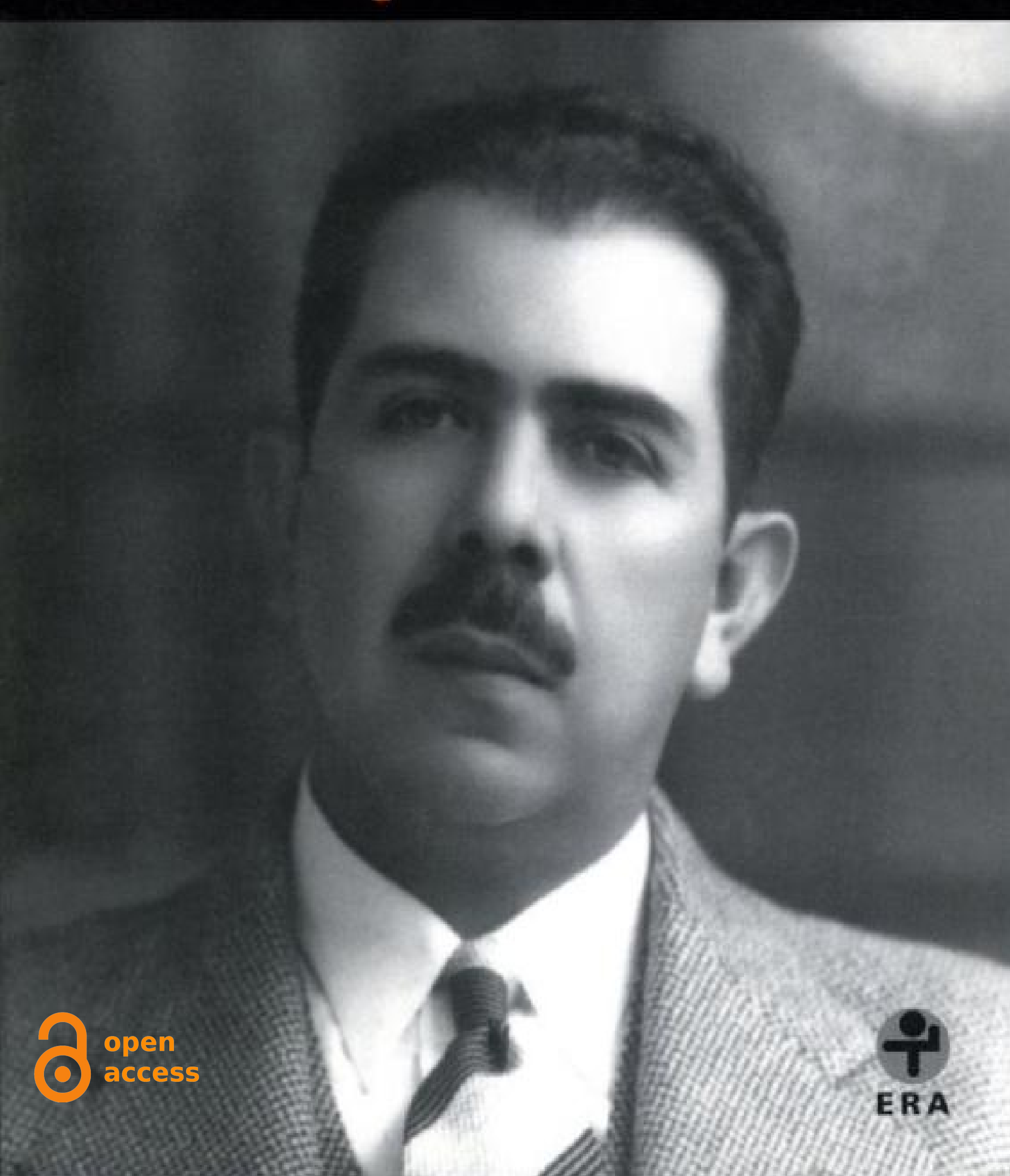
adolfo gilly

el cardenismo

una utopía mexicana



Adolfo Gilly

El cardenismo

Una utopía mexicana

ADOLFO GILLY



Ediciones Era

El cardenismo

Una utopía mexicana

Primera edición en Ediciones Era: 2001

ISBN: 978-968-411-459-3

Edición digital: 2013

eISBN: 978-607-445-182-5

Calle del Trabajo 31, 14269 México, D. F.

La paginación de esta edición digital no se corresponde a la de la edición impresa

---

Índice

para Delfa y Atilio

El nombre del general Cárdenas lo traemos todos los campesinos porque cuando él fue presidente hasta los pajaritos cantaban alegres. Nosotros de chamacos oímos a nuestros padres que mejor siguiera veinte años de presidente. Porque en ese tiempo, señor ingeniero, parecía que andaba Jesucristo en la tierra. Todos los campesinos tenían sus animalitos, sembraban y de ahí se mantenían.

Todos eran dueños para sembrar un pedacito de tierra y nadie los molestaba. Pero de Miguel Alemán para acá no

tenemos derecho ni de sombrear debajo de una pitaya, porque los señores tiburones son dueños de todos los cerros que hay en nuestro México y tierra de cultivo.

Campesino de Sonora, 1988.

México no es sólo un país hosco y trágico sino que también es la tierra del colibrí, de los mantos de pluma, de las piñatas y de las máscaras de turquesa.

Octavio Paz, 1950.

¿Pero acaso no nos pertenece a nosotros nuestro México?

Campesino de Jalisco, 1988.

Introducción

Éste es un libro sobre ciertas ideas, ciertos hombres y mujeres, ciertos principios, dos naciones y una época.

Tres partes lo integran.

La primera, *Un rayo en el azul*, es una reconstrucción histórica, paso a paso, del conflicto y las controversias en torno a la expropiación del petróleo mexicano, en los días de marzo de 1938, entre los gobiernos de México y de Estados Unidos, dentro de cada uno de ellos y entre cada uno y otros interlocutores.

La segunda, *Los principios y los fines*, es un estudio sobre los antecedentes históricos, los procesos sociales, el clima intelectual y las trayectorias individuales que convergieron y se entrelazaron en la decisión mexicana de expropiar el petróleo el 18 de marzo de 1938.

La tercera, *Una utopía mexicana*, es una doble reflexión: sobre las contrapuestas concepciones jurídicas y visiones culturales de México y Estados Unidos en dicho conflicto, sus desencuentros, cruces y acomodamientos, y sobre las ideas sociales y políticas de los expropiadores, los generales Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica.

Cada una de las partes tiene sus propios tiempos, ritmos y silencios. Las notas al pie son contrapunto al texto, no sólo referencia. Quiere el todo reunir en torno a un instante –como en la senopia oculta tras el fresco, como en la textura de *La Valse* de Ravel– los itinerarios, las creencias, las ideas y el imaginario político que configuraron el cardenismo de los años treinta, en aquel mundo intenso y turbulento de entre las dos guerras: territorio del blues, el jazz y el surrealismo; días de paradojas y pasiones, extremos y aventuras; tiempo de invisibles Ciudades del Sol y verdaderos Reinos de las Tinieblas en el cual culminó, floreció y terminó la revolución mexicana. En uno de los doce ángulos del tríptico quien bien mire hallará, diminuto, el perfil del autor.

No me atrevo, con materia tan hosca y pluma tan hirsuta, a siquiera rozar el universo leve de *Rayuela*, mi escondido modelo de narración perfecta. Ojalá la feliz ironía de *Un tal Lucas* llegue a filtrar al menos por algunas rendijas.

Lejano está el germen de esta obra, en “El cardenismo”, último capítulo de las primeras ediciones de *La revolución interrumpida*, en el año 1971. Aparecen sus tesis en algunos ensayos posteriores, en especial “México: dos crisis”, de 1983, y “Los dos socialismos mexicanos”, de 1986.

Trabajo, leo e investigo sobre el tema y en su torno desde 1981, cuando a Natalio Vázquez Pallares se le ocurrió que yo debía escribir sobre el general Lázaro Cárdenas y sus tiempos. El libro que iba a escribir era otro, pero los azares de la inteligencia y de la vida, y el arte de los hijos del rey de Serendippo, quisieron que saliera éste, que es el mismo. Lo redacté, por fin, entre 1991 y 1993 y entre North Carolina, Estados Unidos, y San Andrés Totoltepec, D. F., México.

Muchos años hay en estas páginas, muchas lecturas, muchos recorridos, encuentros, desencuentros, muchas

experiencias vividas o soñadas, muchos amores amigos o enemigos –mucho pecho, muchas ansias, muchos camellos en edad de orar, como diría César el peruano desde el plano implacable donde moran lineales los siempres, lineales los jamases.

Digo al final mi agradecimiento a quienes en tanto tiempo me apoyaron, a los que nombro y a los

que no nombro, a quienes recuerdo y a quienes olvido, a los que me recuerdan y a los que me olvidan, ya quienes sostuvieron y mostraron su confianza en que de todo esto algo saldría. Que para ellos no haya decepción, es mi esperanza.

Marzo 1994

I. Un rayo en el azul

Lo que aquí se narrará no ocurrió en las plazas sino en los lugares donde el poder se ejerce. No pretende referir lo que allí se dijo, sino recuperar las palabras mismas con las cuales se dijo. Quiere traer con ellas el aire de los tiempos, los modos de pensar y de decir, las ideas, las creencias y las convicciones que a esas gentes movían.

Quienes aquí hablarán con sus voces de entonces son el presidente de México, los representantes de las empresas petroleras, el embajador de Estados Unidos en México, el secretario de Hacienda de México, el fiscal de Estado de la Unión Soviética, el presidente de Estados Unidos, algunos periodistas estadounidenses, el secretario y el subsecretario del Departamento de Estado, el secretario y un funcionario del Departamento del Tesoro, una empleada y un consejero de la embajada de Estados Unidos, y algunos otros personajes. El texto del narrador no está para sustituir las voces, sino apenas para enmarcar y amueblar la escena.

“El estilo indirecto es remoto y débil”, sentenció Jorge Luis

Borges en *Funes el memorioso*, su fantástica aporía sobre el oficio de narrador. Sé que es vanidad (y sacrilegio) el empeño de reconstruir fielmente, con papeles antiguos o recuerdos ajenos, el pasado. Vayan sin embargo las palabras y el relato de Borges como excusa para las tantas citas textuales que este narrador ha tratado de hilvanar según su mejor saber y su leal entender en lo que sigue. Porque es verdad, pero no del todo, la frase con que muere, llevándose consigo sus vivencias y recuerdos, uno de los personajes de *Blade Runner*: "*All those moments will be lost in time, like tears in the rain*".

1. La caminata

En la noche del miércoles 9 de marzo de 1938, el general Cárdenas anotaba en sus *Apuntes*: A las 13 horas salí en automóvil con el señor licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda, y otros colaboradores hacia el ingenio azucarero de Zacatepec, que llevará por nombre Emiliano Zapata, instalado por el gobierno federal con fines sociales en favor de los ejidatarios de la zona. 1

Después de la visita al ingenio, ya anochecido, el presidente ordenó detener el auto para sostener una conversación a solas con el general Múgica:

Al regresar de Zacatepec nos paramos a las 21 horas en la desviación del camino que va a Palmira, entre los kilómetros 79 y 80 de la carretera Cuernavaca-Acapulco, y llamé fuera del auto al general Francisco Múgica, secretario de Comunicaciones, y le hice conocer mi decisión de decretar la expropiación de los bienes de las compañías petroleras si éstas se negaban a obedecer el fallo de la Suprema Corte de Justicia.

Hablamos de que difícilmente se presentaría oportunidad tan propicia como la actual para reintegrar a la nación su riqueza petrolera. No hacerlo por temor a consecuencias económicas o las posibles exigencias diplomáticas de

Inglaterra y de Estados Unidos sería antipatriótico y de graves responsabilidades que con justicia el pueblo nos señalaría.

El general Múgica resueltamente estuvo de acuerdo con la idea de proceder contra las compañías en su actitud rebelde. 2

Los *Apuntes* se hacen más explícitos al día siguiente, jueves 10 de marzo:

Al regresar ayer noche del ingenio azucarero Emiliano Zapata, instalado en Zacatepec, Morelos, acompañado del licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda, del general Francisco J. Múgica, secretario de Comunicaciones, y otros colaboradores del gobierno, nos detuvimos sobre la carretera en las cercanías de Cuernavaca, entre los kilómetros 79 y 80, y con el general Múgica caminamos hacia Palmira,3 platicando durante más de una hora. Nos referimos a la situación que viene ocasionando la actitud de las empresas petroleras que han reducido la venta de combustibles y demás operaciones de sus negocios; así como las reiteradas peticiones a sus gobiernos de que apoyen sus demandas en contra del fallo de la Suprema Corte.

Hicimos consideraciones de las circunstancias que podrían presentarse si gobiernos como los de Inglaterra y Estados Unidos, interesados en respaldar a las empresas petroleras, presionaban al Gobierno de México con medidas violentas; pero tomamos también en cuenta que se presenta ya la amenaza de una nueva guerra mundial con las provocaciones que desarrolla el imperialismo nazifascista, y que esto los detendría de agredir a México, en el caso de decretar la expropiación.

Conocedor el general Múgica de la conducta de las empresas petroleras, por juicios que se

han seguido contra las citadas empresas y en los que él ha intervenido, y por los procedimientos y atropellos cometidos

por los empleados de las propias empresas, y que presenció cuando me acompañó en los años en que estuve al frente de la Zona Militar de la Huasteca Veracruzana; y reconociendo en él sus convicciones sociales, su sensibilidad y patriotismo, le di el encargo de formular un proyecto de manifiesto a la Nación, explicando el acto que realiza el Gobierno y pidiendo el apoyo del pueblo en general, por tratarse de una resolución que dignifica a México en su soberanía y contribuye a su desarrollo económico.

Hasta hoy no se ha llegado a hacer mención, oficialmente, del propósito de expropiación. Se dará a conocer en el momento oportuno.

En los centros políticos y financieros, la generalidad cree, y aun las mismas empresas, que el Gobierno podrá llegar, solamente, a dictar la ocupación de las empresas industriales.

No puede retardarse mucho la decisión de este serio problema.

Los Pinos, 22 horas. 4

Dos militares se habían consultado y habían acordado la expropiación, no en las oficinas de la ciudad, sino según los modos de decidir en las campañas donde ambos habían combatido: caminando a campo traviesa bajo las estrellas en la noche tibia de Morelos.5 En sus previsiones entraban la situación internacional y sus relaciones de fuerzas; en sus ánimos, los reiterados agravios de las empresas; en sus cálculos, el factor sorpresa para paralizar y eventualmente dividir al adversario.

"La generalidad cree, y aun las mismas empresas, que el gobierno podrá llegar solamente a dictar la ocupación de las empresas industriales", anotaba Cárdenas. Los silencios del general en los días sucesivos cultivaron con cuidado esa creencia.

Para que la sorpresa fuera tal, el secreto era indispensable. Los dos generales no dijeron a nadie el contenido de su larga plática del 9 de marzo. 6 En la misma noche del jueves 10 de marzo en que registraba esa conversación en sus *Apuntes*, el presidente envió, escrita de puño y letra, esta misiva: General Múgica:

Un manifiesto que llegue al alma de todo el pueblo, que le haga comprender el momento histórico que vive la Nación y la trascendencia del paso que se da en defensa de la dignidad del país.

Hacer historia, además, de los puntos que contiene el pliego que le dejé, de las consideraciones que el Gobierno de la Revolución (no sólo el nuestro, sino los anteriores) han guardado a las Cías. Petroleras a pesar de lo estatuido por la ley en materia de concesiones, únicamente con el fin dè no crear conflictos, pero que hoy que las mismas Cías. lo plantean con su desobediencia al fallo del más alto Tribunal de México, el pueblo debe aceptar esta manifestación de rebeldía y proceder a intervenir la industria petrolera para hacer respetar la Ley.

Debemos expresar que el Estado, al hacer uso de la Ley de Expropiación, es porque se ve obligado a ello; que los industriales establecidos en el país sepan que el actual Gobierno desea seguir contando con la cooperación del capital privado así sea nacional o extranjero.

Afte.

Lázaro Cárdenas

Méx., 10 marzo 1938. 7

La decisión, trabajada durante años en las cabezas de los gobernantes de ese México de entonces, 8 había madurado a lo largo del conflicto de las empresas petroleras con sus trabajadores y llegado a una conclusión cuando las empresas

se negaron a acatar el fallo de la Suprema Corte de Justicia del 1° de marzo de 1938. Esta decisión judicial avalaba las demandas sindicales hasta un monto total de 26 millones de pesos, cifra que las empresas declaraban imposible de cubrir, y limitaba el número de empleados de confianza o no sindicalizados, condición que según las empresas dejaba de hecho la administración en manos de los trabajadores.

El desacato al fallo convertía un conflicto sindical en una disputa acerca de la soberanía de la nación sobre su territorio, ejercida a través de uno de los tres poderes del Estado. Sólo después de los hechos las empresas y sus gobiernos llegaron a entender los alcances de esta trasmutación de un conflicto en otro y, sobre todo, *de un derecho en otro*.

2. Las entrevistas

El punto de viraje hacia la decisión de expropiar fueron dos entrevistas del presidente Cárdenas con los representantes de las empresas petroleras los días viernes 4 y lunes 7 de marzo. En un memorándum entregado a Josephus Daniels, "Notas sobre la entrevista con el presidente Cárdenas el 4 de marzo y el 7 de marzo de 1938" ,9 uno de esos representantes dejó registrado con fidelidad el contenido de las discusiones:

En la entrevista del 4 de marzo explicamos al presidente la situación sumamente difícil en que había sido colocada la industria desde el fallo dado por la Suprema Corte el 1° de marzo. Las compañías habían estado muy confiadas en que, dado que el Tribunal del Trabajo había ignorado o distorsionado totalmente las pruebas sometidas para demostrar la verdadera capacidad económica, se les concedería el amparo para que el caso fuera reexaminado por la Junta [de Conciliación] en sus reales términos. Por la decisión de la Suprema Corte, el Laudo había sido confirmado y debía entrar en efecto el 7 de marzo, lo cual las

compañías estaban en total incapacidad de cumplir. El sometimiento financiero al Laudo llevaría a las compañías a una rápida quiebra, mientras administrativamente sería imposible trabajar en los términos del Laudo, pues la administración de los negocios no quedaría en manos de las compañías sino de los trabajadores, y no podía esperarse entonces disciplina ni eficiencia.

El Presidente declaró que en el aspecto administrativo los términos del Laudo podían ser alterados por la Comisión Mixta prevista en los términos mismos del Laudo, y que en el aspecto financiero él podía asegurarnos que las nuevas condiciones de trabajo no costarían a la industria más de 26,332,537 pesos. Entendía que las compañías se habían opuesto a esta cifra, no porque fuera inaceptable sino porque ellas afirmaban que las condiciones impuestas por el Laudo costarían a la industria mucho más que 26 millones de pesos y estarían en las cercanías de los 40

millones de pesos.

El Presidente agregó que sentía corroborada su creencia de que los reales 26 millones eran una cifra aceptable porque Mr. Armstrong [representante y negociador de las compañías] así lo había dicho al embajador de México en Washington en ocasión reciente. Nosotros aseguramos al presidente que las compañías nunca habían aceptado los 26 millones y que estábamos convencidos de que debía de haber un malentendido por parte del embajador mexicano, ante lo cual el presidente nos aconsejó oficialmente que investigáramos la cuestión. Entonces le dijimos al presidente que el proyecto de contrato que Mr. Armstrong le había presentado en la reunión de Orizaba[a10] resultaría en un aumento total en costos laborales de 22.4 millones para los hombres efectivamente empleados en la industria en 1936. Que, sin

embargo, nuestro egreso real durante 1938 tendría que ser mayor que esa cifra porque bajo los términos del Laudo y de nuestro propio contrato, tendríamos que emplear personal adicional para la construcción de casas, escuelas, hospitales, centros de trabajo, y también en el reemplazo y reconstrucción de refinerías. El presidente pareció estar interesado en este punto y nos pidió que regresáramos el 7 con cifras que mostraran nuestras reales expectativas sobre incremento en los costos laborales.

En el curso de la entrevista nos referimos a los informes que habían circulado en el sentido de que las compañías se habían mezclado en política y se habían comportado de manera inamistosa

hacia los intereses mexicanos con restricciones de crédito, retiros de fondos, etcétera.

Con respecto al primer punto, el presidente estuvo de acuerdo en que las compañías no habían tomado parte activa en la vida política del país pero emitió la opinión de que en México la política estaba involucrada en prácticamente toda actividad, ya fuera comercial o de otro tipo, y que de ese modo él sí sentía que las compañías habían molestado al gobierno mexicano.

En cuanto a las restricciones de crédito, etcétera, él sentía que las compañías se habían comportado de manera inamistosa con el gobierno, pero concluyó diciendo que esto era ahora cosa del pasado y que debíamos considerar el futuro.

Ese viernes 4 de marzo tuvo lugar en Washington una entrevista paralela. Sumner Welles y dos funcionarios del Departamento de Estado recibieron la visita de Holman y Anderson, directivos de las empresas petroleras en Nueva York. Éstos entregaron el siguiente notable memorándum al

gobierno de Estados Unidos:[11]

Al presentar las sugerencias siguientes se comprende plenamente que hemos ido más allá de los límites acostumbrados. Nuestra justificación es la naturaleza extremadamente peligrosa de la actual situación en México, con sus posibles resultados de largo alcance.

1. De buenas fuentes se nos hace saber que el ejército mexicano, todavía pagado a 1.70 por día, se está combinando con otros elementos bastante insatisfechos en México y planea aprovechar la difícil situación económica en que se encuentra ahora el gobierno mexicano y que será más afectada todavía como resultado de la incautación de la industria petrolera.

Un movimiento del tipo que se planea sería un asunto sumamente serio. Probablemente duraría largo tiempo e inevitablemente ambos bandos recibirían ayuda de otros gobiernos. Que se lo espera, lo indica el discurso de Toledano,[12] que sin duda está en posesión de ustedes, y de los recortes que adjuntamos.

De disturbios parecidos en el pasado las compañías han sufrido severamente, no sólo a través de destrucción de propiedades sino también por reducción de ventas durante un largo período. Por lo tanto, además de nuestro deseo de que se evite el derramamiento de sangre, naturalmente queremos impedir el inevitable daño a los negocios.

2. Se piensa que un decidido esfuerzo por parte del Departamento de Estado en este momento podría evitar semejante calamidad.

3. Por nuestras conversaciones con él, creemos que al mismo tiempo que el presidente Cárdenas comprendía el peligro de que sus enemigos se aprovecharan de la situación para causar problemas, sentía que tenía que decidir nuestro

recurso de amparo en favor de los trabajadores, porque si no lo hacía los sindicatos, el apoyo más fuerte que le queda, se volverían contra él.

4. Si esto es verdad, entonces podría estar dispuesto a escuchar una posible solución. Creemos que el procedimiento para ofrecerle una salida sería:

A. Enviar una personalidad bastante vigorosa para entrevistarlo. Este hombre le señalaría que el gobierno mexicano no puede esperar que el gobierno de Estados Unidos continúe ayudando al gobierno mexicano si éste requisa propiedad estadounidense; que en tal eventualidad habría una fuerte oposición a la continuación de la política de compra de plata, y presión hacia el alza de tarifas aduaneras e interrupción del empleo de ciudadanos mexicanos en la Work Public Administration [plan de obras públicas del gobierno de Estados Unidos] y otras plantillas de empleo del gobierno, y tal vez esos mexicanos serían deportados.

B. Este mismo representante, tal vez, podría sugerir una salida que salvara las apariencias, como la siguiente:

Que el presidente Cárdenas nombre un representante capaz, como Montes de Oca, 13 del Banco de México, como "interventor", con instrucciones de cooperar con las compañías para probar a los sindicatos que los fondos disponibles son insuficientes para cumplir con las condiciones del laudo.

C. Si esta sugerencia fuera aceptada, el resultado final sería una considerable reducción en los salarios de los hombres. Estos entonces se tornarían descontentos, romperían con el Sindicato Central y firmarían el contrato uniforme, con los altos salarios y otras condiciones deseables recientemente ofrecidas por el representante de las compañías, llegando así a un arreglo final sin que el gobierno mexicano pierda la cara.

Sumner Welles leyó en voz alta esta propuesta más bien fantástica de la Standard Oil para embarcar al gobierno de Estados Unidos en su política privada. Pintando nítidamente su raya, respondió a los representantes de la compañía "que en su opinión nada haría más para inflamar la actual situación, para complicarla, y para hacer más difícil una solución definitiva que fuertes gestiones formales de parte de este gobierno, que serían atacadas por los sindicatos obreros como una intervención y como la mano del imperialismo". 14 Cuando las compañías fueron a la reunión del siguiente lunes 7 de marzo con el presidente Cárdenas, estaban pues en pleno conocimiento de esta decisión del gobierno estadounidense de abstenerse por el momento de toda gestión oficial sobre el conflicto petrolero.

El sábado 5 de marzo de 1938 el embajador Josephus Daniels escribía:

A menos que se pueda encontrar algún amortiguador antes de la semana próxima, el curso natural de los acontecimientos será que el Gobierno designará un interventor de las propiedades de las compañías petroleras y continuará operando las plantas y pagando los salarios aumentados y si de todo esto queda algún dinero se les entregará a las compañías. 15

El embajador tenía en su poder, entre otras informaciones, una "Circular urgente estrictamente confidencial" del 3 de febrero de 1938, enviada por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a todas sus seccionales, con instrucciones también "estrictamente confidenciales" sobre las medidas a tomar en caso de que las empresas cumplieran su amenaza de suspender sus operaciones en el país. Esas instrucciones pedían que se preparara desde ya, con toda discreción, la

designación del personal sindicalizado que ocuparía las posiciones abandonadas por el personal extranjero si se hacía necesario hacerse cargo de la operación de las instalaciones. El Comité Ejecutivo informaba además que contaba con quince

"socialistas" extranjeros, recomendados por "el compañero Joe Louis" [John Lewis, presidente del Congress of Industrial Organizations, CIO, de Estados Unidos], dispuestos a administrar como expertos las operaciones petroleras con la asistencia de los trabajadores mexicanos. 16 De este modo, el contenido de la circular del sindicato confirmaba la presunción de que el gobierno preparaba una incautación o requisa de las instalaciones a través del sindicato. Esa misma opinión tenían los dirigentes empresariales en Nueva York. 17

Los representantes de las compañías tuvieron el lunes 7 de marzo su segunda reunión con Cárdenas. Las mencionadas "Notas" la relatan con la misma precisión:

En la entrevista que se realizó con el presidente el 7 de marzo, además de los representantes de las compañías petroleras estuvieron presentes el licenciado Suárez, el señor Buenrostro, el licenciado Beteta y el licenciado Corona.

Las compañías se refirieron a la declaración hecha en la entrevista anterior, en el sentido de que el mayor Armstrong había indicado al embajador mexicano en Washington que las compañías estaban dispuestas a aceptar un laudo que incluía un gasto real de 26 millones de pesos. Se leyó al presidente un telegrama recibido del señor Holman, que estaba presente en esa entrevista con el embajador mexicano, negando completamente que se hubiera aceptado tal compromiso. El presidente remitió la cuestión al licenciado Beteta, quien dijo que la impresión recibida por Castillo Nájera no provenía de

Armstrong sino del señor Sumner Welles, a lo cual nuestra única respuesta fue que el señor Sumner Welles debió de haber estado equivocado.

En respuesta a una sugerencia hecha por el presidente en la entrevista del 4 de marzo en el sentido de que las compañías deberían tratar de hacer efectivo el laudo hasta un total de 26 300

000 pesos y luego iniciar discusiones con el sindicato, bajo la supervisión del gobierno, para clarificar y mejorar las cláusulas administrativas, leímos un memorándum al presidente donde se muestra que no era factible hacer eso. El presidente pidió una copia del memorándum pero no hizo comentarios en ese momento.

A continuación se leyó otro memorándum, que había sido preparado en respuesta a un pedido del presidente, donde se muestra de qué modo el laudo no provee a la necesaria eficiencia en el manejo de los negocios de las compañías, y una copia de este memorándum fue también entregada al presidente.

La siguiente cuestión que abordamos fue con relación a las cifras pedidas por el presidente, que muestran que con el número de hombres forzosamente incrementado durante 1938, el gasto laboral total de las compañías incluso excedería la cifra de 26 332 537 pesos en los términos de la oferta de las compañías presentada en Orizaba, y se subrayaba que parte de este gasto correspondería a trabajos sociales que estaban cubiertos tanto por el laudo como por la oferta de las compañías.

Las compañías destacaron que podían garantizar que esta cifra sería cuando menos cubierta, si no excedida.

Esta sugerencia fue rápidamente tomada por el señor Buenrostro, quien pareció recibirla en forma sumamente

favorable y cuyo único comentario fue que se podía pedir a las compañías que depositaran en un banco cualquier diferencia real entre el gasto efectivo y la proporción de los 26

millones que debería haber sido gastada hasta el momento. El propio presidente pareció estar favorablemente impresionado por la propuesta, y por un momento pareció que un acuerdo estaba muy cerca. A esta altura, sin embargo, habló el licenciado Suárez y dijo que, conforme a nuestra propia declaración, al menos parte de los 4 millones de pesos que era la diferencia entre los 22

400 000 pesos y los 26 300 000 pesos de que ahora estábamos hablando, se gastaría en personal adicional para reconstrucción de refinerías. Dicho trabajo debería representar una nueva inversión que, en su debido momento, produciría ganancias adicionales y, aun siendo verdad que tales ganancias adicionales probablemente no se producirían durante la vigencia del nuevo contrato, tales nuevas inversiones nunca fueron consideradas por el laudo y no debían entrar en los cálculos del mencionado laudo.[18]

Desgraciadamente, debido a estas observaciones, que subsecuentemente fueron retomadas por el licenciado Beteta y en modo algo incomprensible por el licenciado Corona, el presidente dio un giro completo en su posición *[the President was swung around]* y eventualmente nos declaró en

forma definitiva lo siguiente:

Nos dio su garantía personal, y la garantía de su gobierno, de que a través de la Comisión Mixta las cláusulas administrativas del laudo serían elaboradas y reestructuradas de modo que las condiciones fueran aceptables para las compañías. Además garantizó que nuestros costos laborales totales, calculados sobre el mismo número de hombres que en 1936, no se aumentarían en más de 26 332 537 pesos. El gasto

de cualquier nuevo personal, sin embargo, que la industria tuviera que emplear en nuevos trabajos, tendría que ser adicional a la cifra antes mencionada.

El presidente entonces nos preguntó si aceptaríamos esta proposición, a lo cual respondimos que, aun cuando personalmente lo lamentábamos mucho, la industria no estaba en condiciones de aceptarlo. Entonces nos preguntó si habíamos considerado, y suficientemente comprendido, las posibles consecuencias de nuestra actitud, a lo cual respondimos por la afirmativa y una vez más reiteramos cuánto lamentábamos que las circunstancias hicieran imposible para nosotros cumplir con sus deseos y cooperar con él del modo que tanto deseábamos.

El presidente nos dijo entonces que la ley seguiría su curso; y que si había alguna cosa en que él pudiera sernos útil, siempre estaría dispuesto a recibirnos, con lo cual terminó la entrevista.

Ese 7 de marzo, a las 4:25 de la tarde, el representante de la Standard Oil telefoneó a su central en Nueva York y, con escueta sencillez, trasmitió este informe de la reunión realizada horas antes: 1. Los gerentes de todas las compañías hablaron con el presidente Cárdenas a las 11 en punto.

También estaban presentes Suárez, ministro de Hacienda; Buenrostro, ministro de Economía; Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, y el Jefe del Departamento del Trabajo.

2. El telegrama enviado por Castillo Nájera al señor Holman fue presentado por los gerentes al presidente. Ellos inmediatamente se retiraron de su posición al respecto.

3. Tres cuartos de hora se pasaron discutiendo varias sugerencias imprácticas sobre cómo las compañías podían aceptar los 26 millones. Estas sugerencias iban en la línea de tal vez reservar algo de los fondos de ahorro; no pagar horas

extra, etcétera. Los gerentes no aceptaron esas ideas.

4. A las 12 en punto, el presidente concluyó la discusión preguntando a los gerentes en forma categórica qué pensaban hacer. Ellos, en forma igualmente categórica, le dijeron que no pensaban acatar la decisión porque para ellos era impráctico hacerlo. El entonces preguntó si las compañías estaban preparadas para soportar las consecuencias. Ellos respondieron que lo estaban. 19

Después de los hechos, ahora parece evidente que el presidente Cárdenas entendía una cosa, y las empresas otra, acerca de las "posibles consecuencias". Pero ninguno explicitó su punto de vista. De modo que, si bien sobre advertencia no hay engaño, por ambas partes las advertencias fueron veladas y lo que se abrió fue un juego de sobrentendidos en el cual las empresas juzgaron las posibles medidas del gobierno mexicano según la idea que de éste y de sus posibilidades tenían; y el presidente dejó suponer a las empresas lo que ellas quisieran, mientras tomaba su tiempo para preparar las condiciones para el próximo paso.

El que se quedó preocupado por los informes de la reunión del día 7 fue el representante de Su Majestad Británica en México, el Honorable Owen St. Clair O'Malley. Vio a Daniels y le expresó

"su opinión confidencial de que las oficinas centrales de las compañías, lo mismo en Londres que en Estados Unidos, no se dan cuenta de que el gobierno aquí está hablando en serio [*means business*]".

A su criterio, la reacción final de las compañías estadounidenses era que "el gobierno mexicano, en

último análisis, no puede permitirse expulsar a las compañías" .20 El Águila, más alarmada, estaba dispuesta a ser más flexible, pero las más duras en ese momento eran las

de Estados Unidos. 21

El representante británico, en consecuencia, hizo un esfuerzo personal para reabrir la discusión.

El 8 de marzo presentó a Beteta una propuesta verbal para resolver el problema de los 26 millones, combinada con las sugerencias que se habían hecho en la reunión del día 7, de modo de poder reabrir la discusión. Sobre la suerte de esta última tentativa, el 9 de marzo Daniels informó a Hull: Beteta dijo que discutiría esta última sugerencia con los licenciados Suárez y Villalobos, pero *no* con el presidente. La razón para no tratarlo con el presidente es que éste ha indicado a sus asesores que considera que sus esfuerzos para llegar a una solución de la controversia han terminado, como resultado de la actitud de los gerentes de las compañías petroleras en la reunión del 7 de marzo de 1938.22

Ésa fue pues la última entrevista del general Cárdenas con los representantes de las empresas y su última oferta de mediación. Cárdenas les había ofrecido modificar las cláusulas contractuales, a condición de que se sometieran al fallo de la Suprema Corte. Esta condición, por razones de su propia política frente a la legislación mexicana, las compañías querían eludirla. Desconfiaban, aunque no cometían la torpeza de decirlo, de cuál sería el encadenamiento de medidas o iniciativas posteriores, ante las cuales no querían amarrarse las manos. De este modo, allí la suerte quedó echada.

Se comprende que el presidente Cárdenas se haya negado a reuniones posteriores con representantes de las compañías. Rechazada su oferta después de dos reuniones de discusión, para el presidente el asunto quedaba en manos de otro poder del Estado, el Poder Judicial. En ningún momento, hasta después de la expropiación, los representantes de las

compañías (y no sólo ellos) parecieron comprender que el presidente podía ofrecer una vez su mediación, pero rechazada ésta no podía ponerse a regatear con las compañías en sucesivas reuniones sobre el fallo de la Suprema Corte y el petróleo de la nación como si estuviera comprando o vendiendo aguacates en el mercado.

Dice la leyenda, recogida por diversos autores, que en esa entrevista los representantes de las empresas preguntaron a Cárdenas quién garantizaba que su oferta sería cumplida; y que cuando éste dijo que él daba la garantía, uno de sus interlocutores habría preguntado: "¿Usted?", a lo cual el presidente habría respondido secamente: "Señores, hemos terminado". 23 Final tan abrupto suena melodramático, pero no verosímil. No concuerda con la experiencia diplomática y el trato de los altos funcionarios de las empresas, ni tampoco con los modos mesurados del presidente. Las "Notas"

de las empresas británicas sobre la entrevista y el informe telefónico del representante de la Standard Oil dan una versión diferente y mucho más verosímil. En este punto, por otra parte, ese memorándum recibido por Daniels es confirmado por las memorias de Eduardo Suárez:

He oído decir que en esa junta uno de los presentes manifestó: "Y a usted, señor presidente,

¿quién lo garantiza?" Esto es absolutamente falso. Yo fui el único funcionario mexicano que estuvo presente en esa junta, y puedo afirmar que durante ella reinó el más completo respeto para el primer magistrado del país. El señor general Cárdenas, en medio de su sencillez, inspiraba gran respeto a todas las personas con las que tenía oportunidad de tratar, tanto nacionales como extranjeras. Sabía conservar una gran dignidad, y no creo que a ninguno de los presentes se le ocurriese hacer una sugestión tan impertinente como a la que

se ha hecho referencia. 24

De la entrevista, el presidente sacó una conclusión definitiva, resumida en el tono categórico, cortés y reservado de sus palabras finales, tal como las registran el memorándum y el informe telefónico de los representantes de las compañías. Cuando los visitantes se retiraron, Cárdenas habló brevemente con su secretario de Hacienda:

Concluida la conferencia, el señor presidente me dijo: "Ya ve usted que las empresas no mostraron ningún interés en llegar a un acuerdo con sus obreros. Por el momento voy a dejar pasar algunos días sin hacer nada a fin de ver si los representantes de las compañías reflexionan sobre el asunto tan importante que tienen entre manos y para yo mismo pensar serena y fríamente el siguiente paso que debo dar" .25

El 8 de marzo los periódicos de la ciudad de México publicaron un comunicado del Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda (DAPP) de la Presidencia de la República sobre la reunión del día 7. En él se informaba que los representantes de las empresas petroleras habían manifestado al presidente Cárdenas que no les era posible cumplir el laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje, que las promociones de trabajadores y empresas ante la Junta determinarían los pasos sucesivos en el conflicto y que por su parte el gobierno seguiría "como hasta ahora, inquebrantable, el camino señalado por la ley" .26

Era claro y era público que las discusiones con el presidente habían terminado.

3. Los días del general

Qué hizo Cárdenas en esos días está registrado en sus apuntes del miércoles 9 de marzo, junto con su versión de la conferencia con los representantes de las compañías:27

El día 7 del actual pidieron los representantes de las

empresas petroleras, por conducto de la Embajada de Estados Unidos, los recibiera, y los atendí. Manifestaron se encontraban sus empresas imposibilitadas para cumplir el laudo que fijó los veintiséis millones de aumento a los trabajadores petroleros, y consultaron si podría aplazarse su cumplimiento. Se les contestó que el proceso había terminado y debían acatarlo.

A las 22 horas del mismo día 7 recibí en Palacio a la directiva del Sindicato Petrolero, comunicándome habían tomado el acuerdo de dar por terminados los contratos de trabajo en vista de la actitud rebelde de las empresas, y reiteraron su apoyo a las disposiciones que tome el Gobierno.

El día 8, a las 11 horas, celebré pláticas con el Gabinete, informándole que en vista de que las empresas petroleras siguen en su actitud inconsecuente y se niegan a obedecer el fallo de la Suprema Corte y las disposiciones de autoridades responsables que han intervenido en el problema, necesitaba conocer la opinión de cada uno y las medidas que debían tomarse en caso de que las empresas no den cumplimiento al laudo. Escuché sus impresiones que fueron diferentes, pero coincidieron todos en que las empresas estaban procediendo indebidamente.

Se acordó formular un programa que se pondría en ejecución si las empresas suspendían sus actividades, y fijamos fecha para una nueva reunión de Gabinete.

Hasta aquí, martes 8 de marzo, el presidente no ha hablado de expropiación. Ha escuchado a los miembros de su gabinete, ha registrado sus opiniones sobre las posibles medidas a tomarse, pero ha callado la suya propia. Anota en sus apuntes: “Escuché sus impresiones que fueron diferentes” .28

La hipótesis con que concluye la reunión de gabinete es

una suspensión de actividades de las empresas y, presumiblemente, una incautación o requisa de sus instalaciones por parte del gobierno ("se acordó formular un programa que se pondría en ejecución" en tal caso), lo cual coincide con las suposiciones del embajador Daniels en su diario personal y con los términos de la circular confidencial del sindicato. 29

Si Cárdenas no ha manifestado ningún parecer en esa reunión, ello obedece a su carácter reservado y a su modo de relacionarse: preguntar, escuchar mucho, decir muy poco o nada hasta llegar a una decisión, e incluso aún después, hasta llevarla a cabo. Entre sus hábitos está inducir o dejar que su interlocutor llegue a una conclusión para después él manifestar su acuerdo, o buscar el consenso si los interlocutores son varios y, si no lo logra, no entrar en polémica con ninguno y reservar su opinión para más adelante.

Había en este caso una razón adicional para su silencio: vistos los ánimos inquietos y las opiniones diversas, era probable que la información no tardara en filtrarse al exterior, como ya había sucedido en otras ocasiones.30 Estando así las cosas, hasta le convenía que si algo se filtraba, eso fuera la idea de una intervención. Es lo que anotó en sus apuntes al día siguiente, el jueves 10 a las 22 horas.

Sin embargo, un memorándum de Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, a las misiones de México en el exterior, fechado ese 9 de marzo, sugiere otra posibilidad. Al informar sobre la situación del problema petrolero, dice que sólo puede tener dos salidas: nombrar por parte de los obreros un interventor en las diferentes empresas o anular los contratos y aplicar la ley de expropiación. 31

Los apuntes de Cárdenas de ese miércoles 9, como se ha

visto al principio, van más lejos. Luego de registrar lo acordado en el gabinete, el general continúa con el hilo de sus pensamientos. Es una larga entrada la del 9 de marzo en su diario:32

Soy optimista sobre la actitud que asumirá la Nación en caso de que el Gobierno se vea obligado a obrar radicalmente. Considero que cualquier sacrificio que haya que hacer en el presente conflicto lo hará con agrado el pueblo.

México tiene hoy la gran oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotan, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como es el petróleo, y cuyas empresas han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política; como también han causado daños las empresas que mantienen en su poder grandes latifundios a lo largo de nuestra frontera y en el corazón del territorio nacional, y que han ocasionado indebidos reclamos de los gobiernos de sus países de origen.

Varias administraciones del régimen de la Revolución han intentado intervenir en las concesiones del subsuelo, concedidas a empresas extranjeras, y las circunstancias no han sido propicias, por la presión internacional y por problemas internos. Pero hoy que las condiciones son diferentes, que el país no registra luchas armadas y que está en puerta una nueva guerra mundial, y que Inglaterra y Estados Unidos hablan frecuentemente en favor de las democracias y de respeto a la soberanía de los países, es oportuno ver si los gobiernos que así se manifiestan cumplen al hacer México uso de sus derechos de soberanía.

El Gobierno que presido, contando con el respaldo del pueblo, cumplirá con la responsabilidad de esta hora.

Países hay que han podido reivindicar sus recursos

naturales para su propio desarrollo, pero la indecisión de sus gobernantes y los compromisos que los atan mantienen a sus pueblos atrasados en su economía y en su independencia política.

Unidad de los países latinoamericanos para la defensa y desarrollo de sus recursos naturales sería la solución de muchos de nuestros problemas; pero se está aún muy lejos de lograrla.

Las entradas del diario de Cárdenas indican días, pero no siempre horas. Sin embargo, los párrafos anteriores parecen corresponder a la mañana de ese día 9 de marzo. Después viene un espacio en los apuntes de esa fecha, y a continuación los párrafos ya citados que registran la salida en automóvil hacia Zacatepec, a las 13 horas, y la conversación a solas, a las 21 horas, con el general Múgica. Estos párrafos fueron escritos, cuando menos, ya entrada la noche de ese día.

Si éste es el orden, los apuntes de la mañana habrían sido el modo de preparar y poner en claro, en la propia mente del presidente, las ideas y las decisiones para la plática de esa noche entre los dos generales, caminando hacia Palmira, sobre la expropiación de las empresas.

Al día siguiente de esta conversación, el 10 de marzo a las 11 de la mañana, el presidente se reunió con el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, el secretario de Economía, Efraín Buenrostro,

el subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, el jefe del Departamento del Trabajo, Antonio Villalobos, y el gerente del Banco de México, Luis Montes de Oca. Según recapituló el 15

de marzo en sus *Apuntes*:

Les hice conocer que el gobierno está decidido a obrar radicalmente en contra de las compañías petroleras, llegando

hasta la expropiación de la industria petrolera, en vista de la actitud altanera y la obstinación de negarse a obedecer el fallo del más alto Tribunal de Justicia del país, como es la Suprema Corte. Se acordó proceder a formular un plan económico que se pondrá en ejecución para hacer frente a la situación que de momento pudiera crearse con motivo de la expropiación de la industria.

En esta reunión con sólo algunos miembros de su gabinete, el presidente adelantó la posibilidad, entre otras, de la expropiación de la industria. Pero se cuidó de revelarles que su decisión ya estaba tomada desde la noche anterior. En las notas del día 15 de marzo donde registró esa reunión, Cárdenas agregó:33

El momento es oportuno. Los gobiernos capitalistas hablan en este momento en favor de las democracias y del respeto absoluto a los demás países. Veremos si lo cumplen. Existe actualmente control político de parte del gobierno, estando, además, la nación en paz. Hay solidaridad entre el gobierno y la clase popular. Considero que muy pocas oportunidades tan especiales como ésta se presentarán a México para lograr independizarse del capital imperialista, y por ello, cumplirá mi gobierno con la responsabilidad contraída por la Revolución.

Países hay que han perdido su libertad por la indecisión y la pusilanimidad de sus dirigentes.

•

Los *Apuntes* del general Cárdenas dicen cuáles eran sus preocupaciones políticas e intelectuales en los días que trascurrieron entre el miércoles 9 y el viernes 18 de marzo.

El sábado 12 de marzo, junto con la noticia de la anexión de Austria por la Alemania de Hitler, la prensa mundial había publicado los términos de la requisitoria del fiscal de los

procesos de Moscú, Andrei Vishinsky, contra Bujarin, Rakovsky, Rikov, Krestinsky y otros dirigentes soviéticos: Éstos son los peores criminales que jamás hayan sido presentados ante este Tribunal. Tales espías, asesinos y saboteadores deben ser exterminados sin piedad como enemigos de la clase trabajadora. Toda la banda era una agencia criminal de los servicios de inteligencia japoneses, alemanes y polacos y otros, amigos de éstos.

Bujarin hizo el papel del peor traidor a la patria. Trotsky ha estado conectado con el servicio de inteligencia alemán desde 1921 y con el servicio de inteligencia británico desde 1926. Bujarin y Rikov estaban conectados, a través de sus cómplices, con muchos servicios de inteligencia extranjeros, a los cuales servían regularmente.

Éste es un montón informe de escoria humana, que no se detiene ante nada, que no tienen escrúpulos, que están dispuestos a todo, a volar plantas industriales, a sabotear trenes, a destruir ganado, a dañar las cosechas, al asesinato, el espionaje y la traición.34

El lunes 14 de marzo, cuando el eje de sus preocupaciones gira alrededor de la expropiación ya resuelta en su ánimo, el general Cárdenas anota en su diario su pensamiento sobre un tema en apariencia muy lejano:

El Gobierno soviético ejecutó la noche de antier a Nikolai Bujarin, doctrinario del marxismo y cronista de la revolución, a Genrik Yagoda, a Alexis Y. Rickov, a Krupchokov, ex secretario de Máximo Gorki, y a quince más distinguidos hombres de la Unión Soviética. 35

El general Cárdenas, como puede verse, no creía una palabra de los procesos de Moscú, donde fue liquidada lo que quedaba de la vieja guardia dirigente de la revolución de octubre de 1917.

Tomaba así sus distancias con la barbarie stalinista, avalada en México por no pocos de sus aliados o partidarios de entonces, entre ellos Vicente Lombardo Toledano, Narciso Bassols y el Partido Comunista Mexicano.

Otras barbaries paralelas recorrían el mundo de esos días. Ese lunes 14 de marzo, el embajador alemán en Washington entregaba a Cordell Hull la comunicación formal de la anexión de Austria por Alemania y después tenía un duro intercambio de opiniones con Sumner Welles sobre la libertad de prensa en Estados Unidos, la situación de los judíos en Alemania, la libertad religiosa y la inminente persecución contra los judíos en Austria. “Éste es un gran día, un día maravilloso para Alemania”, exclamaba exaltado el embajador, ante el frío e impasible silencio con que el subsecretario de Estado recibía sus palabras.[36]

El martes 15 de marzo, el *New York Times* encabezaba así sus noticias de Europa: “Hitler entra en Viena entre aclamaciones: Austria ha dejado de ser una nación, informa a Hull el enviado del Reich”.

Y el 16 de marzo, sus encabezados sobre la guerra civil española decían: “España leal implora apoyo de Francia, admitiendo que la situación está al borde del colapso”.

Ese 15 de marzo, Cárdenas vuelve a anotar sus reflexiones en torno a la situación internacional: Alemania gobernada por Hitler invadía con su ejército, el día 11 del actual, a Austria.

El 12 de julio de 1936 Alemania anunció al mundo reconocer la independencia de Austria y haber celebrado un convenio los dos gobiernos, comprometiéndose a no intervenir en los asuntos del país amigo.

A pesar del convenio, Alemania invadió el territorio austríaco.

Hitler participó su hazaña a Mussolini y éste lo aplaudió.

Mussolini también realizó “su hazaña” apoderándose de la indefensa Etiopía.

No valieron las protestas de los etíopes ni la actitud airada de la Liga de las Naciones. El crimen se consumó.

Igual le sucederá hoy a Austria. Fatalmente Alemania se entenderá con Inglaterra y con Francia, y seguirá en Europa el reparto de los pequeños países.

El desbordamiento imperialista sólo podrá detenerse cuando las masas trabajadoras de todo el mundo se solidaricen entre sí para oponerse a las guerras de invasión.

Mientras esto no exista no habrá poder suficiente, ni valdrán tratados de gobiernos que logren detener las ambiciones de conquista; los pueblos seguirán expuestos a servir de instrumentos para combatir los ideales comunes del proletariado. 37

Es el mismo 15 de marzo en el cual el presidente recapitula en sus apuntes sus reuniones con las

compañías y con los miembros de su gabinete y su decisión de expropiar. Sus anotaciones sobre la situación internacional muestran-una vez más el trasfondo sobre el cual veía la inminente medida. En su ánimo y en el de Múgica la posibilidad de expropiar estaba íntimamente ligada con las vicisitudes e incertidumbres de aquella situación, que concentraba la atención de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña y de las demás grandes potencias. México se preparaba a filtrarse por sorpresa a través de una estrecha rendija.

El gobierno de Estados Unidos, en efecto, estaba crecientemente alarmado por la anexión de Austria por Hitler, la ocupación de más y más territorio chino por los invasores japoneses y el giro tomado por la guerra de España.

El jueves 17 de marzo el secretario de Estado Cordell Hull leyó en el National Press Club de Washington, D. C. un discurso fundamental sobre política exterior, previamente aprobado por Roosevelt, para subrayar la necesidad urgente del rearme de Estados Unidos:

Ninguna política sería más desastrosa que la de una nación importante que dejara de armarse cuando la ilegalidad internacional campea por el mundo. […] Es nuestra profunda convicción que la contribución más efectiva que nosotros, como nación sinceramente dedicada a la causa de la paz, podemos hacer –en las trágicas condiciones con las cuales nuestro pueblo, junto con el resto de la humanidad, está hoy confrontado– es hacer que este país sea respetado en todo el mundo por su integridad, justicia, buena voluntad, fuerza e inquebrantable lealtad a los principios. […]

Nuestra seguridad se vería amenazada en la misma medida en que otras naciones llegaran a creer que, por temor o por falta de voluntad, no pensamos dar protección a nuestros intereses en el exterior sino que, por el contrario, pensamos abandonarlos a la primera señal de peligro. 38

El discurso ni de lejos aludía a la situación mexicana, que a esa altura no ocupaba el primer lugar en las preocupaciones de Roosevelt y su secretario de Estado. Pero la gravedad de sus términos y su conclusión, el rearme inmediato, indicaban hasta qué punto se iba tensando el conflicto entre las grandes potencias que terminaría por inducir a Estados Unidos a no ir hasta los extremos con su vecino del sur.

•

Los británicos estaban más inquietos. Con una flota recientemente reconvertida que ahora, en vez de carbón, devoraba petróleo y, a diferencia de Estados Unidos, sin fuentes de abastecimiento de este mineral en su territorio,

veían con aprensión las vicisitudes del conflicto mexicano. El 14 de marzo, después de la anexión de Austria, el embajador de Gran Bretaña en Estados Unidos, Sir Ronald Lindsay, visitó al subsecretario de Estado Sumner Welles para hacerle saber la preocupación de su país por el conflicto laboral en la industria petrolera mexicana. 39 El embajador le informó que

"recientemente el gobierno mexicano hizo gestiones ante los gobiernos de Colombia, Venezuela y Perú, instándolos a tomar medidas, con respecto a las concesiones petroleras extranjeras en esos países, similares a las que el gobierno mexicano se estaba preparando a tomar con respecto a esas concesiones en México". Agregó que el gobierno británico estaba muy preocupado por esta información pues, "en caso de guerra, Gran Bretaña tendrá que depender principalmente de sus fuentes de petróleo en este hemisferio".

Welles le respondió que hasta ese momento no se habían perdido las esperanzas de llegar a un

compromiso, que no tenía información de que "el gobierno mexicano haya dado algún paso con respecto a una expropiación efectiva de las compañías" y que, "por el momento, este gobierno no tiene pensado hacer ninguna gestión" .40 Es lo que había dicho diez días antes a los representantes de las empresas petroleras.

En cuanto a los temores de una acción conjunta de México con otros países latinoamericanos, el secretario de Estado hizo una discreta invitación a la sensatez al embajador:

Con respecto al supuesto intento por parte de México de persuadir a otros gobiernos de las repúblicas americanas para tomar medidas desfavorables para las compañías petroleras extranjeras, declaré que no tenía ninguna información que apoyara ese informe. Dije que si tal paso se hubiera dado yo creía que habría sabido acerca de él, pero que iba a investigar

y verificar si había alguna base para tal informe. Concluí diciendo que el caso de México se refería a la aplicabilidad de la legislación interna referente a salarios, horas y condiciones de trabajo, y que me era muy difícil imaginar al gobierno mexicano tratando de hacer que otros gobiernos tomaran medidas perjudiciales a las compañías petroleras extranjeras, a menos que esos gobiernos se vieran enfrentados con situaciones idénticas, que ciertamente no existían en las tres repúblicas mencionadas por el embajador.41

No puede decirse que, a esta altura, nadie hubiera advertido a los funcionarios del gobierno de Estados Unidos de que aumentaban las posibilidades de una expropiación. 42 Además de las expresiones de alarma del embajador de Su Majestad Británica, el 10 de marzo el subsecretario de Estado había recibido una breve comunicación del gerente de la Huasteca Petroleum. Este hacía saber al Departamento de Estado que sus funcionarios en México habían telefoneado el día 9 a la noche y le habían dicho que, en su opinión, si las compañías no acataban el fallo, las autoridades mexicanas iban a declarar nulos los contratos de trabajo e "inmediatamente después el presidente procederá a expropiar las propiedades de las compañías". 43 No estaban mal sintonizados con las vibraciones locales esos funcionarios petroleros: telefonearon esas previsiones desde México la misma noche en que el general Cárdenas estaba conversando a solas con Múgica en el camino a Palmira.

Contrasta, por eso mismo, la notable calma del Departamento de Estado de Washington, D.C., comparada con la ansiedad del Foreign Office de Londres. Múltiples razones convergentes pueden explicar esta diferencia.

Primero, los estadounidenses no creían que México daría un paso que a ellos les parecía una aventura insostenible.

Segundo, sus recursos petroleros básicos estaban en territorio de Estados Unidos y sus intereses en México eran mucho menores que los británicos. Tercero, en caso de guerra no tenían el problema británico de quedar cortados de sus principales fuentes de abastecimiento.

Cuarto, en cualquier eventualidad, en secreto tal vez no les disgustaba del todo la idea de que sus competidores británicos tuvieran que salirse del país vecino, al cual consideraban coherentemente bajo la luz de la doctrina Monroe. Si los ingleses se iban del petróleo mexicano, sería para no volver jamás; pero México y su petróleo seguían quedando al otro lado del río Bravo, en su zona inmediata de influencia. Quinto, el gobierno de Roosevelt mantenía entre los intereses del Estado nacional y los de las compañías petroleras una cierta distancia, que en el caso del gobierno de Gran Bretaña era mucho menor.

Finalmente, conforme a anteriores experiencias internacionales para él no muy felices –la más

inmediata, la de la guerra de España– el gobierno de Estados Unidos se estaba negando en el caso mexicano a dejarse guiar o arrastrar por la política, las impaciencias y los intereses del gobierno de Su Majestad Británica. 44 En el continente americano esos intereses, antes que coincidir, tendían a ser conflictivos con los suyos. Sobre esta divergencia entre ambas potencias, visible desde la ciudad de México aunque no se la conociera en todos sus detalles, jugó permanentemente la política mexicana en el conflicto petrolero.

4. Las expectativas

También el presidente de Estados Unidos se estaba tomando con calma la situación mexicana. El martes 15 de marzo enviaba una carta "altamente confidencial" al

embajador Daniels, pidiendo su opinión sobre una posible entrevista oficial con el presidente Cárdenas durante un viaje de vacaciones de Roosevelt por el Pacífico en julio, después del cierre de las sesiones del Congreso. 45

Consultaba sobre varios posibles itinerarios y lugares de encuentro y concluía:

Todo lo anterior depende, por supuesto, de la situación en Europa y en el Lejano Oriente. Hitler ha tenido éxito en otro golpe. ¿Cuál será el final de todo esto?

El miércoles 16 de marzo Harold Walker, representante de la Standard Oil Company de Nueva York y hombre ligado a la industria del petróleo en México desde principios del siglo, 46 dijo a Laurence Duggan, jefe de la División de Estados Americanos en el Departamento de Estado, que los directivos de la empresa en Nueva York pensaban que la estrategia del gobierno mexicano era evitar una incautación y "apoderarse gradualmente de las propiedades a través de las actividades del sindicato". Esta actitud, concluyó Walker, "mostraba que al gobierno le faltaba valor para hacer cumplir la decisión de su propia Suprema Corte *(lacked nerve to enforce the decision of its own Supreme Court)*" 47

En esos días, en efecto, T. R. Armstrong, director de la misma compañía y negociador de las empresas petroleras ante Cárdenas en enero de 1938, se entrevistó con el embajador mexicano en Washington y le dijo que podría haber embargo, "pero Cárdenas no se atreverá a expropiarnos". 48

Betty Kirk, corresponsal de *The Christian Science Monitor*, recuerda que "durante esa lucha desesperada era habitual que los representantes de las empresas petroleras llamaran 'estúpido' a Cárdenas" .49 Como no tardaría en verse, estos errores de apreciación iban a tener su costo.

Ese mismo 16 de marzo, el *New York Times* publicaba una nota de su corresponsal en México, Frank Kluckhohn, donde, después de informar que las empresas petroleras se habían negado a acatar el fallo de la Suprema Corte, decía: "El gobierno tiene ahora poder para embargar la producción de las empresas y asumir la administración de los pozos petrolíferos". 50

El jueves 17 de marzo, otro despacho del mismo corresponsal, fechado el día 16 en México, decía que el gobierno vacilaba en actuar. El periódico titulaba: "México en un dilema frente a las empresas petroleras"; y subtitulaba: "El gobierno vacila sobre la requisa en el conflicto mientras el sindicato quiere una solución":

Enfrentado con la obligación legal de tomar bajo su control las vastas operaciones petroleras de Estados Unidos y Gran Bretaña en México, el gobierno no tomó ninguna medida hoy, veinticuatro horas después de la negativa dé las empresas a aceptar el ultimátum del Tribunal del Trabajo.

Hubo crecientes indicios de que el gobierno estaba atrapado en los cuernos de un dilema y buscaba desesperadamente alguna manera digna de escapar hacia un terreno más firme. El presidente Lázaro Cárdenas y el secretario de Hacienda Eduardo Suárez se reunieron con dirigentes sindicales.

Kluckhohn sugería la posibilidad de un compromiso de último momento, en el cual las empresas pagarían los aumentos de salarios mientras el sindicato no insistiría en la aplicación de determinadas cláusulas del contrato. Ésta era la oferta de arreglo privado entre empresas y sindicato que, en ese momento, estaban haciendo las empresas. El corresponsal agregaba:

Tal solución significaría para Cárdenas y los sindicatos una

victoria pública, dado que el aspecto salarial es el único que se ha discutido públicamente. Al mismo tiempo, esto haría muy difícil una asimilación gradual de las empresas por los mexicanos. Y obligaría al gobierno a pensar dos veces antes de atacar a otras industrias de Estados Unidos.

Existe siempre la posibilidad de fuerza mayor que haga que el presidente Cárdenas asuma el control de las empresas, conceden los observadores, pero el hecho de que el gobierno y los sindicatos continúen vacilando hace más verosímil un acuerdo.51

La versión de Frank Kluckhohn coincidía punto por punto con lo que en ese momento pensaban los representantes de las empresas petroleras, una de las fuentes de sus informes. Es significativa la insinuación en el subtítulo de una diferencia entre el sindicato y el gobierno y la idea de que un acuerdo privado detendría la "asimilación gradual de las empresas por los mexicanos" y haría

"pensar dos veces" al gobierno antes de volver a meterse en pasos semejantes.52

Ya resuelta a esa altura la expropiación, al general Cárdenas le convenía que estas versiones alimentaran las falsas expectativas de la parte contraria.

El viernes 18 de marzo, *Excélsior* publicaba un cable del presidente del cío (Congress of Industrial Organizations), John L. Lewis, dirigido al secretario de la CTM, Vicente Lombardo Toledano:

Es convicción del CIO que tanto el trabajo como los patrones deben acatar las decisiones de las autoridades legalmente constituidas en las naciones democráticas.

El CIO siempre ha aceptado las decisiones de los tribunales ante los cuales ha sometido sus casos. Espera de los patrones que hagan lo mismo. No veo razón alguna por la cual trabajo

y patronal en México no deban acatar este principio. Cuando ambas partes han sometido su caso a los tribunales del país, entonces ambos deben someterse a la decisión. 53

El telegrama estaba "cuidadosamente redactado", como diría días después un representante del CIO a un funcionario del Departamento de Estado.54 El dirigente de los mineros estadounidenses no estaba diciendo nada muy diferente de cuanto su subsecretario de Estado había dicho días antes al embajador británico.

•

En esa semana el conflicto había venido acercándose a un punto de ruptura. El lunes 14 de marzo la Junta de Conciliación y Arbitraje hizo saber a las empresas que tenían plazo hasta el 15 para acatar el laudo. El martes 15, éstas informaron oficialmente a la Junta que no estaban en condiciones de cumplir. El miércoles 16, la CTM y los sindicatos llamaron a manifestaciones nacionales para el día 23 de marzo en apoyo a los trabajadores petroleros y a la decisión de la Suprema Corte. El jueves 17

el sindicato de trabajadores petroleros pidió a la Junta que, debido a la rebeldía de las empresas ante

la justicia, diera por rescindido el contrato de trabajo, lo cual colocaba a las compañías en la obligación de pagar indemnizaciones por despido. El viernes 18, la Junta aceptó el recurso del sindicato y declaró terminados los contratos. En consecuencia, la dirección del sindicato ordenó que a medianoche de ese día se suspendiera el trabajo en todos los campos petroleros. 55

Éste era el curso público del conflicto. Sin embargo, desde que sus funcionarios en México trasmitieron el 10 de marzo a Nueva York su convicción de que lo que podía venir era una expropiación, no una simple intervención, un cambio se

había producido en las oficinas centrales.

Desde el viernes 11 de marzo, las compañías pidieron abrir nuevas discusiones e hicieron saber al gobierno y al sindicato que estaban dispuestas a pagar los 26 millones de pesos si se revisaban las cláusulas contractuales. Es decir, retomaban la propuesta que no habían considerado aceptable en su reunión del 7 de marzo con el presidente.

Sin conocer todavía este cambio de frente, el embajador Daniels enviaba ese día 11 de marzo un mensaje al secretario de Estado que comenzaba con esta fórmula: "Tengo el honor de informar al Departamento que, el día de hoy, la situación petrolera se parece a la situación de una fuerza irresistible contra un objeto inconmovible" .56

Ese viernes 11 los representantes de las empresas pidieron una nueva entrevista con Cárdenas.

Este se negó a concederla, haciéndoles saber que el 7 de marzo les había hecho su propuesta y, no habiendo sido ésta aceptada, ahora debían dirigirse a las autoridades del trabajo y seguir los canales legales para decidir la cuestión. 57 Era lo que ya había dicho el comunicado del DAPP del 8 de marzo.

Dos días antes Cárdenas había tenido su plática con Múgica en las cercanías de Cuernavaca. La decisión estaba tomada. Ni modo que ahora fuera y le dijera: "Fíjese, mi general, que de lo del manifiesto a la nación, siempre no…"

El lunes 14 los representantes de las empresas estadounidenses le informaron a Daniels que habían llegado a un acuerdo con los británicos para pagar los 26 millones, "siempre que las disposiciones administrativas inaceptables fueran retiradas".

El miércoles 16 de marzo, el presidente Cárdenas tuvo una entrevista personal con el ministro de Gran Bretaña, Owen St. Clair O'Malley. Le dijo, según informó después el Foreign

Office al Departamento de Estado, que él era siempre favorable a un arreglo, y sugirió que las compañías restablecieran el contacto con la Junta de Conciliación. 58 El presidente se entrevistaba así con el representante diplomático ante su gobierno, no con la gente de las compañías. A éstas les mandaba sugerir que se vieran con otros funcionarios. Cuando el 7 de marzo cortésmente dio por terminadas las pláticas con ellas a nivel de la presidencia de la República, había hablado en serio.

Esa tarde del 16 de marzo el consejero de la embajada británica y los representantes de El Águila se entrevistaron con Beteta para discutir un posible proyecto de acuerdo, sobre la base propuesta por Cárdenas, entre compañías y sindicato.59 En apariencia, el presidente los mandaba ante una jurisdicción pública, la Suprema Corte, y las compañías iban con la misma propuesta ante una jurisdicción privada, el sindicato. En realidad, no sufrían ninguna confusión de jurisdicciones.

Estaban dispuestas a ceder en el dinero, pero no querían dar el brazo a torcer ante la Suprema Corte.

Y aquí estaba el nudo del conflicto.

El jueves 17, Daniels dijo a Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores, y a Ramón Beteta, subsecretario, que la decisión de las compañías de pagar los 26 millones cambiaba la situación y los instó a eliminar las cláusulas contractuales cuestionadas: “Les señalé que, habiendo llegado tan cerca de la concordia, sería una calamidad que no se alcanzara un acuerdo”. Beteta le respondió que trataría de reunir a ambas partes, “con la esperanza de superar las relativamente poco importantes

diferencias” .60 Lo que había habido esa semana eran reuniones de las compañías con Beteta y Villalobos. Con el

presidente, no.

El 18 de marzo, a las 10:50 de la mañana, un representante de las compañías en México telefoneaba a Washington que la noche anterior le habían presentado a Villalobos, "por escrito pero sin firma" (es decir, sin adquirir un compromiso formal ante un funcionario del gobierno mexicano), la "misma vieja propuesta de los 26 millones" con cambio de contrato colectivo. "Tenemos cita con Villalobos y Beteta hoy a las once. Es obvio que los consejeros del presidente quieren llegar a un acuerdo en los términos que sea. Sin embargo, esto no es nada nuevo y todavía veo pocas posibilidades de arreglo", decía el representante.61

En esto último no se engañaba el hombre, como se vería esa misma noche. Por supuesto, a los otros poco les costaba ganar tiempo y aparecer flexibles, dado que a esa altura les bastaba ver la actitud del presidente para tener claro que acuerdo no habría. 62

Por lo demás, las diferencias no eran tan pequeñas como Beteta le decía a Daniels. La menos importante era, en realidad, los cuatro millones de dólares de diferencia entre el fallo de la Junta y la oferta de las compañías. En uno de sus informes del sábado 19 de marzo, Daniels describe lo que él considera "cierto malentendido sobre el curso a seguir", cuando en realidad se trata para ambas partes de una cuestión de principios:

El presidente quería que los productores petroleros retiraran su declaración de no acatamiento de la decisión de la Suprema Corte y presentaran otra declaración diciendo que pagarían los veintiséis millones establecidos, pero que no podían poner en práctica las cláusulas administrativas que ellos habían objetado enérgicamente desde un principio. En lugar de comprender el plan del presidente, las compañías

petroleras buscaron llegar a un acuerdo con los dirigentes de los trabajadores petroleros por el cual éstos retirarían las cláusulas inaceptables, con la condición de que las compañías pagaran la suma íntegra del fallo. 63

No es que no comprendieran el plan del presidente, como creía (o, en lenguaje diplomático, simulaba creer) el embajador Daniels. Es que las compañías no querían ceder en la cuestión salarial sin que antes el sindicato cediera en la cuestión de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo.

Temían hacerlo sin que después la otra parte cumpliera su compromiso. Además, querían resolver el conflicto con un acuerdo de derecho privado con el sindicato, para eludir un acatamiento de derecho público al fallo de la Suprema Corte mexicana. Daniels, por cierto, lo explicó muy bien en su siguiente informe de ese día sábado:

Al prometer que los salarios no llegarían a la cifra de 41 millones de pesos que según las compañías implicaría el contrato, el presidente sentía que ya había ido muy lejos en busca de un acuerdo. A esa promesa, agregó que todas las otras cuestiones de contrato objetadas por las compañías serían consideradas y ajustadas por una comisión mixta. Éste era un punto inconmovible. Los hombres del petróleo decían que la comisión mixta estaría integrada por dos obreros, dos gerentes y un funcionario gubernamental y este último en todos los casos votaría con los obreros. Así, ellos habrían metido sus propias cabezas en un nudo corredizo. El presidente, evidentemente, sintió que no confiaban en él ni en la comisión mixta. 64

No estaba pues en la cuestión de los salarios el núcleo duro de la resistencia de las empresas. Se

negaban a someterse formalmente al fallo de la Corte y a aceptar las cláusulas contractuales sobre las relaciones entre la

gerencia y los trabajadores en los lugares de trabajo. Es decir, se concentraba en dos conflictos de *poder:* uno frente a la nación, sus leyes y su gobierno; el otro frente a los trabajadores. Ese núcleo estaba ya presente en las discusiones de los días 4 y 7 de marzo.

Es significativo que todos, menos las partes directamente interesadas, empresas y sindicato, insistieran en que el monto salarial global era lo fundamental y lo demás lo negociable. Pero las empresas sabían de qué se trataba. En su propuesta última, estaban ofreciendo al sindicato lo que es *una constante histórica de la política del capital frente al trabajo*: cambiar *control* por *salarios*, comprar con *dinero* la cesión de derechos del trabajador fijados en el *contrato colectivo* (lo que las empresas llamaban "cláusulas administrativas"); en otras palabras, *monetizar* hasta el extremo posible la relación laboral.

El 18 de marzo, los representantes de las empresas enviaron una breve carta al "Honorable Josephus Daniels, embajador de los Estados Unidos de América" en la cual resumían las febriles e infructuosas gestiones de la previa semana:

Señor:

1. Las compañías petroleras hicieron la oferta descrita en el memorándum adjunto:

El 12 de marzo al licenciado Beteta.

El 14 de marzo al licenciado Villalobos.

El 14 de marzo al Comité Ejecutivo del Sindicato Petrolero.

El 16 de marzo al licenciado Beteta. El señor R. Gallop, de la Legación Británica, estaba presente.

El 17 de marzo al licenciado Villalobos en cuya ocasión el memorándum adjunto fue entregado en mano al licenciado Villalobos. 2. Como usted notará, este memorándum acepta

totalmente las demandas económicas impuestas por la Decisión de la Suprema Corte del 1° de marzo de 1938.

No estábamos en condiciones de cumplir además las demándas en cuanto a las cláusulas administrativas, que no dejaban el control de nuestros negocios en nuestras manos.

Respetuosamente,

L. L. Anderson, Norman Vinson, Palmer Beckwith, W. P. Tschuden (firmas).65

Para las compañías la cuestión salarial no era finalmente insuperable. Puestas contra la pared, se mostraron dispuestas a ceder en los salarios. La verdadera cuestión de principios era el control absoluto de sus operaciones y su personal en manos de la gerencia, sin cortapisas contractuales ni intromisiones sindicales. *Es en este punto, y no en el monto a desembolsar según el laudo, donde las posiciones se vuelven irreductibles y se juega en definitiva la expropiación*. 66

El memorándum entregado por las compañías tenía además otra pequeña escapatoria, que no apareció en su posterior versión pública. Comenzaba diciendo: "Para llegar a un contrato con el sindicato sin necesidad de aplicación del laudo, proponemos presentar un escrito a la junta según las líneas siguientes", y aquí venía la propuesta de aceptar el monto salarial pero no las cláusulas contractuales.

Como lo advirtió Daniels en su carta del 19 de marzo antes citada, no retiraban su declaración anterior de no acatamiento al laudo, sino que buscaban el camino de "llegar a un contrato con el sindicato sin necesidad de que se aplicara el laudo". Así eludían lo que Cárdenas había planteado también como una cuestión de principios: que depusieran explícitamente su no acatamiento al fallo de

la Suprema Corte, como paso previo a cualquier acuerdo. La maniobra era lo que en lenguaje jurídico coloquial se llama

una chicana, pequeña pero visible.

Las compañías, admirablemente lúcidas en su obcecación, sabían muy bien dónde ceder y dónde no. Habían comprendido que, si aceptaban la validez del fallo de la Suprema Corte aunque impugnaran una de sus partes, dejaban la puerta abierta para la expropiación, entonces o después.

Por eso a toda costa querían darle la vuelta mediante un acuerdo privado que las sacara de la disyuntiva de desacatarlo o reconocerlo.

Pero aquí no sólo topaban con la posición del gobierno mexicano. Abrían también una fisura con el gobierno de Estados Unidos al tomar una actitud que a éste, como ya le había dicho Sumner Welles al embajador británico en Washington, le resultaba jurídicamente indefendible: ignorar un dictamen de la Suprema Corte mexicana. A pesar de que compartiera en su fuero íntimo muchas opiniones de los británicos (y de las compañías), no compartía sus políticas.

Si las compañías temían poner su cabeza en un nudo corredizo, mucho menos el gobierno de Estados Unidos estaba dispuesto a meterse en la trampa de un *conflicto de soberanía* con el de México, negando su derecho a expropiar y la validez de los fallos de su Suprema Corte, como lo estaba haciendo Gran Bretaña. Esta fisura la haría notar el embajador Daniels en su comunicación del 19 de marzo, aunque con uno de sus típicos *understatements* la llamara "cierto malentendido sobre el curso a seguir".

El presidente Cárdenas, por su parte, 67 ya había resuelto su curso a seguir. Poco le costó, puede suponerse, hacer saber a los representantes empresariales, por intermedio de los funcionarios de su gobierno, que lo que proponían era poco y era tarde.

5. El 18 de marzo

La reunión de gabinete en la cual Cárdenas anunció la decisión de expropiar y obtuvo su aprobación tuvo lugar el mismo día viernes 18 de marzo, a las 20 horas. Eduardo Suárez refiere en sus memorias su participación en esa reunión.68 Dice que días después de su conversación con el presidente a la salida de la entrevista del 7 de marzo con los representantes de las empresas petroleras, precisamente el día 18 de marzo,

el señor presidente me citó para que me presentase en su domicilio particular en Los Pinos.

Esperé un poco en la antesala y vi salir del despacho del señor presidente al señor licenciado Lombardo Toledano, secretario de la Confederación de Trabajadores de México, y a los líderes del Sindicato Petrolero. 69 Enseguida el señor presidente me invitó a que lo acompañara en su automóvil a que diéramos algunas vueltas por el Bosque de Chapultepec, para ponerme al tanto de lo que había determinado que debía hacerse y para que nos reuniésemos posteriormente con los miembros del gabinete presidencial, a quienes tenía citados en el Palacio Nacional, y que ya deberían estar ahí reunidos.

Durante el trayecto me pidió que explicara en su nombre al Consejo de Ministros todos los esfuerzos que se habían hecho para llegar a un acuerdo con los trabajadores de la industria petrolera y con las empresas; que la huelga estaba ya causando muy serios trastornos a la economía nacional y que no podía continuar así por tiempo indefinido, pues, como yo sabía, la industria y los transportes de México se movían principalmente con productos del petróleo, y que la huelga, de prolongarse algunos días más, tendría la consecuencia de paralizar la economía nacional; que en vista de la intransigencia de las compañías para negociar, no le quedaba

más remedio que expropiar los bienes de las compañías petroleras en su integridad, y que ya había dado instrucciones a la Secretaría de Economía Nacional para que se preparasen los efectos correspondientes.

Llegamos a Palacio, y en el salón de Consejo de la Presidencia de la República el señor general Cárdenas me dio la palabra para exponer lo que habíamos hablado en nuestro paseo por el Bosque de Chapultepec. Todos los ministros aprobaron la resolución tomada, y el decreto de expropiación fue firmado ahí mismo por el señor presidente y refrendado por el señor don Efraín Buenrostro, secretario de Economía Nacional, y por mí, en mi carácter de secretario de Hacienda.

En ese momento, 18 de marzo a la tarde, eran por lo menos tres los secretarios de estado al tanto de la decisión del presidente: uno, el general Múgica, con quien la discutió el 9 de marzo y a quien encargó al día siguiente preparar el manifiesto a la nación que sería leído esa noche; los otros dos, informados ese 18 de marzo con anterioridad a la reunión de gabinete, el secretario de Hacienda Eduardo Suárez, encargado de presentar el informe en dicha reunión, [70] y el secretario de Economía Efraín Buenrostro, [71] encargado de preparar las medidas administrativas. Parece lógico suponer que a esa altura el secretario de la Defensa Nacional, Manuel Ávila Camacho, también estaba al tanto de la decisión que Cárdenas comunicaría en esa reunión.

El viernes 18 de marzo Cárdenas anota en sus *Apuntes* estas pocas líneas:

En el acuerdo colectivo celebrado hoy a las 20 horas comuniqué al Gabinete que se aplicará la ley de expropiación a los bienes de las compañías petroleras por su actitud rebelde, habiendo sido aprobada la decisión del Ejecutivo Federal.

A las 22 horas di a conocer por radio a toda la Nación el paso dado por el Gobierno en defensa de su soberanía, reintegrando a su dominio la riqueza petrolera que el capital imperialista ha venido aprovechando para mantener al país dentro de una situación humillante.72

Cárdenas no registra discusión alguna en esa reunión: simplemente, poco antes de leer el manifiesto redactado por Múgica, "comunicó" al gabinete que sería aplicada la ley de expropiación, y su decisión fue aprobada. El decreto de expropiación fue redactado mientras el presidente leía el mensaje a la nación. En su formulación participaron el secretario particular del presidente, Raúl Castellano, el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, el secretario de Economía, Efraín Buenrostro, el jefe del Departamento del Trabajo, Antonio Villalobos y el consejero de la Presidencia Enrique Calderón. 73

•

Era viernes a la noche. El presidente mexicano había ganado un fin de semana de ventaja. En sus cálculos entraba la sorpresa, y por lo tanto una respuesta más lenta que lo necesario de la otra parte.

El anuncio, en efecto, tomó desprevenidos a los corresponsales extranjeros, a las embajadas y a los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña. Betty Kirk, corresponsal de *The Christian Science Monitor*, lo referiría pocos años después:

La noche de las expropiaciones agarró durmiendo a los corresponsales extranjeros. Habíamos vivido semanas de intenso trabajo informando, hecho por hecho, el gran juego del Capital Extranjero versus México. Habíamos cubierto las huelgas, las manifestaciones obreras, las decisiones de la Suprema Corte, el desafío y las amenazas de las compañías, la

audacia coherente del Presidente. Pero a las seis de la tarde del 18 de marzo de 1938, pensamos que el juego estaba concluido cuando las compañías sacaron un último viraje y aceptaron pagar los 26 millones de pesos de aumento decretados por los tribunales. Esto era una aplastante victoria para el gobierno, que registramos en nuestros despachos, y luego, distendidos, nos fuimos a jugar.

Algunos fueron al cine, otros a su casa, pero la mayoría de nuestro grupo tenía un coctel de despedida ofrecido por Mig y Sheldon Tower en la terraza del Hotel Majestic. No sé quién tuvo primero la noticia, pero recuerdo vividamente que Johnny McKnight, de la Associated Press, abandonó la fiesta misteriosamente después de una llamada desde su oficina. Eran unos minutos después de las diez. A las diez el presidente Cárdenas había anunciado por radio que su gobierno estaba expropiando a las empresas "por necesidad nacional". La política de apaciguamiento por parte del capital extranjero había llegado demasiado tarde.74

En su autobiografía, Josephus Daniels dice que se enteró de la expropiación a través de los corresponsales extranjeros:

Estaba yo sentado en mi estudio en la embajada en la tarde del 18 de marzo de 1938, cuando representantes de la prensa estadounidense y mexicana llegaron a la embajada y pidieron verme.

Estaban excitados y sorprendidos, y yo también quedé sorprendido cuando me dijeron que esa misma tarde, momentos antes, el presidente Cárdenas había anunciado por radio un decreto expropiando las propiedades de las compañías petroleras estadounidenses y británicas en la república, acusándolas de "conspiración" contra México.75

Las memorias de Daniels, salvo en el elemento sorpresa, no coinciden exactamente con los recuerdos de Bobbie

MacVeagh, empleada de la embajada y esposa del segundo secretario, John MacVeagh. En marzo de 1946, antes de que Daniels publicara sus memorias, Bobbie MacVeagh le envió una extensa carta recordando lo que pasó en la embajada en los días de la expropiación petrolera. En las últimas horas de una tarde, escribe Bobbie, su esposo Jack respondió al teléfono y con cierta sorpresa

escuchó decir a Jim Stewart, el cónsul general: "Por favor, enciendan la radio y díganme qué está pasando. Una de mis empleadas consulares me acaba de telefonear que encendió su radio y escuchó al presidente Cárdenas expropiar las compañías petroleras. Yo no tengo radio pero sé que ustedes tienen uno. Enciéndanlo". Jack corrió a hacerlo y, por supuesto, el presidente Cárdenas estaba pronunciando un discurso anunciando la expropiación de las compañías petroleras.

Jack rápidamente telefoneó al embajador Daniels y le dijo que encendiera su radio en tal número del dial, sin tener en cuenta el hecho de que el señor Daniels hablaba poco español y que Cárdenas estaba casi al final de su discurso.

El señor Daniels, sin embargo, sintonizó justo a tiempo para escuchar la totalidad de la excelente traducción inglesa del discurso del presidente Cárdenas que el gobierno mexicano había tenido la buena idea de ofrecer. Éste fue el primer conocimiento que la embajada tuvo de que la suerte realmente estaba echada, y yo siempre he pensado que esa empleada consular merecía una medalla por su devoción a la radio en semejante momento.76

La versión del embajador aparece más elaborada y "oficial" –dice que estaba en su oficina cuando llegó la noticia-, pero el que coincide con el testimonio de la periodista Betty Kirk es el relato vívido y coloquial de Bobbie MacVeagh. Éste se

corresponde, además, con la hora y con el texto del cable urgente que esa misma noche el embajador envió al Departamento de Estado para informar sobre la expropiación:

El propio presidente Cárdenas dio a conocer esta noche una declaración, que también fue difundida por radio en inglés, analizando el *impasse* en la controversia petrolera e indicando que las propiedades petroleras serán incautadas bajo la ley de expropiación. Todavía no se ha publicado el decreto pero se espera esta noche o mañana. Mañana a la una se realizará una reunión extraordinaria del bloque del PNR en el Congreso. Daniels

De ciudad de México. Sin fecha. Recibido 19 marzo 1938, 2:53 a.m. 77

Cuatro horas después, a las siete de la mañana de ese sábado 19 de marzo, llegaba un escueto telegrama de respuesta del Departamento de Estado a Daniels. Preguntaba si las compañías tenían plazo para apelar y pedía que en la información sucesiva se tomara en cuenta "la posibilidad de actividades alemanas, italianas o japonesas, tales como negociaciones para comprar petróleo" .78 En

esta primerísima reacción, tal como lo habían previsto diez días antes Cárdenas y Múgica, la preocupación del Departamento de Estado en Washington era ubicar las consecuencias de la medida mexicana dentro de la situación internacional. Hilando más fino en el significado de esta reacción, es posible imaginar que la mentalidad de los funcionarios de Estados Unidos se resistía a aceptar la posibilidad de que el gobierno de un país como México se hubiera lanzado solo a la aventura expropiatoria sin tener previas seguridades de alguna otra gran potencia. De uno u otro modo, la pregunta era lógica.

Esa mañana el *New York Times* destacaba dos encabezados: “Propiedades petroleras estadounidenses tomadas por los mexicanos”. “Barcelona bombardeada seis veces en un día”. 79

Ese sábado 19 de marzo Josephus Daniels envió sucesivos telegramas al Departamento de Estado informando sobre los antecedentes y el desarrollo de la situación. 80 El domingo 20 de marzo a las 13

horas, en respuesta a las preguntas de Washington del día anterior, telegrafió:

En mi opinión, la medida en que el presidente y el gobierno se han comprometido al hacer esta expropiación prácticamente elimina la probabilidad de un arreglo en el futuro cercano. Las compañías sienten que la única posibilidad de arreglo sería si la expropiación de sus propiedades por el gobierno condujera a una quiebra económica tan seria que el Poder Ejecutivo de este gobierno cambiara de manos. Esto último no parece probable. 81

El domingo 20 de marzo, Josephus Daniels dio una conferencia de prensa. Según refiere Bobbie MacVeagh:

Los periodistas volaron desde Estados Unidos para engrosar las filas de los corresponsales permanentes y se le pidió al embajador Daniels que diera una entrevista a la prensa. Al hacerlo deduzco que se esforzó por tomar la situación en la forma más calmada posible. Su actitud probablemente fue un tanto malentendida por periodistas ansiosos de encabezados llamativos y esto, combinado con la conocida simpatía del señor Daniels por México, llevó a los reporteros a describir al embajador como si simpatizara con la acción de Cárdenas.

En efecto, esos periodistas esperaban del embajador una declaración de enérgica condena a la expropiación. No la

hubo. Al día siguiente, el *New York Times* tituló la información de su corresponsal Frank Klukhohn: "Embajador dice que México agarró a Estados Unidos dormido –

Daniels declara que el Departamento de Estado no sabía de las expropiaciones –. Un rayo en cielo sereno":

El embajador Josephus Daniels afirmó que a Estados Unidos lo había agarrado "completamente dormido" el plan del gobierno mexicano para expropiar las compañías petroleras extranjeras.

Preguntado si era correcta la impresión mexicana de que Washington había aceptado de antemano la expropiación, el señor Daniels respondió: "Ni el presidente Roosevelt ni el secretario de Estado Cordell Hull ni yo sabíamos sobre la expropiación. La impresión general aquí era que habría una incautación *(receivership)* por parte del gobierno. La expropiación fue un rayo en cielo sereno" .82

Mientras tanto, por instrucciones del gobierno los trabajadores y el sindicato estaban tomando las

instalaciones a su cargo en todos los campos y oficinas petroleras. Pese a algunos primeros informes alarmistas y a ciertas inevitables fricciones, la operación se desarrolló con calma y diligencia. 83

"Los estadounidenses y extranjeros en general empleados de las compañías petroleras expropiadas han encomiado mucho el trato que recibieron de los trabajadores en relación con su partida y el retiro de sus efectos personales", informó uno de los funcionarios de la Huasteca Petroleum al cónsul de Estados Unidos en Tampico. 84

6. Las conversaciones

A Cordell Hull no le gustó nada la lectura de los titulares de la prensa ese lunes 21 de marzo por la mañana. Tomó el teléfono a las 10:45 y llamó a Daniels a México. Ésta es la

singular conversación que sostuvieron, donde la contenida indignación de Hull se desliza sobre la cachaza y el bajo perfil de las respuestas de Daniels:

Hull: Los periódicos de esta mañana aquí traen algunos encabezados muy infortunados sobre la conferencia que usted sostuvo ayer con los corresponsales. Infieren que México agarró a Estados Unidos durmiendo.

Daniels: ¡Yo no dije eso!

Hull: A usted lo citan diciendo que el presidente Roosevelt y el secretario Hull no sabían del plan para expropiar antes de que se aplicara.

Daniels: Así es.

Hull: Yo sólo quería señalar el punto de que sería bueno decir lo menos posible.

Daniels: Muy bien. Sé cómo hacerlo. Ellos preguntaron si yo tenía alguna información acerca de que se iba a expropiar la industria petrolera. Dije que no, que había sido un rayo en cielo sereno. Todos los funcionarios petroleros con quienes yo había hablado y todos los demás estadounidenses pensaban que si las cosas se ponían mal ellos nombrarían un interventor. Los periodistas me preguntaron si las compañías petroleras lo sabían. Dije que no lo creía así: había sido un rayo en cielo sereno y nunca había habido ningún indicio en ese sentido de ninguna fuente que yo haya escuchado.

Hull: Los periódicos están tratando de que parezca como si nosotros no hubiéramos estado tan bien preparados como debíamos.

Daniels: Les dije que les había enviado toda la información a lo largo de las discusiones con el Departamento y que el Departamento estaba totalmente informado acerca de lo que se había hecho.

Hull: ¿Va a ver usted hoy al secretario de Relaciones Exteriores?

Daniels: Creo que sí.

Hull: Entiendo que la ley de ellos da un plazo de quince días en el cual se puede hacer algún tipo de ajuste, si fuera posible.

Daniels: Los abogados de las compañías petroleras están discutiendo qué van a hacer.

Decidirán hoy qué curso tomar. Así les dije a los periodistas.

Hull: Se hace la inferencia de que este gobierno no está preocupado por la situación petrolera, como no lo habría estado sobre la cuestión agraria.

Daniels: No tienen justificación para eso. Dije que toda la información estaba en manos del gobierno, y que ellos conocían lo suficiente al Departamento de Estado como para saber que una vez que tuviera todos los datos en sus manos prestaría la más seria atención a la cuestión.

(Hull en este momento hizo una declaración que no se oyó claramente por teléfono, pero que en sustancia señalaba que había propiedades muy grandes enjuego en lo que tocaba a las empresas estadounidenses.)

Daniels: Sí, por supuesto.

Hull: Ahí es donde se espera que nosotros hagamos notar al gobierno mexicano toda la importancia de lo que están haciendo.

Daniels: Pienso lo mismo. Pero pienso que tenemos que saber primero qué es lo que harán los empresarios petroleros, qué clase de litigio. Van a decidir hoy o mañana los pasos legales a seguir. Entiendo que piensan tomar todas las medidas posibles.

Hull: Los periódicos dicen que van a apelar.

Daniels: Ayer me dijeron que estaban considerando qué curso seguir.

Hull: Según entiendo, esto fue anunciado esta mañana desde sus oficinas en Nueva York. Por supuesto, usted sabe que durante todo este tiempo nosotros nos hemos esforzado en forma no oficial y amistosa por colaborar con los funcionarios mexicanos en el desarrollo y prosecución de un curso razonable por parte de ellos.

Daniels: Se los he subrayado a ellos y hasta el último minuto hablé con Beteta, quien tiene la confianza del presidente, y estoy seguro de que entiende. Le insistí en que aceptaran el compromiso de los empresarios petroleros y que no hacerlo podría ser muy serio.

Hull: Sí. Desde cualquier punto de vista, es serio que el gobierno mexicano, sin ceremonias y sin la menor advertencia, se haya apoderado de estas propiedades sabiendo que se trata de bienes sumamente valiosos. Quisiera que usted pudiera trasmitir esto al secretario de Relaciones Exteriores: que esta clase de procedimiento salvaje va a resultar desastroso para México, y extremadamente embarazoso para nuestro país, y para las relaciones económicas y financieras entre ambos países.

Daniels: El jueves pasado hice precisamente eso, y señalé los peligros tanto al secretario como al señor Beteta.

Hull: Bien, usted puede decirles que todas las otras naciones del mundo han encontrado una forma menos drástica para elaborar ajustes y arreglos justos y razonables para ambas partes, y que nosotros estaríamos verdaderamente […] si el gobierno mexicano insistiera en ser una excepción con respecto a la actitud de todas las demás naciones.

Daniels: Lo llamaré para verlo hoy.

Hull: Espero que usted se ponga en contacto con él porque es muy complicado, sabe usted, que ellos se apoderen sin ceremonia de todas estas propiedades y no digan nada, salvo citar una disposición sin importancia sobre el pago en efectivo en diez años. Por supuesto nadie presta atención a eso, a la luz de la conducta que han tenido en otros casos.

Daniels: No, nadie espera eso.

Hull: Señale usted que este país es uno de los mejores y más cálidos amigos de México.

Daniels: Sí, por supuesto. Por supuesto, a mi juicio, las cosas habrían ido mucho mejor si la gente de las empresas hubiera mostrado antes alguna disposición a llegar a un compromiso, como lo hicieron después. Ellos dijeron primero que no querían ni podían pagar más, y después ofrecieron hacerlo.

Hull: Sí, no me cabe duda. Al mismo tiempo, incluso si ellos cometieron un error –desde el punto de vista de todos– esto no debería por sí mismo llevar al gobierno mexicano a tomar medidas que probadamente conducirán a una situación económica desastrosa para él.

Daniels: Eso le dije a Beteta, y me dijo que incluso si ellos hubieran nombrado un interventor, tampoco habrían podido vender el petróleo y el gobierno se habría visto en muy mala situación y los trabajadores tampoco recibirían sus salarios.

Hull: Sí. Usted podría tratar de llevarlos a tomar una actitud un poco más razonable explicándoles inteligentemente estos hechos. Ellos saben que nosotros hemos sido amistosos, hemos colaborado y hemos hecho lo imposible por buscar un acercamiento.

Daniels: Suárez y Beteta parecen estar de acuerdo con nosotros. Creo que es el presidente el que es intransigente.

Hull: Bien, trate de verlos hoy y tal vez eso los haga

despertar antes de que sea demasiado tarde.

Daniels: Lo haré hoy mismo.

Hull: ¿No cree que sería prudente que usted viera al presidente?

Daniels: Veré primero a Beteta y a ver si puedo hacer una cita.

Hull: Creo que es importante decirle que hemos sido sus buenos amigos y que por eso hace usted este llamado.

Daniels: Así lo haré. 85

Esa tarde el embajador se entrevistó con Beteta en casa de éste, "le trasmitió el fuerte sentimiento del secretario de Estado de que la expropiación lo había sorprendido y escandalizado *(shocked)*" y le dijo que "el secretario consideraba que la presente acción del gobierno mexicano con respecto al petróleo resultaría desastrosa para México y sumamente embarazosa para Estados Unidos y para las relaciones económicas y financieras entre ambos países" .86 El embajador, según figura en su informe, dijo "el secretario de Estado", no "el gobierno de Estados Unidos". Suena parecido, pero no es lo mismo.

Por su parte, ese mismo lunes 21 por la tarde Cordell Hull informó a los periodistas que esa mañana había tenido "una larga conversación" con el embajador en México, haciéndole saber en detalle

todos los aspectos de la actitud y los sentimientos de este gobierno, con la esperanza de que se pueda alcanzar algún ajuste en las diferencias existentes allá sobre una base equitativa para todas las partes involucradas, antes de que se llegue a un nivel demasiado agudo y demasiado complicado. Naturalmente, nuestra esperanza era que se hubiera adoptado primero el otro curso más habitual, el equivalente a lo que en nuestro país es una requisa *(receivership)*, pero no fue así. 87

Otras conversaciones paralelas tuvieron lugar en el curso de ese lunes 21 de marzo entre México y Washington. A las 2 de la tarde, Pierre de L. Boal, consejero de la embajada en México, telefoneó desde su domicilio a Laurence Duggan, jefe de la División de Estados Americanos en el Departamento de Estado, y le preguntó qué decían los periódicos sobre la conferencia de prensa que había ofrecido Daniels el día anterior. Duggan le contestó que el efecto de las declaraciones del embajador iba a ser "desfavorable" en Estados Unidos y le leyó los encabezados del *New York Times*. Ésta es la conversación que a continuación sostuvieron:

Boal: Bueno, Larry, yo no sabía nada de eso, y no sabía que el embajador se proponía dar una entrevista o algo parecido, hasta que trajo aquí la transcripción, que me ha preocupado mucho.

Tiene otra cita esta tarde con la prensa, para darles otra entrevista. Temo las consecuencias. No veo que se gane nada con una entrevista.

Duggan: Yo tampoco lo creo. He estado tratando de ver al señor Welles para sugerirle que se debería advertir al embajador.

Boal: Eso sería muy útil. Tú sabes las dificultades que he estado teniendo para mantener informado al Departamento [de Estado]. El embajador no me permite enviar muchas cosas. He tratado de mantener a ustedes al tanto con cartas personales.

Duggan: El señor Welles lee todas tus cartas, que han sido muy útiles, y espera que continúes enviándolas. Llegan aquí tres o cuatro días antes que los despachos.

Boal: Larry, la situación no es muy buena. Creo que las cosas se sostendrán aquí, pero van a ser malas. Hay rumores de un levantamiento en Puerto México. Enviaré un telegrama

si tengo confirmación, pero te lo digo para que lo sepas. El ministro británico se pregunta si enviaremos un barco de guerra. El secretario de Guerra aquí aparentemente no está al tanto, pero te lo estoy informando para que estés en condiciones de saber qué pasó.

Duggan: ¿Crees que el embajador británico aquí vendrá a preguntarnos sobre eso?

Boal: Es posible. Ustedes deberían pensarlo. Aquí circulan constantemente fuertes rumores de que nuestro gobierno está apoyando a éste en su actitud hacia las compañías petroleras. Tanto los estadounidenses como los mexicanos sienten que nosotros debemos de estar apoyando al gobierno contra las compañías. Los rumores parecen provenir de que el ministro británico presentó una nota que, aun cuando no se ha publicado, es conocida en algunos lugares. Nuestro silencio se interpreta como que estamos apoyando al gobierno de México.

Duggan: ¿La entrega de esa nota por el ministro británico fue motivo de comentarios o distorsiones periodísticas?

Boal: No, no fue mencionada, pero la sustancia de la nota parece ser conocida. El sentimiento entre todos los estadounidenses es que nosotros debemos de haber dicho que no meteríamos las manos. También hay muy fuertes rumores de que en los últimos días hemos apoyado a la moneda mexicana con cuatro millones de dólares.

Duggan: Eso es totalmente falso.

Boal: Hace una semana tuve ese informe, y traté de cablegrafiarlo, pero el embajador se negó a hacerlo. Finalmente conseguí mandarlo por telegrama. ¿Qué está pasando allá?

Duggan: Las compañías, como sabes, han estado trabajando en un informe, y estamos esperándolo. He estado

pensando en la posibilidad de que nosotros presentemos una nota en el futuro próximo, no sólo como constancia sino por el efecto que puede tener en los funcionarios mexicanos. Tendría que estar cuidadosamente fraseada, pero debería dejar muy claro que esperamos el pago de compensaciones efectivas.

Boal: Bien, Larry, francamente no creo que vayamos a recibir ninguna, porque no tienen dinero.

No me agrada desalentarte. Estaría bien hacer saber cuál es la posición del Departamento no sólo ante el gobierno sino también ante el público. Probablemente no habría ningún resultado en lo que concierne al gobierno, a menos que ustedes estén dispuestos a conducir la cuestión mucho más enérgicamente que hasta ahora.

Duggan: Podría tener el efecto de indicar al gobierno mexicano nuestro interés, y tal vez de hacerles comprender mejor adónde se están metiendo.

Boal: Podría ser. En todo caso, creo que por nuestro propio interés deberíamos poner por escrito cuál es la actitud del Departamento. Hay rumores en todo este país de que estamos contra las compañías, y si queremos aclararlo, el único modo es dejar establecida nuestra actitud.

Antes de concluir, Pierre Boal pidió a su interlocutor: “¿Puedes ocuparte de que esta llamada sea cargada al Departamento?” “Por supuesto, con gusto”, contestó Duggan desde Washington, y se despidieron. 88

•

Horas después en ese conversado día 21 de marzo, Sumner Welles tenía una larga entrevista con el embajador mexicano en Washington, Francisco Castillo Nájera, a quien había convocado a su despacho.89 En sustancia, el subsecretario expresó al embajador las mismas preocupaciones que Hull

había trasmitido a Daniels esa mañana por teléfono, sólo que en forma mucho más elaborada; Le dijo que era lamentable la medida mexicana "precisamente en el momento en que las compañías estadounidenses habían ofrecido aceptar un acuerdo que prácticamente daba al gobierno mexicano todo lo que había venido pidiendo". Agregó que "era de conocimiento público que el gobierno mexicano no estaba en condiciones de pagar en efectivo por los bienes expropiados", ante lo cual la mera afirmación de que lo haría "no tenía ningún valor" y sólo servía para "confirmar la impresión general prevaleciente en Estados Unidos de que el gobierno mexicano estaba tratando de incautarse de las propiedades de ciudadanos estadounidenses residentes en México, de cualquier carácter y naturaleza, y no tenían intención de pagar por ellas ninguna compensación real". Siguió diciendo Sumner Welles a Castillo Nájera que "la política en la cual se ha embarcado el gobierno mexicano nos parece absolutamente suicida". Esa política, le dijo, "tendría las más serias repercusiones sobre las relaciones comerciales y financieras entre nuestros dos pueblos y no había la mínima duda de que si se persistía en ella provocaría en la opinión pública estadounidense un rechazo tal que dejaría totalmente fuera de lugar para los dos gobiernos la posibilidad de negociar en forma amistosa y satisfactoria" todos los problemas que entre Sumner Welles y el embajador se estaban tratando.

Después de semejante lectura de cartilla, ésta fue la respuesta del embajador Francisco Castillo Nájera en aquella tarde del 21 de marzo, según el informe del subsecretario de Estado: Me dijo que el 19 de marzo, por su propia iniciativa, había hablado largamente con el presidente Cárdenas por larga distancia telefónica y le había dicho qué efecto tendría la medida entonces propuesta sobre la opinión pública en

Estados Unidos y las reales dificultades materiales con que el gobierno mexicano tropezaría como consecuencia. 90 Me dijo que al principio el presidente Cárdenas pareció mantenerse inconmovible, pero que como resultado de la conversación había parecido debilitarse considerablemente en su insistencia para emprender la expropiación y le había dicho al embajador que volvería a pensar las cuestiones involucradas. Como resultado de esto, el embajador había abrigado esperanzas. Sólo que esta mañana, sin embargo, me dijo el embajador, lo había llamado por larga distancia el señor Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, quien le había dicho que el gobierno mexicano estaba muy complacido con la entrevista que el señor Daniels había dado a los corresponsales de prensa y que era interpretada por el gobierno mexicano como que significaba que el gobierno de Estados Unidos no haría objeción a la orden de expropiación. El señor Beteta incluso había pedido al embajador que se ocupara de que la entrevista del señor Daniels tuviera la mayor publicidad en Estados Unidos. El embajador dijo: "¿Qué puedo hacer en estas condiciones? Si dijera algo más sin comunicar un mensaje oficial de este gobierno, simplemente me expondría a la acusación de estar favoreciendo intereses estadounidenses mientras el embajador de Estados Unidos en México estaba dejando

bien claro que el gobierno estadounidense no estaba preocupado".

Sumner Welles lo tranquilizó, diciéndole que esa misma mañana, en su presencia, Cordell Hull había telefoneado a Daniels trasmitiéndole esas mismas opiniones y pidiéndole que las comunicara al secretario Hay y al presidente Cárdenas. "Al enterarse de esto el embajador expresó gran satisfacción y dijo que nada podía ser más útil", que esto impresionaría al presidente Cárdenas y que él mismo iba a

llamar al presidente para trasmitir estos mensajes. Entonces, continúa Welles, "le dije si, hablando ya en forma más personal, el embajador no estaría de acuerdo conmigo en que eran muy grandes y muy reales los peligros que entrañaba el paso anunciado por el presidente Cárdenas para el bienestar del gobierno y del pueblo mexicanos": el gobierno mexicano no tendrá capacidad para hacer frente al costo de producción, los salarios caerán, no habrá buques tanques para vender el petróleo mexicano, tendrán que malbaratarlo y finalmente deberán vender lo que puedan producir a Japón, Alemania o Italia. Ésta fue, según Welles, la respuesta de Castillo Nájera:

Todas esas cuestiones, me dijo el embajador, las había subrayado en su última conversación con el presidente Cárdenas. El embajador me dijo que era su meditada opinión que si el presidente Cárdenas persistía en su actual política, la situación interna se volvería cada vez peor, que el descontento político pronto se haría evidente y que sería un milagro si tales condiciones no provocaban un cambio de gobierno en México.

Después de haber alcanzado esta convergencia de opiniones, a pedido del embajador mexicano ambos se pusieron a discutir qué podría hacerse, y el secretario de Estado le dijo que el presidente podría declarar que, dado que las compañías habían accedido a acatar el fallo en su aspecto salarial y que el gobierno no estaba en condiciones de pagar esos salarios, "había resuelto rescindir el decreto de expropiación y permitir a las compañías que siguieran operando bajo esas condiciones".

Al embajador le pareció que este "podría ser un modo de salvar la cara que satisfaría los deseos del presidente", pero advirtió que con la agitación existente en México tal vez no fuera posible para Cárdenas regresar sobre sus pasos. Sin

embargo él, concluyó, haría todo lo posible y mantendría informado a Welles de los resultados de sus esfuerzos.91

Mientras todas estas conversaciones trascurrían aquí y allá entre unos y otros, en México Josephus Daniels daba la impresión, al menos al personal de la embajada, de que se mantenía muy calmado frente al uso que de su conferencia de prensa se estaba haciendo en Estados Unidos. De este uso se enteraron John y Bobbie MacVeagh al escuchar un noticiero radial de Ken MacClure desde San Antonio, Texas, que ironizaba acerca de Daniels haciendo tranquilas declaraciones "sobre una cubierta en llamas". Escribe Bobbie:

Escuchamos la declaración de MacClure justo antes de salir para un gran té en la embajada, donde mi tarea era evitar que los invitados se amontonaran en las puertas y cuidar que cada uno tuviera posibilidad de llegar hasta las bebidas y ver el jardín. Mientras me movía de un grupo a otro, di con el embajador.

"Seguramente usted es el muchacho que está parado en la cubierta en llamas", le dije en voz baja. "¿Qué tal se siente?"

"¿Qué quiere decir eso?", preguntó.

"¿No escuchó la trasmisión de MacClure? La cubierta donde usted está parado está ardiendo

con petróleo. ¿Cómo un viejo periodista como usted permitió que esos reporteros le tomaran el pelo de ese modo?"

No había oído la trasmisión y no tenía idea de la impresión que se estaba divulgando por todas partes, pero todo esto llevó a las compañías petroleras a protestar vigorosamente en Washington que sus intereses no estaban siendo debidamente protegidos.

En efecto, ese mismo lunes 21 de marzo las compañías De troleras estadounidenses presentaban a Cordell Hull una carta

y un memorándum "en apoyo de una demanda por denegación de justicia" .92

Las compañías declaraban haber sido "ilegalmente privadas por el gobierno mexicano de grandes y valiosas propiedades situadas en la República de México". El memorándum señalaba cinco puntos en los cuales "la acción de las autoridades mexicanas ha violado flagrantemente las leyes mexicanas y el derecho internacional". Mencionaba luego el rechazo de la oferta final de aceptar el monto salarial, "excepto ciertas disposiciones de carácter administrativo consideradas intolerables". La carta agregaba:

El 18 de marzo el presidente de México culminó las precedentes ilegalidades aprobando un decreto que expropia las propiedades de las compañías petroleras. También esto fue hecho, en nuestra opinión, en violación de las leyes mexicanas y se darán todos los pasos necesarios en México para mostrar la ilegalidad de la medida. Pero es nuestra opinión que es el momento de hacer las gestiones necesarias ante el gobierno de México para el retorno a las compañías de su legal propiedad y control de sus propiedades, y a falta de esto, para un arbitraje ante un tribunal internacional sobre las cuestiones fundamentales involucradas. [...]

Será rápidamente visible para el Departamento de Estado que el problema que se presenta es de importancia fundamental. Si México, sin respetar las protecciones concedidas a los extranjeros por las leyes mexicanas y el derecho internacional, puede proceder a expoliar al capital extranjero, ningún capital estará seguro en México por más respetuoso de la ley o beneficioso para el país que pueda ser, y lo que en efecto es una confiscación será un precedente para todos los demás países extranjeros. [...]

Por lo tanto, nos parece necesario y apropiado, en interés

de Estados Unidos y de todos los inversores estadounidenses en México y en otros países, que el Departamento de Estado debe ahora ajustarse a las reglas del derecho internacional y no permitir a México que perpetre esta arbitraria y flagrante denegación de justicia. Los intereses ahora involucrados ascienden aproximadamente a doscientos cincuenta millones de dólares, pero el interés último que está en juego es incalculable.

Más o menos así andaban las cosas ese lunes 21 de marzo entre la embajada de Estados Unidos en México, el Departamento de Estado en Washington y las compañías petroleras en Nueva York. Al día siguiente, el agregado militar en México informaba al Departamento de Inteligencia Militar en Washington que, según fuentes confidenciales, cinco regimientos de caballería habían recibido órdenes de movilizarse hacia San Luis Potosí y Tampico. "Esto parece indicar que el gobierno no está dispuesto a correr ningún riesgo de que Cedillo inicie algún disturbio", concluía el agregado. 93

•

Como un signo de los modos en que las mayores y más diversas tensiones se cruzaban en esos días, vale la pena anotar las declaraciones de Cordell Hull en una conferencia de prensa, en la tarde de ese lunes 21 de marzo, acerca de los bombardeos de la aviación franquista sobre Barcelona: Informes desde Barcelona no dejan dudas sobre las abrumadoras pérdidas de vidas entre los civiles, hombres, mujeres y niños, como resultado de las recientes incursiones aéreas.

En varias ocasiones he manifestado la posición de este gobierno con respecto al bombardeo de poblaciones civiles desde el aire. Esta posición se basa, primero, en

consideraciones de humanidad y, segundo, en la consideración de que ninguna teoría de la guerra puede justificar semejante conducta.

En esta ocasión, cuando la pérdida de vidas entre no combatientes inocentes es tal vez mayor que nunca en la historia, siento que estoy hablando en nombre de todo el pueblo estadounidense cuando manifiesto un sentimiento de horror ante lo ocurrido en Barcelona y cuando expreso la más intensa esperanza de que en el futuro los centros de población civiles no serán convertidos en objetivos de bombardeos militares desde el aire. 94

Puede suponerse que el secretario de Estado no imaginaba que sólo siete años después la aviación de su país arrasaría hasta los cimientos a Dresden, Hiroshima y Nagasaki, junto con sus poblaciones de civiles indefensos.

Tampoco es seguro que supiera o comprendiera de qué manera esa protesta de su gobierno ante los bombardeos de ciudades abiertas era compartida, desde un ángulo diverso, por la indignación del presidente mexicano. En sus apuntes del 24 de febrero de 1938, éste había anotado:

A las 11 horas asistí al primer congreso que celebra la Confederación de Trabajadores de México con delegados de todo el país.

Sometí a la consideración de la asamblea que los trabajadores de México convoquen a un Congreso Mundial de Trabajadores que plantee las medidas que deben tomarse para detener y evitar los bombardeos a ciudades abiertas, como ocurre en España y en China, en que se sacrifican mujeres, ancianos y niños con el único fin de producir el terror.

Y ya que han fracasado los esfuerzos de la Sociedad de las Naciones para que se respeten los compromisos

internacionales, que sean los trabajadores organizados los que exijan la suspensión de agresiones imperialistas.

Hay que hacer conciencia en la clase obrera de todo el mundo que la eliminación de las guerras depende de la solidaridad pacifista de los trabajadores del campo y de la ciudad de todos los pueblos.

Los trabajadores organizados deben patentizar que su lucha social obedece a una ética superior, como es el respeto a la vida humana y al derecho y soberanía de los pueblos; que la ciencia y la técnica deben utilizarse para el bienestar común y no para la destrucción. Esto se logrará con la unidad de la clase trabajadora. La obra del imperialismo es sojuzgar y destruir. 95

Ambas protestas, empero, llegaban a conclusiones prácticas muy diferentes. El 22 de marzo, al día siguiente de sus declaraciones sobre Barcelona, Cordell Hull hacía saber que no se levantaría el embargo de armas para España aprobado por el Congreso en enero de 1937 y por el presidente Roosevelt el 1° de mayo de 1937. 96 Este embargo formaba parte de la política de "no intervención"

encabezada en ese momento por Gran Bretaña y Francia, que veían con recelo la participación popular en la defensa de la República y además temían (como inevitablemente sucedió, en parte gracias a esa misma política) que la guerra de España fuera el inicio de la guerra en Europa. 97 Como el bando de Franco obtenía armas y asistencia militar de Italia y Alemania, el embargo en realidad funcionaba solamente contra la República. 98

El presidente Cárdenas, por su parte, estaba enviando armas al gobierno republicano en su carácter de gobierno legítimo de España," 99 y el gobierno de Washington estaba controlando estrechamente que esas armas no hubieran sido

compradas por los mexicanos en Estados Unidos.100

Entre tanto, en China la invasión japonesa hacía estragos entre la población civil. El 23 de marzo, el *New York Times* informaba que Japón había instaurado un nuevo Estado-títere en Nanking, China Central, mientras el Octavo Ejército de Ruta había establecido "en Hopeh un Estado comunista de 7

millones de campesinos y levanta un ejército guerrillero para combatir a Japón". 101

Desde tiempo atrás, Cárdenas había propuesto a Roosevelt una política común para detener la intervención de Alemania e Italia en la guerra de España. El 17 de junio de 1937 había anotado en su diario:

Hoy dirigí nuevo mensaje al señor presidente Roosevelt por conducto de nuestra Embajada, pidiéndole estudiar la forma en que el gobierno de Estados Unidos haga sentir su influencia moral ante las potencias de Europa para hacer cesar la intervención de contingentes extranjeros en la lucha interna que sostiene el pueblo español.

Si Estados Unidos se hubiera decidido a intervenir por medio de gestiones, es seguro que la contienda en España no se hubiera prolongado tanto.

De triunfar los rebeldes de España, no es remoto que Alemania e Italia, juntamente con la casta militar de España, asuman una actitud altanera aun para los pueblos de América.

Fácilmente se entenderían con Japón y harían por precipitarlo a una guerra con Estados Unidos y si éste se duerme en los laureles que le ha brindado su privilegiada situación económica y cree defenderse de toda agresión asumiendo una actitud pasiva y desperdicia la ocasión de hacer una positiva alianza con los pueblos del Continente, no estará lejano el día en que la escuela de Hitler y de Mussolini

dé sus frutos, pretendiendo una agresión a los pueblos de América.

Sin embargo, si el gobierno de España logra vencer, puede cambiar fácilmente el destino de los pueblos de Italia y Alemania.

Rusia no ha permanecido indiferente en la contienda; está ayudando al gobierno legítimo de España.

México sigue prestando también su modesta ayuda.

¿El motivo por el que ayuda México a España? Solidaridad a su ideología. 102

En medio de los ires y venires de esos primeros días después de la expropiación, Daniels por fin se entrevistó con el presidente Cárdenas el martes 22 de marzo, acompañado por el consejero Boal y en presencia del subsecretario Beteta. Le trasmitió entonces los sentimientos y opiniones expresados por Hull en la conversación telefónica del 21 de marzo a la mañana. El presidente, inmutable, no se dio por aludido: manifestó su agradecimiento por la amistosa actitud del gobierno de Estados Unidos y "mencionó su preocupación por el posible efecto de la controversia petrolera en la amistad entre naciones democráticas". Criticó la posición de las compañías y sus "actitudes y acciones injuriosas hacia el gobierno". Dijo que la medida expropiatoria era ya "legalmente irreversible", pero aseguró

que se pagaría indemnización y que esperaba llegar a un arreglo con las empresas para pagar con petróleo.

Luego el presidente hizo al embajador una pregunta "extraoficial": para evitar que México se viera en la necesidad de vender su petróleo a "países con los cuales no tenía simpatías políticas",

¿estarían dispuestos Estados Unidos y Gran Bretaña a llegar a un acuerdo o un tratado para comprar la producción

mexicana para sus propias necesidades? “Para concluir, el presidente dijo que lamentaba mucho que durante su período hubiera surgido una situación que haya causado dificultades *(embarrassment)* a nuestro gobierno” .103 Seguramente lo dijo en voz baja y con tono suave.104

En la mañana de ese martes 22, los periódicos de México habían publicado una declaración de Cárdenas dirigida a “disipar rumores”, pero también en respuesta a las preocupaciones trasmitidas por Daniels a Beteta la tarde anterior. El presidente hacía saber que la expropiación petrolera era

“una medida totalmente excepcional y, por lo tanto, no se extenderá a las demás actividades del país

[…] ningunas otras disposiciones van a dictarse que puedan afectar la confianza del país sobre otros negocios”. 105 Éstas eran las frases que los diarios destacaban en sus encabezados.

Eran así dos los compromisos que el gobierno mexicano reiteraba ese martes 22: uno público, no continuar con las expropiaciones de empresas; otro privado con el gobierno de Estados Unidos, pagar indemnización efectiva por las propiedades de las compañías petroleras. Después del sorpresivo golpe del 18 de marzo, Cárdenas estaba buscando por diversas vías una disminución de las fricciones y de las presiones. Una política de enfrentamiento creciente podía incidir sobre la volatilidad de algunos de sus apoyos, radicalizar a otras fuerzas para ir más lejos, poner en peligro la unidad del 18 de marzo y arriesgar que la conducción del conflicto escapara de su control.

El 25 de marzo, Daniels informaba que los electricistas de seis ciudades (Mazatlán, Torreón, Tampico, Zacatecas, Veracruz y Puebla) habían emplazado a huelga para el 11 de

abril. A pesar de que Cárdenas días atrás había pedido suspenderla a los dirigentes del sindicato, las asambleas habían resuelto la huelga si sus demandas no eran satisfechas. Daniels esperaba que el movimiento se evitara (lo cual sucedió), pero escribía:

Una de las mayores dificultades que el presidente está enfrentando ahora es que puede no estar en condiciones de mantener a sus trabajadores en la misma unidad patriótica que existió hasta ahora; y que, por lo tanto, en el curso de algunas semanas huelgas de ruptura y presión para nuevas expropiaciones puedan presentarse, lo cual afectaría seriamente sus posibilidades de salir con éxito del conflicto petrolero. 106

Daniels intuía la situación y por eso insistía. Pero en Washington no estaban convencidos de que esta vez los compromisos mexicanos fueran en serio, ni tenían claro todavía qué garantías podían pedir o recibir de que así fuera. En principio, debería de haber sido suficiente la promesa personal y oficial del presidente al embajador. Éste, en México, así tendía a creerlo. Pero allá, al norte, a esa altura estaban que no creían en nada. Durante esa semana fue madurando el paso siguiente, ya en germen en las conversaciones de Hull con Daniels, Welles con Castillo Nájera y Duggan con Boal.

7. La nota

Extrañas corrientes se cruzaban en esos días entre los gobiernos de México y de Estados Unidos y dentro de cada uno de ellos. El gobierno de Roosevelt defendía el pago de indemnización a las compañías petroleras, pero no compartía la demanda de éstas de obligar al gobierno mexicano a devolver las propiedades. Las compañías querían arrastrarlo a una confrontación con México que el presidente de Estados

Unidos, preocupado por la visión estratégica de la guerra inminente antes que por los intereses particulares de las empresas petroleras, trataba a toda costa de evitar, sin por ello ceder ante la posición mexicana.

El titular del Departamento de Estado, Cordell Hull, y en particular su subsecretario, Sumner Welles, después de la expropiación se inclinaban hacia una posición más dura. Hull temía por los intereses petroleros estadounidenses en Venezuela y Colombia si México salía indemne de su sorpresiva acción. 107

Henry Morgenthau, secretario del Tesoro, se resistía a que las compras de plata de Estados Unidos a México fueran usadas como instrumento de presión política para obligar a los mexicanos a ceder ante las empresas petroleras. 108 Morgenthau, judío, era particularmente sensible ante la barbarie hitleriana. Su alarma por el avance del nazismo en Europa era muy grande y quería evitar que, por servir a los intereses petroleros, se llegara a una ruptura con el gobierno de Cárdenas. 109

Por otra parte, los propietarios estadounidenses de minas mexicanas cubrían el 70 por ciento de la exportación de plata y no tenían interés en un boicot en el cual serían los primeros afectados.

Estaban, como es natural, en sintonía con Morgenthau.

•

Un punto de cruce de las contradicciones era el embajador Josephus Daniels, enviado a México en 1933 por el presidente Franklin Delano Roosevelt. Director de periódicos, destacada figura del Partido Demócrata en North Carolina, metodista, hijo de un carpintero naval, abogado, viejo amigo personal de Roosevelt, Daniels tenía setenta y cinco años de edad en 1938. No era diplomático de carrera y en su misión en México, según el estilo de Roosevelt en estos asuntos, era el amigo y el hombre de confianza en el cual se encarnaba una política presidencial, antes que el enviado del Departamento de Estado.110

Cuando en abril de 1914 la flota de Estados Unidos había desembarcado y ocupado Veracruz, Daniels era secretario de Marina del presidente Woodrow Wilson111 y Roosevelt su subsecretario.112

La orden de desembarco estaba firmada por el secretario de Marina. Una parte de la opinión mexicana, que no lo había olvidado, interpretó al principio el nombramiento de Daniels como un agravio. Tal vez la sutil intención de Roosevelt fuera mostrar con ese hecho, y sin decir palabra, una disposición de desagravio sin llegar a reconocer que agravio había existido.113 En todo caso, podía contar con que Daniels iba a México con ánimo amistoso y abierto. 114

En los inicios de su carrera política en North Carolina, Josephus Daniels había sostenido ideas y actitudes marcadamente racistas. Defendía el derecho a voto de la mujer, pero se oponía al de los negros. A fines del siglo XIX e inicios del XX, Daniels apoyaba en sus editoriales algunas causas

afines a las de los populistas: legislación antimonopolista, libre acuñación de plata, impuesto progresivo a los ingresos, elección directa de los senadores, leyes de protección obrera y

regulación del trabajo infantil. En la primera década del siglo XX, se identificó con lo que en Estados Unidos se denominó la Era Progresista.115

Hombre del sur, el embajador era sensible hacia ciertos modos de hacer y de decir del trato mexicano. Muchas de sus cartas y opiniones lo reflejan. En enero de 1938 escribía a Washington: El señor Armstrong parece un caballero con habilidad, presencia y paciencia: las tres. Pero de éstas la que más se necesita en México es la paciencia. El cree que los representantes locales de las compañías petroleras han actuado con prudencia, pero de eso yo no estoy tan seguro.116

El 22 de enero Thomas R. Armstrong se entrevistó en Orizaba con Cárdenas, Suárez y Villalobos en nombre de las empresas petroleras. Daniels volvió a informar:

En mi primera entrevista con el señor Armstrong, le aconsejé que utilizara la paciencia y no presentara ultimátums. Le dije que en los cuatro años y medio que he estado en México, había habido lo que los estadounidenses y algunos mexicanos consideraban como una docena de crisis serias. Cada vez parecía como si nada pudiera impedir un impasse. Pero le dije al señor Armstrong que en cada caso, justo antes de que la damisela cayera al precipicio, aparecía un paracaídas y evitaba las consecuencias fatales, al menos por el momento. 117

El hombre de las compañías no quiso o no supo seguir esos consejos. Nunca logró establecer contacto con el trato de sus interlocutores mexicanos. Pareció molestarle haber tenido que ir a ver al presidente hasta Orizaba, donde Cárdenas, a raíz de un conflicto intersindical, se estaba entrevistando con delegaciones de campesinos y trabajadores veracruzanos, y haber sido recibido entre una y otra de estas delegaciones. La

impaciencia se traslució en sus palabras y el diálogo concluyó, aunque la conversación siguiera, cuando, tal como Daniels temía, hizo un velado ultimátum. El embajador lo dejó entrever en sus comentarios. Fue como si dijera: “ni modo, el hombre no entendió”. 118

Por otro lado, Daniels sentía cierta afinidad con los cambios que veía en México. Encontraba una similitud entre el *New Deal* de Roosevelt y las reformas mexicanas y así se lo había dicho al presidente Cárdenas,119 y quizás también una cierta resonancia de sus propias tendencias reformistas.

“Era a veces, para mi gusto, un poco demasiado radical, pero en general estuvimos de acuerdo y nos volvimos cálidos amigos personales”, escribiría años después Cordell Hull. 120

Las heridas de la guerra civil en Estados Unidos estaban aún vivas cuando Daniels entró a la política. Su generación había visto todavía a los norteños como un ejército de ocupación y a los capitales del norte como una especie de invasores “imperialistas”. Llegó a México a los setenta y un años de su edad y tal vez creyó volver a vislumbrar, trasfigurado, algo de aquel conflicto de su juventud. Que esto no correspondiera a la realidad, es cosa que puede ser indiferente al mundo de los sentimientos y las actitudes. Francisco Javier Gaxiola ha dejado un retrato del personaje visto con ojos mexicanos:

Nacido en Carolina del Norte durante la guerra civil, Daniels había crecido entre campesinos y políticos, en perpetua lucha contra los cultivadores de tabaco y los directores de ferrocarriles.

Editor y director de un periódico provinciano, era pacifista, prohibicionista y agrarista radical. En una palabra: por su aspecto físico, por su atuendo y por su mentalidad, Josephus Daniels era el típico norteamericano del siglo XIX: rollizo,

pesado, de andar lento; vestía siempre de negro y usaba una angosta corbata de moño como las de los elegantes de las películas del Oeste; cubría su sólida cabeza con un sombrero que casi era de teja, como los de los curas españoles; abstemio, y seguramente creía en la doctrina del Destino Manifiesto. Era en su trato, peligrosa y aparentemente ingenuo. Tenía detalles infantiles.121

Frank Freidel, uno de los biógrafos de Roosevelt, hizo de Daniels una apreciación que complementa la de Gaxiola:

La ropa y el porte de Daniels, su estilo cálido y su modestia desarmante desmentían su terquedad granítica y su entera devoción a una causa justa. Probablemente lo más engañador fuera su simplicidad sin pretensiones, pues mientras actuaba como si no fuera más que un director de un periódico rural del sur, en sus evaluaciones de hombres y políticas era notablemente agudo. 122

Estos rasgos de su carácter aparecieron otra vez en México. Por los caminos de sus propias ideas y convicciones, Daniels fue entendiendo las razones mexicanas123 y confirmando su ya antigua aversión a las empresas petroleras. 124 En su opinión, por ejemplo, recursos naturales como el petróleo debían ser, en Estados Unidos, propiedad pública controlada y explotada por el gobierno en beneficio común y no fuente de enriquecimiento privado.125 Mal podía compartir las posiciones y actitudes de las empresas petroleras cuando vio surgir en México entre éstas y los intereses del Estado un conflicto similar al que él había vivido veinte años atrás como secretario de Marina del presidente Wilson, y una misma conducta de las empresas. 126

•

El punto culminante en el forcejeo dentro de la diplomacia de Estados Unidos sobre la actitud a tomar frente a la

expropiación petrolera sobrevino una semana después del viernes 18 de marzo. El sábado 26 de marzo, a las 2 de la tarde, Cordell Hull envió a Josephus Daniels un extenso telegrama: Por favor no más tarde del lunes al mediodía entregue a la Secretaría de Relaciones Exteriores una nota que diga textualmente lo siguiente:

En su primer Mensaje Inaugural en 1933 el presidente Roosevelt anunció que "en el terreno de la política internacional dedicaré a esta nación a la política del buen vecino –el vecino que resueltamente se respeta a sí mismo y, porque lo hace, respeta los derechos de otros—, el vecino que respeta sus obligaciones y respeta la santidad de sus acuerdos dentro y con un mundo de vecinos".

Durante los últimos cinco años, como estoy seguro que Su Excelencia estará de acuerdo, mi gobierno ha mostrado repetidamente el cumplimiento de este compromiso, tanto en general como en casos específicos. Además, debido a la aplicabilidad universal de los principios básicos sobre los cuales esta política se sustenta, tienen el apoyo de otros gobiernos de este hemisferio. Estos principios incluyen una amistad real entre naciones, completa confianza de los respectivos gobiernos y pueblos en los demás, el arreglo de dificultades mediante procesos de negociación y

acuerdo, juego limpio y tratos justos, y la completa disposición a cooperar entre sí para la promoción de los intereses y el bienestar mutuos.

Mi gobierno ha expresado repetidamente al gobierno de México su convicción de que, como ha sido reconocido generalmente por otros gobiernos, esta política de equidad y de trato justo y razonable no puede, por naturaleza, ser una política unilateral. Como se ha mostrado por su aplicación general por las Repúblicas Americanas, esta política por su

misma esencia debe tener un carácter recíproco si los pueblos del Nuevo Mundo van a progresar firmemente hacia un nivel superior de relaciones internacionales.

Se estará de acuerdo, creo, en que mi gobierno se ha preocupado por los altos objetivos sociales de su gobierno. Nuestros dos gobiernos se han empeñado en elevar las condiciones de vida de sus respectivos ciudadanos. Mi gobierno confía en que el pueblo estadounidense, que ha venido dando frecuentes muestras de su amistad y su buena voluntad hacia México y el pueblo mexicano, simpatiza completamente con estos objetivos.

Es visible, según las declaraciones que Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha hecho repetidamente, que cree que para mejorar el nivel de vida del pueblo mexicano en su conjunto es esencial un desarrollo de los recursos nacionales. Para ese desarrollo, se ha requerido capital. Cantidades muy sustanciales de capital estadounidense han estado disponibles en el pasado para el pueblo mexicano, que han resultado en el desarrollo de recursos naturales y el establecimiento de industrias previamente inexistentes que han brindado una creciente escala de salarios para el pueblo mexicano y aumentado los ingresos del gobierno de México.

Su Excelencia el Presidente de México ha declarado con frecuencia, incluso en el corriente año, que el gobierno mexicano daba la bienvenida a la inversión de ese capital, al cual daría todas las garantías bajo la ley mexicana.

Mi gobierno reconoce la obligación de todos los intereses estadounidenses en México de desempeñar su parte razonable y relativa en la promoción de la política del gobierno mexicano y el bienestar del pueblo mexicano, pero a pesar de los empeños del gobierno de Estados Unidos para cooperar

en todas las maneras deseables y beneficiosas con el gobierno de México, mi gobierno ha notado con ansiedad el creciente número de casos de no respeto a legítimos e indiscutidos intereses de propiedad privada de sus nacionales. Esto ha sido especialmente verdadero con relación a la aplicación de la política agraria del gobierno mexicano, a resultas de la cual extensiones de tierras, grandes y pequeñas, propiedad de ciudadanos estadounidenses, en muchos casos han sido tomadas y entregadas a nacionales mexicanos sin el pago de compensación a los propietarios estadounidenses de esas tierras. Mi gobierno ha hecho repetidas gestiones ante el gobierno mexicano con respecto a esta situación y ha señalado en todas esas gestiones que, aun cuando no ha estado dispuesto a cuestionar el derecho del gobierno mexicano a tomar y distribuir grandes extensiones de propiedad fundiaria, tal acción no debería equivaler –como en efecto lo ha sido– a la confiscación de esa propiedad, sino que bajo cualquier norma de derecho generalmente reconocido, así como de equidad, los propietarios legales tienen derecho al pago de justa compensación, que represente un valor actual efectivo para los propietarios de quienes se toman las propiedades.

Además de estas dificultades relativas a la política agraria, un buen número de reclamaciones estadounidenses contra México, algunas de las cuales datan de un largo período de años, siguen sin resolverse a pesar de los esfuerzos de este gobierno para alcanzar algún arreglo satisfactorio.

Finalmente, tenemos los hechos de reciente data sobre la incautación por el gobierno mexicano de grandes inversiones de nacionales estadounidenses en la industria petrolera de México, que ascienden a muchos millones de dólares. La posición que mi gobierno con tanta frecuencia ha expuesto al gobierno mexicano, referente al pago de justa compensación

por la tierra tomada en prosecución de la política agraria, se aplican con igual fuerza a las propiedades petroleras que acaban de ser expropiadas. Esto no significa que el gobierno puede pagar después, como y cuando le acomode a su conveniencia. Teniendo presente el trato que se ha dado a los propietarios de tierras estadounidenses, mi gobierno necesariamente debe ver con preocupación y aprensión el más reciente acto del gobierno mexicano.

Mi gobierno reserva para sí y para sus nacionales todos los derechos afectados por los procedimientos ante los cuales se han visto enfrentadas las compañías petroleras, por un laudo de la Junta de Conciliación, ratificado por la Suprema Corte de México. Además, mi gobierno reserva para sí y para sus nacionales todos los derechos afectados por el decreto de expropiación.

Mi gobierno ha tomado atenta nota de la declaración que se cita que el presidente Cárdenas ha hecho el 23 de marzo, que "No vamos a negarnos a pagar lo expropiado. Nos situamos en un plano legal y moral para hacer grande y respetado a nuestro país".

En vista de esa declaración por el Jefe del Ejecutivo de México, mi gobierno me instruye para preguntar, en el caso de que el gobierno mexicano persista en la expropiación, sin que mi gobierno pretenda hablar por los intereses estadounidenses involucrados, sino solamente para su información preliminar, qué acción específica con respecto al pago de las propiedades en cuestión contempla el gobierno mexicano, qué garantías se darán de que el pago se efectuará y cuándo puede esperarse dicho pago. En la medida en que los ciudadanos estadounidenses ya han sido privados de sus propiedades, y en vista de las reglas de derecho enunciadas, mi gobierno se considera con derecho a pedir una muy

pronta respuesta a esta pregunta.

Mi gobierno considera también que ha llegado el momento para un entendimiento similar con respecto al pago a los nacionales estadounidenses cuyas tierras han sido y están siendo tomadas en cumplimiento de la política agraria del gobierno mexicano.

Hull[127]

Apenas pasada una hora, a las 3 de la tarde, Cordell Hull telegrafió a Daniels que, después de entregar la nota, debía regresar a Washington para consultas. [128] El embajador debía además informar al Departamento de Estado el momento preciso en que la nota había sido recibida por el secretario de Relaciones Exteriores, para poder dar de inmediato su texto a la prensa y confirmar la suspensión de las compras de plata. [129]

8. Los días del embajador

Una nota durísima, respaldada con un retiro del embajador y un anuncio de boicot comercial, todo al mismo tiempo, iba a crear ese lunes 28 de marzo una situación de hecho. El gobierno de Estados Unidos terminaría así por aproximarse a la actitud intransigente de la diplomacia de Gran Bretaña, curso al cual hasta entonces se había resistido. El eslabón siguiente podía ser una ruptura con México, sin que pudieran preverse los encadenamientos sucesivos. Con estas oscuras premoniciones, pero sin ver todavía claros todos los alcances de las instrucciones recibidas, el embajador se preparó a cumplirlas y a empacar para su viaje a Washington y sus vacaciones de bodas de oro en Raleigh.

Pero aquí se cruzó, como suele suceder en estas cosas, un personaje que no estaba en las cuentas, invisible desde las alturas y con claras ideas propias sobre la política y el mundo: Bobbie MacVeagh. En esa vorágine de noticias, versiones y

rumores en que se habían convertido la embajada de Estados Unidos y otros puntos nodales del conflicto, ella, su esposo Jack y otros empleados de la embajada vivían días de extrema inquietud. Bobbie recuerda en sus memorias tanto ese clima como los hechos que en la embajada se encadenaron cuando Cordell Hull cablegrafió su nota. Bobbie no sólo recuerda: expone sus ideas sobre el conflicto, sobre México y sobre cuál debería ser la política de Estados Unidos, y sus razones para confiar en su criterio y pensar con cabeza propia, según había aprendido a hacerlo en su país. Tanto por contenido como por estilo, su testimonio pide ser citado por extenso:130

En esta atmósfera las versiones sobre revolución se difundían como fuego sin control. Los más antiguos entre los hombres de negocios estadounidenses, y los remanentes de la aristocracia mexicana, esperaban el retorno de los buenos viejos tiempos de Porfirio Díaz. Otros se limitaban a pensar que "es un viento malo que no trae nada bueno" y se preparaban a "pescar en río revuelto". Los periodistas compraban revólveres y se aprestaban a convertirse de un día para otro en corresponsales de guerra. Cedillo con su ejército privado estaba sentado en San Luis Potosí esperando la consigna desde "el otro lado de la frontera".

Entonces, un domingo, Martha McLaughlin, esposa del viceagregado comercial, me llamó por teléfono y me dijo: "¿Me pregunto si Jack tiene la misma noticia que Ed acaba de escuchar en el club? La gente del National City Bank y la gente del petróleo le dijeron que Sumner Welles había prometido que el embajador Daniels sería llamado a Washington y que él, Sumner Welles, vendría aquí a arreglar las cosas".

"Martha", murmuré, "no voy a permitir que eso suceda, yo no sé cómo evitarlo pero sencillamente no debe suceder."

Pensé cómo Sumner Welles había ido a Cuba y dado la luz verde para la revolución contra Machado. Es cierto, Machado era un presidente sumamente malo, incluso para Cuba que había tenido malos presidentes desde el primero, pero la gente cercana a Machado concordaba en que estaba dispuesto a renunciar si se le hubiera permitido salvar un resto de "cara" al hacerlo, y la carnicería y el desorden de la revolución, que se produjo apenas antes de una elección ya convocada, bien podrían haberse evitado. 131

Sumner Welles, en esos tiempos, no se había descubierto a sí mismo como un gran liberal. 132

Por el contrario, sus simpatías en la guerra civil española estaban completamente con Franco. Por lo menos, así lo parecía conforme a sus instrucciones a la embajada en México. Instrucciones, por ejemplo, para protestar vigorosamente ante el gobierno mexicano para que éste no comprara aviones estadounidenses si estos aviones iban a sustituir a los aviones mexicanos que podían ser vendidos al gobierno republicano español.

Con razón o sin ella, los mexicanos consideraban a Welles un reaccionario, y si Josephus Daniels, a quien consideraban un amigo del gobierno de Cárdenas, hubiera sido retirado en ese momento y reemplazado por Sumner Welles, podrían haber sacado la conclusión de que eso significaba un completo cambio de política hacia México, y Cedillo se habría apresurado a lanzar su revolución en la creencia de que contaba con la simpatía de Estados Unidos. No sólo lo habría creído Cedillo, todos los latinoamericanos lo habrían creído y habrían mirado con ojos de águila el resultado de lo que habría parecido ser una intervención de Estados Unidos en favor de las compañías petroleras.

México es noventa por ciento campesino y mestizo, y

noventa por ciento agrario, y la masa del pueblo seguramente habría respaldado al presidente Cárdenas, de modo que la revolución de Cedillo habría estado condenada al fracaso a menos que Estados Unidos le hubiera dado alguna ayuda práctica. Si triunfaba sólo podía ser porque estábamos metidos en ella, si fracasaba toda América Latina habría gozado con el espectáculo de los grandes Estados Unidos de América respaldando una revolución derrotada. En cualquiera de ambos casos la política del Buen Vecino habría sido tirada por la ventana y la labor de Dwight Morrow y Josephus Daniels para asentar sobre bases sólidas las relaciones mexicano-estadounidenses habría sido completamente deshecha.

Considerando todo esto, no fue sólo nuestra resistencia a ver cómo una tierra que habíamos aprendido a amar era retrotraída hacia la sangre y la barbarie, sino más aún la voluntad de defender los intereses y el buen nombre de nuestro propio país, lo que nos determinó a Jack y a mí a que el embajador Daniels no tenía que dejar México si nosotros podíamos detenerlo.

En día domingo un secretario estaba siempre de guardia en la embajada. Ese domingo Pierre Boal, el consejero, se había ido a Cuernavaca por el fin de semana, y Steve Aguirre era el secretario en funciones. Como llegó a saberse, tanto Boal como Herbert Bursley138 sabían acerca del plan para retirar al embajador Daniels y les hubiera gustado que resultara.

Cuando Jack se enteró de lo que Martha McLaughlin me había dicho, decidió ir a la embajada.

“Te telefonearé”, me prometió, “y, como no quiero repetir esta historia por teléfono, si es verdad simplemente diré ‘Martha tenía razón’. Tú entenderás lo que quiero decir.” Rato después me telefoneó que había llegado un largo cable y que

estaba ayudando a Steve a descifrarlo.

“Martha tenía razón”, agregó.

Jack es un hombre que habla muy despacio, y a menos que uno se detenga a escuchar lo que tiene que decir, uno no se da cuenta de lo sólido que es habitualmente su criterio. El señor Daniels a menudo no se detenía a escuchar y a Jack a veces le resultaba muy difícil hacerle comprender lo que quería decirle. Yo, por mi parte, hablo rápido y soy gárrula y por alguna razón el señor Daniels siempre me escuchaba. Éste es uno de los motivos por los cuales lo quería tanto. Eso, y el hecho de que era el único hombre que alguna vez encontré en una posición de autoridad que podía soportar que no se estuviera de acuerdo con él. Siempre era capaz de ver el otro lado de una cuestión tan bien como el suyo propio, y se podía discutir con él objetiva y desinteresadamente y llegar a una conclusión sin temor de ofenderlo. Es el hombre intelectualmente más honesto que yo

haya conocido. De modo que esa noche, cuando Jack volvió a casa a cenar, me dijo: “Tienes que venir conmigo de regreso a la embajada, no puedo conseguir que me escuche”.

Una vez, cuando le pregunté al embajador si había tenido éxito en hacer comprender al presidente Cárdenas su protesta contra una violación de la libertad religiosa, me contestó:

“Bobbie, yo soy como usted. Cuando quiero hablar no hay nadie que me lo pueda impedir”. Y yo me lancé a aprovechar la oportunidad de expresar mis protestas contra la línea que Washington estaba tomando.

Jack había hecho llegar al embajador el cable descifrado que le ordenaba entregar al gobierno mexicano una nota tan fuerte que era casi una ruptura de relaciones, y volar de regreso a Washington inmediatamente después. El señor Daniels parecía desconcertado, pero trataba de darse ánimos

diciendo que el secretario Hull sabía que él pensaba tomarse una vacación muy pronto para celebrar sus bodas de oro, y probablemente quería tener la oportunidad de una buena charla antes de la reunión en Raleigh.

La señora Daniels decidió viajar con él y dijo que podía arreglárselas con una valija de mano.

Jack contó al embajador el rumor sobre la venida de Welles y al final estalló: "¿No ve, señor, que si usted se va ahora ya no volverá aquí?"

Yo fui aún más ruda. Cuando llegué a la embajada le recordé al señor Daniels la entrevista con los periódicos y la trasmisión radial de MacClure.

"Usted sabe que usted reconoció que realmente había puesto su cuello y pedido el hacha."

"Sí, sospecho que es lo que hice", dijo contrito, con una risita ahogada.

"Señor Daniels, aquí está el hacha", gemí, "y si usted no se preocupa por usted mismo, al menos tiene que impedirlo por el bien de Estados Unidos y de México."

Steve Aguirre llegó y el embajador y la señora Daniels, Steve y nosotros dos, nos sentamos y discutimos la situación hasta medianoche. Terminó con el embajador escribiendo un cable al secretario Hull personalmente, en el cual predecía los probables resultados de obedecer las directivas contenidas en el cable del Departamento. Nos fuimos, angustiados, a dormir a casa, yjack se levantó muy temprano para cifrar el cable y enviarlo a Washington a primera hora de la mañana. Worth Banner, uno de los empleados, vino a colaborar para cifrar el cable, y para sorpresa de todos Herbert Bursley llegó desacostumbradamente temprano. Banner nos contó que Bursley leyó el mensaje y le pidió que cifrara lo más lentamente posible porque el señor Boal todavía no había

llegado de Cuernavaca y quería que él viera el cable antes de que fuera enviado.

"Nunca en mi vida cifré algo con tanta velocidad", comentó Banner, y antes de que la embajada se abriera en su horario normal ese cable estaba en Washington.

En efecto, el embajador de Estados Unidos, cuando comprendió todo el significado del viraje diseñado en el Departamento de Estado, se alarmó. Estimulada y puesta en movimiento, su voluntad era una fuerza difícilmente doblegable y aún más difícilmente contorneable. Empezó a mandar cartas y mensajes a Washington con la velocidad y la fluidez que le habían dado sus años de periodista y sus reflejos de viejo rutero de la política.

El domingo 27, a la 1 de la mañana, telegrafió al Departamento de Estado pidiendo instrucciones adicionales "porque creo que es preciso tomar toda posible medida que evite la amenaza de una ruptura de relaciones entre ambos países", y sugiriendo que se le permitiera "volar a Washington para consultas antes de que se entregue nada que se asemeje a un ultimátum".

Horas después, en un nuevo "telegrama urgente" al secretario de Estado, insistía en que se le

autorizara a ir a Washington "antes de que se llegue a una decisión final y de que ésta sea hecha pública en una situación cargada de consecuencias impredecibles". Lo preocupaba en especial que la declaración sobre la suspensión de compra de plata fuera hecha pública al mismo tiempo que la nota del Departamento de Estado: "Será vista en México y en todo el mundo como una represalia.

Conociendo el estado de ánimo de los mexicanos temo que conduzca a un impasse e impida posibles futuras negociaciones para el pago". Y agregaba: "No me gusta la idea

de entregar la nota y salir de aquí inmediatamente. Se puede interpretar que no quiero enfrentar la situación que puede producirse”. 134

El embajador se estaba saliendo de sus atribuciones al permitirse discutir las instrucciones recibidas. Algo obtuvo, sin embargo. En su respuesta, Hull insistió en que la nota se debía presentar en el plazo indicado, pero hizo tres concesiones: que fuera retirada la palabra “muy” del pedido de

“muy pronta respuesta”; que se informara al gobierno mexicano que por el momento la nota no sería hecha pública; y que no se insistiera desde Washington en que Daniels abandonara la ciudad de México después de la entrega oficial de la nota.135

Estas concesiones permitieron a Daniels evitar una confrontación pública, ya que la nota no sería dada a conocer a la prensa y, cuestión fundamental, el embajador no sería retirado.

Pero sobre estas instrucciones modificadas, Daniels se tomó nuevas libertades. El domingo 27 de marzo por la tarde, antes del plazo que se le había fijado, entregó la nota al secretario de Relaciones Exteriores mexicano. Eduardo Hay, muy contrariado por el tono del texto, le manifestó “su sorpresa de que el secretario Hull se hubiera sentido llamado a hacer llegar a México tan extenso mensaje de enjuiciamiento de su país y de acusación contra su política”. 136 Le molestó en especial el término

“confiscación” y dijo a Daniels que, después de consultar con el presidente, se vería obligado a responder con una extensa historia de las relaciones entre México y Estados Unidos, a defender la política seguida por México y a entrar en detalles sobre la conducta de las compañías petroleras,

tanto con relación a los trabajadores como en su desacato a la Suprema Corte, su desafío al presidente y sus conspiraciones contra el gobierno. El general Hay dijo además que la nota era improcedente, porque el presidente Cárdenas había ya asumido el compromiso público de indemnizar en el acto multitudinario de apoyo a la expropiación petrolera realizado el 23 de marzo en el Zócalo de la ciudad de México137 y en sus declaraciones del 26 de marzo con respecto a las compras de plata.

Daniels, cuya opinión sobre este último punto coincidía con la de Hay,138 se permitió entonces llegar a un acuerdo personal con el secretario de Relaciones Exteriores para que la nota, si bien era materialmente entregada en ese momento y quedaba en manos del gobierno mexicano, fuera considerada como "no presentada". Es decir, la nota existía, pero oficialmente no existía.139

De este acuerdo informal sólo en julio de 1938 se enteraron en el Departamento de Estado, con los consiguientes desconcierto e indignación hacia el embajador (aun cuando puede suponerse que Roosevelt había sido informado a título personal en las entrevistas que tuvo con Daniels en abril).

Con su insólita aceptación de la "inexistencia" de la nota (ya entregada, según las instrucciones recibidas), Daniels se proponía evitar que se desatara un intercambio de notas entre ambos gobiernos, cada una más áspera que la anterior, que en su opinión habría podido llevar a una ruptura diplomática.140

Josephus Daniels, evidentemente, había sobrepasado con exceso los límites de sus funciones como embajador y, más grave aún, lo había hecho en una situación crítica.141 Pero el hombre era terco y, convencido ya de la gravedad del momento y de la estrategia de confrontación que

despuntaba en las iniciativas del Departamento de Estado, escribió en esos días una carta tras otra al presidente Roosevelt a propósito de la suspensión de las compras de plata (Morgenthau, por su parte, sólo con mucha reticencia había cedido a esta demanda de Hull). 142 Daniels pedía que se suspendiera el boicot y se reanudaran las compras. El embajador argumentaba al presidente:

Me es imposible trasmitirte el sentimiento que aquí existe de que un amigo ha dado un golpe más devastador de lo que imagina. Hace daño económicamente y reduce la capacidad de dar empleo y cumplir las obligaciones, pero hace más daño al crear la convicción de que éste es el final de la política del Buen Vecino y su reemplazo por la vieja política del Gran Garrote. [...] Nosotros somos fuertes. México es débil. Es siempre noble por parte del fuerte ser generoso y generoso y generoso. Los débiles temen demostrar su debilidad si practican abiertamente esa virtud. Tu política del Buen Vecino, la concepción más noble para preservar la unidad del Hemisferio Occidental en un mundo enloquecido, está en peligro. Sé que en el fondo de tu corazón deseas preservarla y darle seguro sostén, y hago ruegos para que recibas sabiduría y dirección divinas. 143

Daniels no estaba solo en sus plegarias. En un lenguaje más práctico, un memorándum interno del Departamento del Tesoro del 1° de abril de 1938 llegaba a estas conclusiones:

Definitivamente, existen los elementos para que se produzca una seria desintegración política y económica en México, pero por el momento está todavía muy distante de llegar al borde del caos económico. Que el desempleo y el costo de la vida en México crezcan tan rápida y persistentemente como para crear serios desórdenes depende en parte al menos de la medida en que los gobiernos

extranjeros hagan más difícil o menos difícil la situación para ese país.

Si México puede salir de esta crisis sin gran dependencia con respecto a los países fascistas, existen todas las razones para esperar que pueda hacer y que hará sustanciales pagos anuales a las compañías petroleras extranjeras durante la próxima década y –lo que es más importante– se convertirá a su debido tiempo en un vecino próspero y democrático cuyas relaciones comerciales y políticas con Estados Unidos mejorarán constantemente.

Parece, por lo tanto, que el gobierno de Estados Unidos y las compañías petroleras estadounidenses tienen todo por ganar si ayudan a México a sostenerse sobre sus propios pies en este período crucial, y mucho por perder con una presión continua e intensificada para lograr pagos en efectivo o la devolución de sus propiedades a las compañías petroleras. Esta última táctica sólo puede conducir a que México busque ayuda en otras partes y/o al caos político y económico. 144

Sin embargo, en el Departamento de Estado tenían por ese entonces una visión diametralmente opuesta. Por ejemplo Herbert Feis, consejero de asuntos económicos internacionales de dicho Departamento, objetaba el 18 de mayo de 1938 un préstamo en plata a México con los siguientes argumentos:

1] El gobierno mexicano es completamente irresponsable y no se puede contar con él para llevar adelante ningún acuerdo de ese tipo.

2] El pueblo mexicano es completamente incapaz de operar ninguna industria en gran escala, y menos aún algo tan complicado como la producción de petróleo. Ningún arreglo del problema

petrolero que incluya el control mexicano sobre las

operaciones petroleras puede ser satisfactorio. La producción de petróleo en México pronto se interrumpiría debido a incompetencia técnica, corrupción, deshonestidad e irresponsabilidad.

3] El préstamo establecería un precedente para que otros latinoamericanos lo imitaran. Por ejemplo, Chile podría confiscar las propiedades de minas de cobre de dueños estadounidenses para obtener ayuda financiera del gobierno de Estados Unidos. 145

Estando así las cosas, la desobediencia de Daniels había evitado hechos consumados en los momentos cruciales y había ganado un tiempo precioso. La ofensiva de los duros, cristalizada en la nota del 27 de marzo, en su punto culminante había sido desviada por el embajador, sin poder alcanzar a convertirse en política oficial. 146

Como en situaciones parecidas la máxima presión no puede sostenerse mucho tiempo, otros factores se habían cruzado y la ofensiva, al no lograr abrirse paso, comenzó a perder momento. La tensión, que había ido subiendo de grado desde la comunicación teléfonica de Cordell Hull con Daniels el 21 de marzo hasta la nota del 27 de marzo, había comenzado a ceder y las amenazas de ruptura a dejar paso a las perspectivas de negociaciones.

•

Este cambio, sin embargo, todavía no era del todo evidente para la gente en Washington. Por otra parte, el Departamento de Estado tenía que mostrar a las compañías petroleras estadounidenses que sus intereses no estaban siendo descuidados, como ellas y sus periodistas sugerían en público y en privado. El 28 de marzo hubo una reunión en el Departamento de Estado entre el secretario y sus inmediatos colaboradores, por un lado, y seis altos representantes de las

compañías, por el otro.

A pedido de Hull, Sumner Welles les leyó el texto de la nota que ese día debía entregar el embajador Daniels al gobierno mexicano. Luego Hull les preguntó si, en vista del compromiso de pago hecho por Cárdenas, no iban a enviar a un representante a México a negociar en nombre de todas las compañías. Los petroleros dijeron que preferían esperar, pues abrir ellos negociaciones daría a entender que creían que el gobierno mexicano podía pagar, lo cual no era el caso. Uno de ellos dijo que el primer paso correspondía al gobierno mexicano: "dado que las propiedades pertenecían a las compañías, tocaba al gobierno hacer una oferta que las compañías por supuesto aceptarían si era necesario". Otro insistió en que "discutir con un gobierno que no puede pagar colocaría a las compañías en una posición muy falsa. La única solución era que las propiedades fueran devueltas". Welles preguntó entonces qué posibilidades había de devolución, en opinión de las compañías. Walter Teagle, el hombre de la Standard Oil, dijo que eso "dependía de la presión que hiciera el Departamento de Estado", que la expropiación se había hecho "en la presunción de que no habría objeción del gobierno de Estados Unidos" y que "si ahora se objetaba públicamente la medida, probablemente las propiedades serían devueltas" .147

Era evidente que las compañías, ese lunes 28, estaban empeñadas en empujar mucho más lejos y mucho más público un curso de confrontación como el diseñado en la nota. Es dudoso que esta posición haya estimulado al Departamento de Estado hacia un curso semejante, que dada la belicosidad de las compañías se le podía escapar de las manos. A juzgar por la insistencia de Hull y de Welles en que negociaran, parece más verosímil que el efecto haya sido el contrario, induciendo al Departamento de Estado a una

mayor cautela frente a la exaltación de los gerentes.

El 29 de marzo el general Hay dijo a Daniels que el presidente Cárdenas pedía que la nota entregada el domingo 27 a la tarde, fuera "retirada y modificada", porque en ella se preguntaba qué garantías había de pago y cuándo se pagaría, sin mencionar las propuestas concretas hechas por Cárdenas a Daniels en la entrevista del día 22. En esa ocasión, el presidente había ofrecido empezar a pagar con un porcentaje del petróleo extraído desde el mismo momento en que se abrieran con las compañías las negociaciones para determinar el monto total de la indemnización. (Pero las compañías no querían sentarse a negociar, porque eso era reconocer el derecho de México a expropiar, ni tampoco recibir petróleo extraído por México, cuya venta estaban boicoteando.)

"El general Hay dice que el presidente siente que seguramente nuestro gobierno no pretende hacerle una pregunta que él ya ha contestado tres días después del decreto de expropiación y cinco días antes de que la nota de ustedes fuera entregada. Recomiendo que la última página de la nota sea modificada en conformidad con el pedido", telegrafiaba Daniels a Hull, y le pedía que no hiciera nada hasta que se comunicara con él por teléfono esa tarde. 148

Entretanto, Pierre Boal desde México telefoneaba a Laurence Duggan en Washington y le informaba que Daniels "estaba muy molesto" por la suspensión de las compras de plata y que Beteta había dicho al embajador que "el gobierno de Estados Unidos estaba actuando en forma muy poco amistosa y tratando de presionar a México". Pero, agregaba Boal, a su juicio en México "muchísima gente, todavía silenciosa, piensa que el gobierno ha recibido lo que se merecía". 149 Esta opinión coincidía con los informes de los cónsules estadounidenses sobre el sentir de los hombres de

negocios en diversas ciudades de la República. 150

Horas después, la embajada de Estados Unidos en México llamó por teléfono al secretario de Estado en Washington. 151 Habló Pierre Boal, pues Daniels dijo que le dolía la garganta (pero a mitad de la conversación tomó la palabra y continuó hablando hasta el final). Se volvió a discutir la situación de la nota. Hull dijo que era difícil "retirarla o ponerla en el congelador", sobre todo porque ya había habido una "filtración" en México y las agencias informaban que existía "una nota de protesta muy vigorosa" del gobierno estadounidense. (El cable de la Associated Press, en efecto, estaba fechado en México. Podía provenir de fuentes del gobierno mexicano, como pensaba Hull, o de las compañías, que conocían la nota desde la reunión del día anterior en el Departamento de Estado y podían haber filtrado la noticia desde México para esconder su origen.) Boal respondió que, si la nota se hacía pública y vistos sus términos, "ellos van a tener que responder más bien violentamente"; en cambio, si no se publicaba, "ellos pueden escribirnos lo mismo sin tener que responder a nada". Hull no quería abandonar la idea de que la nota existía, Boal desde México insistía en esperar. Al final, el embajador, con todo y dolor de garganta, tomó el teléfono y habló:

"Lo que buscamos es resultados. […] ¿Cree usted que vamos a tener cierta seguridad de que Morgenthau les va a comprar plata el mes próximo?"

La conversación tomó aquí un giro curioso. El secretario de Estado, después de decir que eso podía verse, volvió sobre la nota, pero ahora para defenderla. El gobierno mexicano, dijo, hacía meses que no respondía nada sobre reclamos anteriores:

Esta gente del petróleo nos ha presentado un memorándum, y apenas estamos estudiando lo que dice. […]

Lo único que hemos hecho es preguntar al gobierno mexicano sobre las tierras, el petróleo y otros reclamos, de modo que podamos decir al pueblo estadounidense que tenemos algún plan, propósito o política con respecto al pago. […] Nuestro problema es que la gente en todo este país nos está preguntando por todos lados cuál es nuestro plan allá, sobre esta toma de propiedades sin ningún plan de pago definido. Y además hay otra cosa. Yo quisiera que usted

tuviera esto muy presente. Esto es confidencial, pero toda la situación sudamericana es –esos países van a caer directamente en la misma práctica. 152 Todo lo que estamos tratando de hacer con ánimo amistoso era sencillamente ver si podíamos hacerle a México esta simple pregunta y ellos no tienen ni el más remoto derecho a sentirse molestos por eso.

A esta larga justificación, el embajador respondió con una sola frase: "La compra de plata los golpeó muy duro". No dijo más, tal vez porque le dolía la garganta. Pero volvía a llevar la discusión a su terreno, es decir, a cómo eran vistas las cosas desde el lado mexicano. En ese momento, el secretario de Estado, cuyo autocontrol era grande, estaba sin embargo furioso, a juzgar por la larga respuesta que siguió:

Aquí viene gente por todos lados a decirnos que esto va a provocar que todo comience a desintegrarse al sur de este país con respecto a nuestras propiedades, lo cual sabemos que es una probabilidad real si no decimos una sola palabra. En segundo lugar, hemos hecho muchas cosas por ellos a cambio de nada. Les hemos dado todas nuestras concesiones aduaneras, como a los otros diecisiete países, por nada. Hemos comprado 17 millones de onzas de plata para ayudarlos a salir de su crisis en enero pasado. Como dije hoy, éstos son favores que les hemos hecho gratuitamente, y queremos seguir haciendo todo lo posible para ayudarlos.

Durante cinco años hemos tratado de ayudar a esa gente y hemos tratado de alentarlos, y así es como me siento en este momento *(and I feel that way now)*. Por supuesto, si ellos adoptan una política de nunca decirnos nada a nosotros ni a nadie acerca de algún plan preciso para pagar, nada me importa sobre el valor que ellos decidan o sobre los métodos de represalia a usar para el fin que ahora estoy diciendo. Pero si ellos no muestran una pequeña disposición para ayudarnos de modo que podamos contar con ellos, eso nos coloca en una situación muy difícil. Si usted puede hacerles ver esto y hacerles entender que hemos tenido toda la paciencia del mundo y durante los cinco años pasados hemos mostrado devoción por ellos y sus intereses, ellos deberían despertarse un poco y ayudarnos a salir de esto.

Estaba furioso, pero se sentía maniatado aun teniendo todo el poder a su alcance. No hay otra explicación para el tono defensivo de su enojo. El embajador lo debe de haber sentido así, porque respondió conciliadoramente que iba a tratar todo eso con el general Hay. Pero un momento después volvió a preguntar si no podía decirse a la prensa que "no se ha presentado ningún ultimátum" al gobierno mexicano, porque Kluckhohn, del *New York Times*, estaba hablando de una nota muy dura. 153 La larga conversación se cerró con este diálogo:

Secretario: Usted puede decir, señor embajador, que esa nota ha sido simplemente de indagación.

Finalmente, a eso se reduce.

Embajador: ¿No sería mejor que dijera que usted me dio instrucciones para tratar el tema e informarle acerca de él y no decir nada sobre la nota?

Secretario: No sé si usted puede –por supuesto, aquí nosotros no hemos divulgado nada acerca de una nota.

Hemos cumplido con lo que dijimos, no hacerla pública por el momento.

Embajador: Lo llamaré mañana por la mañana.

El embajador se había salido otra vez con la suya. Por su parte, el secretario tampoco decía toda

la verdad: la nota no era pública, pero el Departamento de Estado se la había leído en una reunión formal el día anterior a los directivos de las empresas petroleras, y no tenía por qué suponer que éstos iban a guardar reserva. Sin embargo, el visible tono defensivo de Hull sólo puede explicarse si en algún momento, entre el sábado 26 y ese martes 29, una intervención del presidente Roosevelt inclinó la balanza del lado del curso que conducía Daniels en México. Tampoco sería razonable imaginar que, dado el nivel de conflicto interno y externo sobre la nota, la importancia de lo que se jugaba en México y las insistentes cartas de Daniels a Roosevelt, éste no haya sido consultado por Hull y no haya dado a conocer su opinión al Departamento de Estado de una u otra manera.

•

El secretario de Estado Cordell Hull, aparte de sus propias opiniones adversas a la posición del gobierno mexicano, estaba bajo diversas presiones, no sólo la de las compañías. El 25 de marzo el embajador de Gran Bretaña en Washington había presentado, en nombre de su gobierno, "un llamado muy especial al gobierno de Estados Unidos para tomar alguna iniciativa para restablecer la situación" en México. 154 El memorándum decía que el gobierno de Su Majestad está profundamente perturbado por la acción del gobierno mexicano no sólo porque cree que es injustificada en sí misma sino también por la posibilidad de que el ejemplo mexicano se extienda a otros países latinoamericanos. Este

gobierno entiende que el gobierno de Estados Unidos no es tan aprensivo como él en esta cuestión y se da cuenta de que desde el punto de vista de Estados Unidos el mantenimiento de sus compañías petroleras nacionales en esos países no es, como lo es para el gobierno de Su Majestad, un interés mayor desde el punto de vista de las exigencias de la defensa.

Al mismo tiempo el gobierno de Su Majestad confía en que el gobierno de Estados Unidos comparte su opinión de que la acción mexicana trasgrede principios de derecho internacional y a la vez amenaza con un daño irreparable a legítimos intereses estadounidenses y británicos en México, lo cual todavía podría evitarse mediante un llamado concertado o paralelo al gobierno mexicano para reabrir la búsqueda de un compromiso.

El memorándum informaba después sobre la reunión del 16 de marzo entre el presidente Cárdenas y el embajador británico en México y agregaba:

El gobierno de Su Majestad por su parte cree que en lo que toca a la cuestión laboral todo el problema podía resolverse con un compromiso satisfactorio. Pero piensa que esta cuestión se ha convertido en el pretexto para una expropiación, cuyo verdadero objeto es la adquisición para el Estado mexicano de la propiedad y control permanente de los campos petroleros. El gobierno de Su Majestad está además impresionado por el hecho de que la adopción inmediata de una medida tan drástica y de tan largo alcance como la expropiación definitiva y permanente va mucho más allá de lo necesario si el objetivo verdadero hubiera sido llevar adelante el laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Esto da sustancia a la opinión de que la acción del gobierno mexicano es esencialmente una acción confiscatoria, sobre la cual han querido tender un velo de legalidad basándose en la cuestión

laboral.

Corresponde al gobierno de Estados Unidos decidir si las circunstancias justifican el uso de su

influencia para persuadir al gobierno mexicano que reconsidere la medida que ha tomado. Por su parte, el gobierno de Su Majestad siente que a él le corresponde poner en juego sus mejores esfuerzos para mantener en México los actuales derechos de participación de países extranjeros en el desarrollo de los recursos petroleros, que no pueden ser perjudicados sin detrimento final sumamente serio no sólo de las empresas comerciales británicas y estadounidenses sino también de los mejores y más eficientes desarrollos de los depósitos petroleros del mundo.

Podrá pensarse lo que se quiera de los funcionarios del Departamento de Estado, pero no que fueran ingenuos o inexpertos o que se dejaran llevar por las emociones del momento. El exaltado tono del memorándum británico no podía sino tener un efecto contraproducente –es decir, calmante–

en los hombres del Departamento. Ellos hacían la política de Estados Unidos, no la de Gran Bretaña.

No iban a meter sus manos para sacarles a los otros sus castañas del fuego.

El lunes 28 de marzo, mientras más candente estaba en la diplomacia de Estados Unidos el conflicto interno sobre la nota del 27, Sumner Welles tenía la cabeza fría para instruir a Duggan que, en una respuesta "sumamente amistosa y cordial", había que hacer saber al embajador británico que no era oportuno "un llamado concertado o paralelo" a los mexicanos: "Nuestra posición al respecto ya la hice saber al embajador británico en varias ocasiones, y durante cierto tiempo el embajador se abstuvo de insistir en ese pedido y

recomendó a su gobierno que no continuaran en el intento”, decía la instrucción a Duggan.155

Sin embargo, las presiones británicas sobre el Departamento de Estado no sólo se ejercían por los invisibles canales diplomáticos, sino también por la prensa a la luz del día. El 27 de marzo, el *Sunday Times* de Londres había publicado un artículo de su corresponsal en Nueva York que interpelaba directamente a Cordell Hull. Por lo que dice y por lo que insinúa, conviene citarlo por extenso:

Los acontecimientos en México, que llegaron a un climax con la expropiación de cuatrocientos millones de dólares de propiedad pertenecientes a compañías petroleras estadounidenses e inglesas, están haciendo comprender agudamente a Estados Unidos el hecho de que el totalitarismo no es una enfermedad peculiar de Europa y Asia. Al mismo tiempo están sirviendo para subrayar el hecho adicional de que en métodos y resultados el nacionalsocialismo de izquierda no es diferente del nacionalsocialismo de derecha.

Apoderamiento, no expropiación, es el término que se usa en Estados Unidos para designar la acción del gobierno mexicano, porque nadie deposita la menor confianza en la declaración de Cárdenas acerca de la intención mexicana de pagar por las propiedades. Estos acontecimientos mexicanos ponen en serias dificultades al gobierno de Washington. En realidad, no es exagerado suponer que el gobierno estadounidense siente que ha sido traicionado de mala manera, porque en todo momento mostró simpatía y colaboración hacia el comunista y anticlerical partido gobernante de la República al otro lado del río Grande.

Los *New Dealers* radicales, que hasta que retornó la depresión [1938] dominaron en la escena de Washington, han prestado todo tipo de ayuda al movimiento del

proletariado en México, justificando la confiscación de tierras privadas y de la Iglesia. Les ha complacido que la política de compra de plata de Estados Unidos haya provisto al gobierno mexicano con los fondos necesarios para realizar experimentos socialistas. Sin embargo, desde que estos radicales están en su país a la defensiva, es poco probable que logren explicar esta última acción anticapitalista, y

será difícil mandar a vía muerta próximas demandas de que el gobierno estadounidense interrumpa su compra a México de cinco millones de onzas de plata mensuales.

Y al siguiente párrafo, el mensaje para Cordell Hull, con su británica dosis de ironía: El apoderamiento de las propiedades petroleras es particularmente penoso para el señor Hull, el secretario de Estado, quien como liberal ortodoxo cree en el libre comercio y la libre empresa.

Hace dos meses se declaró "apenado y disgustado" cuando México, de repente y sin explicación, elevó entre 100 y 200 por ciento sus aranceles sobre las importaciones provenientes de Estados Unidos, política en contradicción directa con su pasión dominante por la liberación del comercio mundial. Ahora, mientras está concentrado en afirmar la posición oficial estadounidense con respecto a los derechos civiles del pueblo austríaco, los derechos del pueblo de Barcelona contra los bombardeos aéreos y los futuros derechos comerciales de los estadounidenses en el Lejano Oriente, se ve confrontado con la cuestión directa y concreta de los derechos de propiedad de los estadounidenses en un país ubicado en sus mismas fronteras. Se espera que el señor Hull explorará todas las vías de arbitraje en consulta con el gobierno británico, cuyos súbditos tienen un interés tan grande en este asunto, antes de pasar a una confrontación directa. 156

Es difícil no ver, tras estas líneas singulares, la sorna y la

amargura del Foreign Office, que reprochaba al Departamento de Estado el haberse negado a toda representación conjunta frente al gobierno mexicano en el caso petrolero. Hull, al leerlas, no habrá dejado de recordar los arreglos de la compañía petrolera británica con los mexicanos a fines de 1937, a espaldas de sus colegas y competidores estadounidenses. Si algo atestigua el tono del *Sunday Times*, es la rudeza del juego a tres bandas que en esos momentos se estaba practicando.

Que la presión británica tuvo efectos contrarios a los esperados en Londres, lo muestra la conversación telefónica del miércoles 30 de marzo entre Laurence Duggan y Pierre Boal. Duggan informa a Boal que, debido a los comentarios de la prensa, el secretario de Estado se siente obligado a hacer una declaración sobre México en la conferencia de prensa que en esos momentos está realizando. Esos comentarios insinúan, dice Duggan, "que hemos pedido una devolución de las propiedades y que hemos hecho una protesta muy enérgica con relación a todo el procedimiento. Por ejemplo, el encabezado en el *New York Times* –un encabezado de tres columnas– dice: 'Estados Unidos protesta ante México sobre la toma de las refinerías; los británicos apoyan la acción'. Esto último es una cuestión más: se está insinuando que estamos actuando debido a la presión inglesa, y te puedes imaginar cómo nos ayuda esto aquí" .157

El 30 de marzo, en efecto, Cordel Hull hizo pública una breve declaración sobre el conflicto petrolero:

Durante los años recientes el gobierno mexicano, siguiendo su política nacional, ha expropiado y continúa expropiando las propiedades de los ciudadanos de otros países en México y de sus propios ciudadanos. Entre éstas ha habido varios cientos de ranchos *(farms)* y otras propiedades de ciudadanos

estadounidenses. Muchos de nuestros nacionales han invertido sus ahorros en esas propiedades, han realizado mejoras de diverso tipo en ellas y han dependido de ellas para su sustento. Este gobierno no ha intentado ni intenta cuestionar el derecho del gobierno de México en

el ejercicio de su poder soberano para expropiar propiedades dentro de su jurisdicción. Este gobierno, sin embargo, en numerosas ocasiones y de la manera más amistosa ha señalado al gobierno de México que, conforme a todo principio de ley internacional, de cortesía y respeto entre las naciones y de equidad, se requiere que las propiedades de sus connacionales así expropiadas sean pagadas con una compensación que represente un valor justo, seguro y efectivo para los nacionales a quienes dichas propiedades fueron tomadas. La reciente expropiación por el gobierno mexicano de propiedades petroleras pertenecientes a ciudadanos estadounidenses es, por lo tanto, sólo un incidente más en una larga serie de incidentes de este carácter y en consecuencia no plantea ninguna cuestión nueva. El tema ahora en consideración entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de México es la cuestión de la compensación por las diversas propiedades de ciudadanos estadounidenses en los años recientes. Es mi muy sentida esperanza que, dadas las muy amistosas relaciones existentes entre los dos gobiernos, una justa y equitativa solución de este problema pueda pronto encontrarse por parte del gobierno mexicano. 158

Era evidente el cambio de tono con respecto a la nota del 27 de marzo, aunque la sustancia de las demandas fuera la misma. Lo que el 27 era un extenso listado de demandas previas que culminaba enjuiciando la política del gobierno mexicano y asumiendo como propio el caso de las empresas petroleras, al decir que el gobierno de Washington "reserva para sí y para sus nacionales todos los derechos afectados"

por el fallo de la Suprema Corte y por el decreto expropiatorio, se convertía ahora en una declaración de principios generales con relación a las expropiaciones pasadas y presentes, incluido el reconocimiento del derecho soberano del gobierno mexicano para expropiar.

Además, la declaración de Hull consideraba el caso petrolero como un "incidente" más de una larga serie que, por lo tanto, no suscitaba ninguna cuestión nueva. Negaba así la excepcionalidad reclamada por las empresas petroleras para su expropiación.

Si el gobierno mexicano no hubiera estado al tanto de las diferencias de actitud y de opinión en el gobierno de Estados Unidos –y evidentemente lo estaba, como puede verse en las cartas de Cárdenas a Castillo Nájera-, habría bastado la comparación entre la declaración del 30 y la nota del 27, ambas firmadas por el mismo secretario de Estado, para hacerle comprender sobre qué delgado filo se estaba jugando en ese momento la partida. Sólo una intervención de la única autoridad superior en este caso a la de Cordell Hull, la del presidente Roosevelt, podía explicar un cambio que entrañaba un verdadero viraje.

Entre tanto ese 30 de marzo, a últimas horas de la tarde, el embajador Castillo Nájera había ido a visitar a Sumner Welles. Le informó que en una larga conversación, la noche precedente, el presidente Cárdenas había sugerido que "la nota del gobierno de Estados Unidos fuera retirada o modificada", pues él ya había trasmitido a este gobierno a través de su embajador su disposición a pagar la expropiación y el hecho de que por tres veces había enviado mensajes a las compañías para negociar el monto y la forma del pago, sin tener de ellas ninguna respuesta. 159 Welles contestó reiterando los términos de la nota y diciendo que las cosas

irían mejor si el gobierno mexicano

"respondía prontamente al pedido hecho e indicaba en forma clara y detallada que aceptaba el principio de compensación real y efectiva", y si además "indicaba de la manera más concreta y detallada cómo y cuándo se pagaría esa compensación".

Como se ve, mientras Hull esbozaba su viraje en la conferencia de prensa de la mañana, Welles se mantenía a la tarde en los términos de la nota del 27 de marzo. Lo curioso es que el embajador le contestó que el pedido le parecía natural y la respuesta deseable. Alentado por la acogida favorable,

Welles entró en una de sus conversaciones "confidenciales" con el embajador. Le preguntó si acaso sentía, después de hablar con Cárdenas, "que el gobierno mexicano cree que puede operar con éxito las propiedades tomadas", y si en vista de las muchas dificultades surgidas "había alguna posibilidad de que el gobierno reconsiderara su decisión de expropiar". Aquí el embajador no dio rodeos: respondió que, hasta donde él veía, "el presidente está inconmovible en su decisión" y no puede, supuesto que quisiera, devolver las propiedades a las compañías. Pero, ya entrados en confianza, y después de intercambiar opiniones sobre las compañías y la posición del gobierno de Estados Unidos, Castillo Nájera inició una de sus excursiones discursivas. Welles la reproduce en su memorándum:

Entonces el embajador habló extensamente con respecto a las dificultades personales que había tenido, especialmente en conexión con el subsecretario de Relaciones Exteriores mexicano, señor Beteta, que, dijo el embajador, en cuatro ocasiones diferentes en las recientes semanas distorsionó deliberadamente lo que el embajador había informado al

presidente y que por lo menos en una ocasión se había negado a comunicar al presidente un mensaje urgente del embajador. Pregunté al embajador si el presidente estaba al tanto de esto y me contestó que el presidente había sido informado por él de uno de estos incidentes en su último viaje a México. Cuando le pregunté si la conversación telefónica del embajador con el presidente la noche anterior implicaba que el embajador ahora estaría en comunicación personal con el general Cárdenas, dijo que sí lo estaría y que había arreglado para hablar por teléfono con el presidente cuando surgiera algo de importancia o enviar telegramas dirigidos directamente al presidente que no pasarían a través de Relaciones Exteriores. Me dijo que su propio secretario de Relaciones Exteriores no servía para nada [*was of no use at all*] y que sus conversaciones telefónicas con él se limitaban a pedir al secretario de Relaciones Exteriores que dictara a un taquígrafo lo que el embajador le decía por teléfono.

Mientras Castillo Nájera entretenía a Welles con estos malabarismos y el subsecretario de Estado le reiteraba los términos de la nota del 27 de marzo, a esa hora ya dejada atrás por lo declarado en la conferencia de prensa de Cordell Hull de ese día 30, en México estaban más alertas y se mostraban más prácticos. Sin perder tiempo en detalles, tomaron al vuelo la ocasión ofrecida por las declaraciones de Cordell Hull.

El 31 de marzo, todos los periódicos mexicanos destacaron en sus titulares el reconocimiento del derecho de México a expropiar. Solamente *Excélsior* publicó íntegra la declaración de Hull. Los otros periódicos omitieron las referencias a las expropiaciones de tierras. En el congreso del Partido Nacional Revolucionario, que en esa reunión se trasformaba en Partido de la Revolución Mexicana, la noticia fue recibida con grandes aplausos. 160

Ese mismo jueves 31 el presidente Cárdenas pidió una entrevista con Daniels. A las 6:30 de la tarde, el embajador y el consejero Pierre Boal acudieron a Palacio Nacional, advertidos por Beteta que se trataba de la entrega de una nota de reconocimiento por las declaraciones de Cordell Hull el día anterior.

"La presentación de la nota se hizo de manera muy formal", informaba Daniels a Hull esa noche.

"Rodeado por dos miembros de su gabinete [Hay y Suárez], el subsecretario de Relaciones Exteriores, sus edecanes y su secretario particular, el presidente leyó la nota de pie." 161 Dirigida al embajador Daniels, la nota decía:

Excelentísimo señor embajador:

Mi Gobierno considera que la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en el caso de la expropiación de las compañías petroleras viene a afirmar una vez más la soberanía de los pueblos de este Continente, que con tanto empeño ha venido sosteniendo el estadista del país más poderoso de América, el Excmo. señor Presidente Roosevelt.

Con esta actitud, Excmo. señor Embajador, vuestro Presidente y vuestro pueblo han ganado la estimación del pueblo de México.

La nación mexicana vivió en estos últimos días momentos de prueba en que no sabía si tendría que dar expansión a sus sentimientos de patriotismo o aplaudir un acto de justicia del país vecino que representa Vuestra Excelencia.

Hoy, mi país está de plácemes, festeja sin alardes la prueba de amistad que ha recibido del vuestro, y que guardará en el corazón de su pueblo.

México siempre ha querido mantener su prestigio cumpliendo sus compromisos, pero elementos que no lo

comprendieron obstaculizaron estos elevados y nobles propósitos. Hoy, una nueva aurora se presenta en el porvenir al abrírsele las puertas de la oportunidad. Esté usted seguro, Excmo. señor Embajador, que México sabrá hacer honor a sus compromisos de ahora y a sus compromisos de ayer.

Excelentísimo señor Embajador:

Es una satisfacción para los mexicanos, tener la amistad de un pueblo en que su Presidente sigue manteniendo la política de amistad y de respeto para cada nación, política que está ganando para vuestro país, el afecto de muchos pueblos del mundo.

Presidente de la República, Lázaro Cárdenas.

México, D.F., marzo 31 de 1938. 162

El mensaje de Cárdenas está medido en cada uno de sus párrafos: señala la extrema gravedad de la crisis reciente, reconoce el papel del embajador y la intervención de Roosevelt y amarra la situación en los términos de amistad y negociación promovidos por Daniels, no en los de confrontación inscriptos en la nota del 27 de marzo. Finalmente, la carta al embajador pone distancia entre la política de Roosevelt y la de las empresas petroleras. Se siente entre líneas, además, algo así como un suspiro de alivio.163

Lo anota Daniels esa noche al informar por cable a Cordell Hull:

Estoy convencido de que el presidente y sus consejeros, después de sudar sangre durante una semana y leer y releer la nota de usted del 27 de marzo, que usted autorizó se mantuviera en suspenso en Relaciones Exteriores por un tiempo, seriamente piensan cumplir con las obligaciones agrarias y con las otras.164

Habiéndose salido con la suya, el viejo político sureño no tenía reparos en halagar a Hull al decirle que su nota puso a

los mexicanos a "sudar sangre" ;[165] pero de paso le recordaba que "usted autorizó se mantuviera en suspenso por un tiempo". Lo cual era sólo una parte de la verdad. La otra parte era, primero, que esa autorización había sido arrancada por Daniels y, segundo, que éste había hecho algo que en ese momento todavía no había informado a Hull: acordar con Hay que se tuviera la nota por "no presentada", no "en suspenso por un tiempo". Daniels se había tomado la libertad de

esfumar, sin informar a sus superiores hasta meses después, la nota más importante enviada por el Departamento de Estado sobre el conflicto.[166]

Esa tarde del 31 de marzo otra entrevista paralela había tenido lugar en Washington entre Sumner Welles y Castillo Nájera, ninguno de los cuales sabía de la que en esos momentos se realizaba en la ciudad de México entre Cárdenas y Daniels.[167] El subsecretario de Estado hizo saber al embajador que la promesa de pago hecha por Hay a Daniels el día anterior no era satisfactoria, pues no aclaraba en qué forma o cuándo se pagaría (algo así como la negra del son: "siempre me dices que sí, pero nunca dices cuándo"). El embajador, por supuesto, contestó que "compartía totalmente" esa opinión y que ya le había dicho a su gobierno que ésa sería la respuesta. Se quejó en cambio de que en Londres se hubiera declarado que Washington había presentado "una nota muy enérgica", cuando el acuerdo era que esa nota quedaba en suspenso por el momento. Sumner Welles lo tranquilizó diciendo que ésas eran habladas en la Cámara de los Comunes y lo remitió a la declaración de prensa hecha por Hull el 30 de marzo.

A continuación, Castillo Nájera le informó que un ciudadano sueco, el señor Grafmann, interesado en la

empresa telefónica de México, le había sugerido que "una solución a las actuales dificultades podía ser que se formara una compañía mexicana, encabezada por los más honorables ciudadanos privados que se pudiera encontrar en México, para la explotación de las propiedades expropiadas, y que las compañías británicas y estadounidenses aceptaran permitir que esta nueva compañía fuera usada como una fachada detrás de la cual ellas podrían seguir desarrollando las propiedades". El embajador, que según Welles parecía muy impresionado por la propuesta, agregó que el sueco estaba dispuesto a invertir hasta 40 millones de dólares en esa empresa, que "permitiría al gobierno salvar la cara y al mismo tiempo a las compañías no sólo recuperar las pérdidas sino también obtener ganancias adicionales en el futuro". (Si Welles registró bien la conversación, el 31 de marzo de 1938

el embajador de México ya andaba buscando cómo deshacer el entuerto de su presidente, a menos que se propusiera distraer a su interlocutor y ganar tiempo. En una u otra hipótesis, la ambigüedad es la regla.)

Sumner Welles no se mostró muy convencido por la idea del sueco. Respondió al embajador que por supuesto cualquier propuesta de solución equitativa debía ser estudiada con cuidado: Dije, sin embargo, que sabía que él perdonaría mi franqueza al decir que a menos que el gobierno mexicano aceptara cumplir con el principio de justa, inmediata y efectiva compensación por las propiedades pertenecientes a intereses extranjeros que había expropiado, yo no podía imaginar cómo un solo centavo de capital extranjero adicional podía ser invertido en México, salvo por personas recluidas en un asilo de locos.

"El embajador sonrió", anotó Welles, declaró que ya se había llegado al punto de crisis y agregó que el gobierno

mexicano tendría que aceptar ese principio, lo cual podría ser “una saludable experiencia”. Hay que señalar, sin embargo, que una lectura atenta de los memoranda escritos por Welles permite ver, además de un notable grado de suficiencia por parte del subsecretario, también una marcada incapacidad para percibir los significados de las sonrisas, los silencios, las reservas y los matices del embajador mexicano. No era ciertamente Welles experto en captar estas sutilezas del modo cortés de sus vecinos del sur.

Aun así, en las notas de Welles puede verse que Castillo Nájera tenía antenas afinadas para percibir con precisión en qué punto estaba el conflicto. Lo que no veía claro era su curso y la salida

que le darían en México. Sus opiniones, sin embargo, no deben ser descartadas como las de un hombre aislado y en exceso condescendiente (o así lo veía Welles) con sus interlocutores de Washington. Si vale la pena citarlas por extenso, es porque eran las de un alto funcionario mexicano cuyas dudas quedaron registradas en detalle por esos interlocutores, a diferencia de las de otros, que las callaron o las expresaron en sus ámbitos privados para sólo hacerlas sentir con reticencias y resistencias, no con declaraciones u opiniones expresas. Nadie quiso bajarse del pedestal de la historia (o del carro del gobierno) y por eso las crónicas registran una entusiasta unanimidad que no era tal.

El embajador hablaba, y su interlocutor anotaba, lo que otros en niveles cercanos al suyo pensaban pero no decían en México. Esos niveles a su vez respondían a un sentir extendido en las clases propietarias mexicanas, tal como lo trasmitían fielmente en esos días los informes consulares al Departamento de Estado. Sumner Welles anotó con detalle el final de esa entrevista: El embajador, antes de retirarse,

manifestó la muy firme creencia de que en las próximas dos o tres semanas se llegaría a un acuerdo satisfactorio, debido a que las reservas de petróleo se estaban acumulando, que si los pozos eran cerrados el petróleo buscaría niveles inferiores y en parte se disiparía y la riqueza potencial de los campos se perdería para el gobierno mexicano, que las dificultades laborales aumentarían día con día, y que el gobierno se vería en una situación en que tendría que llegar a un arreglo equitativo. Expresó su convicción de que cuando ese momento llegara, sería mejor que las negociaciones prácticas se llevaran a cabo en Washington o en alguna ciudad estadounidense entre los representantes del gobierno mexicano y los intereses estadounidenses involucrados, en lugar de la ciudad de México. El embajador dijo que ya había expresado esta opinión a su gobierno y que estaba un poco temeroso de tener que reiterarla.

Preguntó si estábamos dispuestos a expresar esa misma opinión a nuestra embajada en México.

Dije al embajador que con gusto consideraríamos la sugerencia, pero que me parecía que hasta que no tuviéramos una adecuada respuesta de su gobierno difícilmente estaríamos en condiciones de hacer sugerencias de ese tipo. En esto estuvo de acuerdo.

Así concluyó esta conversación en Washington que, conviene insistir, estaba teniendo lugar el mismo día 31 de marzo y más o menos a las mismas horas en que el presidente Cárdenas entregaba en Palacio Nacional su formal declaración al embajador Daniels. 168

Entre los varios incidentes de ese día crucial, uno pequeño pero significativo merece ser registrado. El cónsul de Estados Unidos en Tampico telegrafió a las 10 p.m. pidiendo instrucciones, pues el gerente estadounidense de una

compañía petrolera no expropiada pedía que se pusiera el sello del consulado sobre la caja fuerte donde estaban los títulos de su empresa, para asegurar que hubiera un funcionario consular presente si la abrían en caso de expropiación. La respuesta de Cordell Hull fue escueta e inmediata: "Usted *no* repito *no* debe colocar su sello oficial sobre ninguna propiedad privada". 169

Al día siguiente, viernes 1° de abril, el presidente Roosevelt respondió al gesto de Cárdenas y dio un cierre a las interpretaciones y las conjeturas. En una conferencia de prensa en las fuentes termales de Warm Springs, declaró que el mensaje del presidente mexicano era "muy satisfactorio". 170

Pero el presidente fue aún más lejos en esa ocasión. Hablando *off the record* con los periodistas, Roosevelt hizo esta distinción entre dos tipos de propietarios de tierras estadounidenses en México (y Daniels guardó cuidadosamente entre sus papeles la referencia):

El primero es el hombre sencillo, el estadounidense sencillo, que fue allá a criar ganado y cultivar, etcétera, y puso todo lo que tiene en su rancho o granja. Bajo la política mexicana de distribución de la propiedad de la tierra, un buen número de esos estadounidenses pobres han sido despojados, y su propiedad ha sido tomada, y hasta ahora no han podido llegar a un arreglo. El gobierno mexicano nos asegura que se ocupará de esa gente. Ésos son los casos realmente duros.

Luego tenemos otro tipo de inversión estadounidense, los estadounidenses que fueron a México, como William Randolph Hearst, y compraron una legislatura estatal, corrompieron a funcionarios y adquirieron títulos (todo esto está documentado), adquirieron los títulos de cientos de miles de acres de tierra por prácticamente nada excepto el costo del

cohecho, o pagaron tres centavos por acre, cosas como ésas, y ahora piden toda clase de indemnizaciones en sumas que exceden ampliamente la cantidad realmente invertida. No vemos con demasiada simpatía la idea de tener que recolectar para él tales sumas excesivas. 171

Habían trascurrido exactamente dos semanas desde el viernes 18, día de la expropiación, y era la primera declaración de Franklin Delano Roosevelt sobre el tema. Un intercambio público y un acuerdo tácito entre los dos presidentes había tenido lugar. La crisis había sido sorteada. 172

Otras vinieron en los meses siguientes, algunas tal vez más ásperas en los enfrentamientos públicos. El Departamento de Estado mantuvo su insistencia en que México explicitara formas y tiempos de los pagos. Roosevelt escribió a Daniels en febrero de 1939 que, frente a ciertas versiones provenientes de México, debía aclarar a Cárdenas que él "de ninguna manera y en ningún momento había condonado una expropiación por México sin que al mismo tiempo se ofrezca justa compensación" .173

Pero después de las declaraciones de Cárdenas y de Roosevelt, esas presiones no determinaban ya los marcos de la controversia, sino que actuaban dentro de los ya establecidos. Los límites a no sobrepasar entre los dos gobiernos para resolver las diferencias sobre la expropiación parecen haber quedado, entre el 31 de marzo y el 1° de abril de 1938, reconocidos por todas las partes en las declaraciones de ambos presidentes.174

Un significativo testimonio de que viraje sí había habido en Washington, lo da la conversación sostenida en la noche del 31 de marzo entre Sumner Welles y el embajador británico, Sir Ronald Lindsay.175 El embajador informó sobre el

contenido de la protesta que el Foreign Office se preparaba a presentar a través de su representación ante el gobierno mexicano. Dicha protesta calificaba a la expropiación petrolera como “injustificable”; declaraba que había habido una

“denegación de justicia” para los intereses británicos por parte de la Suprema Corte mexicana; sostenía que la expropiación obedecía “puramente a motivos políticos” y no estaba inspirada en el interés del pueblo mexicano ni destinada a servir el interés público de México. En consecuencia, el gobierno de Su Majestad Británica insistía en que las propiedades británicas expropiadas fueran devueltas a sus antiguos dueños.

Terminado su informe sobre el tenor de la nota de protesta, el embajador británico dijo al subsecretario que, a juzgar por su conversación con Cordell Hull dos días antes (es decir, el 29 de marzo, el mismo día de la larga conversación telefónica con Boal y con Daniels y su ronquera, antes de la conferencia de prensa del día 30), su impresión era que esas posiciones de su gobierno eran

“más o menos similares” a las presentadas por el de Estados Unidos.

Sumner Welles, que ya en ocasiones anteriores, como se ha visto, había subrayado al embajador las diferencias entre las políticas de sus respectivos gobiernos con respecto al caso mexicano,[176] esta

vez debe de haber tenido un sobresalto, a juzgar por lo cortante de su respuesta. Dijo al embajador que estaba actuando “sobre la base de un error de interpretación sumamente evidente” y que el secretario de Estado no podía jamás haberle dicho que el punto de vista de su gobierno “era similar en lo más mínimo” al expresado por el gobierno

británico. Después de reiterar la posición de Cordell Hull en su conferencia de prensa del 30 de marzo –"nosotros no cuestionamos el derecho del gobierno mexicano a expropiar, pero demandamos efectiva, equitativa y pronta indemnización"-, Sumner Welles enunció un argumento *jurídico* y un argumento *político*.

Ambos eran nuevos en su lenguaje –aunque no lo eran sus divergencias con Sir Rodney– y estaban evidentemente influidos por el viraje del 30 de marzo. El argumento jurídico decía:

Expliqué al embajador que, a nuestro juicio, la expropiación era muy distinta de la cuestión de la denegación de justicia durante los procedimientos legales que culminaron en la decisión de la Suprema Corte mexicana; que la acción del presidente al decidir la expropiación había tenido lugar bajo una legislación diferente de la involucrada en los anteriores procedimientos legales, y que nos parecía deseable no confundir las dos cuestiones.

El que hablaba con el embajador británico parecía un subsecretario de Estado distinto del que ese mismo día, 31 de marzo, había conversado con el embajador mexicano. Sin embargo, había una coherencia en el personaje y en sus diversos diálogos. En este caso, estaba salvando su opinión anterior sobre la denegación de justicia, coincidente con la de las compañías y de los británicos, y reafirmando al mismo tiempo, al separar las dos cuestiones, la posición del gobierno de Roosevelt sobre el derecho soberano de todo estado a expropiar mediante indemnización. Más notable aún era el argumento político:

Agregué que, en mi opinión, nada se ganaría con un intercambio de ásperas notas entre el gobierno mexicano y nosotros y que intentaríamos, tal como lo habíamos venido

haciendo, tratar la cuestión en forma amistosa manteniendo al mismo tiempo con firmeza nuestra posición sobre los principios en que nos basábamos y en los cuales creíamos. Dije que nuestro gobierno no se pondría a determinar cuál era o no el interés del pueblo mexicano o el interés público de México; que eso nos parecía una cuestión dentro de la jurisdicción de los propios gobierno y pueblo mexicanos.

Aquí por la boca de Sumner Welles parecía estar hablando la voz de Josephus Daniels en sus cautos llamados a Cordell Hull y en sus apremiantes cartas a Franklin Delano Roosevelt. Sir Rodney, que no parece haber gozado de la simpatía del subsecretario de Estado, era ahora el asombrado testigo y la inesperada víctima del cambio de línea llegado desde las alturas de la Casa Blanca –o desde las fuentes termales de Warm Springs-, aunque tal vez nunca anidado del todo en lo hondo del corazón del subsecretario.

•

Eduardo Suárez da una visión de primera mano acerca de las divergencias entre el Departamento de Estado y el embajador Daniels durante aquella semana. Luego de referirse al acuerdo entre Hay y Daniels en el sentido de considerar la nota como no presentada, Suárez recuerda:

Pocos días después, estando yo en Washington con el señor Sumner Welles, éste hizo referencia a la nota, a lo que yo contesté que tal nota no había sido presentada, aunque teníamos conocimiento de ella en forma extraoficial, ya que el señor Daniels no la había presentado oficialmente. El señor Sumner Welles me dijo que deberíamos entender que el señor Daniels no siempre representaba el punto de vista de su gobierno, a lo que yo le contesté que el señor Daniels era el embajador, debidamente acreditado, de los Estados Unidos, y que nosotros no podíamos sino reconocer pleno valor a

cualquier declaración que él hiciera de parte de su gobierno; volvió la cabeza Sumner Welles y me dijo: "Nosotros estamos en una situación muy embarazosa por lo que se refiere a nuestro embajador en México. Le hemos ofrecido darle la embajada que él quiera en Europa, pero siempre nos contesta que está muy contento en México y que no cambiaría su embajada por ninguna otra. Hablarle al presidente de cambiarlo sin su consentimiento era inútil, pues el presidente Roosevelt invariablemente contestaba que no debíamos molestar a su antiguo jefe". El presidente Roosevelt, efectivamente, había sido subsecretario de Marina cuando el señor Daniels era el ministro, y siempre se dirigía a él llamándolo *Chief*. En lo sucesivo, el gobierno de los Estados Unidos optó por presentar sus notas relativas a la expropiación petrolera entregándolas al embajador, señor doctor Castillo Nájera, para que él a su vez las hiciese llegar al gobierno mexicano.177

Resulta claro que si Daniels estaba donde estaba no era sólo porque él quería, sino porque Roosevelt quería que allí estuviera y que al mismo tiempo pareciera que era él, el embajador, el que no quería irse. 178 Parece también evidente que en el momento de esa conversación con Eduardo Suárez, la molestia de Sumner Welles era tan grande que lo llevaba a hacerla conocer al gobierno de México al hablar en esos términos explícitos con el secretario de Hacienda. La molestia del subsecretario de Estado, además de política, tal vez fuera también personal: su proyectada excursión mexicana se había frustrado. 179

9. Bobbie MacVeagh

Lo mismo que en Washington, en la embajada de Estados Unidos en México no todas las opiniones coincidían sobre la política a seguir en la crisis del petróleo. Josephus Daniels, en

situaciones graves, siempre tenía en reserva la carta de su amistad personal con el presidente Roosevelt, a quien nunca dejó de enviar largos informes sin pasar por los canales oficiales del Departamento de Estado. 180

Pierre Boal, consejero de la embajada, tenía por su parte comunicación directa con el subsecretario Sumner Welles y con Laurence Duggan, jefe de la División de Estados Americanos del Departamento de Estado, partidarios de una política más dura hacia el gobierno mexicano. Durante los días difíciles de marzo de 1938, Daniels trató de mantener a Boal bajo su control, pese a que siempre dio muestras de respeto a sus conocimientos de diplomático, y Boal trató de eludirlo. Meses después, las relaciones entre ambos tendieron a hacerse más cercanas, con una mayor comprensión de Boal hacia las razones de Daniels.

En los momentos críticos esas variantes se combinaron en modos inesperados en la diversidad de opiniones que se cruzaban o se contraponían en cada uno de los dos equipos de gobierno.

En Washington sabían que había divergencias en el gabinete de Cárdenas, pero les costaba mucho comprender la lógica de las discusiones, la forma en que Cárdenas tomaba sus decisiones y los procesos por los cuales se llegaba a una conclusión. Posiblemente nunca descifraron cómo, cuándo y entre quiénes se llegó a la decisión de expropiar el petróleo y las más diversas y extrañas conjeturas al respecto se hicieron en los círculos gobernantes de Estados Unidos. Cuando a principios de abril de 1938 se manejó la posibilidad de que las tratativas se trasladaran a Washington, Laurence Duggan escribió a Sumner Welles que prefería que “las negociaciones se celebren en México, dado que creo que la clave de la situación es el propio presidente Cárdenas” .181 Pero, en caso

contrario, pensaba que el hombre más influyente en ese momento, y por lo tanto el que debía ir a negociar a Washington, era Vicente Lombardo Toledano. A esa conclusión llegaba a través de este razonamiento donde casi todos los datos empíricos eran reales y todas las deducciones fantásticas:

Parece quedar poca duda de que Villalobos, siguiendo instrucciones del presidente, en la tarde en que se expidió el decreto de expropiación estaba trabajando en un proyecto de compromiso bajo el cual las compañías pagarían 26 millones de pesos a condición de que se hicieran ciertos cambios en las cláusulas administrativas. Se dice que el presidente Cárdenas en persona fue a la oficina de Villalobos y le dijo que tirara su proyecto al cesto, ya que había decidido expropiar a las compañías. También parece estar razonablemente bien establecido que ninguno de los miembros del gabinete estaba al tanto de su decisión hasta aproximadamente media hora antes de que el presidente hiciera el anuncio. También parece bien establecido que durante esa tarde el presidente sostuvo una larga conferencia con Toledano. Creo que es una razonable conclusión que fue la influencia de Toledano lo que persuadió al presidente de expropiar. Este incidente puede repetirse varias veces recientemente, en decisiones del presidente contrarias a la opinión de los miembros de su gabinete. Por esta razón creo que el propio Toledano debe ser incluido en la misión mexicana. Me inclino a creer que el contacto con dirigentes sindicales aquí en Washington tendría un efecto calmante sobre él.182

El análisis equivocaba los términos y las figuras de la política mexicana; suponía una dependencia de Cárdenas con respecto a la CTM que no era tal y daba a Lombardo Toledano una influencia y unas posiciones que no tenía. Suponía, sobre todo, que el presidente había resuelto la

expropiación a último momento. Sin embargo, no estaba mal informado sobre lo que sucedía en el gabinete, porque en México, como ya lo había escrito alguna vez Josephus Daniels a Roosevelt, había demasiados que hablaban demasiado.183

Las diferencias mexicanas sobre la expropiación eran mucho mejor conocidas por los estadounidenses que los diversos puntos de vista en el gobierno de Washington por los mexicanos, aunque éstos no dejaran de entreverlos y de jugarlos. Pero con su conocimiento aproximado de esas diferencias aquéllos no sabían qué hacer, porque se les escapaban los mecanismos internos, los matices, los modos y los significados. Se les escapaba, sobre todo, el personaje Lázaro Cárdenas, mientras éste mostraba una intuición certera (no exenta de ilusiones) sobre su contrafigura en Estados Unidos.

Franklin Delano Roosevelt acostumbraba no revelar ni a sus más cercanos colaboradores los procesos mentales a través de los cuales llegaba a sus decisiones. Conocía las contradicciones entre sus colaboradores y navegaba entre ellas, manejándolas con mano maestra, para terminar llevando adelante su política propia (por supuesto, en la medida en que las circunstancias se lo permitían), apoyándose según fuera el caso en uno u otro pero preservando siempre su lugar de árbitro final. 184

Lázaro Cárdenas, muy diferente por origen, educación y trayectoria del retoño de la aristocracia de Estados Unidos que era Roosevelt, tenía sin embargo su propio modo de jugar un juego parecido.

Lo anotó bien Salvador Novo en mayo de 1940, casi al final del sexenio:

Cárdenas es el presidente misterio. No anuncia planes, no comunica proyectos, viaja sin itinerario detallado, dice

discursos sensacionales cuando menos se lo esperan, resuelve conflictos desde el ángulo de la audacia menos sospechada y, lo que lo redime, lo que lo excusa de cualquier error, es que no mata, no encarcela, no fabrica complots, no necesita de colaboradores que confiesen crímenes. 185

Lo dijo de otro modo en sus *Memorias*, muchos años después, el viejo cacique potosino Gonzalo N. Santos:

Los cardenistas profesionales pintan a Cárdenas como un San Francisco de Asís, pero eso es lo que menos tenía; no he conocido ningún político que sepa disimular sus intenciones y sentimientos como el general Lázaro Cárdenas y lo digo yo, que no soy precisamente un novato. 186

Pese a la diversidad y la distancia entre las culturas de la que cada uno provenía, a ninguno de los dos presidentes debe de habérsele escapado esta inclinación del otro a cultivar misterio y arbitraje.

Corría más riesgo de equivocarse el del norte, porque por fuerza de su posición miraba desde arriba.

Empezaremos a saberlo mejor cuando llegue a escribirse la esperada biografía de su interlocutor del sur. Roosevelt y Cárdenas nunca se encontraron en persona.187

En notas, declaraciones, memoranda, apuntes y otros textos hemos visto las razones de los unos y los otros para pensar y actuar como lo hicieron. ¿Cuáles eran las de Bobbie MacVeagh para cruzarse en el camino de los grandes en uno de los momentos más críticos del conflicto? Las explicó en su larga carta que, con gracia y desenfado, tituló: “Memorias mexicanas de Bobbie MacVeagh”. Una

parte ya se ha visto. Al comienzo de su carta, dice cómo nació su interés por el conflicto: Mi interés en las controversias petroleras realmente comenzó cuando Ramón Beteta aceptó una invitación para hablar en la Conferencia

Consular Estadounidense realizada en la Embajada de Estados Unidos en México. 188 Hizo un buen discurso, sus discursos y notas diplomáticas eran invariablemente buenos, pero lo que dijo en esta ocasión era a la vez interesante, franco y poco agradable para oídos estadounidenses. La sustancia de sus palabras era: ¿desde cuándo un país tiene que volver a comprar sus recursos naturales a un extranjero? Eso decía al auditorio de funcionarios consulares, reunidos desde todo el territorio mexicano: que los mexicanos tenían la intención de expropiar las grandes empresas petroleras, y cuando esos mismos cónsules vinieron después a nuestra casa, para tomar un lunch, las conversaciones parecían un zumbido de colmena.

En el lunch apareció un funcionario que no había oído el discurso: Larry Duggan, en esos momentos Jefe de la División Latinoamericana del Departamento de Estado. Se había quejado de un dolor de garganta esa mañana y había ido al doctor para que lo tratara, y después se sintió lo suficientemente bien como para venir a mi lunch. Nunca supe si ésta era una enfermedad diplomática debida a que no quería oír a Beteta, y la ligereza con que descalificó la excitación de los cónsules me hizo pensar que era posible que así fuera; o tal vez se trataba realmente de una de esas personas que no pueden hacer gárgaras sin la supervisión de un médico.

En cualquiera de ambos casos, pensé que era un error. El médico probablemente podía haberle curado la garganta a otra hora, y nada se gana con no escuchar lo que la otra parte tiene que decir.

Además, Beteta era y es un funcionario muy brillante e influyente con quien ser descortés es un error.

Debería decir "un importante error", porque obviamente

siempre es un error ser descortés con alguien. Una gran parte de la inmensa popularidad del embajador y de la señora Daniels entre los mexicanos era que nunca se dio el caso de que no fueran corteses y amistosos al mismo tiempo.

En parte debido a esto, ciertos estadounidenses estaban tan dispuestos a llamarlos promexicanos y a ver una falta de apoyo a los intereses estadounidenses. La historia ha probado con amplitud lo erróneo que esto era, pues nadie tuvo nunca los intereses reales de este país más cerca de su corazón, y con mayor desinterés, que Josephus Daniels. Pero no lo pensaban así esos estadounidenses dispuestos a lanzar a México a otra sangrienta guerra civil en sus esfuerzos para preservar la propiedad estadounidense.

Fue esta opinión la que condujo a muchos hombres de negocios de Estados Unidos a alentar al gobernador de San Luis Potosí en sus ambiciones revolucionarias, y oficiales del ejército mexicano que tenían amistad con Cedillo se presentaban por la embajada para averiguar confidencialmente si Estados Unidos abriría la frontera para el paso de armas en el caso de que el gobierno mexicano expropiara el petróleo. Como Estados Unidos es prácticamente la única fuente de armas y municiones en Centroamérica y México, es verdad, en cierto sentido, que toda revolución estalla "al otro lado de la frontera".

Cada día traía nuevos rumores. Se hablaba de una inminente revolución bolchevique que se iniciaría con una orden desde Rusia. Algunos de los ultraconservadores hacían circular copias de una carta firmada por Stalin que alguien aseguraba haber visto. Cualquiera fuese la fuente de la carta, la revolución inminente obviamente tendría que ser conservadora en su origen, no comunista, y las copias de la carta eran usadas para reclutar a los tímidos en las filas de los

partidarios de Cedillo.

Mientras ocurría todo esto, las empresas petroleras mantenían sus cuellos rígidos y anunciaban que si recibían una provocación más del gobierno mexicano se retirarían totalmente del país y México iría a la quiebra ya que, al carecer de buques tanque, no podría vender su petróleo en el exterior.

Fue aquí donde sobrevino el decreto de expropiación. Luego vinieron las iniciativas de Bobbie, su esposo y otros empleados para sostener la política de Daniels. Les salió bien, pero a los diplomáticos de carrera no les gustó mucho cuando se enteraron. Al final de su carta, Bobbie cuenta cómo les fue a ella y a Jack, pero no se aleja ni un punto de sus ideas:

No creo que Pierre Boal estuviera complacido con todo esto, porque Steve Aguirre, que estaba encantado con lo ocurrido, le contó el papel que yo había desempeñado. "Bobbie convenció al embajador", alardeaba Steve, y Pierre no parecía nada alegre. Ese día tuvo una conversación con Washington, y cinco días después Jack y yo fuimos trasferidos a Dublin.

Fue de este modo como una guerra civil fue evitada en México por un embajador realmente grande. Esto era en 1938 y un año después todo Estados Unidos estaba profundamente agradecido por el hecho de que teníamos un gobierno amigo y antifascista en nuestra frontera sur.

El gobierno mexicano había sentido, y con cierta razón, que aun cuando la opinión pública en Inglaterra y Estados Unidos era predominantemente antifranquista, el Departamento de Estado estadounidense y el gobierno británico eran parcialmente responsables por el derribamiento de la República Española. Ha sido un principio cardinal sobre el cual se asienta la democracia

estadounidense, que un gobierno, una vez electo por la mayoría, no debe ser derribado por la fuerza, sin que importe cuánto pueda no gustarnos ese gobierno; pero en Washington no siempre eran todos medidos con la misma vara [*but in Washington what was sauce for the gander ivas not always sauce for the goose*]. Cuando el embajador Daniels permaneció en México después de la expropiación petrolera, y la revolución de Cedillo murió nonata, los latinoamericanos tuvieron que admitir que Estados Unidos por fin había practicado afuera lo que predicaba en casa, y el eslabón más sólido de la política del Buen Vecino quedó establecido.

En camino a Dublin visitamos Raleigh para las bodas de oro y pasamos varios días en Washington. Harry McBride era en ese momento primer secretario de Cordell Hull, y muy cercano y allegado a él personalmente. Visité a Harry con la intención de preguntarle casualmente: "¿Quién tuvo la idea de ponerle la cáscara de plátano al embajador Daniels en un momento como ése?"

"No fue idea del secretario Hull", contestó. "Vino directamente de Washington."

"Idea de Sumner Welles, entonces", dije. "Siempre trabajaba por encima de la cabeza del secretario Hull con la Casa Blanca y lograba que sus ideas regresaran como directivas para el Departamento de Estado."

Más adelante, en Dublin, tuvimos la confirmación. Hamilton Fish, congresista de Nueva York y miembro del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, pasó por Dublin y vino a comer con nosotros. "Por cierto, MacVeagh, ¿qué pasó en México?", preguntó. "Después de la expropiación del petróleo Sumner Welles me dijo que iba a ir a México para arreglar las cosas, pero nunca fue. ¿Qué sucedió?"

Aquí se interrumpe el original del relato. Posiblemente falta la última página. Está acompañado, sin embargo, por una carta de John MacVeagh a Daniels, de la misma fecha, donde aparecen resumidos en tres páginas y media los hechos que Bobbie relata en dieciséis. John termina refiriendo

la misma entrevista de Dublin y la misma pregunta de Fish, a lo cual concluye: “Bobbie y yo no lo iluminamos al respecto”. 189

Según mis cuentas, en el “complot” para hacer sacar a Daniels de México estaban dos personas de la embajada: Pierre Boal y Herbert Bursley; y en el “contra-complot” para que se quedara, al menos seis: John y Bobbie MacVeagh, Martha y Ed McLaughlin, Worth Banner y Steve Aguirre, además del embajador y su esposa. Pero Pierre Boal, infringiendo las reglas de cualquier conspiración medianamente organizada, tuvo la mala idea de irse ese fin de semana a Cuernavaca…

A todo esto, ¿qué había hecho el presidente Cárdenas después del día de la expropiación?

El jueves 17 de marzo, entrada la noche, había querido tomarse unas fotos: “Recuerdo que la víspera de la expropiación mandó que despertaran a Cuauhtémoc y se lo llevaran al escritorio. Tengo unas fotografías de Cuauhtémoc, chiquito, envuelto en una bata. El general quiso que le tomaran unas fotografías con él”, refiere su esposa Amalia Solórzano de Cárdenas. 190 El sábado 19 llegó a la casa a la madrugada, después de la firma del decreto expropiatorio a las 3 de la mañana. A las 23 horas hizo nuevas anotaciones en su diario.

Aun en las situaciones críticas, el general Cárdenas acostumbraba respetar las salidas de fin de semana con los suyos. El domingo 20 se fue con su familia y algunos amigos

en una excursión al Nevado de Toluca y hasta se echó a nadar al agua fría. Allá arriba escribió unas líneas con respecto a la expropiación petrolera. Una fuerte nevada apresuró el regreso a las 20 horas. Anotó después en su diario los nombres de todas las personas que fueron al día de campo. 191 Durante la excursión no quiso hablar con nadie del petróleo o de la situación política: "El general advirtió que no quería que nadie le hablara de aquello, que ni siquiera le dijeran si habían leído un periódico, qué habían visto, qué habían leído, nada: quería un día absolutamente en blanco y lo consiguió, porque éramos nada más su familia", cuenta Amalia Solórzano. 192

Cárdenas era militar. Tenía noción precisa del *tempo*, la sorpresa y los ritmos en una acción como la que había emprendido. Se fue el domingo 20 al Nevado cuando del otro lado apenas estaban tratando de concertar una respuesta. Sabía que al regreso lo esperaba una nueva semana de presiones, discusiones, negociaciones, movilizaciones de obreros petroleros, manifestaciones populares, discursos, declaraciones y quién sabe cuánto más.

Pierre Boal, en cambio, no lo era. Se equivocó al irse a Cuernavaca el sábado siguiente y permitir así que en los planes del Departamento de Estado se cruzaran, en la noche del sábado al domingo, Bobbie y Jack, Martha y Ed, Steve y Worth, Addie y Josephus. Cosas de la vida.

II. Los principios y los fines

Guiado por William Blake y uno de sus proverbios del infierno: "Lo que hoy está probado era en un tiempo tan sólo imaginado", en lo que sigue el narrador hace un recuento de cómo esa imaginación se fue formando.

10. El artículo 27

Las batallas de marzo de 1938 fueron la culminación de una larga guerra de posiciones entre las compañías petroleras

y el Estado surgido de la revolución mexicana. Terminaron por ser una condición necesaria para que la Constitución de 1917 rigiera en México en aquel texto que constituye la piedra angular del edificio: el artículo 27. [1] Este artículo otorga a la nación la propiedad originaria sobre el territorio, a partir de la cual se constituye la propiedad privada como un derecho que la nación puede ceder a los particulares; establece el principio de la restitución o la dotación de ejidos a los pueblos, y declara que los productos del subsuelo (minas y petróleo) son propiedad inalienable de la nación, no de los particulares que pueden detentar la propiedad del suelo.

Esta disposición se remitía, como antecedente, a las Ordenanzas de Aranjuez, dictadas en 1783

por el rey Carlos III. Dicho cuerpo de leyes establecía el "dominio radical" de la Corona sobre las minas de la Nueva España, que podían ser *concedidas* en propiedad y posesión a particulares para su explotación, pero sin ser separadas del "Real Dominio", al cual regresaban si no se cumplían las condiciones de la *concesión*.[2] De los derechos de la Corona española sobre el suelo y el subsuelo de la Nueva España, la heredera universal fue la nación mexicana.

El artículo 27 estableció así esta propiedad originaria como uno de los elementos integrantes de la soberanía de la nación. En la estructura del precepto esa propiedad originaria se manifestaba en dos derechos: el derecho de los campesinos mexicanos a la tenencia o la posesión del suelo y el derecho del Estado mexicano a la propiedad sobre los productos del subsuelo.

En esta arquitectura jurídico-conceptual, el suelo y el subsuelo son propiedad de la nación. El ejidatario detenta la tenencia, el petrolero o el minero la concesión. Siendo esto así, la reforma agraria y la expropiación petrolera serían la

culminación necesaria –pero no inevitable-de esa concepción de soberanía, así como una de las condiciones de su ejercicio, sin hipotecas ni restricciones, por la comunidad nacional y por su Estado.

Al establecer la tenencia ejidal de la tierra, según la cual el ejidatario podía trasmitirla a sus herederos pero no venderla, rentarla o hipotecarla, la Constitución se basaba en esa propiedad originaria. Esas tierras, jurídicamente, estaban fuera del mercado. Por lo tanto, la *renta de la tierra* ejidal pertenecía en derecho al Estado, ya que el ejidatario no podía materializarla en la venta o en el arriendo. Quedaba en manos de éste la renta diferencial o el mero producto de su trabajo.

Del mismo modo, correspondía en principio al Estado mexicano (como antes a la Corona) la *renta minera* (o petrolera). De allí se deriva su derecho a cobrar *regalías* (*royalties*) a los concesionarios de la explotación. La agria disputa de las compañías petroleras con los gobiernos mexicanos posteriores a la revolución sobre si pagaban *impuestos*, como querían las compañías, o *regalías*, como demandaba el Estado nacional, no era pues por el monto a pagar, sino por el reconocimiento o no del principio de propiedad originaria de la nación, según el cual los yacimientos son cedidos en concesión y no entregados en propiedad. Pagar regalías equivalía a reconocer ese principio; pagar impuestos significaba contribuir sobre los propios ingresos o propiedades como cualquier otro contribuyente. 3

Sobre este principio ninguno de los gobiernos posteriores a 1917 transigió, aun cuando bajo la presión de las compañías y de sus gobiernos y por sus propias situaciones de debilidad política o institucional lo hayan dejado mucho tiempo en sordina o hayan postergado o soslayado las leyes que

hubieran permitido hacerlo efectivo (como sucedió con la

Ley de Petróleos de 1925).

Más allá de cuanto los tratadistas o los políticos hayan querido reconocer, existe una correspondencia de fondo entre las dos disposiciones básicas del artículo 27: la tierra a los campesinos, el subsuelo a la nación. Esta correspondencia, que coloca al dominio público por encima de los intereses privados, es la que hace de dicho artículo la pieza maestra de la construcción constitucional.

Dicho en otras palabras: en el artículo 27 el dominio de lo privado se constituye a través de concesiones provenientes del dominio de lo público, contra la idea opuesta de que este último dominio se forma a través de la suma de cesiones provenientes de los diferentes dominios privados.

En este último caso, la comunidad se constituye con los trozos de su soberanía individual que los privados conceden; en el primero, lo privado se forma con las cesiones de su soberanía universal que la comunidad trasfiere a los individuos. 4

Concebida esta unidad de suelo y subsuelo con la comunidad nacional en los términos del artículo 27, cualquier atentado contra uno de sus elementos o contra su realización lesiona también los sustentos y la realización del otro. Al modificarse los equilibrios de dicho artículo en lo que toca a la propiedad del suelo y ésta se privatiza, el subsuelo terminará por seguir el destino del suelo y la nación el de ambos, aunque el legislador crea o jure que los está separando. La razón para ello está enunciada en una antigua tautología: los principios son los principios.5

Esta unidad triádica entre tierra (suelo y subsuelo), comunidad y nación había sido introducida en la Constitución por la convergencia entre la fuerza y las esperanzas de la marejada agraria y las ideas de las élites

jacobinas y nacionalistas del Congreso de Querétaro. Retirada aquella marea, la escena institucional y los ámbitos del poder fueron ocupados por otras élites cuyos fines y ambiciones no coincidían con los mismos principios: los carrancistas primero, los sonorenses después.

Carrancistas y sonorenses tenían sus propias y diferentes ideas sobre la relación entre el poder y la tierra, entre la élite gobernante y la propiedad agraria. Por la vía latifundista moderna la primera, por la vía del ranchero capitalista la segunda –a veces combinadas, como en las precisas ideas de Luis Cabrera-, ambas veían a una u otra forma de propiedad agraria –y en consecuencia, de propiedad rentable en general– como un atributo de la clase dirigente de la nación; y al trabajo asalariado –en la hacienda o en la plantación, en el rancho del agricultor del noroeste, en la industria del noreste o de la meseta central, en la mina o en el campo petrolero– como un atributo de la mayoría de la población.

Este proyecto lo expresaron mejor que nadie los sonorenses. En su campaña presidencial en mayo de 1924, así lo dibujó Plutarco Elías Calles:

Cuando el campesino, independizado económicamente en su parcela, no pueda ser ya el peón que se rinde al hacendado por hambre, y los jornales suban y los brazos escaseen, no podrá sobrevivir en nuestro país la agricultura primitiva que explota al hombre, y los latifundistas tendrán que mejorar la técnica agrícola, recurriendo a la máquina, a los cultivos mejorados, a la selección de semillas, etcétera. Y así podrá obtenerse también esa armonía que tanta falta ha hecho a la explotación de la tierra en México, porque entonces las relaciones entre terratenientes y campesinos ya no estarán regidas por el odio secular de amo a esclavo, sino que el agricultor progresista encontrará en el campesino libre un

cooperador para producir la riqueza nacional.6

Este proyecto era tan nacionalista como el de los redactores del artículo 27, pero dentro de una

idea de nación diferente. Su énfasis y sus esperanzas están en el empresario y en su iniciativa, no en la comunidad y en su organización. Ambos proyectos divergen entre sí, aunque no sean por fuerza antagónicos. Cada uno incluye algunos elementos del otro, por eso los dos pueden partir del mismo texto constitucional. Pero es muy diferente en cada uno la relación de prioridades y de proporciones entre dominio público y dominio privado.

El proyecto sonorense fue el primero en madurar y en estructurarse en los aparatos militar, gubernamental, administrativo, financiero, empresarial y sindical. Su realización requería el control del fisco sobre el petróleo –y de ahí sus disputas con las empresas petroleras– pero no su propiedad estatal. No necesitaba al ejido ni a la reforma agraria, salvo como instrumentos transitorios de control social. El suelo estaba destinado a ser propiedad privada, prenda del poder y el prestigio social de la nueva élite dirigente, beneficiaria de la renta de la tierra y de la plusvalía de sus jornaleros.

El subsuelo no tenía por qué no seguir ese destino, al ser explotado por empresas eficientes que pagaran salarios a sus trabajadores y regalías al Estado. Los sonorenses no querían expropiar a esas empresas. Querían imponerles un trato equitativo para la nación y una regulación por el Estado, fines que las compañías petroleras veían como intrínsecamente contradictorios con su existencia de enclaves. Esta existencia es la única que conocía y concebía la mentalidad peculiar de los hombres del petróleo, en la cual se fundían en una sola cuatro personas y cuatro dominaciones: el extranjero, el

blanco, el industrial y el rentista. De las cuatro sospechaban la gran mayoría de los mexicanos.

Las ideas de los sonorenses, empero, no eran muy distintas de las que organizaban la vida social e institucional al norte del río Bravo. Sus afinidades con el "sueño americano" eran reales, coherentes y sinceras. De esas afinidades, no del discreto encanto de Morrow, derivó el entendimiento de éste con Calles una vez que el nuevo embajador dejó de lado las torpezas y los elementales errores de juicio del precedente secretario de Estado, Kellogg, y de su embajador Sheffield.

En suma, y sin metáfora, en esa concepción el artículo 27 se convertía en una especie de artículo transitorio –tal vez por largo tiempo, pero transitorio al fin– hacia un México próspero, moderno y finalmente liberado de las ataduras comunitarias precapitalistas heredadas de la Corona y de los indígenas.

Para la otra corriente de pensamiento, engendrada al igual que la de los sonorenses en la experiencia práctica de la vida social mexicana y no en el estudio de los libros, el artículo 27

describía el proyecto mismo de la nación, no ninguna de sus formas transitorias. Era un principio y era un fin. En su mensaje al concluir el reparto agrario en La Laguna, en noviembre de 1936, Lázaro Cárdenas resumió esa visión:

A la evolución del concepto del ejido correspondió la elaboración de un nuevo texto del artículo 27 constitucional. Pudo haber habido, en alguna época temprana de la revolución, quienes consideraran el ejido como mero suplemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica, que es el fundamento de todas las libertades. Pero esto nada influye en los deberes presentes de la autoridad. Que grupos de campesinos llegaran a poseer pequeños lotes de tierras, verdaderos pegujales, sin

aperos, sin crédito, sin organización, era fruto bien raquítico de tamaño sacrificio en la lucha. Y esto sin contar con que el ejido así entendido habría acabado por ofrecer un recurso más para que el hacendado pudiera disminuir los jornales –de suyo envilecidos– sabiendo que el trabajador contaba con un arbitrio adicional para subsistir.

La realidad nacional ha sido otra: una concepción ejidal de abiertas perspectivas es la que

surge de las aspiraciones populares, hasta tomar sitio en la Constitución y en las leyes.

Y la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, y por cuanto que libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola, por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer la alimentación del país.

Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población hasta el límite en que las tierras afectables lo permiten, y constituye para la comunidad una fuente de vida propia que libera a los habitantes de trabajar a jornal y permite a cada uno de ellos percibir el valor íntegro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras. 7

Calles imaginaba un país donde el "latifundista" y el "agricultor progresista" se vieran impulsados a "mejorar la técnica agrícola" en sus tierras porque "los salarios suban y los brazos escaseen". Cárdenas imaginaba otro, donde el ejido fuera un "régimen social" que "libra al trabajador del campo de la explotación" y un "sistema de producción agrícola" que debe "proveer la alimentación del país" y "constituye para la comunidad una fuente de vida propia que libera a los

habitantes de trabajar a jornal”.

Eran dos mundos agrarios y dos Méxicos que se excluían, aunque la realidad haya dado, como siempre, un híbrido en el cual ninguno quiere reconocerse. Por eso uno de esos mundos era violentamente hostil a los motivos de los cristeros (no al entendimiento institucional con la Iglesia), mientras el otro terminó asimilando la razón de esos motivos. A esos dos mundos correspondía también una diferente relación de la nación con el subsuelo y el petróleo, porque en principio había en cada uno de ellos diferentes destinatarios y beneficiarios de la renta: los privados en un caso, el Estado en el otro. 8

En los dramáticos días del conflicto entre Calles y Cárdenas en junio de 1935, lo que se jugó en México fue mucho más que la disputa por el poder entre dos hombres o las conquistas inmediatas del movimiento social.

Ese contenido del proyecto sonorense en lo que toca a la extensión de la relación salarial explica las raíces de su alianza con los dirigentes del movimiento obrero, Morones y su grupo, y con su organización, la CROM, o sea, con los administradores de las negociaciones sobre el salario.

El proyecto alternativo, que cuajaría en los años treinta en el cardenismo, tardó más en reconocerse a sí mismo y en materializarse, porque su principal portador social y su aliado natural eran los campesinos del centro y del sur y éstos, por naturaleza, estaban dispersos y fragmentados por regiones. Mientras la “frontera nómada” se desplazaba desde el norte, conquistaba la capital y el poder y desde allí se proponía reorganizar el Estado y el país, el agrarismo jacobino de Querétaro se fragmentó siguiendo las sinuosidades, las anfractuosidades y los vericuetos del territorio, los regionalismos, los localismos y los particularismos de sus

bases sociales. Siguió, a su manera, el destino de los campesinos en la revolución.

Perdido el centro político del país fugazmente detentado por los ejércitos campesinos en diciembre de 1914, durante el auge de la revolución, y desvanecidos en la larga retirada los sueños zapatistas (nunca materializados más allá de Morelos) de ejercer el poder, cambiar la sociedad y reorganizar la nación, el agrarismo político tuvo que empezar a reconstituirse desde sus refugios regionales. Pero ahora ya no estaban a su frente jefes políticos campesinos, sino que éstos, presentes a escala local, tuvieron que aliarse y subordinarse con una u otra corriente de caudillos regionales

agraristas para tratar de avanzar, según la frase después clásica, desde la periferia al centro, desde el campo a la ciudad y desde la provincia a la capital. La suma de estas alianzas grandes o pequeñas, locales o regionales, fue constituyendo el tejido de la relación entre los campesinos y la nueva élite dirigente.

11. Los campesinos

¿Cuál era el México que a su manera buscaba aliarse con esos dirigentes regionales y urbanos, o los escuchaba, o miraba hacia ellos, o los confrontaba armas en mano, o de ellos esperaba ayuda para alcanzar la prometida tierra y, tal vez, la tierra prometida? Era un México verdadero y antiguo de campesinos e indígenas, fragmentado e incomunicados entre sí sus innúmeros pueblos: si una fuerza externa no los unía, solos y aislados poco podían lograr.

Ese México, con sus casi 17 millones de habitantes, era un país donde el 70.2 por ciento de la población económicamente activa trabajaba en el campo, el 14.4 por ciento en la industria (incluidos minas y petróleo), el 2.1 por ciento en trasportes, el 5.3 por ciento en comercio y el 8 por

ciento restante en la administración pública, las profesiones liberales y otras ocupaciones. De esa gran mayoría campesina, el 26.2 por ciento vivía en pueblos de hasta 200 habitantes y el 23.1 por ciento en pueblos de 201 hasta 500 habitantes.9

La mayoría de esas pequeñas comunidades campesinas estaban apenas comunicadas por brechas o caminos de mula, muchas sin escuela y a veces hasta sin templo. En un estudio realizado entre 1931 y 1933 sobre una muestra de 3 611 pueblos donde había maestro (es decir, pueblos "privilegiados", porque la mayoría no tenía escuela ni maestro), el 22.9 por ciento de esas comunidades sólo hablaba un idioma indígena; el 60 por ciento conservaba en uso común los bosques y los pastos; apenas el 18

por ciento pagaba sus arriendos en dinero. De esos pueblos, 54.3 por ciento tenían arados de acero, 29.6 por ciento de madera, y el resto no tenía arados. La maquinaria agrícola era casi inexistente.

Sólo el 7.2 por ciento de esas poblaciones tenía un mercado local y el 54.4 por ciento carecía siquiera de una tienda. Al 93.1 por ciento no llegaban los rieles del ferrocarril, al 86.5 por ciento tampoco llegaban autobuses y al 71.6 por ciento ni siquiera carretas de bueyes. Carecía de teléfono el 88.4 por ciento, de telégrafo el 95.8 por ciento y de correos el 80.9 por ciento. Esos pueblos

"modernos" donde había un maestro (los maestros ayudaron a realizar este estudio), carecían de médicos (97.8 por ciento), de farmacéuticos (97 por ciento), de parteras (85.4 por ciento) y de curas (93.7 por ciento). En el 90.5 por ciento de esos pueblos, sin embargo, había un instrumento moderno: una máquina de coser.10

Los movimientos regionales eran una mediación indispensable para que ese extenso silencio fragmentado de

los pueblos campesinos pudiera ser oído una vez más como un solo clamor en el país. En el curso de los años veinte, al menos cuatro de estas alianzas regionales prefiguraron los temas, las ideologías y el programa que en la década siguiente aparecerían unidos en el cardenismo: 1] la de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, sus Ligas Agrarias y su Partido Socialista del Sureste; 2]

la de Adalberto Tejeda en Veracruz, sus Ligas Agrarias y su Partido Socialista de las Izquierdas; 3]

la de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí y su cacicazgo agrarista; 4] la de Lázaro Cárdenas en Michoacán y su Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. 11

La más conservadora de estas alianzas era la encabezada por el cacique militar potosino Saturnino Cedillo, basada en lazos de protección clientelar con los campesinos de San Luis Potosí.

Como es obvio, tales lazos de dependencia personal no podían rebasar los límites locales, aunque en sus momentos de euforia el general Cedillo aspirara a un destino nacional. Las más radicales fueron la alianza del socialista yucateco Felipe Carrillo Puerto con los pueblos mayas de su estado, 12

sustentada en ligas campesinas pero inevitablemente articulada a través de los pequeños cacicazgos

locales y tronchada con el asesinato de su dirigente en 1923; y la del socialista veracruzano Adalberto Tejeda, que desde el radicalismo de sus ligas agrarias (nutrido de las ideas socialistas de sus puertos y de las ideas liberales de su estado) quiso extenderse en una organización nacional y ascendió en la política nacional en la segunda mitad de los años veinte. Su estrella entró en declinación, junto con la de sus ligas, al comenzar la década de los treinta, combatido por el Estado nacional y su partido, el PNR, y desarmadas sus “guerrillas”

de campesinos por el ejército mexicano a partir de 1931 y sobre todo desde fines de 1932, como forma de contrarrestar las aspiraciones presidenciales del propio Tejeda. [13]

De las cuatro grandes alianzas regionales de los años veinte, la que absorbió muchos rasgos de las otras y pudo cuajar a nivel del gobierno nacional fue la de Lázaro Cárdenas en Michoacán. Esto pudo ser, entre otras razones, porque Cárdenas fue ascendiendo en el ejército mientras afirmaba sus alianzas locales en Michoacán y no antagonizaba al poder central del maximato, como en cambio sucedía con Tejeda en Veracruz.

Cárdenas fue jefe de operaciones militares en varias regiones del país, participó en sucesivas acciones de guerra y tejió sus amistades y relaciones con los militares, que lo reconocían como uno de los suyos por su carrera, no sólo por su grado. Fue ascendiendo como hombre de los sonorenses desde la presidencia de Plutarco Elías Calles. Fue secretario de Gobernación y de Guerra y presidente del PRN, hasta llegar a ser uno de los cuatro jefes militares decisivos en la política interna del ejército al inicio de los años treinta, junto con Amaro, Almazán y Cedillo.

Entretanto, desde la gubernatura de Michoacán, entre 1928 y 1932, había ido dando forma institucional a la alianza del gobierno con los campesinos en su CRMT, en una forma diversa al conservadurismo caciquil de Cedillo y al radicalismo agrario tejedista. La alianza institucional que fue diseñando el general michoacano respondía a una visión cuyo centro de gravedad estaba en la construcción de un estado nacional, en lo cual coincidía con los sonorenses, sostenido por la movilización y la organización de los campesinos y los trabajadores, en lo cual divergía de ellos.

Una primera versión de esta institucionalización tomó

forma en el Tercer Congreso de la CRMT, reunido el 21 de julio de 1931. Allí se resolvió que “en lo sucesivo, las organizaciones de trabajadores de Michoacán pueden tomar una activa participación, en forma colectiva, en la política”

y se designó un Comité de Acción Política de la Confederación. 14 A la carta donde Ernesto Soto Reyes, dirigente entonces del PNR en Morelia, le trasmitía estas noticias, el general Múgica, desde su puesto de director del penal de las Islas Marías, respondió con estas líneas premonitorias: Alguna sorpresa me causó saber que la Confederación Revolucionaria Mexicana [sic] del Trabajo había cambiado su táctica de acción resolviendo entrar en política pues como no son propiamente los obreros y los campesinos quienes manejan los órganos dirigentes y juzgo que en dichos órganos hay algunos merodeadores y aprovechados, temo que los campesinos y los obreros sean arrastrados a compromisos no muy limpios que puedan desorganizarlos o, lo que es peor, dividirlos; además puede entronizarse el liderismo entre ellos y verán la lucha social a través de la política; pero resolución tomada hay que llevarla a cabo. […] Sea muy prudente, muy cauto y no haga nada sin el amplio conocimiento de los campesinos y de los obreros y sin escuchar el seguro parecer de nuestro claro amigo el general Cárdenas. 15

Desde temprano, como puede verse, Múgica entrevió los peligros de subordinación de los trabajadores a políticas ajenas implícitos en dicha forma de organización. Esos peligros se

materializaron años después en el control corporativo de esas organizaciones por el Estado nacional.

Debe anotarse, sin embargo, que en combinaciones diferentes los mismos ingredientes estaban presentes en

Yucatán y en Veracruz y que no sólo en éstos, sino en todos los otros casos, líderes y caciques aparecieron como mediadores entre su clientela y el poder en cuanto se formalizaron los pactos de las organizaciones sociales y los gobiernos. La alianza michoacana no fue un caso singular de este proceso, sino una expresión específica de lo que era norma general en el México de esos años.

En formas embrionarias, híbridas o menos acentuadas, alianzas similares entre dirigentes políticos y bases campesinas por el reparto agrario se establecieron en diversos momentos en La Laguna, Querétaro, Tlaxcala, Chiapas, Guerrero, estado de México, Zacatecas, Tamaulipas.

Por otro lado, desde la segunda mitad de los años veinte, y pese a los pactos o los acuerdos de sus direcciones urbanas con los gobiernos, no se habían apagado nunca del todo el confuso fuego de sed agraria insatisfecha que ardió en la rebelión cristera ni, tampoco, la larga guerra de los yaquis por su valle robado y su nación deshecha. 16

Esta difusa exigencia agraria no sólo apareció, en efecto, en los pactos tácitos o explícitos con caudillos o jefes agrarios locales, sino también en una permanente violencia extendida por todo el territorio mexicano, en especial en algunas regiones herederas de la resistencia cristera de los años veinte: Jalisco, Colima, Durango, Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán, Tlaxcala, Puebla, estado de México, Veracruz. 17 Esta violencia se manifestaba en enfrentamientos con el ejército, luchas entre comunidades campesinas o acciones cercanas al bandidismo, como asaltos a autobuses y secuestros de personas para cobrar rescate.

La prensa apenas informaba una parte de estas actividades. La otra quedaba registrada solamente en los archivos de la Defensa Nacional o en la memoria de las poblaciones locales.

En noviembre de 1936, el agregado militar de Estados Unidos informaba que se consideraba a Durango, donde proseguía la "segunda cristiada", "el estado más infestado de bandidos de toda la República, aunque pocos informes sobre bandidismo en ese estado son dados a conocer". [18] En marzo de 1937, el mismo oficial comunicaba a su gobierno que el día anterior una banda armada había tomado el pueblo de Tlaxco, Tlaxcala.[19] La banda cortó el telégrafo, tomó el dinero de la oficina de Hacienda contra entrega de un recibo, requisaron caballos y explicaron a la gente que lo hacían para "continuar su lucha contra el comunismo y la escuela socialista". Como escarmiento, apresaron al maestro y lo fusilaron en las afueras del pueblo. Acciones como ésta no eran excepcionales.

Las fronteras entre las formas y los objetivos de estas acciones solían ser imprecisas y confusas.

En otras ocasiones, los campesinos atacaban, expulsaban o mataban a ingenieros o funcionarios de quienes sospechaban que venían a desalojarlos de sus tierras, [20] o se enfrentaban en luchas entre comunidades por los mismos terrenos. [21] En cuanto al ejército, no se tentaba la mano para acabar con los "bandidos". En mayo de 1936, fue derrotado en Cerro de la Peña, Guanajuato, el "rebelde"

Camilo Ramírez Argot, "La Coneja". Para probar que estaba muerto, los militares decapitaron su cuerpo y pusieron en exhibición la cabeza en la plaza del pueblo.[22] Tampoco estos escarmientos eran excepcionales.

En buena parte de la oficialidad del ejército existía animadversión contra la existencia de agraristas armados, a los cuales responsabilizaban de muchos de estos conflictos. Pero los campesinos se resistían a dejarse despojar de sus armas para quedar inermes ante el ejército o ante sus diversos enemigos. La conflictividad por este motivo era recurrente.

En octubre de 1936, un oficial que había operado en la frontera entre Michoacán y Guanajuato explicaba al agregado militar

de Estados Unidos las dificultades del ejército "para controlar a los bandidos": Según mi informante, los bandidos capturados y muertos por sus tropas eran en todos los casos agraristas armados. Estos bandidos operan en pequeños grupos que vienen desde tan al norte como Celaya, Guanajuato, y atacan y queman las haciendas de mexicanos ricos o acomodados.

Estos ataques se realizan habitualmente al atardecer, y antes de que lleguen las tropas federales la banda ha cumplido su misión y desaparecido en la noche. En esta región hay más bandidos que soldados, con el resultado de que muchas casas han sido quemadas y muchos civiles muertos defendiendo sus hogares. Mi informante dijo que con su destacamento sólo había podido capturar siete bandidos, todos los cuales habían sido fusilados de inmediato. También afirmó que los oficiales tenían órdenes estrictas de la Secretaría de Defensa de no permitir que la prensa conociera ninguna de sus actividades. Esto se debe, probablemente, a que el escenario de esas actividades está bastante cerca de la ciudad de México.

En cuanto al desarme de los agraristas, el mismo oficial manifestó su escepticismo en estos términos:

Hace unos tres meses, oficiales con mando de tropa en Guanajuato y Michoacán recibieron órdenes confidenciales de desarmar a los agraristas en esos estados. Mi informante pudo desarmar a unos quinientos diciéndoles que entregaran sus fusiles para recibir otros nuevos.

Naturalmente no pudo usar el engaño más de una vez, y siente que desarmar a todos los agraristas en esos dos estados es una tarea casi imposible.

Los campesinos, por supuesto, tenían sus razones para no dejarse desarmar, pues distinguían mejor entre "bandidos", "alzados" y "agraristas" de cuanto lo hacían ciertos oficiales del ejército y necesitaban sus armas para defenderse y sobrevivir. El mismo oficial completaba así su informe al agregado militar:

A menudo las actividades de estos bandidos están dirigidas contra la educación socialista. Así, un grupo de bandidos bajo el comando de José Moreno ha advertido a los maestros en la municipalidad de Moroleón, en el centro sur de Guanajuato, que serán asesinados a menos que renuncien de inmediato a sus puestos. Los maestros han pedido protección al gobernador de Guanajuato. La misma banda mató a un hombre en un rancho cerca de Xichu, Guanajuato, porque había protegido la escuela socialista del lugar. 23

Esta violencia permeaba por todo el territorio nacional el panorama de las movilizaciones, las demandas y las presiones por el reparto de las tierras, por escuelas, por la defensa de los pueblos y sus valores culturales, por la educación socialista o por la educación religiosa, por el cura del pueblo o contra él, por el deslinde de terrenos disputados entre dos pueblos, por la subsistencia de las comunidades indígenas o por su arrasamiento por las haciendas, y también por el cobro de antiguas deudas de honor contra los hacendados o contra los vecinos. Era una antiquísima cultura campesina del honor y la venganza, la deferencia y la rebelión, la lealtad al amigo y el engaño al enemigo, la compasión y la crueldad.

Al considerar este panorama se puede poner el acento en la subordinación a los políticos, líderes y caciques de diversas tendencias y en las disputas de intereses y de ideologías entre esos dirigentes

y representantes;24 o en la resistencia al gobierno y a sus

políticas estatales, religiosas y agrarias por parte de los campesinos;[25] o en las disputas entre campesinos y haciendas o entre los mismos pueblos campesinos. Todos esos componentes de la inestabilidad y la violencia recurrente en el campo se combinaron en dosis diversas según regiones y momentos.

Pero se puede también, sin ignorar ni disminuir la importancia de esos factores, mirar lo que hacían los mexicanos; cuáles eran sus esperanzas y sus razones; por qué a falta de otros tomaban a los dirigentes a su alcance y surgidos de sus filas; cuáles eran las afinidades, consonancias y disonancias entre la mentalidad y los modos de esos dirigentes y los de quienes los seguían; y tratar entonces de describir y de comprender las pasiones del país y de sus gentes antes que las ambiciones y las disputas de sus gobernantes.

Era aquél un México campesino ligado a la élite dirigente surgida de la revolución, los rancheros del centro y del norte convertidos en jefes militares, por incontables e invisibles hilos de sentimientos, ideas y visiones del mundo, por relaciones complejas de lealtad, compadrazgo, hermandad de armas, respeto, deferencia. Ambos, campesinos y rancheros, compartían todavía un antiguo universo rural, sus paisajes, sus ideas de honor y hospitalidad, su relación profunda con la estirpe y la sangre, su mestizaje opuesto al aristocrático país de los criollos y de los catrines.

Gonzalo N. Santos, uno de los señores crueles de ese mundo mexicano, cuando quiso elogiar a Cárdenas escribió que "ser ranchero es una honra muy grande" y que el general nunca había dejado de ser "un ranchero de corazón". [26]

El ranchero erigido en militar y gobernante era el hombre que sabía comunicarse con aquel mundo, que en él se

reconocía y era reconocido. Entonces y hasta sus últimos días, el general Cárdenas acostumbraba escuchar largamente a los campesinos y a los pueblerinos y sentarse a departir con ellos horas y horas bajo un árbol del campo o en un banco de la plaza de armas.

Algunos han dicho que era mucha su paciencia y grande su esfuerzo. No lo veo así. Con esos interlocutores, la mayoría de los mexicanos de entonces, el general compartía un territorio, un imaginario, una visión de la patria y de la naturaleza, los árboles, los animales, los sembradíos y las lluvias. Era una relación en la cual lo conversado se movía en un ámbito común y conocido y donde las horas transcurridas no eran necesariamente ejercicio de paciencia sino tiempo lento campesino y riqueza espiritual diversa y ajena a los valores, imaginarios y tiempos del mundo urbano; una relación en dos sentidos entre el gobernante y sus campesinos que se movían aún en los inmemoriales espacios agrarios y naturales de las doscientas generaciones anteriores de pobladores de este suelo.

Sin esta relación resultaría inexplicable la capacidad de mando, consenso y mediación de esos jefes rancheros sobre la marea aún alta de la revolución campesina.

Ni Cárdenas, ni cardenismo, ni reparto agrario, ni finalmente expropiación del petróleo son imaginables sin esa larga, difusa, anónima, terca acumulación de movimientos, tomas de tierras, rebeliones, protestas, violencias, repliegues y regresos, discusiones y organizaciones, reuniones, actas de reuniones y cartas a las autoridades, engaños, estratagemas, astucias, emboscadas, ambiciones, armas por todos lados y un solo objetivo en incontables mentes y bajo infinitas formas: el reparto de la tierra, la promesa del artículo 27 hecha bandera de la porfía campesina. [27] Y, como es bien sabido, el que

porfía mata venado.

12. Los militares

Una vez en el poder, y a partir de aquella realidad, el curso de Cárdenas fue claro y coherente.

Primero afirmó su gobierno sobre la derrota política de la tendencia opuesta, la de Plutarco Elías Calles, entre junio de 1935 y abril de 1936. Hacer a un lado a Calles y el conjunto de intereses que en su torno aspiraban a controlar al presidente fue tarea compleja.

Por un lado, tuvo éste que asegurar sus bases urbanas. Se apoyó para eso en la ola de movilizaciones de los trabajadores iniciada ya en 1934 junto con los síntomas de recuperación de la economía del país (y en particular del precio de la plata), 28 con lo cual pudo aislar socialmente a las fuerzas políticas del callismo.

Por otro lado, tuvo que asegurar sus apoyos en el verdadero partido gobernante de entonces, el ejército, y desarticular o contraponer entre sí a los grupos y jefes militares que conspiraban, sea a favor de Calles o por sus propios fines y ambiciones. Entre estos jefes se contaban los tres que, junto con el general Cárdenas, formaban el cuarteto de generales con mayor poder propio a comienzos de los años treinta: Saturnino Cedillo, Juan Andrew Almazán y Joaquín Amaro. 29

En años en que la violencia de las guardias blancas de los terratenientes, de los bandidos rurales, de los jefes de operaciones militares, de los agraristas y de la denominada "segunda cristiada" eran la vida de cada día en el campo mexicano, la empresa de controlar a los caciques militares y sus lazos políticos evitando que se coaligaran entre sí o que, acorralados, se lanzaran a la rebelión, sin ceder al mismo tiempo en las cuestiones esenciales a sus chantajes y sus

presiones, requirió del presidente Cárdenas una habilidad poco común.

El teniente coronel H. E. Marshburn, agregado militar en la embajada de Estados Unidos, generalmente bien informado sobre la situación interna del ejército mexicano e inteligente aunque no siempre imparcial observador, solía conversar por separado con Cedillo, Almazán y Amaro. Tan adelante en el sexenio como septiembre de 1936, Marshburn enviaba a sus superiores estas noticias sobre las actividades de Joaquín Amaro, en el mismo informe donde anticipaba –por sus conversaciones con Cedillo– la posible renuncia del secretario de Agricultura:

El rumor más destacado en estos momentos se refiere a los esfuerzos del general Joaquín Amaro para derribar al gobierno. Por supuesto, es un secreto a voces que es intensamente hostil al presidente y que tiene un amplio y fiel conjunto de seguidores entre los oficiales jóvenes del ejército. El teniente coronel Luis Alamillo, durante años el brazo derecho de Amaro, ha sido nombrado recientemente, por orden personal del presidente Cárdenas, agregado militar mexicano en París. Esta orden, que fue una gran sorpresa para el coronel Alamillo, tenía el único propósito de sacar de México al –para citar a los políticos mexicanos– "cerebro de Amaro". Al coronel Alamillo se le ordenó partir en los primeros diez días después de dada la orden. 30

La casa de Alamillo, escribe Marshburn, estaba muy cerca de la suya y en ella había un

"hermosísimo frontón" donde con frecuencia jugaban juntos. "En esos encuentros era habitual que estuviera presente el general Amaro." El agregado militar continúa:

En dos ocasiones diferentes, el general Amaro y el coronel Alamillo discutieron conmigo su plan

para derribar al general Cárdenas. El general Amaro, en cada una de esas ocasiones, subrayó cuidadosamente la idea de que todas sus actividades contra el gobierno serían estrictamente legales. Su idea parece ser forzar la renuncia del presidente, pero no hasta el 30 de noviembre. Si el general Cárdenas renunciara o quedara incapacitado antes de cumplir dos años de su periodo de seis, la Constitución requiere una elección general. Sin embargo, si tales renuncia o incapacidad ocurren después de dos años en funciones, la Cámara de Diputados debe elegir un presidente para completar el periodo. El general Cárdenas cumplirá dos años en su cargo el 30 de noviembre de 1936.

Era una operación similar a la efectuada contra el presidente Pascual Ortiz Rubio cuatro años antes, con ciertas diferencias: Amaro no era el Jefe Máximo; el presidente en funciones podía movilizar el apoyo popular organizado; y el general Cárdenas había vivido y conocido, desde adentro mismo del gobierno, las maniobras, intrigas y añagazas con que había sido acorralado y desplazado su paisano michoacano al filo de cumplir sus dos años de gobierno. 31

Sin embargo, concluía el agregado militar, pese al prestigio de Amaro entre la oficialidad del ejército, a los numerosos rumores sobre conspiraciones ligadas a su nombre y a que "se considera que el presidente Cárdenas es ahora más impopular que nunca en el ejército", "el presidente parece estar más afirmado que nunca en el poder":

Esto se debe probablemente a dos importantes factores: primero, que sus numerosos y poderosos oponentes no están unidos; y segundo, que ninguno de ellos se atreve a ser el primero en cometer una acción de rebelión abierta. Esta falta de cohesión entre los enemigos del presidente se debe a un muy excelente sistema de espionaje, que impide que se unan y

que haría muy fácil al gobierno atrapar al primero que anuncie una rebelión abierta.

Posiblemente el teniente coronel Marshburn subestimaba los lazos que el general Cárdenas había tejido entre la oficialidad del ejército a través de su larga carrera militar (muy diverso en esto, como en otras cosas, de Pascual Ortiz Rubio), sus apoyos entre oficiales diferentes de aquéllos con los cuales hablaba el agregado militar y la habilidad política del presidente para mantenerse informado de cuanto ocurría en esa oficialidad y para utilizar esa información. Subestimaba también las rivalidades y envidias que impedían a esos adversarios unirse. Y tal vez sobrestimaba el "sistema de espionaje", que en realidad parece haber consistido más en un hábil manejo de la masa de rumores, chismes y versiones que llegaban a la Presidencia (estimulados y acrecentados por aquellas rivalidades y envidias), que en un moderno sistema de inteligencia militar.

El agregado militar veía con claridad las divisiones entre los enemigos del presidente. Pero no alcanzaba a apreciar las capacidades de Cárdenas, quien desde la revolución conocía las amistades, las enemistades y la trayectoria de cada jefe dentro del ejército, para preservar su posición jugando tanto sobre esas divisiones como sobre las lealtades con que él mismo contaba.

Ya en julio de 1936 Josephus Daniels, diplomático menos ligado con los militares mexicanos pero más con las realidades políticas del país, informaba a su gobierno de parecidos rumores sobre la posible sustitución de Cárdenas apenas se cumplieran los dos primeros años de su mandato. Algunas versiones hablaban de ambiciones de Múgica, pero las más insistentes se referían a Cedillo. Sin embargo éste, según Daniels, "no tendrá prisa para apartarse del presidente

y su apoyo será continuado, a menos que se presenten nuevas condiciones". Daniels destacaba el control de Cedillo,

con su ejército privado, sobre San Luis Potosí, donde "es el gallo del corral". Por otro lado, proseguía el embajador,

el general Almazán también dispone de fuerzas considerables en Monterrey. Ha acumulado una gran fortuna y es dueño de extensas propiedades, no sólo en Nuevo León (donde sus posesiones en la montaña pueden convertirse de inmediato en un baluarte militar), sino también en otras y distantes regiones del país, como en Acapulco, Guerrero. Considero que es altamente improbable que el general tome cualquier riesgo insensato que pudiera poner en peligro esas propiedades.

Hasta el momento, Cedillo y él son considerados amigos de toda la vida. Entre los dos suman una gran influencia sobre el ejército.

El factor final y tal vez determinante es el carácter del propio presidente. Encaró con gran firmeza la huelga ferroviaria. Ha estado haciendo una serie de viajes a través de México para mostrar a los campesinos y a los trabajadores que está trabajando para ellos. […] Tiene fama de ser, personalmente, honesto en extremo. Un hombre de carácter tan firme, dotado de la típica tenacidad india, no es probable que se deje intimidar y renuncie, a menos que se encontrara carente en absoluto de toda posibilidad. 32

Mientras estas conspiraciones reales o conversadas tenían lugar, Cárdenas había ya avanzado en ir a la raíz: la cuestión agraria. En 1935 y 1936 comenzó a aplicar el artículo 27 a la superficie del territorio mexicano y a expropiar tierras de propietarios nacionales y extranjeros, expropiaciones que muchas veces habían sido adelantadas por invasiones de comunidades y grupos de campesinos sobre haciendas y

ranchos –casi siempre invadían una parte de la propiedad, no toda, y comenzaban a cultivarla– reclamando la dotación de tierras. Por esta vía fue ganando escaramuzas diferentes contra adversarios regionales dispersos, evitando una resistencia unificada de grupos importantes de terratenientes, mostrando al país con ejemplos prácticos que sus promesas eran buenas y acumulando fuerzas propias con la movilización y la organización de los campesinos en los ejidos.

En septiembre de 1936, cuando el agregado militar de Estados Unidos daba cuenta de aquellas conspiraciones en el ejército, el proceso de reparto agrario ya estaba en marcha y preparaba las condiciones para quitar apoyo rural a cualquier rebelión futura, mientras en la ciudad las movilizaciones obreras habían sellado un año antes el destino del callismo.

Sin embargo, desde el 18 de agosto de 1936 una gran huelga de trabajadores agrarios sacudía la región lagunera y contribuía, sin duda, a alimentar la inquietud militar de esas semanas de septiembre, del mismo modo como en la primera mitad de 1935 las huelgas obreras habían apresurado la reacción de Calles. En su más típico estilo, Cárdenas estaba preparando una respuesta no en el terreno militar sino en el social, que lo afirmaría tanto entre los campesinos –la mayoría de la población– como en los sectores del ejército opuestos a los diversos y divididos conspiradores.

No los dejaría llegar desprevenido al plazo del 30 de noviembre, que él también conocía: un presidente mexicano se afirma antes de los dos primeros años de su periodo o no se afirma más.

En octubre de 1936, en respuesta a la situación creada por la huelga y por los choques de los huelguistas con los esquiroles y guardias blancas de los terratenientes y con la

jefatura de la zona militar de Torreón que los apoyaba,[33] el presidente lanzó la reforma agraria en La Laguna. Utilizó una vez más una técnica militar: golpear en forma concentrada y desde adentro para paralizar al adversario. Cuando inició allí el reparto grande de las tierras, no estaba partiendo de las periferias precapitalistas, sino de una de las zonas de mayor desarrollo agrario capitalista del país desde los

tiempos del porfiriato, donde coexistían, en torno al desarrollado polo de la ciudad de Torreón, las propiedades mexicanas de la familia Madero con las propiedades extranjeras de Tlahualilo. [34]

Pero en esa región no había sólo haciendas, capitales, tierras de riego y aguas del río Nazas.

Había gente, trabajadores, campesinos, fuerza de trabajo sin la cual todo lo demás sería naturaleza, no sociedad y producción. Esto parece obvio, pero muchas veces no lo es para quienes sólo saben pensar el pasado o el futuro extrapolando líneas rectas desde su personal presente.

Aquella gente era portadora de experiencias acumuladas durante largas décadas. Sabían cómo se trabaja, cómo se lucha, qué se espera de la vida y del futuro. Eran jornaleros y eran campesinos.

Querían salarios y al mismo tiempo querían tierras y agua, aunque aquéllos no sean lo mismo que éstas. Venían luchando contra esas mismas haciendas desde los tiempos de don Porfirio. Al llamado del Plan de San Luis, habían estado entre los primeros en tomar las armas y alzarse al grito inigualable de "ahora es tiempo, yerbabuena, de que des sabor al caldo". Así habían entrado en la Revolución por su cuenta e iniciativa, así habían destruido haciendas y recuperado a punta de fusil las tierras.[35] Podían decir, como en el son costeño, "no me enseñen a matar, porque sé cómo se mata".

Después, en 1913, se habían enrolado con Villa o con Carranza. Era en el mero corazón de La Laguna donde, en la marea alta de 1914, se había firmado el pacto de Torreón, aquel que en su

"cláusula de oro" prometía el reparto de las tierras. Habían formado sindicatos desde los años veinte, sindicatos duros porque los hacendados nacionales y extranjeros eran duros. Soplaba sobre ellos el viento de las huelgas de los años treinta.

Entonces, cuando Cárdenas desencadenó la reforma agraria en La Laguna, no lo estaba haciendo en un vacío social escogido desde las oficinas de Palacio Nacional. En esos días, los choques en la comarca lagunera entre patrones de combate y trabajadores experimentados se presentaban como las escaramuzas iniciales de una guerra social que, sin el reparto, podía estallar y barrer todos los equilibrios. 36

Cárdenas escogió La Laguna porque la La Laguna lo había escogido a él. O, dicho en otras palabras, en un principio fue La Laguna.

La expropiación cardenista se presentó así como la culminación de un largo proceso. Cárdenas, fiel a su estilo, no la llevó de a poco y por los bordes. Esperó con paciencia, dejó que a la vista de todos se agotaran las soluciones intermedias y entonces, por fin, utilizó la fuerza del gobierno en un solo y decisivo golpe, mucho mayor de cuanto parecía necesario y de cuanto los mismos interesados esperaban. 37 Pero la utilizó con la ley y sin las armas, apoyándose en las fuerzas sociales preexistentes que desde adentro del conflicto tenían paralizado al adversario. Con esta ejecución militar de un proyecto social, en la comarca lagunera colocó a la defensiva e inmovilizó a un sector muy significativo de la burguesía agraria. A la vez que ampliaba su propia base social campesina, debilitaba y dividía a las fuerzas políticas que

podrían oponerse a los pasos futuros de su programa. 38

En su mente tenía ese programa, que aparece en sus discursos pero todavía más en sus apuntes.

Tenía claro también el itinerario del artículo 27 y el orden general de sus etapas: primero el suelo, después el subsuelo. No podía desde el inicio predecir los ritmos y los plazos, que dependían de muchas circunstancias propias y ajenas, ni tampoco hasta dónde podría llegar. Pero el hasta dónde dependía también del cómo y no sólo de las circunstancias objetivas. Y ese cómo era una mezcla de paciencia, de dejar que las cosas llegaran hasta que no quedara más que rendirse o pelear; y de arrojo, de golpear por sorpresa con todos los recursos y en un solo punto decisivo.

El nombre que Cárdenas daba a ese programa no era un invento suyo, una falsedad o una

hipocresía. Estaba en las ideas de la época, en sus grandes corrientes políticas y en las mentes de los seres humanos. Desde Mérida, Cárdenas escribía a Múgica el 14 de agosto de 1937:

Mi querido amigo:

Reciba mi afectuoso saludo que le escribo después del último recorrido que duró dos días regresando ayer noche. Pasamos una noche en el revolucionario pueblo de Kinchil, que mucho quiso Cházaro, pueblo que como Tixkokob39 ha mantenido encendido el fuego socialista. Grata impresión en todas partes y más por la comprensiva actitud de los acasillados, que en 24 horas se han entregado por entero a constituirse en los mejores defensores del ejido y del programa.

Mujeres valientes, animosas, fanáticas al plan de trasformación económica de Yucatán. Escuelas de pueblos y haciendas en que palpamos la acción revolucionaria del

maestro. Todo es propicio al programa, sólo nos falta afinar a los hombres del Edo. y de la Federación que habrán de ejecutarlo y llevarlo al éxito. Lo conseguiremos.[40]

Eran los días en que el presidente estaba llevando a cabo el reparto agrario en el Yucatán de Felipe Carrillo Puerto. [41]

Infatigablemente, Cárdenas recorría el país. Era su modo de estar en contacto con la gente, de escapar del ambiente asfixiante propio de todas las burocracias políticas estatales, partidarias o académicas, de alejarse de una ciudad en espíritu ajena a su alma provinciana –"desde esta capital del chisme y de la intriga le envío mi afectuoso saludo", había escrito en 1929 a su amigo Múgica, entonces en su "exilio" como director de la colonia penal de las Islas Marías-, de satisfacer su espíritu de militar trashumante hecho en las campañas y, sobre todo, de manejar los tiempos de las decisiones políticas para reservarse, habiendo estado ausente, la última palabra. En la primavera de 1937, entre las expropiaciones de La Laguna y las de Yucatán, estuvo en la ciudad de Oaxaca, recorrió las montañas zapotecas y visitó las tumbas de Monte Albán descubiertas en marzo de 1937

por Alfonso Caso. En esa gira lo describe el escritor estadounidense Waldo Frank, en las palabras de la periodista Betty Kirk:

En el Hotel Modelo encontré a Waldo Frank, que había regresado de un viaje por estas montañas [las de Oaxaca] con el presidente Cárdenas y sus acompañantes. "Uno de los viajes más extraordinarios hecho por un presidente en tiempos modernos", fue su descripción de la gira. El grupo dejó la capital en auto. Cuando los caminos de montaña se volvieron demasiado difíciles, abandonaron sus automóviles y continuaron en autobús. El próximo tramo fue a caballo y a algunos pueblos llegaron a pie. Al llegar la noche, el

presidente y sus acompañantes se envolvían en sus propios sarapes y dormían en las escuelas de los pueblos. “Todo el recorrido se realizó con una indiferencia ante las penalidades propia de una expedición militar”, dijo Waldo Frank. […] Cuando el presidente entraba a la plaza de un pueblo y se paraba en el medio, hombres, mujeres y niños se amontonaban a su alrededor, contándole sus desesperadas necesidades. Muchos pedidos venían escritos, otros eran verbales, y un secretario cuidaba de que todos quedaran registrados. […] “Cuando escucha sus relatos de privaciones y carencias y su terrible lucha por la existencia el presidente a veces sonríe. A menudo llora”, me contó Waldo Frank. También refirió el llamado directo que Cárdenas hizo a las mujeres de los pueblos para que se unieran al programa revolucionario para mejorar la situación de sus hogares. Al menos la mitad de las conversaciones del presidente fueron con las mujeres indígenas.42

Estas escenas se repetían una y otra vez en los incesantes recorridos del presidente. De este modo, cuando abordó la cuestión petrolera Cárdenas ya había consolidado el reparto agrario y su alianza personal con los campesinos y se sentía cubierto contra golpes y asonadas militares. 43 Seis días después de aquella carta, el 20 de agosto de 1937, luego de aceptar como renuncia efectiva la amenaza de renuncia de Cedillo a la secretaría de Agricultura, anotaba en sus apuntes: En algunos sectores hay la creencia de que el señor general Cedillo asumirá una actitud de despecho y que constituirá un problema para el gobierno. Si el gobierno no cumpliera su programa social, principalmente el de intensificar el reparto de tierras, no sólo el general Cedillo sino cualquiera otro tendría bandera que agitar, pero mi gobierno cuidará de cumplir y hasta rebasar el programa señalado a los seis años que constituyen el período de gobierno que presido.44

Estaban así asegurados la retaguardia social y los antecedentes jurídicos para el enfrentamiento por el petróleo, cuya meta oscilaba en su mente entre la nacionalización efectiva de los yacimientos y la expropiación total de las empresas.

En la acera de enfrente, el curso del gobierno de Estados Unidos era igualmente claro. El Departamento de Estado protestó vez tras vez las expropiaciones de las tierras propiedad de estadounidenses en el valle del Yaqui y en otras zonas del país. Fue sentando de este modo sus propios precedentes jurídicos y diplomáticos.[45] Después de la expropiación petrolera, unas y otras protestas se confundieron en una sola a partir de la nota del 27 de marzo de 1938, en especial en la argumentación del Departamento de Estado.

Estas protestas cristalizaron en una doctrina precisa: Estados Unidos reconoce el derecho de un Estado soberano a expropiar conforme a sus propias leyes; *pero si en una expropiación no media pago rápido, efectivo y equitativo, se convierte de hecho en una confiscación, no importa cuáles sean los antecedentes, los motivos, las partes involucradas, el lugar o las situaciones en que la expropiación tenga lugar*.[46]

El 9 de julio, Cárdenas había escrito a Castillo Nájera que Estados Unidos estaba usando las reclamaciones de tierras "para presionarnos por la expropiación del petróleo". [47] El 4 de agosto, el presidente volvió a escribir al embajador:

Ahora que la situación se ha definido por la nota norteamericana, me confirmo más en mi idea de que la presión que se nos hace respecto de las tierras está determinada por el problema del petróleo. No es, pues, probable que pudiera conjurarse completamente a pesar de que se llegue a un acuerdo con respecto a las tierras. Por el

contrario, creo que cualquier entendimiento sobre las afectaciones agrarias lo aprovechará el gobierno de los Estados Unidos como preparatorio para abordar la cuestión petrolera.48

El fondo de la cuestión residía en que ambos problemas, el agrario y el petrolero, el suelo y el subsuelo, estaban indisolublemente unidos por la doctrina jurídica del artículo 27. Tanto el gobierno de México al llevar adelante su aplicación, como el gobierno de Estados Unidos al oponerse, estaban siendo en todo coherentes con los principios básicos que cada uno sustentaba. 49

Visto en el plano de las abstracciones jurídicas, el conflicto de Estados Unidos con el artículo 27, abierto desde su misma aprobación, es un conflicto radical de doctrinas diferentes, y en este caso opuestas, sobre su aplicación en un territorio, México, donde en principio rigen la ley y la soberanía

mexicanas. Ese conflicto de doctrinas, sin embargo, no estaba sólo regido por el territorio, la frontera o las diferentes tradiciones jurídicas nacionales de los dos países. También atravesaba, como se ha visto, las mentes de la élite gobernante mexicana formada durante la revolución cuya escuela, partido e instrumento de gobierno seguía aún siendo el ejército.

Ese conflicto, latente durante largos períodos, visible en los momentos de crisis, no cesará mientras en la doctrina jurídica mexicana y en la Constitución de la República se mantengan el contenido originario del artículo 27 y la posibilidad, por ende, de su aplicación.

13. Dos generales en las Huastecas

La diplomacia con sus intercambios de notas y sus otras esgrimas no opera, sin embargo, en el vacío.

Como en la política o en la guerra, son relaciones de fuerzas las que respaldan los argumentos y las maniobras de

cada parte. Cuando el enfrentamiento es entre un fuerte y un débil, para éste es mucho más necesario que para aquél contar con una base de apoyo social interna, organizada y movilizada.

Al comenzar por el reparto de la tierra su radical puesta en vigencia del artículo 27, Cárdenas no sólo estaba siguiendo la lógica de ese artículo, determinada por el contenido y la dinámica provenientes de la revolución, sino también la de su pensamiento, que iba desde los campesinos y la cuestión agraria a la soberanía de la nación puesta en entredicho por el estatus particular detentado por las compañías petroleras.

Pero el cuestionamiento concreto hacia las compañías no podía venir de los campesinos ni la población en general, ni podía tener efectividad si se reducía a disposiciones legales, argumentos jurídicos y fallos de los tribunales. En casos como éste es necesaria una fuerza material para contrarrestar el peso económico y diplomático y la extraterritorialidad de hecho de las compañías extranjeras. 50

Esa fuerza puede ser externa a la industria, y entonces no hay otra que la del ejército para subordinar a las empresas, aplicar las leyes del país, ocupar las instalaciones y ponerlas a funcionar bajo administración estatal. Pero una intervención militar, por su mismo carácter, es extraña al sistema productivo, innecesaria para su existencia y por lo tanto inerte. Por su carácter de fuerza pura encarnada en hombres armados, despierta y da justificación a otras resistencias, nacionales e internacionales.

Esa fuerza, en cambio, puede ser interna a la producción y antagónica a las compañías: los trabajadores petroleros. A diferencia del ejército, no actúa como representación del poder estatal ni por órdenes de éste. Se mueve por sus propios intereses y con métodos propios. Por eso mismo, no puede

como aquél ser comandada a voluntad desde el gobierno. Este debe aliarse con ella en un terreno común de convergencia, lo cual entraña riesgos que no siempre atraen a un estadista, menos aún si se trata de un militar.

Pero, siendo ésa una fuerza constitutiva de la empresa, su acción está dotada de una legitimidad intrínseca. Factor indispensable de la producción, su poder no está en las armas externas sino *en el lugar ocupado por los trabajadores dentro del proceso productivo*. Si esta fuerza, organizada, desata el conflicto, las gerencias quedan atrapadas desde adentro. Se abre así la puerta para que, si otras condiciones lo permiten, el poder estatal pueda intervenir desde afuera.

La larga experiencia patronal de los gerentes de las empresas los indujo a pensar desde un principio en esta secuencia: pliego petitorio, huelga, intervención estatal. De allí sacaron una conclusión impermisible, uno de sus varios errores compartido por sus abogados, escritores y periodistas: que el gobierno había promovido y desatado la huelga petrolera de 1937 con el plan preconcebido de utilizarla como pretexto para expropiar la industria. Si se atiende a la historia mexicana y a la trayectoria anterior de estos protagonistas de la expropiación: los trabajadores petroleros y el presidente, la secuencia en el largo período es posiblemente la inversa.

Cárdenas había sido jefe de la zona militar de la Huasteca veracruzana entre 1925 y 1927. La noche en que con el general Múgica decidieron la expropiación, recordaron las experiencias que

habían vivido en aquellos años: la explotación de los trabajadores, el comportamiento de los jefes de las compañías hacia éstos y hacia las leyes del país. Las memorias de entonces eran hondas. En 1926

un Múgica indignado por la extraterritorialidad de las

compañías había escrito desde la Huasteca a un diputado amigo en la capital del estado:

Acuérdese de las vergüenzas que sufren los ciudadanos mexicanos cuando transitan por favor, por las brechas que llaman suyas las compañías; hasta la fecha no hay una ley formal y bien estudiada que trate de remediar esta ignominia. 51

Desde Jalapa, el diputado le respondió que, en efecto, hacía falta esa ley, pero que también hacía falta apoyo en la ciudad de México para evitar que un simple amparo "ponga en ridículo a la Legislatura o al Ejecutivo local, como ha sucedido en ocasiones pretéritas":

Usted sabe bien que las compañías petroleras generalmente están apoyadas por el Gobierno Federal y las mismas tropas protegen sus intereses privilegiados, con motivo de los contratos que alegan las empresas y que muchas veces no es posible reducir a sus justos límites. 52

Los biógrafos de Cárdenas anotan cómo en la Huasteca pudo tener la visión directa de esta virtual extraterritorialidad, 53 solapada por las autoridades y facilitada por los sobornos (de los cuales quisieron hacer objeto al propio general Cárdenas), 54 así como de las injusticias cotidianas cometidas con los trabajadores y los mexicanos. No suelen registrar que esa visión no habría sido tan nítida si otra influencia más activa no hubiera estado presente: las luchas, las protestas y la organización de los trabajadores petroleros.

Esos tres años, vividos en intercambio de ideas con Múgica y con otros compañeros de armas en el ejército, fueron importantes en la formación del pensamiento de Lázaro Cárdenas: a la influencia provinciana de su infancia, a la influencia campesina y militar de su juventud en la revolución, se agregó en la Huasteca la de los enfrentamientos

entre los trabajadores petroleros y las empresas extranjeras. Allí comenzó a conocer a la fuerza organizada que podía poner a las compañías un límite que hasta entonces los gobiernos no querían o no se atrevían a trazar. 55

•

Los trabajadores de la refinería El Águila empezaron a organizar su sindicato en diciembre de 1923, después de una resonante victoria de los electricistas de Tampico, puerto industrial entonces de 100

mil habitantes, apoyados por una huelga general que entre noviembre y diciembre de ese año paralizó por 33 días la ciudad. 56 En febrero de 1924 el arbitraje del general Lorenzo Muñoz, jefe de la zona militar, había decidido a favor de los trabajadores de la electricidad, en una convergencia contra las patronales extranjeras, que se repetiría más de una vez, entre el activismo sindical de los obreros y el activismo nacionalista de ciertos oficiales del ejército.

Cuando en ese mismo mes los petroleros presentaron su pliego petitorio, muy similar al conquistado por los electricistas (reconocimiento del sindicato, indemnizaciones por despido, enfermedad, accidente o muerte en el trabajo, seguridad industrial en las instalaciones, servicio médico, y demandas específicas para las diferentes categorías de trabajadores), la empresa respondió despidiendo a cuarenta miembros del apenas constituido sindicato.

En marzo de 1924 el sindicato pasó a la acción. Cerró las instalaciones, a punta de pistola impidió la entrada a jefes y empleados extranjeros y pidió apoyo a la población obrera del puerto.

Durante cuatro meses y medio de huelga, participaron en las guardias en las puertas de la refinería miembros de los sindicatos de carreteros, marineros, fogoneros, boleros,

comerciantes en pequeño, tranviarios, alijadores, limpieza, electricistas, peluqueros, textiles, albañiles, tramoyistas de teatro, carpinteros, agricultores, bomberos. Los petroleros atrajeron, en suma, la solidaridad de todo el proletariado artesanal e industrial que constituía la población del puerto, movilizada por los métodos de acción directa que los sindicalistas revolucionarios y los anarcosindicalistas habían impreso al movimiento desde su inicio. La huelga terminó el 17 de julio de 1924 con el reconocimiento del sindicato y la firma de un contrato colectivo que los obreros consideraron aceptable. 57 Los petroleros y la ciudad de Tampico habían triunfado sobre la compañía El Águila.

Otras luchas y movimientos había habido antes y otras vinieron después. Pero si ésta encierra una importancia particular, es porque fue el momento constitutivo del sindicato de los trabajadores petroleros. La vida, las costumbres, las presiones y las adaptaciones obligadas suelen cambiar muchas cosas. Pero como en las naciones, en los sindicatos las formas, los métodos, los choques y las pasiones de su momento constitutivo los marcan mientras viven y por lejano que tiempo adelante pueda parecer aquel origen. La peregrina idea de que los sindicatos mexicanos habrían tenido su origen en el Estado porque éste después los haya subordinado a su control contradice la naturaleza misma de lo que es y cómo se constituye un sindicato industrial y, sobre todo, de lo que es y cómo se organiza la clase de los trabajadores asalariados.

Este ejemplo fundador (precedido por intentos de organización aplastados en años anteriores) se extendió sobre la Huasteca veracruzana y los campos petroleros. En éstos se inició una ola de huelgas con peticiones similares a las de El Águila. Su suerte fue diversa: algunas triunfaron, otras fueron reprimidas (en octubre de 1924, el ejército hizo fuego contra

una manifestación de obreros de la Mexican Gulf, provocando un muerto y once heridos). 58 Fueron éstas las vías por las cuales se fue afirmando la sindicalización petrolera. Entre julio de 1924 y mayo de 1925 fueron registrados, solamente en el estado de Veracruz, 26 sindicatos de diferentes centros petroleros. 59 El sindicato, pues, ya existía y nadie podría volver a sacarlo de la industria del petróleo.

Los sindicatos petroleros entraron a ocupar un espacio específico en la estructura sindical de aquellos años. La CROM tenía sus bastiones entre los textiles y los mineros y en la federación de sindicatos del Distrito Federal. La CGT, más débil, también agrupaba textiles y sindicatos menores de ciudades de provincia, entre ellas Tampico y Veracruz, reflejo de la tradición radical heredada por los trabajadores de ambos puertos. Sin embargo, entre estas dos centrales que se disputaban todavía el espacio nacional, una *tercera corriente* iba creciendo: los sindicatos de las grandes industrias modernas, ferrocarrileros, electricistas, petroleros.

Ayudados en sus movimientos por una u otra de las centrales o por las dos, cortejados y ambicionados por ambas, los petroleros –como antes los ferrocarrileros y los electricistas– fueron desarrollando métodos de organización y de lucha más centrados en las *instalaciones industriales y en su control* que en el *combate callejero*, como era el caso de los anarcosindicalistas, o en la *negociación de cúpulas*, predominante entre los altos dirigentes de la CROM. Es posible discernir desde entonces cómo se fue constituyendo esa corriente, entrecruzada con los rasgos de ambas centrales a cuyas influencias no era ajena, pero cada vez más identificada con las características del trabajo de la gran industria.

Esos rasgos propios fueron siendo descubiertos por esos trabajadores y traducidos en formas de

lucha diferentes, a través de una serie sucesiva y acumulativa de experiencias prácticas cuyas ondas y ritmos no coinciden con los registrados por quienes han escrito historias de las centrales y sus congresos o historias de los sexenios y sus políticas.

Los trabajadores petroleros siguieron su propio camino dentro del conjunto del proletariado mexicano. Muchos de ellos –salvo el personal especializado y con oficio previo– provenían de orígenes campesinos o lugareños, atraídos por las oportunidades de trabajo y salario que la industria del petróleo ofrecía en territorios tropicales muchas veces inhóspitos. En su educación sindical siguieron en cierto modo la trayectoria del proletariado ferrocarrilero décadas antes, aprendiendo de la experiencia aportada por algunos de los trabajadores calificados extranjeros que traían las compañías. Fue éste el origen de la influencia de los Industrial Workers of the World (IWW), los *wobblies*, y sus audaces tácticas, en los inicios de ese sindicalismo.

Pero esas duras formas de lucha de frontera propias de los *wobblies* estaban también determinadas por el carácter específico de las compañías y de sus modos de mando y dominación, pues ellas son las que establecen las relaciones laborales en cuyos marcos se forman esos trabajadores. 60 Son empresas de frontera y capitales de riesgo, acostumbradas en todas partes a dirigir a su personal con mano dura. Su personal dirigente, de origen extranjero, tiene algo de militar y algo de aventurero. Son gentes que van a un país extraño, tropical, desconocido. Asumen riesgos y van a imponer una disciplina que colinda entre la industrial y la de plantación a un personal en su mayoría no acostumbrado a la precisión y

los tiempos de la industria.

El petróleo mete a una rama del capitalismo más avanzado allí donde nada existía, en zonas tropicales y pantanosas, y establece sobre sus trabajadores una mezcla de moderno despotismo industrial de empresario y antiguo despotismo agrario de rentista, confundidos ambos en un despotismo imperial y racial de jefes extranjeros blancos y bien pagados. Las contradicciones sociales que esta mezcla detonante engendra son brutales. Para responder a ese entorno explosivo, los jefes petroleros son rudos. Pero lo son ya por naturaleza, si no, no hubieran escogido un oficio de frontera, sin comodidades, sin ciudad, para hacer dinero e irse.

Esos jefes tienen hacia los trabajadores locales un sentimiento de triple superioridad: profesional, nacional y racial. Ese sentimiento es también un instinto de autodefensa ante un misterio que no logran penetrar y los irrita y desconcierta. No conocen los modos, los símbolos ni los códigos sociales de conducta de esos trabajadores. Al despotismo de jefes y sobrestantes en los campos petroleros, los trabajadores mexicanos oponen inicialmente deferencia y resistencia, ésta enmascarada por aquélla en una unión inextricable en que la máscara es rostro y viceversa. Los jefes extranjeros, a su vez, ven sólo deferencia y astucia, y confunden la deferencia con la sumisión y la astucia con la rebeldía.

Al no permitir sindicatos, las compañías prolongaron ese tipo de relaciones, con sus reacciones elementales y violentas. La deferencia es siempre máscara de las explosiones y nada tiene que ver, aunque algunos se confundan, con la educación y las buenas maneras en que se condensa el respeto entre iguales. Cuando esa relación se rompe, da como resultado respuestas brutales, porque ha alimentado subterráneamente

un sentimiento encerrado de humillación e injusticia. El que manda, sobre todo siendo extranjero, tarda en darse cuenta de cuándo el otro la vive como humillación y cuándo como estado de cosas normal. Pero mientras la inmovilidad secular del sistema de hacienda había hecho parecer "normal" la antigua deferencia campesina hacia los señores, la gran ruptura de la revolución sumada a la novedad, la movilidad y los ritmos de la industria petrolera terminó por hacer insostenible la relación de deferencia que los jefes consideraban anclada en la imaginaria

diferencia entre naciones y entre razas. 61

En la primera mitad de los años veinte los sindicatos se organizaron. Terminada la lucha de las facciones revolucionarias en la cual las empresas se habían protegido corrompiendo jefes militares o financiando ejércitos propios, en 1920 se abre en realidad una batalla por quién detenta la soberanía entre el gobierno de los militares revolucionarios y las empresas petroleras. Es una disputa territorial en el sentido estricto de la palabra. Se produce entonces una convergencia de hecho entre los trabajadores petroleros que luchan por condiciones de trabajo y salarios y los militares nacionalistas que necesitan establecer su soberanía sobre todo el territorio nacional. El acta de esa alianza está en la Constitución de 1917, que promueve y ampara en su artículo 123 la formación de sindicatos y otras demandas obreras y establece en su artículo 27 la propiedad del subsuelo para la nación.

Las empresas tienen sus razones válidas para controlar sus territorios. La experiencia les ha enseñado que nadie las protegerá si ellas no se protegen. Ellas no lucran ante todo con la plusvalía de sus trabajadores, sino con la renta del petróleo. Toda renta es tributo, todo tributo es expoliación

por la violencia. Esas empresas rentistas extranjeras desarrollan entonces en el país huésped una mentalidad y una situación de extraterritorialidad de hecho que por fuerza choca con la conciencia de aquellos militares. La corrupción de muchos jefes militares por el dinero de las compañías completa el cuadro para enfurecer a aquellos que, además de tener como meta la soberanía, comprenden que es imposible defenderla con un ejército mercantilizado.

Éste es el camino por el cual, aun siendo ajenos a la mentalidad y las formas de organización y de lucha de los trabajadores, extrañas a su formación y a su sentido de la disciplina jerárquica y vertical, algunos de esos oficiales terminan por apoyar, proteger o mirar con benevolencia las demandas obreras. En las zonas petroleras les llama la atención sobre todo la condensación territorial de la injusticia entre capital y trabajo y de la desigualdad entre jefes extranjeros y obreros mexicanos: barrios diferentes, la “colina” y “etiopia”, uno al lado del otro sin nada intermedio entre ambos, atención médica desigual, caminos privados de las empresas, cuidado y comodidad de un lado, fealdad y descuido del otro; más las habituales excrecencias de la fiesta en los campamentos, tan distinta de la fiesta campesina: las cantinas, los burdeles de mala muerte, las calles lodosas, oscuras y peligrosas. Los militares ven al mundo en territorio y en geografía y, más que en cualquier otra industria, es en las extractivas donde la explotación se coagula en esas configuraciones. Ése es el México que les proponen las compañías del petróleo, ésa es la cara de la civilización que dicen aportar.

Por eso las compañías petroleras les resultan especialmente ofensivas, incluso más que las de la otra industria extractiva, la minera, porque en la minería de vieja cepa las empresas se han aculturado en una tradición mexicana donde las reglas

del juego se han venido afinando al menos desde el siglo XVIII (aunque en la moderna minería de inversión estadounidense esas reglas se aproximaran más a las petroleras).

Esos militares no son capitalistas, ni patrones, ni políticos de los patrones, y además se consideran mexicanos depositarios del deber de defender el territorio y la soberanía nacionales. No pueden sentir entonces afinidad con las razones que a los dirigentes de las compañías petroleras extranjeras les parecen obvias y de sentido común.

En esa prolongada realidad, y no en las discusiones o las maniobras de unos y otros durante algunas semanas o meses, se conformaron las determinaciones que terminaron por conducir a la convergencia nacional mexicana de marzo de 1938.

•

Poco más de medio año había pasado desde la huelga de El Águila cuando, el 1° de marzo de 1925, el presidente Calles nombró al general Lázaro Cárdenas jefe de operaciones militares en las Huastecas con cuartel general en Villa Cuauhtémoc, Veracruz. Lo hizo en previsión de reacciones de las compañías frente a la ley del petróleo pronta a dictarse;[62] pero sobre todo por la agitación obrera existente en la región.

Desde que asumió la jefatura de la zona militar, Cárdenas se empeñó en establecer autoridad y disciplina. En sus *Memorias*, el general Luis Alamillo refiere la conducta del joven general como él pudo observarla en una misión en la Huasteca. Cuando el tren en que éste viajaba con su estado mayor partió de Pueblo Viejo (Villa Cuauhtémoc) hacia Poza Rica,

el embarque se realizó dentro de la mayor simplicidad; le ofrecieron un carro especial para ser agregado al tren de

pasajeros y lo rechazó; preguntó si todo estaba listo, y sin esperar contestación se acomodó en un vagón de segunda clase. […] Ese día llegamos a Poza Rica. Las compañías petroleras mandaron a ofrecer transportes especiales y alojamientos que el general nuevamente rechazó. En un hotel de madera, con engañosas divisiones de "manta de cielo", donde llegaban los ecos de toda clase de ruidos producidos en un establecimiento de semejante naturaleza, descansamos aquella noche.

Alamillo, en aquel entonces capitán de veinte años, registró otras agudas observaciones sobre la conducta de Cárdenas en aquel viaje de 1926 por la región petrolera:

Aunque veníamos con él, yo lo sentía distante de nosotros. Conmigo casi no hablaba, con los suyos muy poco. Estudiando su proceder llegué a la conclusión de que sintiéndose superior en sus actos y en sus concepciones al medio en que entonces se encontraba, procuraba hacer adeptos más por convicción respecto de lo que a su lado se presenciara que por medio de sugestiones personales.63

Con ojos de viejo amigo lo vio el general Múgica cuando, en los primeros días de la jefatura militar de Cárdenas en la Huasteca, llegó a Villa Cuauhtémoc:

Lo encuentro construyendo. Ni oficinas, ni cuartel, ni casas para el mando de una Jefatura [que]

tenía que haber en esta villa de pescadores a quienes ha dejado igual o peor la portentosa riqueza del petróleo. Las casucas de caña y teja casi si en el pantano, sin alambreras protectoras o pisos de tierra o carcomidas baldosas, olientes a marisco que [se] seca al sol.

El pueblo de hace un siglo, en una calle con pavimentos de bitumen. Era pues natural que el brioso michoacano pensara en hacer oficinas y campo militar. Allí lo encontré, generoso

como siempre me trajo a su casa, me llevó a los campos petroleros, me paseó en las colonias de las compañías y me contó de su vida y sus conflictos. Es sobrio y sencillo para comer como lo es para hablar; prudente como un viejo, cauto como un estadista, enérgico como un soldado, modesto como un hijo del pueblo y generoso y comprensivo con el dolor ajeno y las aspiraciones honradas del de abajo. Cada vez que penetro más en su fondo lo estimo mayormente y lo veo crecer de perfil en la vasta y pobre, de hombres buenos, entidad michoacana.64

Lázaro Cárdenas llegó a su nuevo destino militar en plena movilización de los trabajadores petroleros. En febrero de 1925 los obreros de la refinería de Tampico de la Huasteca Petroleum luchaban por la organización sindical y habían conseguido reagrupar a la mayoría del personal de los campos petroleros en torno a Tuxpan. El 2 de marzo había 5 mil trabajadores en huelga y 10 mil más amenazaban sumarse.65 La huelga logró la firma de un contrato colectivo que tendía a homogeneizar salarios, prestaciones y condiciones de trabajo en todas las instalaciones de la compañía. 66

La empresa entonces promovió un sindicato patronal, el Sindicato Único, para contrarrestar al Sindicato del Petróleo, independiente. En el conflicto entre ambos un trabajador de este último fue asesinado por un miembro de la organización patronal. Como consecuencia, el 13 de mayo de 1925

el Sindicato del Petróleo estalló una nueva huelga, para exigir la expulsión de los dirigentes del sindicato patronal. La gerencia sostuvo que el paro era ilegal, pues según ella se trataba de un conflicto entre los mismos trabajadores, ajeno a la compañía. El 14 de mayo la huelga se extendió, aunque sin arrastrar a todos los trabajadores. 67

El nuevo jefe de la zona militar, Lázaro Cárdenas, consultó

en ese día al presidente Calles sobre la actitud a tomar. Éste de inmediato le envió sus órdenes: el paro es ilícito porque se trata de un conflicto entre trabajadores, no con la empresa; los sucesos ocurridos caen bajo lajurisdicción penal; y el movimiento se ha iniciado sin cumplir con las formalidades de ley. "Por lo tanto, sírvase usted dar todo género de protección y garantías a la Huasteca Petroleum Company, para que prosiga sus trabajos con los obreros que pueda utilizar", concluía la orden presidencial.68

El jefe de la zona militar informó ese mismo día a Calles: "no han ocurrido hasta ahorita desórdenes, delegaciones Sindicato Petrolero en forma correcta se han estado presentando en oficinas y talleres notificando paro. Fuerzas federales vigilan orden". 69 El 16 de mayo, un inspector del Departamento del Trabajo informaba con alarma a sus superiores que "las guardias rojas y las patrullas militares conviven" en los campos petroleros.70

El 20 de mayo la huelga proseguía. *El Universal* de ese día publicó una declaración del gerente Green, afirmando que la empresa "no dejará entrar a los rojos". 71 En conferencia telefónica, Cárdenas informó a Calles que el sindicato independiente tenía la mayoría de los trabajadores; que sus dirigentes "son incompetentes para dirigir la cuestión social en este caso", pero "que han obrado de buena fe"; que el Sindicato Único "cuenta con el apoyo de la compañía": "Estimo que los directores del Sindicato del Petróleo trabajan en beneficio de los obreros del propio sindicato; y en los del Sindicato Único se respalda a la compañía para contrarrestar las peticiones de los del Petróleo", dijo Cárdenas al presidente. Éste le propuso arbitrar con la empresa para que fueran reincorporados al trabajo todos los obreros y que "las cosas sigan en el estado que guardaban antes de declararse la huelga". Un telegrama de Calles confirmó estas instrucciones.

72

La compañía se negó a la reincorporación y al arbitraje. El presidente hizo una última propuesta el día 23 de mayo: 1) Que todos los trabajadores regresen a sus puestos con sus prerrogativas y derechos. 2) Que si hay razones para después separar a algunos, se les pague la indemnización legal de 3 meses de salarios. 3) Que sean despedidos "los miembros del Sindicato Único a quienes los huelguistas señalan como responsables de los choques habidos. Se nombra al general Cárdenas para que sirva de árbitro en el punto 3". La empresa aceptó los puntos 1 y 2, con la condición de que a los

"agitadores" los despediría al día siguiente de reincorporarlos, mediante indemnización, "si el gobierno le asegura apoyo para evitar otra huelga por la separación". Aceptó también el tercer punto

"siempre que el árbitro sea el general Cárdenas". La gerencia estaba rechazando de hecho la reincorporación, pero lo encubría bajo una aceptación condicionada. Los dirigentes del sindicato, en

cambio, exigieron la reincorporación sin condiciones de todos los huelguistas y "la separación de plano de 14 individuos del Único". Además, extendieron el paro: entre el 27 y el 29 de mayo, campos y estaciones petroleras de toda la región fueron sumándose uno tras otro al movimiento.

Tampico y sus alrededores eran escenario de uno de los mayores movimientos de organización sindical de la época. 73

El 27 de mayo, el presidente Calles informó a Cárdenas que, en vista de la posición del Sindicato del Petróleo al no aceptar su intervención, el Poder Ejecutivo Federal dejaba de participar y la huelga pasaba a la Junta de Conciliación. La huelga prosiguió, pero las reservas de los trabajadores se

fueron agotando ante una empresa dispuesta a no ceder apoyada por el gobierno de la República.

El 10 de junio el conflicto proseguía.

El 12 de junio, una manifestación de trabajadores marchó desde la refinería de Mata Redonda hasta Villa Cuauhtémoc, sede del comando militar. El ejército impidió el paso a los obreros de Tampico que querían sumarse a ella y sólo autorizó a algunos representantes. La manifestación llevaba esta pancarta: "Si la justicia se nos niega y la paciencia se nos agota ¿qué haremos? "74 Eran la ira y la duda, era la sensación ya clara entonces de que el movimiento se iba agotando, era también la presión sobre los militares bajo la forma del interrogante. Años tardaría en encontrar respuesta.

La retirada del gobierno de las negociaciones, cargando al mismo tiempo la responsabilidad sólo al sindicato, había respaldado y fortalecido la posición de la empresa. La presión del ejército contenía a los trabajadores. El movimiento fue declinando a falta de salidas y terminó sin lograr sus objetivos. Muchos sindicalistas quedaron despedidos. 75

Esas semanas de mayo y junio de 1925, en directo contacto con una huelga de los obreros del petróleo, sus modos y sus motivos, fueron una experiencia nueva para los dos generales. Tanto como el comportamiento despótico de las compañías petroleras, las movilizaciones de los trabajadores influyeron en su ánimo y en su conciencia. En la Huasteca conocieron a las empresas, que los ofendieron en su sentido de la nación y en su ética militar, pero también a los organizadores sindicales de esos años, que los afirmaron en su sentimiento de justicia.

José C. Valadés, en aquel tiempo anarquista de veinticuatro años de edad, organizador de la CGT

en la región petrolera de Tampico y activo participante en

los movimientos de huelga de 1924 y 1925, ha dejado en sus memorias su visión del joven general Cárdenas y de su amigo y compañero en la Huasteca, el general Múgica. Recuerda que una tarde ocho oficiales de la zona militar, durante un mitin en Mata Redonda, lo apresaron pistola en mano por "hablar mal del general Calles" y lo condujeron entre amenazas de muerte al cuartel, donde quedó encerrado en una caballeriza, casi sin alimentos. Nubes de mosquitos lo devoraron durante la segunda noche de su prisión:

A la mañana siguiente, riendo a carcajadas se apareció el general Francisco J. Múgica. Nos conocíamos desde la fundación del Partido Comunista. Había entre ambos mutua simpatía. Me abrazó efusivamente. "¡Usted entre caballos!", exclamó. "¡Un atropello de la ignorancia!", agregó.

Supe por Múgica que estaba en la caballeriza de la comandancia militar establecida en Villa Cuauhtémoc; que el comandante de la zona, general Lázaro Cárdenas, había recibido órdenes directas de la Secretaría de Guerra para que procediera a mi aprehensión debido a "los ataques"

que hacía al general Plutarco Elias Calles y a las compañías petroleras; que éstas acaudilladas por el gerente de la Huasteca Petroleum Company, mister Green, habían pedido "garantías" al gobierno acusándome de ser "el instigador" de numerosos disturbios; que el general Cárdenas, obrando benévolamente, no me consignó a las autoridades judiciales, sino que procedió a

ponerme bajo su custodia; que él, el general Múgica, se constituía en mi defensor, pues que estaba arrimado a Cárdenas para ponerse fuera del alcance de los "zarpazos" del callismo; que Cárdenas no deseaba correrme ningún mal, que así se lo hizo saber a la comisión de obreros petroleros que me esperaba en la oficina del cuartel general adonde el propio

Múgica me iba a conducir.

Y, en efecto, sin darme más explicaciones, me llevó a la habitación donde despachaba Cárdenas.

Este estaba de pie frente a un grupo de mis compañeros. Allí vi a Librado Rivera, Pedro Gudiño, Enrique Rangel y una docena más.

El general Cárdenas me dio la idea de hombre bondadoso y persuasivo. Tenía tipo de rancherón ignorante, ajeno a la militancia de cuartel, lo que hacía serio contraste con sus botas federicas. Me habló entre dientes. No entendí más de cinco o seis palabras de las dos o tres docenas que me espetó.

Comprendí que se refería a la necesidad de la paz pública, un obligado entendimiento de obreros y patronos, al mal que se hacía al gobierno con los "ataques" al general Calles. Finalizó diciendo que me ponía en libertad como consecuencia de la petición de mis compañeros.

Con mucho juicio no me exigió ni pidió la promesa de no reincidir, como acostumbraban los tiranos. No; Cárdenas no tenía ese aspecto ni ese espíritu. Me pareció liberal, pero con un liberalismo que, sin comprender la esencia de la libertad, llevaba metido entre ceja y ceja el principio de autoridad.76

¿De dónde venía el liberalismo de ese general que, conforme a la visión del joven organizador anarquista, "llevaba metido entre ceja y ceja el principio de autoridad"? Puede invertirse el orden del razonamiento y registrar cuán extraño resulta que un militar, educado por necesidad de oficio ante todo en el principio de autoridad, demostrara un "espíritu liberal". Lo cierto es que la paradójica combinación percibida por Valadés era real y tenía raíces profundas en la biografía del personaje.

La vida y la conducta de Lázaro Cárdenas se habían modelado, desde temprana edad, en el ejército mexicano y en

sus normas. Ejército era ése, es decir, autoridad y violencia organizadas. Pero era un ejército conformado en el curso de una prolongada revolución de raíz agraria y de ideas liberales radicales. Y las razones por las cuales tantos jóvenes se habían incorporado a su cuerpo de oficiales durante los años de esa revolución eran en muchos casos razones ideales, así como eran en muchos otros ambiciones individuales de aventura, carrera o dinero. 77 El ejército era, literalmente, el partido político organizado de la revolución, y los motivos que hacia él impulsaron a una parte de aquella generación eran antes los de la lucha política que los de la carrera militar; antes los de Ernesto Che Guevara que los de Felipe Angeles, para citar dos casos extremos que sin embargo se tocan.78

En todo caso, el joven Lázaro Cárdenas dejó registrados los suyos con pluma apenas adolescente y su vida no desmintió las líneas que, a la edad en que se deciden los rumbos de la vida, escribió en un cuaderno escolar. Este cuaderno era su primer diario, iniciado el 12 de mayo de 1911, cuando le faltaban nueve días para cumplir sus dieciséis años de vida. Dice el cuaderno, en su entrada del 16

de junio de 1911:

Creo que para algo nací. Para algo he [sic] algo he de ser. Vivo siempre fijo en la idea de que he de conquistar fama. ¿De qué modo? No lo sé. Soñaba una noche. Una noche borrascosa soñaba que andaba por montañas con una numerosa tropa libertando a la patria del yugo que la oprimía.

¿Acaso se realizará esto? Puede ser. Pienso de escribiente del puesto que ocupo jamás lo lograré, pues en éste no se presentan hechos de admiración. De escribiente no, pues aquí no se consigue con la pluma sólo con la pluma. No se conquista fama que para hacerse temer. ¿De qué pues logro esta fama que tanto sueño? Tan sólo de libertador de la patria.

El tiempo me lo dirá.[79]

En el mismo cuaderno, donde aparecen los incidentes de la vida de un muchacho en el Jiquilpan de 1911, el joven Lázaro anotaba el 28 de mayo:

Se firmó la paz. Se echaron las campanas a vuelo oyéndose por toda la población vivas a nuestro ilustre libertador Francisco I. Madero. […] La banda recorrió las calles en medio de los entusiastas habitantes, repitiendo vivas a nuestros Demócratas Libertadores.

Y el 29 de septiembre de 1911:

Hoy tocó la banda en el kiosco con el mismo objeto de ayer. Hasta hoy no ha tenido resultado la candidatura [Pino] Suárez, pues aquí somos Madero-Vázquez Gómez, hombres que dieron principio a la revolución y que supieron darnos libertad.

Ya entonces, cuando iban tomando forma sus inclinaciones políticas, el joven Cárdenas se sentía identificado con el ala más liberal del maderismo, la de Francisco Vázquez Gómez. Menos de dos años después, el 18 de junio de 1913, quien había escrito esas líneas partió de su pueblo para incorporarse a la Segunda División del Sur, comandada por el general Guillermo García Aragón, cuyas tropas eran de origen zapatista.80

Cuando preparaba la partida, Lázaro dijo a su madre que iba a Apatzingán a buscar trabajo con su tío José María del Río. Ella le respondió: “No vas con José María, sé que te vas a la revolución”, y le aconsejó que se cuidara pero nomás se fuera, porque lo andaban buscando para apresarlo. 81 Y de ese momento parte uno de los muchos hilos de esta compleja historia.

Por aquellos días otro michoacano, el capitán Francisco J. Múgica, andaba por Coahuila combatiendo y repartiendo tierras. El 16 de julio de 1913 anotaba en su diario de campaña: Vamos a dividir la Sauteña, la hacienda de Rosendo Cuéllar y Río Bravo. Queremos que los pobres vean prácticamente cumplidos sus deseos de evolución económica.

Quién pudiera darme el gozo de ir a mis montañas michoacanas y darles a mis indios sus bosques y a mis gañanes sus praderas. Está visto que lejos de mi pueblo es donde puedo tener alas y ser poderoso lejos de los míos. 82

Cárdenas y Múgica, militares de origen civil formados en una revolución a la cual los llevaron dos ideas: nación y justicia, en sus mentes las dos terminaron por fundirse en una sola. Francisco J.

Múgica lo registró en su comentario final sobre el conflicto sindical de mayo de 1925: El afán del Centro de intervenir en cualquier asunto de importancia de los estados ha ocasionado el fracaso del Ejecutivo, protesta del estado de Veracruz y el envalentonamiento de las compañías petroleras, varios homicidios y riñas entre gremios obreros y daños sin cuento. Los huelguistas son fuertes y tienen razón. La Huasteca es una empresa que no respeta las leyes del país, tiene procedimientos inmorales en su explotación y predomina en la región. 83

14. Los petroleros

La convergencia de 1937 y 1938 entre el movimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros (constituido en agosto de 1935) y esos militares en el gobierno nacional, tuvo como se ha visto una larga gestación. Imaginar a la huelga general petrolera estallada en mayo de 1937 como una maniobra orquestada desde el gobierno para llegar a la nacionalización, o a los trabajadores de 1937

como una tropa obediente a los generales en el poder, es sencillamente ignorar la época, el país, su gente y su historia.

La historia documental del conflicto muestra cómo durante esos meses se entrelazaron las convergencias y las divergencias, junto con la susceptibilidad de los sindicalistas de base ante todo lo que fuera o pareciera una orden no

consultada. Así sucedió, por ejemplo, cuando por exhortación del presidente los dirigentes del sindicato acordaron levantar la huelga petrolera de mayo-junio de 1937 sin antes consultar suficientemente a sus bases. 84 Lo mismo ocurrió más de una vez después de la expropiación, entre otras cuando Vicente Lombardo Toledano y los dirigentes de la CTM decidieron que el 1° de mayo de 1938 los trabajadores debían desfilar uniformados y en orden militar pero sin armas, y varias asambleas petroleras los mandaron al diablo. 85

Otro desencuentro entre gobierno y trabajadores petroleros tuvo lugar en septiembre de 1937, cuando los obreros de Poza Rica entraron en huelga mientras se esperaba el fallo de la Junta de Conciliación y Arbitraje sobre el conflicto entre el sindicato y las compañías. Lázaro Cárdenas criticó públicamente tanto la actitud de los trabajadores por "la falta de cohesión de los distintos organismos" integrantes del sindicato petrolero, como la de las empresas por su "obstinado afán de mantenerse en sus posiciones unilaterales desdeñando toda transacción". Pero insistió en subrayar

"la indisciplina de las secciones" del sindicato y sus "actitudes parciales" que "parecen más bien tendientes a favorecer los intereses capitalistas […] con la finalidad de impresionar al país en contra del movimiento obrero general". Llamó a las organizaciones obreras a "orientar su acción en un sentido de colaboración con el gobierno, atendiendo a que no están viviendo dentro de un Estado conservador" .86

Posiblemente alentados por estas divergencias, los representantes de las compañías, en su entrevista del 18 de octubre de 1937 con el presidente, le presentaron un extenso memorándum de quejas sobre la indisciplina laboral y le dijeron que desde noviembre de 1936 había habido 91 paros

en la industria petrolera, incluido uno de protesta contra la conquista de Etiopía por las tropas de Mussolini. 87 Estamos abrumados, decía el memorándum,

por la cantidad de quejas que recibimos de nuestros agentes y superintendentes locales, principalmente en la zona petrolera, donde la situación se ha vuelto intolerable: obreros que se niegan a trabajar tiempo extraordinario, incluso para tareas indispensables y sabiendo que recibirían doble paga por ese trabajo; otros que se niegan categóricamente a hacer el trabajo que han estado haciendo durante años; un abuso considerable de permisos por enfermedad pagados; amenazas a los médicos de la compañía si no informan a favor de los trabajadores, incluso fuera de todo lo razonable; en otros casos tratan a los funcionarios de las compañías con evidente desdén, y han ido tan lejos como aplicar acción directa (física), como en Árbol Grande y Cerro Azul.

Decían a continuación las compañías que esa situación las obligaba no sólo a mantener sino a aumentar el número de empleados de confianza, dado que los sindicalizados “obedecen a sus dirigentes” y no a los funcionarios de las empresas, “incluso en asuntos relacionados con el trabajo”: Nuestra mayor dificultad reside en la ineficiente calidad del trabajo realizado por nuestros trabajadores durante los últimos recientes años. Esto se debe a la influencia de los dirigentes sobre la masa de trabajadores, dado que los dirigentes han inculcado en la mente de los obreros la idea de que el empleador no merece consideración, y han confundido una campaña sindical razonable por mejores condiciones con una encendida guerra de clases cuyo único objetivo es obstruir y fatigar al empleador mediante el uso de cualquier método ilegal que se les ocurra.

Ahora bien, la ineficiencia del obrero es muy difícil de

corregir, dado que, desgraciadamente, nuestros contratos de trabajo restringen la aplicación de medidas disciplinarias, y aun cuando tales medidas se llegan a aplicar con buenas razones y dentro de los términos de los contratos, estamos siempre amenazados con huelgas, paros y toda clase de disturbios; [...] Esta resistencia pasiva a trabajar con la diligencia debida ha aumentado considerablemente nuestros costos de producción, y se la puede comparar, en vista de nuestra incapacidad para ponerle remedio, con las plagas que diezman las cosechas.

El memorándum concluía pidiendo al presidente que contribuyera a remediar la situación instando a la justicia a aplicar la ley e influyendo para que en el contrato colectivo en discusión para toda la industria (existían en ese momento unos treinta contratos separados) se respetaran "los poderes del empleador con respecto a la administración de la empresa y el mantenimiento de la disciplina en el trabajo":

Esta caótica situación no puede ser corregida sólo por nosotros, y creemos indispensable que usted, señor presidente, nos preste su valiosa y decisiva ayuda para colocar a la masa de nuestros trabajadores en el camino del orden y el trabajo.

La exposición del representante de las compañías duró alrededor de media hora. Según su costumbre, el general Cárdenas escuchó mucho y dijo poco: "El presidente escuchó muy atentamente e hizo varias preguntas, tales como qué causaba los paros y cómo se resolvían. Durante el resto de la conferencia, el presidente se limitó a permanecer sentado y escuchar", informaron después las compañías a la embajada de Estados Unidos. 88

Tres días después de esta entrevista, Antonio Villalobos, jefe del Departamento del Trabajo, reunió por órdenes del

presidente a los representantes del sindicato y de las empresas, pidió sus razones y opiniones sobre los conflictos y después de oírlos les dijo que los paros estaban perjudicando a la economía nacional, eran ilegales y debían cesar. Todas las cuestiones pendientes debían ser resueltas mediante negociaciones entre ambas partes y las restantes someterse a arbitraje.

Las empresas se mostraron satisfechas de esta secuela de su entrevista con el presidente. 89

El clima de movilización y de rebelión de los trabajadores, la disputa por el control sobre el proceso de trabajo, las demandas espontáneas o articuladas sobre ritmos de trabajo, salud, respeto en el trato o desquite por antiguas y largas humillaciones aparecen con trasparencia traducidas al lenguaje patronal de los representantes de las compañías. El tono y el contenido de sus quejas es sorprendentemente parecido a los usados por sus similares en cualquier otro país y en cualquier otro

momento de ascenso del movimiento de los trabajadores (Italia 1919 o 1969, Argentina 1945 o 1969, Bolivia 1952-1954: los ejemplos pueden multiplicarse, el lenguaje es siempre el mismo).

Tampoco eran muy diferentes, en realidad, los movimientos y las demandas obreras que entre 1933 y 1937 habían tenido que enfrentar el capital estadounidense y sus industrias en su propio territorio. 90 Vistas desde este ángulo, las huelgas y paros de los trabajadores mexicanos en las empresas extranjeras en México conformaban una cierta continuidad *norteamericana* con los de sus compañeros al norte del río Bravo. De este *continuum* en los motivos y las formas de la conflictividad era ciertamente conciente el capital pero también lo era, a su manera, su antagonista el

trabajo, como puede reflejarse en las búsquedas de solidaridad de los sindicatos mexicanos entre sus colegas estadounidenses.

Puede suponerse que, en sus silencios, Cárdenas también reflexionaba sobre los abusos y las soberbias de las empresas petroleras de los cuales él había sido testigo presencial en las Huastecas y que ahora, ausente la amenaza de la represión estatal y judicial, traían estas tempestades. A juzgar por sus actos anteriores y posteriores, es seguro que ese silencio suyo ocultaba una opinión sobre esa

"caótica situación" que no era la misma que la de sus interlocutores.

Pero el presidente tampoco quería que la efervescencia de los campos petroleros condicionara las salidas y las medidas. Evidentemente, quería evitar que la conducción del conflicto con las compañías como *problema nacional* se le escapara de las manos, mientras por su lado los trabajadores actuaban según los ritmos y los tiempos de su propia movilización por el contrato de trabajo. Sólo durante los días culminantes de la expropiación la convergencia, que no la identidad, entre ambos ritmos llegó a confundirlos en uno solo y el conflicto de los trabajadores se subordinó al conflicto de la nación.

Si estas distancias variables pero reales y esta compleja textura del conflicto se pierden, entonces la narración histórica se limita a enlazar instituciones con instituciones y cúpulas con cúpulas para crear identidades que no existieron y celebrar unanimidades que nunca fueron.

Que entre trabajadores y gobierno existía una convergencia, y no una identidad, era visible en sus distintos métodos y ritmos. Cada parte encarnaba frente a las compañías visiones e intereses diversos que en el conflicto coincidían. Los generales revolucionarios actuaban en

nombre de la nación, de la Constitución y de una idea de justicia que ellos veían plasmada en esa ley fundamental. Los trabajadores actuaban en nombre de un conflicto inmediato con el patrón: el monto del salario y de las prestaciones; y de un conflicto histórico con el capital: el control sobre el proceso de trabajo y las instalaciones productivas. Como las compañías eran extranjeras y se negaban a subordinarse a las leyes nacionales, como los trabajadores mexicanos estaban en una situación de inferioridad con relación a los empleados extranjeros, y como esos trabajadores eran también nacionalistas, se operó naturalmente una convergencia con el nacionalismo de los militares revolucionarios contra el enemigo común.

En esa convergencia, los trabajadores trataron de mantener la autonomía de su organización, tarea ciertamente complicada si se piensa que en el sindicato coexistían además otros dos intereses: el de los trabajadores de base y el de sus dirigentes, intereses que en situaciones críticas tienden a diferenciarse. Esos tres intereses: gobierno, trabajadores, dirigentes sindicales, se mantuvieron unidos mientras estaban enfrentados con la gerencia de las empresas extranjeras. En cuanto la expropiación hizo a un lado a esa gerencia y el gobierno tomó su lugar en la empresa estatal, aquellos intereses, todavía unidos por el interés nacional, empezaron a entrar en conflicto sobre la cuestión laboral. Y aquí los dirigentes, más y más integrados al gobierno en la nueva estructura de la empresa

estatal, tendieron a hacer cuerpo común con ésta aunque mantuvieran un pie en su base obrera. A su vez entre los dirigentes sindicales, una nueva distinción se fue operando entre los nacionales, los seccionales y los departamentales; y muchas disputas se desataron por la influencia en la empresa o el poder en el sindicato.

Pero esta intrincada evolución, discernible en germen desde que las secciones del sindicato petrolero se hicieron cargo de las instalaciones administrativas y productivas el 19 de marzo, es otra y mucho más compleja historia en la cual aquí ya no nos toca entrar. Bueno es sin embargo, si uno se decide a internarse en ella, no optar por condenar a una de las partes y absolver a la otra, sino tratar de comprender y de explicar en su propio valor los motivos y las fuerzas que las movieron. Cada una tiene sus razones, gestadas en la economía y en la propia historia, que la otra no entiende, no asume o no comparte. Con sus especificidades mexicanas, la empresa petrolera nacional es un caso particular de la historia universal de las industrias nacionalizadas, historia paralela e inseparablemente combinada con la de las empresas privadas, dentro del universo aún más general del capital y las relaciones salariales.

Aquí, sin embargo, es preciso regresar al principio: la convergencia y la alianza entre el gobierno y los sindicatos no estaba escrita ni era inevitable. Lo mostraba, sin ir más lejos, el conflicto entre Calles y Cárdenas durante el año 1935. En la larga prueba de fuerzas con las compañías petroleras, el gobierno podía haber usado en primer término al ejército o haber encontrado otra salida intermedia, sin acudir al apoyo de los trabajadores movilizados.

En 1925, mientras preveía serios roces con las empresas sobre la nueva ley de petróleos, el presidente Plutarco Elias Calles había ordenado al general Lázaro Cárdenas dar plenas garantías a la Huasteca Petroleum frente a sus obreros en huelga y "tomar todas las medidas oportunas para que el orden no se altere, debiendo consignar ante las autoridades competentes a todo aquel que pretenda usar de procedimientos violentos". Las conclusiones de Múgica sobre ese conflicto, en cambio, se inclinaban hacia una alianza con

los trabajadores petroleros para someter a las empresas a la ley nacional. Ya desde entonces podía verse que el general sonorense apuntaba hacia un nacionalismo diferente del que movía a los generales michoacanos Cárdenas y Múgica. 91

Como en la cuestión agraria, también en el petróleo los caminos y las alianzas habían comenzado a divergir desde entonces. La gran ruptura de 1935 ya se estaba trabajando en las invisibles fisuras de 1925. Su centro de gravedad estuvo siempre, aun cuando los protagonistas pudieran no percibirlo, en la sustancial indivisibilidad de la doctrina del artículo 27. 92

15. El desquite

Decretada la expropiación, lo que era un conflicto sindical y un enfrentamiento de las empresas con el gobierno se convirtió en una causa nacional. Una medida de nacionalismo económico, la expropiación de una industria extractiva, se trasformó en una recuperación de territorio de la nación frente al extranjero. Salvo excepciones como Luis Cabrera,93 los críticos callaron sus objeciones o sus dudas94 y el entusiasmo patriótico unificó las voces.

Las manifestaciones de apoyo fueron múltiples e impresionantes y el gobierno y las organizaciones sindicales y partidarias afines promovieron iniciativas y directivas para suscitarlas y encuadrarlas, desde clases y cursos especiales en las escuelas primarias hasta reuniones, asambleas y fiestas en los barrios, los pueblos y los ejidos.95

Hasta el último extremo del país llegó con rapidez el mensaje expropiatorio. Graham Greene leyó la noticia de la expropiación el 19 de marzo, mientras su tren se aprestaba a partir hacia el sur:

“Nadie había esperado esta repentina –y loca– acción. O al menos loca parecía en esos primeros días, cuando el país

estaba estupefacto y temeroso por sus ahorros y el tipo de cambio empezó a desplomarse", escribió después. 96 Pero horas más tarde de que él llegó a Yajalón, Chiapas, a lomo de mula el correo trajo el mensaje presidencial del 18 de marzo:

Lo pegaron en la pared y un mestizo lo leyó en voz alta, con gran elocuencia, para todos los presentes. Rara vez pude escapar a la cuestión petrolera después de ese momento. […] No se podía menos que admirar la organización que había permitido que el mensaje fuera impreso, llegara a Tabasco en el *Ruiz Colón* que zarpó al día siguiente del decreto expropiatorio, y penetrara tan pronto incluso hasta este olvidado territorio del norte de Chiapas. 97

La Iglesia apoyó públicamente, muchos de los adversarios de Cárdenas también. El arzobispo de México, Luis María Martínez, colocó al patriotismo por encima de la política:

No existe ningún impedimento para que los católicos cooperen con el gobierno para el pago de las indemnizaciones a las compañías petroleras. Esto no es un asunto político, en cuyo caso no nos mezclaríamos, sino un caso patriótico.98

Profesores y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, tantas veces hostil al régimen, fueron el 22 de marzo al Palacio Nacional, en manifestación encabezada por el rector Luis Chico Goerne, para apoyar la medida y fueron recibidos por el presidente Cárdenas y el general Múgica. 99

Las voces de oposición o de crítica sólo se manifestaron en privado. Los cónsules de Estados Unidos las registraron en sus sedes. De sus informes surge un insospechado fresco de la lucha de clases en México en torno a la expropiación y sus secuelas, pues en su correspondencia oficial dichos funcionarios estadounidenses no tienen la menor duda de que la sociedad mexicana está dividida en clases sociales con

intereses y puntos de vista divergentes. Escribe el cónsul en Tampico:

Los hombres de negocios y los profesionistas creen que el gobierno cometió un gravísimo error al expropiar las empresas petroleras. [...] Aunque algunos, por motivos patrióticos, podrían ver con gusto que la industria petrolera estuviera totalmente en manos mexicanas, comprenden que sus compatriotas no tienen los necesarios conocimientos o experiencia que les permita controlar y administrar con éxito una industria de tal magnitud. 100

Informa a Washington el vicecónsul en Guaymas:

Los trabajadores han respondido muy bien a los llamados del presidente. Esta respuesta, sin embargo, en mi opinión no debe atribuirse a patriotismo, apoyo al presidente o siquiera sentido común. Es un resultado en gran medida de la prontitud con que las clases bajas responden a la propaganda sobre el espantajo del “imperialismo extranjero”. Constituye un ejemplo de cuÿn fácil es lanzar a las masas mexicanas contra los extranjeros, masas cuya “educación” básica consiste en disgusto y desconfianza hacia los de afuera. Constituye un ejemplo de la vasta diferencia entre las clases bajas y las clases altas, pues la mayoría de estas últimas parecen estar totalmente en contra de las expropiaciones petroleras, los sindicatos y el agrarismo. No obstante, es un hecho que demostraciones populares sin precedentes tuvieron lugar en Guaymas, Ciudad Obregón, Navojoa y Etchojoa el 23 de marzo de 1938 para apoyar al presidente con respecto a la expropiación petrolera. 101

Escribe a Daniels el cónsul en Guadalajara:

La expropiación de las compañías petroleras indudablemente ha aumentado mucho la aprensión experimentada por la mayoría de los industriales y hombres

de negocios de Guadalajara. [Entre los trabajadores que apoyan la medida] no hay todavía indicios de ningún sentimiento antinorteamericano o antibritánico. [...] Mis impresiones, basadas en conversaciones con hombres de negocios, industriales y rancheros es que estas clases en general consideraban inevitable la actual crisis y sienten que cuanto antes se arregle, en un sentido o en otro, mejor es.

Ellos saludan la acción de nuestro gobierno al suspender la compra de plata mexicana y esperan que se ejercerá presión suficiente para obligar al gobierno de Cárdenas a abandonar algunas de las políticas que consideran desastrosas para ellos. Entre estas clases parece ser general la opinión de que si el gobierno sale indemne de la expropiación de las compañías petroleras, deben esperarse nuevas y más radicales medidas dirigidas contra los negocios y la industria, con resultados ruinosos. 102

No difiere demasiado la información enviada a Washington por el cónsul en Monterrey: En este distrito consular parece que los mexicanos que están en los negocios o son propietarios están interiormente opuestos a la política del gobierno y aquellos que no tienen nada que perder o nada gravable *(taxable)* y pueden ser clasificados en el grupo "conseguir algo por nada", simpatizan totalmente con el presidente Cárdenas y sus políticas. [...] La impresión general entre los hombres de negocios mexicanos y los extranjeros de habla inglesa [...] parece ser que el gobierno mexicano se aproxima rápidamente a una situación de bancarrota. 103

Más explícito sobre sus propias ideas acerca de las clases es el mismo cónsul en su siguiente

despacho a Cordell Hull:

La clase inteligente y los hombres de negocios continúan temiendo serias consecuencias, mientras que la clase

trabajadora todavía cree en el presidente Cárdenas y sus políticas. 104

La misma división en la sociedad de Nogales registra el vicecónsul en esa ciudad:

Una mayoría de los hombres de negocios en este distrito se oponen en secreto al programa de expropiaciones del gobierno federal. […] Más allá de toda duda, la clase trabajadora está plantada sólidamente tras el gobierno en cada una de sus acciones. 105

Similar es la percepción de otro cónsul de la frontera, el de Matamoros, que hasta parece influido por el ambiente mexicano:

Es evidente que la reacción general en el distrito de Matamoros es una ola creciente de patriotismo. El proletariado siente que el presidente debe ser apoyado en la audaz medida que ha tomado.106

Algunas otras resistencias se traslucieron en las complicadas reservas puestas a algunas declaraciones de apoyo. Por ejemplo, la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Guadalajara, en respuesta a la solicitud de apoyo al programa de recuperación económica posterior a la expropiación, declaró el 31 de marzo:

Es indispensable que bajo el signo de la unión nacional se realice el esfuerzo que se proyecta […]

No tendría sentido emprender una obra basada en la cooperación patriótica de todos los mexicanos, si la base de nuestra vida social sigue siendo minada por el dogma antisocial de la lucha de clases. […] Se requiere establecer sobre bases jurídicas firmes, la seguridad de las inversiones, el derecho a los bienes adquiridos con el fruto del trabajo o en cualquier otra forma lícita, y la inviolabilidad de la propiedad, ya limitada en la práctica actualmente, como resultado de la

aplicación de las leyes relativas. 107

Josephus Daniels, el viejo periodista convertido en diplomático, fue aquí una vez más el peculiar y verídico cronista:

Hay fuerte indignación contra la política de Cárdenas entre los mexicanos de dinero y los antiguos científicos. Ellos creen que tiende al comunismo y son tan hostiles a políticas de expropiación como los industriales petroleros estadounidenses y otros estadounidenses que trabajan en la minería y la industria. Pero están desorganizados, no tienen influencia política, y cuando se discute cualquier organización real contra las políticas que les desagradan, alzan los brazos y preguntan: “¿Para qué?” La mayor parte de los viejos mexicanos de esta clase eran partidarios de Díaz y desde entonces sospechan de ellos los revolucionarios que derribaron a Díaz y a Huerta.

Además, son mexicanos y no están dispuestos a que se los mire como alineados contra su país cuando hacerlo sería correr el riesgo de ser llamados traidores y amigos de los “explotadores extranjeros” .108

La expropiación petrolera quedó fijada así como un momento mágico en la vida nacional. En el imaginario colectivo, era el desquite de la guerra de Texas y del tratado de Guadalupe Hidalgo, la recuperación del subsuelo de manos de quienes menos de un siglo antes se habían llevado la mitad del suelo heredado de la Nueva España.

Todo esto puede no ser demasiado racional, pero los entusiasmos patrióticos, justificados o no, rara vez lo son. México sentía estar viviendo una especie de guerra incruenta por la independencia nacional y la onda de patriotismo llegó a envolver a muchos de los adversarios irreductibles del presidente. Uno de ellos, Victoriano Anguiano, subrayó

pocos años después, además del "rescate de recursos naturales de tanta importancia para el progreso material de México",

lo que significó espiritualmente en aquellos días cruciales de la expropiación, la actitud del gobierno presidido por el general Cárdenas haciendo que México entrara con gallardía y dignidad al concierto internacional. Se encendía el alma popular cuando el Jefe de la Nación se enfrentaba en plano de igualdad al Estado británico y al poderoso país vecino del norte. 109

Junto con Anguiano, José Vasconcelos escribía de Cárdenas:

El nuevo dictador fue incompetente. Su incultura lo llevó a poner en práctica ensayos bolchevizantes, aconsejados por irresponsables. Sólo una cosa hay en su haber: no fue sanguinario. Las amnistías políticas que dictó fueron sinceras. Los exiliados pudieron volver al país.110

En ese mismo escrito, donde se acumulan otras diatribas, diez líneas más adelante puede leerse: Timbre de gloria que nadie discute al general Cárdenas es el decreto de nacionalización del petróleo. Se puede discutir si la forma en que se consumó la nacionalización es la más ventajosa para el país. Hay quien opina que habría sido más provechoso insistir en la nacionalización del subsuelo, que es un principio que viene de la Colonia, y dejar a las compañías la carga de la administración, obligándolas en cambio al pago de impuestos que a semejanza de lo que ocurre actualmente en Estados Unidos, las convierten en servidoras del gobierno y de la nación. Sin embargo, es incalculable moralmente el hecho de que sean mexicanos los administradores de la riqueza petrolera.

Otro testigo de la época, José Fuentes Mares, tampoco favorable en muchos de sus juicios al gobierno de Cárdenas,

recuerda así el clima creado por la expropiación:

En esos días pudo hablarse de la Revolución como fuerza moral capaz de galvanizar el espíritu popular hasta extremos pocas veces vistos. Todo mexicano que haya vivido el año de 1938

recordará cómo la expropiación petrolera llegó a unificar moralmente el país, y eso a pesar de las graves divergencias que el cardenismo suscitaba en otros diversos órdenes. Las tumultuosas manifestaciones de apoyo al régimen, las emotivas colectas populares para el pago de la enorme deuda que resultaba de la expropiación, comprobaban que el arrogante gesto del presidente nos había tocado algo dentro del pecho. Cuando el embajador inglés presentó la reclamación de su gobierno por la medida adoptada, y lo hizo con agravio al poner en tela de juicio la capacidad de pago del gobierno mexicano, Cárdenas rechazó la nota y suspendió las relaciones diplomáticas

entre ambos países. El rompimiento con Inglaterra fue el colofón de aquellos días exaltados.111

Pero esta ola de aprobación hasta en los más remotos confines de la política y del territorio mexicanos se desató una vez consumada la medida. Días antes, el presidente Cárdenas estaba en minoría en su propio gabinete, no porque en éste faltara patriotismo o acuerdo con su política frente a las compañías, sino por lógico temor a las posibles represalias económicas (y aún militares, en algunas mentes) que ante la magnitud de la medida podían golpear a México desde las metrópolis.112

Por otra parte, no había una movilización popular previa a favor de la expropiación, y ni siquiera una presión de los trabajadores petroleros. Lo que estaba en discusión eran los salarios y el contrato colectivo y lo que se anunciaba y se

esperaba era, cuando más, una requisa de las instalaciones por el gobierno con intervención de la organización sindical para mantenerlas en funciones.

En esa situación la forma militar de la iniciativa era tan importante como el acuerdo secreto Cárdenas-Múgica que la preparó. Era un meditado golpe de audacia política, diplomática y militar. Y

no hay audacia de esta envergadura que no se sustente en una confianza en las ideas.

Otra confianza alimentó la decisión y está escrita de antemano en los *Apuntes:* la de que la gente mexicana respondería con un apoyo que, dadas las circunstancias, iba a ser más que suficiente para arrastrar a los dudosos internos y contener las amenazas externas.

Todo esto fue fácil comprobarlo después. Pero antes había que intuirlo, entreverlo y en consecuencia tomar la decisión. Era necesaria en ese momento una cualidad específica de la voluntad, la determinación de jugarse el todo por el todo en un solo golpe cuando juicio e instinto dicen que ha llegado el momento. Si esa cualidad la tuvieron y pudieron usarla en el momento decisivo los dos generales, fue porque durante su amistad de muchos años habían ido construyendo una comunidad de ideas cimentada en sus vidas y sus experiencias.

Por eso separar al Cárdenas que se atrevió a una expropiación que nadie, salvo la revolución rusa, había hasta entonces intentado, del Cárdenas del reparto agrario y de sus otras reformas e ideas sobre México y el mundo es una operación intelectualmente imposible. Sin ese cuerpo de ideas, por elementales o erróneas que parezcan a sus críticos de derecha y de izquierda, no habría habido en su ánimo ni en el de Múgica la voluntad que sustentara la decisión

expropiatoria.

En sus cálculos, como se ha visto, la situación internacional desempeñó un papel de primer orden.

Esto fue después comprobado y aceptado por todos. Pero era preciso verlo de antemano y comprender que la magnitud de la fisura abierta en el orden internacional permitía a México, si actuaba con audacia y con prudencia, salir adelante con su desafío.

Roosevelt, con su política del Buen Vecino, estaba empeñado en construir una nueva alianza de largo alcance con las clases dirigentes latinoamericanas. Ese pacto suponía una mayor autonomía relativa de estos gobiernos y un cese de la amenaza de intervención a cambio de su participación en la preparación de la guerra y de un posterior orden internacional con predominio estadounidense. En términos más amplios, Roosevelt estaba diseñando un acuerdo continental a largo plazo que pudiera incluir en sus marcos, fijándole límites, al creciente nacionalismo de esas clases dirigentes, en lugar de ensayar contra él un combate frontal o una guerra diplomática de desgaste.

La política cardenista convirtió a México en el banco de prueba de la realidad y la sinceridad de esa propuesta, es decir, de hasta dónde podían estirarse sus límites sin romperse su núcleo. El gobierno de Estados Unidos tuvo que decidir entre su política latinoamericana de largo alcance y los intereses de sus compañías petroleras. No las abandonó ni las sacrificó, pero se negó a actuar como el representante de un interés sectorial, por muy importante que éste fuera en el caso dado, antes que

como el representante del interés general de Estados Unidos y del conjunto de sus capitales.

Las compañías petroleras se esforzaron por mostrar que el

trato por ellas recibido y el destino que corrieran sus inversiones serían el paradigma para todos los casos. Incluso trataron de crear situaciones críticas para que esa profecía se cumpliera. En los gobernantes de Estados Unidos hubo dudas y discusiones al respecto. Prevalecieron en sus mentes los principios del interés general y no se equivocaron, pero no fue tan simple alcanzar ese punto.

Contribuyó a que así fuera la prudencia desplegada por el gobierno mexicano después del golpe expropiatorio. Cada uno de sus pasos y declaraciones se propuso desvanecer cualquier pretexto para que sus adversarios más inmediatos, los hombres del petróleo, pudieran unificarse con otros sectores importantes, privados u oficiales. Los dueños de las empresas eléctricas, pasados los primeros momentos, no se sintieron amenazados. Tampoco los productores de plata, que presionaron al Departamento del Tesoro para que no suspendiera las compras.113 Ya los fabricantes de automóviles les convenía más una estabilización de la situación en México que una radicalización en el enfrentamiento con los hombres del petróleo.

No fue entonces la situación internacional tomada en abstracto, sino una compleja combinación de factores reales, cálculos pragmáticos y principios generales, lo que fue delineando la política mexicana del Departamento de Estado y del presidente Roosevelt.

16. divergencias y diferencias

Detrás de la posición de las empresas petroleras y de los gobiernos que en mayor o menor grado la sostenían, se delineaban diversas corrientes no siempre unificadas y a veces encontradas.

Primero, estaban las propias compañías. Éstas pudieron llegar a mantener una posición común en las semanas

culminantes del conflicto. Pero había habido una seria división entre ellas cuando, el 11

de noviembre de 1937, el gobierno mexicano hizo un contrato separado de explotación con El Águila. 114 Dicho contrato implicaba que la empresa reconocía su obligación de pagar regalías a cambio de las ventajas obtenidas en los nuevos pozos. Quebraba así una de las líneas de principio defendidas por las empresas frente al gobierno y la legislación mexicanos. 115

La competencia entre las compañías encubría, además de sus propios intereses privados, la divergencia entre los intereses geopolíticos de Gran Bretaña y Estados Unidos. Cuando el gobierno mexicano firmó el acuerdo separado con El Águila, la opinión de los funcionarios de Estados Unidos fue que "se había roto el frente único" entre las empresas. 116 La embajada de Estados Unidos en México descubrió negociaciones separadas y secretas, desde seis meses antes, entre los mexicanos y la compañía británica El Águila.117 Esta fractura según líneas nacionales del frente de las empresas afirmó la posición del gobierno de Roosevelt que, en actitud cortés pero sistemática, se negó a realizar gestiones comunes con el de Gran Bretaña ante el gobierno mexicano.

El fallo de la Junta de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre de 1937, dando razón al informe de la comisión de expertos, volvió a unificar el frente de las compañías, aunque no disipara las desconfianzas entre ellas (y entre sus gobiernos). El 19 de diciembre dieron una declaración de prensa rechazando el fallo, acusando a la Junta de "denegación de justicia" y declinando cualquier

"responsabilidad por las consecuencias que surjan de esta situación". En una carta personal al embajador de Estados Unidos en México, los representantes de las compañías

declararon: Por un lado el costo es tan grande que continuar [las operaciones] significaría la quiebra inmediata, y por el otro, perdemos el control directo de nuestras operaciones. Estos hechos nos imposibilitan para continuar operando bajo los términos de la decisión. Por estas razones no estaremos en condiciones de acatar el fallo. 118

Sobre esta posición unánime se movió, hasta las reuniones con Cárdenas del 4 y el 7 de marzo, la táctica negociadora de las compañías frente al gobierno mexicano. En esas reuniones de marzo de 1938 con el presidente y con otros funcionarios mexicanos estuvieron presentes, sea los representantes de todas las compañías, sea un representante único para todas ellas. Más allá de la competencia entre ellas, las compañías tenían un principio unificador: la defensa de su extraterritorialidad de hecho con respecto a las leyes y las autoridades mexicanas. Acatar el fallo de la Suprema Corte era renunciar a ese principio.

Las compañías habían dictado la ley en los campos petrolíferos, sobornado políticos y militares, corrompido dirigentes, establecido en sus enclaves un poder ajeno al del Estado mexicano. 119 La propiedad del suelo y del subsuelo mexicanos se unificaba, en sus mentes, en un solo *continuum* con la similar propiedad en otras regiones petroleras del planeta, formando una especie de imperio colonial único donde la ley era la de los hombres del petróleo, no la de los gobiernos nacionales.

Esta visión los conducía, cuando atacados, a una cerrada intransigencia defensiva frente a los trabajadores y al gobierno, la intransigencia propia de quien defiende una soberanía.

Ya en 1928 J. Reuben Clark, consejero de la embajada de Estados Unidos y después embajador en México, señalaba que

la posición de las compañías petroleras frente a las leyes y autoridades mexicanas estaba impregnada de un "*spirit of oil super-sovereignity*" (un espíritu de supersoberanía petrolera) que bloqueaba todo acuerdo pacífico y las distinguía incluso de la política del Departamento de Estado.120

Esta "supersoberanía petrolera" era tan excluyente como lo era, para el gobierno mexicano, su soberanía nacional. En este *conflicto de soberanías* (una legítima y la otra no, pero ambas reales y convencidas de su propio derecho) la colisión era inevitable y, ajuicio de las compañías, un buen caso para mostrar su determinación de no ceder en otros países y dejar sentado un ejemplo. El ejemplo, en cambio, resultó al revés. 121

Segundo, estaba la línea divisoria de intereses entre Estados Unidos y Gran Bretaña. Como se ha visto, nunca hubo una política común entre ambos gobiernos con respecto al conflicto petrolero, aunque tampoco puede decirse que hubiera enfrentamiento abierto entre ellos. Ninguna prueba respalda las afirmaciones o las insinuaciones sobre un supuesto acuerdo secreto entre el gobierno de Estados Unidos y el de México en perjuicio de los intereses de Gran Bretaña. Abundan en cambio las evidencias en contrario.122

Sin embargo, por razones que ya se han anotado antes, no podía disgustar del todo a Estados Unidos que, vista la irreversibilidad de la expropiación, los intereses británicos en el petróleo tuvieran que retirarse de México. Una de las evidencias más curiosas de esta disposición de ánimo aparece en una conversación entre Roosevelt y Morgenthau. Como es sabido, el gobierno británico desde el primer momento respaldó con notas y gestiones diplomáticas la exigencia de sus compañías petroleras de que las propiedades les fueran devueltas, demanda que el Departamento de Estado se negó a

avalar con respecto a las de su país. El 11 de mayo de 1938, el ministro británico en México entregó al secretario de Relaciones Exteriores una nota, la tercera después de la expropiación, señalando que ésta era injustificada en vista de la incapacidad del gobierno de México para pagar sus deudas anteriores y haciendo notar que este gobierno estaba en mora en el pago de la más reciente anualidad de lo adeudado a Gran Bretaña por concepto de reclamaciones especiales (daños sufridos por extranjeros durante la revolución). Decía además la nota que "no ha pasado inadvertido para el gobierno de Su Majestad que un adeudo semejante con el gobierno de Estados Unidos fue puntualmente cubierto y que el gobierno de Su Majestad no comprende por qué se ha hecho esta aparente distinción en el tratamiento dado a dos gobiernos con iguales títulos". Después de meter el pie en la trampa de manera tan evidente, la nota concluía: "De todos modos mi gobierno se ve obligado a pedir el pago inmediato de la cantidad de 370 962.71 pesos que venció el 1° de enero próximo pasado". 123

El gobierno de México tomó la ocasión al vuelo. Dos días después respondió haciendo notar al gobierno británico que el convenio entre ambos países permitía diferir los pagos si se abonaban los intereses, y que la nota británica no tenía en cuenta que "el gobierno de Vuestra Excelencia carece de todo derecho para analizar la situación interior de México". "En vista, sin embargo, de la actitud de vuestro gobierno sobre el particular, me es grato acompañarle cheque por 361 737.17 pesos", que cubría, corregida, la anualidad reclamada y los intereses devengados. En una evidente alusión a las deudas de Gran Bretaña con Estados Unidos pendientes desde la guerra mundial, la nota firmada por el secretario de Relaciones Exteriores mexicano concluía:

Me permito sólo, por juzgarlo pertinente, llamar la

atención de Vuestra Excelencia hacia el hecho de que aun Estados poderosos y que disponen de abundantes recursos no pueden enorgullecerse de encontrarse al corriente en el pago de todas sus obligaciones pecuniarias. 124

Después de entregada esta respuesta, México retiró a su representante diplomático en Londres, el representante de Su Majestad Británica en México se regresó a su país y las relaciones entre ambos gobiernos quedaron rotas.

Ese 13 de mayo Morgenthau discutía con Roosevelt sobre la posibilidad de un préstamo en plata a México por diez años. Conversaron sobre el eventual interés a cobrar y a continuación, anota Morgenthau en su diario,

Yo dije: “Soy muy humano y después del último párrafo en la nota mexicana a Inglaterra donde tan cortésmente les recuerdan la deuda inglesa con Estados Unidos, me siento en disposición muy amable hacia los mexicanos”. El presidente dijo: “Lo mismo yo”. Y dijo: “¿No fue eso una delicia?” *(Wasn’t that a peach!)*125

Pero tal vez donde más clara quedó expresada en ese momento la divergencia entre ambas políticas fue en la conversación entre el subsecretario de Estado, Sumner Welles, y el embajador británico en Estados Unidos, Sir Rodney Lindsay, cuando éste lo visitó para informar sobre la presentación de la primera nota pidiendo a México la devolución de las propiedades a la empresa británica. Después de hacerle saber el contenido de la nota, el embajador dijo a Welles que “el gobierno británico sentía que en este caso la actitud que ha tomado era decididamente divergente de la actitud tomada por Estados Unidos y que lamentaba ese hecho”. Como puede verse, el embajador había corregido su “evidente error de interpretación” de conversaciones anteriores.126 Éstos fueron, según el

subsecretario de Estado, su respuesta y el diálogo subsiguiente:

Dije al embajador que este gobierno en sus relaciones con México no había intentado y no intentará negar al gobierno mexicano la misma medida de soberanía que nosotros reclamamos para nosotros mismos. Dije que habíamos declarado específicamente que reconocíamos el derecho soberano de México a expropiar propiedades dentro de su jurisdicción pero que como complemento demandábamos un respeto igual por parte de México hacia el principio de que cuando se efectúan expropiaciones se debe hacer un pago efectivo, pronto y adecuado como compensación.

El embajador dijo que en este caso su gobierno no creía que la expropiación fuera en interés público *(public welfare)* de México, y que el gobierno británico no podía estar de acuerdo en que cualquier gobierno tiene derecho a expropiar simplemente por el capricho de hacerlo.

Repliqué al embajador que a nuestro juicio el ejercicio del derecho de expropiación por un gobierno soberano estaba determinado sólo por las propias Constitución y leyes de ese gobierno; que la cuestión de si la Constitución y las leyes mexicanas permitían la expropiación decretada por el presidente de México era una materia en la cual nuestro juicio tendría que estar determinado en primera instancia por los tribunales mexicanos, y que, como el embajador sabía, las compañías, incluida la compañía británica, ya había llevado la cuestión ante los tribunales mexicanos y estaban esperando la decisión de éstos. 127

El *Manchester Guardian*, periódico liberal británico, señaló en esos días las diferencias notorias entre ambas políticas: mientras en la posición de Estados Unidos sólo se reclamaba a México el pago de indemnización y hasta se sugería sobre

qué bases podía hacerse, en la nota británica el ataque era "frontal y completo". Luego de parafrasear esta nota, el periódico decía que éste "es el lenguaje usado solamente por los fuertes hacia los débiles":

Es seguro que el método estadounidense de hablar con palabras mesuradas mientras socavaban las finanzas mexicanas interrumpiendo las compras de plata, era más astuto. [...] A menos que el gobierno británico haya tenido el objetivo deliberado de desestabilizar al régimen de Cárdenas, difícilmente habría podido tomar un curso más apropiado para empujar al país a posiciones extremas, de izquierda o de derecha. 128

Además de la divergencia de intereses geopolíticos y económicos entre Estados Unidos y Gran Bretaña en el caso mexicano, había aquí un conflicto de mentalidades y de modos de dominación sobre los países subordinados: los de la Corona británica hacia su imperio colonial y los de la República estadounidense hacia sus países dependientes o subordinados.

Tercero, a estas divergencias de políticas, mentalidades e intereses, se sumaban las ya reseñadas divergencias de puntos de vista entre el gobierno de Roosevelt y las compañías petroleras.

Cuarto, había opiniones diversas dentro del mismo gobierno de Estados Unidos, particularmente entre el Departamento de Estado y el Departamento del Tesoro y sus respectivos funcionarios y técnicos, tal como aparecía en las sugerencias opuestas de Herbert Feis y Harry White con respecto a la política de largo plazo hacia México y en las fricciones entre Cordell Hull y Henry Morgenthau con respecto a las compras de plata.

Quinto, había una contradicción entre el diseño de la

política del Buen Vecino como nueva estrategia de alianza de Estados Unidos con los gobiernos latinoamericanos (y en especial con algunos de inclinaciones nacionalistas), y las políticas sectoriales de algunas grandes empresas estadounidenses en América Latina, sobre todo aquellas en situación de enclaves (petroleras, mineras, plantaciones). La extraterritorialidad de hecho del enclave requería contar con la posibilidad virtual de formas de intervención directa (militar u otras), que habían sido declaradas expresamente excluidas por la política del Buen Vecino y sus pactos regionales (la Conferencia Panamericana de Buenos Aires de 1936) en nombre de los intereses generales de Estados Unidos y de su diplomacia en la preparación de la guerra cercana.

Navegando entre estos puntos de disenso, que el gobierno mexicano mostró conocer y saber manejar con destreza y con audacia, Franklin Delano Roosevelt iba dirigiendo su país hacia una guerra con Alemania, Japón e Italia que cada vez con mayor certidumbre consideraba inevitable. El rearme, por otra parte, le permitía encarar una reanimación de la economía de su país que aún no había logrado salir de la crisis. Le preocupaba la presencia de Japón en el Pacífico y la de Alemania en Brasil, dudaba de la preparación material de Francia y Gran Bretaña para resistir el embate del ataque alemán, no excluía que Europa se perdiera y Estados Unidos tuviera que resistir desde su fortaleza continental. [129]

Este estado de ánimo no pudo menos que acentuarse con el desenlace de la guerra civil española, al cual la política de "no intervención" –es decir, de embargo de la venta de armas a la República–

por parte de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos había contribuido en buena medida. Por eso, sin abandonar nunca las presiones sobre el gobierno mexicano para el pago de las

expropiaciones,

Roosevelt no podía permitirse el lujo de una ruptura o aún de un distanciamiento serio con México, para el cual además no veía razón suficiente.

En esta navegación política del presidente, Daniels fue, como se ha visto, un hombre clave.

Mostrando una notable continuidad en la diplomacia de Estados Unidos, del mismo modo como Dwight Morrow llegó a un acuerdo con Calles y puso su relación personal al servicio de ese objetivo, Josephus Daniels alcanzó un acuerdo con Cárdenas y supo establecer una relación personal con el presidente mexicano. Calles y Cárdenas eran diferentes y sus políticas también. Lo mismo sucedía con ambos embajadores. Pero, casualidad o refinamiento de la diplomacia de su país, cada uno de éstos se correspondió, por política, carácter y antecedentes personales, con el presidente mexicano en turno.

En todo caso, la presencia de Josephus Daniels permitió a Roosevelt dirigir casi personalmente la política hacia México sin tener que involucrarse en los detalles ni desautorizar a sus colaboradores más cercanos. Seguro de ese apoyo y esa afinidad, Daniels se plantó en la embajada como en un puente de mando. Desde allí, con discretas y oportunas maniobras, pudo controlar o matizar la conducción de las relaciones en los momentos más ásperos y mostrar notables cualidades de político y de estadista. Cuando en octubre de 1941, a los setenta y nueve años de edad, Daniels renunció a la embajada debido al estado de salud de su esposa, Roosevelt le escribió que como embajador, "tal vez más que ninguna otra persona", había "ejemplificado el verdadero espíritu del buen vecino en el terreno internacional":

Que usted haya tenido un éxito tan completo es el

testimonio de que en una posición que, como todos sabemos, era difícil cuando usted la asumió, nuestras relaciones con nuestros vecinos del sur, en gran medida debido a usted, se hayan convertido en relaciones de comprensión y amistad.130

La política del Buen Vecino, como pacto con las demandas nacionalistas de los representantes políticos de las clases dirigentes industrializadoras de América Latina, era el equivalente y la contrapartida a nivel del continente del New Deal, el pacto rooseveltiano con los asalariados estadounidenses y con su nuevo sindicalismo de industria organizado en el Congress of Industrial Organizations (cío) y personificado en el dirigente minero John L. Lewis. Eran pactos que preparaban, junto con una salida capitalista de la crisis, la entrada de Estados Unidos en la guerra que se avecinaba –y, como después se vio, la gran expansión mundial de Estados Unidos, su economía y sus modos de dominación entre 1945 y 1960. 131

Pero al igual que el New Deal, la política del Buen Vecino debe ser vista más bien como una respuesta de los dominadores a las luchas y movilizaciones de los dominados antes que como una iniciativa autónoma e "iluminista" de las clases y naciones dominantes, 132 del mismo modo como el Plan Marshall fue en la segunda posguerra el antídoto contra la extensión de la revolución en Occidente y la Alianza para el Progreso en los primeros años sesenta la respuesta a la repercusión de la revolución cubana en América Latina.

Por eso, en el complejísimo juego de fuerzas que determinaron finalmente la salida de la crisis petrolera entre México y Estados Unidos, también hay que incluir a las que no se ven pero se mueven y a las que nada dicen pero actúan. La permanente actitud de John L. Lewis en favor de un

acuerdo con México y contraria a la política de las compañías petroleras es una de las caras visibles de esas fuerzas. En años en que una gran oleada de huelgas obreras, movilizaciones populares y organización

sindical industrial recorría a Estados Unidos y en que era fuerte en esos sectores en movimiento el odio al nazismo y al fascismo y la influencia de la revolución española, no era fácil montar una campaña popular contra México y a favor de los magnates petroleros.133

La simpatía hacia la causa mexicana no existía sólo entre radicales e izquierdistas. Intelectuales y artistas eran atraídos por el México de la revolución y de las reformas cardenistas. Eran los años en que Anita Brenner escribía *The Wind that Swept Mexico* y Diego Rivera y José Clemente Orozco pintaban sus murales en San Francisco, Detroit y Nueva York. La opinión liberal y democrática y la profunda veta populista que atraviesa la conciencia de Estados Unidos y aflora en sus días de movilización, no podían sino ver en las reformas cardenistas –tierra, petróleo, educación– una réplica de las reformas rooseveltianas y del New Deal por el cual habían votado abrumadoramente en las elecciones de 1936. 134

Los funcionarios y empleados de la embajada de Estados Unidos en quienes Josephus Daniels encontró comprensión y apoyo –como Bobbie MacVeagh, gárrula y extrovertida, que habló por todos ellos-, eran también voz y parte de lo que en esos años ocurría en su país. Entre los documentos diplomáticos y las memorias de la época, las *Memorias mexicanas de Bobbie MacVeagh* tienen su propio valor iluminador y explicativo. Las razones de Bobbie eran, en los Estados Unidos de entonces, las razones de muchos.

•

Entre tantas diferencias y divergencias en el bando ajeno y

en el propio, el presidente Cárdenas se movía con una mezcla de intuición, inteligencia, pragmatismo, lealtad a ciertos precisos principios y determinación política. En medir e intuir las fuerzas, las debilidades y las divisiones del adversario, rara vez se equivocaba; tampoco en sus propios pasos fundamentales.

De una coyuntura y una posición dadas, logró sacar el mayor provecho posible. En las cuestiones de fondo tomó decisiones audaces, coherentes entre sí y tempestivas. Mostró dominar el arte supremo de la política mexicana: saber en cada momento adonde está la raya (por definición móvil e invisible); y tener la audacia de llegar justo hasta ella sin jamás incurrir en la temeridad de sobrepasarla.

Sabía que después de cada golpe dado –reparto en La Laguna o expropiación del petróleo–

vendría, infaltable, el contragolpe del lado opuesto. No usó en cada ocasión hasta su último recurso ni llegó hasta el límite último, aun cuando no faltaran presiones que se lo exigieran. Cuidaba mantener reservas –sociales, políticas, militares, internacionales– y hacer concesiones para neutralizar adversarios y poder aguantar los contragolpes. No expropió la minería, no nacionalizó la banca, 135 no reconoció a la Unión Soviética, fue diluyendo la confrontación con la Iglesia hasta alcanzar con ella un *modus vivendi*, no acorraló a sus enemigos internos y, mientras expropiaba a unos, concedía a otros la inafectabilidad por veinticinco años de las tierras ganaderas. 136

Eduardo Suárez, siempre perspicaz en sus observaciones, así lo registró años más tarde: El presidente me tenía mucha confianza. Era muy discreto y no le gustaba discutir. Oía y luego tomaba una resolución. Alguna vez uno creía haberlo convencido y no era así. No era temerario sino muy

responsable. Pensaba muy bien todos sus actos. Calculaba el momento más favorable y como militar que era cuidaba la retaguardia, por si estaba obligado a retroceder. 137

Mantuvo en su conducta personal una honradez estricta.138 Apreció y dio su confianza a aquellos que, diversos entre sí en sus ideas, mostraron esa misma conducta: Francisco J. Múgica, Heriberto Jara, Ignacio García Téllez, tal vez algún otro. Tan parco como en palabras era en confiar en alguien.

En cierta ocasión su secretaria, Elena Vázquez Gómez, le preguntó en cuánta gente realmente confiaba. Sólo en dos, le respondió: Jara y García Téllez. "Cuando vivía Múgica, confiaba también en él", agregó el general. A lo cual su secretaria recuerda: "Cuando murió Jara, lloró en el cementerio. Aparentemente tenía muchos amigos, pero ninguno gozaba de su intimidad" .139

Al mismo tiempo, toleró o cerró los ojos ante las debilidades morales o las deshonestidades de hombres capaces a quienes necesitaba o de hombres astutos y poderosos a quienes no podía permitirse lanzar a la oposición o a la conspiración. Frank Tannenbaum, que lo acompañó en sus giras y lo conoció de cerca, anotó después:

Todas estas virtudes personales y su devoción, sin embargo, no lograron salvarlo del medio mexicano. Sus colaboradores en el gobierno, con algunas destacadas excepciones, eran verdaderos hijos de la burocracia mexicana y, cuando menos, moderadamente corruptos. Los hombres preparados a su disposición –una vez más, con algunas destacadas excepciones– eran pocos, y él no era buen juez del carácter de sus propios colaboradores inmediatos, especialmente entre los civiles. Conocía mejor a los militares y, curiosamente, esperaba que los civiles fueran menos

honestos y tuvieran menor integridad. Han sido educados en el ambiente corruptor de las grandes ciudades, explicaba. El intento de hacer todo por sí mismo –¿pues qué otra cosa podía hacer?- le daba la vuelta a la organización administrativa, pero no la cambiaba. La política, la pequeña política a nivel de los estados y nacional, recargaba su conciencia y consumía sus energías, pues él también tenía que cuidar sus defensas políticas; nadie se salva de esto en México. El peso de siglos se interponía entre él y sus objetivos. 140

Éstos eran, sin duda, algunos de los límites y de los puntos débiles del presidente, señalados por unos, exagerados por otros, motivo de notables errores de apreciación política en cuanto al personaje para muchos hombres educados que sólo esos límites, y no sus razones, eran capaces de ver. Casi como una réplica culta, Daniel Cosío Villegas, no adversario de Cárdenas pero sí su crítico, estableció este singular e involuntario contrapunto con los juicios y los recuerdos de Tannenbaum: El equipo de gobierno de Cárdenas es el peor que ha tenido cualquier presidente revolucionario: un grupo de abogaditos de provincia, sin ideas. Cárdenas no ha tenido un consejero inteligente, exceptuando Suárez, el Secretario de Hacienda; todos los demás eran gentes atropelladas, muchas veces deshonestas, simplemente demagogos, etcétera. Esta es una cosa incuestionable. […]

Cárdenas fue un hombre realmente notable pero incapaz de tener nociones generales sobre las cosas. De allí ese afán de ver las cosas con sus propios ojos, esa perpetua movilidad en que se encontraba […]. Es incuestionable que Cárdenas era un hombre singular en el sentido de que era una persona poco cultivada, no inteligente, incapaz de treparse a lo que es una concepción de un problema. Daba un tratamiento casuístico a los problemas: caso por caso aislado, y a una serie de problemas inconexos, que no están empotrados en un

plan, en una idea general. Eso era muy de Cárdenas. Cárdenas era un hombre que quería que se hicieran las cosas, que tenía una repugnancia particular a ver los antecedentes: Yo tenía una gran admiración por el sentido populista de Cárdenas. […] Es incuestionable que el gobierno de Cárdenas fue desgobernado, pero de grandes impulsos generosos, todos ellos con finalidades de carácter incuestionablemente popular, de

favorecer a la gente pobre. 141

La repetición del término "incuestionable" denota la incomodidad del autor con sus propias afirmaciones, a las que así quiere colocar fuera del terreno de la duda y, por ende, de la demostración y conferirles una rotundidad que la reflexión matizaría a la hora de la despedida última al general.

Dos días después de la muerte de Cárdenas, Daniel Cosío Villegas escribió "Adiós, mi general, adiós", un dolido mensaje donde, destilado por los años de su propia vida, reaparece su admirado desconcierto:

Desde luego, siempre tuve la impresión de que toda tu vida pública estaba montada, no sobre la inteligencia, sino sobre el instinto. […] Mi asombro, sin embargo, subió de punto al considerar que en nuestra vida nacional hay otro gran gobernante cuya prenda principal fue el instinto: fue, mi querido general, otro general, y se llamó Porfirio Díaz. Es hora de reposar, de modo que no te agites por este paralelo, pues aquí viene mi segundo motivo de admiración exaltada por ti: tu instinto apuntó siempre, con firmeza infalible, hacia el pueblo, mientras que el de Porfirio Díaz no. Y como antes, aquí hay algo notable: en tanto que ajusto título puede decirse que Porfirio Díaz fue hijo del pueblo, con una fuerte dosis de sangre indígena, por añadidura, tú mismo, y por lo menos tres generaciones anteriores a la tuya, fueron criollos, ese

hermoso producto humano que nuestra nación ha venido destilando lentamente desde hace cinco siglos. [142]

Es cierto, sin embargo, que no estuvieron en el gobierno de Cárdenas los equivalentes de las luminarias intelectuales que acompañaron y aconsejaron como políticos a precedentes gobiernos de la revolución: Luis Cabrera, José Vasconcelos, Manuel Gómez Morín o Alberto J. Pani, para mencionar a cuatro descollantes. A ese tipo de inteligencias le resultaban intolerables, por razones políticas diferentes pero también por razones de formación intelectual semejantes, las formas de la política y los métodos de pensamiento y de decisión de militares como Múgica y Cárdenas, aunque habían podido acomodarse a los de otros militares como Calles y Obregón.

Narciso Bassols, el más cercano a los niveles de aquellos cuatro, colaboró con Cárdenas desde la diplomacia en Europa, lo mismo que Isidro Fabela. Y Vicente Lombardo Toledano, además de tener vedado por su natural dogmático el acceso a ciertas formas universales del pensamiento y de la cultura, como lo demuestra, entre otros ejemplos, su infortunada polémica con Antonio Caso sobre la educación y la universidad, [143] no formaba parte del gobierno sino de la CTM y no gozaba de la confianza cabal del general.

Esta distancia con los intelectuales mexicanos de la política[144] es tan sintomática de las condiciones de la época y de las características de ese gobierno como su permanente desencuentro –

salvo en los días de la expropiación petrolera– con la universidad. Por eso la singular coincidencia, desde ángulos muy divergentes de visión y de valoración, de dos académicos que vivieron esos tiempos, Frank Tannenbaum y Daniel Cosío Villegas, en párrafos que dicen tanto sobre el gobierno cardenista como sobre sus propios autores y sus diversas

escalas de valores: el primero, judío centroeuropeo emigrado de niño a Estados Unidos, había participado en su juventud en movimientos neoyorkinos de los Industrial Workers of the World (IWW) y de los *homeless* (sin casa) y había pasado de la cárcel a una larga y fructífera carrera académica en la Universidad de Columbia; el segundo había podido, en sus años de estudiante de leyes, "gozar de aquel fermento inefable que trajo

consigo el triunfo de la Revolución al llegar Obregón a la presidencia", los días de Vasconcelos, los muralistas, los poetas, los Caso, Lombardo, Gómez Morín y la generación de 1915. 145

Pero si Cárdenas pudo gobernar en esas condiciones, fue porque él también era un retoño de ese medio mexicano. Lo conocía en el detalle como un rastreador conoce sus territorios, entendía sus señales, sus indicios y sus mensajes, sabía cómo mediar y cómo tratarlo, con modos que unos juzgaban astucia y otros simpleza. Generalizaba y llegaba a conclusiones por caminos ignotos y hasta vedados para inteligencias no educadas en escuelas como las de las batallas, las persecuciones, las sorpresas o las largas esperas de las campañas militares.146 Pero sin condiciones como ésas le habría sido imposible atravesar, comprender y asumir, sin ser su víctima, la barrera de siglos y de herencias de que hablaba Tannenbaum.

Con esa experiencia manejó en 1938 la rebelión de quien había sido su amigo, el general Saturnino Cedillo. Los testimonios coinciden en que, estallado el movimiento, hizo lo imposible por ofrecer una salida al militar rebelde y por evitar su muerte, que le provocó gran contrariedad. 147 Sin embargo, "con astucia sutil", según dice Eduardo Suárez, ya había medido al general potosino.

Recuerda Suárez que un día Cárdenas lo llamó a Los Pinos y le anunció que al día siguiente salía a San Luis Potosí a terminar con la rebelión. Y de Cedillo le dijo:

No tenga cuidado por mí, licenciado. Será cuestión de pocos días. Cuando vino a México lo invité al campo. Subimos una cuesta y ya echaba los pulmones. Un revolucionario que no puede subir un cerro no es para mí un problema. Es un hombre mujeriego y vicioso. Ya lo calé esa vez y no resulta ningún peligro. 148

Hacia la gente mexicana lo movía el respeto, y también la piedad. Gracias al uno y a la otra pudo percibir, a pesar de ese peso de siglos y tal vez también gracias a él, la fuerza espiritual y material allí encerrada y cuánto ésta podía dar una vez inspirada y puesta en movimiento; y supo suscitarla y apoyarse en ella, sin lo cual el desastre que tantos auguraban habría sido seguro. El 22 de diciembre de 1935 anotaba en sus *Apuntes*, y las repetía textuales cuatro años después, el 19 de noviembre de 1939, estas pocas líneas de experiencia y paciencia:

He podido conocer el verdadero fondo moral de muchos servidores públicos al observar en sus semblantes el disgusto que les causa la demanda de auxilio o de justicia de las gentes pobres.

Entonces pienso más en la tragedia interminable de nuestro propio pueblo. 149

Frank Tannenbaum observó, como lo hicieron otros, el revés de esta mirada particular del presidente hacia su pueblo, y lo describió con palabras mejores y menos deferentes que las de otros:150

Lo que distinguía a Cárdenas era su llaneza, su total dedicación a, e identidad con, la gente común del país, especialmente los indios, los peones y los pequeños

agricultores. Había logrado escapar al impacto corrosivo de los cuarteles militares, sus vulgaridades, sus pesados sarcasmos y su falta de respeto por la vida humana. De una manera en nada pretenciosa, lo que le resultaba más precioso era la dignidad de la gente común, y pasaba largos días escuchando sus quejas, necesidades, aspiraciones. Su energía y su paciencia hacia ellos parecían inagotables. "Necesitan tanto; paciencia es lo menos que puedo ofrecerles", decía. 151

Y, sobre todo, no encarceló, no persiguió, no mató: "Esta gente debe aprender que pueden ser gobernados sin terror", dijo un día a Tannenbaum.152

Otro extranjero, León Trotsky, al cual sólo en el mundo el México de Cárdenas había aceptado dar protección y asilo, escribía el 12 de junio de 1938 a su viejo amigo Alfred Rosmer esta frase insólita en su pluma implacable: "Uno tiene realmente la impresión de que el único gobierno valiente y honesto de esta época es el gobierno de Cárdenas". 153 Y semanas antes, el 14 de mayo de 1938, en otra carta le decía: "El gobierno mexicano ha roto relaciones con Inglaterra. Las gentes de este país tienen en verdad coraje. ¡Bravo!" 154

La expropiación petrolera fue, en las divergencias y diferencias mexicanas, el gran unificador nacional. Hasta allí llegó el general. Después del gran golpe de audacia, aminoró el ritmo y se detuvo. Sintió tal vez que más no se podía. Las fuerzas nacionales e internacionales en que se sostenía también se habían detenido. La curva iba en descenso, hacia la derrota inminente de España y la tragedia de la segunda guerra mundial. Era, en la frase inigualable de Víctor Serge, medianoche en el siglo.

Pero si la reforma agraria cegó la fuente de las conspiraciones y los golpes militares y *preparó* el apoyo social para la expropiación petrolera, ésta a su vez unificó a la

nación y *protegió* a la reforma agraria. Como las dos columnas de un arco gótico, reforma agraria y expropiación petrolera se apoyaron y sostuvieron entre sí a una altura inusitada e inalcanzable para cada una por separado.

Era la arquitectura dibujada en el texto del artículo 27.

III. Una utopía mexicana

En 1984, en "Múgica, señales de los tiempos", el narrador escribía: "Esta nación, fundada por un cura excomulgado, Miguel Hidalgo, por un jacobino creyente y terrorista, José María Morelos, y por las turbas de desarrapados arrastradas por un viento mesiánico que los siguieron, nunca podrá arrancar de su alma el espíritu de la utopía. Inútil es que, en los necesarios y a veces prolongados intermedios de estabilidad y crecimiento material, hombres de orden y de progreso como ese gran gobernante de la sensatez que fue Porfirio Díaz, traten de borrar con las obras del positivismo y las leyes del autoritarismo aquel estigma turbulento de lo que René Zavaleta llama el momento constitutivo. Cada vez que el país deja de creer en las palabras y en las promesas y decide movilizarse por su cuenta en busca de un nuevo futuro, vuelve la mirada a sus orígenes y repite, multiplicado, el desmesurado gesto fundador: no construir el porvenir con obediencia y paciencia, virtudes mexicanas de los tiempos de sombra, sino irrumpir en él con tumulto y violencia, excesos mexicanos de los días de luz. […] Este país nunca deja de incubar por debajo la fiebre, el desborde y la esperanza y siempre acaba, nostalgia del origen, por lanzarse a arrancar al futuro una nueva utopía".

Para el narrador, irreductiblemente hostil a confundir las ideas con las modas, el término utopía no tiene una carga de valor positiva o negativa. Define una disposición del ánimo que, más allá de los límites impuestos por la realidad social

inmediata y sus posibilidades, quiere traer a ella un ideal intemporal e ilimitado. Alude a un imaginario, antes que a un programa. Es en este sentido como aparece en las páginas que siguen.

Advertencia final y prescindible: habiendo aprendido a pensar en prosa con André Breton, Herman Melville y Karl Marx, este narrador no es inmune a la retórica, menos aún si veteada de humor o de ironía.

17. Enigmas y paradojas

Evelyn Waugh recorrió México en los tiempos de la expropiación petrolera. Como otros escritores británicos, sintió atracción y rechazo hacia ese extraño país situado más allá de las fronteras de su mundo. En las voces mexicanas percibía sólo "palabras de color oscuro", como en las puertas del Infierno. La crónica de su viaje fue publicada en Londres en 1939 en un volumen de título singular, *Robo bajo la ley (Robbery Under Law)*, casi el revés de la trama del que escogió su compatriota católico Graham Greene para su libro de viaje sobre el México de esos mismos días: *Los caminos sin ley (The Lawless Roads)*.

¿Qué era ese país con tantas leyes pero todas como escritas en papel de tornasol, ese Lejano Oeste donde Occidente se disuelve en Oriente, ese territorio místico donde cada problema se trasmuta en un misterio mientras más al norte, en el vecino protestante, todo misterio se resuelve en un problema?

¿Qué era ese México que André Breton miraba en esos días con ojos deslumhrados?:

Tierra roja, tierra virgen impregnada de la sangre más generosa, tierra donde la vida del hombre no tiene precio, siempre dispuesta, como el maguey que la expresa hasta donde la vista alcanza, a consumirse en una flor de deseo y de

peligro. Queda al menos en el mundo un país donde el viento de la liberación no ha amainado. […] México, sólo a medias despierto de su pasado mitológico, se mueve todavía bajo la protección de Xochipilli, dios de las flores, y de Coatlicue, diosa de la tierra y de la muerte violenta […] Este poder para conciliar la vida y la muerte es sin duda el atractivo mayor que México posee. Mantiene abierto así un inagotable registro de sensaciones, desde las más benignas hasta las más inquietantes. 1

En Coyoacán, en abril de 1938, Breton había encontrado en Frida Kahlo, inesperada y distante niña del surrealismo, un arte al cual ni siquiera faltaba "esa gota de crueldad y de humorismo, única capaz de unir los raros poderes afectivos que se confunden para formar el filtro cuyo secreto tiene México". La gran retórica surrealista permitía a Breton expresar su afinidad con México, pero no bastaba para explicar del todo la seducción que sobre él ejercía ese territorio "donde se abre el corazón del mundo".

Evelyn Waugh ensayó una respuesta al enigma en la cual, si la hubiera leído, el humor negro del poeta francés habría invertido todas las señales, lo positivo en negativo, lo negativo en positivo ("*J'ai ici renversée la vapeur poétique*", como escribió en su "Oda a Charles Fourier"): La fascinación de México reside en el estímulo que da a la imaginación. Cualquier cosa puede allí suceder; casi todo ha sucedido; ha visto cada extremo de la naturaleza humana, bueno, malo y ridículo. México ocupa para Europa, en cierto modo, la posición que África ocupaba para los romanos: una fuente de novedad… "de África, siempre algo nuevo"… pero también un espejo deformante en el cual los objetos se reflejan en formas perversas y amenazadoras. Los romanos enviaron a África sus grandes hombres; fueron a sembrar y se convirtieron en déspotas y sibaritas; entonces enviaron sus

ideas y los africanos las convirtieron en enigmas y paradojas; las fórmulas precisas del derecho y de la fe romanos se volvieron equívocas en el espejismo africano; y

cuando llegaron los bárbaros, África fue la primera en irse; sus canales se secaron, sus edificios cayeron, la arena sopló desde el desierto sobre sus campos.2

También sombría, pero de otro modo, fue la visión de Graham Greene, cuando al atravesar a lomo de mula las montañas de Chiapas consideró la manera en que el catolicismo había sido adoptado por los indios de México:

Y había un mundo aún más antiguo más allá de la cumbre: el suelo volvía a escarparse hacia donde se alzaba un bosque de altas cruces negras inclinadas en todos los ángulos, como árboles torcidos por el viento contra el ennegrecido cielo. Era la religión india: un oscuro y atormentado culto mágico. […] Aquí, en el extraño mundo montañoso del padre Las Casas, la cristiandad proseguía su propio y aterrador camino. Mágico, sí, pues somos demasiado proclives a minimizar el elemento mágico de la cristiandad: el hombre que se levanta entre los muertos, los demonios expulsados, el agua convertida en vino. Las grandes cruces se inclinaban aquí en su negra soledad bajo los vientos, lejos de los pistoleros y los políticos, y uno recordaba la saliva mezclada con arcilla para curar al ciego, la resurrección del cuerpo, la religión de la tierra. 3

Muchos años después, siguiendo otras pistas, Jacques Lafaye exploró las raíces espirituales del misterio mexicano que fascinaba como oscura amenaza a Evelyn Waugh, a Graham Greene, a D. H.

Lawrence, y seducía como mundo encantado a André Breton, a Antonin Artaud, a Remedios Varo, a Leonora Carrington, a Benjamin Péret.

Hay en estas tierras “cierta anarquía en la imaginación

religiosa", escribió Lafaye. Son lugares donde, como en España y Portugal, en los países del Islam o entre los judíos hasídicos, "la gente aplica al mundo natural, social y político el principio de revelación divina, que en otras partes de Occidente se suele reservar a los casos de fe y religión" .4

•

Josephus Daniels, empero, no era hombre de extasiarse en los misterios ni rendirse a los enigmas ni perderse en paradojas. Con su robusto pragmatismo, su sólida fe metodista y su antiguo credo populista, desde su puesto diplomático hizo en verdad esfuerzos de razón y persuasión para entender y dar a entender a su gobierno las razones mexicanas. No era sencilla la empresa, dadas las diferencias en mentalidades, tradiciones y también intereses.

Uno de los testimonios más notorios de este empeño es un memorándum sobre la historia de la cuestión agraria en México enviado por el embajador inmediatamente después de las expropiaciones en el valle del Yaqui. Este informe, advertía Daniels, "refleja la virtual inevitabilidad de lo que han sentido estos dirigentes y de lo que han hecho en la cuestión de las tomas de tierras". Así se abre el notable texto, redactado por Herbert J. Bursley, segundo secretario de la embajada:

Mientras la teoría mexicana de la propiedad agraria es totalmente extraña para quienes han sido educados en las tradiciones anglosajonas de derecho, justicia y propiedad privada, un cuidadoso examen de su evolución en los años recientes muestra ciertos aspectos lógicos y conceptos de justicia poética (por duros que sus efectos puedan ser en ciertos casos) que, para la mentalidad indolatina, justifican formas de expropiación o confiscación de propiedad honestamente adquirida

a menudo repelentes para alguien no acostumbrado al

funcionamiento de este tipo de mentalidad, o a que tengan un papel tan abrumador en las decisiones las emociones suscitadas por informes sobre el estado indiscutiblemente deplorable del campesino sin tierra.

Luego de hacer una síntesis de las diferentes políticas agrarias desde Carranza hasta Cárdenas, el estudio dice:

Aunque ha habido altas y bajas en el entusiasmo de los diferentes presidentes por la dotación de tierras, a lo largo de los años se ha dado una tendencia inexorable y creciente a repartir tierras a los campesinos. En grandes cifras, el gobierno de Cárdenas en tres años ha repartido tantas tierras como sus predecesores en aproximadamente veinte años.

Finalmente, el memorándum afirma que, aun cuando la embajada de Estados Unidos hasta ese momento había podido evitar el reparto de las tierras del valle del Yaqui propiedad de agricultores estadounidenses, la división ya estaba fijada para el 31 de octubre de 1937. Y si bien la embajada había conseguido ablandar un tanto las circunstancias del reparto, "subsiste el hecho de que las compensaciones que se obtengan no tienen proporción con lo que debería pagarse, desde el punto de vista de nuestras ideas de justicia, a la mayoría de los propietarios estadounidenses".

Pero, pese a sus diferencias en el abordaje de la cuestión –el sentido práctico en Daniels, la indignación moral en los británicos-, para la mentalidad jurídica anglosajona, anclada en el *common law*, la indefinición de los términos y la elasticidad de las interpretaciones mexicanas resultaban incomprensibles y, hasta cierto punto, mentalmente intolerables.

Sin embargo, esa ambigüedad venía de la estructura profunda de la idea mexicana de la ley, producto de un mestizaje histórico anotado también por Jacques Lafaye: "El

acervo de principios y leyes que se suelen mencionar en conjunto como 'el derecho romano' le han dado al mundo iberoamericano su pauta legislativa y administrativa. Pero bajo la claridad (y sequedad) de esta armazón imponente, continúa viva la ley de la sociedad visigótica, de la 'compañía' conquistadora" .5

Este choque de derechos y de mentalidades se presentaba nítido en el conflicto sobre las tierras del valle del Yaqui, donde se veían afectados agricultores estadounidenses grandes y pequeños, muchos de ellos establecidos desde principios de siglo en la región a la cual habían llegado como a una zona de frontera.

Casi un año antes, en diciembre de 1936, cuando se había iniciado la reforma agraria en La Laguna y se preveían ya las expropiaciones en el Yaqui, Daniels tuvo una extensa entrevista con el presidente Cárdenas.6 Este envió su felicitación a Roosevelt por su reciente reelección7 y le reiteró su invitación a visitar México. Se habló de la atenuación del conflicto entre Estado e Iglesia, heredado de la época callista. Cárdenas dijo al embajador que, al respecto, "una de las mayores dificultades era la actitud del clero hacia la educación", y que "él personalmente creía que el sistema nacional de educación pública era el único que podía resultar realmente efectivo y satisfactorio en México".

El embajador preguntó a continuación por los alcances de la ley de expropiación recientemente aprobada. Cárdenas lo tranquilizó. Dijo que todo Estado tenía una ley reglamentaria de las expropiaciones: México había llenado ahora ese vacío. Y agregó que:

No pensaba emprender ninguna política suicida basada en la ley de expropiación. Comprendía

que era necesario, como ya le había dicho al embajador en

su última entrevista, alentar y desarrollar la inversión estadounidense en México. El gobierno no iba a ser tan infantil o miope como para meterse en ninguna política que lo impidiera. No intentaría, por ejemplo, apoderarse de los campos petroleros o de las minas, dado que no sería práctico y colocaría al gobierno, con respecto a la inversión extranjera, en una situación que quería evitar. Sin embargo, cuando el gobierno se encontrara ante una empresa en situación de cerrar sus puertas, estaría en condiciones de intervenir para proteger el interés público.

Un complicado juego de intenciones y posibilidades se entrecruzaba en las seguridades que el presidente daba al embajador. Mencionaba al petróleo como ejemplo de una industria que no sería conveniente expropiar. Pero dejaba abierta una puerta de escape en caso de cierre y de motivos de utilidad pública.

Sin embargo, la cuestión que en ese momento urgía al embajador, por instrucciones de su gobierno, eran las posibles expropiaciones agrarias. Manifestó su inquietud por "la toma de tierras estadounidenses sin compensación". El presidente habló del pago con bonos, único modo accesible para un gobierno que no tenía dinero para pagar al ritmo en que se estaba repartiendo y tampoco podía disminuir ese ritmo. Según Cárdenas, su gobierno "difícilmente podría pagar más de cinco o seis millones de pesos por año mientras la tierra se estaba tomando a una tasa de setenta a setenta y cinco millones de pesos por año".

El embajador planteó entonces el tema principal que lo llevaba: las posibles expropiaciones en el valle del Yaqui. El presidente insistió en que también allí las expropiaciones deberían llevarse a cabo, aunque los ciudadanos de Estados Unidos que tuvieran 150 hectáreas o menos estarían por ley

protegidos de las dotaciones. En ese momento el general Cárdenas hizo al embajador un pedido poco común. Así lo registra el cronista de la reunión, el consejero Pierre Boal:

El presidente Cárdenas dijo entonces que quería pedir *un favor personal al embajador*

[subrayado en el original]. Dijo que su pueblo había vivido durante muchos años en una situación de abrumadora miseria y pobreza. La ambición de la gran masa de trabajadores agrarios pobres había sido poseer la tierra en la cual trabajaban, y él y su gobierno habían tratado fielmente de llevar adelante ese propósito. ¿No sería posible para el embajador lograr el apoyo del presidente Roosevelt y del gobierno de Estados Unidos para convencer a los propietarios estadounidenses en México de que cooperaran con el gobierno mexicano de modo que ese fin pudiera alcanzarse?

A este pedido tan ajeno a los usos y costumbres de la diplomacia, pero tan cercano al espíritu mexicano que Bursley trató de explicar en su informe, el embajador respondió que lo trasmitiría personalmente a Roosevelt y a Hull. Pero agregó que la cuestión de las tierras del Yaqui se iba a plantear en el Congreso de Estados Unidos al mes siguiente y, en tal caso, “el sentimiento en todo el país sería contrario a la toma de tierra sin compensación”. El presidente Roosevelt, concluyó Daniels, no podría ignorar ese estado de ánimo. Su interlocutor mexicano respondió con una declaración tan extraordinaria (y personal) como la anterior:

El presidente Cárdenas dijo entonces que él y su gobierno apreciaban profundamente la actitud que el presidente Roosevelt y nuestro gobierno y el embajador habían tenido hacia México. A este respecto, se sentía obligado hacia nuestro gobierno, e incluso si significara una discriminación en favor de los ciudadanos estadounidenses que sería muy

comprometedora para el gobierno

mexicano, si el presidente Roosevelt insistía en ello el gobierno mexicano estaría dispuesto a llegar a cualquier arreglo que él deseara con relación al valle del Yaqui para evitarle problemas y dificultades en Estados Unidos.

Esta idea de una aplicación personalizada y flexibilizada de la ley por cortesía hacia el presidente Roosevelt resultaba ajena, por no decir violenta, al modo estadounidense de concebir el derecho. 8

Los funcionarios del Departamento de Estado se resistían a aceptar la lógica mexicana de entrar a definir qué tanto es tantito. En consecuencia, una vez que conoció el informe de la entrevista, la División de Estados Americanos envió al subsecretario de Estado Moore un memorándum aconsejando refirmar la doctrina de Estados Unidos en materia de expropiaciones. 9

Después de mencionar la propuesta de Cárdenas para "complacer" al presidente Roosevelt, el memorándum afirmaba que el Departamento no puede dar su acuerdo "a la expropiación de tierras pertenecientes a ciudadanos estadounidenses a menos que se pague al propietario una compensación pronta y efectiva adecuada al monto real de la pérdida". En el caso del valle del Yaqui, continuaba el documento, habría que pedir al presidente Roosevelt que aprobara la siguiente política "para ser dada a conocer al presidente de México":

El presidente no puede considerar sino con profunda preocupación la continuación de una política en México que equivale virtualmente a la confiscación de las tierras de propiedad estadounidense.

Aun cuando el presidente no tendría objeción contra un arreglo del problema del valle del Yaqui conforme a los

lincamientos de un plan aceptable para los propietarios estadounidenses en dicha zona, espera sinceramente que, no como un favor sino como una cuestión de derecho, de ahora en adelante pueda haber un cese de las expropiaciones de tierras propiedad de estadounidenses en México a menos que se pague una compensación pronta y efectiva basada en la pérdida real sufrida por los propietarios de tales tierras. El presidente también augura que en breve se hagan arreglos por parte del gobierno mexicano para la efectiva compensación de los ciudadanos estadounidenses que ya han sido privados de su propiedad.

Después de su entrevista con Cárdenas, el embajador Daniels regresó a su país para las fiestas de fin de año. En esos días se vio con el presidente Roosevelt y le trasmitió los saludos y los mensajes de aquella entrevista. Cuando Roosevelt recibió copia del memorándum de la División de Estados Americanos del 30 de diciembre de 1936, decidió enviar al secretario adjunto Moore el que sigue, fechado el 16 de enero de 1937:

He leído con cierta sorpresa el memorándum del 30 de ciciembre, enviado a usted por la División de Asuntos Mexicanos (sic). Ese texto no representa la política del gobierno.

Primero, el embajador en México declara que la declaración del primero de febrero referente a la actitud del presidente Cárdenas no es verbalmente correcta.

Segundo, la declaración al final de la página 1 y al inicio de la página 2 de que Estados Unidos no puede estar de acuerdo con la expropiación de tierras pertenecientes a estadounidenses a menos que se pague al propietario una compensación basada en la pérdida real, representa tal vez una política de hace muchos años pero ciertamente no la

política de hoy.

Finalmente, las instrucciones para el embajador sugeridas al pie de la página también están completamente fuera de línea con la política actual.

Creo que nuestra política puede ser expresada en la mejor forma como sigue:

"En cuestión de expropiación de propiedad estadounidense de cualquier tipo en cualquier país extranjero Estados Unidos espera que se pague a los propietarios una compensación pronta y efectiva sobre una base no inferior a aquella sobre la cual se hacen los pagos a los nacionales del país que efectúa la expropiación. "[10]

Por favor informe de esta política a la División de Asuntos Mexicanos y a todas las otras Divisiones del Departamento de Estado.

Franklin D. Roosevelt[11]

En el Departamento de Estado no estuvieron de acuerdo con esta definición de Roosevelt. El 26

de marzo, Cordell Hull respondió al presidente con un memorándum en el cual decía que una declaración de ese tipo originaría "muchas especulaciones y dificultades". [12] Nuestro gobierno, decía Hull, está de acuerdo con la doctrina de algunas naciones latinoamericanas de compensar las expropiaciones a extranjeros sobre bases iguales a las concedidas a los nacionales

pero en el entendido claro y expreso de que si la cifra ofrecida a los nacionales del país extranjero es manifiesta y sustancialmente menor que una compensación razonable, equitativa o justa, o si no se ofrece nada, este gobierno no puede dejar a sus connacionales a merced de países deudores contrarios a la razón, a los supuestos de todas las agencias y tribunales internacionales y a los principios del derecho

internacional establecidos desde hace mucho. [...] Un Estado puede, por supuesto, hacer lo que le parezca con respecto a la propiedad de sus propios nacionales. Pero el derecho internacional y la práctica establecida que rige las relaciones entre naciones nunca ha reconocido el derecho o privilegio de una nación *ex parte* y en su propio modo a ser el único y exclusivo juez de lo que debe pagar al ciudadano de otro país por la propiedad que se le toma.

El tema es hoy de creciente importancia, debido al hecho de que tantas naciones están cayendo bajo el control de dictadores que son capaces de cambiar de la noche a la mañana sus leyes internas con referencia a la propiedad privada. Siendo éste el caso, parecería sumamente peligroso anunciar que los propietarios estadounidenses en otros países, cuando sus propiedades son expropiadas, no pueden esperar un trato mejor que los nacionales del país que toma la propiedad. Semejante anuncio seguramente equivaldría a un estímulo a los gobiernos que hoy están pasando por encima de los derechos de los extranjeros, para que fueran mucho más lejos de lo que lo hubieran hecho en el sentido de las confiscaciones. Apenas puede dudarse de que tendría una repercusión mundial.

El secretario de Estado daba luego diversos ejemplos de países donde tales situaciones se habían presentado y, con relación a México, concluía que allí las principales dificultades no provenían de la valuación de la propiedad, sino más bien del no pago de hecho por los bienes expropiados: "Como cuestión de rutina el gobierno mexicano en los últimos varios años no ha pagado nada por las propiedades agrarias".

Las dos posiciones partían de una misma premisa básica en la política de Estados Unidos: la idea de que los principios del

derecho internacional en cuestión de propiedad son idénticos con los del derecho interno de Estados Unidos (o, en realidad, que este último derecho es en sí y por sí universal y el único concebible entre países e individuos civilizados). Pero a partir de esa premisa, el presidente y el secretario de Estado proponían dos interpretaciones y dos políticas prácticas en el

caso mexicano, según las preocupaciones de largo alcance que guiaban a cada uno de ellos.

En esta tensión entre ambas posiciones se movió la política de Estados Unidos con respecto a México en los años inmediatamente sucesivos y sobre todo, como se ha visto, en la coyuntura crucial de la expropiación petrolera. Sumner Welles como subsecretario de Cordell Hull y Josephus Daniels como amigo y enviado de Roosevelt representarían, en la crisis del petróleo, los polos extremos de las dos políticas dentro del gobierno estadounidense.

A fines de ese año, en noviembre de 1937, la divergencia entre Roosevelt y Hull aparece como una divergencia entre Josephus Daniels y el Departamento de Estado sobre la huelga petrolera en curso. El embajador escribe a Hull una carta "personal y confidencial" 13 en la cual le dice: No estoy muy seguro de que el Departamento entiende que de lo que se trata es de un conflicto laboral, surgido de una huelga por mayores salarios y mejores condiciones en los campos petroleros. Si basamos nuestras acciones y gestiones en tomar partido por las compañías petroleras estadounidenses, ¿cómo podemos conciliar esa actitud con el artículo 8 de la Convención de Derechos y Deberes de los Estados aprobada en la Conferencia de Montevideo?

Ese precepto dice lo siguiente: "Ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos o externos de otro". En Buenos Aires, los veintiún países participantes

declararon: “Se condena la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro”. [...] Si la cuestión petrolera es una disputa de salarios entre empleados y patrones, entonces es una cuestión interna en la cual es inadmisible que nosotros tomemos parte alguna.

Daniels confirma, por los informes de su agregado comercial, la veracidad de la queja de Beteta el día precedente en el sentido de que las empresas petroleras “habían enviado prácticamente todo su dinero fuera del país” y mantenían en sus tanques “sólo el equivalente de una reserva de diez días de gasolina”. El embajador agregaba:

Yo no creo que el presidente quiera incautarse del negocio del petróleo y pienso que los empresarios petroleros están confundiendo una insistencia sobre mejores salarios con un deseo de nacionalizar la industria petrolera. [...] Los empresarios petroleros parecen creer que la principal tarea de la embajada es apoyar sus demandas. Mi concepción es que los conflictos laborales aquí, como los conflictos laborales en nuestro propio país, deben ser resueltos por las partes litigantes, con el gobierno del país donde reside la propiedad interviniendo sólo cuando está autorizado por la ley. Como la propiedad de las compañías petroleras y sus empleados están en México, no veo cómo puede nuestro gobierno tener ninguna intervención a menos que haya alguna prueba de denegación de justicia.

En su respuesta, escrita en el mesurado estilo que le era propio, Hull comenzaba por manifestar su acuerdo con Daniels sobre la no intervención del gobierno de Estados Unidos cuando se trata de una mera disputa por salarios o condiciones de trabajo.14 Pero si las demandas obreras tienen el apoyo de una dependencia gubernamental, como en este caso la Comisión de Expertos designada por el presidente

mexicano, el asunto cambia:

Cuando un gobierno toma posición en semejante controversia en apoyo de las demandas de sus nacionales contra extranjeros que realizan negocios dentro del país, es adecuado para el gobierno de estos extranjeros investigar en la controversia con el fin de determinar si a sus nacionales se

les otorga un trato acorde con los principios del derecho internacional. Si de ello resultara que están siendo sometidos a un trato inequitativo o no razonable una protesta en nombre de ellos no constituiría una intervención en los asuntos internos del Estado extranjero. Sería simplemente una cuestión de protección. No siempre es fácil trazar una línea nítida entre asuntos de carácter puramente interno o doméstico y aquellos de carácter internacional.

Después de afirmar, con todo cuidado, que lo anterior no implicaba que la controversia en México fuera por el momento algo más que un asunto interno, el secretario de Estado anotaba que, según los informes recibidos en el Departamento, los salarios pagados por las compañías petroleras estadounidenses eran superiores a los de cualquier otra industria en México:

Si esto fuera verdad, se me ocurre que la cuestión no es si las compañías pueden permitirse pagar un aumento de salarios de catorce o de veintiséis millones de pesos, sino más bien si, como cuestión de justicia, las demandas de los trabajadores son razonables o irrazonables, teniendo presentes todos los factores involucrados, que probablemente son numerosos.

Estados Unidos, concluía el secretario, no entiende cuestionar el derecho del gobierno mexicano para pronunciarse sobre horarios de trabajo, salarios y conflictos laborales:

Todo lo que pedimos es que cuando los derechos de propiedad legítimamente adquiridos por los nacionales estadounidenses en México son expropiados o perjudicialmente interferidos, se les debe pagar una compensación equitativa y negociable.

Este intercambio prefiguraba las diferencias entre el Departamento de Estado y la embajada de Estados Unidos en México en las semanas cruciales de la expropiación petrolera. Eran dos visiones sobre la política exterior de Estados Unidos en general y sobre México y sus políticas en particular las que se confrontaban, aunque ambas invocaran igual fidelidad a la política del Buen Vecino proclamada por el presidente Roosevelt.

Una tensión similar recorría los informes de los diferentes cónsules de Estados Unidos en México.

Por ejemplo, mientras desde la embajada Bobbie MacVeagh y otros empleados compartían las ideas que hemos visto, desde Guaymas el cónsul A. F. Yepis, después de una gira por el valle del Yaqui en mayo de 1938, informaba sobre "el gigantesco fracaso económico y moral" del reparto agrario de octubre de 1937 debido a "la típica y extrema pereza de los agraristas", a su falta de conocimientos sobre los cultivos y al mal manejo de los implementos agrícolas por "pereza, ignorancia y total falta de voluntad para aprender". Como resultado, decía el cónsul, el reparto se había convertido "no sólo en un fracaso económico sino también en una derrota moral para los agraristas", y éstos, con excepción de sus dirigentes, ahora "se muestran muy humildes y cabizbajos", pues se han dado cuenta de que no son agricultores y que "no están todavía intelectualmente preparados" para serlo, mientras a sus líderes "casi permanentemente se los puede encontrar en parrandas de borrachos en bares y burdeles, por

supuesto a expensas de ellos".

Debido a este cambio de actitud, concluía el cónsul, "el gobierno no encontraría prácticamente oposición de parte de los agraristas si decidiera devolver las tierras a sus antiguos propietarios".

Ante esta situación, muchos agricultores habían dicho abiertamente al cónsul cuál sería su actitud en la siguiente cosecha: "En cuanto hayan terminado su propia siembra, removerán algunas partes

vitales y no fácilmente remplazables de su maquinaria para hacerla completamente inútil". De este modo no podrían usarla los agraristas. El cónsul en Guaymas recibió una felicitación de Sumner Welles por este informe. [15]

Más que de la realidad, los juicios del cónsul parecían un reflejo extremo de uno de los tipos de mentalidades con que desde Estados Unidos se veía la política social del presidente Cárdenas y de sus partidarios.

En este laberinto de enigmas y paradojas mexicanas en que se extraviaban, se confrontaban y se reencontraban las concepciones jurídicas de los funcionarios del gobierno de Estados Unidos, trató un día de 1938 de tender un hilo de Ariadna un intelectual y académico de Nueva York, Frank Tannenbaum, profesor de la Universidad de Columbia, con un lejano pasado de izquierda, una cercana amistad con el presidente Cárdenas y un gran conocimiento de México, su historia y sus gentes logrado en largos y tenaces recorridos de antropólogo por su territorio.

El 6 de julio de 1938, al partir de regreso a su país, Tannenbaum dejó una extensa carta para Daniels. Este envió copias al Departamento de Estado y al presidente Roosevelt. En la enviada al Departamento la presentaba como "la opinión de un estadounidense que simpatiza con los fines de

la política agraria” de Cárdenas. En la remitida al presidente, anotaba al margen: “Muy revelador”.

Tres funcionarios del Departamento de Estado, en notas especiales, recomendaron al secretario Cordell Hull su lectura.[16] Semejante atención estaba justificada. El texto de Frank Tannenbaum, reproducido aquí en su integridad, resulta una descripción y un testimonio de primera mano, dictado en confianza y en confidencia, sobre las situaciones, los problemas, las controversias y las mentalidades de la época en la visión de un viajero extranjero inteligente e informado: Mi querido señor embajador:

Como usted sabe, pasé el mes último viajando por el país con el presidente Cárdenas. Lo alcancé en San Luis Potosí el 1° de junio y me despedí de él ayer; y antes de partir para Perú pensé que debería trasmitir a usted algunas de mis impresiones sobre la situación inmediata en México.

Al dejar San Luis Potosí viajamos a través del estado prácticamente sin ninguna protección militar, si bien es verdad que mientras visitamos Ciudad del Maíz, lugar natal de Cedillo, teníamos alrededor de dos docenas de soldados con nosotros, aunque la propia Ciudad del Maíz tiene una cantidad considerable de militares estacionados. Fuimos a El Salto, adonde es difícil llegar, y subimos a pie a través de bosques y junglas por unos siete kilómetros sin ninguna fuerza militar, excepto las normales pistolas que los mexicanos portan como cosa habitual, y creo que un miembro del grupo llevaba una metralleta. Después de dejar el estado de San Luis Potosí fuimos a Tampico, visitamos los campos petroleros a través de todo el distrito de las Huastecas, fuimos a Tuxpan, Veracruz, visitamos Poza Rica; y utilizando el barco de guerra mexicano *Obregón* viajamos a Puerto México y remontamos el río Coatzacoalcos hasta

Minatitlán.

La impresión general que tengo es que los campos petroleros están trabajando; los trabajadores están entusiastas; el presidente tuvo en estos campos una recepción muy impresionante por su espontaneidad y su bullicio. Indudablemente, existen algunos problemas de disciplina en los campos petroleros entre los sindicatos, pero en conjunto la cosa parece estar funcionando mucho más fluidamente de lo que nadie habría supuesto que fuera posible. 17 No quiero discutir la cuestión del petróleo en esta carta que le estoy enviando y sólo le estoy dando la impresión general que me dejó una visita de un mes a los campos petroleros –lo cual puede resumirse mejor

diciendo que obtuve una impresión de orden y entusiasmo y una gran confianza en el presidente mismo. Podría repetir que viajamos por todo ese distrito sin ninguna guardia militar y ningún policía.

Antes de despedirme del presidente, me mostró una carta que había recibido de Castillo Nájera en Washington, y esta carta es la principal razón por la cual escribo a usted. La carta informaba una conversación entre Castillo Nájera y el señor Welles e indicaba que la oferta del gobierno mexicano de pagar por las pequeñas propiedades expropiadas, especialmente en el valle del Yaqui, no sería aceptada por el gobierno de Estados Unidos sin plantear la cuestión más amplia de la responsabilidad del gobierno mexicano por todas las propiedades estadounidenses que han sido afectadas.18 También se me habló, pero no se me mostró, de una carta del señor Welles al embajador Castillo Nájera subrayando y reforzando el tono general de la conversación informada en la carta del señor Castillo Nájera. 19

Tengo la impresión de que la posición asumida por el

Departamento de Estado en esta cuestión ha provocado una muy seria frustración psicológica *(psychological let-down)*. Creo que el sentimiento que tenía el presidente Cárdenas cuando estuvo de acuerdo en tratar de pagar durante su periodo de gobierno por las pequeñas propiedades expropiadas en general, y por las del valle del Yaqui en particular, era porque pensaba que estaba haciendo algo que el presidente Roosevelt quería que se hiciera. Era una especie de gesto espontáneo y amistoso de buena voluntad de su parte, para coincidir con lo que él pensaba sería el interés del presidente Roosevelt por la gente sencilla *(the little man)*. Cárdenas lo hizo, según colijo, sin plantear o tratar de plantear las cuestiones más amplias involucradas. Tiene un aprecio muy grande por el presidente Roosevelt y sus políticas interna y exterior y se excedió de sus límites tratando de hacer algo para mostrar su buena voluntad personal hacia esas políticas. Haber hecho que ese acto de parte suya se convierta en la base para plantear una serie de cuestiones que el gobierno mexicano siente que no está preparado para enfrentar, ha llevado a una especie de caída psicológica *(psychological slump)* que nos deja en nuestras relaciones con México no sólo adonde estábamos hace unos meses sino, me temo, aún un poco más atrás. Es mi conjetura –y estoy sólo conjeturando– que hoy estamos peor, desde el punto de vista de sentimientos y actitudes, de lo que hemos estado en ningún momento durante un periodo seguramente de más de un año.

En vista de lo anterior, me parece que vale la pena que trate de explicar la situación mexicana en su aspecto agrario como creo que los mexicanos la ven y, al menos en parte, como la veo yo mismo, mirada desde adentro de México y no exteriormente desde Estados Unidos.

La revolución mexicana, según sostiene el gobierno

mexicano, fue hecha por los campesinos para conseguir un pedazo de tierra que cada uno de ellos pudiera cultivar y poseer. Por razones demasiado complejas para ser tratadas aquí, el proceso de distribución de tierras ha sido lento. Es más rápido hoy que en cualquier momento anterior desde 1915, cuando comenzó; pero aun así, ellos sienten que están apenas a mitad de camino. En los libros del Departamento Agrario hay en este momento más de doce mil demandas de pueblos pidiendo tierras, que el gobierno mexicano siente que tienen que ser satisfechas no sólo para cumplir los propósitos de la revolución sino también para mantener la paz interior. Ésta es una cuestión de importancia fundamental para nosotros si queremos entender lo que está ocurriendo en la cuestión agraria en México.

El gobierno mexicano siente –y creo que en esto tiene razón– que el movimiento agrario es más fuerte que el gobierno; que ningún gobierno mexicano desde 1915 ha podido detener el proceso de distribución de tierras, aunque lo hubiera querido; que el actual gobierno no podría detener el

proceso de reparto agrario, aun si quisiera hacerlo, sin precipitar ya sea una revolución en su contra de carácter muy serio o, si no una revolución, seguramente una violencia universal y desorganizada en todo el país. Según piensa el gobierno mexicano –y creo que está en lo cierto–

los miles de pueblos que no han recibido tierras no se quedarán quietos contemplando cómo se les niega lo que ya han recibido otros pueblos al otro lado del camino o más allá de la loma.

Equivaldría a un suicidio político si algún gobierno en México interrumpiera ahora el movimiento agrario, sin completar el proceso de distribución de tierras. Debe verse a

este proceso como un cambio histórico fundamental que está sucediendo en México, el cual, como una inundación, es más fuerte que cualquier obstáculo que se alce en su camino; y lo único que cualquier gobierno en México puede hacer hasta que el proceso se complete es acompañarlo, de grado o por fuerza.

Anteriores gobiernos de México lo han acompañado contra su voluntad, al menos en parte, renuentemente; y lo que lograron fue un estado continuo y constante de violencia y asesinatos en todo el territorio nacional. El actual gobierno considera que su deber hacia México es acompañar a la inundación y satisfacer las demandas al respecto de la gente sencilla, en parte debido a sentimientos humanos por parte del actual gobierno, pero en gran medida debido a una especie de percepción política acerca de la historia mexicana que les hace sentir que el único camino hacia la paz, la estabilidad y la democracia en México es a través del proceso de reparto de tierras y que hasta que sea completado ninguna otra cosa fundamental puede realmente alcanzarse en México.

Si éste es el caso, existe una cantidad de cuestiones en las cuales es muy deseable que nosotros seamos muy realistas. Personalmente estoy convencido de que el actual movimiento agrario no puede ser detenido por este gobierno ni por ningún otro gobierno que lo remplace, sin precipitar una revolución. Si realmente queremos detener el movimiento agrario en México, tendríamos que encarar la posibilidad de una intervención –posibilidad que por el momento parece muy remota.

Pero aun en el caso de que interviniéramos, en el plazo de un año después de la intervención terminaríamos por hacer lo que el presidente Cárdenas está haciendo, porque descubriríamos que no podríamos administrar el territorio

sin dar a la gente la tierra que quiere. De lo contrario, la violencia se haría tan universal que se volvería incontrolable. La única diferencia que la intervención traería consigo sería que podríamos arreglar para comprar las propiedades antes de distribuirlas; pero por el momento no podemos cambiar la política fundamental del gobierno de México al respecto. [20]

Esto plantea otra cuestión: la cuestión de la indemnización. Los ingresos del gobierno mexicano son alrededor de la mitad de lo que la ciudad de Nueva York gasta en su sistema de escuela pública y preparatoria. Con estos magros ingresos tiene que mantener un ejército y un servicio diplomático y administrar un gobierno. Sencillamente no tiene el dinero que sería necesario para comprar la tierra que las fuerzas políticas obligan a distribuir.

Desde cierto punto de vista, por supuesto, el gobierno mexicano, si este proceso va a proseguir hasta el fin, va a distribuir alrededor de dos tercios de la superficie total del país, y supongo que es una afirmación verdadera decir que ningún gobierno es lo bastante rico como para comprar su propio país, y esto es probablemente lo que está sucediendo en México. Según estimaciones en grueso, el valor actual de la tierra ya distribuida puede alcanzar los mil millones de dólares, y ellos mismos sienten que el proceso está probablemente sólo a mitad del camino. Si el gobierno mexicano emitiera bonos contra esa propiedad, no podría pagar los intereses de esos bonos.

En vista de las enormes demandas y los pequeños ingresos del gobierno mexicano, cosas como

los pueblos que piden ayuda para tener agua potable para disminuir la mortalidad infantil; cosas como tratar de aumentar el área cultivada del país de modo que aumente la provisión de alimentos básicos; cosas tan simples como

construir escuelas para los hijos de los campesinos y de los soldados de modo que el futuro de México como nación democrática pueda algún día estar asegurado, son de una urgencia tan apremiante que el actual gobierno no puede negarse a satisfacerlas en tanto tiene el poder para hacerlo, y cualquier intento de su parte para asumir responsabilidad financiera por el proceso histórico básico de la trasformación de la propiedad de la tierra de un sistema feudal a uno democrático simplemente significaría que su administración tendría que privarse de la posibilidad de realizar cualquier clase de esfuerzo para mejorar la suerte de la gente sencilla en estas cuestiones elementales, y *aun así* no podría cumplir con las exigencias financieras implicadas por esta distribución de tierras.

No estoy defendiendo al gobierno mexicano. Estoy tratando de explicar su posición tal como él la ve. Y en lo que a mí toca puedo decir que es una visión honestamente realista de la cuestión.

El gobierno mexicano no tiene dinero para pagar por la tierra que ha tomado y por la tierra que, inevitablemente, tomará en el futuro inmediato porque las exigencias de la gente son implacables y su hambre es tan grande que nada, hasta donde alcanzo a ver, la detendrá, ni siquiera la violencia.

La violencia es algo que dos lados pueden practicar y los campesinos mexicanos no tienen temor de perder sus vidas en aras de satisfacer su ancestral hambre por un pedazo de tierra que puedan cultivar y poseer. El gobierno mexicano está atrapado entre dos fuerzas, ninguna de las cuales puede controlar: el subyacente reajuste social, que es más fuerte que él, y la exigencia de indemnización de los propietarios de tierras nacionales y extranjeros, que no puede satisfacer. En estas circunstancias hace lo que cualquier otro gobierno haría:

toma el camino más fácil en la cuestión porque es el único camino que puede tomar si quiere mantener la estabilidad política.

Cede ante lo inevitable.

Ahora bien, pedir al gobierno mexicano que asuma responsabilidad financiera por las tierras estadounidenses expropiadas es pedirle que asuma responsabilidad (se podría decir, por algo que no es una suma muy grande en vista del monto total involucrado) por la propiedad de los propietarios de tierras mexicanos, ingleses, españoles (que son los que más han sufrido) y de otras nacionalidades, y, como ya indiqué, esto demandaría hacerse responsable de una cantidad de dinero de la cual ni siquiera podría pagar los intereses sin comprometer seriamente su administración financiera.

Todo esto plantea una serie de consideraciones que, según creo, nuestro gobierno tendrá que encarar al tomar una decisión sobre qué va a hacer sobre este aspecto del problema mexicano.

Cuando el presidente Cárdenas ofreció pagar por las pequeñas propiedades que habían sido expropiadas en México, no suponía, o entendía, que esa oferta habría de ser la ocasión para que se le planteara la cuestión más general que él no está en condiciones de encarar por las obvias razones antes indicadas. Por supuesto, puede tratar de llegar a un entendimiento con los propios pequeños propietarios, y supongo que es lo que tratará de hacer en el futuro. Pero a menos que, como gobierno, nosotros estemos preparados para llegar a los extremos, me parece bastante evidente que ambos lados se dejarán meramente arrastrar a intercambiar una serie de gestos amargos que terminarán, como siempre han terminado ese tipo de gestos en México en los últimos veinte años, dejando el problema más o menos en el mismo

lugar en que estaba cuando el ejercicio comenzó. Como dije antes, incluso una intervención sólo podría conducir a que nosotros hiciéramos lo que el actual gobierno está haciendo y a que pagáramos por hacerlo.

Si se me consultara sobre cuál sería una política adecuada en esta cuestión, diría que deberíamos alentar al gobierno mexicano, ya sea por sí mismo o por intermedio nuestro, a efectuar los pagos que pueda a aquéllos hacia quienes siente una responsabilidad especial, como son las gentes sencillas, y no deberíamos hacer nada para interferir con el proceso histórico más vasto que está en curso, particularmente porque no podemos interferir aunque lo quisiéramos, y porque a largo plazo México será un vecino mucho mejor para Estados Unidos como una nación democrática de pequeños propietarios que cuando era un sistema feudal basado en grandes plantaciones y en el sistema de peonaje. Pienso que a largo plazo tenemos mucho que ganar con un México amistoso, democrático y pacífico.

Reconociendo, como lo hago, la muy difícil posición en que se encuentra el Departamento de Estado y la justicia obvia de las demandas de indemnización de los estadounidenses, no siento sino simpatía por las dificultades del Departamento; pero a largo plazo incluso podríamos lograr alguna indemnización siguiendo una política de comprender las dificultades de México y ayudarlo a resolverlas, antes que asumiendo una actitud opuesta.

No he dicho casi nada sobre el lado humano y humanitario del problema, pero no deberíamos pasar por alto, pienso, que lo que ellos están tratando de hacer con este proceso es darse alguna oportunidad para conseguir lo elemental para una vida decente: libertad física de la persecución y los abusos que significaba el antiguo sistema de plantaciones; democracia

política, que en México sólo puede basarse en un sistema de pequeñas propiedades; el privilegio de la escolaridad para sus hijos y la oportunidad de desarrollar algunas técnicas modernas en la agricultura para poder aumentar la cantidad de alimentos básicos que el pueblo consume. Y aunque tales consideraciones tal vez no pesen demasiado en la balanza de la justicia, no deberíamos olvidar que el problema no representa un proceso malintencionado para perturbar los derechos de propiedad de otros, sino más bien la conversión de un modo de vida antidemocrático en uno democrático, a un costo muy elevado para todos los involucrados en él, pero probablemente bastante inevitable.

Lamento haber tomado tanto tiempo para decir tan poco y espero que usted me lo perdone. El presidente Cárdenas me preguntó si podía detenerme en México en mi camino de regreso desde Perú en septiembre. Espero poder hacerlo. Me concederé entonces el gusto de volver a ver a usted.

Sinceramente, Frank Tannenbaum

P.S. Tal vez la situación mexicana puede ser mejor percibida desde el punto de vista estadounidense, como un postergado proceso de *homesteading* [colonización agrícola *de farmers* o pequeños propietarios] como el que nosotros atravesamos en nuestra historia, con la gran diferencia de que en nuestro caso grandes extensiones no tenían propietario, mientras en México habían sido apropiadas por un puñado de personas y en muchos casos habían sido dejadas sin cultivar y sin uso alguno. F.T.

Esta carta, que tanto interés despertó en el Departamento de Estado, en el embajador y en el presidente de Estados Unidos, trataba, según la mejor comprensión de su autor, de tender un puente entre las razones y las mentalidades de los unos y los otros. Cierto efecto tuvo, aunque los puentes no

eliminan los abismos sobre los cuales vuelan sino que sólo permiten transitar entre sus orillas.

No debe olvidarse, además, que eran aquéllos otro México y otro Estados Unidos que los que conocemos, y esto se trasluce no tanto en los problemas y divergencias entre ambos gobiernos cuanto

en las dudas y en las certidumbres que se manifestaban en las discusiones en el seno de cada uno de ellos.

En lo que toca a ese Estados Unidos, atravesado por lo que Mike Davis llama "el enigma y el carisma inaprensibles de los treinta", 21 tal vez sea exagerada pero no equivocada, aplicada a estas polémicas entre sus dirigentes, la visión de Alan Knight sobre esos tiempos: "Recordemos que estamos hablando de un sistema capitalista floreciente, todavía gobernado por un Estado diminuto, cuyos dirigentes estaban educados en los ideales jeffersonianos, convencidos del *laissez-faire* y bastante a menudo (por ejemplo, en los periodos cruciales de 1913-1921 y 1933-1945) poseídos por una imagen democrática de sí mismos que los diferenciaba de las élites militaristas e imperialistas del Viejo Mundo. Para llegar a la 'República Imperial' de Raymond Aron –dominada por ejecutivos, militarmente poderosa, globalmente intervencionista– distaba todavía una generación" .22

Sería un error pensar en Franklin Delano Roosevelt como un pacifista convencido antes que como un estadista decidido a usar todos los medios, los de la paz y los de la guerra, para alcanzar sus fines. No se conocen pruebas de que, pese a que no faltaron presiones extremistas en ese sentido, 23

Roosevelt haya considerado alguna vez en términos concretos la posibilidad de usar la fuerza en el conflicto petrolero. Todo el curso de la controversia dentro de su gobierno y su posición personal en ella indicaría más bien lo

contrario, sobre todo cuando estaba reuniendo y reforzando el poderío militar de su país para otras confrontaciones infinitamente mayores.

Pero a esto hay que agregar que cada uno no sólo no hace siempre lo que quiere, sino que en general tiende a querer lo que puede. México no era un pequeño país al cual se podía tratar de controlar con la infantería de marina. Aparte de ser otros los tiempos, las políticas y el mundo, alguna experiencia habían dejado los resultados del desembarco de 1914 en Veracruz.

Por otra parte, tampoco Estados Unidos tenía entonces el ejército y la marina en los cuales estamos acostumbrados a pensar, construidos y expandidos durante y después de la segunda guerra mundial. En 1938, el ejército tenía unos 147 mil hombres, con tres cuartos de esas fuerzas dispersos entre 130 puestos, la mayoría del tamaño de un batallón, en el territorio de Estados Unidos. El otro cuarto estaba estacionado en el exterior, sobre todo en la Zona del Canal y en Filipinas. La guardia nacional contaba con otros 200 mil hombres, eventualmente movilizables. La armada tenía 113 617

marineros y 18 223 infantes de marina (*marines*), con la mayor parte de la flota concentrada en la costa del Pacífico para defenderla contra la más verosímil amenaza naval, la de Japón.[24]

Entonces, no fueron sólo las ideas y las políticas del New Deal y del Good Neighbor, así como la situación interior del país, las que pesaron contra ese tipo de tentaciones y contribuyeron a determinar el curso de las decisiones y los límites de los recursos disponibles y pensables, sino también la situación internacional, como lo habían previsto los gobernantes mexicanos, y la capacidad militar efectiva a

disposición, como bien la conocían los gobernantes estadounidenses.

Dentro de esos marcos, y no de otros, tuvieron que resolver y responder desde la Casa Blanca a los enigmas y las paradojas de la política, los pensamientos y las emociones de los mexicanos. Su acendrado pragmatismo les dio mejores resultados que a Su Majestad Británica su altanera visión imperial del mundo y de las gentes.

18. Dos derechos

Un día antes de que la carta de Frank Tannenbaum llegara a Washington ya había sido entregada al embajador mexicano, el 21 de julio de 1938, una nota de Cordell Hull que finalmente venía a poner sobre la mesa la cuestión de fondo: el conflicto no ya entre dos naciones o dos intereses, sino entre dos concepciones del derecho y de las relaciones entre la sociedad y el individuo.

Esa nota, donde se afirma en forma definitiva la doctrina de Estados Unidos, tuvo una larga gestación. Estaba en germen en la del 27 de marzo que tantas vicisitudes había corrido; y antes todavía, en la polémica de inicios de 1937 entre Franklin Delano Roosevelt y Cordell Hull. Fue conformándose a partir de mayo y junio de 1938 en las presiones del Departamento de Estado sobre el gobierno mexicano en torno a la cuestión petrolera. Tuvo su antecedente inmediato en una carta de Sumner Welles a Francisco Castillo Nájera, del 29 de junio de 1938, acerca del pago de las expropiaciones agrarias. [25]

En esa carta personal –informalmente oficial– Sumner Welles, después de insistir en el “carácter recíproco de la política del Buen Vecino”, hacía notar que pese a reiteradas promesas, México no había pagado las deudas por propiedades agrarias de estadounidenses expropiadas desde

los años veinte ni ofrecía ningún arreglo específico. Ahora bien, proseguía la carta,

el derecho internacional establecido y universalmente reconocido, al mismo tiempo que reconoce el derecho de expropiar, requiere pago en dinero o su equivalente en el momento de tomar. El derecho de tomar depende entonces de la voluntad y la capacidad, en ese momento, de pagar la indemnización apropiada.

Nuestro gobierno, insistía Welles, ha mostrado “paciencia y clemencia” y, hacia el gobierno mexicano, “toda la indulgencia posible”:

Pero aun así no puede adoptar una política de acceder a la expropiación por otro gobierno de propiedades de ciudadanos estadounidenses en olvido del principio de que expropiación y satisfacción de la obligación de pagar deben ir de la mano.

Seguía una suerte de ultimátum:

Las anteriores consideraciones nos llevan a la conclusión de que ninguna expropiación adicional de propiedad de dueños estadounidenses podría tener valor legal a menos que se pagara compensación efectiva en el momento de tomar esa propiedad.

Luego de hacer diversas sugerencias sobre las formas posibles de indemnización por las precedentes expropiaciones, la carta del subsecretario iba a la cuestión de las más recientes y, contra la propuesta hecha por Cárdenas a Daniels, declaraba que su gobierno no podía aceptar en el pago ninguna discriminación entre pequeños y grandes propietarios:

La indemnización sobre una base de igualdad equitativa es lo que se requiere para todas las

propiedades de estadounidenses expropiadas. 26

Decía además el subsecretario que su gobierno esperaba que, en el valle del Yaqui, no habría dotaciones definitivas hasta que concluyeran las discusiones en curso; y que, dado que el gobierno mexicano se disponía a apartar sumas específicas para el pago de indemnizaciones agrarias, su gobierno suponía que "estas sumas serán suficientes para pagar indemnización por todas las propiedades estadounidenses expropiadas desde 1927, antes de que termine el periodo presidencial del general Cárdenas". En todo caso, Welles sugería que se apartara mensualmente una cantidad de 337 746.27 pesos (muy superior al máximo de 120 mil pesos mensuales fijado por el gobierno mexicano para pagos en los casos del Yaqui) "a ser depositada en plica cerrada ante algún depositario escogido de común acuerdo".

Después de esta exigencia, que el general Cárdenas no podía sino tomar como una declaración de desconfianza en su palabra, Welles agregaba casi al final una consideración clave:

Con respecto a los puntos de vista presentados por su gobierno en relación con las propiedades petroleras, podría declarar, adelantando una comunicación formal, que las normas generales con respecto a las indemnizaciones expresadas más arriba en esta carta son igualmente aplicables en dicho caso.

El 1° de julio, el embajador mexicano entregó una respuesta personal a la carta de Sumner Welles, en la cual manifestaba que su gobierno "siempre ha estimado que la facultad de expropiar no está sujeta a esas modalidades que usted señala" y que tenía, en consecuencia, "la convicción de no haber violado nunca los principios del derecho internacional". El embajador se extrañaba de la relación que se pretendía establecer entre las expropiaciones agrarias y la

expropiación petrolera y recordaba a Welles que el presidente Roosevelt, en conversación anterior,

se refirió a propietarios de extensos latifundios que los obtuvieron por precios irrisorios, algunas veces "tres centavos por hectárea, como Hearst, por ejemplo". El señor presidente me aseguró que en su conferencia de prensa tenida en Warm Springs algunos días antes, él había mencionado ese nombre (el de Hearst), pero que los diarios suprimieron esa cita. El señor presidente me comunicó que son de su conocimiento las cesiones gratuitas, los cohechos, los sobornos y otras turbias maniobras ejecutadas para la adquisición de terrenos en México. Opinó, el repetido primer mandatario, que la indemnización debe basarse en el monto de las inversiones, deduciéndose la depreciación; añadió que ninguna indemnización es de concederse en los casos en los que se compruebe que ni el Tesoro Federal ni el de los estados recibieron las cantidades que figuran como precio original de la adquisición.

La carta de Sumner Welles a Castillo Nájera fue recibida por el gobierno mexicano, más que como una descortesía, casi como una afrenta y una tentativa de dictarle ley y conducta. Así lo señaló, como hemos visto, Tannenbaum a Daniels después de sus conversaciones con Cárdenas. El presidente escribió el 9 de julio a su embajador:27

Estuvo bien tu respuesta al señor Welles y estuviste en lo justo al no demorarla; pero estimo necesario que le escribas nuevamente haciéndole algunas aclaraciones sobre ciertos puntos que no debemos dejar pasar inadvertidos. 28

En primer lugar, es conveniente que hagas notar al Departamento de Estado que la iniciativa de pagar en efectivo a los terratenientes del valle del río Yaqui no partió del gobierno mexicano ni fue idea del Ejecutivo, quien sólo se

limitó a fijar la cantidad máxima que, de acuerdo con sus posibilidades económicas, podía México dedicar a ese objeto. Al atender la sugestión norteamericana, tuvimos el propósito de defender a nuestro país ante la acometida de que está siendo víctima con motivo de la expropiación petrolera.

Después Cárdenas instruía al embajador para "explicarle al señor Welles" que las dotaciones del Yaqui son ya definitivas y que, "y éste es un asunto sobre el que deseo hagas especial hincapié", existe una mala inteligencia por parte del gobierno americano cuando dice que tenemos el propósito de pagar una compensación en efectivo y antes de que expire el actual periodo presidencial, por "todos los bienes americanos expropiados, incluyendo las afectaciones agrarias a partir del 30 de agosto de 1927". Muy por el contrario, jamás he expresado ni personalmente ni a través de la Secretaría de Relaciones ni por otro conducto, que sea ése mi propósito. Nunca he aceptado cubrir desde luego y en efectivo el importe de todas las afectaciones agrarias y de norteamericanos, sin distinguir entre latifundios y pequeñas propiedades, ni discriminar entre las afectaciones agrarias propiamente dichas y las cancelaciones de concesiones por falta de cumplimiento del concesionario. Esta posición, que sería absurda y antipatriótica, está desmentida por todas las conversaciones que se han tenido y por el memorándum entregado al señor embajador Daniels, en el cual se explica la diferente actitud que el gobierno de México tiene necesariamente que asumir frente a los latifundios que ante las pequeñas propiedades, por razones tanto jurídicas como sociales y humanas. […]

Pero el presidente iba más lejos en sus instrucciones. No quería dejar pasar la sugerencia petrolera de Welles:

Al querer involucrar dentro de un solo grupo –contra la

opinión del señor presidente Roosevelt y de lo manifestado por el embajador Daniels-, a todas las reclamaciones agrarias, pretendiendo igual tratamiento para los que ellos llaman pequeños propietarios del río Yaqui que para quienes poseen grandes extensiones, se da un nuevo sesgo a la cuestión, que es completamente infundado y que viene a confirmarme en la idea de que en el fondo el gobierno norteamericano sólo está usando de las reclamaciones de las tierras en el momento actual, para presionarnos por la expropiación del petróleo. No de otro modo puede entenderse este cambio de opinión que ahora pretende hacerse aparecer como cosa que hubiera sido aceptada ya por nosotros.

A continuación, el presidente pedía a Castillo Nájera que indicara a Welles que en lo sucesivo tratara estas cuestiones oficialmente "y por los conductos debidos", no simplemente en cartas personales al embajador: "no deseo que, aprovechándose de la forma extraoficial de estas conversaciones, aparezca que ha habido de nuestra parte el propósito de cubrir la verdadera situación o de hacer promesas que ni personalmente ni en lo oficial hemos siquiera considerado".

Después de este corte a "la forma extraoficial de estas conversaciones", su molestia se hacía aún más visible un párrafo más adelante. El Departamento de Estado había prometido enviar una nota oficial a continuación de la carta personal de Welles a Castillo Nájera. Cárdenas, en consecuencia,

instruía a éste:

Es también necesario que le indiques al señor Welles la conveniencia de que en dicha nota no aparezcan las aseveraciones a que en esta carta me refiero, pues sería muy penoso que en nuestra respuesta tuviéramos que rectificar las

afirmaciones del funcionario norteamericano, tanto más cuanto que es nuestro deseo contestar sus notas con toda atención, a fin de no enfriar las relaciones entre los dos países.

El tenor y el tono de las instrucciones de Cárdenas indicaban que, como lo había registrado Tannenbaum en sus conversaciones con el presidente mexicano, las relaciones entre ambos gobiernos habían tocado su momento más bajo en el curso de al menos el último año. La confrontación se aproximaba a su punto irreductible: no el del dinero y el pago, sino el de la ley y el derecho.

A Cordell Hull, por supuesto, no le agradó la respuesta de Castillo Nájera a Sumner Welles. El 13 de julio habló con el secretario del Tesoro, Henry Morgenthau, para pedirle que bajara un penique el precio de la plata. Este, firme en su política precedente, no se dejó convencer.29

La campaña de las compañías petroleras en Estados Unidos acusando a México de "confiscación"

de sus propiedades –término hasta entonces todavía no asumido por el Departamento de Estado–

alcanzó por esos días uno de sus momentos de definición pública. 30

El 8 de julio de 1938, en una conferencia de T. R. Armstrong en la Universidad de Virginia, el directivo de la Standard Oil dijo:

El intento de México de "expropiar" por decreto del Poder Ejecutivo las propiedades petroleras de nacionales estadounidenses y británicos se revela ahora, después de tres meses y medio, como una franca y abierta confiscación.[…]

A menos que el pago se efectúe en efectivo antes o en el momento en que el dueño es separado de su propiedad, no se trata de una compensación en el sentido universalmente reconocido en el derecho. Esta norma establecida del derecho

internacional fue reafirmada en las negociaciones Warren-Payne entre Estados Unidos y México en 1923.

Después de afirmar que "el esfuerzo de México para confiscar las propiedades y bienes de las compañías petroleras extranjeras viene desde lejos: comenzó hace veinte años", Armstrong dio su versión sobre esa historia. Hizo una larga recapitulación desde la Constitución de 1917, las conferencias de Bucareli, la ley de Calles de diciembre de 1925, los acuerdos Calles-Morrow hasta la ley de expropiación de 1936, las huelgas petroleras de 1937 y el decreto del 18 marzo de 1938.

Los resultados de esta medida, que había violado "tanto la Constitución mexicana como la ley de expropiación mexicana", además de "violar claramente el derecho internacional", eran en esos momentos desastrosos para la industria petrolera y la economía de México en general. Pero consecuencias aún peores podían esperarse a corto plazo:

Estados Unidos está en creciente peligro ante cualquier tolerancia hacia tales políticas confiscatorias, que no beneficiarán a los países confiscadores ni, obviamente, a los dueños estadounidenses de las propiedades confiscadas. Llevarán a América Latina a un periodo de desorden y debilitarán todo el edificio social, pues será una invitación a los desposeídos (*have-nots*) de todos los países para barrer con aquellos cuya previsión, prudencia e inteligencia los

capacitó para acumular el capital y los conocimientos sin los cuales la creación de riqueza se torna imposible. Nos atrevemos a proponer que esta creciente ebullición en apoyo de la confiscación sea detenida lo antes posible, antes de que se transforme en un alud cubierto por una apariencia de rectitud. El tiempo transcurrido desde el 18 de marzo ha alentado el desarrollo de este movimiento, que si no es

contrarrestado por consideraciones legales y prácticas puede tornarse psicológico y psicopático y por lo tanto imposible de tratar dentro de marcos inteligentes.

[…]

Mucho más que las propiedades petroleras en México está en juego en esta cuestión. Si México logra salirse con la suya con este acto de arbitrariedad no hay seguridad para las propiedades estadounidenses en ningún lugar de América Latina o en otros países y, tarde o temprano en alguna parte del mundo, será necesario emprender acciones drásticas. No se debería propiciar ese tipo de contingencias prolongando la actitud de tolerancia hacia la presente ilegalidad. Se estima que existen cinco mil millones de dólares de inversiones estadounidenses en América Latina y probablemente una cantidad mayor de inversiones extranjeras no estadounidenses. La acción que ahora tome Estados Unidos puede determinar la suerte de esta importante inversión y de toda la institución de la inversión extranjera.

Después de proponer algunas fórmulas de arreglo entre México y las compañías y éstas y los trabajadores, "bajo la condición de que se devuelva a las compañías la administración de sus propiedades en México", Armstrong pedía un arbitraje internacional de todo el conflicto ante la Corte Internacional de La Haya, y concluía:

Pero lo que difícilmente puede tolerarse, sea desde el punto de vista privado o desde el público, es la aceptación tácita o abierta de la confiscación de estas vastas propiedades extranjeras. 31

Esta toma de posición pública de las compañías estaba construida, desde el título hasta su último párrafo, sobre el concepto de *confiscación*. Se apoyaba en la carta de Welles del 29 de junio sobre las expropiaciones agrarias y estaba dirigida

a presionar aún más al Departamento de Estado. Junto con los humores cada vez más negativos de Cordell Hull hacia el gobierno mexicano, el discurso del dirigente petrolero presagiaba el nuevo choque que se estaba preparando.

Daniels, viendo aproximarse el climax, propuso el 14 de julio a Roosevelt entrevistarse en Panamá, adonde el presidente se dirigía para tomar unas vacaciones en una excursión de pesca. Por una u otra razón, Roosevelt decidió mantenerse esta vez al margen y no mezclar su vacación con problemas mexicanos. No hubo entonces la entrevista con Daniels ni estaba Roosevelt en Washington cuando una semana después, el 21 de julio de 1938, Cordell Hull entregó su severa nota al embajador Castillo Nájera. 32

La fecha precisa parece haber estado determinada por el descubrimiento en el Departamento de Estado de que Josephus Daniels no sólo había convenido con Eduardo Hay que la nota del 27 de marzo no se publicaría, como había informado al Departamento, sino que además había aceptado darla por no recibida, es decir, por no existente, cosa que no había informado. La "revelación"

habría venido por un intencionado despacho del corresponsal en México del *New York Times* quien, sabiendo de la existencia de la nota por los informes confidenciales de las compañías, destacó el 20

de julio que Cárdenas había declarado el día anterior que "el Departamento de Estado no ha hecho demandas a México con respecto a la expropiación y no ha enviado ninguna nota formal". 33

De aquí surgió una especie de incidente diplomático interno entre el Departamento de Estado y su embajador en México, con intercambio de cartas, telegramas y conversaciones telefónicas, para aclarar qué había pasado

realmente con la nota del 27 de marzo. [34] El Departamento de Estado había acordado mantener la posibilidad de su publicación como un instrumento de presión sobre México, mientras las compañías a su vez lo presionaban para que esa publicación se hiciera efectiva. Pero ahora resultaba evidente que Daniels no sólo había aceptado suspender la publicación, sino que había "volatilizado" la nota y por tanto la posibilidad de presionar con ella.

Cuando Hull y Duggan le reclamaron por teléfono que el gobierno mexicano tenía "posesión física de la nota", es decir, que ésta existía y había sido entregada, Josephus Daniels dijo que sí, pero que había acordado con Hay dejarle la nota pero darla "por no recibida". El embajador concedió a sus superiores que tal vez había habido un "malentendido", pero que ahora publicar la nota sería considerado como "mala fe" por los mexicanos. Dio a entender además, sin decirlo, que tampoco ellos habían cumplido con el compromiso de mantener en reserva la nota, pues los representantes de las compañías la conocían y la comentaban a los cuatro vientos: "No sé cómo la noticia sobre esa nota se difundió. Cada representante petrolero que vi en Estados Unidos se refirió a la nota y cada representante petrolero aquí me dice que sabe de la nota". [35] Por supuesto, si al momento de enviarla se las habían leído en el Departamento de Estado, pidiéndoles que guardaran reserva. [36]

Cárdenas, que posiblemente no ignoraba del todo estas sutilezas, al parecer habría resuelto responder a su manera a la carta "informal" de Welles del 29 de junio, que tanta molestia le había provocado, haciendo público que, por cuanto él sabía, no había habido nota ni reclamación alguna de Estados Unidos a México. De este modo, tomó la iniciativa de forzar la situación, cortar los intercambios "informales" con Castillo Nájera en los cuales Welles presionaba, sin asumirlo, al

gobierno mexicano, y declarar oficialmente no existente el documento que había sido el detonador de la crisis de fines de marzo. Desmentir al presidente mexicano y publicar la nota habría sido abrir ahora una crisis aún más grande.

Después de una jornada de tensos intercambios entre el Departamento de Estado y la embajada en México (y debe pensarse que no sin antes hacer al menos una consulta al presidente Roosevelt), Cordell Hull decidió que el curso de acción más adecuado era enviar una nueva nota que, como se ha visto, ya venía gestándose en los ánimos del Departamento de Estado. Sin embargo, no se puede ignorar que por duros que fueran, como lo fueron, los términos de este documento, una cosa era reaccionar pública y oficialmente a fines de marzo, sobre los hechos mismos, y otra a fines de julio, cuatro meses después. Las compañías no dejaron de quejarse amargamente de esta diferencia y tal vez Daniels, en su fuero interno, de congratularse de ella.

"Excelencia" –no "mi querido señor embajador", como en la precedente carta de Welles-, decía el encabezado de la nota de Cordell Hull, en concordancia con el estado de ánimo del secretario de Estado hacia México y su gobierno y con la irritación que le provocó el incidente con Daniels. En actitud poco habitual, el Departamento de Estado la dio a conocer públicamente aun antes de que fuera trasmitida a México. 37

Después de recordar las repetidas gestiones del gobierno de Estados Unidos ante México en años recientes acerca de las expropiaciones agrarias "sin adecuada, efectiva y pronta indemnización", la nota indicaba que el gobierno mexicano había respondido siempre reiterando que estaba empeñado en llevar adelante "un programa para el mejoramiento social de las masas de su propio pueblo". La nota proseguía:

Los fines de este programa, por deseables que sean, no

tienen la menor relación ni cercanía con la

verdadera cuestión en discusión entre nuestros dos gobiernos. La cuestión no es si México debe seguir políticas sociales y económicas dirigidas a mejorar el nivel de su pueblo. La cuestión es si, al llevarlas adelante, las propiedades de los ciudadanos estadounidenses pueden ser tomadas por el gobierno mexicano sin efectuar un pronto pago de justa indemnización al propietario en conformidad con las normas universalmente reconocidas de derecho y equidad.

Hull afirmaba, a continuación, que su gobierno respetaba el derecho de todos los países "a resolver libremente sus propios problemas sociales, agrarios e industriales", incluido el derecho soberano a expropiar por razones de utilidad pública. El mismo gobierno de Estados Unidos, decía, está "aplicando muy activamente un programa de mejoramiento social", en cuyo cumplimiento "ha expropiado propiedades de diverso tipo, tanto de extranjeros como de nacionales". Luego de mencionar varias de esas medidas, agregaba:

En cada uno y todos los casos el gobierno de Estados Unidos ha observado escrupulosamente el principio de compensación reconocido universalmente y ha rembolsado rápidamente y en efectivo a los dueños de las propiedades que fueron expropiadas.

"Dado que el derecho de compensación está fuera de discusión bajo el derecho internacional", seguía Hull, no se puede suponer que la insistencia de su gobierno en dicho principio pueda perjudicar en modo alguno "la cálida amistad existente entre nuestros gobiernos y nuestros pueblos".

Luego de resumir la cuestión de las expropiaciones desde 1915 y en especial desde 1927, la carta de Hull enumeraba las gestiones sobre indemnización hechas por el gobierno de Estados Unidos desde el 27 de marzo de 1938 (alusión ésta a

la nota de esa fecha). Anotaba, finalmente, la última respuesta del embajador mexicano del día 15 de julio (enviada en cumplimiento de las instrucciones de Cárdenas), en la cual se afirmaba que el gobierno de México no había considerado cubrir en su totalidad, durante el presente periodo presidencial, el monto de las propiedades expropiadas ni había previsto o podía prever actuar de ese modo. A partir de esa respuesta, Cordell Hull establecía a su vez la doctrina de su gobierno:

Como resultado, a los propietarios estadounidenses cuyas propiedades han sido tomadas se los deja no sólo sin pago actual, sino también sin seguridades de que se pagará dentro de algún futuro previsible.

La toma de propiedad sin indemnización no es expropiación. Es confiscación. No es menos confiscación porque pueda haber una intención declarada de pagar en algún momento en el futuro. [Subrayado mío - A. G.]

Este párrafo definitorio y lapidario fue después repetido incontables veces por comentaristas, conferencistas y editorialistas como la esencia de la doctrina asentada en la nota. El secretario de Estado proseguía:

Si fuera permisible para un gobierno apoderarse de la propiedad privada de los ciudadanos de otros países y pagarla como y cuando, ajuicio de ese gobierno, sus circunstancias económicas y su legislación local puedan tal vez permitir, las salvaguardias que las constituciones de la mayoría de los países y el derecho internacional reconocido han tratado de brindar, serían ilusorias. Los

gobiernos estarían en libertad de apoderarse de propiedades mucho más allá de su capacidad o su voluntad de pagar, y los dueños carecerían de todo recurso. No podemos poner en cuestión el derecho de un gobierno extranjero de

tratar a sus nacionales de este modo si así lo desea. Éste es un asunto de interés interno. Pero no podemos admitir que un gobierno extranjero pueda tomar la propiedad de ciudadanos estadounidenses violando la norma de indemnización conforme al derecho internacional. Tampoco podemos admitir que cualquier gobierno unilateralmente y mediante su legislación interna pueda, como sucede en el presente caso, anular este principio universalmente aceptado del derecho internacional, basado como está en la razón, la equidad y la justicia. […]

La nota concluía afirmando que, si bien el gobierno mexicano ha declarado su acuerdo con este principio legal, ajuicio del gobierno de Estados Unidos no lo ha cumplido “en el caso de varios cientos de diferentes propiedades agrarias o rancheras tomadas a ciudadanos estadounidenses”.

Dado que el gobierno de México no acepta este juicio, el de Estados Unidos propone que se someta a arbitraje internacional la cuestión de “si el gobierno de México ha cumplido con la regla de indemnización, tal como está prescrita por el derecho internacional, en el caso de los ciudadanos estadounidenses cuyas propiedades agrarias y rancheras en México han sido expropiadas por ese gobierno desde el 30 de agosto de 1927, y si no, en qué monto y términos debe el gobierno de México pagar indemnización”.

Nunca, desde el 18 de marzo y aun antes, la posición oficial del Departamento de Estado había estado tan cerca de la doctrina invocada por las compañías en sus alegatos jurídicos y sus declaraciones públicas. El término *confiscación*, con sus connotaciones de arbitrariedad e ilegalidad, era el perno sobre el cual giraba la argumentación y se apoyaba la demanda de arbitraje internacional. Referida a las expropiaciones agrarias, la nota del 21 de julio aludía claramente, por implicación, a la

controversia mucho mayor de la expropiación petrolera.

Aparte de colocar las discusiones diplomáticas precedentes al nivel de una virtual ruptura, según lo juzgó la prensa de Estados Unidos, la nota de Cordell Hull tenía dos objetivos precisos: uno, dejar establecida de una vez para siempre la doctrina estadounidense sobre expropiación dándole el estatuto de derecho internacional reconocido y aplicable, en consecuencia, a eventuales expropiaciones en otros países; el otro, sentar un precedente para el caso petrolero. Así lo registraron la reacción muy favorable de las compañías así como los informes y comentarios recogidos por las embajadas de Washington en las capitales latinoamericanas. Significativa coincidencia, buena parte de los editoriales periodísticos apoyaban la propuesta de arbitraje internacional. 38

La Standard Oil se apresuró a plantear que los principios legales establecidos en la nota de Hull sobre las expropiaciones agrarias eran igualmente aplicables a las petroleras. Pero para éstas, agregó, un fallo internacional fijando indemnización no sería lo más conveniente. Había que exigir restitución, no sólo indemnización, pues a diferencia de las dispersas y ya fragmentadas propiedades agrarias, en el caso de las petroleras "las propiedades pueden fácilmente ser devueltas en su totalidad, mientras que no es posible para México pagar una compensación adecuada". Insistía, en consecuencia, en la necesidad de aumentar la presión sobre el gobierno mexicano para que, de inmediato, se llegara a "un *modus vivendi* con un acuerdo provisorio con México que devolviera a las compañías la administración y la operación de sus propiedades" en tanto se lograba la restitución total. 39

El *New York Times* publicó un breve y fuerte comentario:

Se ha vuelto cada vez más claro que ninguna oferta

aceptable para nosotros podía esperarse que viniera desde México a falta de una posición más enérgica de nuestra parte. Ahora, esa posición se ha tomado.

Por supuesto, no existe otro medio que la guerra para obligar a otro país a cumplir obligaciones que está decidido a rechazar a toda costa. México puede expropiar sin compensación lo que quiera y cuando quiera. Pero no puede comerse el pastel y conservarlo al mismo tiempo. Si está decidido a ignorar lo que otras naciones consideran como sus propios derechos, tendrá que aceptar las consecuencias: que el capital extranjero y las empresas de negocios que tanto necesita para su desarrollo, en lo sucesivo eviten dirigirse a ese país. En cierto sentido, puede que el presidente Cárdenas esté en un aprieto y sea prisionero de su propia política. Pero bien haría en considerar si ese precio no es demasiado alto tanto para su propia posición como para el futuro de su país. [40]

Desde México, Daniels trasmitió informes consulares que registraban en diversas ciudades de la República Mexicana (Ensenada, Ciudad Juárez, Durango, San Luis Potosí) "una reacción favorable de los hombres de negocios" hacia la nota de Hull.[41] Federico Gamboa apuntó en su *Diario* el 24 de julio:

Tremenda la nota de los Estados Unidos acerca de las expropiaciones del gobierno de Lázaro Cárdenas.[42]

•

La respuesta mexicana fue, para Washington, inesperadamente dura. Sin embargo, una advertencia de que ése sería el tono estaba ya en las instrucciones de Cárdenas a Castillo Nájera para la respuesta a la nota de Welles del 29 de junio. No era extraño, dado que el Departamento de Estado criticaba la política interna de México, desestimaba sus

principios jurídicos establecidos a partir del artículo 27

de la Constitución y proponía, además, algo inaceptable para el gobierno mexicano: que un arbitraje internacional juzgara esa política y esos principios.

Desde los primeros párrafos de su nota del 3 de agosto de 1938, 43 el gobierno mexicano precisó en dónde residía la divergencia entre ambas concepciones jurídicas. Contra la idea de Estados Unidos de que el pago inmediato de indemnización por bienes expropiados es un principio de derecho internacional reconocido universalmente, la carta de Eduardo Hay a Josephus Daniels decía: Mi gobierno sostiene, por el contrario, que no hay en Derecho Internacional ninguna regla universalmente aceptada en teoría, ni realizada en la práctica, que obligue al pago de una compensación inmediata, ni siquiera diferida, por expropiaciones de carácter general o impersonal, como las que México ha realizado para procurar la redistribución de la tierra.

Las expropiaciones efectuadas en el proceso de nuestra reforma agraria tienen, en efecto, este doble carácter que debe ser tomado muy en cuenta para entender la posición de México y justipreciar la aparente falta de cumplimiento de sus obligaciones.

Sin pretender refutar el punto de vista del gobierno norteamericano, deseo llamar, de manera

muy especial, su atención, hacia el hecho de que la reforma agraria no es solamente uno de los aspectos de un programa de mejoramiento social intentado por un gobierno o un grupo político para experimentar nuevas doctrinas, sino que constituye el cumplimiento de la más trascendental de las demandas del pueblo mexicano que sacrificó para lograrla, en la lucha revolucionaria, la vida misma de sus hijos. La estabilidad política, social y económica, y la paz de México,

dependen de que la tierra sea puesta nuevamente en manos de los campesinos que la trabajan; por lo tanto, su distribución, que venía a implicar la transformación del país, es decir, el futuro de la nación, no podía detenerse ante la imposibilidad de pagar inmediatamente el valor de las propiedades pertenecientes a un reducido número de extranjeros que solamente persiguen un fin lucrativo.

Por una parte, se aprecian las reivindicaciones de justicia y mejoramiento de todo un pueblo y, por la otra, los intereses puramente pecuniarios de algunos individuos. La posición de México en desigual dilema no podía ser otra que la asumida y no se afirma esto como un atenuante de su proceder, sino como una verdadera justificación del mismo.

La nota mexicana respondía también a los argumentos de Cordell Hull acerca del pago inmediato, por parte de su gobierno, de las expropiaciones realizadas en su país para llevar adelante la política de Roosevelt:

La enumeración que vuestro gobierno hace, en la nota aludida, de reformas sociales realizadas recientemente en los Estados Unidos de Norteamérica, demuestra hasta qué punto la hora presente demanda un reajuste fundamental en los métodos de gobierno, pues hace muy pocos años dichas reformas no habrían sido aplaudidas y, quizás, ni siquiera toleradas. Si vuestro gobierno ha estado en condiciones de poder hacer desde luego el pago de las compensaciones, eso sólo indica que sus condiciones económicas lo han permitido, mas seguramente no habría podido posponer o abandonar esas reformas, aun en el caso de que tales condiciones no hubieran sido bonancibles.

Como antes se ha dicho, no existe en el Derecho Internacional ningún principio universalmente aceptado por los países, ni por los tratadistas en esta materia, que obligue a

dar compensación adecuada por expropiación de carácter general e impersonal. Sin embargo, México admite, en obediencia a sus propias leyes, que sí está obligado a indemnizar en forma adecuada, pero la doctrina que sustenta al respecto, que está apoyada en las más autorizadas opiniones de tratadistas de Derecho Internacional, es que el momento y la forma de hacer dicho pago deben ser determinados por sus propias leyes.

Luego de describir y analizar la diferente situación de las reclamaciones según correspondieran a concesiones expiradas; a grandes extensiones de tierra adquiridas por sus propietarios por sumas irrisorias o sin pago alguno; a tierras obtenidas de compañías fraccionadoras sin cumplir los requisitos de ley; a tierras restituidas a los pueblos despojados de ellas por medios ilegales o a dotaciones conforme a las leyes agrarias mexicanas ("y en este caso México ha reconocido su obligación de indemnizar"), la nota consideraba la situación de pequeños y medianos propietarios a los cuales, "por razones de orden moral y de equidad", el gobierno mexicano había convenido en conceder "una compensación inmediata mediante un procedimiento de excepción".

La nota concluía negando la pertinencia del procedimiento de arbitraje, tanto sobre el fondo de la cuestión como sobre la forma del pago, y terminaba proponiendo la designación de un representante

especial por cada uno de los dos gobiernos para acordar el valor y la forma de pago en el caso de las tierras expropiadas a ciudadanos de Estados Unidos.

De este modo la nota mexicana, después de cerrar el portón de los principios, dejaba entreabierta la puerta de las negociaciones, como por su parte habían hecho y harían

también, en esta agria polémica, las sucesivas notas del Departamento de Estado.

Al día siguiente de la entrega de esta nota, Cárdenas escribía a Castillo Nájera:

No es extraño que los varios gobiernos latinoamericanos hayan consultado a Washington sobre la adquisición de nuestro petróleo. No creo que el apoyo del gobierno de ese país a las compañías expropiadas llegue hasta sugerir sistemáticamente que los gobiernos sobre los que tienen influencia se abstengan de comprar nuestro petróleo.44

Era precisamente lo que estaba ocurriendo, según la correspondencia entre el Departamento de Estado y sus representantes diplomáticos, no sólo con los gobiernos latinoamericanos sino hasta con los de Francia y Suiza. 45 Dos párrafos después, Cárdenas agregaba: Las críticas que se nos hacen en la prensa norteamericana por vender el petróleo a los países totalitarios, son completamente infundadas por las mismas razones que tú expresas. No deja de ser absurdo que Inglaterra y los Estados Unidos, que no tienen el menor inconveniente en que sus nacionales lo vendan a sus enemigos potenciales, como son Italia, Alemania y Japón, sí se sientan molestos cuando México se ve constreñido, contra la opinión que oportunamente se expresó, para hacer otro tanto.

Por esos días, en efecto, las compañías no sólo estaban vendiendo petróleo a Alemania, Italia y Japón, sino que estaban en tratos con el gobierno de Hitler para ver a cambio de qué ofertas y condiciones éste estaría dispuesto a dejar de comprar petróleo mexicano.46 Es decir, para salvar sus propiedades conspiraban con la Alemania nazi contra el México antifascista, según los mismos principios que habían llevado a sus respectivos gobiernos a sacrificar en los hechos a

la España republicana.

La dureza de la nota mexicana no se sustentaba sólo en convicciones y principios jurídicos propios, sino también en hechos como esos que el gobierno de México conocía aunque no pudiera probar ni invocar.

Las compañías, por su parte, volvieron a presionar al Departamento de Estado. Le escribieron: Sin duda la nota fue preparada por un dialéctico de izquierda sumamente inteligente, que reunió una amplia colección de verdades a medias calculadas para confundir la cuestión y dejar a México con las propiedades [agrarias] contra, en el mejor de los casos, un crédito de papel prometiendo pagos para un futuro indefinido. […]

Se está presentando una nítida confrontación entre las concepciones de derecho internacional reconocidas hasta el presente y las nuevas doctrinas revolucionarias iniciadas en la Rusia Soviética y en México. […]

Por las vías de su propio pragmatismo, también las compañías estaban llegando al fondo de la cuestión: la disputa entre dos derechos, aunque declararan universal el propio y faccioso el ajeno. La

carta proseguía:

En lo que se refiere a la política social, se puede demostrar que la desorganización de la vida económica de México causada por las expropiaciones petroleras y por la política de México ya han producido un deterioro social en México totalmente desproporcionado con los supuestos beneficios que México podría obtener de la confiscación. En realidad, el desafío de México a Estados Unidos y a todos los extranjeros posiblemente traerá condiciones terribles para el pueblo de México, pues sin capital extranjero México no puede vivir.

Es nuestra opinión que cualquier discusión con el gobierno

mexicano sobre indemnizaciones futuras significaría, por implicación, condonar las confiscaciones actuales y conduciría a cambiar bienes inmuebles y valores por un crédito de papel que México no puede pagar. Las dimensiones astronómicas actuales de la deuda mexicana, externa e interna, toda ella en mora en estos momentos, cierran de antemano cualquier posibilidad de pago de sumas adicionales sobre dicha deuda. Como ya hemos señalado, está enjuego toda la institución de la inversión externa estadounidense en los países latinoamericanos. Es nuestra opinión que los mejores intereses tanto de México como de Estados Unidos serán defendidos si se niega la validez de las expropiaciones petroleras y se insiste en la restitución de las propiedades como el único método tangible y factible para corregir un inexcusable daño. 47

El Departamento de Estado no se dejó llevar a los extremos demandados por las compañías. Pero no por ello su respuesta a la nota del 3 de agosto fue menos terminante. El 22 de agosto Cordell Hull hizo llegar al embajador mexicano una extensa argumentación en favor de sus propios principios jurídicos. 48

La nueva nota de Estados Unidos comienza reiterando una de las frases que más había exasperado a los mexicanos: "*La toma de propiedad sin indemnización no es expropiación. Es confiscación.*

No es menos confiscación porque pueda haber una intención declarada de pagar en algún momento futuro". A continuación, el secretario de Estado entra en una singular explicación sobre los orígenes históricos de su doctrina:

Dije que el gobierno de Estados Unidos no puede admitir que un gobierno extranjero pueda tomar la propiedad de los ciudadanos estadounidenses ignorando la norma de

indemnización universalmente reconocida por el derecho internacional o admitir que la norma de compensación pueda ser anulada por cualquier país bajo su legislación interna.

Mi gobierno tenía presente que la doctrina de justa indemnización por propiedades tomadas tuvo origen mucho antes que el derecho internacional. Fuera de toda duda, la cuestión se planteó por primera vez cuando una persona trató de apoderarse de la propiedad de otra. La sociedad civilizada determinó que la justicia común exigía que se le pagara por eso. Una nación después de otra decidieron que era justo y razonable, equitativo y correcto, acompañar la toma de propiedad con el pago de justa compensación. A su debido tiempo, las naciones del mundo aceptaron esto como una sólida norma básica de juego limpio y trato justo. Hoy, está incorporado a las constituciones de la mayor parte de los países del mundo y de cada república del continente americano, y ha sido aplicado como doctrina internacional en el derecho internacional universalmente reconocido. Es nada más que el reconocimiento entre las naciones de las reglas de trato justo y correcto, como funcionan habitualmente entre los individuos y que son esenciales para el intercambio amistoso.

Después de tan curioso repaso histórico, 49 Cordell Hull toma nota de la afirmación mexicana de que “no existe en derecho internacional ningún principio universalmente aceptado […] que obligue a dar compensación adecuada por expropiación de carácter general e impersonal” y, con indignación apenas contenida por las formas del trato diplomático, responde:

Mi gobierno ha recibido esta afirmación por parte del gobierno de México, siento necesario decirlo con toda claridad, no sólo con sorpresa, sino con profundo sentimiento

de pena.

Reducida a sus términos esenciales, la afirmación sostenida por el gobierno mexicano tal como se expresa en su respuesta y se evidencia en sus prácticas en los años recientes, es claramente la siguiente: que cualquier gobierno puede, sobre la base de que su legislación interna así lo permite, o con el pretexto de que su situación financiera vuelve onerosa o imposible una compensación rápida y adecuada, apoderarse de las propiedades de los extranjeros dentro de su jurisdicción, utilizarlas para el propósito que le parezca y negarse a ofrecer por ello pago efectivo, ya sea en el momento de la toma o en cualquier momento garantizado en el futuro.

No vacilo en afirmar que ésta es la primera ocasión en la historia del hemisferio occidental en que semejante teoría ha sido seriamente planteada. En opinión de mi gobierno, la doctrina así propuesta va contra los preceptos básicos del derecho internacional y de las leyes de todas las repúblicas americanas, así como contra todo principio de derecho y justicia sobre los cuales se basan las instituciones de las repúblicas americanas. Al gobierno de Estados Unidos le parece una pretensión extraña a la historia, al espíritu y a los ideales de la democracia tal como ha sido practicada a lo largo de la vida independiente de todas las naciones de este continente. […]

El gobierno de Estados Unidos simplemente señala un hecho evidente por sí mismo cuando hace notar que los precedentes aplicables y las autoridades reconocidas en derecho internacional sostienen su declaración de que, bajo toda norma de derecho y equidad, ningún gobierno tiene derecho a expropiar propiedad privada, para cualquier propósito que sea, sin brindar al mismo tiempo un pago rápido, adecuado y efectivo. Además, cláusulas que aparecen

hoy en las constituciones de casi todas las naciones incorporan el principio de justa compensación. Estas cláusulas son, en sí mismas, declaratorias del principio similar del derecho internacional.

La aceptación universal de esta norma del derecho internacional que, en realidad, es simplemente una declaración de justicia común y trato justo, no admite, en opinión de este gobierno, ninguna divergencia de opinión.

La indignación de Cordell Hull va subiendo de tono a medida que su argumentación avanza y pasa de las cuestiones de principios a las de hecho:

Con respecto a las demás cuestiones fundamentales presentadas en la respuesta del gobierno de Su Excelencia, el gobierno mexicano ahora adelanta la sorprendente afirmación de que puede expropiar propiedad y pagar por ella, en la medida en que sus circunstancias económicas y su legislación interna lo permitan, pero que si dichas circunstancias y legislación no hacen posible el pago de compensación, puede sin embargo apoderarse de la propiedad. Si esta teoría fuera sólida, las salvaguardias que las leyes fundamentales de la mayoría de los países y el derecho internacional establecido han tratado de brindar a la propiedad privada carecerían de la mínima validez. Los gobiernos estarían en libertad de apoderarse de la propiedad privada mucho más allá de o sin tomar en cuenta su capacidad o su voluntad de pagar, y los propietarios quedarían sin recurso alguno. Esto, por supuesto, sería una confiscación sin tapujos.

Como declaré a Su Excelencia en mi nota del 21 de julio, el gobierno de Estados Unidos no puede admitir que ningún gobierno, por su sola voluntad, sea a través de su legislación interna o pretextando incapacidad económica, abandone el

reconocido principio de derecho internacional que exige justa compensación, cada vez que los fines por los cuales se realiza la expropiación parezcan deseables a tal gobierno. […]

El gobierno de México […] sugiere que, cuando en algún país concurren condiciones o circunstancias especiales, ese país tiene derecho a esperar que todas las otras naciones del mundo acepten un cambio en las normas y principios del derecho establecidos, que son internos tanto como internacionales, únicamente para ayudar al país en cuestión a salir de dificultades de las cuales él mismo es totalmente responsable. La adopción por las naciones del mundo de una teoría como ésa resultaría en la inmediata ruptura de la confianza y la credibilidad entre las naciones, y en un deterioro progresivo de las relaciones económicas y comerciales internacionales tal que pondría en peligro los cimientos mismos de la civilización moderna. El progreso humano sería fatalmente revertido.

En otros términos, sólo serían civilizadas aquellas naciones donde lo público se constituye por cesiones de lo privado –y no a la inversa-, donde el individuo se considera preexistente a la comunidad y donde la sociedad se constituye por la suma de esos individuos preexistentes, concepción que deja a México como tierra sin ley:

La política de expropiación de estas tierras sin ningún pago tal como lo exigen el derecho y la equidad y la justicia, coloca a este gobierno en una situación en que debe ya sea afirmar y mantener con todo su vigor la doctrina de justa compensación, o de lo contrario asentir en el repudio y la abolición de tal doctrina. Obrar de este modo lo haría cómplice de una labor de zapa de la integridad que debe caracterizar las relaciones normales entre todas las naciones y sus pueblos.

El interés vital de todos los gobiernos y todos los pueblos en esta cuestión y la necesidad imperativa de todos los países de mantener incólume la estructura de justicia encarnada tanto en el derecho internacional como en el nacional básico, me lleva, especialmente en vista de la cálida amistad existente entre nuestros dos países, a exhortar muy encarecidamente al gobierno mexicano a abstenerse de persistir en una política y un ejemplo que, si se generalizaran, pondrían en serio peligro los intereses de todos los pueblos a través del mundo entero.

El encendido tono del alegato del secretario de Estado no parece estar sólo destinado a sus interlocutores mexicanos. Parecería ser además una prolongación de la discusión escrita sostenida con el presidente Roosevelt entre fines de 1936 y principios de 1937 y de la constante polémica con el embajador Daniels. Podría estar también dirigido a contrarrestar las resistencias de otros funcionarios de su gobierno, como Henry Morgenthau, hacia su política mexicana y a satisfacer en parte la constante presión de los intereses petroleros.

A continuación, la extensa nota de Hull insiste en la propuesta de arbitraje internacional pues, dice, "después de muchos años de pacientes empeños por parte de este gobierno para obtener justa satisfacción de estas reclamaciones, sin tener éxito, el gobierno de Estados Unidos lamenta haber llegado a la conclusión de que es imposible lograr un arreglo a través de la diplomacia". Pasa luego a discutir la posición mexicana sobre la igualdad de tratamiento a nacionales y extranjeros bajo la

ley de expropiación y afirma enfáticamente que el gobierno de Estados Unidos "ha declarado reiteradamente que bajo ninguna circunstancia demandaría un trato especial o privilegiado para sus nacionales en las otras repúblicas

americanas". No obstante, agrega,

La doctrina de igualdad de tratamiento, como la de justa compensación, es de antiguo origen.

Aparecen en muchas constituciones, cartas de derechos y documentos de validez internacional.

Ese término se ha referido invariablemente a la igualdad en los derechos jurídicos de la persona y a la protección en el ejercicio de tales derechos. Ahora su gobierno anuncia la sorprendente teoría de que este valioso y apreciado principio de igualdad, diseñado para proteger tanto los derechos humanos como los de propiedad, debe ser invocado, no para la protección de los derechos y las libertades personales, sino como un fundamento para privar y despojar a los individuos de sus derechos establecidos. Se sostiene, en una palabra, que es totalmente justificado privar a un individuo de sus derechos si a todas las otras personas se las priva igualmente y a ninguna víctima se le permite escapar. En el caso presente se sostiene que la confiscación está así justificada. La proposición apenas merece respuesta. Además, debe observarse que los reclamantes en estas expropiaciones no buscaron convertirse en acreedores del gobierno mexicano. Fueron forzados a asumir tal situación por acto del propio México. […]

La declaración en la nota de su gobierno en el sentido de que los extranjeros que se trasladan voluntariamente a un país que no es el propio asumen, junto con las ventajas que pueden tratar de adquirir, los riesgos a los cuales pueden estar expuestos y no tienen derecho a un trato mejor que el acordado a los nacionales del país, presupone el mantenimiento de la ley y el orden consistentes con los principios del derecho internacional; es decir, cuando extranjeros son aceptados en un país ese país está obligado a

acordarles el grado de protección de su vida y sus propiedades consistente con los niveles de justicia reconocidos por el derecho internacional. En realidad, la cuestión en discusión no plantea ningún posible problema de privilegio especial. La cuestión simple y llana es si los ciudadanos estadounidenses que tienen propiedades en México serán despojados de sus propiedades y, en muchos casos, sus mismos medios de vida, en clara ignorancia de sus justos derechos. Dista mucho de ser legítimo que el gobierno mexicano trate de justificar una política que en esencia constituye pura y simple confiscación planteando la cuestión de la totalmente inaplicable doctrina de la igualdad.

La respuesta de Hull, centrada en la cuestión de la "confiscación", se niega a entrar en la discusión de los diferentes casos particulares enunciados en la nota mexicana del 3 de agosto. Aclara que no por ello piensa su gobierno apoyar reclamos de indemnizaciones indebidas:

Pero dado que el gobierno mexicano ha desafiado la doctrina de justa compensación y propone sustituirla, para todo fin y propósito, por la teoría de la confiscación, es indispensable determinar los méritos de esta cuestión fundamental antes de que cualesquiera otras puedan ser consideradas.

Después de haber cerrado, al igual que la nota mexicana, a piedra y lodo los grandes portones de los principios, la respuesta del Departamento de Estado dejaba también entreabierta la puerta estrecha de la negociación. En su última parte terminaba proponiendo, "sin alterar en nada la posición establecida más arriba", el nombramiento de dos comisionados, uno por cada gobierno,

"según la propuesta contenida en la comunicación informal del subsecretario Welles" del 29 de junio. Era un

modo de aproximarse, sin declararlo, a la propuesta de dos representantes que, en lugar

del arbitraje, contenía la nota mexicana del 3 de agosto, aunque las funciones de éstos eran diferentes de las que Welles les asignaba.

De este modo, mientras los principios seguían irreductiblemente enfrentados, los pasos prácticos se acercaban poco a poco a la mesa de negociación. 50

Bryce Wood escribiría, años después, que con la nota del 21 de julio Estados Unidos inició "una serie de notas con México sobre reclamaciones agrarias cuyo único fruto fue la demostración de su futilidad". 51 Sin embargo, un más detenido examen y una más abstracta consideración del problema llevan a la conclusión de que para ambos gobiernos era necesario, en algún momento de la controversia (y antes de entrar en negociaciones prácticas, visto que no otra salida permitía la relación de fuerzas), dejar establecidas sus posiciones de principios y, sobre todo, los fundamentos últimos y diferentes de sus sistemas jurídicos y sus estructuras políticas. Y en esto la sucesión de notas intercambiadas es insustituible.

Tan importante debió parecer este aspecto de la cuestión al general Lázaro Cárdenas, que la nota siguiente, entregada al embajador Daniels el 1° de septiembre, día del informe anual del presidente al Congreso, repetía lo dicho al respecto en ese informe. Este fue seguido por una respuesta aprobatoria de un representante del propio Congreso. Con esta aprobación los dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, reafirmaban la posición jurídica mexicana y, de este modo, respaldaban esa nota.52 En otras palabras, una buena parte del informe presidencial era un adelanto público del contenido de la comunicación que horas después sería entregada al

representante diplomático de Estados Unidos.

En ese documento tomó forma definitiva la doctrina del gobierno mexicano sobre las expropiaciones.[53] Es necesario, pues, reproducir por extenso sus partes pertinentes.

Cárdenas comenzó informando al Congreso sobre la nota del 21 de julio y su respuesta del 3 de agosto, ya conocidas, y mencionó la disposición de su gobierno de llegar a un arreglo amistoso pero sin aceptar, en este caso, un arbitraje. Dedicó el resto de su mensaje a adelantar los términos de la nota mexicana que sería entregada esa tarde al embajador de Estados Unidos:

Con fecha 22 de agosto el Departamento de Estado de Washington hizo entrega a nuestro embajador de una nueva nota en la que hace una extensa réplica a la del día 3 enviada por el gobierno mexicano. Al dar respuesta a esta última nota, se manifestará que el gobierno de México y el país se han enterado con pena de que el gobierno de Estados Unidos juzga que los fundamentos jurídicos de la legislación agraria y la actitud de México al aplicarla, se oponen a los principios fundamentales del derecho de gentes, de la moral y la justicia, haciendo punto omiso al formular esta opinión de los móviles perseguidos, las circunstancias que concurren, los antecedentes históricos, políticos y sociales y la evolución que en el transcurso del tiempo han sufrido los conceptos tradicionales del derecho. México cree, por lo contrario, haber ajustado sus actos a las normas del derecho internacional mantenidas cada vez con más vigor por las repúblicas iberoamericanas, lo cual representa su más valiosa contribución en favor de la paz.

Colocado México entre los más esforzados defensores de estos principios, su interpretación no sólo no se aparta de la convicción jurídica unánime de las repúblicas del continente,

sino que viene a reflejar el punto adonde ha llegado en su evolución el pensamiento de las democracias americanas.

Después de haber defendido de este modo las concepciones jurídicas mexicanas como mucho más

avanzadas y modernas que las de Estados Unidos – observación que, como se verá, irritó sobremanera a Cordell Hull-, el mensaje presidencial explicaba la preeminencia, dentro de aquellas concepciones, de los intereses colectivos por encima de los individuales:

México no se propone seguir al gobierno de los Estados Unidos en la exposición de sus puntos de vista escogidos para examinar nuestra nota del 3 de agosto último, pues en el sincero afán de no insistir en una discusión a todas luces delicada y que pudiera alejarnos del espíritu que la amistad y el mutuo respeto imponen, se limitará a ratificar los fundamentos de la posición por México asumida.

Se sostendrá que la reforma agraria representa la más urgente y trascendental de las medidas empleadas por México para lograr su estabilización social y económica y que frente al deber imperativo e ineludible de cumplirla, el gobierno ha considerado obrar justificadamente al ocupar las tierras, reconociendo en favor de sus propietarios la obligación de indemnizarlos, si bien el pago respectivo haya tenido que ser demorado. Considerando México que los derechos de la colectividad deben prevalecer sobre los derechos individuales, no podía subordinar la aplicación de la ley a las posibilidades de un pago inmediato.

En las luchas sostenidas por los pueblos para lograr su transformación social se han lesionado los intereses de los inversionistas nacionales y extranjeros por actos inevitables del poder público, que en ocasiones no han traído aparejada la compensación inmediata, ni siquiera la posterior y, sin

embargo, su conducta ha sido lícita si se atiende a los intereses superiores que han tratado de servir.

Esta teoría que parece al gobierno de Estados Unidos subversiva e insólita en el orden internacional, ha sido aplicada por Estados que figuran a la vanguardia de la civilización cuando ante la necesidad suprema del Estado y sin desconocer el derecho de propiedad, no han vacilado en tomarla, sin la indemnización correspondiente.

Respondida así la cuestión de quién tiene derecho de llamarse civilizado, el presidente mexicano pasa a aludir a las confiscaciones legales a su juicio efectuadas en Estados Unidos (sin mencionar a éste por su nombre):

Para referirme a casos recientes, pues retrocediendo en la historia podrían encontrarse numerosos ejemplos, mencionaré el hecho de que países de la mayor importancia, constreñidos a depreciar sus monedas por razones ampliamente fundadas en la necesidad pública, han obligado en algunos casos a los particulares a cambiar el oro y los certificados de oro que tenían en su poder por moneda depreciada o que después fue depreciada y han aprobado leyes que exigen a los particulares, nacionales y extranjeros, a recibir en la misma moneda el pago de obligaciones contratadas en oro, incluyendo las del Estado.

La actitud referida podrá haber sido mediante hábil fraseología legal llamada apropiación indirecta, pero la realidad es que los poseedores del oro, de los certificados que lo amparaban u obligaciones pagaderas en oro, resintieron una disminución de sus derechos de propiedad, sin la adecuada compensación.

Siempre que se ha recurrido a medidas de este género, los que admiten como absolutos los derechos individuales, han llegado a mencionar la palabra confiscación.

La justificación verdadera de esta medida que lesionaba tan cuantiosos intereses y que podía

provocar una gran desconfianza en los inversionistas, así como serios trastornos en el comercio, fue expuesta por los respectivos tribunales declarando que obedecía a una razón superior de interés público, porque de no haber sido adoptada, se hubiera provocado una dislocación en la economía nacional.

No está por demás recordar que con anterioridad algunos países débiles, al pretender solventar sus obligaciones, invocaron la invalidez de la cláusula de pago en oro en caso de depreciación de la moneda, habiendo sido denunciados por determinados gobiernos, en representación de sus nacionales, ante la Corte de Justicia Internacional y condenados como transgresores del derecho.

Más tarde los países poderosos no pudieron evitar el acudir a los mismos medios, cuya adopción había sido tan severamente criticada.

Como conclusión, el presidente vuelve al nudo de la cuestión y reafirma la concepción jurídica mexicana sobre las relaciones entre los intereses colectivos y los individuales:

México, por tanto, mantiene su opinión de que no se aparta de las normas jurídicas ni de la moral cuando sostiene que los intereses de la colectividad deben prevalecer sobre los intereses aislados de los individuos nacionales y extranjeros.

Los derechos llamados del "hombre", entre otros el de la propiedad, con sus modalidades, no son normas del derecho internacional, sino que su validez proviene del derecho interno. No se desconoce que la opinión contraria sustentada por el gobierno de Estados Unidos tiene defensores, pero no es posible dejar de admitir que desde el punto de vista de México, lejos de constituir una teoría insólita, carente de

seriedad y sin base jurídica, cuenta a su vez con los más sólidos apoyos de tratadistas de reconocida autoridad internacional y de precedentes en legislaciones de varios países, entre los que figuran España, Rumania, Checoslovaquia, Alemania, Rusia y otros. En el tratado suscrito por los países iberoamericanos sobre la condición de los extranjeros en la Segunda Conferencia Panamericana, se declara: "Los Estados no tienen ni reconocen en favor de los extranjeros otras obligaciones o responsabilidades que las que en favor de los nacionales se hallen establecidas por su Constitución y por sus leyes", lo que implícitamente niega, por exclusión, la existencia de derechos internacionales en favor del individuo.

México ve con satisfacción que el gobierno de Estados Unidos ratifica una vez más su propósito de no demandar un tratamiento especial o privilegiado para sus nacionales, sino el justo y razonable, en armonía con los principios generalmente reconocidos del derecho internacional.

Sin embargo, no puede estar conforme en que este principio que ha cristalizado una de las más definidas aspiraciones de las repúblicas iberoamericanas, tenga por objeto proteger los derechos de los extranjeros contra el Estado, sino que ha sido formulado precisamente como una defensa del Estado contra la pretensión de que los extranjeros en ejercicio de los llamados derechos internacionales logren una posición de privilegio. Cierto es, como lo afirma el gobierno de Estados Unidos, que los derechos del individuo, entre los que figura el de propiedad, están consignados en las constituciones de los Estados de este continente en bien del interés general, pero también lo es el de que deben sufrir las modificaciones o suspensiones que ese mismo interés general exija. Sería injusto que el extranjero que voluntariamente se traslada a un país que no es el suyo en busca de un beneficio

personal, no admitiera de antemano con las ventajas que pretende disfrutar, los riesgos a que puede hallarse expuesto y aspirara a una situación privilegiada al

margen de todo peligro, aprovechando, sí, en cambio, el esfuerzo de los nacionales en bien de la colectividad.

Pero la cuestión no es sólo de derechos en conflicto, sino de relaciones de fuerza entre países débiles y países poderosos, prosigue el general Cárdenas. Es preciso que éstos, en tales relaciones, respeten los ordenamientos jurídicos internos de aquéllos sin pretender imponerles los propios: El caso que discutimos no viene sino a acentuar la amarga realidad de que los Estados débiles están obligados a extremar sus precauciones respecto a los inversionistas extranjeros que si producen algunos recursos al Estado, a cambio a veces de fabulosas ganancias, llegan a convertirse en un obstáculo para la acción misma del gobierno. El mundo iberoamericano así lo ha sentido y si puede darse un valor positivo al panamericanismo, debe atribuirse a la conquista del principio de que los extranjeros no pueden aspirar a un trato privilegiado en perjuicio de los nacionales.

Los graves conflictos, los peligros a que se ha encontrado expuesta la sociedad americana, tienen su origen casi siempre en esta lucha, en la cual se forjó la doctrina que encontró su más elocuente acento en la palabra del ilustre argentino Calvo, que empleando su autoridad indiscutida sostuvo en su clásico tratado:

“Con esta cuestión, se relaciona el gravísimo asunto de las constantes reclamaciones de las grandes potencias europeas cerca de los gobiernos de los Estados americanos. Todas se han fundado en ofensas personales, reales unas veces, otras abultadas por sus agentes, pintadas siempre por ellos con vivos colores. Y la regla que en más de un caso han tratado de

imponer las primeras a los segundos es que los extranjeros merecen más consideración y mayores respetos y privilegios que los mismos naturales del país en que residen. Este principio, cuya aplicación es notoriamente injusta y atentatoria a la ley de la igualdad de los Estados, y cuyas consecuencias son esencialmente perturbadoras, no constituye regla de derecho aplicable en las relaciones internacionales de los de Europa, y siempre que se ha exigido por alguno, la contestación del otro ha sido absolutamente negativa. Y debía de ser así, porque de lo contrario los pueblos relativamente débiles estarían a merced de los poderosos, y los ciudadanos de un país tendrían menos derechos y garantías que los residentes extranjeros".

Ante la alternativa planteada en la nota de que se trata, queda claramente indicado para México el camino a seguir y que él mismo se ha trazado de sujetar la apreciación del valor de las tierras así como la forma de pago, a la decisión de un representante de cada parte, los que en caso de desacuerdo recurrirán a la intervención de un tercero nombrado en la forma sugerida, es decir, por la Comisión Permanente con sede en Washington, integrada por los tres agentes diplomáticos de más antigüedad allí acreditados.

Y haciendo referencia a la sugestión contenida en la nota americana, de no hacer nuevas afectaciones si no se acompañan de un justo e inmediato pago, se hará conocer que ante la imposibilidad del gobierno mexicano de detener la aplicación de la ley agraria, por ser un mandato constitucional y una necesidad social y económica para México de realizar totalmente la reforma agraria, se limitará el propio gobierno, en su caso, a someter a la decisión de los comisionados el pago de las indemnizaciones debidas.

El mensaje, antes de concluir con una invitación a cerrar la

disputa con un acuerdo negociado, no

deja de mencionar la cuestión de la confianza que el presidente mexicano demanda hacia su propia palabra como condición de relaciones de respeto entre ambos gobiernos:

Mi gobierno juzga necesario llamar la atención al de Estados Unidos hacia la condición propuesta de un depósito previo como garantía de pago sugerida en la carta del subsecretario Welles del 29

de junio próximo pasado, por considerarla incompatible con la buena fe e inconfundible lealtad que debe presidir las estipulaciones de este arreglo; exigencia injustificada además, si se atiende a que entre nuestros dos gobiernos en el único caso (abril de 1934) en que llegaron a fijarse los términos de una obligación pecuniaria para responder de los daños fijados por la Comisión Especial, mi gobierno ha cumplido estrictamente las condiciones pactadas.

México, manteniendo sus puntos de vista y respetando los aspectos de divergencia sostenidos por el gobierno de Estados Unidos, se allana a facilitar este arreglo que el sentido práctico ha venido a imponer con el más sincero y amistoso propósito de dar por terminada esta discusión, que afortunadamente no ha llegado a enturbiar las buenas relaciones entre nuestros gobiernos y nuestros pueblos.

El mantenimiento de esta discusión aprovecharía sólo a los enemigos interesados y tradicionales de toda inteligencia entre nuestros dos gobiernos, como lo demuestra la costosa, violenta e insidiosa campaña que en contra de México se sigue en los Estados Unidos y en la que se pretende ignorar que cada país tiene problemas distintos y medios diferentes para resolverlos y que sólo una elevada comprensión humana, histórica y social interpretaría el verdadero sentido de reciprocidad que debe presidir a una fecunda y sincera

amistad entre las naciones, cumpliendo así con la obligación superior de ser fieles al pacto de solidaridad, cooperación y armonía interamericana sellado entre todas las repúblicas de este continente y renovado cada vez con mayor fe y decisión, no sólo en beneficio propio sino en el de la comunidad internacional.

La solemne respuesta del general Cárdenas iba dirigida, en primer lugar, a contrarrestar las intenciones de las dos notas del Departamento de Estado. En ellas Cordell Hull se había propuesto, además de reafirmar la posición de su gobierno, declararla ley universal; y, en consecuencia, colocar a México fuera del derecho de gentes reconocido por las naciones civilizadas. México fuera de la ley, México proscrito, México vulgar ladrón de gallinas, eran temas habituales de la campaña que en la prensa de Estados Unidos y de Gran Bretaña desarrollaban en esos días los periodistas a sueldo de las compañías petroleras. 54

La respuesta mexicana a las notas del Departamento de Estado no intentaba justificarse o colocarse dentro de las normas jurídicas invocadas por éste. Afirmaba *otro derecho*, tan válido como el invocado por Estados Unidos, y negaba a éste el carácter de ley internacional que el Departamento de Estado le atribuía. Se remitía además a *otra tradición jurídica*, diversa de la anglosajona, invocada por los constitucionalistas mexicanos desde mucho antes de la expropiación petrolera55 y reiterada por Cárdenas en junio de 1938 en un discurso en Tampico donde ya se aprestaba para la inminente batalla legal:

Agradecemos y estimamos en todo lo que vale el interés que demuestra el pueblo cubano por nosotros, en el momento en que el país defiende su derecho a disfrutar de sus riquezas naturales y a borrar las injustas desigualdades existentes entre

las miserables condiciones de vida de los trabajadores nativos y los privilegios del poderío ilimitado de empresas extranjeras. Defraudada sería su emancipación si se le negase la posibilidad de suceder al gobierno colonial en sus

derechos primarios al subsuelo petrolífero que desde hace siglos se le reconocieron originariamente como atributo directo de la realeza. Absurdo sería, en efecto, desconocerle hoy, como República independiente, el dominio imprescriptible que históricamente ejerció la Corona española. 56

No solamente: el informe presidencial del 1° de septiembre (y la nota mexicana de esa tarde, que lo repetía) sostenía que la posición de México era "el punto más avanzado del pensamiento de las democracias americanas"; acusaba indirectamente al gobierno de Estados Unidos de incurrir en expropiaciones encubiertas al obligar a sus ciudadanos a recibir en papel moneda sus obligaciones en oro;57 sostenía que se aplican en estas materias dos varas y dos medidas, según se trate de países pobres y débiles o de países ricos y poderosos; y afirmaba que, en la doctrina mexicana, "los intereses de la colectividad deben prevalecer sobre los intereses aislados de los individuos nacionales y extranjeros".

Era bastante para, literalmente, enfurecer al educado aristócrata sureño que era Cordell Hull.

•

Esa furia apareció en su siguiente conversación con Francisco Castillo Nájera el 6 de septiembre de 1938. [58]

El embajador mexicano dijo al secretario de Estado que acababa de tener dos entrevistas con el presidente Cárdenas y que éste quería que ellos comprendieran que su intención era "abstenerse en lo inmediato de cualquier expropiación de tierras de estadounidenses" y "pagar sin falta por las expropiaciones del valle del Yaqui". De este mensaje conciliador, dirigido a poner distancia entre las declaraciones públicas y las negociaciones privadas, Cordell Hull casi no hizo caso al iniciar su respuesta al embajador:

Le dije que me había sentido muy decepcionado y casi pasmado al ver que su gobierno, en su última nota, se metía en una extensa argumentación en contra de la doctrina de justa compensación, ya fuera basada en fundamentos legales o de equidad, justicia y limpieza, mientras al mismo tiempo asumía la defensa del principio de confiscación. […] Le dije que a su gobierno le tomaría exactamente mil años convencer a mi gobierno y, en mi opinión, a cualquier otro gobierno importante del mundo, de que existe alguna norma legal o de derecho o de razón o de justicia que justifique a un gobierno para tomar la propiedad de cualquier individuo ciudadano de otro gobierno sin acompañar esa toma con arreglos satisfactorios para el pago.

Agregó el secretario de Estado que el principio de justa compensación, además de figurar en la Constitución de todos los países de América Latina y en la de Estados Unidos, estaba escrito en el artículo 27 de la Constitución mexicana sin que, "según se me informa", nadie lo hubiera cuestionado hasta que el presidente Cárdenas y sus consejeros en 1936 parecen

que el presidente Cárdenas y sus consejeros en 1936 parecen haber concebido por primera vez la idea de que se lo puede sustituir por la confiscación.

Cordell Hull insistió en que la "política de confiscación" resultaría "a la larga profundamente desastrosa para quienes trataran de adoptarla" y se manifestó muy molesto por la referencia mexicana

a la devaluación del oro por Estados Unidos: "este gobierno pagó a sus ciudadanos por su oro", dijo.

La ira del secretario de Estado fue subiendo durante la conversación, al punto de interrumpir los argumentos de su interlocutor y de pronosticarle, "a título personal", desastres para "los autores de la confiscación y para el mismo pueblo al cual pretendían servir". A continuación, informa el secretario,

reiteré el profundo descontento de este gobierno ante la abierta defensa de la confiscación, hasta la más completa extensión, por parte del gobierno de México. Dije que en su entusiasmo el gobierno mexicano, en su última nota, parece reclamar el privilegio de hablar en esta cuestión en nombre de todas las naciones de América Latina. Pregunté entonces quién había autorizado a su gobierno a suponer que habla por todos los gobiernos latinoamericanos y a implicar que en general se pronunciarán por la confiscación. A esto, el embajador no dio respuesta.

En efecto, Francisco Castillo Nájera mantuvo una actitud tranquila y reservada durante toda la conversación, seguramente esperando que su interlocutor se desahogara, y dio a entender que no viajaría a México hasta que en Washington se resolviera una posición oficial sobre la última nota de su gobierno. Era un modo de hacer ver, sin decirlo, que tomaba lo dicho por Cordell Hull como una opinión personal pero no necesariamente como la del presidente

Roosevelt.

Cuatro días después, por su propia iniciativa, el embajador mexicano volvió a visitar al secretario de Estado59 y le reiteró que, antes de partir a su país, esperaba ver algún progreso sobre las formas de resolver las cuestiones controvertidas. A esta nueva iniciativa conciliadora del gobierno mexicano, Hull respondió bajando el tono pero manteniendo, y aun endureciendo, su posición en las cuestiones de principios. Véase su versión:

Dije ante todo al embajador que este gobierno se afirma irrevocable y eternamente en dos o tres ideas básicas: una de ellas es que toda nación soberana tiene el más amplio poder para iniciar y llevar adelante con éxito, en forma legal, equitativa y justa, todas las reformas sociales y todas las otras reformas requeridas por el bienestar y el progreso del respectivo país; otra es que la doctrina de justa compensación debe ser mantenida contra todos los riesgos y que este gobierno está obligado a oponerse sin vacilación en todo tiempo a la abrogación en todo o en parte de este histórico y básico principio de derecho para el gobierno de las relaciones entre naciones; que al mantener esta posición mi gobierno debe resistir en todas las formas posibles la política alternativa de confiscación, que significa tomar la propiedad de otro por la fuerza sin intención ni disposición de pagar por ella la menor compensación.

A continuación, el secretario de Estado se internó aún más en su argumento de fondo: Dije que un cuidadoso examen de todas las evidencias y la literatura sobre el tema indica que el gobierno mexicano se está aproximando al marxismo o a las bases del comunismo, ya sea conciente o inconcientemente.

Por supuesto, cada gobierno es dueño de adoptar la política interna que quiera, agregó el secretario. La cuestión de si el

mexicano "se está volviendo comunista" le interesaba sólo en la medida en que podía ilustrar cuál sería su actitud en "la cuestión vital que existe entre nuestros dos

países en este momento, a saber, el principio de justa compensación contra confiscación". El embajador, como era natural, respondió que su país no tenía intenciones de "adoptar la política soviética" y, citando al presidente Cárdenas, "se refirió al ejido como una política que difiere sustancialmente del sovietismo". Aquí, nuevamente, Cordell Hull no pudo contener sus impulsos doctrinarios:

Le dije que, sin ninguna intención de criticar y sin hablar a título oficial, el ejido podía haber funcionado hasta cierto punto hace dos, tres o cuatro siglos, y que era una gran lástima que el gobierno mexicano no reformara esa entera política desde el punto de vista del bienestar y el progreso de sus ciudadanos.

Como conclusión, el secretario de Estado volvió sin embargo a aludir a la posibilidad de integrar la comisión bilateral ya antes mencionada por ambas partes. Con una condición: que México diera seguridades suficientes de que estaba dispuesto a pagar, pues "durante diez años hemos tolerado precisamente esa línea de pláticas con promesas de pago que jamás se cumplían".

Era el 10 de septiembre y el secretario de Estado, por fin, hacía pública la convicción que había manifestado dos meses antes en conversación privada al secretario del Tesoro: "Daniels está allá poniéndose del lado del gobierno mexicano y yo tengo que tratar con esos comunistas y hacer respetar el derecho internacional".

No es sencillo precisar qué entendía Hull por comunismo. También comunista, en ese extraño universo categorial, era considerada la en esos meses agonizante República española,

y así habían sido etiquetados, durante la revolución de 1933 en Cuba, Antonio Guiteras y sus compañeros.[60] Pero una vez más el fantasma de un concepto sin límites definidos, que tendía a englobar cuanto a la diplomacia de Estados Unidos se le aparecía hostil desde la izquierda de su propia posición, volvía a poblar la imaginación y a nublar los juicios de esa diplomacia.

Por su parte Josephus Daniels, confirmando las aprensiones de Hull a su respecto, escribía al secretario de Estado el 3 de septiembre[61] rogándole que no tomara en cuenta el lenguaje desafiante del mensaje presidencial de Cárdenas y comprendiera que, en los hechos, México se había acercado notablemente a las demandas de Estados Unidos. Es necesario de parte nuestra, le decía, "paciencia y más paciencia, y persistencia y más persistencia, hasta llegar a arreglos justos". Según Daniels, no había otra alternativa razonable, a menos que se optara por la escalada y la confrontación: Indudablemente, podríamos presionar negándonos a comprar plata, pero eso perjudicaría a los propietarios estadounidenses de las minas de plata, y reduciría el empleo aquí con los consiguientes sufrimientos para el trabajador, y sería profundamente resentido como una medida de Gran Garrote. Podríamos alentar una revolución permitiendo la importación de armas por aquellos que quisieran derrocar a Cárdenas por la fuerza, con la consiguiente responsabilidad por la sangre que se derramaría; podríamos negarnos a comprar nada de México, boicotear sus exportaciones, y en consecuencia reducir los artículos de primera necesidad para las masas; podríamos denunciar al país como deshonesto y hacer mucho para estrangularlo; podríamos conquistarlo y poner como presidente a un hombre que sería visto como nuestro; podríamos, después de haberlo conquistado, convertirlo en una provincia o anexarlo

y admitir en la Unión a estados mexicanos. Podríamos hacer alguna o todas estas cosas, ¿pero cuál sería el resultado? La política del Buen Vecino, la esperanza más brillante de la administración Roosevelt, recibiría un golpe brutal, y el pueblo que está en nuestras fronteras del sur nos miraría como imperialistas y

opresores, y muchos estadounidenses se lamentarían de que hubiéramos vuelto a lo que ellos definirían como la Diplomacia del Dólar y del Gran Garrote, que fue execrada cuando anteriores administraciones la practicaron.

Puede suponerse que esta dramática proyección de la situación no hizo mucha mella en las convicciones de Hull, que en los días sucesivos iba a dramatizar en sentido opuesto, calificando de

"comunista" al gobierno mexicano en sus conversaciones con Castillo Nájera. Pero, según su costumbre, Daniels no se limitó a escribir a su superior Cordell Hull, sino que también lo hizo a su amigo Franklin Delano Roosevelt. El 15 de septiembre le informó de sus comunicaciones a Hull, pidiéndole que interviniera para suspender el intercambio público de notas, "que no nos lleva a ninguna parte", y diciéndole que, aun cuando creía equivocada la posición de los mexicanos, por la vía de la confrontación no se lograría pago alguno a menos que se estuviera dispuesto a usar la fuerza: "Y eso sería un disparate equivalente a un crimen y sé que tú nunca considerarías aplicar semejante política de Viejo Trato (*Old Deal policy)*". [62]

Roosevelt regresó a Washington el 14 de septiembre de 1938, después de una semana de ausencia.

El 20 de septiembre, Cordell Hull convocó al embajador mexicano y, después de comentarle "la caótica situación de las relaciones internacionales en muchas partes del mundo" y su

deseo de que las relaciones entre las repúblicas americanas fueran “un ejemplo para otras naciones”, sugirió la conveniencia de poner fin a la “discusión de perros y gatos (*hammer and tongs*) a través del intercambio de notas entre los dos gobiernos”, pues ese curso “malquistaría a nuestros dos gobiernos en las cuestiones más importantes”.

El secretario de Estado ofreció al embajador responder la última nota mexicana con un simple acuse de recibo en el cual Estados Unidos se limitaría a reiterar su posición de principios –“la única cuestión relevante es el principio de justa compensación contra la política de confiscación”– sin entrar a rebatir los argumentos de la otra parte y abriendo así paso a una nueva fase de discusiones verbales y reservadas en una comisión mixta como la ya propuesta, con vistas a llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes. Castillo Nájera aceptó la propuesta y dijo a Hull que su gobierno,

“si bien no podía hacer ninguna declaración pública o dejar ninguna constancia escrita sobre la cuestión”, aceptaba no realizar nuevas expropiaciones, con excepción de cuatro casos específicos ya resueltos, cuyo pago se efectuaría junto con los pagos restantes a acordarse en la comisión mixta.63

Posiblemente por intervención de Roosevelt, tal vez también por la abrumadora presión de la crisis internacional sobre el Departamento de Estado (una semana después tendría lugar la conferencia de Munich), lo cierto es que Cordell Hull había esbozado un cambio de táctica que finalmente abriría la puerta a una solución negociada, aunque ésta distaba de aparecer cercana. Sin embargo, Cárdenas tomó precauciones para que su embajador no fuera por ahora demasiado lejos. Al recibir el informe de éste sobre la conversación del 20 de septiembre con el secretario de Estado (que a la distancia aparece, en efecto, como el momento del

viraje de la confrontación a la negociación), le envió estas instrucciones:

El gobierno de México no puede hacer declaración verbal ni escrita, de que va a suspender las afectaciones. Quiero insistir esta vez, más que en la imposibilidad legal para detener las dotaciones ejidales, en que me parece que no tiene caso que el Departamento de Estado siga insistiendo en esto, toda vez que se ha indicado que cada afectación será considerada inmediatamente, por lo que se refiere a su importe y forma de pago, por los comisionados que al efecto se designen. 64

Después de insistir en que debe ser "garantía suficiente" para el gobierno de Estados Unidos "el ofrecimiento que [el gobierno de México] hace de cumplir el compromiso que se contraiga ante los comisionados respectivos, en la inteligencia de que se considerará en el presupuesto federal la cantidad anual que deberá cubrirse", el presidente dice que "confía en que los Estados Unidos estarán conformes y no seguirán ejerciendo la presión económica que han venido haciendo indirectamente, con grave perjuicio del programa que sigue la actual administración mexicana". Por otra parte, agrega:

Hemos creído conveniente, sin embargo, esperar el resultado de las pláticas que has venido teniendo para ver si se llega a un arreglo amistoso, ya que esto nos evitaría tener que hacer una exposición pública de las razones que han obligado al gobierno a ceder a las reclamaciones norteamericanas. Si el señor Hull, como indicas, "desea agotar todos los recursos y demostrar a la opinión pública universal que el gobierno de Washington ha exagerado su paciencia", podrá demostrarlo sin exigir aquellos puntos que no son justos ni prácticos, como lo revelan notas, como la última entregada al gobierno de México, y que debían reconocer que mucho daño le han

hecho al país aunque esto y más que se hubiera sentido, no llegaría a obligar al gobierno mexicano a tomar una actitud indecorosa que otorgara preferencia exagerada a los extranjeros.

El general Cárdenas, un mes después, todavía resentía la nota de Hull del 22 de agosto a la cual había dado pública respuesta en su informe presidencial y tomaba con mucha cautela, aunque no lo rechazara, el cambio insinuado en las conversaciones entre Castillo Nájera y Cordell Hull. No quería que su embajador se apresurara en las concesiones y desconfiaba de que el secretario de Estado, por quien evidentemente se sentía ofendido, fuera del todo sincero en sus propuestas:

Deseo referirme a lo que expresa el señor Hull cuando dice que "detendrá la nota hasta saber cuáles son las opiniones definitivas del gobierno de México, respecto a los puntos anteriores.

Entonces se determinará si la nota se hace pública o si para poner un punto final a la polémica se esperará la contestación de México y se publicarán las dos juntas. Si así sucede, la respuesta del gobierno mexicano, para liquidar la cuestión, debería limitarse a invitar a que el de Estados Unidos nombre un delegado, y a fijar el término de seis meses, comprometiéndose a que los pasos se inicien en la forma que se convenga".

Sobre el párrafo anterior estamos de acuerdo, menos en que México vaya a concretarse en su contestación a los puntos que desea el señor Hull, pues si la nueva nota viene haciendo consideraciones como la de que "si se apoderan de la propiedad privada es haciendo uso de la fuerza física, pero no apoyándose en ninguna base jurídica", como lo anuncia en uno de sus proyectos de nota, el gobierno de México no podrá

limitar su contestación a los puntos que desea el señor Hull, sino que habrá de refutar tales afirmaciones. Lo mejor sería que no entrara en ese terreno.

Cárdenas, como es obvio, no podía aceptar de antemano, sin conocer el tenor preciso de la comunicación anunciada para poner fin a la controversia pública, que la otra parte, en este caso Cordell Hull, le marcara los límites de su respuesta. Por el tono de su carta a Castillo Nájera se ve que una vez más consideraba inadecuada, y hasta insolente, la forma en que desde Washington se trataba a su gobierno. Respondía entonces condicionando a su vez la anunciada nota de Hull. Si éste de veras quería poner fin al intercambio de argumentos, “lo mejor sería que no entrara en ese

terreno”.

Después de pintar esta raya sobre los modos y las formas, sin embargo, el presidente mexicano no se engañaba sobre el fondo del cambio propuesto. Era una concesión importante del otro lado, un acercamiento –tal vez a regañadientes– del Departamento de Estado a las posiciones de Daniels y una vía abierta a una negociación que el gobierno mexicano deseaba y necesitaba. Por eso, además de anunciar al embajador que había designado una comisión de alto nivel, presidida por Ramón Beteta, para llegar a soluciones prácticas con los propietarios extranjeros expropiados, concluía diciéndole que, sin perjuicio de las consideraciones anteriores,

puedes tener la seguridad de que el Ejecutivo a mi cargo está animado de los mejores deseos para poner todo lo que esté a su alcance para un arreglo satisfactorio, dentro de los límites que la dignidad de la nación exige.

Cordell Hull, enterado en su siguiente conversación con Castillo Nájera de la reacción de Cárdenas a sus propuestas, la consideró “más bien desalentadora y decepcionante”, según

dijo al embajador, y quedó en discutir el asunto con sus colaboradores. [65] Pero se cuidó bien de no cerrar la puerta.

Finalmente, el 9 de noviembre el secretario de Estado entregó al embajador una respuesta a la nota mexicana del 1° de septiembre. [66] En ella se limitaba a hacer constar que mantenía sus posiciones de las notas del 21 de julio y el 22 de agosto de 1938 pero que, en el deseo de resolver las dificultades "en un espíritu de amistad y de equidad, parece innecesario entrar en mayor discusión de la nota de referencia". A continuación, la respuesta discutía en detalle las formas prácticas para poner en marcha la negociación.

En términos parecidos, la respuesta mexicana, el 12 de noviembre de 1938,[67] reiteraba a su vez la justeza y legalidad de la propia posición, insistía en el deseo de mantener "la cordial amistad que une a nuestros dos países" por encima de las "diferencias de orden técnico y jurídico" y pasaba a los arreglos prácticos para la negociación.

Habiendo quedado a salvo los opuestos principios de ambas partes, comenzaron a establecerse los mecanismos para resolver las reclamaciones por las afectaciones agrarias. En noviembre de 1938 se estableció una comisión mixta y finalmente se llegó a un acuerdo para el pago de las indemnizaciones. [68]

A partir de aquí se abrió una prolongada y por momentos complicada fase de negociaciones, presiones, maniobras y resistencias para llegar a un acuerdo en la cuestión petrolera. México nunca aceptó el arbitraje, propuesta que terminó por ser dejada de lado por Estados Unidos. [69] Pese a las presiones de las compañías petroleras, para el gobierno de Estados Unidos la situación internacional fue el elemento decisivo que marcó los ritmos y los logros de las negociaciones. [70]

Cordell Hull lo registró con nitidez en sus *Memorias* (en las

cuales la cuestión petrolera mexicana dista de ocupar un lugar destacado):

Menos de tres semanas antes de Pearl Harbor, llegamos a un acuerdo con México el 19 de noviembre de 1941 para resolver la controversia sobre la expropiación mexicana de las propiedades petroleras estadounidenses en 1938. Habíamos estado negociando este difícil problema durante tres años. 71

El primer acuerdo muy provisorio, que reconocía el derecho de México a expropiar pero abría la larga controversia sobre la indemnización, había sido alcanzado en abril de 1938, después de las tensas semanas subsiguientes al 18 de marzo y en vísperas de la Conferencia Panamericana de Lima a la cual Washington concedía gran importancia en su política continental. El segundo acuerdo, que echaba las bases para resolver el conflicto, fue logrado casi en vísperas de la entrada de Estados Unidos en la segunda guerra mundial.

Desde agosto de 1941, sabiendo ineludible y cercano este desenlace, el Departamento de Estado había llegado a una fórmula provisional de arreglo con el gobierno mexicano, presidido por el general Manuel Ávila Camacho. Presionaba a Estados Unidos la posibilidad, discutida con los mexicanos pero no precisada, de obtener bases militares en México o al menos derecho de escala para sus aviones militares entre su territorio y Panamá.72

Cordell Hull refiere en sus memorias cómo explicó a las compañías este punto de vista y cómo fue rechazado por ellas:73

Tuve una reunión en mi despacho con los representantes de las compañías petroleras estadounidenses el 27 de septiembre de 1941 y les presenté esta propuesta de arreglo. Traté de colocarla sobre una base más amplia esbozándoles la situación mundial y el importante papel que México podría

cumplir en cooperación con nosotros. Subrayé las actividades que el Eje conducía en América Latina y la ayuda que México ya nos había dado al impedir que ciertos materiales estratégicos fueran a Japón. Señalé que el presidente Camacho [sic] de México había adoptado políticas que nos daban una ocasión oportuna para resolver todos los problemas armoniosamente y, con este espíritu, les urgí a que consideraran el arreglo petrolero.

Los representantes de las compañías objetaron varios puntos en nuestras propuestas y declararon que estábamos sacrificando el principio de los derechos de propiedad. Dijeron que preferían dejar que la cuestión quedara sin resolver, aún con el resultado de perder la propiedad, antes que ver sacrificado ese principio.

Tuve otras reuniones e intercambios de opiniones con los jefes de las compañías petroleras en octubre y noviembre sin lograr acercarlos a nuestro punto de vista. Sabiendo lo que sabía sobre el peligroso estado de nuestras negociaciones con Japón sentí, y el presidente [Roosevelt] conmigo, que no podíamos esperar más. En consecuencia, el 19 de noviembre se realizó un intercambio de notas con el embajador mexicano Nájera [sic], que cubría una amplia variedad de temas. 74

No se llegó a este acuerdo, al parecer, sin una última gestión de Josephus Daniels. Éste se entrevistó con Roosevelt en Washington el 18 de noviembre. El presidente aprobó el arreglo, pero dijo que habría aún que convencer a Hull de que ya no tenía caso ni había tiempo para seguir tratando de conseguir la aprobación de las compañías. Daniels fue de inmediato a ver a Cordell Hull. Poco después de esta conversación, Hull anunció a sus colaboradores su decisión favorable al arreglo con México. 75

Daniels registró la fecha en sus memorias con palabras de júbilo religioso:

El 19 de noviembre de 1941 podría quedar en los anales de México y Estados Unidos como el Día de la Salvación (*Day of Deliverance*). En esa fecha se llegó al acuerdo final, justo antes de que yo dejara mi puesto diplomático. 76

Como detalle curioso, vale la pena anotar que cuando se instaló y comenzó a trabajar la comisión bipartita –Morris L. Cooke por Estados Unidos, Manuel J. Zevada por México– los expertos estadounidenses se quedaron sorprendidos por la distancia sideral entre lo que las compañías reclamaban y lo que encontraron en México: equipos obsoletos y mal reparados de un cuarto de siglo, kilómetros y kilómetros de oleoductos herrumbrados y casi fuera de uso, y entre las evaluaciones de las compañías y el valor real de las instalaciones: "Por momentos nos sentíamos sumamente incómodos", recordaba uno de ellos. "Habíamos insistido en que la Standard Oil había invertido más de 400 millones de dólares en sus propiedades, sólo para encontrarnos con que los mexicanos nos traían los libros de la compañía que mostraban que había invertido mucho, mucho menos". 77

En la noche de aquel 19 de noviembre el general Lázaro Cárdenas, en Jiquilpan, anotó en sus *Apuntes:*

Hoy a las 21 horas platiqué por teléfono con el señor presidente de la República y me dio la noticia del arreglo logrado con el gobierno norteamericano de los asuntos que venían discutiéndose, inclusive el del petróleo.

Lo felicité por haber tocado a él la solución de los problemas que se han venido discutiendo en los últimos años, entre México y Estados Unidos de Norteamérica.

El éxito de este arreglo se debe indiscutiblemente a la buena voluntad que para ello puso el señor presidente, y sin duda

también a la habilidad desarrollada por nuestro embajador Castillo Nájera.

En este arreglo no se incluyó lo de El Chamizal que queda en pie, recordando a los norteamericanos que están en deuda con México dado el fallo internacional que dio la razón a nuestro país. 78

Diecisiete días después, el 7 de diciembre de 1941, Japón atacaba Pearl Harbor y Estados Unidos entraba en la segunda guerra mundial. La visión estratégica de los dos generales mexicanos cuando habían resuelto expropiar el petróleo en su ya lejana caminata por los campos de Morelos, había sido confirmada punto por punto: era el momento, después la guerra mundial decidiría.

•

A comienzos de 1943, cuando comenzaba a aproximarse el desenlace de esa guerra y la derrota de los países del Eje, Cárdenas anotó una vez más sus ideas personales sobre el derecho y el orden internacionales:

¿Qué debemos esperar del final de esta guerra?

¿Cómo pensarán tratar los vencedores a los vencidos?

Si no se establece un trato más justo para todos los pueblos del mundo, de tal manera que la independencia de cada país para gobernarse sin tutelajes sea un hecho real; si no se alivia la miseria en que viven grandes núcleos humanos y si no se trata con justicia a los pueblos vencidos facilitándoles medios de vida y desarrollo, sólo se logrará una paz temporal impuesta por la fuerza de las armas, pero no una paz estable como la desean los pueblos que aspiran a suprimir el imperialismo que subyuga a los pueblos débiles. 79

Cuatro meses después, el 1° de mayo de 1943, registró sus ideas sobre la preservación y el uso del petróleo nacionalizado:

México debe aprovechar su riqueza petrolera cuidando de no volver a regalarla al extranjero.

Nuestro petróleo, factor decisivo para industrializar al país.

Si Estados Unidos no facilita nuestro desarrollo nacional, México debe prepararse para que al finalizar la guerra establezca con el continente europeo un intercambio de petróleo por maquinaria, refinerías, astilleros, plantas siderúrgicas y de energía y ante todo, preferentemente, fábricas completas para producir motores y contratar a la vez los técnicos necesarios que se encarguen de montar y manejar las instalaciones que se adquieran.

(Un intercambio de combustibles por maquinaria a mayor escala que el iniciado ya antes de la guerra entre México y Alemania.)

La motorización del país se impone como único medio de capacitarse económicamente para elevar las condiciones de vida de la población y para ello nuestro petróleo contribuirá poderosamente a realizarlo.

Pero es indispensable que se cuide de no comprometer la producción de petróleo y sus derivados con empresa o gobierno alguno que no se obligue a vendernos la maquinaria que nos es necesaria para desarrollar el país en escala importante, contándose como apoyo al proyecto de industrialización con los grandes yacimientos petroleros y mineros que encierra el territorio nacional. 80

El uso del petróleo mexicano tomó otro camino. No fue el recurso nacional utilizado equitativamente por un Estado industrializador al servicio de un país de comunidades ejidales y urbanas en progresiva justicia e igualdad, como imaginaba el general. Terminó siendo el sostén estatal para la acumulación privada, el desarrollo capitalista, la corrupción de políticos y sindicalistas y la afirmación de una burguesía

industrializadora ya presente bajo el gobierno cardenista y en floreciente expansión de riquezas y poder desde los años de posguerra, de Miguel Alemán en adelante.

El general Cárdenas, sin embargo, persistiría en aquellas ideas hasta el fin de sus días, atribuyendo los resultados negativos a los hombres antes que a las tendencias dominantes de la acumulación del capital, protegidas y estimuladas por el mismo aparato estatal que durante su gobierno se había consolidado. La última entrada de sus apuntes, a propósito de un artículo periodístico sobre Pemex publicado el 15 de octubre de 1970 (el general moriría cuatro días después), concluye así:

El presidente de la República informa cada seis años la situación bonancible que guarda la industria petrolera, pero no es así. ¿La ignora, la conoce?

El funcionario recto debe, por su propia responsabilidad y como guardián del patrimonio nacional, estar enterado de la extracción de fondos e inversiones de esta industria a partir de 1938

y conociendo la situación, ponerle el remedio, reajustando gastos, eliminar los que no le corresponda cubrir a la industria petrolera y exigir honestidad en su manejo. 81

¿Por qué esto no sucede? Ese mes de octubre de 1970, último de su vida, el general Cárdenas dejó también su respuesta al interrogante, una vez más basada en las debilidades de las conductas humanas

antes que en los procesos sociales, económicos y culturales y en la lógica intrínseca del "Estado capitalista" al cual critica:

Lo que ocurre es que con el proceso que siguió la Revolución después del periodo preconstitucional, entró al periodo de las "instituciones" y de entonces las posiciones oficiales importantes han sido ocupadas por hombres con

intereses creados con la contrarrevolución,

"contrarrevolución pacífica", que niega eficacia al ejido, al derecho obrero, a la educación socialista, etcétera. En consecuencia han faltado dentro de las propias administraciones del régimen elementos con mayor sensibilidad revolucionaria y que sean menos los elementos contrarrevolucionarios que niegan los derechos esenciales del pueblo.

Como la vida del país la rige la Constitución de 1917 que tiende al socialismo, pero que carece de una fuerza suficiente que contrarreste el aprovechamiento y el abuso de los que están por mantener el Estado capitalista, las conquistas del ejido, del sindicalismo, de la educación y de las fuerzas populares se ven lesionadas y detenidas en su progreso.82

Las utopías siempre extienden los espacios de la conducta y de la voluntad más allá de sus límites y tienen fe sin confines en el poder de estos rasgos del espíritu humano sobre las realidades. Pero, a pesar de todo, sin voluntad y conducta no hay realidad humana que cambie por sí sola.

19. La utopía cardenista

El 14 de abril de 1931 se establecía en España la república. La monarquía multisecular que había conquistado y colonizado los territorios de América parecía tocar a su fin. Cuando recibió la noticia en la Isla María Madre, donde ejercía la dirección de la colonia penal de las Islas Marías, el general Francisco J. Múgica telegrafió al ingeniero Juan de Dios Bojórquez, presidente del Partido Nacional Revolucionario:

Tú que tienes prestigiada voz y alta tribuna habla claro y admonitivo a los republicanos españoles de modo que te escuche la Península y repercuta el eco en París y en Roma diciéndoles que: PRIMERO. Hay que aniquilar el Clero y la

Religión de Estado para acabar la monarquía. SEGUNDO.

Que deben abolir la Grandeza española para consolidar la República. TERCERO. Que si no decretan la expropiación de la parcela española pagada largamente por los arrendatarios de siglos adjudicándola a los cultivadores no tendrá incentivo alguno la Revolución para el Pueblo, y CUARTO. Que la Confederación no debe ser española sino ibérica para ganarse aliados en Portugal y consolidar su movimiento. Mientras estos puntos no figuren en programa de inovación tendremos derecho a seguir creyendo que España vive su hora de incertidumbre igual que hermanas repúblicas del sur. SalÜdote cariñosamente. Gral. Múgica. 83

El general mexicano estaba proponiendo un programa jacobino para la revolución española y, de paso, previendo los orígenes de las desdichas futuras. Puede decirse que de ahí en adelante las pulsaciones de la república española acompañaron las vicisitudes políticas y sociales de México. En el telegrama de Múgica aparecían los temas de la revolución mexicana: suprimir el poder de la Iglesia y su fusión con el Estado, terminar con la nobleza y la aristocracia y, sobre todo, repartir sin demora la tierra a los campesinos, sin lo cual "no tendrá incentivo alguno la Revolución para el Pueblo". La visión del general era profética: la postergación de la reforma agraria fue una de las razones de la ruina de la república, antes y después de la rebelión franquista.

La preocupación de Múgica por las "hermanas repúblicas del sur" tampoco era nomás declarativa. En esos tiempos, desde las Islas Marías, estaba apoyando con medios materiales y consejos militares a una expedición armada del Partido Revolucionario Venezolano que zarparía del puerto de Veracruz para tratar de derribar al dictador Juan Vicente Gómez. 84 El PRV, encabezado por Carlos León, socialista

cooperativista venezolano ligado a Felipe Carrillo Puerto desde 1922, había inscrito en su programa estos tres principios básicos de la revolución venezolana: “Emancipación del campesino del tutelaje del hacendado. Emancipación del obrero de la arbitrariedad del capitalista. Emancipación del soldado del despotismo del jefe”. 85

El 7 de julio de 1931 Carlos León –que para entonces tenía sesenta y tres años de edad y estaba en correspondencia con Sandino y otros dirigentes revolucionarios latinoamericanos-, después de informar a Múgica sobre el estado de los preparativos de la expedición, le decía:

Yo espero aquí que ellos me manden el dinero suficiente para comprar un gran parque y un barco e ir a constituir el Gobierno de la Revolución, en el Puerto o lugar que ellos tengan ocupado, ojalá para entonces usted pueda acompañarme; pues usted forma en el grupo de los hombres, que como

Miranda, Bolívar, Garibaldi, combaten por la libertad en todos los pueblos y en todos los continentes, la libertad como la revolución no tiene patria, su patria es el mundo y usted es un verdadero revolucionario.86

El 10 de agosto de 1931 el general Múgica escribió una larga carta a José Ángel Cano, venezolano colaborador suyo en las Islas Marías durante tres años, nombrado jefe de Estado Mayor de la expedición, acerca de las tareas y responsabilidades de este cargo. “Como yo alguna vez cargué con iguales deberes”, le decía, “no juzgo ocioso señalarle algunos puntos de los indispensables para el desempeño de sus funciones”. 87

Los expedicionarios zarparon de Veracruz el 1° de octubre. En alta mar se apoderaron del *Superior*, barco a cuyo bordo iban. Carlos León, entretanto, escribía a Múgica desde la

ciudad de México que allí habían recibido ayuda y armas de "todos los altos revolucionarios":

Salieron con nuestros amigos cien mexicanos, todos militares. Todos van llenos del más grande entusiasmo y yo estoy lleno de fe. Van a luchar por la libertad de un pueblo, por trasformar un país de personalismo en un país de instituciones, por cambiar el poder de un hombre por el de un partido, por terminar para siempre con la explotación de que son víctimas nuestras clases humildes, por hacer de Venezuela una República socialista. 88

El 11 de octubre, después de variadas peripecias debidas sobre todo a desorganización e improvisación, desembarcaron en costas venezolanas. Los hechos no confirmaron las cifras ni el entusiasmo de León. Al día siguiente sufrieron su primer revés. El 13 de octubre moría el amigo de Múgica, José Ángel Cano, en la quebrada de Taque, municipio Capatárida. Semanas después los insurrectos estaban muertos, prisioneros o dispersos. 89

Al recibir de Carlos León el informe sobre estos sucesos, Múgica le respondió:

No me sorprendieron ni lo más mínimo sus apreciables letras del 5 de enero comunicándome el casi desastre de nuestra expedición a Venezuela, pues viejo como soy en esta clase de luchas sé que de cinco apenas se logra una y que el entusiasmo de los hombres libres tiene que acrisolarse mucho para llegar a ser factor de triunfo. Lo único que me duele es la impotencia material para demostrar al tirano que cuando hay unos que caen hay otros varios que están listos para cubrir los huecos dejados en las filas y sobre todo que los que allá quedaron empeñados en la lucha tengan que saber y luchar con la convicción de que no habrá auxilio posible. 90

Eran aquellos los años en que desde México se apoyaba a la

guerra nacional de Sandino en Nicaragua, al gobierno nacionalista de Ramón Grau San Martín y Antonio Guiteras en Cuba, a la efímera República Socialista del coronel Marmaduke Grove en Chile, al APRA de Víctor Manuel Haya de la Torre en Perú, y en que exiliados y revolucionarios del Caribe y de América Latina iban y venían por el territorio mexicano. Los gobernantes de México eran los militares salidos de la revolución y tanto por razones de afinidad como por estrictas razones de Estado en cuanto a la zona de influencia mexicana, muchos de ellos no veían con disgusto ni recelo esa efervescencia de los conspiradores latinoamericanos.

•

El apoyo del general Múgica a la infortunada expedición de Carlos León, lejano antecedente del que un cuarto de siglo después recibiría del general Cárdenas la expedición victoriosa de Fidel Castro, no era una excepción sino parte de las reglas del juego. Entre esos hombres existía una comunidad de ideas y una comunidad de armas.

La tierra, la educación, la soberanía nacional, la organización obrera, España, América Latina, eran los grandes temas entre los cuales se movían las ideas de los dos generales. Cuando tenían que ubicarlas entre las corrientes ideales de la época, las denominaban socialismo, un socialismo parecido al de Antonio Guiteras o al de Carlos León (o al nacionalismo agrario de Augusto César Sandino en Nicaragua), aunque tampoco muy lejano del de Agustín Farabundo Martí en El Salvador o el de José Carlos Mariátegui en Perú.[91]

Si se lo toma en el contexto de la época, en efecto, puede verse que el pensamiento del peruano formaba parte, desde el marxismo, de una corriente de ideas mucho más amplia que

recorría Iberoamérica, de esos varios socialismos latinoamericanos que, en esos años, tenían en común tres fundamentos: la cuestión agraria, la cuestión obrera, la cuestión nacional (a los cuales hay que agregar, en los casos del peruano y de los mexicanos, la cuestión indígena).

Es sorprendente, a la vuelta del tiempo, la similitud entre las reflexiones de Mariátegui en los *Siete ensayos* sobre la cuestión agraria y el indio con las ideas del cardenismo de los años treinta sobre esos temas. Innegable es en ambos (lo supieran o no los mexicanos, porque el peruano lo sabía y lo decía) la influencia del pensamiento populista ruso y del sindicalismo revolucionario de Georges Sorel. El telegrama de Múgica sobre España no era una golondrina solitaria, sino un ave de ese verano de los primeros años treinta iberoamericanos.

Mariátegui, incluso hasta las vísperas de su muerte en abril de 1930, se ocupó en sus escritos de la revolución y del Estado mexicanos. En marzo de 1930 sostenía desde Lima que éste

Es un Estado de mentalidad patriarcal que, sin profesar el socialismo, se opone a que el proletariado –esto es, la clase a la que históricamente incumbe la función de actuarlo– afirme y ejercite su derecho a luchar por él, autónomamente de toda influencia burguesa o pequeñoburguesa. Ninguna de estas constataciones discute a la Revolución Mexicana su fondo social, ni disminuye su significación histórica. El movimiento político que en México ha abatido el porfirismo, se ha nutrido, en todo lo que ha importado avance y victoria sobre la feudalidad y sus oligarquías, del sentimiento de las masas, se ha apoyado en sus fuerzas y ha estado impulsado por un indiscutible espíritu revolucionario. Es, bajo todos esos aspectos, una extraordinaria y aleccionadora experiencia.92

En ese artículo criticaba también la represión de los

gobiernos de Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio contra los comunistas. A la tesis de Froylán Manjarrez en *Crisol:* "entre el Estado capitalista y el Estado socialista hay un Estado intermedio: el Estado regulador de la economía nacional", Mariátegui respondía:

El Estado de clase es condenado en nombre del Estado superior a los intereses de las clases, conciliador y árbitro, según los casos, de esos intereses. Eminentemente pequeñoburgueses, no es raro que esta idea, afirmada ante todo por el fascismo en el proceso de una acción inequívoca e inconfundiblemente contrarrevolucionaria, aparezca ahora incorporada en el ideario de un régimen político surgido de una marejada revolucionaria. Los pequeñoburgueses de todo el mundo se parecen.

Estas polémicas entre el marxista peruano y los ideólogos del Estado mexicano podían haber dado lugar todavía a fértiles desarrollos alimentados por la subsiguiente evolución de la realidad mexicana. Fueron cortadas, simultáneamente, por la muerte de Mariátegui; por la proscripción de sus escritos y de su pensamiento por el stalinismo triunfante en la Internacional Comunista; y por la siguiente dogmatización y esterilización de las corrientes dominantes en el marxismo latinoamericano, subordinadas antes a los intereses y las políticas del Estado soviético que a las realidades de sus respectivos países.

Sin embargo, mientras los comunistas lo ocultaban, lo ignoraban o lo condenaban como

"populista", "idealista" o "soreliano" (según su probado método de convertir en invectivas los nombres de las ideas ajenas), el pensamiento de Mariátegui siguió influyendo sobre la juventud intelectual mexicana. En 1937, la UNAM publicó una antología de sus escritos con un extenso prólogo donde

Manuel Moreno Sánchez escribía:

Una misma voz, un destino semejante, ha sonado quizás para todo el continente americano que habla español; voz y destino que demuestran sólo la unidad de sentido histórico que hay para estas razas y estas tierras. […] Hombres y grupos. Grupos y hombres. Afiliados a partidos que luchan entre sí, separados por postulados infranqueables y rígidos, los liga, sin embargo, por encima de todo, el sino histórico de una generación de tendencia política. A todos preocupa el camino que sigue el continente, la manera de guiarlo para que esquive las crisis que amenazan. […] José Carlos Mariátegui perteneció a esta generación política que se ha ido formando en el continente.

En ciertos países, la generación se mantiene en espera, trabaja activamente con el pensamiento, aunque tenga detenida la voluntad que cumple y realiza lo que la imaginación crea; en otros ya ha dado muestras evidentes de existencia; en todos, contiene en su seno uno de esos instantes que ya han sonado otras veces para América cuando parece moverse obedeciendo a un mismo e inconfundible impulso de la historia.93

Dueño ya de su estilo, el joven Moreno Sánchez sabía ventear el aire de los tiempos y valorar la vida, los viajes y la audacia de ideas de Mariátegui como uno de los signos en el cielo de una generación intelectual latinoamericana que vivía sus años mágicos. Sacudidos por la crisis, por España, por la guerra cercana, por las encontradas corrientes de ideas, de arte y de cultura que atravesaban su juventud, casi todos ellos se decían o se pensaban socialistas porque era la manera de imaginar un porvenir, no un desastre, para sus vidas y para sus países.

Las grandes coordenadas de ese socialismo nacionalista

latinoamericano –socialismo y nación–

puede decirse que las sintetizó Joven Cuba, la organización de Guiteras, en octubre de 1934: Cuba permanece en *estado colonial*. Supeditada al capital extranjero, la estructura económica cubana es un aparato que no sirve a necesidades colectivas de dentro, sino a rendimientos calculados por y para los de fuera. Pues, la coordinación de las fuerzas productivas cubanas se ofrece como la primera trinchera a conquistar, desde que en el espíritu colectivo surge intenso y preciso el apetito de gozar autonomía nacional, y el ambiente físico-social brinda los materiales adecuados para elaborar el andamiaje económico que ha de sustentar aquella autonomía. Pero la curva del ritmo mundial indica que la coordinación no es factible con vistas a la permanencia, si no se da graduación actual a los factores de la producción y –por tanto– si no se asigna al *trabajo* el prevalente significado que la moderna economía le atribuye. De ahí la idea polar de nuestra orientación: *para que la ordenación orgánica de Cuba en Nación alcance estabilidad, precisa*

que el Estado cubano se estructure conforme a los postulados del Socialismo. Mientras, Cuba estará abierta a la voracidad del imperialismo financiero. 94

•

Frank Tannenbaum había visitado a Múgica en las Islas Marías. Hablaron del país y del mundo, de la revolución mexicana y de la Constitución de 1917. De esas conversaciones, el escritor recogió estas ideas:

La Constitución fue escrita por los soldados de la Revolución, no por los abogados, que estaban allí pero generalmente en la oposición. En todas las cuestiones cruciales los abogados votaron contra la mayoría del Constituyente. La mayoría estaba en manos de los soldados –

generales, coroneles, mayores– hombres que habían marchado y contramarchado a través de la República y habían combatido sus batallas. Las ideas del Congreso Constituyente, tal como se desarrollaron, vinieron de fuentes diversas. Los soldados querían, como me dijo el general Múgica, socializar la propiedad. Pero estaban asustados: asustados de su propio coraje, de sus propias ideas.

Encontraron que todos los hombres doctos del Congreso estaban contra ellos. El artículo 27 fue un compromiso.95

Existen sin duda otras fundadas interpretaciones sobre la Constitución de 1917, su gestación y su contenido. Pero lo cierto es que ésa era, a principios de los años treinta, la visión del general Múgica, figura de primerísimo orden entre los constituyentes. En esa visión convergían los varios socialismos mexicanos y latinoamericanos, agrarios, nacionalistas, militares.

No eran socialismos marxistas ni eran su fuerte la teoría o la organización de los trabajadores.

Los militares mexicanos y los conspiradores nacionalistas cubanos y venezolanos se sumergían en las corrientes de su tiempo, pero su territorio no eran los libros ni las fábricas, sino las armas.

Manejaban sin embargo también sus libros, sin confiar demasiado en el recurso de los secretarios letrados y los consejeros de príncipes, esa especie que Martín Luis Guzmán describió con trazo estilizado al mirarse a sí mismo, en 1914, entrar a Palacio Nacional detrás de Eulalio Gutiérrez: "yo con el eterno aire de los civiles que a la hora de la violencia se meten en México a políticos: instrumentos adscritos, con ínfulas de asesores intelectuales, a caudillos afortunados, en el mejor de los casos, o a criminales disfrazados de gobernantes, en el peor". 96

En agosto de 1934, mientras recorría la península de Yucatán y tomaba notas sobre la situación política y social de la región, el general Múgica escribía en su cuaderno este resumen de sus lecturas:

El objetivo supremo del marxismo y del anarquismo es el mismo. El establecimiento de una sociedad donde no haya clases y en que por ser el Estado el [ilegible] de una clase sobre otra, no habiendo ningún Estado y en donde las funciones comunes o públicas se redujeran a la dirección de los asuntos económicos. Sólo se distinguen en que el marxismo hace un estudio científico para alcanzar su objetivo, mientras los anarquistas sólo declaman contra el Estado burgués.

Primero la explotación del hombre por el hombre, (a) orden social que lo impone, (b) luchar por instaurarlo, (c) clasificar a los hombres según se opongan o luchen por esta causa. Segundo.

La más capacitada para esta lucha es el obrero industrial (a) pero todos los explotados deben

amarla como causa (b) la revolución debe hacerse en forma plebeya aunque se duelan los intelectuales. Tercero. La revolución es arte y ciencia que debe adquirirse y ejercitarse no en forma emocional sino por lo que más aconseje a la consecución del objeto. Cuarto. Política y socialmente el orden introducido por la revolución triunfante debe ser superior al del Estado burgués pero como debe constituir una base para el socialismo debe sobrepujar al capitalismo en la producción. El factor determinante para este efecto es la disciplina del trabajo propio del proletario industrial, sólo así se realizará la fórmula a cada uno según sus necesidades y de cada uno según su capacidad; una única sociedad en consecuencia con la dignidad humana. 97

Días antes, el 15 de agosto de 1934, anotaba los puntos de una conferencia que expondría ante

“los campesinos ejidatarios de la isla del Chinal a quienes di las tierras hace dieciocho años”: La eficacia de los principios revolucionarios *debe ser la misma* en todo el país.

Los hombres irresolutos, los tibios y los falsos revolucionarios son los que han detenido la marcha de las doctrinas y el mejoramiento popular.

Necesidad de que los gobiernos se ayuden para aniquilar al enemigo o para convencer a los remisos. Cuando los enemigos de la acción revolucionaria de un estado encuentran acogida en las fronteras vecinas se rompe la acción de conjunto, se falsea el espíritu de cuerpo, se transa con el enemigo.

Toda transacción es un crimen porque en las luchas de principios sólo el radicalismo es salvador, según el gran Melchor Ocampo.

Siendo la Península una unidad *étnica*, geográfica y sociológica debe accionar en conjunto, con movimientos *uniformemente* acelerados a un objetivo común, fraternal, incontenible para que la revolución sea verdad en la posesión de la tierra, en la escuela sin prejuicios, en la eliminación del alcoholismo y en el aniquilamiento del fanatismo.

Lo exige continuamente una generación muerta o envejecida en los campos de batalla. Lo exigen hasta los enemigos de la revolución que vieron deshechas o consumidas sus fortunas en nombre de una reivindicación que tiene mucho de mentira aún. 98

Así se iban preparando en las mentes de sus protagonistas algunos de los pasos radicales del próximo gobierno, mientras un viento de movilizaciones y demandas campesinas y sindicales se levantaba sobre el territorio. Para ese entonces,

Lázaro Cárdenas era ya presidente electo y Múgica uno de sus inmediatos colaboradores.

La determinación de los dos generales para expropiar el petróleo se fue formando por secretos, lejanos y múltiples caminos. No se la puede captar en su real densidad si se la separa del aliento ígneo de los años treinta.

•

El soplo voluntarista que animaba a los nuevos gobernantes se resumía en un proyecto de sociedad ideal cuya imagen había sido descrita con rara precisión por Tannenbaum, en 1933, como un conflicto entre el "orden semicomunitario" de los ejidos, "en armonía con la tradición de la aldea rural" y con las antiguas costumbres prehispánicas, y el "orden feudal" de las haciendas y

plantaciones:

Es un conflicto entre dos modos de vida: dominación y paternalismo por un lado, libertad y cooperación por el otro. El primero implica gran riqueza y gran pobreza. El segundo no pide gran riqueza y evita la pobreza, al menos en el sentido de que hay una distribución de los bienes de la tierra en la medida en que se producen. Es cierto, cada sistema tiene sus virtudes y sus defectos.

Sin embargo, el problema lo estamos considerando aquí desde el punto de vista de un historiador y el hecho histórico actual es que después de una prueba de cuatrocientos años el primer sistema está siendo remplazado por el segundo." 99

No era por cierto éste el punto de vista que cinco años después Cordell Hull espetaría en Washington a Castillo Nájera, en plena polémica sobre la política agraria mexicana: "Le dije que

[…] el ejido podía haber funcionado hasta cierto punto hace dos, tres o cuatro siglos y que era una gran lástima que el

gobierno mexicano no reformara esa entera política". La perspectiva descrita por Tannenbaum iba en sentido opuesto:

La antigua tradición se ha reafirmado y, en apariencia, está ganando la batalla. Si gana, México se caracterizará por miles de pequeñas comunidades dueñas de sus tierras en forma semicomunitaria, cultivándolas colectivamente, con una escuela en el centro, con un alto grado de cooperación comunal para muchas actividades, con una base democrática para el gobierno apoyada sobre una comunidad unificada. Este es el ideal. Si los pueblos volvieran a ser derrotados, entonces una convulsión constante hacia una nueva prueba de fuerza es la respuesta inevitable. Así ha sido durante cuatro siglos, y no hay razón para suponer que cualquier otra salida sea posible. En una dirección está la promesa de paz; en la otra, la certidumbre de continua violencia. Los dirigentes de México están tomando su decisión en forma vacilante y ciega. El pueblo está tomando la suya instintiva y directamente, aunque sin grandes fines excepto la tierra, excepto la libertad, excepto la paz interior.

El una vez simpatizante de los Industrial Workers of the World convertido en académico, veinte años después se nutría en sus antiguos amores para describir la utopía paralela a las suyas que poblaba las mentes de la izquierda nacionalista y agrarista mexicana. Y era una utopía, un proyecto ideal de sociedad, porque no tomaba en cuenta las realidades arrasadoras del capitalismo mundial y nacional, del mercado y del egoísmo humano, fuerzas complementarias que destruyen todo plan que las ignore o trate de eludirlas.

Esa utopía reconstruía espontáneamente (y en el caso de los mexicanos, tal vez a través de lecturas sin orden filtradas por el tiempo y los desplazamientos) el viejo programa de los *narodniki*, los populistas rusos: un Estado paternal y protector

que controlara y desarrollara la industria y alimentara así las necesidades y el progreso de una miríada de pequeñas comunidades rurales dueñas de sus tierras y de sus destinos, nutridas por las antiguas tradiciones comunales solidarias, educadas por la escuela y el trabajo en común, hogar y sustento de un país igualitario, equilibrado, próspero y pacífico.

A partir de estas comunidades –los pueblos y sus ejidos– y bajo la dirección de ese Estado educador e industrializador apoyado por los trabajadores urbanos organizados, México podría pasar de la sociedad precapitalista a la sociedad futura, el socialismo, sin tener que atravesar los terribles sufrimientos que el desarrollo del capitalismo impone en todas partes a los trabajadores, los

campesinos, los pobres, los desprotegidos, los desvalidos, los olvidados.

En el otro país de antigua civilización indígena de América Latina, Perú, también había reaparecido hacia 1928, por raíces autóctonas, la visión *narodniki* del socialismo agrario en los *Siete ensayos* de José Carlos Mariátegui:

No se puede liquidar la servidumbre que pesa sobre la raza indígena sin liquidar el latifundio.

[…] La hora de ensayar en el Perú el método liberal, la fórmula individualista, ha pasado ya.

Dejando aparte las razones doctirnales, considero fundamental este factor incontestable que da un carácter peculiar a nuestro problema agrario: la supervivencia de la comunidad y de elementos de socialismo práctico en la agricultura y la vida indígenas. 100

Aquellos sueños del populismo ruso101 los resumió para México tal vez mejor que nadie uno que populista no era (como lo confirmaría su trayectoria posterior), pero que tenía

la destreza para expresar en lenguaje educado y universitario las ideas de aquellos militares formadas entre el lodo y la sangre de una revolución y a través de los azares de las lecturas autodidactas. (Destreza, sin embargo, no implica por necesidad constancia ni firmeza.) Ese autor, Ramón Beteta, decía en 1935: Creemos que México se encuentra en una situación privilegiada para determinar su propio destino. El hecho mismo de ser un país precapitalista, en el que una buena parte de la población vive dentro de una economía de consumo, y de tener frente a nuestros ojos los efectos de la última crisis en el mundo capitalista, nos permite pensar que es posible que nos aprovechemos de las ventajas de la era industrial, sin sufrir necesariamente sus bien conocidos defectos. Creemos, por lo tanto, que se puede intentar la industrialización de México, consciente, inteligentemente, evitando aquellos males del industrialismo que son evitables, tales como la aglomeración urbana, la explotación del hombre por el hombre, la producción para la venta en vez de para el consumo, la inseguridad económica, el desperdicio, la producción de objetos mediocres y la mecanización de los trabajadores. No es éste un sueño imposible, porque los males del capitalismo no estriban en la aplicación de la maquinaria al proceso productivo, sino que se deben a una cuestión meramente legal: la propiedad sobre los implementos de producción. Por eso queremos que la tierra y el equipo necesario para su cultivo estén al alcance de quienes la explotan, en vez de servir de medios para explotar a quienes la trabajan. Pensamos, además, que el afán de lucro no es el único estímulo de la acción del hombre, sino que simplemente ha sido escogido e hipertrofiado por el régimen capitalista.

Los errores del sistema industrial no son inevitables, o por lo menos así lo creemos quienes hemos soñado con un

México de ejidos y de pequeñas comunidades industriales dotadas con los adelantos de la electricidad y de buenos sistemas sanitarios; comunidades en donde la producción tenga como fin la satisfacción de las necesidades humanas, la maquinaria se emplee para liberar al hombre del trabajo rudo y en donde no siendo la producción un fin en sí misma, jamás pueda ser "excesiva". En estos pequeños centros de producción los objetos, aun creados en serie, no tendrán necesariamente que haber perdido su belleza, ya que estarán fabricados por los mismos hombres cuyo sentido artístico se expresa ahora en los objetos que salen de sus manos, y no hay razón para creer que el cambio de los instrumentos sea por sí mismo suficiente para destruir toda belleza. Lo que mecaniza al hombre no es el uso de la maquinaria, sino la presión ejercida sobre él para obligarle a producir la mayor cantidad en el menor tiempo posible. 102

Bruno Traven recogería en un cuento famoso, "La cesta", este sueño del artesano rural. De ahí concluía Beteta:

En resumen, pensamos que el centro de nuestra economía rural debe ser el ejido. Dentro de sus límites, "la tierra pertenece a aquel que la trabaja con sus manos", como lo expresa nuestro poeta indio. La introducción de nuevos métodos de producción, de maquinaria nueva y de una mejor técnica, no significará que los ejidatarios adquieran una psicología individualista y se vuelvan incapaces de cooperación, y pierdan todo afán de progreso. En cambio, la economía nacional podrá entonces encauzarse de acuerdo con un plan trazado de antemano, y el gobierno en vez de intentar la coordinación de los intereses individuales opuestos, concebirá al país como una unidad cuyas necesidades deben ser satisfechas por el trabajo armónico de estas comunidades agrícolas o industriales, en un esfuerzo coordinado que haga posibles la seguridad económica y la

prosperidad del pueblo como un todo.

En la misma línea de pensamiento, Beteta precisaba en 1936 las ideas de ese gobierno sobre el papel del ejido y su destino ulterior: la "socialización completa", para evitar que un nuevo ciclo de acumulación capitalista lo destruyera:

Conservar el régimen de propiedad privada sobre la tierra, convertirlo en sistema legal, protegerlo, intentar su florecimiento y poner la tierra nuevamente dentro del régimen de libre competencia es ir fatalmente hacia una nueva concentración de los instrumentos de trabajo en manos de los más fuertes, de los más audaces y, frecuentemente, de los más inmorales.

No es esto mera especulación; nuestra experiencia, tanto como la de otros países, está allí para demostrarnos la verdad y la inevitabilidad de este proceso. Por lo tanto, el ejido no debe ser un paso transitorio y excepcional, sino un movimiento general y definitivo hacia una nueva organización de la vida social, hacia un régimen jurídico que le sea propio y que no pida prestadas las antiguas nociones legales de organización económica que hizo posible el latifundismo.

El ejido debe ser en el futuro el centro de la economía rural mexicana. Si no ha cumplido su misión, por tener defectos graves, mejorémoslo hasta que la cumpla, pero no tengamos como ideal regresar a un régimen cuyos defectos nos constan y cuyos terribles resultados estamos palpando en los países capitalistas y en las otras ramas de la economía nacional. Detenerse en la distribución de la i ierra y no aprovechar la oportunidad para su socialización completa, es quedarse a la mitad del camino. Acaso algo peor, es retroceder hasta un punto de donde habrán de seguir nuevos métodos de acaparamiento.103

Cárdenas, por su parte, en momento alguno dejó de pronunciarse en favor del ejido colectivo.

Todavía a fines de 1938, abierta ya la disputa por la sucesión presidencial de 1940 y en repliegue el movimiento de masas en el cual se había apoyado hasta la expropiación petrolera, el presidente insistía:

Retrasados en el desarrollo económico de la moderna producción y desconocedores de que aun la misma organización capitalista ha exigido la concentración de grandes recursos económicos y el uso de maquinaria a fin de reducir los costos y aumentar los rendimientos, quieren de buena o mala fe que los ejidatarios exploten su parcela aisladamente, en forma individual, pulverizando la

posesión de la tierra y volviendo anárquico el trabajo del ejido, sin meditar que la intensificación de los cultivos requiere selección de semillas, empleo de maquinaria, obras de riego, crédito, asesoramiento técnico, etcétera, que un ejidatario por sí solo no podría adquirir ni realizar, como tampoco librarse de los acaparadores e intermediarios. Los enemigos de la liberación del campesino olvidan igualmente que desaparecida la hacienda como base de la producción agrícola nacional, que descansaba en la explotación del trabajo y en la especulación rentística de propietarios ausentistas, el ejido sustituye la antigua estructura territorial, vincula a la tierra las energías productivas y pone los cimientos de un nuevo régimen social. 104

No parecía preocupar a los partidarios y defensores de estas ideas –o tal vez preferían no verla–

la contradicción entre el carácter fragmentario de esta "socialización", confinada a la tierra, y el carácter global del sistema capitalista y su régimen de acumulación. Tampoco veían o querían ver la contradicción entre la administración

colectiva de esas propiedades "socializadas" y el carácter persistentemente corrupto del aparato estatal y sindical y de buena parte de los funcionarios a cuyo cargo esa administración corría.[105]

•

Ninguna de estas dos contradicciones insalvables registraban cuando el 1° de mayo de 1938

decidieron, como otro paso en la "socialización", establecer la administración obrera de los ferrocarriles, a pesar de las expresas objeciones de los expertos sobre los peligros de estas salidas pragmáticas y parciales hacia una supuesta "socialización". Así, Moisés T. de la Peña, partidario decidido de la administración obrera de los ferrocarriles "como punto de partida para la futura colectivización de los medios de producción", ponía como una de las condiciones de su éxito que el gobierno proveyera los recursos financieros indispensables "para poner la negociación en condiciones de iniciar sus actividades bajo la nueva administración" (una inyección inicial de 50

millones de pesos, según sus cálculos). Si esas condiciones no se cumplían, advertía, la entrega de una empresa prácticamente en quiebra para que la administren los obreros a base de penosas renunciaciones para hacer que siga de mal en peor, no es una labor revolucionaria ni honesta, porque ello implica el sabotaje de la causa obrera condenándola a un fracaso seguro. Los obreros cometerían una torpeza imperdonable, como la han venido cometiendo pequeños núcleos al tomar a su cargo negociaciones en quiebra que son verdaderos desechos del capitalismo, y un Sindicato de la categoría del de los Trabajadores Ferrocarrileros no debe ni puede incurrir en tal error. [106]

A mediados de junio de 1938, apenas seis semanas después

del establecimiento de la administración obrera, Moisés T. de la Peña insistía en los peligros que la amenazaban por el desastre heredado y no corregido y por los inamovibles intereses creados en los altos puestos administrativos:

Porque la rutina ha creado allí un ambiente tan denso como para cortarse con cuchillo, todas las tentativas que llevan alguna alteza de miras son ahogadas en su cuna, porque todas las fuerzas retardatarias siempre estuvieron dispuestas a unirse olvidando sus pequeñas rencillas al sentirse

heridas en su endiosamiento como factores inconmovibles, sin perjuicio de que una vez pasado el peligro se reanuden las luchas sordas entre las comadrerías de las altas esferas. [...]

Los más enérgicos movimientos que se han operado allí no han llevado como punto de mira rectificar los viciados sistemas de administración sino la defensa de los intereses personales y el mantenimiento de las posiciones bien o mal conquistadas. El interés de la empresa, el de la masa de obreros que produce para que los viejos funcionarios vivan, el interés de la Nación y el de las multitudes anónimas a quienes por más de cincuenta años se ha pisoteado con prácticas antidemocráticas, de empresa monopolista que parece operar en país de conquista, todo eso parecen pamplinas a dichos funcionarios: su interés personal, su vanidad, su apetito es lo que importa, y si hundidos hasta el cuello en la rutina y en la irresponsabilidad es como ellos pueden satisfacer mejor sus debilidades, tienen que oponerse, como por consigna, a todo aquello que signifique renovación, orden, rectificación, técnica y sistematización.

La administración obrera tiene ante sí la resolución de estos problemas que se sintetizan en *rectificación general de los sistemas en uso*. La propia conveniencia y los imperativos

de un deber contraído con la Nación obligan a la administración a rectificar el camino en todos los ramos de la administración, así en tarifas como en talleres, así en compras como en el manejo de trenes, así en el control de los ingresos como en el de los egresos, en la reorganización de todos los órganos y en la redistribución del personal. 107

La "rectificación general" que pedía Moisés T. de la Peña no tuvo lugar y las que se verificaron fueron sus previas severas advertencias. La administración obrera en los ferrocarriles no cumplió sus promesas ni duró demasiado.

Estas contradicciones entre las fragmentarias ideas socialistas y la compleja realidad del capitalismo mexicano y de su burocracia estatal y sindical, plagaban las audaces pero parciales e inconexas iniciativas cardenistas para avanzar pragmáticamente hacia lo que imaginaban como una futura "socialización" o "colectivización".

Este nudo no resuelto, porque insoluble, ha llevado a muchos críticos a sostener que tales referencias socialistas eran sólo cobertura demagógica en la cual nunca creyeron de verdad gobernantes que en realidad se proponían abrir camino al desarrollo capitalista (como en efecto ocurrió) cabalgando y controlando un gran movimiento de masas. 108

Pero, bien mirado tantos años después, tres conclusiones parecen obvias.

La primera es que el grupo dirigente cardenista y sus ideólogos (Múgica, García Téllez, Jara, Silva Herzog y algunos otros pocos) sí creían que el mundo iba hacia el socialismo a través de revoluciones nacionales –la guerra de España era el gran banco de prueba de ese curso y su resultado inclinó el fiel de la balanza– y que la revolución mexicana formaba parte de ese proceso universal.

La segunda es que veían ese proceso en México como

necesariamente dirigido por su gobierno y su Estado, apoyado en masas organizadas bajo su tutela, y realizado pragmáticamente a través de una serie de medidas audaces (reforma agraria, expropiación petrolera, administración obrera de los ferrocarriles, educación socialista, apoyo a España republicana) pero sólo en forma empírica conectadas entre sí, por sumatoria o contigüidad antes que por globalidad o generalidad opuesta y alternativa a la globalidad general del capital y sus procesos de acumulación y reproducción.

La tercera es que una generación entera de jóvenes latinoamericanos ajenos a la cristalización dogmática del comunismo compartía, sobre todo desde Bolivia al norte, esa visión del mundo, de la

política y del socialismo.

•

Dentro de esta visión cobraba sentido el ensayo de la educación socialista, 109 pese a la agudeza de las críticas que al proyecto de reforma del artículo 3° de la Constitución hicieron desde un inicio algunos de sus adversarios, Jorge Cuesta entre ellos. En 1934, el veracruzano escribía: La Revolución no está en las palabras, sino en los hechos. Para garantizar a la Revolución no basta decir que la escuela será "socialista"; esta denominación entraña una confusión que a lo mejor garantiza, en vez de a la Revolución, a los intereses reaccionarios; y la misma confusión se establece si se dice tan sólo "escuela proletaria" o "escuela racionalista". [...] Hasta puede decirse que quien piensa que lo que importa es la redacción del artículo 3° y no la estructura revolucionaria de la escuela está favoreciendo desde ahora a la reacción y traicionando a los propósitos revolucionarios.[...]

La palabra "socialismo" origina la primera confusión. ¿Pues

qué socialismo hay que entender con ella? ¿El socialismo católico o el socialismo comunista? ¿El socialismo fabiano o el nacionalsocialismo? ¿El socialismo sindicalista o el socialismo fascista? 110

Jorge Cuesta insistía en la necesidad de mantener expresamente el carácter laico de la escuela mexicana:

No puede concebirse ninguna acción revolucionaria de la escuela si no es laica; el laicismo de la enseñanza será siempre la base radical de su acción revolucionaria. […]

La justificación de que la escuela por ninguna razón debe abandonar su carácter laico, no está ciertamente, en la falsa idea de que "laicismo" significa un abstencionismo, una falta de religión.

El concepto "laico" se opone al concepto "clerical" y no al concepto "religioso", pues es un concepto sobre la naturaleza de la sociedad y no sobre la conciencia individual. […] El sentido de la palabra "laicismo" en el artículo 3° y en la concepción original del Estado mexicano no se debe a un simple accidente histórico; no se debe a una moda pasajera; no se debe a una caprichosa corriente revolucionaria fugazmente sobrevenida y que ya ha sido sustituida por otra; sino que se debe a una necesidad radical de la existencia de la nación. Si existen ahora doctrinas "propias de la época" empeñadas en destruir las fronteras o sea el asiento radical de la nación, en nombre de una solidaridad universal que no es sino idéntica a la solidaridad católica, no existían menos doctrinas de esta misma naturaleza en los instantes en que nuestros antecesores inmediatos erigieron y defendieron el edificio laico de la nación contra toda clase de adversidades.

La crítica de Cuesta iba directamente a algunos de los nudos de la cuestión, al equiparar el solidarismo católico con el socialista o al insistir en la indefinición de este último

término:

¿Qué socialismo tomará como fuente esta orientación de la educación? ¿El católico o el comunista? Es indispensable decirlo, para que no deban establecerse, amparadas por el mismo precepto, "escuelas socialistas" al servicio de la Iglesia Católica de Roma o del Partido

Comunista de Moscú. Ahora bien, ¿puede dedicarse la Constitución a elegir, para imponerla a la escuela, una entre tantas doctrinas extranjeras? ¿Y podría definirse con claridad en el artículo 3°, para este fin, una doctrina socialista mexicana?

El crítico apuntaba certeramente a las más visibles ambigüedades del proyecto. Las ideas de los partidarios de la escuela socialista nunca fueron del todo homogéneas y del todo nítidas en cuanto al significado de la fórmula y a los objetivos de dicho sistema educativo. Ignacio García Téllez, 111

Rafael Ramírez, 112 Moisés Sáenz, entre otros, dieron interpretaciones diferentes y no siempre precisas.

El general Cárdenas, ya presidente electo, definió en 1934 al menos en dos ocasiones su concepción sobre la educación socialista. A la United Press declaró el 15 de octubre: Los jóvenes no han podido escapar de la lucha de clases. Los que se solidarizan con los principios revolucionarios están de acuerdo con la educación socialista en cuanto a que esta escuela los preparará para servir al proletariado en la obra de su emancipación económica. 113

Más detallado fue el 28 de octubre su mensaje sobre la escuela socialista:

Creemos que la Revolución Mexicana ha llegado ya a una etapa de madurez social, en que le es posible abordar el aspecto integral de los problemas nacionales. Así, cuando la

Revolución se preocupa por fundamentar la educación socialista, no lo hace pensando que la educación es un fenómeno aislado en el proceso social y que, de por sí, habrá de remediar las necesidades que tienen los trabajadores; lo hace, porque simultáneamente se está preocupando por resolver los aspectos económicos de la vida de los hombres del campo y del taller y porque trata, naturalmente, de vigilar y completar este momento de edificación económica revolucionaria, fortaleciendo la conciencia de los niños y de los jóvenes, mediante una educación adecuada que armonice a la escuela con la economía que se está implantando en beneficio del proletariado y en donde los principios de un interés individualista, irán siendo superados por una economía más francamente socializada.

Y para ser consecuente con la educación que se va a implantar y siguiendo el propósito de organizar a todos los trabajadores del país, el Estado, dentro de su espíritu socialista, prestará mayor estímulo a las clases que trata de mejorar, reconociendo los justos derechos que tienen de sindicalizarse los obreros de las empresas oficiales, igual que lo tienen los obreros de las empresas privadas. Y asimismo, para armonizar con esta educación, el Estado vigilará se garantice a las clases trabajadoras todo aquello que pueda coadyuvar a su ascenso político, moral y económico. A esto debe agregarse que el Estado no descuidará, dentro de estas medidas, el fin del problema de los sin trabajo y la ayuda a la llamada clase media, a la que encuentro vinculada en sus intereses, con el mismo proletariadc. 114

Después de estos párrafos en los cuales es evidente la centralidad del Estado, “dentro de su espíritu socialista”, en su concepción de una sociedad organizada y del tránsito a lo que denomina

“una economía más francamente socializada”, el presidente electo entra a considerar la escuela misma:

De acuerdo con esta ideología, la escuela socialista caminará en una escala social sin interrupción, que parte del jardín de niños, pasa por la escuela rural, hasta la escuela técnica y universitaria, creando y manteniendo un estrecho vínculo de solidaridad entre las nuevas generaciones y la clase misma de los trabajadores. Uniendo al niño, desde niño, y al joven con los centros de trabajo, con el campo y con el taller.

De este modo, la escuela socialista llegará a convertirse en un foco de sana actividad social que identifique la vida del pueblo con la escuela misma, formando un todo homogéneo, un centro de interés que ayude a purificar el medio, combatiendo los vicios, creando hábitos de trabajo y facilitando los recursos técnicos y cuya actividad se extenderá de la acción del maestro revolucionario, creador y orientador de voluntades, a la acción de todos y cada uno de los hombres que colaboran con el régimen desde el municipio a la Federación.

Entraba así en el discurso de Cárdenas la que sería una de las figuras centrales de sus proyectos ejidales comunitarios, la figura del maestro revolucionario como organizador ilustrado de los campesinos y, en los hechos, como contrafigura del sacerdote católico. No de la mente de Cárdenas sino de la historia agraria mexicana había surgido el maestro rural como intelectual orgánico del campesinado, del mismo modo como en el antiguo régimen de las haciendas lo eran los curas de pueblo. Con la escuela socialista, el Estado quería dar una organización, una ideología y una misión inspiradora a esos que serían los cuadros intelectuales de la reforma agraria y los cuadros políticos en los pueblos de ese Estado, que el general Cárdenas consideraba como el agente y el motor de las

grandes reformas sociales mexicanas. En tales condiciones, proseguía el mensaje,

La escuela podrá entonces, con su carácter de socialista, ser una aliada eficaz del sindicato, de la cooperativa, de la comunidad agraria; y al educar no sólo a los niños sino a los hombres también, podrá, con la cooperación de las autoridades, combatir a todos aquellos elementos que obstaculicen la organización, el método, la disciplina, la unión, factores tan necesarios a los obreros en la obra de su emancipación económica y moral.

Desgraciadamente, no han faltado quienes, frente a estos justos propósitos que la Revolución tiene para vincular a la escuela con los anhelos del proletariado, hayan venido haciendo una perversa agitación, desfigurando los principios que la informan, o abiertamente calumniándola. Y

es necesario aclarar su postura: la escuela socialista por principio parte de la abolición de un régimen económico individualista, para sustentar la urgente necesidad de una economía colectivizada en beneficio de los trabajadores.

La escuela socialista usa en su metodología de la valorización de los fenómenos naturales y sociales con un sentido estrictamente científico y racionalista y estas dos verdades es natural que no puedan satisfacer a aquellos elementos que están interesados, en una o en otra forma, porque perduren la explotación del hombre o el fanatismo y la ignorancia. […]

La escuela socialista, escuela del trabajo, podrá así, con la cooperación de los obreros, de los campesinos, de los maestros y del ejército nacional, que ya no es sólo el fiel sostén de la soberanía y de las instituciones, sino que es un factor revolucionario en la edificación de un México nuevo, podrá, digo, arraigar un concepto de ética personal, familiar,

cívica y social que suplante al dogma supersticioso en beneficio directo de nuestro pueblo.

No hay utopía que no sea, al mismo tiempo, un proyecto educativo de los seres humanos para vivir

en la sociedad ideal que la utopía diseña. Todos sus elementos estaban ya esbozados en ese mensaje en el cual el presidente electo describía lo que sería la educación en los planes de su futuro gobierno.

La realidad, como siempre, se revelaría mucho más compleja y resistente.

Moisés Sáenz le había dado a la utopía educativa una definición tal vez más modesta pero seguramente más flexible y menos estatista, en la cual el acento se desplazaba del Estado a la sociedad y al individuo. Su propuesta no era el socialismo, sino la socialización, el transformar en seres en sociedad a los individuos aislados y fragmentados por el autoritarismo. Socializar es civilizar, sostenía Sáenz en 1933:

La socialización de los adultos es otro importante capítulo en la acción educativa integrante.

Socializar quiere decir dividir la labor, especializándola; compartirla en responsabilidad, en intereses, en usufructo; cobijarla con una simpatía colectiva y con un ideal común. Socializar quiere decir enseñar a los hombres a trabajar en colaboración, repartiéndose las funciones, participando de las obligaciones, gozando de los resultados. Quizá no haya lección que más necesitemos aprender en México que ésta de la socialización, porque nuestra tierra es por una parte país de individualistas, por otra de organismos autocráticos. La Iglesia, el Estado y el capitalismo, autoritarios y centralistas los tres, se han aliado para dominar y explotar. El individuo se ha sometido, y es un infeliz, o se ha evadido en el disimulo y la apatía. Socializar querrá decir, por una parte, establecer el

equilibrio entre el individuo y el grupo, y entre los grupos aislados y el conjunto de ellos que forman la nación. […]

La escuela debe perseverar en esta acción; no serán los políticos los que nos enseñen a vivir democráticamente, sino los maestros, a condición de que éstos sean, más que pedagogos, apóstoles civilizadores. […] La función de la educación en México es hacer surgir, del diseño cultural mexicano, una civilización. 115

A este tipo de proyecto civilizador se remitían las ideas de Cárdenas sobre los indios de México.

En un discurso en vísperas de la elección presidencial de 1934, 116 después de registrar la "penosa impresión" recogida en sus giras por el país de que la población indígena "continúa aún subyugada por la miseria, el fanatismo y el vicio", a pesar de su "estoica voluntad" y sus "latentes ansias de liberación", concluyó:

No dejaremos de ser una patria en formación mientras existan en México, con divorcio de siglos y en un estado de desamparo y estancamiento, corrientes étnicas encontradas que imposibiliten nuestra cohesión nacional.

Seis años después, cerca del final de su periodo de gobierno, volvía sobre el tema no resuelto entonces ni después: el problema indígena, a su juicio, no era de raza sino de clase y de opresión, y sólo después de educación:

No ha sido por incapacidad orgánica, ni por fatalismo irremediable, por lo que, en el curso de los siglos, muchos núcleos indígenas se conservaron aislados en las montañas y en las regiones costeras devastadas por las enfermedades tropicales. Las causas del aislamiento y de la depresión económica fueron las condiciones geográficas y los sistemas políticos que crearon regímenes de opresión.

Por ello, la unidad indígena, más aún que en el color de la

piel y en las formas externas de la organización política o de las manifestaciones del arte, se advierte en su posición de clase oprimida, destinada a subsistir en las más duras labores agrícolas, en las más antihigiénicas tareas de las minas, en los campos petroleros, en los bosques y en todas partes donde el trabajo barato sirve de base a las empresas de explotación.
[…]

La fórmula de "incorporar al indio a la civilización", tiene todavía restos de los viejos sistemas que trataban de ocultar la desigualdad de hecho, porque esa incorporación se ha entendido generalmente como propósito de desindianizar y de extranjerizar, es decir, de acabar con la cultura primitiva; desarraigar los dialectos regionales, las tradiciones, las costumbres y hasta los sentimientos profundos del hombre apegado a su tierra. Por otra parte, ya nadie pretende una resurrección de los sistemas indígenas precortesianos o el estancamiento incompatible con las corrientes de vida actual. Lo que se debe sostener es la incorporación de la cultura universal al indio, es decir, el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades naturales de la raza, el mejoramiento de sus condiciones de vida agregando a sus recursos de subsistencia y de trabajo todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte universales, pero siempre sobre la base de respeto a la personalidad racial, a su conciencia y a su entidad. El programa de emancipación del indio es en esencia el de la emancipación del proletario de cualquier país, pero sin olvidar las condiciones especiales de su clima, de sus antecedentes y de sus necesidades reales. Para mejorar la situación de las clases indígenas, se pueden trazar los lineamientos de una campaña que debe ser realizada por una serie de generaciones y un conjunto de gobiernos que estén inspirados por una finalidad común. […]

No es exacto que el indígena sea refractario a su

mejoramiento, ni indiferente al progreso. Si frecuentemente no exterioriza su alegría ni su pena, ocultando como una esfinge el secreto de sus emociones, es que está acostumbrado al olvido en que se le ha tenido; cultiva campos que no compensan su esfuerzo; mueve telares que no lo visten; construye obras que no mejoran sus condiciones de vida; derroca dictaduras para que nuevos explotadores se sucedan y, como para él sólo es realidad la miseria y la opresión, asume una actitud de aparente indiferencia y de justificada desconfianza.

Pero cuando una política perseverante ha logrado borrar el abismo de incomprensiones y ha podido inspirarles confianza, y cuando llegan a tener la convicción de que las autoridades ejercen el poder como medio de su liberación, entonces corresponden con entusiasmo, con tenacidad y lealtad inquebrantables. 117

La expansión del capitalismo mexicano y el "conjunto de gobiernos" que sucederían al del general harían las cosas, como algunos previeron y después vino a saberse, de manera diferente y opuesta; y este indigenismo cardenista correría suerte peor que la de la educación socialista: no sólo, como ésta, desaparecería de la realidad, sino que además subsistiría en los discursos.

Tal como se fue formando desde los años veinte, el proyecto de escuela socialista, que a partir de 1936 empezó a desvanecerse en los hechos ante las resistencias de la realidad, las contradicciones internas del gobierno y la falta de preparación de los mismos educadores, era más bien una combinación entre el viejo sueño educador de los liberales del siglo XIX, la escuela racionalista de Francisco Ferrer Guardia y la escuela activa de John Dewey. A ella se llegó por un largo camino del cual José Vasconcelos, Moisés Sáenz, Narciso

Bassols e Ignacio García Téllez fueron sólo algunos de los hitos.

Otros pueden encontrarse en los murales de José Clemente Orozco en San Ildefonso o en los de Diego Rivera en Chapingo o en la Secretaría de Educación, cuya intención educativa es obvia. Era el empeño por extraer de las experiencias colectivas de la revolución, la lucha por la tierra, el sindicato, el odio a los ricos y a sus capataces, un nuevo imaginario nacional para fijarlo en muros, en poemas, en escritos y canciones. Era, ciertamente, un esfuerzo estatal y oficial, pero era también una clásica explosión artística posrevolucionaria.

En ese clima intelectual la educación socialista aparecía como el complemento obligado de la utopía comunitaria ejidal. La denominación "socialista", no demasiado exacta, tampoco era una aberración o un mero error. Al mito agrario, paternal y comunitario de la Iglesia y de la educación religiosa, que despertaba resonancias antiguas en el alma de los campesinos despojados por el desarrollo capitalista o por la barbarie de hacendados y caciques, no bastaba oponer la ideología secular e individualista del liberalismo y el progreso. Tampoco bastaba oponer la razón a la religión, si razón era igual a destrucción –sin sustituirlos por otros– de los lazos agrarios, solidarios y comunitarios que unían a los seres humanos entre sí y a todos con la divinidad y con el carácter sagrado del universo.

La disolución racionalista del mundo encantado –como decía el artículo 3° de la Constitución,

"crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social", en tanto contrapuesto a los conceptos místicos de la religión– no podía tener acogida en la mente campesina sólo a través del razonamiento.

Necesitaba, a su manera, el mito: un ideal de justicia, solidaridad e igualdad, un moderno mundo reencantado.

Otra vez Mariátegui, el discípulo de Marx y de Sorel, polo alterno –que no antagónico– de la laica lucidez iluminista de Jorge Cuesta, había sido años antes el intérprete temprano de aquella izquierda de América Latina. En 1925, el peruano había escrito estas líneas que en México la UNAM

publicó en 1937:

Ni la razón ni la ciencia pueden satisfacer toda la necesidad de infinito que hay en el hombre. La propia razón se ha encargado de demostrar a los hombres que ella no les basta. Que únicamente el mito posee la preciosa virtud de llenar su yo profundo. [...] La fuerza de los revolucionarios no está en su ciencia; está en su fe, en su pasión, en su voluntad. Es una fuerza religiosa, mística, espiritual. Es la fuerza del Mito. La emoción revolucionaria, como escribí en un artículo sobre Gandhi, es una emoción religiosa. Los motivos religiosos se han desplazado del cielo a la tierra.

No son divinos; son humanos, son sociales.[118]

La recuperación de la comunidad agraria en la modernidad, que no otra cosa quería ser el proyecto ejidal, requería un proyecto de educación –tierra y educación van unidas en el imaginario campesino– opuesto al de la Iglesia pero también distinto del de su antagonista secular, el proyecto liberal que combatía a la comunidad y no sólo a las creencias religiosas. Esa recuperación requería un ideal también comunitario pero en manos de la sociedad (y su Estado) y no de Dios (y su Iglesia).

En la turbulencia universal de los años treinta, ese mito moderno era el socialismo, la comunidad fraternal y justa de los seres humanos libres e iguales. Era, casi, un nuevo mito religioso –o mejor, si se quiere, trascendente– para conquistar

la imaginación y las voluntades de trabajadores y campesinos que el liberalismo –con razón– no había podido arrebatar a la Iglesia y a sus mitos.

Entonces, el libro de lectura de primer grado para las Escuelas Primarias Nocturnas para Trabajadores enseñaba a leer y escribir con textos como éste:

Contra lo injusto, levanta el obrero su grito: ¡La huelga! ¡La huelga! Pide el obrero lo suyo. Flota al aire la bandera roja.

O como éste:

El obrero ha encontrado el camino para lograr el triunfo de su lucha: el SINDICATO.

Porque en él está la fuerza para exigir.

Porque es el medio seguro para arrancar lo que por justicia le corresponde.

Porque mediante él conseguirá la completa liberación de su clase.

Porque él disciplina y enseña deberes.

El SINDICATO es camino, el SINDICATO es fuerza, el SINDICATO es escuela.

O como este otro:

En los sistemas sociales actuales, el capital está formado por los medios de que se vale el hombre para producir: tierra, máquinas, dinero, materias primas, edificios, etcétera; pero no en todos el capital se aprovecha de una misma manera.

En unos el capital rinde beneficios para unos cuantos, en otros rinde beneficios para todos; éstos son sistemas socialistas, aquéllos son capitalistas.

En los sistemas económicos capitalistas, algunos hombres se constituyen en propietarios de los medios de producción y los aprovechan para lograr su bienestar personal.

El sistema económico socialista es el que pone los medios

de producción al servicio de la colectividad, pues son utilizados para obtener bienestar para todos, dándole a cada uno según sus necesidades y según su intervención en la labor productiva.[119]

El texto, por cierto, es más revelador de lo que sus redactores imaginaban. Lo que presenta como

"socialismo" es la descripción precisa de un régimen capitalista de Estado, en el cual el "capital"

estaría "al servicio de la colectividad" y donde se asimilan "medios de producción" con "capital".

Las raíces de esta ecléctica ideología estatista son discernibles –populismo agrario, sindicalismo revolucionario, comunismo soviético, confusión teórica-, pero su análisis escapa a nuestro tema.

Los redactores parecen influidos más que nada por las doctrinas soviéticas de entonces, a través de los intelectuales comunistas mexicanos, y el texto da así cierta razón a las prevenciones de Jorge Cuesta sobre la eventual copia de las ideas del "Partido Comunista de Moscú".

Dicho esto, sin embargo, resulta difícil pensar que cuando Lázaro Cárdenas firmaba el acuerdo por el cual –después de hacer constar que "con todo detenimiento me he enterado del original de los libros de lectura"– disponía editar el de primer grado en un millón de ejemplares, era víctima de un engaño de sus colaboradores o se proponía exaltar las virtudes del capitalismo, de la propiedad privada y del mercado. Es igualmente difícil suponer que no estuviera convencido de la superioridad del socialismo y que sólo se propusiera entretener a los destinatarios de esos libros mientras, por trasmano y a espaldas de ellos, preparaba a conciencia una nueva fase de expansión del capitalismo en México, lo que después de sus reformas sobrevino. En esta especie de

anacronismo, que ignora las tragedias, los dilemas, las mentalidades, las luchas y la cultura de los años treinta en el mundo y en México, caen no pocos analistas posteriores, amigos o enemigos del cardenismo.

Contra las sólidas e irrefutables razones de muchos críticos cuando han señalado las

incoherencias, inconsecuencias y confusiones de la educación socialista, puede decirse que la improvisación del proyecto era totalmente coherente con la vastedad y la improvisación –¿pero había alternativa?– del proyecto ejidal comunitario, cara espiritual uno y cara material el otro de una misma utopía social de raíz campesina.

•

El petróleo propiedad del Estado era la pieza maestra de este proyecto de reforma social pragmático y utópico. El petróleo era como un don que la naturaleza –¿el Niño Dios? ¿el Diablo?– había concedido a México y a todos los mexicanos, el recurso que permitiría a ese Estado cumplir su misión civilizadora e industrializadora y realizar, por el lado bueno y sin aniquilar a las comunidades ni a los seres humanos, la modernización que el capitalismo cumplía por el lado malo, haciéndolos sufrir y destruyéndolos. Gracias al petróleo, México tendría los recursos para civilizarse y saltar, por encima de la crueldad del sistema capitalista, hacia “una nueva organización de la vida social”, como escribía Beteta con no excesiva precisión, hacia “un nuevo régimen social”, como declaraba Cárdenas con indefinición parecida.

El petróleo, además, permitiría a México ser dueño de sus destinos. El rescate del petróleo era el rescate de México, de su soberanía y de su porvenir.

Tierra, educación, petróleo, soberanía eran los cuatro pilares de la utopía cardenista. Según esa perspectiva, si la

nación, a través de su gobierno y de su Estado, se afirmaba en ellos y sobre ellos organizaba a su pueblo, podía subsistir y hasta prosperar el capital individual. Y si después las corrientes y tendencias mundiales confluían en el mismo sentido, México podría expandir ese proyecto y, en debido tiempo, relegar el papel de ese capital en su economía y en su vida social. La política internacional –España, Etiopía, Austria, Checoslovaquia, Finlandia, asilo a Trotsky, América Latina, Estados Unidos, Gran Bretaña– era perfectamente coherente con el proyecto y sus pilares. Era, por así decirlo, su *clef de voûte*.

Los intelectuales más cercanos al presidente Cárdenas (no se contaban entre ellos Vicente Lombardo Toledano ni los comunistas, de quienes desconfiaba por razones que los hechos y el tiempo revelarían y confirmarían, la primera de ellas su subordinación a la política y los intereses de un Estado extranjero, la Unión Soviética) veían al mundo de esos años como un doble enfrentamiento, entre potencias imperiales y países oprimidos y entre fascismo y comunismo, antes que entre democracias y dictaduras. Así Jesús Silva Herzog, uno de los pilares intelectuales de la expropiación petrolera, dictaba a principios de 1936 una serie de conferencias sobre la historia del pensamiento socialista en las cuales concluía:

En estos momentos hay en el mundo dos tendencias que se disputan la victoria: la tendencia fascista y la tendencia socialista. El fascismo es una dictadura que tiene por finalidad salvar a la sociedad capitalista del naufragio, es una dictadura en provecho de la burguesía. La dictadura del proletariado es una dictadura que tiende a destruir el régimen burgués en provecho de la clase trabajadora. El fascismo es nacionalista, exalta el patriotismo y quiere la guerra. El socialismo es internacionalista y pacifista. El fascismo se esfuerza por

mantener las clases. El socialismo trata de destruirlas para que exista una sociedad sin clases. El fascismo implica una renovación del pasado. El socialismo implica un esfuerzo para enterrar el pasado y crear una nueva estructura.

[…]

La lucha entre fascismo y socialismo tendrá que ser cada vez más aguda, porque son sistemas irreconciliables y es evidente que se aproximan días de lucha para la humanidad, días de lucha dura, amarga y cruel. Pero es evidente también que de esa lucha tendrá que surgir un mundo nuevo, menos imperfecto que el mundo capitalista, una cultura nueva y una nueva civilización. 120

Era natural que en sus mentes el golpe de audacia de la expropiación petrolera se ubicara como un episodio trascendente cuyas raíces estaban en la historia mexicana pero cuyo sentido último se revelaba en el gran drama de esa escena universal.

Leon Trotsky, testigo de primer orden en el México de entonces, definía así el 7 de junio de 1938, en *El Universal*, la situación mexicana y la política cardenista después de la expropiación petrolera: Para desacreditar la expropiación a los ojos de la opinión pública burguesa, se la presenta como una medida “comunista”. La ignorancia histórica se combina aquí con la mentira conciente. El México semicolonial lucha por su independencia nacional, política y económica. Tal es, en el momento *actual*, el contenido fundamental de la revolución mexicana. Los magnates del petróleo no son capitalistas comunes y corrientes, no son simples burgueses. Poseyendo la parte más importante de las riquezas naturales de un país extranjero, apoyándose en sus miles de millones y con el sostén militar y diplomático de su metrópoli, se esfuerzan por establecer sobre el país sojuzgado un régimen

de feudalismo imperialista, sometiendo a su poder la legislación, la justicia y la administración. En tales condiciones, la expropiación es el único medio serio de salvaguardar la independencia nacional y las condiciones elementales de la democracia.

El desarrollo económico ulterior de México, en cualquier sentido, dependerá en grado creciente de los factores de carácter internacional. Pero esto pertenece al porvenir. Actualmente la revolución mexicana realiza la tarea que Estados Unidos, por ejemplo, cumplió durante tres cuartos de siglo, comenzando con la guerra revolucionaria por la independencia y terminando con la guerra civil por la abolición de la esclavitud y la unificación nacional. […]

A los Chamberlain de aquel tiempo la expropiación sufrida por los esclavistas les pareció una infernal medida "bolchevique". En realidad la tarea histórica de los nordistas fue despejar el campo para el desarrollo democrático independiente de la sociedad burguesa. Es precisamente esa tarea la que está consumando en el momento actual el gobierno de México. El general Cárdenas pertenece a la serie de estadistas de su país que llevaron y llevan a cabo la obra de Washington, Jefferson, Abraham Lincoln y el general Grant. Y no es por casualidad, naturalmente, que el gobierno británico también en este caso se encuentra al otro lado de la trinchera histórica.121

Esta caracterización de la situación y de los personajes se aproximaba notablemente a lo que, desde escuelas de pensamiento y situaciones políticas muy distintas, sostenían por un lado Josephus Daniels y por el otro Frank Tannenbaum. Después de desmentir las versiones de que hubiera tenido algo que ver con el decreto expropiatorio ("aunque consideraría como un honor –aclara– el tener

siquiera una parte de la responsabilidad en la medida audaz y progresista del gobierno mexicano"), León Trotsky proseguía:

El hecho de mezclar mi nombre en el asunto obedece a dos fines: primero, los organizadores de la campaña quieren dar a la expropiación un matiz "bolchevique"; segundo, se esfuerzan por herir el

amor propio nacional de México. Los imperialistas pretenden presentar la cosa como si los estadistas de México fueran incapaces de determinar por sí mismos los caminos a seguir. ¡Innoble y despreciable psicología la de los herederos de los esclavistas! Precisamente porque México pertenece aún hoy al número de los países atrasados que tienen todavía que conquistar su independencia, engendra en sus estadistas progresistas una audacia de pensamiento mucho mayor que la que tienen los herederos conservadores de una grandeza pasada. ¡Tal fenómeno se presenta muchas veces en la historia!

Trotsky concluía ligando, una vez más, la salida de la situación mexicana a la evolución de la situación mundial y en particular a la guerra de España:

El proletariado internacional no tiene ninguna razón para identificar su programa con el del gobierno mexicano. Los revolucionarios no necesitan disfrazar, falsificar ni mentir, como lo hacen los cortesanos de la escuela de la GPU [policía política soviética], que en el momento del peligro venden y traicionan al lado más débil. Sin abandonar su propia fisonomía, toda organización obrera honrada debe sin temor, en el mundo entero y sobre todo en Gran Bretaña, atacar implacablemente a los bandidos imperialistas, a su diplomacia, a su prensa y a sus lacayos fascistas.

La causa de México, como la de España, como la de China, es la causa de toda la clase obrera del mundo. La lucha en

torno del petróleo mexicano es una de las escaramuzas de vanguardia en los combates futuros entre oprimidos y opresores.

A esa altura, sin embargo, la derrota de la república española ya se divisaba en el horizonte, precipitada por el aislamiento y la falta de armas impuesta por la política de “no intervención”, la intervención abierta de Alemania e Italia en favor de Franco, el desorden y las disputas interiores en las fuerzas republicanas y, en gran medida, la política de intervención desembozada de la Unión Soviética, a través de sus servicios secretos y sus agentes directos, para imponer por el chantaje y el terror la hegemonía de los comunistas en el campo republicano sobre las fuerzas mayoritarias de socialistas y anarquistas.

En España se libraba, en esas condiciones de desventaja, la última gran batalla de la izquierda europea e internacional antes de que la guerra mundial arrasara todo. Las Brigadas Internacionales, a las cuales por decenas de miles acudieron hombres y mujeres de todos los confines de la tierra, fueron el testimonio sin igual en el siglo de ese empeño. En octubre de 1938, lo que de ellas quedaba tuvo que irse de España. Arthur Koestler, uno de los muchos agudos observadores de esa guerra terrible, anotaba:

Hay una buena medida de fatalismo oriental en la forma española de conducir la guerra en ambos bandos; ésa es la razón por la que dura tanto tiempo.

Otras guerras consisten en una sucesión de batallas; ésta es una sucesión de tragedias. 122

•

El año 1938, el de la expropiación petrolera, iba ensombreciéndose a medida que pasaban los

meses. En septiembre de 1938 tuvo lugar en México un

Congreso Internacional contra la Guerra, 123

promovido por la CTM, en cuya inauguración el presidente Cárdenas fijó, tal vez por última vez con tal amplitud durante su periodo de gobierno, sus ideas sobre la política y la situación internacionales: En estos instantes de latente o declarada conflagración moral, económica y política, es un delito permanecer indiferentes y es un deber de civilización actuar en defensa de las libertades de los pueblos como base para el mantenimiento de la paz y condenar el uso de la violencia como medio o fin para alcanzar la prosperidad universal.

Después de recordar que en febrero de ese año había propuesto a la CTM la convocatoria de ese Congreso, el presidente prosiguió:

Guió tal propósito el aspecto desolador e inhumano que presentan los bombardeos de las ciudades abiertas; la destrucción de mujeres, niños y ancianos no combatientes y la crueldad de la guerra con que los países más fuertes y más civilizados pretenden dominar a otros.

Fue igualmente motivo de preocupación y base principal de la idea de esta reunión, el que los trabajadores en conjunto pudieran analizar la situación de los pueblos oprimidos por las deudas de guerra, por los onerosos presupuestos para armamentos de todo género y, sobre todo, por la incapacidad territorial en que se encuentran para el mejoramiento natural de su población y acrecentamiento de su riqueza potencial. Si grave es el panorama de las agresiones internacionales, la destrucción infecunda de la obra artística de muchas generaciones, bajo un simple impulso exterminador y sin la gloria siquiera de la gallardía y del arrojo, es asimismo digna de ocupar la atención de los pueblos y de los trabajadores organizados.

En un congreso concebido por Lombardo Toledano y la dirección de la CTM como una asamblea por las “democracias” y contra el “fascismo”, el general Cárdenas insistió en poner el acento en el conflicto entre grandes países opresores y débiles países oprimidos, entre imperios y colonias: A las consideraciones anteriores hemos de agregar las no menos imperiosas que se derivan del mismo progreso de las ciencias, que han permitido en nuestros días, mediante el aprovechamiento más ventajoso de los recursos naturales y del desarrollo de la técnica, crear el maquinismo y con él la industria en gran escala; la concentración de enormes fortunas en pocas manos; la existencia de los monopolios y la posesión privada de los instrumentos de producción, así como el usufructo indebido de los beneficios por unos cuantos. Y como el proceso del acaparamiento de las riquezas dentro de los términos enunciados ha producido el empobrecimiento de las masas y una gran desocupación de las mismas, se multiplicó así el ambiente propicio para la guerra de imperialismos internacionales, pasándose por lo tanto de estos hechos a una situación apropiada para la consagración del despojo de los recursos ajenos; y dar vida a la ocupación militar, a la imposición del tutelaje, a la conquista abierta o a la disimulada colonización de las zonas ricas en los países clasificados como inferiores. Llegando a tal grado la deformación moral en este modo de pensar y obrar, que hasta la misma diplomacia se ha convertido en protectora de concesiones y privilegios en favor de inversionistas indeseables y en amenaza a la existencia libre de los pueblos débiles, tratando de ponerlos en las manos de los grandes capitanes de la industria como juguetes de su insaciable ambición. No importando para lograrlo pasar de la guerra financiera a la contienda armada; arrasar campos florecientes; destruir instalaciones productivas; convertir en

ruinas ciudades pacíficas y asesinar en masa a seres inermes, pues la obra de afianzamiento del poderío capitalista es una burla constante a las finalidades supremas del ideal humano que se ve así defraudado en sus conquistas más trascendentales.

Después de esta denuncia sobre los lazos entre guerra y capital (no meramente entre guerra y fascismo), Cárdenas pasó a exponer y defender lo que era su propio proyecto:

Es evidente, desde luego, que impresionados ustedes los trabajadores aquí reunidos por el sentimiento de su legítima defensa y de la patria de que son parte, sustancia y mayoría indiscutible, traten de ratificar una vez más su táctica de lucha y de votar todas las conclusiones relativas a las teorías más prestigiadas que condenan la acumulación de las riquezas. Es seguro que una vez más se confirmarán en la convicción de que los recursos que la naturaleza ha creado y que no son frutos ni del trabajo ni del capital, deben ser aprovechados en beneficio de todos; se opondrán a que las dictaduras o las oligarquías aplasten la fuerza de la democracia, exigiendo que las tributaciones públicas se destinen preferentemente a los servicios educativos y a los servicios sanitarios que demandan los pueblos y que la construcción de obras de utilidad colectiva merezca la atención preferente de los gobiernos sobre las inversiones destinadas a toda clase de armamentos que deben ser reducidos a un mínimo de propia seguridad interior.

Es seguro que los propios trabajadores analizarán y condenarán el uso de la diplomacia secreta porque sólo encubre el reparto de los mercados mundiales, hecho desde las sombras de la discreción por los explotadores de los pueblos y como una inspiración propia de la política de las dictaduras; y nadie duda de la necesidad que tienen los

trabajadores de identificarse con los ejércitos permanentes como un reconocimiento sustancial del origen popular de unos y otros y que reprobarán el que los países económicamente poderosos se juzguen con derecho a constituirse en árbitros de la inviolabilidad de los pueblos libres, ya que las naciones como las personas no pueden ser motivo de servidumbre sino que están sujetas a tribunales legales ante los que es nula la razón de la fuerza y el orgullo del poder.

A lo largo de todo el discurso, como se ve, no aparecen la palabra "fascismo" ni el conflicto entre fascismo y democracia, sino una acusación constante contra "los instigadores de la guerra que, con su egoísmo desenfrenado y su especulación insaciable, son enemigos declarados de la verdadera civilización". Cárdenas ubicaba entre esos instigadores a los gobiernos que utilizan la fuerza diplomática, económica o militar para defender, con el pretexto de que se trata de sus ciudadanos, los intereses de sus inversionistas por encima de la soberanía y de las leyes de los países débiles que esos mismos inversionistas se han comprometido a respetar:

Y para agravar más esta simple cuestión, aparte de la teoría relativa a los individuos, se ha creado la teoría de las sociedades innominadas que se organizan conforme a leyes extranjeras o a leyes propias, pero con ciudadanos extranjeros que, so pretexto de explotar recursos naturales de otra patria, se internan en suelos extraños bajo el escudo de sus gobiernos de origen, o simplemente bajo la protección de su ciudadanía nativa. Los pueblos impreparados los reciben como extranjeros; les guardan, como a tales, consideraciones que sobrepasan los límites del respeto y que colindan con las del temor; les llegan a consultar sus leyes impositivas y casi deslindan las propiedades que adquieren con una ficción de

extraterritorialidad. Por su parte, los gobiernos de origen los impulsan y los protegen como una avanzada de inesperada conquista y

como el primer paso para el logro de una extensión de sus linderos y de su soberanía.

Un ataque apenas velado al racismo de las ideologías de las potencias dominantes en América Latina venía a continuación:

Si esta teoría ciegamente imperialista que involucra una deformación de un bien entendido nacionalismo (que no puede fundarse sino en los límites naturales del territorio propio) fuera reprobada por las naciones y rechazada particularmente por cada uno de los ciudadanos, no habría nunca lugar ni a tirantez de relaciones, ni a reclamaciones, ni a conflictos, ni a la discusión de sutilezas, ni a la invención de pretextos para lanzar a las naciones a luchas estériles. Pero la principal consecuencia de este rechazo y delimitación intrínseca de la justicia del derecho de gentes, sería la de quitar a la teoría que sostienen las naciones imperialistas esa fase absurda que, fundándose en el principio del "derecho de la sangre" que presupone la continuidad del sujeto de una nación fuera de ella, hace que la protección de los connacionales contra los actos de una soberanía extraña, la intenten y la logren solamente las naciones poderosas cuando lo pretenden contra naciones débiles, llegando al absurdo en esta escuela de premisas falsas e injustas y hasta lo monstruoso cuando las hacen prevalecer sobre los derechos de una mayoría nacional considerada inferior por sus escasos medios de defensa o por el estado medio de su cultura o por simples distingos de sangre y de raza.[124]

El presidente Cárdenas hacía estas declaraciones en momentos en que estaba trabada con el Departamento de

Estado la controversia de fondo sobre los principios jurídicos de ambos países y sus respectivas interpretaciones del derecho internacional, y en que estaban rotas las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. Ambos gobiernos, además de los países del Eje, eran los no mencionados pero visibles destinatarios de su polémica.

El acento del discurso estaba desplazado con respecto al énfasis exclusivo en favor de las

"democracias" y contra el fascismo que querían dar al Congreso sus organizadores. El presidente mexicano se asumía como defensor de los países débiles y oprimidos contra las naciones fuertes y opresoras, cualesquiera éstas fueran, "totalitarias" o "democráticas". Había utilizado la tribuna inaugural de la asamblea para sus propios objetivos y para dejar allí registradas sus ideas sobre la gravísima situación internacional.

Por otro lado, en esos días su política internacional buscaba poner al gobierno de Estados Unidos frente a sus responsabilidades ante el nazismo y así meter una cuña entre este gobierno y los intereses de las empresas petroleras.125 El 28 de septiembre de 1938 Cárdenas envió a Roosevelt una carta personal. Proponía en ella que, a raíz de la agresión de Alemania contra Checoslovaquia y como paso para evitar la guerra en Europa, los países americanos pasaran de las palabras a los hechos y declararan un boicot al agresor

ofreciendo México una colaboración inmediata, prohibiendo el envío a Alemania de materias primas, inclusive el petróleo y sus derivados, que se han colocado ya en el mercado de aquel país en cantidad muy considerable para nuestra economía.

El simple anuncio de un boicot de América para los países agresores, influiría grandemente en la opinión internacional.

Sin embargo, es posible que Estados Unidos de Norteamérica no quiera dar este paso.

La previsión de Cárdenas no estaba errada. Roosevelt no aceptó la propuesta, aduciendo que los acuerdos de Munich alejaban la guerra.126 El 29 de septiembre, Cárdenas escribía en su diario: Hitler, Mussolini, Chamberlain y Daladier, reuniéronse en Munich para tratar el caso de Checoslovaquia.

¿Chamberlain y Daladier defenderán la soberanía de Checoslovaquia? Difícilmente encontrarán argumentos que oponer a Hitler y a Mussolini cuando Inglaterra y Francia mantienen aún la opresión en sus colonias.

¿*A* nombre de qué derechos, de qué libertad podrán hablarles?

Debemos pensar que todos juntos sacrificarán a Checoslovaquia. 127

Que fue exactamente lo que sucedió, abriendo el camino a la guerra que estallaría menos de un año después. El 2 de octubre, Cárdenas anotaba la amarga conclusión:

La amputación que acaba de sufrir Checoslovaquia por la agresión de Alemania, apoyada por Italia y sancionada por Inglaterra y Francia no asegurará la paz en Europa.

Los países imperialistas se habrán de encontrar algún día con fuerzas superiores que los detendrán en su loca carrera de conquista y atropellos.

¿Europa se ha preocupado por la libertad de Etiopía, que fue invadida y sojuzgada por Italia?

Si las democracias de hoy han sido impotentes para defender la libertad de los pueblos, el tiempo hará sonar la hora de las justas reivindicaciones.

Checoslovaquia y sus hombres merecen nuestro más alto respeto.128

Desde Coyoacán, León Trotsky escribía el 22 de septiembre: "Después del colapso de Checoslovaquia, Stalin buscará un acuerdo con Hitler" .129 Once meses después, la predicción se cumplía. El mundo se precipitaba inexorablemente hacia la guerra.

•

El momento culminante del proyecto cardenista, no tanto a nivel de masas cuanto al de Estado y nación, había sido la expropiación petrolera. Hombre de hechos, Lázaro Cárdenas fue explicitando y precisando sus ideas a medida que se desenvolvía ese conflicto, como un jefe militar en campaña va viendo más nítidos los contornos de su política a medida que los combates se despliegan y muestran posibilidades primero ocultas a su mirada. No es que no las imaginara antes pero, a sus ojos, sólo la práctica le permite pensarlas y definirlas. Este método de pensamiento, que algo tiene que ver con el famoso *on s'engage et puis on voit* de Napoleón Bonaparte, sólo puede percibirse y comprenderse en Lázaro Cárdenas si no se olvida ni por un instante que era ante todo un militar.

Por eso es revelador seguir, junto con sus declaraciones públicas, sus apuntes personales y las conversaciones privadas que han quedado registradas, para percibir esa progresión a medida que la batalla expropiatoria –tierra y petróleo– lo iba conduciendo a definiciones de sus pensamientos y a explicaciones de su conducta y sus decisiones.

Frank Tannenbaum es aquí, una vez más, testigo privilegiado. No era el único, pero era uno de

aquellos pocos con quienes Cárdenas razonaba en privado con cierto grado de confianza (salvo tal vez a Múgica, y no siempre, una confianza total a nadie la concedía): primero, porque lo apreciaba y respetaba su opinión, dadas las afinidades de sus respectivos pensamientos; segundo, porque

lo utilizaba concientemente (lo cual era entre ambos un valor entendido) como un canal fidedigno para hacer llegar al gobierno de Estados Unidos opiniones y estados de ánimo que no podía trasmitir ni dejar registrados en forma oficial por la vía diplomática de Daniels o de Castillo Nájera; tercero, porque su interlocutor era extranjero y no iba a utilizar esas conversaciones, como podían hacer otros, para fines personales en la política mexicana. Recíprocamente, por las mismas razones y también por su buen hábito académico de dejar registradas con claridad y objetividad las opiniones recibidas, el de Tannenbaum resulta un testimonio digno de confianza.

El 13 de diciembre de 1937, Frank Tannenbaum se entrevistó con Laurence Duggan en Washington y le informó que había pasado un día y medio “en constante compañía” con el presidente mexicano y que “durante ocho horas” había discutido con él sobre “muchísimos asuntos”. 130

En la conversación, Cárdenas se había mostrado entusiasta con la idea de crear una escuela de posgrado que tuviera como profesores a “académicos desplazados de Europa”: “Para no despertar el antagonismo de la Universidad Nacional la escuela será llamada simplemente instituto o escuela politécnica en lugar de instituto de posgrado”. Declaró además a Tannenbaum que consideraba “de la máxima importancia mantener las más amistosas relaciones con Estados Unidos” y repetidas veces comparó su propio programa con el de Roosevelt. Cuando el profesor estadounidense le señaló las críticas y reservas que en Estados Unidos existían hacia las expropiaciones de tierras, el presidente le recordó que

el principal pivote de su programa era la distribución de tierras a los indios; que a diferencia de otros presidentes,

estaba resuelto a cumplir esta promesa y que experimentaba cierto sentido de misión al hacerlo, porque si no lo hacía él durante su gobierno, tal vez nunca sería realizado.

El general Cárdenas discutió con su interlocutor las posibles formas de indemnización y sus dificultades para satisfacer las exigencias de los propietarios. Estaba muy preocupado, dijo, porque satisfacerlos significaría, en su opinión, tener que recortar drásticamente el programa de reforma agraria y no había modo de hacer ese recorte, considerando los compromisos adquiridos al respecto. Además, dijo, aun en el caso de que quisiera hacerlo, se enfrentaría inmediatamente con una revolución victoriosa que lo sustituiría por alguien aún más radical que él mismo.

Cuando Tannenbaum le dijo que el presidente de la ASARCO estaba realmente preocupado, por primera vez, por la suerte de sus inversiones en México ante posibles expropiaciones, Cárdenas le aseguró que

nada estaba más lejos de su mente y no tenía la menor intención de incautar propiedades mineras.

Luego, con cierta acritud, criticó a la empresa por emplear tantos abogados mexicanos, todos los cuales, dijo, eran sus opositores. Se maravilló de que la compañía siempre tratara con esos abogados mexicanos antes que acercarse a él directamente y con mente abierta. Dijo que los representantes de la compañía en México tenían menos respeto por él del que él mismo tenía por el último peón de México y que era esencial, para que los asuntos de la empresa fueran conducidos correctamente en México, que ésta empleara como representantes a personas con

alcances y capacidades que trataran con él sobre la base de mutuo respeto y confianza, y no a través de abogados mexicanos que, definitivamente, trataban de complicarle la

situación. Declaró que una parte de las dificultades laborales de la empresa se debían a que tenía casi veinte diferentes contratos de trabajo en lugar de un solo contrato colectivo que fuera lo suficientemente flexible como para cubrir todas las propiedades de la compañía.

Luego de esta exposición de sus opiniones y, sobre todo, de sus sentimientos, Cárdenas pidió a Tannenbaum que, a su regreso a Estados Unidos, asegurara al presidente de la ASARCO que su deseo era trabajar con esa empresa y que “su gobierno no tenía intención alguna de incautar sus bienes, directa o indirectamente”. Pero a continuación siguió con los gerentes estadounidenses de las compañías petroleras en México y expresó las mismas o peores quejas sobre su conducta: Como ejemplo de lo que deberían hacer las compañías estadounidenses mencionó a El Águila.

Dijo que alrededor de dos años antes El Águila había ofrecido pagar quinientos mil dólares al general Cedillo si iniciaba una revolución contra su gobierno. El Águila también había financiado una campaña contra México en Inglaterra. Sin embargo, la compañía terminó por comprender que esas tácticas no la llevaban a ningún lado y envió a México un nuevo gerente (Van Hasselt) que tenía “blandura” [en español en el original]. El resultado de la táctica de este nuevo gerente se podía ver en la confirmación de las concesiones recientes. Declaró que estaría encantado de dar concesiones a las firmas estadounidenses sobre bases similares.

Otra vez el general Cárdenas insistía, como cuestión casi de principios, en el trato, el modo y el respeto. A pesar de los repetidos consejos de Josephus Daniels, ese punto no parecía ser el fuerte de los representantes de las compañías petroleras. Sobre él estallaría, finalmente, la crisis de la expropiación en

marzo de 1938. Por otra parte, es muy posible que desde estas conversaciones el presidente mexicano estuviera construyendo su caso contra las compañías ante el gobierno de Estados Unidos. Para concluir, agradeció vivamente a Tannenbaum sus informes sobre su país y le hizo una curiosa declaración sobre sus colaboradores:

Dijo que para él era muy difícil medir adecuadamente la opinión pública en Estados Unidos, dado que quienes lo rodeaban le decían sólo lo que ellos querían que él escuchara y le ocultaban hechos importantes que para él era indispensable conocer, como la actitud existente en Estados Unidos hacia México.

Sin descartar la parte de disimulo diplomático que podía haber en estas declaraciones, hechas para que fueran repetidas en Washington, era evidente la persistencia del mensaje del presidente: no sólo pedía respeto a las leyes, sino a su investidura. Es difícil no ver el lugar que los sentimientos de dignidad, ofendida o respetada, ocupaban en sus argumentos y en sus decisiones.

El 5 de enero de 1938, otra vez de regreso de México, Tannenbaum volvió a entrevistarse con Duggan y, oficiosamente, repitió el mensaje:

El presidente declaró que una de las razones de su indignación con las compañías petroleras era que hacía varios meses habían dejado de vender a crédito en México gasolina y otros productos.

El presidente dijo que éste era un esfuerzo imperdonable por parte de las compañías, que estaban en conflicto con los trabajadores y no con el gobierno, para influir al gobierno para que tomara

posición contra los trabajadores. El presidente también mostró su disgusto por el retiro de los depósitos bancarios de

las compañías, que había precipitado una fuga de capital de México. 131

Después de la expropiación y antes de su gira de mayo y junio de 1938 con Cárdenas, Tannenbaum tuvo otra conversación con el presidente. 132 En ella, el general Cárdenas señaló reiteradamente que

“no quería verse envuelto en una disputa con el gobierno de Estados Unidos”. Sobre futuras expropiaciones, “se mantuvo significativamente silencioso”:

Sin embargo, si en algo fue claro el presidente fue en que estaba resuelto a llevar adelante la reforma agraria durante su periodo de gobierno. Muchas veces declaró que no sabía quién vendría después de él, cuáles podrían ser sus ideas y si se podía contar con su sucesor para llevar la reforma agraria hasta sus últimas conclusiones.

Cárdenas, según Tannenbaum, fue “aún más vago” cuando abordó la cuestión de la indemnización por la expropiación petrolera. No es extraño, dado que era la mitad de abril de 1938 y el tema estaba apenas en sus escarceos preliminares. Pero en cambio fue terminante en cuanto a su propia política.

“El presidente parece estar en la cresta de la ola”, informa Tannenbaum. En la conversación le recordó, agrega, que

a lo largo de veinte años de revolución los peones mexicanos habían vivido comiendo tortillas con sal y que volverían a hacerlo si era necesario para liberar al país. El presidente estaba sumamente indignado contra las compañías petroleras. Dijo que la controversia con ellas ya no era una cuestión económica sino una cuestión política, que las compañías estaban tratando de derribarlo y andaban anunciando abiertamente que habría una revolución. Con respecto a esto, recordó al señor Tannenbaum que no hacía muchos meses El Águila había ofrecido quinientos mil

dólares al general Cedillo para lanzar una revolución. Declaró que estaba trasladando a Cedillo a Michoacán para “protegerlo”. Explicó que con esto quería decir que Cedillo podía ser inducido a encabezar una revolución que fracasaría y entonces él se vería obligado a fusilar a Cedillo. En consecuencia, si lo transfería a un lugar donde no pudiera lanzar una revolución, nunca se presentaría la necesidad de librarse de Cedillo. El presidente admitió sin embargo al señor Tannenbaum la extrema estrechez económica del momento. Simplemente señaló que si continuaba, México se vería obligado a ajustarse el cinturón. Como indicación de su antipatía hacia las compañías petroleras, el presidente declaró que estaba dispuesto a volar todos los pozos de petróleo, y él mismo junto con el último, antes que devolverlos a las actuales compañías.

Nada de esto, y menos tales estados de ánimo, podía trasmitir el general Cárdenas a Washington por canales diplomáticos normales. Al usar la vía de Tannenbaum, estaba además dejando registrados sus sentimientos como mexicano, sus convicciones como gobernante y sus reacciones como militar.

Sentimientos, convicciones y reacciones no son lo mismo que ideas, pero por ellos pasan las ideas en los momentos críticos cuando se expresan y se transforman. Por eso el testimonio del amigo estadounidense ilumina la textura de las ideas y de las razones del general en su punto de máxima tensión, en torno a marzo de 1938.

•

El 1° de abril de 1939 el general Francisco Franco proclamó la victoria de su rebelión: la república española había dejado de existir. A fines de febrero, el agregado militar de Estados Unidos en México trasmitía a su gobierno sus conclusiones al

respecto:

La caída del gobierno español ha tenido un efecto profundo sobre México. Algunos dirigentes sindicales, como Lombardo Toledano, están empezando a proponer gradualmente métodos obreros más moderados; a expresar ideas que comienzan a armonizarse con el pensamiento del "centro".

Desde hace ya un tiempo ha sido visible que los moderados del país han ido aumentando su magnitud y su poder. Indudablemente, la victoria de Franco ha estimulado mucho el dinamismo de este movimiento. A menos que algo inesperado suceda para cambiar esta tendencia, parece caber poca duda de que la política de "centro" seguirá creciendo cada vez más. 133

Cuando se instauró la república en abril de 1931, lo que en verdad comenzó en España fue un proceso de revolución. El telegrama de Múgica no se había equivocado. A lo largo de los siguientes ocho años ese proceso vivió diversas peripecias, desde la revolución de los mineros asturianos en 1934, ahogada en sangre por el mismo general Franco que estrangularía la república, hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, prolegómeno de la rebelión franquista en julio de ese año.

La trágica derrota de esa revolución y la destrucción de su república, en la cual tantas esperanzas

–y recursos– había puesto el gobierno mexicano, fue el punto de viraje definitivo hacia la segunda guerra mundial y el antecedente inmediato del pacto germano-soviético de agosto de 1939, cuidadosamente preparado desde mucho antes por Hitler y Stalin.134

Luis Cernuda escribió entonces la amargura española ante la tácita e innominada conspiración de las grandes potencias, enemigas entre sí, para permitir o facilitar la destrucción de la

república: Un continente de mercaderes y de histriones,
Al acecho de este loco país, está esperando
Que vencido se hunda, solo ante su destino,
Para arrancar jirones de su esplendor antiguo.
Le alienta únicamente su propia gran historia dolorida.
Si con dolor el alma se ha templado, es invencible;
Pero, como el amor, debe el dolor ser mudo:
No lo digáis, sufridlo en esperanza. Así este pueblo iluso
Agonizara antes, presa ya de la muerte,
Y vedle luego abierto, rosa eterna en los mares. 135

La había escrito también César Vallejo, el "inolvidable cholo" peruano de los *Poemas humanos*, en su "España, aparta de mí este cáliz", antes de morir en París el 15 de abril de 1938, siete años y un día después del nacimiento de la república ya para entonces sin esperanzas:

Niños,
hijos de los guerreros, entretanto,
bajad la voz, que España está ahora mismo repartiendo
la energía entre el reino animal,
las florecillas, los cometas y los hombres. […]
¡Bajad el aliento, y si
el antebrazo baja,
si las férulas suenan, si es la noche,
si el cielo cabe en dos limbos terrestres,
si hay ruido en el sonido de las puertas,
si tardo,
si no veis a nadie, si os asustan
los lápices sin punta, si la madre
España cae –digo, es un decir–

salid, niños del mundo; id a buscarla! …136

Al acercarse el desenlace español, la ayuda del presidente Cárdenas cambió de sentido. En lugar de enviar armas, pertrechos y voluntarios, ahora México, al otro lado del mar, empezó a recibir oleadas de refugiados republicanos a los cuales abrió su territorio, mientras los gobiernos europeos los rechazaban, los aceptaban con cuentagotas o los enviaban a campos de concentración.

Otra vez México y su revolución, como en 1914, habían quedado aislados de las corrientes mundiales. Como la Comuna zapatista en 1915, la utopía cardenista estaba sola y cercada hacia mediados de 1938. Para el general ahora se trataba, no de proseguir la ofensiva culminada en marzo de ese año, sino de romper el cerco y conservar las fuerzas disponibles; para el presidente, no de extender su proyecto y sus designios, sino de preservar la perduración de sus raíces en la tierra mexicana. Había tal vez quien pensara en otros términos. Pero así, ciertamente, veía la situación Lázaro Cárdenas.

El movimiento de masas en México había ya disminuido su tono antes de la expropiación petrolera y luego entrado en repliegue. A partir de 1939 comenzaron fricciones y choques entre el gobierno y sectores de los trabajadores, petroleros primero, ferrocarrileros después.

En julio de 1940 la administración obrera de los ferrocarriles estaba en crisis y en conflicto con el gobierno. El 24 de julio un mitin del sindicato ferrocarrilero declaraba que los trabajadores no eran enemigos del gobierno ni responsables de la deplorable situación en que estaban los ferrocarriles y pedía que se mantuviera la administración obrera. 137 El 28 de julio, Cárdenas llamaba a petroleros y ferrocarrileros a mantener la disciplina en su organización y

en el trabajo, “debiendo todos entender que no se permitirá que por una mal llamada táctica sindical o por intereses políticos se quiera hacer fracasar la causa misma de los trabajadores”. 138 Seguía esta advertencia, que presagiaba el fin de la administración obrera en el siguiente sexenio:

Ahora, si lo que desean algunos dirigentes ferrocarrileros es entregar las líneas porque les sea más cómodo mantener una situación de lucha sindical, que contribuir con su esfuerzo a la liberación definitiva de todos los trabajadores, que se sirvan expresarlo al gobierno con toda claridad.

Este distanciamiento fortalecía a la derecha dentro del gobierno: el 30 de julio, un manifiesto de diputados y gobernadores apoyaba al presidente contra los petroleros, los ferrocarrileros, los mineros y los empleados estatales.139

El repliegue obrero y la acumulación de dificultades económicas contribuyeron a alejar de la política oficial a sectores cada vez mayores de la clase media urbana, que en 1940 apoyarían la candidatura opositora de derecha del general Juan Andrew Almazán. No pocos trabajadores también lo hicieron. En el centro del país, cientos de miles de campesinos muy pobres desfilaban en apoyo al sinarquismo, la utopía religiosa heredera del milenarismo cristero y afín a los mitos de sangre y de muerte del falangismo español. 140 Las secuelas de la derrota de España y el estallido de la segunda guerra mundial no hicieron más que acentuar estos desplazamientos.

En este clima crecientemente adverso, la pérdida de dinamismo de la política cardenista desde mediados de 1938 se hizo más y más visible. El general, con su arraigado pragmatismo, se había puesto desde entonces a defender lo conquistado y a salvar lo salvable. Quién sabe lo que haría su sucesor y cuáles serían las condiciones del país, como le había

dicho a Tannenbaum. Como bien lo habían anotado los observadores diplomáticos, toda la situación mexicana se había desplazado hacia la derecha.

•

Otra tragedia de una revolución, esta vez de la rusa, sería nuevamente un revelador agudo del pensamiento del general Cárdenas. En las últimas semanas de su gobierno, el 21 de agosto de 1940, moría León Trotsky, a quien Cárdenas había otorgado asilo en diciembre de 1936, asesinado en Coyoacán por órdenes y por enviados del gobierno soviético con la colaboración de sus aliados mexicanos. 141

Desde el desembarco de León Trotsky y de su compañera Natalia Sedova en Tampico, el 9 de enero de 1937, la campaña de prensa, de cartas y resoluciones y de mítines y mociones contra su presencia en México, organizada por el Partido Comunista y por Vicente Lombardo Toledano y sus amigos, no cesó de arreciar. 142 Sus periódicos *Futuro, El Popular y La Voz de México* casi no dejaron pasar semana sin ataque y sin denuncia.

El presidente Cárdenas ignoró los pedidos de expulsión y la campaña de calumnias y mantuvo invariable su protección al exiliado y a sus derechos. Otras voces, en México y en el exterior, apoyaban su actitud. Apenas concedido el asilo, el 17 de diciembre de 1936 llegaba a la embajada mexicana en Francia el saludo de una reunión de dos mil personas en París, firmado por André Breton, Víctor Serge y otros escritores. Los firmantes manifestaban "al presidente de los Estados Unidos Mexicanos su satisfacción ante el derecho de asilo acordado al gran proscripto al que todos los gobiernos burgueses han cerrado sus fronteras" y condenaban la "odiosa campaña" del gobierno soviético contra el derecho de asilo. Gestos como éste se multiplicaron en los años siguientes

desde los más diversos lugares del mundo.

Las calumnias, por su parte, llegaron a pasar las fronteras del delirio: Trotsky era acusado de agente de la Gestapo, de Mussolini, del Japón, de cómplice de Cedillo y de Almazán y, después del pacto Hitler-Stalin, de agente de Wall Street y de los servicios secretos estadounidenses y británicos.

Esta campaña iba acompañada por el asesinato sistemático de sus partidarios y amigos cercanos en la Unión Soviética, España, 143 Europa entera, China. Uno de sus hijos fue asesinado en 1938 en París, el otro desapareció en esos años en los campos de concentración de la Unión Soviética. El

inevitable corolario iba a ser el asesinato de Trotsky mismo.

En la guerra de España se afinaron los equipos y los instintos necesarios para ejecutar esa tarea.

La derrota y el desaliento terminaron de liquidar los escrúpulos de viejos militantes comunistas que en Occidente todavía se resistían a pasar de la calumnia al crimen y a cambiar la estilográfica por la Thompson.144 El primer atentado, después que en marzo de 1940 una purga dirigida por un representante de la Comintern sustituyó a los dirigentes comunistas mexicanos que se mostraron remisos a ese cambio, fue realizado el 24 de mayo de 1940 por un comando cuyos miembros más notorios eran el pintor David Alfaro Siqueiros y el periodista Rosendo Gómez Lorenzo, ambos veteranos de la guerra de España. 145 El intento fracasó en circunstancias casi inverosímiles, tanto que la policía mexicana llegó a dudar de la veracidad del ataque armado, con creces probada después por las confesiones y los hechos.

Entonces fue activada una segunda opción, que los servicios secretos soviéticos venían preparando desde tiempo atrás. Ramón Mercader del Río, alias Jacques Mornard,

también veterano de España, infiltrado entre los conocidos de Trotsky, atacó a éste en su despacho el 20 de agosto.

Esta vez el golpe del asesino solitario fue certero. Trotsky moría al día siguiente, el 21 de agosto de 1940.

En diciembre de 1936, el general Cárdenas había escrito en sus apuntes:

Encontrándome en Torreón, Coah., autoricé se dé asilo en nuestro país al señor León D. Trotsky, expulsado por el gobierno de Rusia, radicado provisionalmente en Noruega. México debe mantener el derecho de asilo a toda persona de cualquier país y sea cual fuere la doctrina política que sustente. Diego Rivera me entrevistó en La Laguna solicitando el asilo de Trotsky. 146

En el mes de agosto de 1940, anotaba en su diario:

Los comunistas simpatizantes del régimen de Stalin sostienen que con la defensa de Trotsky, se sirve a la burguesía imperialista. No. Al contrario, se defiende a la revolución en su más pura esencia. 147

El 21 de agosto registraba la noticia del asesinato y agregaba:

Las causas o ideales de los pueblos no se extinguen con la muerte de sus líderes, sino antes bien, se afirman más con la sangre de las víctimas inmoladas en aras de las propias causas.

La sangre de Trotsky será un fertilizante en los corazones de su patria. 148

En una inusitada demostración, unas 200 mil personas, en buena parte campesinos, asistieron al paso del cortejo fúnebre de Trotsky en la Ciudad de México. Esta última y melancólica manifestación de masas del sexenio cardenista por la muerte de un revolucionario exiliado de un país lejano desafía todavía las explicaciones. Testimonios de algunos militantes

comunistas de aquella época dicen que, llevados por un impulso interior irresistible, también ellos fueron al sepelio. Testimonios de otros, en especial algunos jóvenes intelectuales de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, dicen que esperaron a la puerta del hospital la noticia de la muerte y, una vez confirmada, fueron a festejar en la cantina.

Los comunistas mexicanos habían sido arrastrados a cometer un crimen tres veces trágico: habían matado al padre, habían matado al hermano y, sobre todo, habían matado al huésped. De esa tragedia,

aunque no lo hayan sabido, nunca se liberaron.

El 29 de agosto de 1940, el presidente Cárdenas dio a conocer un Mensaje a los Trabajadores del País, en el cual volvió a precisar su doctrina sobre el derecho de asilo con una indignación pocas veces manifestada en términos tan duros:

La actual administración reafirmó, como principio de su política, sostener la libertad ilimitada del derecho de asilo en favor de perseguidos políticos o doctrinarios, juntamente con otros postulados que se juzgó oportuno proclamar en ejercicio de nuestra soberanía y en consonancia con el estado de perturbación de otros continentes.

Como natural consecuencia de estos postulados, México ha prohijado la entrada a su territorio de gran número de perseguidos por las ideas que profesan o por adversidad política en distintos países de Europa y aun de América. Esta política gubernamental encontró acogida favorable en todos los sectores de la opinión nacional, pues aun la crítica sólo se concretó a tocar detalles y algo de la forma del procedimiento, pero no la esencia del acto mismo, coadyuvando de esta manera a establecer un movimiento de convergencia hacia nuestra patria, de buen número de españoles y de

distinguidas personalidades de Italia, de Alemania y de Rusia, que juzgaron a nuestro país como un seguro y liberal albergue para su residencia.

Sujetos los nuevos inmigrantes a un proceso de adaptación, surgió inopinadamente dentro de nuestra capital una agitación demagógica e irreflexiva y desde luego censurable, tendiente a perjudicar a algunos de los inmigrados más destacados o por lo menos a perturbar la tranquilidad y la confianza que el gobierno mexicano les brindara.

Atento éste a velar por el cumplimiento de sus obligaciones contraídas, se pudo verificar que tales procedimientos no eran otra cosa sino recursos subrepticios de algunos poderes extranjeros, puestos en juego para combatir a sus antagonistas fuera de su alcance territorial, desentendiéndose para ello del alto concepto que representan las fronteras internacionales y de la moral constitucional, que pueblos de alta cultura habían ostentado hasta ahora en el concepto del mundo, con tal de satisfacer el impulso de una baja pasión y lograr una venganza sin gloria. 149

Después de tales palabras despectivas –"recursos subrepticios", "baja pasión", "venganza sin gloria"– contra quienes en sus afanes persecutorios habían violado la soberanía mexicana, el mensaje esboza una crítica a la insuficiencia de las medidas oficiales protectoras y a la incredulidad de quienes no esperaban el crimen y restaban importancia a las calumnias:

Sin embargo, no se preocuparon las autoridades por obtener pruebas materiales suficientes a fin de dictar medidas reprobatorias de tales actos, juzgando seguramente que las gestiones que se hacían en contra de los asilados serían tal vez de aquellas que no pasan de ciertos límites de agresividad y que se estilan comúnmente para hostilizarse las ideologías en

choque o las directivas que empuñan las banderas de la acción en los campos de la lucha.

Después, una segunda oleada de indignación irrumpe en el mensaje:

Fracasado el primer procedimiento de hostilidad y enconados cada vez más la pasión y el odio totalitario, se entró francamente a la comisión de actos delictuosos contra inermes representativos extranjeros refugiados en México, olvidando quienes a esta amoralidad llegaron, que México considera en alto grado los sentimientos de humanitarismo que proclama la civilización y la moral

social de los pueblos, mediante la cual sólo es posible el buen entendimiento de las naciones entre sí y la paz orgánica fundada en el respeto mutuo a las instituciones y a las leyes existentes, por humilde que sea la nación que se las otorga. Sentimientos estos que están fuertemente vinculados a la Constitución democrática de México y arraigados en nuestra colectividad con lazos indestructibles, y que obligan a exteriorizarse en una contundente reprobación de los procedimientos criminales.

Aquí estalla un sentimiento de furia ante la confianza burlada por agentes de un gobierno extranjero recibidos como exiliados en el país y por quienes en México se declaraban aliados del presidente mientras, siguiendo las instrucciones de ese gobierno, preparaban el crimen contra

“inermes representativos extranjeros refugiados en México”. Cárdenas, en lo que sigue, da un nombre a esos infidentes:

El Partido Comunista, al igual que todas las agrupaciones políticas, ha tenido en nuestro gobierno libertad y respeto para sus miembros, y para sus doctrinas, que ha expuesto en todos los tonos y en distintas formas, sin que hasta ahora haya

un acto que revele que las autoridades trataron de impedir siquiera, no digamos prohibir, la propaganda siempre radicalista del partido mencionado.

A continuación, luego de recordar que muchas veces su gobierno fue acusado de "tendencias comunistas", el general Cárdenas declara que ni su gobierno es comunista, pues sigue los postulados de la Constitución y de la Revolución Mexicana fijados "desde antes que apareciera el comunismo en Rusia", ni tiene "el propósito de hacer rectificaciones" en sus propias doctrinas cuando "censuramos con dureza actitudes extraviadas de orden internacional [...] y actitudes erróneas de individuos políticos que han olvidado su obligación patriótica".

Y entonces, en la tercera y más violenta ola de indignación, Cárdenas acusa a los responsables del crimen de "traidores a la patria", el término más fuerte que en su lenguaje de militar sea dable imaginar, y de haber "prostituido sus doctrinas", el más violento pensable en un hombre apegado a los principios:

en el caso de los comunistas deseamos concretar que si éstos han considerado de utilidad a sus intereses abandonar el terreno de cooperación con los trabajadores organizados de México para su mejoramiento progresivo y su defensa sindical, y se han aliado con un poder extraño que representa una agresión a la soberanía del país, organizando asaltos a mano armada en unión de elementos mexicanos y extranjeros, y realizando atentados que deshonran a la civilización y que ponen en duda la capacidad del gobierno y del pueblo de México para mantener en la capital misma de la República un estado de seguridad y de tranquilidad para los ciudadanos que en ella residen, estos elementos han cometido el delito de traición a la patria, han prostituido sus doctrinas de redención y de progreso proletarios, han lesionado a su

país poniéndolo en evidencia, cometiendo un crimen que la historia censurará como deshonroso para quien lo haya inspirado y como nefasto para quienes lo consumaron y cooperaron a su efectividad.

El Poder Ejecutivo que represento, condena con toda energía actos tan reprobables y declara que tratará de dilucidar la responsabilidad directa que hayan tenido en el asesinato del señor León Trotsky, a quien México había otorgado protección en su suelo, sin más interés que cumplir con sus postulados de dar asilo a todo perseguido político y hacer patente con ello, ante el mundo

entero, el derecho soberano de la nación mexicana.

Si las ideas de fondo se manifiestan antes en los actos que en los dichos, y sólo en los dichos cuando éstos responden o corresponden a los actos, los más reveladores son los actos gratuitos, aquellos a los cuales no guía interés alguno salvo el de coherencia con las propias ideas.

Dos de estos actos definitorios tuvo el gobierno de Lázaro Cárdenas. Uno, el apoyo a la república española, cercada por la política de “no intervención” de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, agredida por la intervención militar de Alemania e Italia y socavada por la actividad terrorista en su interior de los servicios secretos de la Unión Soviética. El otro, el asilo a León Trotsky, cuando todos los países del mundo le cerraban sus puertas y era inminente su entrega a los verdugos de Stalin por las autoridades noruegas, doblegadas por la presión de la Unión Soviética.

Nada ganaba, salvo la coherencia con sus principios, el gobierno de México con su ayuda a España. Por el contrario, recibía presiones y campañas difamatorias en su contra, tanto en Estados Unidos como en Europa.

Menos aún ganaba con el asilo a Trotsky. Esta decisión,

apoyada sobre todo por el general Múgica, lo distanciaba de las potencias europeas y de Estados Unidos. Le atraía presiones y finalmente una intervención directa de la Unión Soviética. Le acarreaba problemas internos con algunos de sus propios funcionarios (el general Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores, no había estado de acuerdo), con varios de sus apoyos políticos (Lombardo Toledano, la dirección de la CTM, Narciso Bassols, el Partido Comunista) y con la derecha católica y sinarquista, también contraria al asilo. No le producía, a cambio, ventaja material alguna.

Más de un analista ha buscado por renglones torcidos las rectas razones de un acto transparente: que si fue para marcar distancias con la Unión Soviética y con los comunistas ante Estados Unidos; que si se dejaron embaucar por Diego Rivera; que si estaban mal informados. ¿Por qué no mirar y considerar, en cambio, el imaginario, la vida y las ideas de esos dos generales de una gran revolución?

En la imaginación y en los recuerdos de Cárdenas y Múgica, la figura de León Trotsky, dirigente de la revolución de octubre de 1917 junto con Lenin, organizador del Ejército Rojo, vencedor de batallas contra los ejércitos de las potencias invasoras y los ejércitos blancos, ocupaba sin duda un lugar excepcional. Intelectual y militar, era uno de los héroes revolucionarios de su juventud, afín en su trayectoria a la que ellos habían seguido al incorporarse al ejército de una revolución. Ninguna de las inverosímiles calumnias en su contra había podido empañar esa imagen: de calumnias e infundios políticos, algo habían vivido ellos mismos en los años del régimen posrevolucionario mexicano, y de ajustes de cuentas exitosos o fallidos también. Sobre todo, como no dejaron de mostrarlo en ninguna de sus decisiones de importancia, Cárdenas y Múgica eran hombres que pensaban con cabeza propia y además cada uno con la suya.

Cuando, veinte años después, esa figura heroica de aquella juventud estaba en peligro de ser entregada a sus enemigos, los dueños del poder en la Unión Soviética, y de correr la suerte de Francisco I. Madero, Felipe Ángeles, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Francisco Villa, Lucio Blanco, Francisco Serrano y tantos otros militares y políticos de la revolución mexicana, ajusticiados con diversos motivos por sus propios compañeros de armas del día precedente, ¿cómo no le iban a dar asilo, ahora que ellos estaban en el gobierno, cuando negárselo habría sido condenarlo a una muerte segura? Esta explicación, la más simple y elemental, aparece como la menos frecuentada por quienes encuentran difícil dar razón de los actos gratuitos, sobre todo cuando éstos traen problemas y

peligros y más aún si provienen de estadistas, personajes que casi por definición en tales actos no suelen incurrir.

Por esta senda tan sencilla, sin embargo, se encaminó la explicación del propio Trotsky.

Preguntado si creía que Cárdenas le había dado asilo por estar de acuerdo con sus ideas, respondió que esa medida no expresaba un acuerdo con las ideas del asilado, sino un acto de coherencia con los propios principios del presidente. Era la misma explicación que, hasta en el mensaje a los trabajadores después del asesinato, siempre dio el general Cárdenas.

Esa coherencia va desde el telegrama de Múgica en 1931 hasta el apoyo material a la república en España; desde la ayuda a la expedición de Carlos León en 1931 hasta el asilo preparado para recibir a Antonio Guiteras, asesinado en Cuba en 1935 cuando intentaba zarpar de Matanzas hacia México; desde la condena del gobierno mexicano a la invasión italiana de Etiopía hasta la condena a las invasiones alemanas de Austria y Checoslovaquia y a la invasión soviética de

Finlandia. Si se siguen los escritos y las palabras de Cárdenas y de Múgica que aquí hemos citado, estos actos y otros similares en sus vidas están con esos textos en completa coherencia.

Esta coherencia, no necesariamente útil si a conveniencia se atiende, formaba parte de su sistema de ideas o, si se quiere, de su utopía mexicana.

El exiliado y el presidente nunca se encontraron, evitando con cuidado cuanto pudiera dar ocasión a nuevos ataques e insidias. Múgica solía visitar a Trotsky en su casa de Coyoacán. Lo que Trotsky nunca supo es que Cárdenas planeaba, una vez terminado su periodo, ofrecerle un lugar en su nativo Michoacán para que pudiera seguir su trabajo intelectual en calma y seguridad y donde, de tanto en tanto, pudiera visitarlo y departir con él. 150

El apoyo sin condiciones a España y el asilo sin interés a Trotsky fueron difíciles de comprender y de conciliar para buena parte de la izquierda mexicana, enajenada hasta el crimen en la defensa de un régimen despótico en la Unión Soviética, enemigo en sus actos y en su política de los principios que declaraba en sus palabras. Esa incomprensión le fue funesta para entender al propio Cárdenas, su inteligencia, sus ideas y sus motivos.

Esta dificultad de entendimiento fue compartida, por razones diferentes, por buena parte de los partidarios del propio León Trotsky, entonces y después.

Ni unos ni otros estaban dispuestos a aceptar que, en los hechos prácticos de la vida y hasta donde su pragmatismo de militares y sus compromisos de estadistas se lo permitían, dos generales de la revolución los hubieran rebasado tantas veces por la izquierda.

Ninguna dificultad tuvo en cambio para expresar sus

sentimientos la más directa protagonista de la tragedia de Coyoacán, Natalia Sedova Trotsky. El presidente Cárdenas y su esposa, Amalia Solórzano, la visitaron en su casa el 24 de agosto de 1940. Dos semanas después, Natalia Sedova envió esta carta al general:

Señor Presidente:

Permítame ofrecer a su esposa y a usted mi más profundo agradecimiento por su visita – por sus sinceros sentimientos, por su inalterable convicción en la honradez de León Trotsky y por el desprecio manifestado por usted para la calumnia y la mentira. Calumnia y mentira que no son armas capaces de asegurar a quien las maneja una victoria definitiva. Mi entrevista con usted, el 24 de agosto, se ha convertido para mí en un apoyo moral para el resto de mi vida.

Hasta hoy no ha habido en la historia una época tan obscurecida como la nuestra por la mentira, la calumnia, el crimen y la inhumanidad. Los luchadores honrados caen como víctimas. Su

memoria, sin embargo, será eterna.

Desgraciadamente no pudo mi marido conocerle en lo personal. Nuestra vida, a pesar de ello, estuvo ligada con usted por los lazos de su generosa disposición y de su ayuda en nuestros días difíciles, que tan frecuentes fueron. En Noruega, nos hallábamos bajo la amenaza inminente de morir, y ni un solo país del mundo se atrevió a ayudar al desterrado. La excepción vino del legendario México, con su pueblo generoso, comprensivo e independiente. Usted prolongó la vida de León Trotsky por cuarenta y tres meses. Llevo en el corazón mi gratitud por esos cuarenta y tres meses. No sólo yo, sino centenares de miles de luchadores puros, que pugnan por la renovación de la humanidad.

Su afectuosa atención nos sostuvo en los dolorosos

momentos de la pérdida de nuestro hijo, en febrero de 1938. Y vino usted de nuevo a apoyarnos después del pérfido ataque de nuestros enemigos en contra de nuestra habitación, el 24 de mayo. El sábado 24 de agosto, una vez más testimonió usted su resolución en favor de quien había tenido de usted la posibilidad de vivir en tierra mexicana. Permítame, señor Presidente, repetir aquí la expresión de mi más hondo agradecimiento para el pueblo de México, para su Gobierno y para usted particularmente.

Natalia Sedoff Trotsky151

•

Terminaba 1940. Hitler y Stalin se habían repartido Polonia y los países bálticos, Francia había capitulado ante los alemanes y la marea de los ejércitos nazis y fascistas cubría el continente europeo. Las invisibles y desiguales murallas de la pragmática utopía del México de Cárdenas no habían bastado para proteger la vida del exiliado y, ellas mismas, corrían peligro de ser desbordadas y derruidas en los años por venir.

Pero los dos generales, y sus amigos cercanos, y la marea de fondo del pueblo mexicano en esa década de fuego, de hierro y de sueños que a todos ellos levantaba, habían llevado lejos y desparejo la utopía, ese socialismo que no lo era, esa revolución que calaba la tierra sin saber que sobre ésta se alzaría después la ciudad de sus enemigos.

No basta juzgar las ideas que los movían y comprobar sus contradicciones y sus límites, como lo hicieron después sus críticos y adversarios. Es necesario comprenderlas y situarlas en ese movimiento de su mundo, en ese imaginario de su sociedad y de su época y en esa ética de los principios que se revelaba en los actos gratuitos. Tal vez ellos tenían que apuntar alto y lejos, más allá de su horizonte, como a tientas lo hicieron, para que el tiro llegara donde llegó, más acá de ese

horizonte, distante de su utopía.

Erraría quien creyera que el sexenio cardenista, uno de esos lapsos excepcionales que de pronto aparecen en la historia, fue un proyecto destinado de antemano al fracaso. Ese tiempo intenso y fugaz cambió al país y trajo a los hechos promesas de la revolución por años postergadas. Fue a su manera la culminación, todo lo incompleta que se quiera pero real, del pacto mexicano inscrito en la Constitución de 1917.

La utopía cardenista pudo ser porque fue práctica: se montó sobre una onda de recuperación de la economía mexicana, a partir de 1932-1933, que permitió al gobierno disponer de recursos y a los trabajadores de una situación favorable para sus demandas. Sobre esa misma base material pudo pactar desde el Estado con los dueños mexicanos del capital, dentro de los límites fijados en los 14

puntos de febrero de 1936 en Monterrey.

Quien pase todo esto por alto olvidará que aquéllos eran también estadistas, hombres del poder, con los pies en su tierra y en su tiempo, no meros soñadores de futuros mesiánicos.

Porque sin esta mediación con una realidad que, por definición, siempre tiende a negarla o a bloquearla, cualquier utopía se vuelve finalmente peligrosa y hasta destructora para quienes la llevan sobre sus hombros o ponen en ella sus esperanzas.

La percepción política de Cárdenas lo llevó siempre a detenerse antes de violar esa frontera invisible que Fernand Braudel definiría con precisión: "El hombre está encerrado en una condición económica que es imagen de su condición humana y es prisionero, sin saberlo, de aquella frontera que marca los límites, carentes de toda elasticidad, de lo posible y lo imposible".

El gobierno de Cárdenas estaba anclado en un sólido principio de realidad y procedía por el sano método empírico de prueba, error y corrección. Pero para llegar por esa vía hasta donde llegaron, también era preciso que en el corazón profundo de ese pragmatismo gobernante ardiera una utopía compartida, un ideal imaginado por todos contra el cual medir la realidad. 152

Una utopía escrita no en los libros sino en el imaginario de una época es también una aventura del espíritu, un principio-esperanza. Echa raíces que hay que desenterrar cuando del tronco, las ramas, las hojas y los pájaros de un tiempo quedan sólo la sombra, la apariencia, el recuerdo.

Es lo que las páginas de este libro buscaron. Quiso también con ellas el autor, con la humildad que los años conceden, dejar su testimonio de aquella gratitud.

20. Epílogo

Los hombres luchan y pierden la batalla, y aquello por lo cual luchaban sobreviene a pesar de su derrota, y cuando viene resulta no ser lo que ellos querían, y otros hombres tienen que luchar por lo que ellos querían bajo otro nombre.

William Morris

Men fight and lose the battle, and the thing that they fought for comes about in spite of their

defeat, and when it comes turns out not to be what they meant, and other men have to fight for

what they meant under another name.

William Morris

Reconocimientos

Siendo los lazos de la gratitud ilimitados, los agradecimientos son siempre restrictivos. Por eso, cuantos menos se nombren, menor será la ingratitud hacia quienes no fueron nombrados debiendo serlo, porque así formarán una multitud aún más grande. A esa multitud innominada, ellas y ellos, aludo en el último párrafo de la introducción que abre este libro.

Unos pocos, sin embargo, habré de mencionar aquí.

En primer lugar, dos amigos y colegas, que me dieron su apoyo y su confianza cuando en mi país me los negaba el poder académico: Friedrich Katz y John Coatsworth, del Departamento de Historia de la Universidad de Chicago.

En segundo lugar, varias instituciones.

En una fase inicial, el apoyo del Social Sciences Research Council, de Nueva York, me dio posibilidad de trabajar en los National Archives, Washington, D. C., y en otros archivos y bibliotecas. Después fueron las becas de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation, de Nueva York, y de la John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, de Chicago (gracias, Ruth Adams), las que me dieron los medios y el tiempo para que este libro llegara a ser pensado y escrito en su forma actual, y no en cualquier otra o en ninguna, y para que entretanto aparecieran algunos de sus subproductos ya publicados.

Gracias a esos apoyos pude pasar en 1989 un período como investigador en Columbia University, vivir en Nueva York, recorrer sus bibliotecas y conocer sus gentes. El Institute of Latin American and Iberian Studies de dicha universidad me designó en ese mismo año profesor visitante por un semestre. Lo debo a su director, Douglas Chalmers, y apenas nombro a

los demás (Mark, Rayda, Scott…) para no omitir a ninguno. Gocé en ese período de una licencia de investigación concedida por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Fue, por fin, el National Humanities Center el que me permitió, en diez meses de residencia (1991-1992) en su sede del Research Triangle Park, North Carolina, Estados Unidos, reunir y ordenar el material definitivo y escribir lo sustancial de este trabajo "en condiciones de casi utópica perfección", como dice de una de sus obras E. J. Hobsbawm. Todo el personal del National Humanities Center y los treinta y siete investigadores de varios países con quienes Carolina y yo compartimos ese año, tendrían que figurar en este lugar por cuanto de ellos recibimos en conocimientos, apoyos, afectos y humor.

Para no olvidar a ninguno, sólo mencionaré a los tres bibliotecarios (Alan Tuttle, Rebecca Vargha y Jean Houston), que pusieron a mi disposición lo más cercano a la biblioteca de Babel que tal vez exista en este mundo: los tesoros del Interlibrary Loan Service de Estados Unidos; y a Karen Carroll, que cuando una catástrofe electrónica se tragó una primera versión de este trabajo, la rescató y la copió desde el fondo de un *diskette* en quiebra. Una vez puse a prueba la eficiencia de Alan con una ficha donde inventé un autor, un título y una editorial, todos inexistentes. Hay quienes no me creen, pero a los tres días el volumen llegó a mi escritorio.

Debo agradecer también al personal de las siguientes instituciones: Library of Congress, Washington D. C.; National Archives, Washington D. C.; Franklin Delano Roosevelt Library, Hyde

Park, New York; Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", Jiquilpan, Michoacán; Archivo

General de la Nación, México, D. F.; Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles – Fernando Torreblanca, México, D. F.; y las bibliotecas de El Colegio de México y de The University of North Carolina, Duke University y Columbia University, Estados Unidos.

Imposible mencionar a cuantos, sabiéndolo o no, enriquecieron este trabajo: desde David Ellis, el profesor inglés que en North Carolina me hizo leer *La serpiente emplumada* de D. H. Lawrence, Daniela Grollova, la estudiante de Praga en Chapel Hill, y Alberto Olvera, el veracruzano que en Nueva York leyó y criticó un primer esbozo, hasta Selma y Samuel Farber, su amistad y su casa de Brooklyn, y Frank Morgan, el saxofonista que escuché una noche en el Village Vanguard. Mejor, entonces, aquí termino.

Me conversaron del general Cárdenas, entre varios otros, su esposa Amalia Solórzano de Cárdenas y su hijo Cuauhtémoc Cárdenas. Y, por razones que no es ahora el caso de explicar, leyeron íntegra la versión final y una feliz mañana me hicieron preciosos comentarios sobre ella siete amigos y colegas: Pablo González Casanova, Álvaro Matute, Octavio Rodríguez Araujo, Lorenzo Meyer, Héctor Aguilar Camín, Romana Falcón y Ricardo Pérez Montfort. María registró ese encuentro en videotape.

A todos ellos, mi agradecimiento.

Quiero anotar, por fin, mi no agradecimiento al Sistema Nacional de Investigadores, que por motivos que prefiero no explorar en 1986 me negó su apoyo y rechazó mi ingreso. Mi respuesta de entonces a su juicio: “Citas en los pies, ideas en la cabeza”, se publicó en la revista *Nexos*, México, febrero de 1987. Acudí después, con esta misma propuesta de investigación, a las instituciones de Estados Unidos cuyo apoyo más arriba agradezco. Vistos los resultados, tal vez

deba reconocer al SNI el haberme dado motivo para hacerlo.

Marzo de 1994

Bibliografía

ARCHIVOS

México

• Archivo General de la Nación

Ramo Presidentes - Fondo Lázaro Cárdenas

• Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, Jiquilpan, Michoacán

– Fondo Francisco J. Múgica

• Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca

– Fondo Plutarco Elías Calles

Estados Unidos

• National Archives, Washington

– Records of the State Department

– United States Military Intelligence Reports: Mexico, 1919-1941, Frederick MD, University Publications of America, 1989

• Library of Congress, Washington

– Josephus Daniels Papers

• Columbia University Library

– Frank Tannenbaum Papers

– Oral History Project

• Franklin Delano Roosevelt Library, Hyde Park

– FDR Papers

– Henry Morgenthau Papers

PERIÓDICOS Y REVISTAS

• *Clave*

- *El Hombre Libre*
- *El Machete*
- *El Nacional*
- *El Universal*
- *Excélsior*
- *Futuro*
- *Hoy*
- *La Prensa*
- *La Voz de México*
- *Omega*
- *Problemas Agrícolas e Industriales de México*
- *Ruta*
- *The Commonweal*, Nueva York
- *The New York Times*, Nueva York

LIBROS Y FOLLETOS

Abascal, Salvador, *Mis recuerdos*, México, Tradición, 1980.

Aguilar, Javier (comp.), *Los sindicatos nacionales: petroleros*, México, G. V. Editores, 1986.

Aguilar, Luis E., *Cuba 1933. Prologue to Revolution*, Ithaca, Cornell University Press, 1972.

Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada*, México, Siglo XXI, 1974.

———, *Saldos de la Revolución*, México, Océano, 1984.

Aguilera, Manuel, *Jesús Silva Herzog*, México, Terra Nova, 1985.

Alamillo Flores, Luis, *Doctrina mexicana de guerra*, México, 1943.

———, *Memorias*, México, Extemporáneos, 1976.

Alba, Víctor, *Las ideas sociales contemporáneas de México*,

México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

Alessio Robles, Vito, *Desfile sangriento*, México, A. del Bosque, 1936.

Almada, Pedro J., *Con mi cobija al hombro*, México, Alrededor de América, s. f.

Almazán, Juan Andrew, *Documentos históricos*, México, 1931.

———, *Memorias*, México, 1941.

Alvear Acevedo, Carlos, *Lázaro Cárdenas, el hombre y el mito*, México, Jus, 1961.

Amaya, Juan Gualberto, *Los gobiernos de Obregón, Calles y regímenes "peleles" derivados del callismo*, México, 1947.

Amendolla, *Petróleo. Orígenes de la segunda Independencia de México*, México, 1940.

Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Era, 1975.

———, Rogelio Vizcaíno y Guadalupe Pacheco, *Cárdenas y la izquierda mexicana*, México, Juan Pablos, 1975.

Anguiano Equihua, Victoriano, *Lázaro Cárdenas y su feudo*, México, Eréndira, 1951.

Ankerson, Dudley, *Agrarian Warlord: Saturnino Cedillo and the Mexican Revolution in San Luis Potosi*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1984.

Ashby, Joe C., *Organized Labor and the Mexican Revolution under Lazaro Cardenas*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1967.

Bailey, David C, *¡Viva Cristo Rey*!, Austin, University of Texas Press, 1974.

Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata*, México, Era, 1985.

Bazant, Jan, *A Concise History of Mexico. From Hidalgo to Cardenas, 1805-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.

Beals, Carleton, *Glass Houses*, Nueva York, J. B. Lipincott Co., 1938.

———, *México: An Interpretation*, Nueva York, B. H. Huebsch, 1923.

Benítez, Fernando, *Entrevistas con un solo tema: Lázaro Cárdenas*, México, UNAM, 1979.

———, *Ki: el drama de un pueblo y de una planta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

———, *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana, III. El cardenismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Benjamin, Thomas y William McNellie (comps.), *Other Mexicos: Essays on Regional Mexican History, 1876-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.

Benjamin, Thomas y Mark Wasserman (comps.), *Provinces of the Revolution. Essays on Regional Mexican History, 1910-1929*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990.

Berlin, Isaiah, *Pensadores rusos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Bernstein, Marvin D., *The Mexican Mining Industry, 1890-1950*, Nueva York, State University of New York, 1964.

Beteta, Ramón (comp.), *Programa económico y social de México (una controversia)*, México, 1935.

———, *En defensa de la revolución*, México, DAPP, 1937.

———, *La palacracia mexicana*, México, PNR, 1936.

Blanco Moheno, Roberto, *Tata Lázaro*, México, Diana, 1972.

Blasier, Cole, *The Hovering Giant*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1985.

Bolloten, Burnett, *The Spanish Revolution (The Left and the Struggle for Power during the Civil War*), Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1979.

Bologna, Sergio et al., *Operai e Stato*, Milán, Feltrinelli, 1972.

Bonfil, Guillermo, *México profundo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Bortz, Jeff, *Los salarios industriales en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Bosques, Gilberto, *The National Revolutionary Party of Mexico and the Six Year Plan*, México, Bureau of Foreign Information of the National Revolutionary Party, 1937.

Boyer, Richard O. y Herbert M. Moráis, *Labor's Untold History*, Nueva York, United Electrical, Radio & Machine Workers of America, 1980.

Brading, D. A. (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Brandenburg, Frank R., *The Making of Modern Mexico*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972.

Bremauntz, Alberto, *La educación socialista en México*, México, Rivadeneyra, 1943.

Brenan, Gerald, *The Spanish Labyrinth (An Account of the Social and Political Background of the Spanish Civil War*), Cambridge, Cambridge University Press, 1943.

Breton, André, *Antología (1913-1966*), selección y prólogo de Marguerite Bonnet, México, Siglo XXI, 1973.

Britton, John A., *Educación y radicalismo en México*, México, SepSetentas, 1976, 2 vols.

Broué, Pierre, *L'assassinat de Trotsky*, París, Complexe, 1980.

Brown, Jonathan C, *Oil and Revolution in Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1993.

Cabrera, Olga, *Guiteras, la época, el hombre*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1974.

Cacucci, Pino, *Tina*, Milán, Interno Giallo, 1991.

Calles, Plutarco Elías, *Pensamiento político y social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Camp, Roderic A., *Intellectuals and the State in Twentieth Century Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1985.

Campa, Valentín, *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.

Campbell, Hugh C, *La derecha radical en México, 1929-1949*, México, SepSetentas, 1976.

Capetillo, Alonso, *La rebelión sin cabeza*, México, Botas, 1925.

Cárdenas, Lázaro, *Apuntes*, México, UNAM, 1972, 4 vols.

———, *Epistolario*, México, Siglo XXI, 1966, 2 vols.

———, *Palabras y documentos públicos*, México, Siglo XXI, 1978, 3 vols.

———, *Seis años de gobierno al servicio de México*, México, La Nacional, 1940.

Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México*, México, Era, 1981.

———, *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1992.

Carreño, Alberto María, *Pastorales, edictos y otros documentos del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D.*

Pascual Díaz, Arzobispo de México, México, Victoria, 1938.

Carreras de Velasco, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió*

la crisis, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.

Caso, Antonio y Vicente Lombardo Toledano, *Idealismo versus materialismo dialéctico*, México, Universidad Obrera de México, 1975.

Castillo Nájera, Francisco, *El petróleo en la industria moderna*, México, Cámara de la Industria de Transformación, 1949.

Cernuda, Luis, *Antología*, Madrid, Cátedra, 1985.

Chávez Orozco, Luis, *La escuela mexicana y la sociedad mexicana*, México, Orientaciones, 1940.

Chevalier, François, "The Ejido and Political Stability in Mexico", en Claudio Veliz, *The Politics of Conformity in Latin America*, Nueva York, Oxford University Press, 1967.

Clark, Marjorie Ruth, *Organized Labor in Mexico*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1934.

Cline, Howard F., *The United States and Mexico*, Cambridge, Harvard University Press, 1953.

Colmenares, Francisco, *Petróleo y lucha de clases en México, 1864-1940*, México, El Caballito, 1982.

Contreras, Ariel, *México 1940: industrialización y crisis política*, México, Siglo XXI, 1977.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Era, 1973.

———, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1975.

———, *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1975.

Coriat, Benjamin, *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI, 1984.

Correa, Eduardo J., *El balance del avilacamachismo*, México, 1946.

———, *El balance del cardenismo*, México, 1941.

Cosío Villegas, Daniel, *Memorias*, México, Joaquín Mortiz, 1976.

Cronon, E. David, *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1960.

Cuesta, Jorge, *Poesía y crítica* (selección y presentación de Luis Mario Schneider), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Dallek, Robert, *Franklin D. Roosevelt and American Foreign Policy, 1932-1945*, Nueva York, Oxford University Press, 1979.

Daniels, Josephus, *Shirt-Sleeve Diplomat*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1947.

Davis, Mike, *Prisoners of the American Dream: Politics and Economy in the History of the U. S.*

Working Class, Londres, Verso, 1986.

De la Osa, Enrique, *Crónica del año 1933*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989.

Dewey, John, *Impressions of Soviet Russia and the Revolutionary World, Mexico-China-Turkey, 1929*, Nueva York, Teachers College-Columbia University, 1964.

Díaz Alejandro, Carlos, *Essays on the Economic History of the Argentine Republic*, New Haven, Yale University Press, 1970.

Díaz Dufoo, Carlos, *Comunismo contra capitalismo*, México, Botas, 1941.

Dulles, John W. F., *Ayer en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Escárcega López, Everardo (coord.), “El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional, 1934–1940”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México,

Siglo XXI, 1990, 2 vols.

Everest, Allan Seymour, Morgenthau, *The New Deal and Silver. A Story of Pressure Politics*, Nueva York, Da Capo Press, 1973. (Columbia University Press, 1950.)

Fabela, Isidro, *Cartas al presidente Cárdenas*, México, 1947.

———, *La política internacional del presidente Cárdenas. Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VII, 4, 1955.

Fabila, Alfonso, *Las tribus yaquis de Sonora*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1978.

Falcón, Romana, *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935*), México, El Colegio de México, 1977.

———, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.

——— y Soledad García, *La semilla en el surco*, México, El Colegio de México, 1986.

Farber, Samuel, *Revolution and Reaction in Cuba, 1933-1960*, Middletown, Wesleyan University Press, 1976.

Flores Galindo, Alberto, *La agonía de Mariátegui (La polémica con la Komintern*), Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, 1980.

Flynn, George Q., *American Catholics and the Roosevelt Presidency, 1932-1936*, Lexington, University of Kentucky Press, 1968.

———, *Roosevelt and Romanism. Catholics and American Diplomacy, 1937-1945*, Greenwood Press, 1976.

Foix, Pere, *Cárdenas*, México, Trillas, 1976 (la ed., 1947).

Fowler Salamini, Heather, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, México, Siglo XXI, 1977.

Freidel, Frank, *Franklin D. Roosevelt. The Apprenticeship*, Boston, Little, Brown and Co., 1953.

Friedrich, Paul, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

———, *Los príncipes de Naranja. Un ensayo de método antropohistórico*, México, Grijalbo, 1991.

Frost, Elsa Cecilia, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979.

Fuentes Mares, José, *La revolución mexicana. Memorias de un espectador*, México, Grijalbo, 1986.

Gall, Olivia, *Trotsky en México*, México, Era, 1992.

Gamboa, Federico, *Diario* (selección, prólogo y notas de José Emilio Pacheco), México, Siglo XXI, 1977.

Gamio, Manuel, *Forjando patria*, México, Porrúa, 1982 (la ed., 1916).

García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, México, Era, 1985, 2 vols.

García Téllez, Ignacio, *Socialización de la cultura*, México, 1935.

Gargani, Aldo (comp.), *Crisi della ragione*, Turín, Einaudi, 1979.

Garraty, John A., *The Great Depression*, Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich Publishers, 1986.

Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada*, Siglo XXI, México, 1982.

Gaxiola, Francisco Javier, *El presidente Rodríguez (1932-1934)*, México, Cultura, 1938.

———, *Memorias*, México, Porrúa, 1975.

Gilly, Adolfo (comp.), *Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas*, México, Era, 1989.

———, *La revolución interrumpida*, México, Era, 1994 (la edición, El Caballito, 1971).

———, *México, la larga travesía*, México, Nueva Imagen, 1985.

———, *Nuestra caída en la modernidad*, México, Joan Boldó i Climent Editores, 1988.

Ginzburg, Cario, *Mitos, emblemas, indicios*, Barcelona, Gedisa, 1989.

Glade, William P. y Charles W. Anderson, *The Political Economy of Mexico*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1963.

Gómez Jara, Francisco, *El movimiento campesino en México*, México, Editorial Campesina, 1972.

Gómez Morín, Manuel, *1915 y otros ensayos*, México, Jus, 1973.

González, Luis, *Daniel Cosío Villegas*, México, Terra Nova, 1985.

———, *Los artífices del cardenismo. Historia de la Revolución mexicana (1934-1940*), México, El Colegio de México, 1979.

———, *Los días del presidente Cárdenas. Historia de la Revolución Mexicana (1934-1940*), México, El Colegio de México, 1981.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1965.

———, *Una utopía de América*, México, El Colegio de México, 1953.

Gordon, Wendell C, *The Expropriation of Foreign-Owned Property in Mexico*, Washington D. C., American Council on Public Affairs, 1941.

Greene, Graham, *The Lawless Roads*, Londres, Longmans,

Green and Co., 1939.

Gruening, Ernest, *Mexico and its Heritage*, Nueva York, D. Appleton Century Co., 1928.

Guevara Niebla, Gilberto, *La educación socialista en México (1934-1945*), México, El Caballito-SEP, 1985.

Guiteras, Antonio, *Pensamiento revolucionario* (selección y estudio introductorio de Olga Cabrera), La Habana, Instituto del Libro Cubano, 1974.

Guzmán, Martín Luis, *Muertes históricas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990 (la ed., 1958).

———, *El águila y la serpiente*, México, Porrúa, 1987.

Haber, Stephen, *Industry and Undervelopment. The Industrialization of Mexico, 1890-1940*, Stanford, Stanford University Press, 1989.

Hamilton, Nora, *México: los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1983.

Hermida Ruiz, Ángel J., *La batalla por el petróleo en Veracruz*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1991.

Hernández, Jesús, *Yo fui un ministro de Stalin*, México, América, 1953.

Hernández, Manuel Diego, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, Jiquilpan, CERMLC, 1982.

Hernández Chávez, Alicia, *La mecánica cardenista. Historia de la Revolución Mexicana (1934-1940*), México, El Colegio de México, 1979.

Herzen, Alexandr I., *A un vecchio compagno*, Turín, Einaudi, 1977.

———, *El desarrollo de las ideas revolucionarias en Rusia*, México, Siglo XXI, 1979.

Hull, Cordell, *Memoirs*, Nueva York, MacMillan, 1948, 2

vols.

Ianni, Octavio, *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, México, Era, 1977.

Jaramillo, Rubén, *Autobiografía y asesinato*, México, Nuestro Tiempo, 1976.

Johnson, Kenneth F., *Mexican Democracy. A Critical View*, Nueva York, Praeger, 1984.

Joseph, Gilbert M., *Revolution from Without*, Durham, Duke University Press, 1988 (en español: *Revolución desde afuera*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992).

Karetnikova, Inga y Leon Steinmetz, *Mexico According to Eisenstein*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991.

Katz, Friedrich (comp.), *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton University Press, 1988.

Kilpatrick, Carroll (comp.), *Roosevelt and Daniels: A Friendship in Politics*, Chapel Hill, The University of Chapel Hill Press, 1952.

Kirk, Betty, *Covering the Mexican Front*, Norman, University of Oklahoma Press, 1942.

Kluckhohn, Frank L., *The Mexican Challenge*, Nueva York, Doubleday, Doran and Co., 1939.

Knight, Alan, *U. S.-Mexican Relations, 1910-1940*, San Diego, Center for U. S.-Mexican Studies, University of California, 1987.

Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1976.

———, *Lázaro Cárdenas. General misionero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

———, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *La reconstrucción*

económica. Historia de la Revolución Mexicana (1924-1928), México, El Colegio de México, 1977.

La Botz, Dan, *Edward L. Doheny. Petroleum, Power, and Politics in the United States and Mexico*, Nueva York, Praeger, 1991.

Lafaye, Jacques, *Mesías, cruzadas, utopías (El judeo-cristianismo en las sociedades ibéricas*), México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Langley, Lesley D., *The Cuban Policy of the United States*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1968.

Larrea, Juan, *Al amor de Vallejo*, Valencia, PreTextos, 1980.

Lavin, José Domingo, *Petróleo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Lawrence, D. H., *The Plumed Serpent*, Cambridge, Cambridge University Press.

León, Luis L., *Crónica del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Lerner, Victoria, *La educación socialista. Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940*, México, El Colegio de México, 1979.

Leuchtenberg, William, *Franklin Roosevelt and the New Deal, 1932-1940*, Nueva York, Harper and Row, 1963.

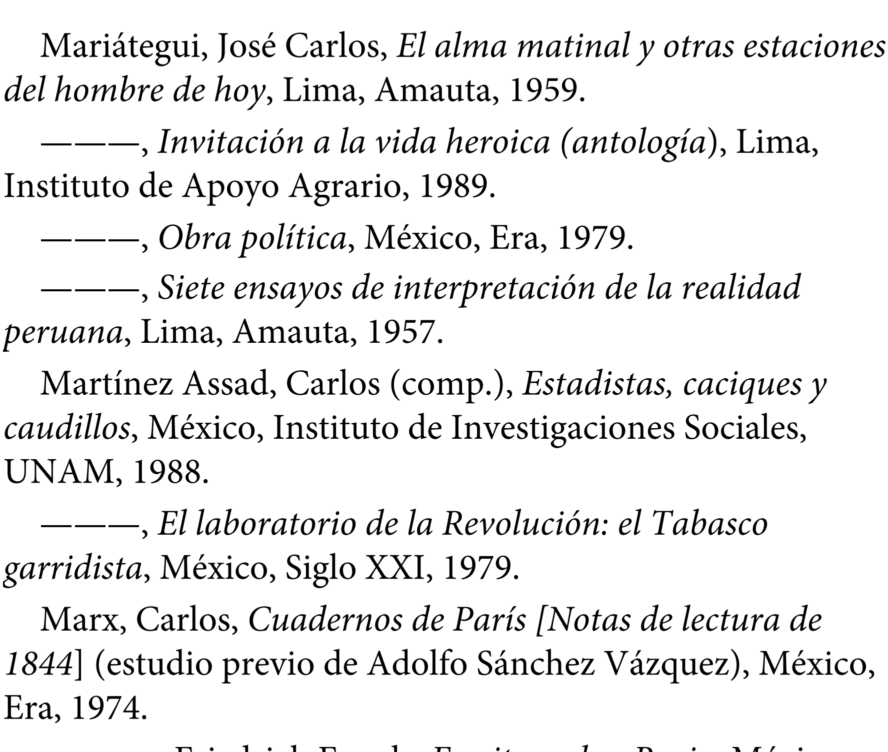
Levenstein, Harvey A., *Labor Organizations in the United States and Mexico. A History of their Relations*, Greenwood Press, Westport, Connecticut, 1971.

Liewen, Edwin, *Mexican Militarism, 1910-1940*, Albuquerque, The University of New Mexico Press, 1968.

Lipietz, Alain, *Choisir l'audace*, París, La Découverte, 1989.

López Velarde, Ramón, *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

Mandel, Ernest, *El capitalismo tardío*, México, Era, 1977.



Mariátegui, José Carlos, *El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy*, Lima, Amauta, 1959.

———, *Invitación a la vida heroica (antología*), Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

———, *Obra política*, México, Era, 1979.

———, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, Amauta, 1957.

Martínez Assad, Carlos (comp.), *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1988.

———, *El laboratorio de la Revolución: el Tabasco garridista*, México, Siglo XXI, 1979.

Marx, Carlos, *Cuadernos de París [Notas de lectura de 1844*] (estudio previo de Adolfo Sánchez Vázquez), México, Era, 1974.

——— y Friedrich Engels, *Escritos sobre Rusia*, México, Cuadernos de Pasado y Presente, Siglo

XXI, 1980.

——— y N. Danielson, *Correspondencia (1868-1895*) (prólogo de José Aricó), México, Siglo XXI, 1981.

Matute, Álvaro, *La carrera del caudillo. Historia de la revolución mexicana (1917-1924*), México, El Colegio de México, 1980.

Mayo, Sebastián, *La educación socialista en México*, Rosario, Argentina, Bear, 1964.

McConnell, Burt M., *Mexico at the Bar of Public Opinion*, Nueva York, Mail and Express Publishing Company, 1939.

McLaughlin, Terence P., *The Church and the Reconstruction of the Modern World. The Social Encyclicals of Pope Pius XI*, Nueva York, Image Books, 1957.

McMahon, William E., *Two Strikes and Out*, Nueva York,

Country Life Press Corporation, 1939.

Medin, Tzvi, *El minimato presidencial: Historia política del maximato, 1928-1935*, México, Era, 1982.

———, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI, 1972.

Medina, Luis, *Del cardenismo al avilacamachismo. Historia de la Revolución Mexicana (1940-1952*), México, El Colegio de México, 1978.

Medina Ruiz, Fernando, *Calles, un destino melancólico*, México, Jus, 1960.

Meyer, Eugenia, *Luis Cabrera: teórico y crítico de la revolución*, México, SepSetentas, 1972.

Meyer, Jean, *La cristiada*, México, Siglo XXI, 1976, 3 vols, (la ed., 1973).

———, *El sinarquismo, ¿un fascismo mexicano*?, México, Joaquín Mortiz, 1986.

———, "Mexico: Revolution and Reconstruction in the 1920s", en Leslie Bethell, *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, vol. V, pp. 155-94.

———, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Estado y sociedad con Calles. Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928*, México, El Colegio de México, 1977.

Meyer, Lorenzo, *El conflicto social y los gobiernos del maximato. Historia de la Revolución Mexicana (1928-1934*), México, El Colegio de México, 1978.

———, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942*), México, El Colegio de México, 1972.

———, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950*, México, El Colegio de México, 1991.

Meyers, William K., *Forge of Progress, Crucible of Revolt.*

Origins of the Mexican Revolution in La Comarca Lagunera, 1880-1911, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1994.

Millon, Robert Paul, *Mexican Marxist. Vicente Lombardo Toledano*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1966.

Molina Font, Gustavo, *El desastre de los Ferrocarriles Nacionales de México*, México, Biblioteca de Acción Nacional, 1940.

———, *La tragedia de Yucatán*, México, Revista de Derecho y Ciencias Sociales, 1941.

Mondragón, Magdalena, *Cuando la revolución se cortó las alas (Intento de una biografía del general Francisco J. Múgica*), México, Costa-Amic, 1966.

Moreno Sánchez, Manuel (selección y prólogo), *José Carlos Mariátegui*, México, UNAM, 1937.

Morton, Ward M., *Woman Suffrage in Mexico*, Gainesville, University of Florida Press, 1962.

Mosk, Sanford A., *Industrial Revolution in Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1950.

Nash, Gerald P., *The Great Depression and World War II. Organizing America, 1933-1945*, Nueva York, St. Martin's Press, 1979.

Nava Nava, Carmen, *Ideología del Partido de la Revolución Mexicana*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 1984.

Navarrete, Félix, *La masonería en la historia y en las leyes de Méjico*, México, Jus, 1957.

Navarrete, Heriberto, S.J., *Por Dios y por la patria*, México, Jus, 1964, 2a. ed.

Noriega Elío, Cecilia (comp.), *El nacionalismo en México*,

Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1992.

Novo, Salvador, *La vida en México en el período presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Empresas Editoriales, 1964.

Nugent, Daniel (comp.), *Rural Revolt in Mexico and U. S. Intervention*, San Diego, Center for U. S.-

Mexican Studies, University of California, 1988.

Olivera de Bonfil, Alicia, *Miguel Palomar y Vizcarra y su interpretación del conflicto religioso de 1926*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970.

Orozco, José Clemente, *Autobiografía*, México, Occidente, 1945.

Pani, Alberto J., *Apuntes autobiográficos*, México, Porrúa, 1950, 2 vols.

———, *Mi contribución al nuevo régimen (1910-1933)*, México, Cultura, 1936.

———, *Tres monografías*, México, 1941.

Paoli, Francisco J. y Enrique Montalvo, *El socialismo olvidado de Yucatán*, México, Siglo XXI, 1977.

Pattee, Richard, *The Catholic Revival in Mexico*, Washington, The Catholic Association for International Peace, 1944.

Paz, Octavio, *El ogro filantrópico*, México, Joaquín Mortiz, 1979.

Pereyra, Carlos, *México falsificado*, México, Polis, 1949, 2 vols.

Pérez Rocha, Manuel, *Educación y desarrollo: la ideología del Estado mexicano*, México, Línea, 1983.

Pineda, Salvador, *Presencia de Cárdenas*, México, Libro-Mex, 1959.

Pina Soria, Antolín, *Cárdenas: apuntes para una semblanza espiritual*, México, 1934.

Plenn,J. H., *Mexico Marches*, Indianapolis, The Bobbs-Merrill Co., 1939.

Poniatowska, Elena, *Tinísima*, México, Era, 1992.

Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la revolución mexicana*, Instituto Mexicano de Cultura, México, 1964.

———, *Quince años de política mexicana*, México, Botas, 1954.

Powell, William S. (comp.), *Dictionary of North Carolina Biography*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1986.

Prewett, Virginia, *Reportage on Mexico*, Nueva York, E. P. Dutton and Co., 1941.

Puig Casauranc, J. M., *Galatea rebelde a varios Pigmaliones. De Obregón a Cárdenas*, México, Impresores Unidos, 1938.

Quirk, Robert E., *The Mexican Revolution and the Catholic Church, 1910-1929*, Bloomington, Indiana University Press, 1973.

Raby, David L., *Educación y revolución social en México*, México, SepSetentas, 1974.

Ramírez, Rafael, *La escuela rural mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Restrepo, Iván y Salomón Eckstein, *La agricultura colectiva en México. La experiencia de La Laguna*, México, Siglo XXI, 1975.

Reyes Pérez, Roberto, *Cárdenas humano* (prólogo de Luis Chávez Orozco), México, 1944.

Reynolds, Clark W., *The Mexican Economy: Twentieth Century Structure and Growth*, New Haven, Yale University Press, 1970.

Rice, Elizabeth Ann, *The Diplomatic Relations Between the United States and Mexico, as Affected by the Struggle for Religious Liberty in Mexico, 1925-1929*, Washington, The Catholic University of America Press, 1959.

Richberg, Donald R., *The Mexican Oil Seizure*, Nueva York, Arrow Press, s.f.

Riding, Alan, *Distant Nághbors*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1985.

Ríos Cárdenas, María, *La mujer mexicana es ciudadana. Época 1930-1940*, México, A. del Bosque, s.f.

Rippy, Merrill, *Oil and the Mexican Revolution*, Leiden, E.J. Brill, 1972.

Rivera Castro, José, *La clase obrera en la historia de México. En la presidencia de Plutarco Elias Calles*, México, Siglo XXI, 1983.

Rodríguez, Abelardo L., *Autobiografía*, México, 1962.

Roosevelt, Elliot (comp.), *F. D. R. His Personal Letters (1928-1945*), Nueva York, Duell, Sloan and Pearce, 1950, 2 vols.

Rosenberg, Emily S., *Spreading the American Dream (American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*), Nueva York, Hill and Wang, 1982.

Ruiz, Ramón Eduardo, *Mexico: The Challenge of Poverty and Illiteracy*, San Marino, The Huntington Library, 1963 (en español: *México, 1920-1958: El reto de la pobreza y del analfabetismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977).

Sáenz, Moisés, *Antología* (prólogo y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán), México, Oasis, 1970.

———, *México íntegro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Salazar, Rosendo, *Historia de las luchas proletarias de*

México (1923-1936), México, Avante, 1938; (*1930-1936*), México, Talleres Tipográficos de la Nación, 1956.

———, *La CTM*, México, T. C. Modelo, 1956.

Santos, Gonzalo N., *Memorias*, México, Grijalbo, 1984.

Schryer, Franz J., *The Rancheros of Pisaflores: The History of a Peasant Bourgeoisie in Twentieth Century Mexico*, Toronto, University of Toronto Press, 1980.

———, *Resistance and the Arts of Domination*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

———, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985.

Serge, Victor, *Vida y muerte de Trotsky*, México, Juan Pablos, 1973.

Shanin, Teodor (comp.), *Late Marx and the Russian Road*, Nueva York, Monthly Review Press, 1983.

Shulgovski, Anatoli, *México en la encrucijada de su historia*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1968.

Silva Herzog, Jesús, *El pensamiento socialista*, México, Universidad Obrera de México, 1937.

———, *Lázaro Cárdenas. Su pensamiento económico, social y político*, México, Nuestro Tiempo, 1975.

———, *Petróleo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.

Simpson, Eyler N., *The Ejido: Mexico's Way Out*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1937.

Skirius, John, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, México, Siglo XXI, 1978.

Solana, Fernando et al., *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Sorel, Georges, *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid,

Alianza, 1976.

——— et al., *El sindicalismo revolucionario*, México, Juan Pablos, 1975.

Soto, Shirlene Ann, *The Mexican Woman: A Study of Her Participation in the Revolution, 1910-1940*, Palo Alto, California, R. and E. Research Associates, 1979.

Spenser, Daniela, *El Partido Socialista chiapaneco*, México, Casa Chata, 1988.

Sterret, Joseph E. y Joseph S. Davis, *The Fiscal and Economic Condition of Mexico*, Report Submitted to the International Committee of Bankers on Mexico, 25 de mayo de 1928.

Suárez, Eduardo, *Comentarios y recuerdos (1926-1946*), México, Porrúa, 1977.

Suárez, Luis, *Cárdenas: retrato inédito*, México, Grijalbo, 1987.

Taibo II, Paco Ignacio, *Arcángeles*, México, Alianza, 1989.

———, *Los Bolshevikis*, México, Joaquín Mortiz, 1986.

Tamayo, Jaime, *La clase obrera en la historia de México. En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924*), México, Siglo XXI, 1987.

Tannenbaum, Frank, *Mexico: The Struggle for Peace and Bread*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1950.

———, *Peace by Revolution*, Nueva York, Columbia University Press, 1933.

Taracena, Alfonso, *La revolución desvirtuada* (1933-1938, 6 vols.), México, Costa-Amic, 1966-1969.

Taylor, William B., *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979.

Teichova, A., M. Levy-Leboyer y H. Nussbaum (comps.),

Multinational Enterprise in Historical Perspective, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

Tello, Carlos, *La tenencia de la tierra en México*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1968.

Thorp, Rosemary (comp.), *Latin America in the 1930s. The Role of the Periphery in World Crisis*, Londres, MacMillan, 1984.

Townsend, William C, *Lazaro Cardenas, Mexican Democrat*, Ann Arbor, George Washington Publishing Co., 1952 (en español: *Lázaro Cárdenas, demócrata mexicano*, México, Grijalbo, 1976, 4a. ed.).

Trotsky, León, *Sobre la liberación nacional* (antología), Bogotá, Pluma, 1980.

———, *Writings*, Nueva York, Pathfinder Press, 1974 (vols. 1937-1938, 1938-1939 y 1939-1940).

———, Rosmer, Marguerite y Alfred, *Correspondance (1929-1939*), París, Gallimard, 1982.

Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan*, México, UNAM, 1992.

Tutino, John, *From Insurrection to Revolution in Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1986.

Valadés, José C, *Historia General de la Revolución Mexicana*, Cuernavaca, Manuel Quesada Brandi, 1967 (tomo VIII).

———, *Memorias de un joven rebelde*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986.

Vallejo, César, *Poemas humanos*, Buenos Aires, Losada, 1961.

Vargas, Elvira, *Lo que vi en la tierra del petróleo*, México, 1938.

Vasconcelos, José, *El desastre*, México, Botas, 1938.

———, *El Proconsulado*, México, Botas, 1939.

———, *La flama. Los de arriba en la revolución*, México, Continental, 1959.

Vázquez, Josefina Zoraida et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1979.

Vega, Josefa y Pedro A. Vives, *Lázaro Cárdenas*, Madrid, Quorum, 1987.

Veliz, Claudio (comp.), *The Politics of Conformity in Latin America*, Londres, Oxford University Press, 1967.

Venturi, Franco, *El populismo ruso*, Madrid, Alianza, 1975, 2 vols.

Vera Estañol, Jorge, *La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*, México, Porrúa, 1957.

Villarreal, Concha de, *México busca un hombre*, México, Libros y Revistas, 1940.

Vizcaíno, Rogelio y Paco Ignacio Taibo II, *El socialismo en un solo puerto (Acapulco 1919-1923*), México, Extemporáneos, 1983.

Walicki, Andrzej, *Marxismo y populismo en Rusia*, Barcelona, Estela, 1971.

Warman, Arturo, *… y venimos a contradecir (Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*), México, Casa Chata, 1972.

Waugh, Evelyn, *Robbery under Law*, Londres, Chapman and Hall, 1939.

Welles, Sumner, *The Time for Decision*, Nueva York, 1944.

Weyl, Nathaniel y Sylvia, *The Reconquest of Mexico. The Years of Lazaro Cardenas*, Oxford, Oxford University Press, 1939.

Whetten, Nathan L., *Rural Mexico*, Chicago, The University of Chicago Press, 1969.

Wilkie, James W., *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910, Berkeley, University of California Press, 1967*.

——— y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.

Womack, John Jr., *The Mexican Revolution, 1910-1920*, en Leslie Bethell, *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, vol. V, pp. 79-153.

Woods, Bryce, *The Making of the Good Neighbor Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1961.

Worsley, Peter, *The Third World*, Chicago, The University of Chicago Press, 1970, 2a. ed.

TESIS DE DOCTORADO

Alfonso de Almeida Salles, Vania, *Paysannerie et capitalisme au Mexique: la période de Cárdenas (1928-1940*), 1984.

Andrews, Gregory A., *American Labor and the Mexican Revolution, 1910-1924*, DeKalb, Northern Illinois University, 1988.

Becker, Marjorie Ruth, *Lazaro Cardenas and the Mexican Counterrevolution: The Struggle over Culture in Michoacan, 1934-1940*, Yale University, 1988.

Christopulos, Diana K., *American Radicals and the Mexican Revolution, 1900-1925*, Binghamton, State University of New York, 1980.

Eggleston, Ronald Gene, *Legitimacy and Ideology in a Corporatist State: A Case Study of Post-1910 Mexico*, Syracuse University, 1972.

Hanley, Timothy Clarke, *Civilian Leadership of the Cristero*

Movement: The Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa and the Church State Conflict in Mexico, 1925-1938, Columbia University, 1977.

Haynes, Keith Allen, *Order and Progress. The Revolutionary Ideology of Alberto J. Pani*, DeKalb, Northern Illinois University, 1981.

Joseph, Harriett Denise, *Church and State in Mexico from Calles to Cardenas, 1924-1938*, North Texas State University, 1976.

Kelly, Maria Ann, *A Chapter in Mexican Church-Relations: Socialist Education, 1934-1940*, Washington D. C., Georgetown University, 1975.

Morgan, Hugh, *The United States Press Coverage of Mexico During the Presidency of Lazaro Cardenas*, Southern Illinois University, 1984.

Multerer, Raymond T., *The Socialist Education Movement and its Impact on Mexican Education, 1930-1948*, State University of New York at Buffalo, 1974.

Sosa, Raquel, *Lucha política e intervencionismo externo en el período de Lázaro Cárdenas*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1991.

ENSAYOS Y ARTÍCULOS

Adler, Ruth, “La lucha por la administración obrera en la industria nacionalizada: un ensayo interpretativo”, *Anuario V*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana, 1988.

Adleson, Leif, “Coyuntura y conciencia: factores convergentes en la fundación de los sindicatos petroleros de Tampico durante la década de 1920”, en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, El Colegio de México y

University of Arizona Press, 1979, pp. 644-51.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "El indio y la reinterpretación de la cultura", prólogo a Moisés Sáenz, *Antología*, México, Oasis, 1970, pp. IX-XLVIII.

Anguiano, Victoriano, "Cárdenas y el cardenismo", *Problemas Agrarios e Industriales de México*, vol. VII, julio-septiembre de 1955, pp. 183-218.

Arce Gurza, Francisco, "En busca de una educación revolucionaria: 1924-1934", en Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 171-223.

Armstrong, T. R., "Various Aspects of the Mexican Oil Confiscation", conferencia en el Institute of Public Affairs, Universidad de Virginia, 8 de julio de 1938, Committee on Mexican Relations, Nueva York, 1938.

Barbosa Cano, Fabio, "El movimiento petrolero en 1938-1940", en Javier Aguilar (comp.), *Los sindicatos nacionales: petroleros*, G. V., México, 1986.

Benítez Juárez, Mirna A., "La organización sindical de los trabajadores petroleros en la Huasteca veracruzana, 1917-1931", *Anuario V*, cit., pp. 30-32.

Bilsky, Edgardo J., "Campo político y representaciones sociales: estudio sobre el sindicalismo revolucionario en Argentina (1904-1910)", CREDAL-CNRS, París, 1990, original no publicado.

Brito Figueroa, Federico, "¿Socialista el ideario de Carlos León?", *Últimas Noticias*, suplemento cultural, Caracas, n. 1023, 6 de diciembre de 1987.

Brown, Johathan C., "La crisis petrolera mexicana hace cincuenta años", *Excélsior*, 13-28 de marzo de 1988.

———, "Foreign Oil Companies, Oil Workers and the

Mexican Revolutionary State in the 1920's", en A. Teichova, M. Levy-Leboyer y H. Nussbaum (comps.), *Multinational Enterprise in Historical Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

———, "Labor and State in the Mexican Oil Expropriation", Austin, Institute of Latin American Studies, Universidad de Texas en Austin, 1990.

Cabrera, Luis, "El problema del petróleo: las soluciones prácticas", *Hoy*, México, 6 de agosto de 1938.

Carr, Barry, "Las peculiaridades del Norte mexicano, 1880-1927: ensayo de interpretación", *Historia Mexicana*, vol. XXII, n. 3, 1973, pp. 320-46.

Cronon, E. David, "A Southern Progressive Looks at the New Deal", *Journal of Southern History*, 1958, n. 24, pp. 151-76.

———, "American Catholics and Mexican Anticlericalism, 1933-1936", *Mississippi Valley*

Historical Review, n. 45, septiembre de 1958, pp. 201-30.

———, "Interpreting the New Good Neighbor Policy: the Cuban Crisis of 1933", *Hi-panic American Historial Review*, vol. XXXIX, n. 4, noviembre de 1959, pp. 538-67.

Cuesta, Jorge, "Crítica de la reforma del Artículo Tercero", México, 1934.

Gilly, Adolfo, "La tierra, la sangre y el poder", *Coyuntura*, México, abril de 1992, n. 22.

Ginzburg, Carlo, "Spie: Radici di un paradigma indiziario", en Aldo Gargani (comp.), *Crisi della ragione*, Turín, Einaudi, 1979, pp. 57-106.

Gómez Robledo, Antonio, "Las Ordenanzas de Aranjuez", *El Nacional*, México, 2 de abril de 1938.

González, Luis, "El match Cárdenas-Calles o la afirmación

del presidencialismo mexicano”, *Relaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 1, invierno de 1980, n. 1, pp. 5-31.

Haber, Stephen H., “Industrial Concentration and the Capital Markets: A Comparative Study of Brazil, Mexico, and the United States, 1840-1930”, Universidad de Stanford, Departamento de Historia, 1990, original no publicado.

Halperin, Maurice, “Mexico Shifts. Her Foreign Policy”, *Foreign Affairs*, n. 19, 1940, pp. 207-21.

Knight, Alan, “The Politics of Expropriation”, ponencia en la conferencia *The Mexican Petroleum Nationalization, 1938-1988*, Universidad de Texas en Austin, 25-26 de febrero de 1988.

———, “The United States and the Mexican Peasantry, c. 1880-1940”, en Daniel Nugent (comp.), *Rural Revolt in Mexico and U. S. Intervention*, San Diego, Center for U. S.-Mexican Studies, Universidad de California, 1988, pp. 25-59.

———, “The Mexican Revolution: Bourgeois? Nationalist? Or just a ‘Great Rebellion’?, *Bulletin of Latin American Research*, Manchester, 1985, vol. 4, n. 2, pp. 1-37.

Koppes, Clayton, “The Good Neighbor Policy and the Nationalization of Oil: A Reinterpretation”, *The Journal of American History*, vol. 69, n. 1, junio de 1982, p. 70.

Little, Douglas, “Antibolshevism and American Foreign Policy, 1919-1939: The Diplomacy of Self-Delusion”, *American Quarterly*, n. 35, otoño de 1983, pp. 377-90.

Meyers, William K., “La Comarca Lagunera: Work, Protest and Popular Mobilization in North Central Mexico”, en Thomas Benjamin y William McNellie (comps.), *Other Mexicos: Essays on Regional Mexican History, 1876-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.

———, “Second Division of the North: Formation and

fragmentation of the Laguna's popular movement, 1910-1911", en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución*, México, Era, 1988, vol. 2, pp. 448-89.

Michaels, Albert L., "The Crisis of Cardenism", *Journal of Latin American Studies*, II, mayo de 1970, pp. 51-79.

Múgica, Francisco J., "De San Luis a Tampico", apuntes transcritos por Luis Prieto Reyes, *Desdeldiez*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A. C., septiembre de 1984, p. 78.

———, "Península de Yucatán (1934)", transcripción de Luis Prieto Reyes, *Desdeldiez*, cit., pp. 87-99.

Negri, Antonio, "John M. Keynes e la teoria capitalistica dello Stato nel'29", en Sergio Bologna (comp.), *Operai e Stato*, Milán, Feltrinelli, 1977 (4a. ed.), pp. 69-100.

Olvera, Alberto J., "Los trabajadores ante la nacionalización petrolera: el caso de Poza Rica", *Anuario V*, cit.

Raby, David L., "Los principios de la educación rural en México: el caso de Michoacán, 1915-1929", *Historia Mexicana*, XXII, 4, abril-junio de 1973, pp. 553-81.

Román del Valle, Mario A. y Rosario Segura Portilla, "La huelga de 57 días en Poza Rica", *Anuario V*, cit.

Ross, Stanley, "Dwight Morrow and the Mexican Revolution", *The Hispanic American Historical Review*, n. 38, noviembre de 1958, pp. 506-28.

Ruzza, Aura, "Carlos León: ¿socialismo o cooperativismo?", *Últimas Noticias*, suplemento cultural, n. 1023, Caracas, 6 de diciembre de 1987.

Sauer, Carl O., "The Personality of Mexico", *The Geographical Review*, Nueva York, vol. XXXI, julio de 1941, n. 3, pp. 353-64.

Sotelo Inclán, Jesús, "La educación socialista", en Fernando

Solana, *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 234-326.

Tannenbaum, Frank, "Technology and Race in Mexico", *Political Science Quarterly*, vol. 61, n. 3, septiembre de 1946, pp. 365-83.

Tardanico, Richard, "State, Dependency and Nationalism: Revolutionary Mexico, 1924-1928", *Comparative Studies in Society and History*, 24, 1982, pp. 400-22.

Thomson, Charles A., "Mexico's Challenge to Foreign Capital", *Foreign Policy Reports*, Nueva York, vol. XIII, n. 11, 15 de agosto de 1937.

———, "Mexico's Social Revolution", *Foreign Policy Reports*, Nueva York, Foreign Policy Association, vol. XIII, n. 10, 1 de agosto de 1937.

———, "The Mexican Oil Dispute", *Foreign Policy Reports*, Foreign Policy Association, Nueva York, vol. XIV, n. 11, 15 de agosto de 1938.

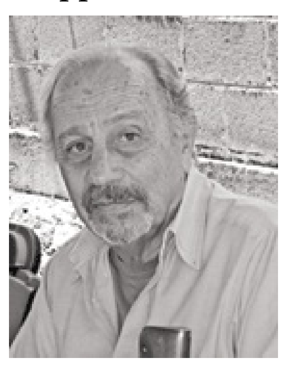
Waddel, Rick, "U. S. Considerations of Force in the Mexican Oil Crisis: An Organizational Viewpoint", 22 de diciembre de 1989, Institute of Latin American Studies, Columbia University, original no publicado.

Walker, David W., "Homegrown Revolution: The Hacienda Santa Catalina del Alamo y Anexas and Agrarian Protest in Eastern Durango, Mexico, 1897-1913", *Hispanic American Historial Review*, vol. 27, n. 2, mayo de 1992, pp. 239-73.

Walter, Jane, "Lázaro Cárdenas y la fuerza de trabajo: tres huelgas en 1936", *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, n. 5, enero-marzo de 1984, pp. 67-107.

Wilkie, James W., "Statistical Indicators of the Impact of

the National Revolution on the Catholic Church in Mexico, 1910-1967", *Journal of Church and State*, 12, 1, invierno de 1970, pp. 89-106.



ADOLFO GILLY (Buenos Aires, 1928), escritor e historiador, ha publicado libros y ensayos sobre México y América Latina. Se naturalizó mexicano en 1982. Desde 1979 es profesor en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesor e investigador visitante en University of Chicago, Columbia University, University of Maryland, Stanford University, Yale University, New York University, y por dos veces investigador residente en el National Humanities Center, North Carolina. Colabora asiduamente en el periódico *La Jornada*. En 2010 la UNAM lo nombró profesor emérito.

ADOLFO GILLY

en Ediciones Era

La revolución interrumpida

Felipe Ángeles en la Revolución

(Compilación)

Chiapas: la razón ardiente

Ensayo sobre la rebelión

del mundo encantado

El cardenismo
Una utopía mexicana

Historia a contrapelo

Una constelación:

Walter Benjamin, Karl Polanyi,

Antonio Gramsci, Edward P. Thompson,

Ranajit Guha, Guillermo Bonfil Batalla

Cada quien morirá por su lado

Una historia militar de la Decena Trágica

1 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, México, UNAM, 1972, vol. I, p. 388.

2 Ibid., vol. I, p. 388. Magdalena Mondragón, *Cuando la revolución se cortó las alas*, México, B. Costa Amic Editor, 1966, p. 113, reproduce un párrafo de una carta que le enviara en 1960 Carolina Escudero, en la cual da una versión muy similar de la entrevista, narrada a ella por Múgica. Cárdenas vivía entonces y su diario no se había publicado: "Antes de entrar a la carretera principal, el general Cárdenas ordenó al chofer que se detuviera con un pretexto cualquiera, y al bajar, Múgica hizo lo mismo pues comprendió que al despedirse el presidente le quería hacer alguna recomendación especial. Efectivamente, así era y en ese tramo se detuvieron, desmenuzando a grandes rasgos y con apasionado interés, los acontecimientos y soluciones posibles. Múgica insistió una y otra vez sobre la conveniencia de llegar a la expropiación, costare lo que costare. El general Cárdenas reflexionaba, pensando en todo y midiendo la enorme responsabilidad. Pero fue en esa conversación que yo considero histórica, cuando se tomó la determinación de dar el paso definitivo".

3 Palmira era la quinta de Lázaro Cárdenas en Cuernavaca. Era el nombre de su primera hija con Amalia Solórzano, que murió a poco de nacer. Cárdenas tenía una especial inclinación a marcar símbolos y nombres, y tal vez no sea

casual que haya ligado éste a una decisión que sabía histórica.

4 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, pp. 388-89.

5 El carácter militar de esta forma de decidir me fue sugerido por uno de mis estudiantes, Rick Waddell, capitán del ejército de Estados Unidos, durante un seminario en Columbia University en 1989. Comentando este pasaje de los apuntes, Waddell escribió después: "Eran dos experimentados generales evaluando su posición frente a las de sus reales y potenciales adversarios. Sus pensamientos están formulados en sólidas y pragmáticas consideraciones de fuerza antes que en términos de preciosismos políticos y diplomáticos" (Rick Waddell, "U.S. Considerations of Force in the Mexican Oil Crisis: An Organizational Viewpoint", 22 de diciembre de 1989, no publicado).

6 "En mi decisión de expropiar las compañías petroleras extranjeras, sólo el señor general Múgica tuvo conocimiento de mi parte. […]

En asunto tan vital y trascendente para la nación no debía anunciarlo a más colaboradores, a pesar de merecer muchos de ellos confianza para ello" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. II, p. 497, 31 de diciembre de 1952). En diciembre de 1959, el general Cárdenas vuelve a registrar este hecho en sus *Apuntes*, vol. III, p. 127.

7 Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, Fondo Francisco J. Múgica, Cárdenas a Múgica, 10 marzo 1938, vol. 182, doc. 2, 1938. El texto de esta carta, con una reproducción facsimilar, se publicó en Amendolla, *Petróleo. Orígenes de la segunda independencia de México*, México, 1940, pp. 55 y 113-15. Una versión de la carta apareció en la revista *Hoy*, México, 20 de junio de 1940, y es reproducida en Virginia Prewett, *Reportage on Mexico*, Nueva York, E. P. Dutton and Co., 1941, p. 121.

8 Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942*), México, El Colegio de México, 1972, es uno de los mejores y más exhaustivos estudios de este largo proceso. Wendell C. Gordon, *The Expropiation of Foreign-Owned Property in Mexico*, Washington, D. C., American Council on Public Affairs, 1941, p. 130, escribía ya entonces: "La expropiación mexicana de la mayoría de las propiedades petroleras extranjeras no fue resultado de una decisión repentina, sino resultado de años de esfuerzos en ese sentido". El Departamento de Estado estaba en ese momento bien informado sobre el estado de ánimo personal del presidente mexicano. Una nota interna de Laurence Duggan, jefe de la División de Estados Americanos, sobre la "actitud del presidente Cárdenas hacia las empresas petroleras", hacía saber el 5 de enero de 1938: "Frank Tannenbaum declaró que Cárdenas está indignado con las compañías petroleras porque han dejado de vender a crédito gasolina, etcétera, lo cual fue considerado por éste un imperdonable esfuerzo para influir al gobierno para que tome una posición contra los trabajadores. Estaba disgustado además porque las compañías retiraron depósitos e iniciaron la fuga de capitales de México" (NAW, 812.6363/3065, Laurence Duggan al Departamento de Estado, 5

de enero de 1938). Frank Tannenbaum, autor de *Peace by Revolution* (1933), era profesor en Columbia University, Nueva York, y amigo personal de Lázaro Cárdenas.

9 NAW, RDS, 812.5045/678, Daniels a Hull, estrictamente confidencial, 9 de marzo de 1938, "Notas sobre la entrevista con el presidente Cárdenas, el 4 de marzo y el 7 de marzo de 1938" (copia de este documento también en la Biblioteca del Congreso, Washington, D. C., Josephus Daniels Papers, caja 647).

10 Sobre esta reunión, ver infra, capítulo 7, nota 1 1.

11 NAW, RDS, 812.5045/674, memorándum de conferencia entre Mr. Holman y Mr. Anderson, de la Standard Oil Company de Nueva Jersey, y Mr. Welles, Mr. Hackworth y Mr. Duggan, del Departamento de Estado, 4 de marzo de 1938.

12 El discurso mencionado es el que pronunció Vicente Lombardo Toledano el 22 de febrero de 1938 ante el Congreso de la CTM. En él atacó a las compañías petroleras, dijo que no dudaba de que la Corte Suprema confirmaría el laudo, anunció que si las empresas se retiraban la producción petrolera debería quedar en manos de representantes del gobierno y de los trabajadores y señaló que entre los peligros que acechaban al país estaba la amenaza de una revolución armada, proveniente de Cedillo o de otros grupos (*El Nacional*, 23

de febrero de 1938). Una traducción del texto fue enviada al Departamento de Estado por las compañías petroleras (NAW, RDS, 812.5045/682, E. Holman a Sumner Welles, 28 de febrero de 1938).

13 Luis Montes de Oca, gerente del Banco de México.

14 NAW, RDS, 812.5045/674, memorándum de conferencia, cit.

15 Josephus Daniels, *Diaries 1913-1948*, en Biblioteca del Congreso, Washington, D. C., Josephus Daniels Papers, rollo 6. Citado también en Josephus Daniels, *Shirt-Sleeve Diplomat*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1947, p. 225.

16 NAW, RDS, 5045/650, Daniels a Hull, 21 de febrero de 1938. Daniels informa: “Esta copia de la circular fue recibida de un alto funcionario de la Huasteca Oil Company y se considera que la circular es auténtica”. Antonio Rodríguez, *El*

rescate del petróleo, México, El Caballito, 1975, pp. 70-73, cita párrafos de la circular y relata la reunión presidida por Vicente Lombardo Toledano en la cual se aprobó el documento. Una copia de la circular le fue entregada a Rodríguez por participantes en esa reunión. En *El Universal* del 15

de marzo, con motivo de noticias aparecidas días antes referentes a la supuesta oferta de Lewis, la CTM publicó un comunicado declarando que tales noticias eran falsas y que Lewis, a pregunta de la CTM, había negado haber hecho tal oferta. Agrega el comunicado: "Posteriormente hemos logrado averiguar que se trata de una circular sindical apócrifa, fechada el 3 de febrero próximo pasado, que fue enviada a los miembros de las secciones foráneas del Sindicato de Trabajadores Petroleros, la que sin duda alguna fue redactada y distribuida por las compañías petroleras". Resulta poco convincente, sin embargo, que sólo hasta después del 10 de marzo, cuando la prensa publicó noticias sobre el contenido de dicha circular que involucraban una ayuda de Lewis, haya la dirección de la CTM

y del sindicato averiguado y sabido de la existencia de un documento tan importante que, para ese entonces, hacía más de un mes que estaba en manos de las direccciones de todas las secciones del sindicato en el país. Puede presumirse que la razón del desmentido no era que la circular fuera apócrifa, sino que jamás Lewis había hecho a la CTM la promesa que en ella se le atribuía. El 31 de marzo Lee Pressman, dirigente del cío, informaba a Adolf A. Berle, secretario de Estado adjunto, que todo cuanto su organización había hecho era enviar un "cuidadoso telegrama" de apoyo, pero que, sin embargo, "la CTM tenía la costumbre de atribuirse amistosas relaciones con el cío", cuando la relación era sólo "accidental": "Hace dos años Toledano vino y pidió

entrevistarse con William Green y John Lewis.

Green se negó a recibirlo; Lewis lo hizo. A esto se extiende la conexión" (NAW, RDS, 812.5045/733, Adolf A. Berle Jr. a Laurence Duggan y Sumner Welles, 31 marzo 1938).

17 "Los sindicatos y el gobierno parecen estar cooperando en preparar planes para la requisa de la industria una vez que la Suprema Corte deniegue nuestra apelación" (NAW, RDS, 812.5045/653, T. R. Armstrong (Standard Oil) a Sumner Welles, 17 de febrero de 1938).

18 Una confirmación británica de esta intervención de Eduardo Suárez aparece en NAW, RDS, 812.6363/3362, Daniels a Hull, de 31

de marzo de 1938. Daniels envía un memorándum confidencial recibido del representante británico en México, donde refiere el informe sobre la reunión del día 7 recibido de los representantes de El Águila (el texto menciona el día 6, pero sus datos corresponden a lo ocurrido en la reunión del 7). El representante británico propuso a continuación un complicado plan de conciliación para eludir la expropiación, considerada ya como una posibilidad. Según el memorándum, tanto los representantes de El Águila como Beteta habrían estado de acuerdo con ese plan el día 7 de marzo a las 3:15 de la tarde. Termina el representante británico diciendo que, en cuanto a su propuesta, "personalmente me inclino a creer que del lado mexicano el señor Suárez es la persona que más probablemente hará objeciones a ella". Es curioso que este memorándum británico, donde se habla de posible expropiación, sólo el 31 de marzo haya sido enviado por Daniels a Washington.

19 NAW, RDS, 812.5045/729, E. Holman a Laurence Duggan, 8 de marzo de 1938.

20 NAW, RDS, 812.5045/678, Daniels a Hull, 9 de marzo

de 1938, estrictamente confidencial.

21 El Águila (británica) producía en 1936 el 65.07 por ciento de las exportaciones petroleras, la Huasteca Petroleum (estadounidense), el 14.57 por ciento y entre las cinco grandes compañías (El Águila, Huasteca, Sinclair, Mexican Gulf, Imperio) detentaban el 92.95 de las exportaciones. El 64 por ciento de ese petróleo salía por el puerto de Tampico, el 32 por ciento por Puerto México (refinería de Minatitlán). Los principales destinos eran Estados Unidos (32.79 por ciento), Gran Bretaña (23.27 por ciento), Aruba, isla de las Antillas holandesas con una refinería de 10 mil trabajadores (10.36 por ciento) y Alemania (10.08 por ciento); en total, el 76.5 por ciento de las exportaciones. El resto se repartía entre 35 países, entre los cuales Italia recibía apenas el 0.04 por ciento y Japón nada. Datos del

informe de la Comisión de Expertos, 3 de agosto de 1937.

22 NAW, RDS, 812.5045/678, Daniels a Hull, 9 de marzo de 1938, estrictamente confidencial. Ver también la propuesta en el memorándum confidencial del representante británico a Daniels, NAW, RDS, 812.6363/3362.

23 Pere Foix, *Cárdenas*, México, Trillas, 1971, p. 188 (la. ed., 1947), dice que así terminó la reunión del 8 de marzo. Lo repite Antonio Rodríguez, op. cit., p. 69. E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1960, p. 184, da esta versión recogida en una conversación en 1957 con Pierre Boal, consejero de la embajada de Estados Unidos en 1938: “Pierre Boal, consejero de Daniels, recuerda que cuando el presidente Cárdenas ofreció a las compañías darles ciertas seguridades sobre el futuro si aceptaban cumplir el laudo, un representante de las empresas preguntó cómo se proponía Cárdenas garantizar que sus promesas serían cumplidas. Cárdenas, se dice, habría

contestado: “Tienen ustedes mi palabra”. El petrolero consideró la respuesta un momento y luego dijo: “Eso no es suficiente””. En términos parecidos, Nathaniel y Sylvia Weyl, *The Reconquest of Mexico. The Years of Lázaro Cárdenas*, Nueva York, Oxford University Press, 1939, pp. 280-81 y Betty Kirk, *Covering the Mexican Front*, Norman, University of Oklahoma Press, 1942, pp. 164-65. La anécdota, con ligeras variantes, atraviesa los años y los libros. Entre otros la retomaron Alan Riding, *Distant Neighbors*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1985, p. 160; Enrique Krauze, *Lázaro Cárdenas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 151-54; y Gastón García Cantú, *Excélsior*, 14 de marzo de 1988, p. 1. Al tocar la forma repentina de la medida, los Weyl llegan a decir: “La decisión de expropiar la industria petrolera no fue premeditada, ni se calcularon sus consecuencias. Fue el impetuoso veredicto de un solo hombre que sintió que el honor nacional de México estaba en juego”. Los *Apuntes* de Cárdenas dicen otra cosa. El 23 de junio de 1937, aparece una entrada de seis párrafos. El primero dice: “En la reunión de Gabinete celebrada hoy a las 12 horas en Palacio di a conocer el propósito del Ejecutivo de decretar la nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales, aplicando la Ley de Expropiación”. Después de diversas consideraciones sobre dicha nacionalización, entre las cuales recuerda que la nación ya era propietaria del 51 por ciento de las acciones de esos ferrocarriles, el sexto y último párrafo concluyen: “Toda la industria del petróleo debe venir también a manos del Estado para que la Nación aproveche la riqueza del subsuelo que hoy se llevan las compañías extranjeras. Para ello seguiremos otro procedimiento”. Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, vol. I, cit., p. 371.

24 Eduardo Suárez, *Coméntanos y recuerdos (1926-1946*), México, Porrúa, 1977, p. 183. El memorándum recibido por Daniels precisa, como se ha visto, que además de Suárez

estaban presentes Beteta, Buenrostro y Corona. Coincide la comunicación del representante de la Standard Oil con Nueva York, que sin embargo no menciona a Corona pero sí, en cambio, al Jefe de Departamento del Trabajo, Antonio Villalobos. Ésta es la versión más verosímil. El laudo del 18 de diciembre de 1937 había sido dictado por el Grupo Especial número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, constituido por un representante de las empresas, uno del sindicato y uno del gobierno. Gustavo Corona era el representante del gobierno en dicho tribunal. No resulta lógico que asistiera a esa discusión.

Llama la atención que a esa altura los representantes de las empresas, tan precisos en sus demás informes, todavía confundieran las personas y los cargos de sus interlocutores en el gobierno mexicano.

25 Eduardo Suárez, op. cit., p. 193.

26 *Excélsior*, 8 de marzo de 1938. Jesús Silva Herzog, *Petróleo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, pp. 122-23.

27 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, vol. I, cit., pp. 386-87.

28 Las diferencias en el gabinete sobre este problema no eran un secreto, al menos para los enterados. Por lo demás, eran naturales frente a un problema de tanta magnitud. Lo extraño habría sido la unanimidad. El 2 de abril de 1938, Josephus Daniels escribía a Cordell Hull sobre la decisión de Cárdenas de expropiar: “Sé que algunos de sus mejores consejeros pensaban que estaba cometiendo un error y lo lamentaban” (Josephus Daniels, *Shirt-Sleeve Diplomat*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1947, p. 238). Según Nathaniel y Sylvia Weyl, op. cit., p. 282, el subsecretario Ramón Beteta habría estado entre quienes tenían dudas sobre la nacionalización. Estos autores señalan

la existencia de dos corrientes de opinión en el gabinete, pero no mencionan nombres. Amendolla, op. cit., p. 56, dice que en la reunión de gabinete donde Cárdenas pidió la opinión a sus secretarios de Estado (la del 8 de marzo), la mayoría sugirió que convendría "llevar a cabo una intervención temporal del gobierno en la industria petrolera". Agrega que el presidente

"prefirió callarse. No dijo nada, no hizo ningún comentario. Nada más levantó la sesión". Esta versión sobre la actitud del presidente coincide con los apuntes de Cárdenas de ese día, aunque es más explícita. (Magdalena Mondragón, op. cit., p. 119, da el nombre completo de este autor: Luis Amendolla, y dice que la edición de su libro [1940] fue pagada por Pemex a través de Jesús Silva Herzog, entonces gerente general, pero que éste se negó a que se le pusiera pie de imprenta que lo relacionara con Pemex.)

29 Antonio Rodríguez, op. cit., p. 70, informa sobre la reunión sindical confidencial realizada el 3 de febrero de 1938 en la ciudad de México, con delegados de todas las secciones del país, donde Vicente Lombardo Toledano planteó que, si las empresas se negaban a cumplir, se debería recurrir "al remplazo de la administración de las empresas petroleras por representantes de la autoridad […] que inmediatamente cumplirán con el nuevo contrato". También Alberto Olvera, "Los trabajadores ante la nacionalización petrolera: el caso de Poza Rica", *Anuario V*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1988, p. 131, menciona esta reunión y sus conclusiones, con base en los archivos de la sección 30 del STPRM. De esa reunión salió la circular del 3 de febrero que prevé la misma situación. Lombardo Toledano reiteraría esta hipótesis, la incautación, en su discurso del 22 de febrero ante el Congreso de la CTM.

30 “Muchos de los problemas aquí provienen de las filtraciones en los círculos gubernamentales. Los funcionarios no terminan de discutir las propuestas de políticas antes de que incluso la sugerencia más hipotética llegue a los productores de petróleo extranjeros. Se cree que tienen métodos clandestinos para obtener información interna”, escribía el embajador Daniels a Roosevelt el 14 de septiembre de 1937 (Franklin D. Roosevelt Library, Roosevelt Papers, President’s Secretary’s Files, caja 61).

31 Lorenzo Meyer, op. cit., p. 338. Según Amendolla, op. cit., pp. 56-57, el presidente siguió un procedimiento específico en el caso de un embajador muy importante, cuyo nombre no precisa. Dicho embajador fue visitado en su sede diplomática por un amigo personal de Cárdenas, enviado expresamente por éste para ponerlo al tanto de la discusión y de la situación, dado el papel que ese embajador debía desempeñar en los acontecimientos sucesivos. El diplomático, dice la versión, estuvo muy calmado cuando escuchó que el gabinete se orientaba hacia una intervención temporal por parte del gobierno. Pero cuando el enviado agregó que “el señor presidente pudiera recurrir a la expropiación”, se sobresaltó y exclamó: “Si hay expropiación, seguro que habrá cañonazos… ¡y ahí sí no! ¡Ahí no me meto!” Años después, en una conferencia en El Colegio Nacional en agosto de 1952, Jesús Silva Herzog confirmó la anécdota, aclarando que él había sido el enviado de Cárdenas para hablar con Castillo Nájera, con quien había conversado en Washington el 1° de marzo (Jesús Silva Herzog, “La epopeya del petróleo en México”, en Manuel Aguilera, *Jesús Silva Herzog*, México, Terra Nova, 1985, p. 72).

Era propio de los procedimientos del presidente enviar un amigo personal, ajeno a las disputas políticas, para que el embajador supiera que podía hablar en confidencia y para

que el propio Cárdenas pudiera medir reservadamente con quién contaba en esa posición diplomática. Que este sondeo había que hacerlo, lo mostrarán los pasos de ese embajador en los días críticos del conflicto. Si la fecha que da Silva Herzog es exacta, la hipótesis de expropiación ya circulaba a inicios de marzo en el círculo cercano al presidente.

32 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, vol. I, cit., pp. 387-88.

33 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, vol. IV, pp. 236-37. En sus notas de ese día, el presidente reitera otros motivos de la inminente medida:

"Al crearse el conflicto entre trabajadores y empresas, éstas emprendieron una campaña de alarma perjudicial al gobierno y al país, por medio de la prensa tanto en el interior como en el exterior, con la mira de estrecharlo en su economía pretendiendo obligarlo a ponerse de lado de sus intereses. Simultáneamente con esa labor de prensa, retiraron todos sus depósitos de los bancos y suspendieron las operaciones a crédito con las demás industrias y particulares".

34 *New York Times*, 12 de marzo de 1938.

35 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, vol. I, pp. 389-90.

36 FDR Library, President's Secretary's Files, caja 146, memorándum de conversación entre Sumner Welles y el embajador alemán, Herr Hans Heinrich Dieckoff, 14 de marzo de 1938.

37 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 390.

38 Cordell Hull, *Memoirs*, New York, Macmillan, 1948, vol. I, pp. 576-77.

39 NAW, RDS, 812.5045/695, memorándum de conversación entre Sumner Welles y Sir Ronald Lindsay, 14 de marzo de 1938. Una entrevista previa entre ambos funcionarios había tenido lugar el 25 de febrero de 1938. En

esa ocasión el embajador británico en Washington había hecho presente la "creciente ansiedad" de su gobierno por la controversia petrolera en México, no para proponer una

"gestión conjunta" como antes lo habían hecho, sino sólo para saber si el gobierno estadounidense pensaba tomar alguna iniciativa.

Sumner Welles respondió que se esperaba una decisión inminente de la Suprema Corte de Justicia mexicana, que entre tanto "el gobierno

de Estados Unidos no piensa hacer absolutamente nada" y que había que estudiar dicho fallo cuando se produjera. Agregó que "según parece el gobierno mexicano está actuando en conformidad con la legislación mexicana y si la Corte sostiene el fallo previo de la Junta de Conciliación, no parecería haber mayor razón para que este gobierno se interponga en el asunto que la que habría para que el gobierno mexicano se interpusiera si la decisión hubiera sido tomada por la Suprema Corte de Estados Unidos" (NAW, RDS, 812.5045/707, memorándum de conversación entre Sumner Welles y Sir Ronald Lindsay, 25 de febrero de 1938).

40 Diferente era el tenor de la nota oficial, fechada 8 de marzo de 1938, que el 10 de marzo el ministro británico en México había entregado al gobierno mexicano. Decía que, habiendo seguido el curso de las relaciones entre la Mexican Eagle Oil Company, sus trabajadores y el gobierno, quería trasmitir la "creciente ansiedad" con la cual el gobierno de Su Majestad consideraba este conflicto.

Expresaba luego la esperanza de este gobierno de que, "en esta tardía hora", se encontrarían soluciones equitativas para todas las partes

"y que entre tanto no se tomará ninguna otra acción perjudicial para tal acuerdo, como sería una incautación (

embargo) de las propiedades de la Compañía” (*United States Military Intelligence Reports: Mexico, 1919-1941*, Frederick MD, University Publications of America, 1989, rollo 9, folio 938, agregado militar a G-2, 1 de abril de 1938). El texto de esta nota no se dio a conocer entonces, pero su tenor fue filtrado al público, posiblemente por las mismas compañías (ver conversación entre Duggan y Boal, infra, capítulo 6).

41 NAW, RDS, 812.5045/695, memorándum de conversación, cit.

42 Después del fallo de la Junta en diciembre de 1937, las conjeturas de las compañías oscilaban entre la incautación, que veían como lo más probable, y la expropiación, que no excluían. El 21 de enero de 1938, el embajador Daniels, polemizando con este punto de vista, escribía a Washington: “Es un error suponer, como lo hacen algunos de los funcionarios petroleros aquí, que la huelga se origina en un deseo de usarla como una excusa para la expropiación gubernamental de todos los campos petroleros. Si las compañías petroleras la ven bajo esa luz, es sobre una premisa que no se puede probar. En realidad, los hombres más capaces del gobierno conocen tan bien las dificultades que encontrarían que, cualesquiera sean sus teorías, no desean intentar operaciones para las cuales carecen de los conocimientos tecnológicos, el capital y el instrumental para la explotación y la venta” (NAW, RDS, Daniels a Hull, 812.5045/636, 21 de enero de 1938).

43 NAW, RDS, 812.5045/728, conversación telefónica de Anderson, gerente de la Huasteca Petroleum Company, con Laurence Duggan, 10 de marzo de 1938.

44 La negativa a llevar representaciones con Gran Bretaña ante el gobierno mexicano aparece como una constante en la política del gobierno de Franklin Delano Roosevelt. No era

solamente un conflicto entre intereses competitivos, sino sobre todo una preservación de su propia doctrina Monroe, que se habría visto fracturada si Estados Unidos actuaba en conjunción diplomática con una potencia europea para presionar a un gobierno en el continente americano, considerado su zona de influencia exclusiva. Después de la expropiación, en octubre de 1936, de las tierras de la hacienda de Tlahualilo en La Laguna, en un noventa por ciento de propiedad británica y con ciertos intereses estadounidenses minoritarios, y bajo la presión de los directores de la Tlahualilo Company en Londres, el Foreign Office se había dirigido a través de su embajador al Departamento de Estado para inquirir si éste estaría dispuesto a llevar una representación conjunta ante el gobierno de México para inducirlo a pagar determinada indemnización por las tierras expropiadas. El embajador británico recibió una respuesta negativa (NAW, RDS, 812.52/2278, Boal a Hull, 26 agosto 1937).

El 24 de agosto de 1937, *El Universal* publicó un despacho de la United Press de Washington del día 23, informando que "Estados Unidos declinó hoy informalmente una invitación informalmente hecha por el embajador británico Sir Ronald Lindsay para unir esfuerzos para lograr indemnización por parte del gobierno mexicano en tierras expropiadas por el general Cárdenas en el distrito de La Laguna".

Al día siguiente, un editorial del mismo periódico comentó el despacho y destacó la diferencia entre las políticas de ambos gobiernos.

Una gestión conjunta en el caso agrario habría sido un precedente para el conflicto petrolero. Ese 23 de agosto de 1937 el *New York Times* informaba que "el gobierno británico está considerando la posibilidad de pedir información al

gobierno mexicano sobre la situación de las compañías petroleras que operan en México pero aún no ha decidido en qué forma se hará esta representación".

45 FDR Library, Hyde Park, Roosevelt Papers, President's Secretary's Files, caja 61, Roosevelt a Daniels, 15 de marzo de 1938.

46 Harold Walker no era un recién venido al negocio del petróleo mexicano y sus opiniones eran muy tenidas en cuenta por las compañías. Licenciado en derecho en Columbia University en 1901, poco después fue contratado por Edward L. Doheny para sus operaciones en México. Posteriormente regresó a las oficinas centrales de la empresa petrolera en Nueva York e hizo *lobby* en Washington por los intereses del magnate petrolero. En estas funciones trató de influir en México para provocar la caída del presidente Venustiano Carranza en 1919 y 1920, y en abril de 1920 pidió al gobierno de Estados Unidos el envío de naves de guerra de gran calado al puerto de Tampico para "impedir desórdenes que amenacen la provisión de petróleo estadounidense o las vidas de los estadounidenses en Tampico". En 1932 fue contratado para las mismas funciones por la Standard Oil de Nueva Jersey. De este modo, en 1938 era un respetado experto, con casi cuatro décadas de experiencias en intervenciones políticas y en asuntos petroleros mexicanos. Esa larga carrera lo había preparado, precisamente, para no entender nada de las reacciones de Cárdenas y de los mexicanos en los días de la expropiación. No sobrevivió mucho tiempo a este golpe: en el verano de 1938 se enfermó y murió el 8 de julio, a los sesenta y dos años de edad (Dan La Botz, *Edxuard L. Doheny: Petroleum, Power and Politics in the United States and Mexico*, Nueva York, Praeger, 1991, pp. 31-32, 98, 179). Entre los muchos rasgos definitorios de este paradigmático representante del pensamiento de las empresas

petroleras, está el haber informado al Departamento de Estado, en julio de 1918, que la nueva Constitución mexicana, y en particular el artículo 27, "había sido obra de un enviado del ministro alemán Ven Eckart a fin de privar a Estados Unidos y a sus aliados del petróleo mexicano" (Lorenzo Meyer, op. cit., p. 116). Veinte años después su objetividad no había mejorado demasiado, ni la de sus patrones tampoco.

47 NAW, RDS, 812.5045/725, memorándum de conversación entre Laurence Duggan y Harold Walker, Standard Oil Company of New York, 16 de marzo de 1938. El funcionario empresarial entregó también un memorándum sobre el estado del conflicto sindical el día 16, que concluye: "Los sucesos de hoy permiten creer que el gobierno trata de evitar todo acto gubernamental abierto que dé lugar a protestas, y piensa apoderarse gradualmente de las propiedades a través de las actividades del sindicato". Más despistado no podía andar.

48 Francisco Castillo Nájera, *El petróleo en la industria moderna*, México, Ediciones de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, 1949, p. 41.

49 Betty Kirk, op. cit., p. 159.

50 *New York Times*, 16 de marzo de 1938, p. 10.

51 *New York Times*, 17 de marzo de 1938, p. 5.

52 Ver también NAW, RDS, 812.5045/687, Daniels a Hull, 11 de marzo de 1938, donde el embajador dice que en ese momento, la

"última esperanza" estaba en las conversaciones que al parecer había entre las empresas británicas y el sindicato, y agrega: "Se dice, pero no de fuentes que puedan ser citadas, que algunos de los dirigentes de los trabajadores, ahora enfrentados al hecho de que tal vez se designen interventores en las empresas y temiendo que ese curso pueda conducir no

sólo a la derrota del aumento salarial sino a rebajas reales del salario, están dispuestos a hacer concesiones".

53 *Excélsior*, 18 de marzo de 1938. Ese mismo día Daniels informó a su gobierno que "todos los periódicos matutinos han dado considerable prominencia al intercambio de telegramas entre el licenciado Lombardo Toledano, secretario general de la CTM, y el señor John L. Lewis" (NAW, RDS, Daniels a Hull, 812.6363/3102).

54 Lee Pressman, dirigente del cío, dijo el 31 de marzo a Adof A. Berle, funcionario del Departamento de Estado, que su organización se había limitado a enviar un "cuidadoso telegrama" de apoyo y se deslindó de la CTM diciendo que ésta "tenía la costumbre de atribuirse amistosas relaciones con el CIO", cuando la relación era sólo "accidental" (NAW, RDS, 812.5045/733). Ver supra, capítulo 2, nota 8.

55 Charles A. Thomson, "The Mexican Oil Dispute", *Foreign Policy Reports*, Foreign Policy Association, Nueva York, vol. XIV, n.

11, 15 de agosto de 1938, p. 126. Merryl Rippy, *Oil and the Mexican Revolution*, Leiden, E. J. Brill, pp. 206-22. Antonio Rodriguez, op.

cit., pp. 72-73.

56 NAW, RDS, 812.5045/687, Daniels a Hull, 11 de marzo de 1938. El informe agregaba que "es de común conocimiento que hay funcionarios del gobierno que han tratado de llegar a un compromiso, y algunos de los hombres del petróleo también han trabajado en ese sentido". Horas después, Daniels informaba que se había entrevistado con Beteta y con representantes de las compañías estadounidenses y había sugerido a ambos "la prudencia de hacer concesiones equitativas". "El señor Beteta, que ha tratado de lograr un acuerdo, no se mostró esperanzado", agregaba (NAW, RDS,

812.5045/688, Daniels a Hull, 11 de marzo de 1938). Es evidente, por otra parte, que en ese momento ninguno quería mostrar todas sus cartas y que nadie decía a nadie, menos al embajador, todo lo que pensaba, planeaba o hacía.

57 NAW, RDS, 812.5045/694, Daniels a Hull, 16 de marzo de 1938.

58 NAW, RDS, 812.3311, memorándum de la Embajada Británica en Washington, 25 de marzo de 1938. El memorándum implica que Cárdenas los entretuvo diciendo que quería un arreglo, para expropiar dos días después. El informe de Daniels sobre esta reunión, enviado la noche del 16, tiene un matiz diferente (NAW, RDS, 812.5045/691, Daniels a Hull, 16 ele marzo de 1938, 7 p.m.). Daniels telegrafió: "El embajador británico en compañía del licenciado Beteta vio hoy al presidente. Después de una discusión de toda la

situación, el presidente autorizó al licenciado Beteta a actuar como su representante para reunir a los representantes de las compañías petroleras y de los sindicatos y tratar de llegar a un acuerdo. El presidente sugirió que como base de arreglo las compañías retiren la declaración de que no pueden cumplir el laudo y la sustituyan por una declaración de que cumplirán con el aumento de 26 millones de pesos siempre que se modifiquen las cláusulas administrativas". En otras palabras, Cárdenas había reiterado su posición de que las compañías acataran la jurisdicción de la justicia mexicana, sabiendo que las compañías mantendrían la suya propia.

Esta versión se ve corroborada por un telegrama de la Standard Oil de México del 16 de marzo de 1938, entregado el 17 de marzo por Harold Walker al Departamento de Estado. El texto dice que el ministro británico, en su entrevista con Cárdenas, "informóle gobierno británico seriamente

preocupado situación petróleo y esperaba ninguna acción precipitada fuera tomada por gobierno mexicano; que relaciones entre ambos gobiernos siempre han sido amistosas; que embargo o cualquier acción similar perjudicaría seriamente relaciones; que, aun entendiendo asunto legalmente cerrado, hombres hacen leyes y ellos esperaban presidente intervendría antes se tomara acción; que compañías habían ofrecido 26 millones pesos pero no podían aceptar cláusulas administrativas y habían ofrecido generoso contrato (stop) Presidente pretendió no conocer oferta y sugirió compañías respondan Junta Conciliación enmienda para incluir oferta (stop) Todos gerentes creen esto es sólo un intento Cárdenas para calmar embajador británico y nada esperan salga de él" (NAW, RDS, 812.5045/708, telegrama desde México entregado por Walker al Departamento de Estado, 17 de marzo de 1938). Contrasta la presión ostensible de la diplomacia británica con la cautela de la estadounidense: cada una jugaba una apuesta diferente frente a las posibles medidas del gobierno mexicano.

59 NAW, RDS, 812.5045/691, Daniels a Hull, 16 de marzo de 1938, 7 p.m. NAW, RDS, 812.5045/708, cit., telegrama desde México del 16 de marzo de 1938 entregado por Walker al Departamento de Estado el 17 de marzo de 1938, reproduce el texto de la comunicación entregada por los gerentes a Beteta, reiterando su propuesta.

60 NAW, RDS, 812.6363/3103, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938, p. 2. Esta versión se vio confirmada, en términos parecidos, por el mismo Cárdenas en su entrevista del 22 de marzo de 1938 con Daniels y Pierre Boal (NAW, RDS, 812.6363/3141).

61 NAW, RDS, 812.5045/726, trascripción de comunicación telefónica, dejada en el Departamento de

Estado por Harold Walker (Standard Oil), 18 de marzo de 1938, 1 p.m.

62 El 18 de marzo, a las 18 horas, Daniels telegrafiaba al Departamento de Estado: “Los gerentes de las compañías dicen que consideran que sus esfuerzos a través de Beteta y Villalobos para tener alguna reunión con el sindicato para tratar de alcanzar un ajuste aparentemente han fracasado. Villalobos remitió a los representantes de las compañías a Corona y Corona hoy estaba ocupado y no pudo verlos” (NAW, RDS, 812.5045/697, Daniels a Hull, 18 de marzo de 1938, 6 p.m.).

63 NAW, RDS, 812.6363/3103, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938, p. 3. La propuesta de las empresas está en el memorándum entregado el 18 de marzo al embajador Daniels, NAW, RDS, 812.5045/705.

64 NAW, RDS, 812.6363/3107, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938. En ese mismo informe, titulado “El impasse en el conflicto petrolero”, Daniels decía que el origen del “impasse” estaba en “la insistencia de los trabajadores en mejor salario y mejores condiciones de trabajo y en demandas de nuevas condiciones, algunas irrazonables y otras fantásticas”, así como en la “persistente negativa” de las compañías a aceptar el laudo. Agregaba que los trabajadores organizados “constituyen el factor más influyente y dominante en México y están dirigidos por hombres decididos que saben lo que quieren y no dejan obstáculo en pie en su camino. En ausencia de otra fuerza mexicana organizada, pueden hacer y deshacer carreras políticas. […] Los trabajadores de las dos grandes industrias, propiedad sobre todo de capitales estadounidenses y británicos –las industrias petrolera y minera– conocen hasta el enésimo grado cuántas horas trabajan y cuánto ganan los estadounidenses en esos lugares.

Su objetivo es la misma paga y las mismas condiciones, con una mayor participación en la dirección de las operaciones".

65 NAW, RDS, 812.5045/705, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938.

66 Ya en 1941, Wendell C. Gordon, op. cit., p. 117, afirma que "fue el control de la administración más bien que los beneficios en dinero lo que r.n definitiva cerró la vía de un arreglo".

67 Diversas versiones dicen que hubo una reunión de último momento entre el presidente v los representantes de las empresas. El memorándum de las compañías del 18 de marzo, sin embargo, es concluyente: la última reunión con el presidente fue la del 7 de marzo; después, sólo se entrevistaron con otros funcionarios. Existen también diferentes versiones sobre el momento en que las compañías hicieron su última oferta. "Información originada en representantes de las compañías petroleras indicaba que habían hecho una oferta definida de 26 millones de pesos al gobierno antes de la medida de expropiación y que el presidente había rechazado la oferta diciendo que era demasiado tarde": carta "altamente confidencial" de Thomas Lockett, agregado comercial, a Josephus Daniels, 7 abril 1938, Josephus Daniels Papers, caja 657. En esta carta Lockett informa sobre una entrevista con Eduardo Suárez donde éste le relató esa reunión, en la cual habrían estado sólo él y el presidente por la parte mexicana, en los términos que aquí se registran. Esta conversación del funcionario de la embajada con Suárez es informada al Departamento de Estado en NAW, RDS, 812.6363/3457, Daniels a Hull, 8

abril 1938. En ella Suárez habría dicho que la reunión entre Cárdenas, él mismo y los representantes de las compañías habría tenido lugar

“una noche o dos antes del decreto de expropiación”. Sin embargo, el intercambio de ofertas y opiniones descrito corresponde, en grandes líneas, al de la reunión del 7 de marzo, lo cual sugiere una confusión de fechas en la comunicación de Suárez a Lockett.

Fernando Benítez, *Cárdenas y la Revolución Mexicana, ill. El cardenismo*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 137-38, dice que la última reunión tuvo lugar media hora antes del anuncio público de la expropiación, es decir a las 21:30 horas del día 18, y apunta

diferencias en el gabinete en una reunión previa que habría tenido lugar el día 17. Esta versión la recogió Benítez en una entrevista con Raúl Castellano, entonces secretario particular del presidente, publicada en 1979 (Fernando Benítez, *Entrevistas con un solo tema: Lázaro Cárdenas*, México, UNAM, 1979, pp. 59-61). Pero su informante parece confundir fechas y situaciones si se compara su versión con los *Apuntes* de Cárdenas y las memorias de Suárez. Luis González, *Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1981, p. 178, registra esta versión de Castellano con un grano de escéptica sal.

Betty Kirk, op. cit., p. 157, dice que los corresponsales extranjeros se enteraron el 18 de marzo a las 6 de la tarde de la última oferta de las compañías aceptando pagar los 26 millones de pesos del laudo. Kirk escribe en 1941 y es generalmente cuidadosa en sus datos.

Debe suponerse que los corresponsales conocieron la oferta después de haber sido hecha, en cuyo caso no pudo ser en el momento previo a la lectura de la declaración de la expropiación.

Jesús Silva Herzog, *Petróleo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, p. 125, dice que fue en el último

minuto,

"cuando el Presidente de la República anunciaba públicamente, a través de todas las estaciones de radio de México que las compañías habían sido expropiadas de sus bienes, entonces, tardíamente, dijeron al fin que sí podían pagar". Esta versión la repitió años después en

"La epopeya del petróleo en México", serie de conferencias en El Colegio Nacional en agosto de 1952 (Manuel Aguilera, *Jesús Silva Herzog*, México, Terra Nova, 1985, pp. 57-83). En esta ocasión Silva Herzog da como prueba de su dicho el comunicado de las empresas petroleras publicado en *La Prensa* el 19 de marzo de 1938.

Ahora bien, ese comunicado y ios documentos existentes dicen precisamente que la oferta había sido hecha una semana antes. El 19

de marzo las compañías dieron a conocer por la prensa que desde el 12 de marzo, "por conducto de un funcionario público y del Jefe del Departamento Autónomo del Trabajo", habían hecho el "ofrecimiento" de pagar la suma indicada, "sujeto a la imprescindible condición de que las empresas obtengan la absoluta seguridad de contar para el manejo de sus negociaciones con un control administrativo […]

reglamentando previamente sus relaciones obrero-patronales" (*El Universal*, 19 de marzo de 1938). Esta oferta, como se ha visto más arriba, la hicieron durante toda la semana a diversos funcionarios del gobierno mexicano. Pero el diferendo irreductible estaba en otra parte. A pesar de las contradictorias versiones sobre una reunión de último momento, las pruebas documentales parecen concluyentes: no hubo otra reunión con Cárdenas después de la del 7 de marzo, ni ninguna oferta de último momento después de la del 12 de marzo, reiterada durante toda esa semana ante

diferentes funcionarios.

68 Eduardo Suárez, op. cit., pp. 193-94.

69 Magdalena Mondragón, op. cit., p. 120, cita el testimonio de Rodrigo García Treviño sobre esta reunión entre Cárdenas y los dirigentes sindicales: "… en la tarde del 18 de marzo de 1938, alguien habló por teléfono de la Presidencia de la República a las oficinas de la CTM y del Sindicato de Trabajadores Petroleros, pidiendo que a primeras horas de esa noche los secretarios generales de ambas organizaciones, señores Lombardo yjuan Gray, acudieran a la Presidencia, como naturalmente lo hicieron. Entretanto, en la Universidad Obrera los líderes cetemistas esperaban con gran expectación el regreso de ambos señores. Cuando volvieron, el licenciado Lombardo se mostraba sumamente agitado y con gran alarma expresó sus temores de que los barcos de guerra ingleses y estadounidenses se presentaran en puertos mexicanos, cosa que en los subsiguientes días fue materia de sabrosa comidilla en los círculos sindicales cetemistas". Esta versión coincide con los recuerdos de Raúl Castellano, aun cuando éste sea una fuente no muy precisa en cuanto a fechas y horas. Él refirió muchos años después a Fernando Benítez que el general Cárdenas "una mañana, estando citado el sindicato en Palacio, me encargó, mientras él los recibía, que hablara con los comisionados del sindicato encabezados por Lombardo y que como cosa mía les preguntara su parecer en el caso de que el gobierno tomara la determinación de expropiar la industria; Lombardo me dijo que la solución era sumamente peligrosa y que creía que no era conveniente llegar a ese extremo. Bastaría con una ocupación temporal de sus bienes. Pensaba en la reacción de Estados Unidos y en el gran peligro que podría significar el que ejercitara represalias. Esto me dijo a 48 horas del 18 de marzo" (Fernando Benítez, *Entrevistas con*

un solo tema: Lázaro Cárdenas, cit., pp. 58-59).

70 Magdalena Mondragón, op. cit., pp. 1ll y 114-15, cita una conversación del general Múgica con su ex secretario personal, Abel Camacho, años después de la expropiación. Dice Camacho que Múgica recordó las dudas de varios secretarios de estado ante la posibilidad de una intervención militar o de sanciones económicas de Estados Unidos si se expropiaba el petróleo. Habló en especial de Eduardo Suárez, "quien sostenía que el conflicto tendría que solucionarse con un aplastamiento del Tesoro norteamericano a nuestra débil economía". Téngase en cuenta que ésta es una versión recogida mucho después y de tercera mano (Mondragón escribe lo que Camacho le dijo que Múgica habría dicho años antes). Pero las dudas en el gabinete eran lógicas, ante la magnitud de las incertidumbres que se abrían. Si Eduardo Suárez las compartía, era explicable la actitud del presidente de hablar con él momentos antes de la reunión de gabinete y pedirle que fuera él, que había participado en las reuniones con los representantes de las compañías, quien presentara el punto de vista presidencial sobre la expropiación. De este modo el licenciado Suárez, uno de los hombres valiosos de ese gabinete como su trayectoria lo demuestra, recibía un honor y una prueba de confianza, adquiría un compromiso y afirmaba su voluntad para los inevitables problemas subsiguientes.

71 Efraín Buenrostro era amigo personal de Lázaro Cárdenas desde la infancia, cuando habían ido juntos a la misma escuela en su pueblo natal, Jiquilpan, y fue testigo de su matrimonio con Amalia Solórzano el 25 de septiembre de 1932.

72 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 390.

73 Ibid., vol. III, p. 127, diciembre de 1959. En esta fecha reitera que "del mensaje dirigido a la nación, que fue anterior

a la formulación del decreto, sólo supo del propósito de la expropiación el general Múgica, a quien encargué redactar el mensaje con puntos escritos que le di en las cercanías de la granja Palmira, al regresar del ingenio de Zacatepec Emiliano Zapata". Aquí la memoria del general confunde en una sola dos fechas distintas: la de la conversación del 9 de marzo en las cercanías de Palmira y la de la nota del día siguiente con las instrucciones para el mensaje.

74 Betty Kirk, op. cit., pp. 157-58. En el mismo sentido, Charles A. Thomson, op. cit., p. 126.

75 Josephus Daniels, op. cit., p. 227.

76 Josephus Daniels Papers, caja 657. La carta tiene dieciséis páginas manuscritas y está titulada: "Memorias mexicanas de Bobbie MacVeagh". No tiene fecha, pero está acompañada por una carta manuscrita de tres páginas de John MacVeagh, fechada en Santa Bárbara, California, el 12 de marzo de 1946, donde resume los mismos hechos que refiere su esposa y se remite a la carta de ésta. En ese entonces ambos estaban jubilados. Las cartas fueron posiblemente enviadas a Daniels cuando éste preparaba los materiales para sus memorias, publicadas en 1947.

77 NAW, RDS, 812.6363/3091, Daniels a Hull. Según telegrama posterior, éste fue enviado el 18 de marzo a las 11 p.m.

78 NAW, RDS, 812.6363/3096A. Esa preocupación fue constante durante todo el conflicto. Por ejemplo, en enero de 1938 Daniels había enviado dos informes confidenciales del cónsul de Estados Unidos en Tampico, según los cuales "los japoneses no sólo se están moviendo para hacer perforaciones en ciertas partes de México sino también están deseosos de comprar alrededor de tres millones de barriles [500 mil toneladas] de petróleo mexicano" (NAW, RDS,

812.6363/3061, Daniels a Hull, 4 de enero de 1938). Días después, el consejero de la embajada de Estados Unidos en México, Pierre de L. Boal, informaba a Laurence Duggan en Washington, D.C., que había sabido en confidencia, a través del encargado de negocios de la embajada holandesa, que intereses alemanes estaban haciendo gestiones para desarrollar propiedades petroleras en México. En el mismo informe agregaba: "Usted recordará que hace algún tiempo Beteta, en una charla conmigo, me dijo que aun cuando la cosa iría 'a contrapelo', el gobierno está dispuesto a hacer arreglos para vender la mayor parte de su petróleo a 'naciones con las cuales no tenemos ninguna simpatía política', si tiene que incautar (*take over*) las propiedades de las compañías y se encuentra ante un problema de vida o muerte para venderlo" (NAW, 812.6363/3067, Boal a Duggan, 8 de enero de 1938). El 23 de marzo, Duggan recibía un informe sobre los buques-tanque: Alemania tenía 12 (80 113 toneladas), Japón 18 (164 388 toneladas) e Italia 12 (75 113 toneladas), sumas más bien modestas si se tiene en cuenta que el número total de buques-tanque en el mundo era de 584 con 4 502 902 toneladas (NAW, RDS, 812.6363/3267, Tanis a Duggan, 23 de marzo de 1938).

79 *New York Times*, 19 de marzo de 1938.

80 NAW, RDS, 812.5045/705, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938; 812.6363/3092, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938, 4 p.m.; 812.6363/3103, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938.

81 NAW, RDS, 812.6363/3097, Daniels a Hull, 20 de marzo de 1938, 1 p.m. El telegrama informa también que en declaraciones del secretario de Guerra, el ejército mexicano ha apoyado públicamente la expropiación; y que a través de "un representante de León Trotsky", la prensa mexicana recibió un comunicado de James P. Cannon, secretario del

Socialist Workers Party de Estados Unidos (de visita en México), y de Max Shachtman, director de la revista *Socialist Appeal*, llamando a "todos los trabajadores progresistas de Estados Unidos a dar apoyo total al pueblo mexicano en esta lucha".

82 *New York Times*, 21 de marzo de 1938.

83 Sobre el traspaso de las instalaciones petroleras mediante la intervención sindical (y las dificultades y conflictos posteriores) ver *Los trabajadores ante la nacionalización petrolera, Anuario V*, Xalapa, Universidad Veracruzana, artículos de Alberto J. Olvera, cit., y Ruth Adler, "La lucha por la administración obrera en la industria nacionalizada: un ensayo interpretativo". Ver también Francisco Colmenares, *Petróleo y lucha de clases en México, 1864-1982*, México, El Caballito, 1982; Fabio Barbosa Cano, "El movimiento petrolero en 1938-1940", en Javier Aguilar (comp.), *Los sindicatos nacionales: petroleros*, G. V. Editores, México, 1986; y Jonathan C.

Brown, "La crisis petrolera mexicana hace cincuenta años", *Excélsior*, 13-28 de marzo de 1938 (en especial 20-24 de marzo).

84 NAW, RDS, 812.6363/3355, Armstrong, cónsul en Tampico, a Daniels, 31 de marzo de 1938. El funcionario petrolero trataba además de mostrar que existía descontento con la expropiación. También mencionaba los conflictos que comenzaban a aparecer en el sindicato sobre el control de los puestos directivos en la empresa local. Estos conflictos eran reales y tuvieron después su propio desarrollo en los diferentes campos petroleros.

85 Josephus Daniels Papers, caja 647, memorándum de conversación telefónica, embajador Daniels con secretario Hull, lunes 21 de marzo de 1938, 10:45 a.m. Como se infiere

de esta conversación, el embajador estaba al tanto de la existencia de puntos de vista divergentes en el gobierno mexicano: "Suárez y Beteta parecen estar de acuerdo con nosotros. Creo que es el presidente el que es intransigente", dice.

86 NAW, RDS, 812.6363/3109, Daniels a Hull, 21 de marzo de 1938, 10 p.m. Una hora antes, a las 9 p.m., le había enviado un cable confidencial informando sobre supuestos planes japoneses –a primera vista bastante fantásticos– para construir un oleoducto "de 12 a 14

pulgadas de diámetro a través del istmo de Tehuantepec", para enviar petróleo a Japón desde Salina Cruz sin pasar por el canal de Panamá (NAW, RDS, 812.6363/3111).

87 *New York Times*, 22 de marzo de 1938.

88 NAW, RDS, 812.6363/3146, memorándum de conversación entre Pierre Boal y Laurence Duggan, 21 de marzo de 1938.

89 NAW, RDS, 812.6363/3153, memorándum de conversación entre Sumner Welles y Francisco Castillo Nájera, 21 de marzo de 1938.

Publicado también en *Foreign Relations*, 1938, vol. 5, 1956, pp. 729-33. E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1960, p. 188, nota, critica severamente la reiterada conducta de Castillo Nájera "para alzar sus bonos"

ante el Departamento de Estado a costa de culpar al embajador Daniels.

90 El 11 de junio de 1938 el vicecónsul de Estados Unidos en Guaymas, A. F. Yepis, informaba al Departamento de Estado que, según fuentes confiables, Francisco Castillo Nájera "virtualmente tuvo una pelea (*virtually had a fight*) con el presidente en una llamada de larga distancia desde

Washington cuando éste expropió el petróleo. En esto, según entiendo, la mayoría del gabinete no sólo aconsejó al presidente sino que le rogó que no realizara la expropiación" (NAW, RDS, 52/2824, Yepis a Hull, 11 de junio de 1938). Según el mismo informe "estrictamente confidencial", la fuente del vicecónsul parece haber sido Luis Dávila, comerciante de Guaymas, hermano de la esposa de Castillo Nájera con quien ésta mantenía correspondencia. Es posible que la palabra "pelea" sea exagerada, dadas las relaciones de subordinación entre embajador y presidente, pero no las objeciones por parte del embajador, que en ambos casos aparece como la fuente original de los informes sobre el incidente.

91 No era la primera vez que el embajador adelantaba en confidencia opiniones propias. Casi dos años antes, en otra "conversación confidencial" con Sumner Welles después de la crisis Calles-Cárdenas, el embajador Castillo Nájera "clasificó al general Cárdenas como un hombre íntegro y de honestas intenciones pero sin experiencia y 'extremadamente ingenuo [*ingenuous*] en cuestiones políticas'". Le dijo también que "el hombre más influyente sobre Cárdenas" era Emilio Portes Gil (FDR Library, Roosevelt Papers, President's Secretary's Files, caja 61, Welles a Roosevelt, 25 de junio de 1935). Días después, el agregado militar de Estados Unidos en México escribía a la División de Inteligencia Militar de Washington que, según sus informes, en su reciente visita a México el embajador Castillo Nájera había tenido una magnífica cena con Emilio Portes Gil en casa de Breceda, íntimo amigo de éste. Las conversaciones entre los tres "sólo giraron en torno a un tema: cómo llevar a Portes Gil al poder", según la cuarta persona presente en la cena, una adinerada amiga de Breceda. Para este fin "se acordó que Castillo Nájera, a su retorno a Estados Unidos, iba a utilizar todas sus influencias para

‘promover a Portes Gil en Estados Unidos’” (USMIR, rollo 4, f. 527, Marshburn a G-2, 12 de julio de 1935).

92 NAW, RDS, 812.5045/702, carta y memorándum de Huasteca Petroleum Company, Standard Oil Company of California, Mexican Sinclair Petroleum Corporation y Penn Mex Fuel Company al secretario de Estado Cordell Hull, Nueva York, 21 de marzo de 1938.

93 USMIR, rollo 7, folio 513, Freehoff a G-2, 22 de marzo de 1938.

94 *New York Times*, 22 de marzo de 1938.

95 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 386. El *New York Times*, 25 de febrero de 1938, publicó la información sobre la propuesta de Cárdenas contra los bombardeos a ciudades abiertas hecha el 24 de febrero en el Congreso de la CTM. El texto completo del discurso está incluido en Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, México, Siglo XXI, 1978, vol. 1, pp. 277-81. “El presidente Cárdenas se retiró del Congreso a las 11:53 a.m., en medio de otra demostración de simpatía, mientras las bandas de música sumadas tocaban el himno nacional y la Internacional”, informó Daniels a su gobierno (NAW, RDS, 812.504/1710, Daniels a Hull, 25 de febrero de 1938). En esa misma sesión, el Congreso aprobó la nacionalización de los ferrocarriles y dio el respaldo de la CTM al sindicato ferrocarrilero a fin de llegar a un acuerdo con el gobierno para la implantación de la administración obrera en la empresa nacionalizada.

96 *New York Times*, 23 de marzo de 1938.

97 Douglas Little, “Antibolshevism and American Foreign Policy, 1919-1939: The Diplomacy of Self-Delusion”, *American Quarterly*, n. 35, otoño de 1983, pp. 388-89, anota: “El secretario de Estado Cordell Hull estaba particularmente preocupado durante los primeros días de la guerra civil por la

distribución, por parte del gobierno del Frente Popular, de ‘grandes cantidades de armas y municiones en manos de miembros irresponsables de las organizaciones políticas de izquierda’ y por la confiscación de valiosas propiedades estadounidenses en Barcelona y Madrid sin compensación adecuada. […] Irónicamente, el impulso antibolchevique detrás de la política de no intervención estadounidense contribuyó a producir en España una profecía que se cumple a sí misma. Cuando el régimen del Frente Popular no pudo obtener asistencia de las democracias occidentales, se volvió desesperado hacia los Soviets, que usaron esta dependencia con respecto al material de guerra ruso para expandir la influencia del Kremlin al sur de los Pirineos”.

98 El 17 de febrero de 1937, Cárdenas escribía: “Bajo los términos ‘no intervención’ se escudan ahora determinadas naciones de

Europa, para no ayudar al gobierno español legítimamente constituido. México no puede hacer suyo semejante criterio ya que la falta de colaboración con las autoridades constitucionales de un país amigo es, en la práctica, una ayuda indirecta –pero no por ello menos efectiva– para los rebeldes que están poniendo en peligro el régimen que tales autoridades representan. Ello, por tanto, es en sí mismo uno de los modos más cautelosos de intervenir” (Lázaro Cárdenas a Isidro Fabela, 17 de febrero de 1937, en Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, México, Siglo XXI, 1974, vol. 1, pp. 292-93).

99 Isidro Fabela, *La política internacional del Presidente Cárdenas*, México, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol.

VII, 4 (1955), pp. 3-10. Ver carta del presidente Cárdenas al embajador de España en México, Félix Gordon Ordás, donde le informa que ha dado instrucciones al secretario de Guerra

para que ponga a disposición del gobierno español, en el puerto de Veracruz, los "veinte mil fusiles máuser y veinte millones de cartuchos siete milímetros" solicitados en venta por ese gobierno (Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, p. 290). Ver también carta a Isidro Fabela, cit., donde Cárdenas precisa que su gobierno "sólo ha aceptado servir de conducto para la adquisición, con destino a España, de material de guerra de procedencia extranjera" cuando hubiera acuerdo y permiso expreso de las autoridades del país de origen. En cartas al embajador de España en México y a Ramón P. Denegri, embajador de México en España, del 11 de mayo de 1937, el general Cárdenas reiteró estos criterios con relación a una partida de 18 aviones adquirida por el gobierno español en Estados Unidos, cuyo embarque en puerto mexicano no se autorizó por no haber permiso del gobierno del país de origen en cuanto a su destino final (Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, pp. 296-98). Sobre la ayuda a la República a través de la actividad de Adalberto Tejeda como ministro mexicano en Francia y después embajador en España, ver Romana Falcón y Soledad García, *La semilla en el surco*, México, El Colegio de México, 1986, pp. 376-83: "Desde el inicio, Cárdenas autorizó a la legación de México en París, al frente de la cual se encontraba Tejeda, para adquirir armas y equipo aéreo para los milicianos de la República. […] La Secretaría de Relaciones Exteriores pidió al veracruzano tener cuidado en no antagonizar al gobierno francés. Tejeda tuvo entonces que realizar sus operaciones en secreto, o bien, informando a Francia que las compras eran para el ejército mexicano. En agosto de 1936, desde París, México adquirió 50 mil bombas y 200 mil granadas a una compañía en Bruselas, que fueron enviadas por tercera persona a los combatientes republicanos. En octubre, Tejeda repitió la operación con compañías suizas y polacas" (p. 378).

100 El 26 de abril de 1937, Sumner Welles hizo llegar al presidente Roosevelt un memorándum del Departamento de Estado donde se informaba que seis de los aviones exportados con autorización para uso exclusivo en México habían sido enviados a España. Anexa iba una carta en que Welles contaba a Roosevelt que lo había visitado el embajador Castillo Nájera para explicarle las dificultades para impedir la transferencia a España de los aviones comprados en Estados Unidos. "El embajador mexicano me dijo confidencialmente que teme que el presidente de México haya sido engañado respecto a algunas de las transacciones hechas por particulares en México."

Castillo Nájera habría agregado que estaba "total y decididamente de acuerdo con la opinión del Departamento de Estado de que las seguridades dadas previamente por el presidente de México deben ser mantenidas" y que el embajador mexicano utilizará su próxima visita al presidente Roosevelt para afirmar la presión que está haciendo para que esa política no sea cambiada (FDR Library, President's Secretary's Files, caja 61).

101 *New York Times*, 23 de marzo de 1938.

102 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 370. Vale la pena anotar aquí que, en respuesta a una sugerencia del embajador en España, Ramón P. Denegri, para que México reanudara con la Unión Soviética las relaciones interrumpidas en 1930, aprovechando la coincidencia de actitudes en el conflicto español, Cárdenas responde negando que ése sea el momento adecuado. Aduce varias razones, entre ellas que dicho acto vendría a "robustecer la inquietud de los gobiernos latinos de nuestro continente, temerosos de la influencia renovadora de la política mexicana, a la que, sin razón, acusan ya de una filiación que no tiene y de la que se

cuidan en forma que, poco a poco, está elevando a nuescerco de suspicacias estériles y de interpretaciones erróneas y peligrosas”. En cuanto a la supuesta coincidencia de actitudes con el gobierno soviético en el caso de España, Cárdenas marca sus distancias con la política soviética: “En relación con el anterior, hay un argumento que me parece todavía más sólido y decisivo –y este argumento proviene, precisamente, de la actitud observada por nuestro país en el conflicto español al que usted alude. Tal actitud, absolutamente espontánea y desinteresada, perdería su aspecto humano, de generosidad sin aspiraciones partidaristas, en cuanto México reanudase relaciones con un pueblo que, como Rusia, tanto por su situación geográfica como por el estado de su evolución política, sí debe considerar la lucha de España como una experiencia en que sus ambiciones nacionales están en acción” (Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, pp. 294-95).

103 NAW, RDS, 812.6363/3122, Daniels a Hull, 22 de marzo de 1938, 10 p.m.; 812.6363/3141, Pierre Boal a Departamento de Estado, 22 de marzo de 1938.

104 Muchos han descrito el modo de hablar de Lázaro Cárdenas. El general Luis Alamillo Flores, *Memorias*, México, Extemporáneos, 1976, p. 283, lo recuerda cuando lo conoció en la Huasteca en 1926: “Cuando hablaba, miraba con fijeza. Sus órdenes eran coherentes y completas, aunque denotaba cierta timidez interna que revelaba en la inflexión de la voz, al emitirlas. A veces, casi no se le escuchaba.

Era difícil de percibir en el primer momento lo que decía y cuáles eran, en realidad, sus verdaderas intenciones, y él, a sabiendas, explotaba ventajosamente esta característica especial de su propia manera de ser”.

105 *El Universal*, 22 de marzo de 1938.

106 NAW, RDS, 812.5045/717, Daniels a Hull, 25 de marzo de 1938. En la semana previa al 18 de marzo los minero-metalúrgicos de la ASARCO en Monterrey, San Luis Potosí y Chihuahua habían realizado huelgas con ocupación de plantas por la firma de un contrato colectivo. La empresa había despedido a los huelguistas considerando ilegal la ocupación (NAW, RDS, 812.5045/706, Blocker, cónsul de Estados Unidos en Monterrey, a Secretario de Estado, 18 de marzo de 1938). El 19 de marzo la huelga se levantó, a instancias del

gobierno, pero la central en Nueva York ordenó a la ASARCO suspender las operaciones en México por el momento (NAW, RDS, 812.5045/711, Blohm, cónsul de Estados Unidos en Chihuahua, a secretario de Estado, 21 de marzo de 1938). El cónsul en Chihuahua agrega: "La disciplina en la planta se ha vuelto deplorable y muchos obreros se burlan de los jefes cuando se les pide que cumplan órdenes. En realidad, la planta prácticamente ha caído en manos de obreros insubordinados instigados por los dirigentes sindicales, y los capataces estadounidenses de los diversos departamentos, después de luchar durante varios meses, finalmente han perdido esperanzas en el éxito ulterior de la industria fundidora local en las condiciones hoy reinantes". El 26 de marzo, Daniels informaba que "en este momento, la refinería de Chihuahua de la ASARCO está todavía completamente cerrada y sólo unos cincuenta hombres están trabajando en la refinería de Monterrey, lo cual significa, según la compañía, que la refinería de Monterrey está produciendo muy poca plata. Como estas refinerías son dos de los más importantes elementos en la producción de plata en este país, esto puede perjudicar seriamente la oferta del gobierno para asegurar que las ventas de plata en Estados Unidos producirán un abastecimiento

inmediato de dólares para México". Después de informar que el gobierno está presionando a los trabajadores y a la empresa para que se reanude la producción, Daniels escribía: "El gobierno obviamente está muy ansioso por evitar nuevas huelgas en este momento, que interferirían con la producción de plata y oro, con perjuicio para los intereses del gobierno. El sindicato metalúrgico, sin embargo, no parece dispuesto por ahora a cooperar con el gobierno en este asunto, sino que está tratando de lograr que la compañía acepte de inmediato el contrato colectivo tal como ellos lo han escrito […] con cláusulas administrativas bastante similares a las que fueron una de las causas principales del conflicto petrolero" (NAW, RDS, 812.5045/715, Daniels a Hull, 26 de marzo de 1938). El 5 de abril se reanudaron labores en ambas plantas, con la reinstalación de los trabajadores despedidos y el envío a los tribunales del trabajo del litigio sobre salarios caídos durante la huelga (NAW, RDS, 812.5045/723 y 727, 6 y 7 de abril de 1938).

107 El Departamento de Estado envió a las embajadas en Caracas, Bogotá y México el siguiente mensaje "estrictamente confidencial", con instrucciones de trasmitir rápidamente cualquier noticia al respecto: "El agregado militar en Panamá recientemente recibió información de un informante en quien declara tener confianza, de que agitadores obreros mexicanos serán enviados a los campos petroleros colombianos y venezolanos con el fin de crear dificultades que puedan llevar a los respectivos gobiernos a expropiar las propiedades petroleras extranjeras" (NAW, RDS, 812.6363/3427, nota a Pierre Boal agregada al memorándum de conversación entre Sir Robert Lindsay y Sumner Welles, 7 de abril de 1938). Sin embargo, en esta conversación Welles declaraba al embajador británico que sus informes no le hacían pensar que esos gobiernos tuvieran la menor intención

de expropiar, y tampoco el gobierno mexicano de inducirlos a hacerlo.

Por su parte, las compañías habían golpeado sobre esta tecla desde los inicios del conflicto. El 18 de agosto de 1937, días después del informe de la Comisión de Expertos adverso a sus intereses, sus representantes habían enviado una comunicación formal al secretario de Estado, en la cual decían que "es cada vez más evidente que el objetivo del gobierno mexicano es incautar a las compañías extranjeras la industria petrolera" a través de un proceso de "confiscación mediante lento estrangulamiento". Si las recomendaciones de la Comisión se aplicaran, agregaban, "entregarían el control [de la industria] a los nacionales" y "eliminarían el derecho de los propietarios a dirigir la industria". Después de declararse "gravemente preocupadas" por la probabilidad de que esas recomendaciones fueran aprobadas por los tribunales mexicanos, el memorándum concluía: "Si el gobierno mexicano tiene éxito en alcanzar su objetivo, se establecerá un precedente que puede finalmente privar a Estados Unidos de las reservas de petróleo controladas por nacionales estadounidenses en América del Sur y otras partes del mundo, frente a reservas domésticas probadamente limitadas" (NAW, RDS, 812.5045/506, memorándum de California Standard Oil Co, Penn-Mex Fuel Co., Mexican Sinclair, Huasteca Petroleum Co. y Mexican Gulf Oil Co. a Cordell Hull, 18 de agosto de 1937). Esta es una de las varias notas de las compañías en el mismo sentido en esos meses, reiterando uno de sus más antiguos argumentos para justificar, en términos del interés nacional de Estados Unidos, su derecho al control del petróleo mexicano. Ver al respecto Lorenzo Meyer, op. cit., p. 135.

108 Allan Seymour Everest, *Morgenthau, the New Deal and Silver. A Story of Pressure Politics*, Nueva York, King's Crown

Press, 1950, pp. 88-91. Lorenzo Meyer, op. cit, pp. 332-34. Bryce Woods, *The Making of the Good Neighbor Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1961, pp. 225-27. Bryce Woods, op. cit., capítulo vin, presenta un detallado estudio de las diferencias de opinión en el gobierno de Estados Unidos en esta coyuntura.

109 El 31 de diciembre de 1937, Morgenthau decía, a propósito de la conveniencia de ayudar al gobierno mexicano a sortear la difícil situación económica que atravesaba en ese momento: "Creo que con cualquier clase de trato comprensivo e inteligente, podremos ayudarlos a salir adelante y tener un vecino amistoso en la frontera sur. Y creo que es terriblemente importante impedir que los continentes de América del Norte y del Sur se vuelvan fascistas. No creo que políticamente haya nada más importante […] Creo que México es ahora la clave para la situación en América del Norte y del Sur, y creo que Francia es la clave para la situación en Europa.

Pero creo que el continente americano es más importante para nosotros que el continente europeo" (FDR Library, Morgenthau Diary, caja 104, H. Morgenthau, reunión de grupo, 31 de diciembre de 1937, pp. 285-96). Dos semanas antes, el 16 de diciembre de 1937, el secretario del Tesoro había dicho: "Nos vamos a despertar de golpe dentro de un año con la noticia de que Italia, Alemania yjapón se han apoderado de México […] es la mayor y más rica reserva de recursos naturales cercanos al océano en cualquier país del mundo. […]

Tiene todo lo que esos tres países necesitan"; citado en Alian Seymor Everest, op. cit., p. 86.

110 Robert Dallek, *Franklin D. Roosevelt and American Foreign Policy, 1932-1945*, Nueva York, Oxford University

Press, 1979, p. 533, escribe: “Vistos desde afuera, los nombramientos diplomáticos de Roosevelt sugieren un enfoque *ad hoc*, desorganizado, de las relaciones exteriores. Diplomáticos de carrera, ricos contribuyentes a su campaña electoral, académicos, militares, periodistas y viejos amigos integran la lista de los jefes de las misiones diplomáticas en el exterior. Pero, como sucede con sus decisiones mayores en política exterior, había más método e intención detrás de la selección de Roosevelt de cuanto a primera vista aparece”. Hace luego una extensa lista de esos embajadores y el significado de cada uno y concluye: “Todos estos hombres eran instrumentos de los propósitos presidenciales, expresiones de los designios de Roosevelt en política exterior”. De este método, Daniels era un caso típico.

111 Alan Knight, *U.S.-Mexican Relations, 1910-1940*, San Diego, Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California, 1987, pp. 108-109, sugiere, contra muchas opiniones en contrario, una continuidad entre la política de Wilson hacia México y la política del Buen Vecino de Roosevelt: “Wilson entonces veía a México (‘la prolongada lucha de un pueblo para hacerse a sí mismo’) más bien como Lord John Russell había visto la Italia del Risorgimento, o como Gladstone había presenciado la lucha por la autodeterminación en los Balcanes. Y la tradición no terminó con Wilson. Fue revivida por FDR (que había sido subsecretario de Marina de Wilson) y traducida en la política del Buen Vecino”. Knight agrega: “Ya sea por azar o por discernimiento, Wilson encontró una situación [en México] en la cual su visión de lucha popular, reforma y progreso capitalista era genuinamente aplicable. Por lo tanto su política no implicaba imponer un esquema ajeno, liberal o utópico, sobre un pueblo renuente (como muchos dijeron entonces, y muchos lo siguen diciendo todavía hoy).

Los objetivos mexicanos –especialmente si subrayamos los objetivos de los constitucionalistas victoriosos– no eran radicalmente diferentes de los objetivos wilsonianos. Por supuesto, había importantes diferencias. Pero no se parecían en nada a las diferencias que separaban, digamos, los objetivos mexicanos de los objetivos y suposiciones de las compañías petroleras o de la opinión intervencionista e imperialista en Estados Unidos –o, para tomar un caso comparable, las diferencias que distanciaban a Wilson de la otra gran revolución social que tuvo que enfrentar, la de Lenin y los bolcheviques" (pp. 109-10). Ver al respecto todo el capítulo vil, "Wilson y México, 1913-1921", pp. 103-14.

112 En ese entonces, el joven "Franklin imitaba los modos de Daniels ante sus amigos de la alta sociedad y lo describía como 'el palurdo de aspecto más gracioso que yo haya visto'": Robert Dallek, op. cit., p. 9. Tenía también sus reservas sobre la política de Wilson y Daniels frente al estallido de la guerra en Europa. En una carta a su esposa escribía: "Para mi asombro, al llegar al Departamento encontré que nadie parecía conmovido en lo más mínimo por la crisis europea: el señor Daniels se sentía ante todo triste de que su fe en la naturaleza humana y la civilización y otras similares tonterías idealistas hubieran recibido tan rudo golpe. De modo que empecé yo solo a tener las cosas listas y preparar los planes para lo que debería hacerse por el lado de la Marina […] Esta querida buena gente como W.

J. B. [William Jennings Bryan] y J. D. [Josephus Daniels] tiene tanta idea de lo que una guerra general europea significa como Elliot [el pequeño hijo de Roosevelt] de las altas matemáticas" (Elliot Roosevelt [comp.], *F.D.R., His Personal Letters, 1905-1928*, Nueva York, Duell, Sloan and Pearce, 1948, p. 238).

113 Un texto al menos apunta en esta dirección. Cuando el gobierno mexicano dio su acuerdo al nombramiento de Josephus Daniels, Roosevelt dispuso hacer llegar al presidente Abelardo Rodríguez, a través del Departamento de Estado, la expresión del "reconocimiento del gobierno de Estados Unidos por la cortesía y la consideración mostradas por él al contestar tan pronto el pedido de acuerdo para el señor Daniels como embajador de Estados Unidos, como una indicación por parte del gobierno mexicano de su deseo de olvidar las diferencias del pasado entre los dos gobiernos. El Departamento también desea que el presidente Rodríguez tenga la seguridad de que el presidente tiene completa confianza en el señor Daniels, que es un viejo y querido amigo, y que la selección de un personaje nacional tan distinguido, estrechamente asociado con el presidente, tiene el propósito de indicar el profundo y amistoso interés de este gobierno en mantener la actual excelente relación que tan felizmente existe entre los dos países". El texto lo recoge Josephus Daniels en una larga carta personal a Roosevelt ("Dear Franklin"), donde recuerda los sucesos de 1914 y refiere un reciente viaje a Veracruz (FDR Library, President's Secretary's Files, caja 61, Daniels a Roosevelt, 17 de noviembre de 1936, 10 páginas).

114 Debe anotarse que en 1914 Daniels no había recibido con demasiado entusiasmo la orden del presidente Wilson de desembarcar en Veracruz. Su joven subsecretario, veinte años menor que él, se había mostrado en cambio más belicoso en esos días, disposición que con los años se volvería mucho más reflexiva: "Tarde o temprano, según parece, Estados Unidos debe ir allá y limpiar el desorden político mexicano (*clean the Mexican political mess*). Creo que éste es el mejor momento", declaraba a un periódico el 27 de abril de 1914.

"Muchas personas y periódicos están proponiendo

abiertamente la anexión de México. Este sentimiento parece estar creciendo", declaraba a otro pocas horas después. En ese momento Wilson ya estaba aceptando una mediación. Cuando en agosto de 1914 estalló la guerra en Europa, en cambio, Roosevelt planteó que era preciso reunir de inmediato toda la flota, mientras "todavía tenemos 12 barcos de guerra en Veracruz". En noviembre se fueron. Frank Freidel, *Franklin D. Roosevelt. The Apprenticeship*, Boston, Little, Brown and Co., 1953, pp. 232 y 238.

115 E. David Cronon, "A Southern Progressive Look at the New Deal", *Journal of Southern History*, 1958, n. 24, pp. 151-76.

William S. Powell (comp.), *Dictionary of North Carolina Biography*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1986, vol. 2, pp. 14-15. Josephus Daniels se había casado el 2 de mayo de 1888 con Addie Worth Bagley, de Raleigh, North Carolina, y el embajador y su esposa se aprestaban en marzo de 1938 a viajar a su ciudad para celebrar sus bodas de oro.

116 NAW, RDS, 812.5045/636, Daniels a Hull, 21 de enero de 1938.

117 NAW, RDS, 812.5045/642, Daniels a Hull, 28 de enero de 1938, con un extenso memorándum del 23 de enero de Thomas R.

Armstrong sobre la reunión del 22 de enero con el presidente Cárdenas en Orizaba. La discusión se cerró cuando Armstrong declaró que

"estamos dispuestos a sufrir un embargo sobre nuestras propiedades o a que nombren un interventor antes que tratar de aceptar condiciones que consideramos imposibles para nuestra vida económica". Era un ultimátum. Cárdenas le contestó que no veía ninguna posible solución a menos que se

aceptaran los 26 millones fijados por el laudo. Y no se habló más. Del memorándum, que trasluce sin decirla la molestia de su autor, surge un encuentro cortés pero duro y muy tenso por ambas partes. Armstrong se fue a Nueva York con la conclusión de que era inútil regresar. A pesar de la esperanza de Beteta de que hubiera una nueva entrevista, Cárdenas pensó lo mismo y lo hizo saber a través de Castillo Nájera (NAW, RDS, 812.5045/651, Hull a Daniels, 25 de febrero de 1938). Ninguno, por cierto, mencionó en Orizaba la palabra "expropiación". Días antes de la expropiación Armstrong, como se ha visto más arriba, seguía creyendo que lo probable era el embargo porque "Cárdenas no se atreverá a expropiarnos". De poco servía el contacto personal si su intuición psicológica estaba bloqueada.

118 Cárdenas registra esta sensibilidad del embajador en una carta a Francisco Castillo Nájera del 29 de octubre de 1937, en respuesta a críticas ante éste de Sumner Welles a Daniels: "Las apreciaciones contra la actitud del señor embajador Daniels son infundadas. Por el contrario de lo que se afirma, él ha conseguido más con su política amistosa y con su esfuerzo por compenetrarse de la verdadera significación de nuestras reformas, que lo que pudiera haber logrado otro embajador con altanerías y exigencias". Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, p. 310.

119 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 324, entrada del 10 de julio de 1935.

120 Cordell Hull, *Memoirs*, New York, Macmillan, 1948, vol. I, p. 182. Hull también escribe: "Daniels había hecho su aparición en la vida pública ya durante la campaña de Bryan en 1896, y desde entonces su fuerza había seguido creciendo. […] Siempre activo, mantuvo su atención sobre lo que consideraba el interés público y los medios más efectivos para

asegurarlo y preservarlo”.

121 Francisco Javier Gaxiola, *Memorias*, México, Porrúa, 1975, p. 177.

122 Frank Freidel, op. cit., pp. 158-59.

123 Desde tiempo antes de que Lázaro Cárdenas asumiera la presidencia, Josephus Daniels tenía sus ideas sobre la necesidad de una profunda reforma agraria en México. El 29 de enero de 1934, cuando Cárdenas apenas había sido designado candidato presidencial, el embajador escribía en una carta personal a Roosevelt: “La única esperanza para México es repartir las tierras, de modo que quienes vivan en ellas se sientan seguros en su cultivo del suelo. Este es el gran problema que México está tratando de resolver. Eso y las escuelas públicas son los cimientos sobre los cuales los dirigentes con visión están tratando de reconstruir el país después de siglos de opresión y de negación de los derechos más fundamentales a la gran masa de mexicanos de origen”. Su propuesta no se detenía en México. A continuación, el embajador agregaba: “Lo mismo debe hacerse en Cuba. Desde que las compañías azucareras estadounidenses se convirtieron en dueñas de la mayoría de las buenas tierras en Cuba, los cultivadores del suelo han trabajado exclusivamente en las plantaciones de azúcar. Las antiguas producciones de pan y carne han caído en desuso. Reparto de la tierra y elevación de los abastecimientos familiares es lo esencial para la recuperación cubana” (FDR Library, Roosevelt Papers, President’s Secretary’s Files, caja 61, Josephus Daniels a Franklin D. Roosevelt, 29 de enero de 1934).

124 En vísperas de la Gran Guerra, las flotas de Gran Bretaña y Estados Unidos se reconvirtieron del carbón al petróleo. Los gobiernos de Taft y Wilson establecieron Reservas Navales, tierras petroleras de propiedad estatal para

estabilizar el suministro a la marina de guerra. Las empresas presionaron desde un principio, y sobre todo una vez que Estados Unidos entró en guerra en 1917, para que esas reservas les fueran cedidas para su explotación privada, a lo cual se oponía el entonces secretario de Marina de Wilson, Josephus Daniels. Este recordaba después que "él y su subsecretario Franklin D. Roosevelt acostumbraban vigilar las sesiones nocturnas del Congreso para asegurarse de que no se contrabandeara ninguna ley cediendo las Reservas Navales a las empresas petroleras privadas". Esta situación cambió cuando en 1920 fue electo presidente de Estados Unidos el republicano William Harding y formó gobierno con lo que vino a llamarse el "gabinete petrolero" (Dan La Botz, op. cit., pp. 117-19). En los mismos días de la guerra en que codiciaban esas Reservas Navales propiedad del gobierno de Estados Unidos, los petroleros afirmaban que, en tanto "patriotas estadounidenses", no podían en México "dar ningún paso que significara aceptar que el petróleo pertenecía a la nación mexicana", pues era poner en peligro el abastecimiento a su país en guerra (Lorenzo Meyer, op. cit., p. 135). La coherencia de estas dos actitudes en apariencia contradictorias no puede ser más clara: el interés nacional de Estados Unidos se confunde con el interés de propiedad de las empresas petroleras sobre todos los yacimientos en el país y en el exterior. De esta convicción nace toda su política.

125 En enero de 1935, Daniels escribía desde México a un amigo en Charlotte, North Carolina: "Noté ayer que en su informe el señor John D. Rockefeller Jr. admitió que en tres compañías tiene propiedad valuada en más de doscientos millones de dólares y se estima que su riqueza llega a mil millones de dólares. Por supuesto esta superpropiedad de un solo hombre proviene principalmente de los recursos naturales del petróleo, que siempre deberían haber sido

poseídos y controlados por el gobierno en beneficio común" (Library of Congress, Washington, D. C., Josephus Daniels Papers, rollo 61, caja 219, folio 594, Daniels a Charles W. Tillet, 22 de enero de 1935). La aversión de Daniels a las compañías petroleras aparece constantemente en su correspondencia personal con Franklin Delano Roosevelt. El 14 de septiembre de 1937, por ejemplo, le escribe: "Los hombres del petróleo [...] quisieran tener un embajador que fuera un office-boy para sus compañías y un gobierno en Washington cuya política estuviera guiada por la Diplomacia del Dólar" (FDR Library, Roosevelt Papers, President's Secretary's Files, caja 61). No sólo Daniels tuvo estas fricciones con las empresas petroleras en México, también sus dos antecesores, los embajadores Dwight Morrow y J. Reuben Clark. En mayo de 1928, Morrow escribía al Departamento de Estado: "Los últimos seis meses han constituido para mí una revelación de hasta qué punto las compañías petroleras responsables consideran que el deber del Departamento de Estado es manejar sus negocios en tierras extranjeras. ¡Nunca lo hubiera creído!" (Citado por Lorenzo Meyer, op. cit., p. 278).

126 Las fricciones entre las empresas petroleras y los funcionarios del gobierno de Estados Unidos continuaron después de la expropiación. El 22 de septiembre de 1938, un representante de la Standard Oil de Nueva Jersey se entrevistó con un oficial de la Secretaría de Marina para pedir que se aplicara la ley penal a los ciudadanos estadounidenses (el empresario W. R. Davis, que trataba con el gobierno mexicano) que en el mercado internacional vendían "petróleo robado" por los mexicanos. El hombre de la Standard Oil dijo al capitán Ray Spear, de la Marina de Estados Unidos, que "la exportación no controlada de petróleo producido en el continente americano a Italia, Alemania y Japón era contraria

a los intereses estadounidenses". Laurence Duggan cita este párrafo y comenta: "Es pertinente señalar que antes de la expropiación la Standard Oil estaba vendiendo petróleo mexicano a los tres países mencionados y que hoy continúa vendiendo a esos tres países petróleo producido 'en el continente americano'". El jefe de la División de Estados Americanos agrega que "el Departamento de Estado haría muy mal si actuara contra Davis y otros, como sugiere la Standard Oil Company. La implicación de tal procedimiento sería que nuestro gobierno está dispuesto ahora a perseguir a través de todo el mundo a quienes comercian con productos expropiados sin compensación a estadounidenses si éstos son motivo de negociación diplomática.

Parecería ser una orden muy amplia" (NAW, RDS, 812.6363/4879, memorándum de Laurence Duggan a Hull, 23 de septiembre de 1938).

127 NAW, RDS, 812.6363/3190A, telegrama de Hull a Daniels, 26 de marzo de 1938, 2 p.m. Las líneas que dicen: "en el caso de que el gobierno mexicano persista en la expropiación, sin que mi gobierno pretenda hablar por los intereses estadounidenses involucrados, sino solamente para su información preliminar", están agregadas a mano en el original e inicialadas S[umner] W[elles]. Con la misma escritura están agregadas la indicación inicial "no más tarde del lunes a mediodía" y otras correcciones menores. Una nota al margen manuscrita, fechada el 5 de septiembre de 1946, dice: "Este telegrama y la nota no se han hecho públicos. Ron Hughes". En sus memorias publicadas en 1947, Josephus Daniels, op. cit., pp. 232-35, publicó el texto completo de la nota. Lo reproduce en español

Victoriano Anguiano Equihua, *Lázaro Cárdenas y su feudo*, México, Eréndira, 1951, pp. 285-88. Ver también E. David

Cronon, op. cit., pp. 192-93.

128 NAW, RDS, 812.6363/3159A, telegrama de Hull a Daniels, 26 de marzo de 1938, 3 p.m. (publicado en *Foreign Relations*, 1938, v, pp. 734-35). “Dado que según entiendo usted pensaba en todo caso tomarse una vacación durante el próximo mes, sería deseable para usted, después de terminado el período de consultas aquí, que se tomara su vacación y por supuesto puede hacer los arreglos que le convengan”, decía el telegrama. El retiro, así, se volvía indefinido (E. David Cronon, op. cit., p. 193).

129 La suspensión de compras de plata había sido notificada confidencialmente al embajador mexicano en Washington el 25 de marzo a la tarde (NAW, RDS, 812. 6363/3190 C, telegrama de Hull a Daniels, 27 de marzo de 1938, 3 p.m., publicado en *Foreign Relations*, 1938, V, pp. 735-36). El sábado 26 de marzo el presidente Cárdenas informó, en un discurso, que el gobierno de Estados Unidos había resuelto suspender las compras de plata mexicana desde el 1° de abril. Reiteró al mismo tiempo la decisión de su gobierno de pagar las expropiaciones (Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, México, Siglo XXI, 1978, p. 291).

130 Library of Congress, Washington, Josephus Daniels Papers, caja 657, “Bobbie MacVeagh’s Mexican Memories”, carta manuscrita, 16 páginas (ver supra, cap. 5, nota 9).

131 Sobre Sumner Welles en la crisis cubana de 1933 ver, entre otros, Bryce Wood, *The Makingof the Good Neighbor Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1961, pp. 48-117; Luis E. Aguilar, *Cuba 1933. Prologue to Revolution*, Ithaca, Cornell University Press, 1972, pp. 128-218; Samuel Farber, *Revolution and Reaction in Cuba, 1933-1960*, Middletown, Wesleyan University Press, 1976, pp. 36-39;

Sumner Welles, *The Time for Decision*, Nueva York, 1944; Cordell Hull, *Memoirs*, cit.; Lesley D. Langley, *The Cuban Policy of the United States*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1968, pp. 153-60; E. David Cronon, "Interpreting the New Good Neighbor Policy: the Cuban Crisis of 1933", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIX, n. 4, noviembre de 1959, pp. 538-67.

Sumner Welles, quien llegó a Cuba el 8 de mayo de 1933 como embajador extraordinario y plenipotenciario de Estados Unidos, el 5 de septiembre pidió el envío de dos barcos de guerra a La Habana y uno a Santiago y el desembarco de marines en La Habana para mantener el orden y proteger la embajada de Estados Unidos. En Washington, Roosevelt y Hull se opusieron. Sin embargo, tanto Hull como Welles pensaban que las movilizaciones populares eran obra de los comunistas y que los disturbios estaban provocados desde Moscú. Luis E. Aguilar en su libro presenta a Sumner Welles distorsionando los hechos en sus informes, interviniendo en las disputas internas cubanas, presionando al presidente Roosevelt. Esta impresión puede confirmarse con la lectura de los propios informes de Sumner Welles en *Foreign Relations of the United States, Diplomatic Papers, 1933*, vol. V, *The American Republics*, Washington, Government Printing Office, 1952. Samuel Farber, op. cit., p. 38, dice que ante la revolución iniciada con la caída de Machado el 12 de agosto de 1933, "Welles y los conservadores cubanos actuaron como si hubiera sido una simple revuelta palaciega, mientras en realidad lo que estaba ocurriendo en el país era un levantamiento de masas, alentado, irónicamente, por las actividades de Welles, que habían socavado la aparente solidez del régimen de Machado". Es la misma opinión de Bobbie MacVeagh.

Es significativo ver en E. David Cronon, op. cit., cómo

desde México el embajador Daniels escribía a Hull para contrarrestar la política de Welles en Cuba. El 7 y el 9 de septiembre de 1933 decía a Hull: “Mi información aquí es que el informe sobre influencia comunista en Cuba está muy exagerado. Si yo fuera usted recibiría con bastante escepticismo los intentos de adjudicar a los relativamente escasos comunistas todo lo que va mal. […] ¿Se puede condenar a los hombres que han arriesgado todo por lograr un cambio el desear liberarse de los dirigentes militares reaccionarios que depusieron a los dirigentes civiles? No conozco lo bastante sobre Cuba para afirmar que ése es el caso, pero sé que Machado y sus socios, civiles y militares, estaban estrechamente ligados con las altas finanzas en Cuba y Estados Unidos, y no simpatizaban con las reformas que hubieran dado pan a los cubanos hambrientos cuyas necesidades eran descuidadas por la gente en el poder. Los jefes militares bajo un Machado con frecuencia son agentes de la represión y no tienen corazón para los oprimidos y angustiados. ¿No podría ser que los ricos y poderosos de Cuba, y sus aliados en Estados Unidos, y los jefes militares imperialistas, sean quienes están tras el intento de esconderse detrás de la exageración de la ilegalidad de los comunistas? No sé, pero planteo la cuestión para que usted la considere”. El 22 de septiembre insistía: “Me parece que en Cuba debemos esperar y rogar que pueda formarse una organización compacta de los que piensan y los que sufren, contra los políticos egoístas y contra quienes han usado el gobierno para enriquecerse”. Y el 25 de septiembre escribía: “Si nuestro gobierno hubiera mostrado mayor interés por los derechos de los trabajadores cubanos que por las ganancias de los inversionistas estadounidenses, el reinado de terror de Machado habría concluido antes de que se produjera la actual insurrección”. Ante la insistencia de Hull en enviarle copias

de informes sobre la influencia comunista en el gobierno de Grau San Martín, Daniels respondía el 3 de octubre que los comunistas generalmente tratan de atribuirse "la actividad de las masas hambrientas". Y agregaba: "Es mi experiencia que las cifras declaradas por los comunistas sobre sí mismos rara vez se materializan. Las turbas hambrientas son peligrosas y deben ser suprimidas –y alimentadas– pero los militantes jactanciosos son más peligrosos". La polémica entre Daniels y Welles que culminaría en los días de marzo de 1938 venía desde lejos. Eran la encarnación de dos políticas.

132 Alusión al libro de memorias de Sumner Welles *The Time for Decision*, publicado en 1944.

133 Herbert S. Bursley, segundo secretario de la embajada.

134 NAW, RDS, 812.6363/3160, telegrama de Daniels a Hull, 27 de marzo de 1938, 9 a.m. (Publicado en *Foreign Relations*, 1938, vol. V, p. 735.) Josephus Daniels, op. cit., p. 194.

135 NAW, RDS, 812.6363/3190B, telegrama urgente de Hull a Daniels, 27 de marzo de 1938, 2 p.m. Josephus Daniels, op. cit., p. 195.

136 Josephus Daniels, op. cit., p. 235.

137 Tanto la embajada en la ciudad de México como los cónsules en las diferentes ciudades de la República habían informado en detalle ese día a Washington sobre las manifestaciones realizadas en todo el país en apoyo a la expropiación petrolera. Un cuidadoso análisis de estos informes en Alan Knight, "The Politics of Expropiation", ponencia presentada en la conferencia *The Mexican Petroleum Nationalization, 1938-1988*, The University of Texas at Austin, 25-26 de febrero de 1988, pp. 22-40.

138 "Aunque yo estaba en completo acuerdo con la insistencia del secretario Hull sobre el pago por las

propiedades expropiadas, no sentía que recurrir a escribir notas podía alcanzar los resultados buscados, sobre todo porque tanto el secretario de Relaciones Exteriores como el presidente Cárdenas habían dado verbalmente su palabra de que se haría lo que Hull pedía en su nota", escribe Daniels en sus memorias, cit., p. 235.

139 Josephus Daniels, op. cit., p. 235.

140 Josephus Daniels, op. cit., p. 235. Ramón Beteta, en 1953, diría a Cronon en Roma que México habría roto relaciones diplomáticas

si Daniels hubiera presentado oficialmente la nota. E. David Cronon, op. cit., p. 198. De la existencia de la nota, precisando que su contenido no se conoce, habla ya en agosto de 1938 Charles A. Thomson, op. cit., p. 128. William Townsend, *Lázaro Cárdenas, Mexican Democrat*, Ann Arbor, George Washington Publishing Co., 1952, cap. XXVI, pp. 263-72, también se refiere a la crisis de la nota (ver poco cuidada traducción al español, *Lázaro Cárdenas, demócrata mexicano*, México, Grijalbo, 1976, pp. 299-308).

141 Bryce Wood, op. cit., pp. 209-19, presenta un detallado recuento de las discusiones e intercambios entre Daniels y el Departamento de Estado en torno a la nota del 27 de marzo. Wood concluye que, "a su modo único y no ortodoxo, Daniels impuso por encima del Departamento de Estado su propio juicio sobre la forma en que Estados Unidos tenía que tratar con México como un Buen Vecino. Al hacerlo, perdió como embajador la confianza de Hull y Welles, pero sólo después de que, como él mismo escribiría, hubiera sido sorteado por dos veces consecutivas el 'obstáculo más alto'". Clayton Koppes, "The Good Neighbor Policy and the Nationalization of Oil: A Reinterpretation", *The Journal of American History*, vol. 69, n. 1, junio de 1982, p. 70, va más

lejos y afirma, a propósito de la nota del 27 de marzo, que "sólo la extraordinaria insubordinación de Daniels evitó una ruptura de relaciones". Lorenzo Meyer, op. cit., pp.

374-85, describe y analiza documentada y extensamente las divergencias entre el embajador y el Departamento de Estado, la posición intermedia de Roosevelt (finalmente decisiva) y el contexto de la crisis de la nota. En su opinión la tensión fue grande, pero no al borde de la ruptura.

142 FDR Library, H. Morgenthau, *Diarios*, caja 117, pp. 361-67, conversación telefónica entre Morgenthau y Sumner Welles, 28 de marzo de 1938, 4 p.m. Pese al anuncio de la suspensión de las compras, esta actitud conciliadora de Morgenthau siguió fijando la norma en la cuestión de la plata. "Sin embargo, a pesar del aviso, el Tesoro americano siguió adquiriendo la plata en las mismas condiciones", recuerda Eduardo Suárez, op. cit., p. 196.

143 Daniels a Roosevelt, 29 y 30 de marzo de 1938, citadas en E. David Cronon, op. cit., pp. 198-99.

144 FDR Library, H. Morgenthau, *Diaios*, caja 18, pp. 27-31, Harry White a Morgenthau, 1° de abril de 1938.

145 FDR Library, H. Morgenthau, *Diarios*, caja 125, pp. 262-63, Herbert Feis a Morgenthau, 18 de mayo de 1938.

146 En 1939 Frank Klukhohn, ya ex corresponsal del *New York Times*, muy hostil a las posiciones del gobierno mexicano, escribía que era en esta nota, aún no hecha pública entonces, donde finalmente "había cristalizado el curso de la política de Estados Unidos frente a la expropiación petrolera". Frank Klukhohn, *The Mexican Challenge*, New York, Doubleday, 1939, p. 123.

147 NAW, RDS, 812.6363/3337, memorándum de conversación, 28 de marzo de 1938. Estaban presentes por el Departamento de Estado, Hull, Welles, Moore, Feis, Berle,

Hackworth, Baker, Duggan; por las compañías petroleras, W. C. Teagle y W. S. Farish (Standard Oil of New Jersey), Eugene Holman (Huasteca Oil Company); Frank Feuille (Standard Oil of California); A. E. Watts (Penn-Mex Fuel Company); James W. Reid (Sinclair Company).

148 NAW, RDS, 812.6363/3203, telegrama urgente de Daniels a Hull, 29 de marzo de 1938, 1 p.m.

149 NAW, RDS, 812.6363/3415, resumen de conversación entre Boal y Duggan, 29 de marzo de 1938.

150 Ver infra, capítulo 15.

151 NAW, RDS, 812.6363/3270, conversación telefónica entre Hull (Washington) y Daniels (México), 29 de marzo de 1938.

152 El embajador estadounidense en La Paz, Bolivia, informaba que el 23 de marzo el periódico *El Debate*, de esa ciudad, "que se sabe es controlado por el Nuncio Papal", decía que "la independencia económica de los países sólo se logra sacudiéndose la tiranía de las concesiones extranjeras concedidas en momentos en que la nación no está en condiciones de administrar sus propias riquezas. […] En muchos países se han cancelado contratos sin considerar cuáles obligaciones se han cumplido y teniendo en cuenta sólo el bien público y los intereses de la nación". El 17 de marzo, el periódico *La Noche*, de la misma ciudad, decía: "El petróleo es nuestra vida; lo necesitamos para nuestras industrias y nuestra defensa y nunca permitiremos que quede en manos extranjeras. […] El petróleo boliviano para Bolivia y en manos bolivianas: éste es el credo de la nación entera y es necesario mantenerlo por encima de todo" (NAW, RDS, 812.6363/3428, Robert G. Caldwell a Hull, 28 de marzo de 1938). El encargado de negocios en Santiago, Chile, informaba: "La expropiación por México de las propiedades

petroleras estadounidenses ha sembrado aprensión y desaliento entre las compañías estadounidenses en Chile". El diplomático agregaba que, después de visitar en Chile cuatro de las mayores minas estadounidenses existentes fuera de Estados Unidos, en todas le preguntaron "si el incidente mexicano significa que la empresa estadounidense en América Latina debe prepararse a la extinción". "Todos manifestaron su alivio ante la suspensión de compras de plata mexicana por el Tesoro de Estados Unidos, que ofrece 'el primer rayo de esperanza' de que su gobierno será capaz de actuar apoyando un trato equitativo para sus ciudadanos que han tratado de crear riqueza en regiones fuera de Estados Unidos" (NAW, RDS, 812.6363/3425, encargado de negocios Wesley Frost a Hull, 5 de abril de 1938). Aunque descartaba que los gobiernos venezolano y colombiano siguieran el ejemplo mexicano, como temían los británicos, el Departamento de Estado envió instrucciones "estrictamente confidenciales" a las embajadas en México, Colombia y Venezuela para verificar la información de que "agitadores obreros mexicanos han sido enviados a los campos petroleros colombianos y venezolanos con el objeto de crear dificultades que puedan llevar a los gobiernos respectivos a expropiar las propiedades petroleras extranjeras" (NAW, RDS, 812.6363/3427, nota agregada al memorándum de conversación entre el embajador británico y Sumner Welles, 7 de abril de 1938).

153 El corresponsal del *New York Times* muy posiblemente había tenido la información a través de los representantes de las compañías, quienes tenían obvio interés en que se conociera la existencia de la nota. Ver nota 17, supra.

154 NAW, RDS, 812.6363/3311, memorándum de la Embajada Británica, 25 de marzo de 1938.

155 NAW, RDS, 812.6363/3311, Welles a Duggan, 28 de marzo de 1938.

156 *Sunday Times*, 27 de marzo de 1938.

157 NAW, RDS, 812.0363/3319-1/2, memorándum de conversación entre Duggan y Boal, 30 de marzo de 1938.

158 NAW, RDS, 812.6363/3231B, Hull a embajada en México, 30 de marzo de 1938 (también en Charles A. Thomson, op. cit., p.

128). Ese mismo día a las 3 de la tarde Daniels había telegrafiado una nota de Hay, en la cual reiteraba el compromiso del presidente de pagar, la capacidad de hacerlo y la disposición de discutir los términos de la compensación con los representantes de las compañías cuando éstos estuvieran dispuestos, para efectuar el primer pago lo antes posible (NAW, RDS, 812.6363/3215, Daniels a Hull, telegrama urgente, 30 de marzo de 1938, 3 p.m.).

159 NAW, RDS. 812.6363/3338, memorándum de conversación entre Castillo Nájera y Welles, 30 de marzo de 1938.

160 NAW, RDS, 812.6363/3237, Daniels a Hull, 31 de marzo de 1938, mediodía.

161 NAW, RDS, 812.6363/3245, Daniels a Hull, 31 de marzo de 1938, 9 p.m.

162 Texto publicado en *La Prensa*, 2 de abril de 1938. En Josephus Daniels, op. cit., pp. 236-37, y en William Townsend, op. cit., p.

268, está también el texto completo de esta carta. Ver además E. David Cronon, op. cit., pp. 200-201; y Bryce Wood, op. cit., pp. 213-14.

163 José Vasconcelos, prólogo a Victoriano Anguiano Equihua, *Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional*,

México, Editorial Eréndira, 1951, p. 12, llama a esta carta “nota untuosa”, y dice que la nota de Cordell Hull era sólo para “cumplir una formalidad”.

Sostiene Vasconcelos que Estados Unidos veía con alarma que Gran Bretaña detentaba “el sesenta por ciento del petróleo mexicano”, sobre todo después del descubrimiento de Poza Rica, pero no podía tomar iniciativa contra su aliado. Entonces le vino bien que México hiciera “de gato que saca la castaña”. “Los Estados Unidos vieron con indiferencia el sacrificio del cuarenta por ciento correspondiente a sus nacionales, porque de todas maneras quedaría a su arbitrio la fijación del precio del petróleo de exportación.” Esta tesis sobre la supuesta connivencia entre los gobiernos de Estados Unidos y México ha sido sostenida también desde otras fuentes, hasta ahora con tanta falta de evidencias y tanta abundancia de inferencias como esta página de Vasconcelos que se contradice, como se verá más adelante, con su página precedente. Su prologado, Victoriano Anguiano, dice que Cárdenas “estaba muy impresionado por la fuerza de Estados Unidos” y en esta carta “se mostraba suave y hasta lisonjero” (p. 304), pero páginas antes pone al incidente de las notas como ejemplo “para aquilatar el patriotismo y virilidad con que el presidente Cárdenas abordó el problema” (p. 285).

164 NAW, RDS, 812.6363/3245, Daniels a Hull, 31 de marzo de 1938, 9 p.m.

165 Sin embargo, el embajador no andaba lejos de la verdad. Muchos años después, Eduardo Suárez recordaba que “el general Cárdenas me confesó que esas noches no pudo dormir” y que “el día en que se anunció la suspensión de las compras de plata tampoco el presidente pudo dormir” (Fernando Benítez, *Entrevistas con un solo tema: Lázaro Cárdenas*, México, UNAM, p. 30).

166 Brice Woods, op. cit., pp. 214-19, relata el conflicto con Daniels cuando el Departamento de Estado, en julio de 1938, se enteró finalmente de que el embajador había aceptado considerar la nota como "no presentada". Brice Woods escribe: "La acción de Daniels fue casi única en los modernos anales de la diplomacia de Estados Unidos en las Américas; su justificación, sin embargo, puede encontrarse en sus resultados. Daniels estaba en una clase aparte entre los diplomáticos de Estados Unidos en los países latinoamericanos. Parece haber asumido el papel de apóstol de la idea del Buen Vecino y probablemente habría incluso polemizado con el propio presidente Roosevelt sobre los deberes de un Buen Vecino si la ocasión se hubiera presentado. Como antiguo *chief* de Roosevelt, no se le podía retirar de su puesto, e hizo el uso más amplio posible de su independencia". Ver también el intercambio de telegramas NAW, RDS, 812.6363/4413a, Hull a Daniels, 20 de julio de 1938, 2 p.m.; 812.6363/4424, Daniels a Hull, 21 de julio de 1938, mediodía; 812.6363/444la, Hull a Daniels, 21 de julio de 1938, 6 p.m., publicados en *Foreign Relations*, 1938, vol. V (1956), pp. 755-57.

167 NAW, RDS, 812.6363/3341, memorándum de conversación entre Sumner Welles y Francisco Castillo Nájera, 31 de marzo de 1938.

168 Aunque en los memoranda de conversaciones registradas por Sumner Welles puede haber, como suele suceder en estos casos, deformaciones o exageraciones de lo dicho por su interlocutor para así exaltar las propias brillantez, astucia y coherencia, la sustancia de esos dichos de Castillo Nájera es internamente consistente y parece corresponder a preocupaciones políticas personales del embajador.

Al menos desde los primeros meses de 1937 ya se había abierto el conflicto oculto de la sucesión presidencial, en la cual Castillo Nájera tenía aspiraciones propias, como lo recuerdan testigos de esa época. En 1938, su interés era afirmar su imagen de moderado ante el Departamento de Estado y cultivar sus buenas relaciones en Washington para favorecer su eventual candidatura. En abril de 1937, un informe confidencial sobre el Partido Comunista y la CTM recibido por el general Múgica hacía saber que "se dice ya con tono de afirmación por parte de los líderes reformistas de la CTM, de los elementos del PNR como el mayor Escudero Andrade y otros, que su próximo candidato presidencial lo será el Dr. Castillo Nájera" (CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica, vol. 136, 1937, doc. 79, A. Rendón a J. A. Zermeño, 13 de abril de 1937). El embajador no fue presidente, pero sí secretario de Relaciones Exteriores en el siguiente gobierno de Manuel Ávila Camacho. Tres décadas después, en 1967, el general Cárdenas anotaba en sus *Apuntes* esta elogiosa semblanza de su ex colaborador: "Francisco Castillo Nájera. Nació en Durango en 1886. Médico cirujano. Soldado de la Revolución Mexicana. Distinguido diplomático, ocupa un lugar honroso en la historia de embajadores y cancilleres. Figura internacional, dio prestigio a México. Con innegable patriotismo defendió la distribución de tierras y la expropiación petrolera ante las exigencias de Estados

Unidos" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. IV, p. 18, 14 de febrero de 1967).

169 NAW, RDS, 812.6363/3240, telegrama de Armstrong, cónsul en Tampico, a Hull, 31 de marzo de 1938, 10 p.m.; telegrama de Hull a Armstrong, 1° de abril de 1938.

170 *New York Times*, 2 de abril de 1938; *El Universal*, 2 de abril de 1938.

171 E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1960, p. 217.

172 El 2 de abril Castillo Nájera, sin duda animado por el cambio, insistió en su idea del 31 de marzo de trasladar las tratativas a territorio de Estados Unidos. Telefoneó a Cárdenas y le dijo que en Washington preferían sostener allá las conversaciones informales entre ambos gobiernos sobre el petróleo. Cárdenas, según su informe, respondió que estaba de acuerdo y enviaría "cuando lo deseen" a los funcionarios mexicanos para discutir una solución (NAW, RDS, 812.6363/3367, memorándum de conversación entre Welles y Castillo Nájera, 4 de abril de 1938). El 4 de abril, siguiendo la sugerencia previa de Castillo Nájera, Hull propuso al gobierno mexicano, a través de Daniels, que las conversaciones preliminares tuvieran lugar en Washington (NAW, RDS, 812.6363/3269, 4 de abril de 1938, 11 a.m.).

Doce horas después, Daniels contestó que, dado que los datos y los expertos estaban en México, los funcionarios mexicanos (Beteta y Suárez) respondían que preferían sostener las reuniones en México y estaban preparando planes de pago para discutir. "Considero que la conversación de hoy fue un inicio alentador para discusiones subsiguientes y que por el momento es preferible continuar en esta línea antes que presionar para un traslado de las negociaciones a Washington, lo que significaría un retraso considerable", concluía el embajador de Estados Unidos (NAW, RDS, 812.6363/3298, Daniels a Hull, 4 de abril de 1938, 11 p.m.). Las líneas continuaban cruzadas entre los embajadores. Innecesario es decir cuál de los dos hacía el juego más sensato y quién sembraba la propia confusión.

Una curiosidad adicional: en la conversación del 4 de abril Welles se quejó a Castillo Nájera de que algunos funcionarios

mexicanos estaban haciendo declaraciones a la prensa que era mejor evitar, “ahora que se ha hecho evidente que nuestros dos gobiernos están en los términos más amistosos posibles”. (Welles, como se ve, ya había asumido la nueva situación posterior al 1° de abril.) Castillo Nájera, una vez más, estuvo de acuerdo y agregó que uno de esos mexicanos, el doctor Moisés Sáenz, “estaba actuando sólo en interés propio para hacer sentir al gobierno mexicano que era muy importante y merecía un nuevo puesto”; él trataría de “tenerlo tranquilo”.

173 FDR Library, Official Files, caja 146, Roosevelt a Daniels, 15 de febrero de 1939. Publicada en Carroll Kilpatrick (comp.), *Roosevelt and Daniels. A Friendship in Politics*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1952, p. 185. El borrador, redactado por Welles, dice en esta frase: “sin justa y simultánea compensación”. Roosevelt tachó “simultánea” y escribió: “sin que al mismo tiempo se ofrezca justa compensación”: o sea, agregó “se ofrezca” y suprimió “simultánea”. Otras matizaciones en el mismo sentido introdujo en el borrador, testimonio de los matices persistentes en su equipo de gobierno frente a la cuestión mexicana.

174 Brice Wood, op. cit., p. 214, ubica también aquí el cierre de la fase más aguda de la controversia.

175 NAW, RDS, 812.6363/3325, memorándum de conversación entre Welles y Lindsay, 1° de abril de 1938.

176 NAW, RDS, 812.6363/3311, Welles a Duggan, 28 de marzo de 1938.

177 Eduardo Suárez, op. cit., pp. 197-98.

178 Robert Dallek, op. cit., p. 532, anota: “También en su manejo de las mayores cuestiones de política exterior, Roosevelt era habitualmente quien tomaba sus propias decisiones. Desconfiado del Departamento de Estado, al cual

veía como conservador y rígido, dividía la responsabilidad de la política exterior entre diversos organismos y hombres”. William Leuchtenberg, *Franklin Roosevelt and the Nexo Deal, 1932-1940*, Nueva York, Harper and Row, 1963, p. 209, escribe: “Afortunadamente, el embajador de Estados Unidos en México, Josephus Daniels, un director de periódico de provincia con corbata de moño negra, que había bebido hondamente en la fuente de las ideas de Bryan, simpatizaba con las reformas agraria y petrlolera y se negó a servir como agente de los intereses petroleros estadounidenses. Por momentos llevó su oposición contra la línea dura del Departmento de Estado hasta el punto de la insubordinación, en parte sin duda porque sabía que a la hora de ajustar las cuentas podía contar con el respaldo de su ex subsecretario, Franklin Roosvelt” (“Happily, the United States ambassador in Mexico City, Josephus, Daniels, a black-string-tie country editor who had drunk deeply at the well of Bryanism, sympathised with the land and oil reforms and refused to serve as the agent of American oil interests. At times he carried his opposition to he State Department’s stringment line to the point of insubordination, no doubt in part because he knew that when the chips were down he could count on the backing of his former aide, Franklin Roosevelt”).

179 Robert Dallek, op. cit., p. 149, dice que el subsecretario había sido escogido para el cargo por Roosevelt, a pesar de que Hull tenía otro candidato; y que “Welles tenía fácil acceso al Presidente, que encontraba en él un consejero más concorde que Hull, y le permitía saltarse a su superior”. Esta misma opinión tenía Bobbie MacVeagh: ver infra, capítulo 9, el penúltimo párrafo de su carta (p. 135). A su vez, Sumner Welles había sido “saltado” por Daniels en el acceso a Roosevelt. Por lo visto, a la hora de llegar al presidente para una cuestión importante, la ruta más conveniente era el *by-*

pass.

180 En una conversación personal de Hull con Morgenthau en julio de 1938, en la cual aquél trató en vano de convencer a éste de que se bajara un centavo el precio de la plata, el secretario de Estado dijo: "Bien, estamos teniendo una cantidad de problemas en México y usted sabe que el presidente y Daniels han dado a los mexicanos la impresión de que pueden seguir de frente hacia adelante y restregárnoslo en la cara. […] Daniels está allá tomando partido por el gobierno mexicano y yo tengo que vérmelas con esos comunistas y además llevar adelante nuestro derecho internacional". Acusó a Daniels de pasar constantemente por sobre su cabeza dirigiéndose directamente al presidente Roosevelt y, por inferencia, de malograr todos los esfuerzos para llegar a un arreglo razonable de la controversia (Henry Morgenthau, *Diarios*, 13 de julio de 1938, CXXXIV, 164 f., citado en Allan Seymour Everest, op. cit., p. 91). En abril de 1938, el presidente de la Independent Petroleum Association of America, D. H. Byrd, enviaba al secretario de Estado un telegrama desde Dallas, Texas, donde le decía: "La situación aquí con relación a la expropiación por México de las compañías petroleras estadounidenses se está poniendo muy seria. Si usted hubiera mantenido la firme posición que tomó al principio, antes de que Josephus Daniels y el presidente Roosevelt se alinearan junto con Cárdenas y su acción contra las grandes compañías, la inconformidad habría disminuido" (NAW, RDS, 812.6363/3378, Byrd a Hull, 8 de abril de 1938). Como puede verse, la posición de Cordell Hull era conocida desde un inicio en los medios informados. En su conversación de junio con Morgenthau, el secretario de Estado retomaba casi literalmente los términos usados por el petrolero en su telegrama de abril.

181 NAW, RDS, 812.6363/3374, Duggan a Welles, 5 de

abril de 1938.

182 Herbert Feis respondió el mismo día con pocas pero notables líneas: “no tengo nada contra la sugerencia de que venga Toledano

[…] pero me sorprendería mucho que lo hiciera. Le interesa la posesión, no la indemnización”. Lo mejor que podemos hacer, concluyó, es “formular nosotros mismos en forma afirmativa un plan de indemnización y ponérselos enfrente a los mexicanos” (NAW, RDS, 812.6363/3376, H. F. a Duggan y Welles, 5 de abril de 1938).

183 W. R. Davis, empresario estadounidense que negociaba la colocación del petróleo mexicano en el exterior después de la expropiación, informó el 22 de abril a Thomas Lockett, agregado comercial de Estados Unidos, que Vicente Lombardo Toledano lo había visitado para hacerle saber que ni él ni su organización deseaban la expropiación de las empresas petroleras, que no estaba satisfecho con la forma en que el problema petrolero estaba siendo manejado y que la mala situación económica del país no podía mejorar mientras las empresas no estuvieran en manos de gente financiera y técnicamente capaz de dirigirlas (Library of Congress, Washington, D. C., Josephus Daniels Papers, caja 657, Lockett a Daniels, 23 de abril de 1938). “Davis no quiere a las grandes empresas petroleras y, por lo tanto, es posible que este informe suyo sea verdadero”, agregaba Lockett. La versión de Davis coincide con el relato de Rodrigo García Treviño sobre la primera reacción de Lombardo el 18 de marzo y con los recuerdos de Raúl Castellano, supra, capítulo 5, nota 2. Las idas y venidas de Castillo Nájera en Washington ya se han visto. Gastón García Cantú, *Excélsior*, 14 de marzo de 1988, escribe que, años después de la expropiación, Ramón Beteta le habría dicho: “Yo creí que los gringos nos iban a partir la

madre". La opinión de Beteta es verosímil en aquella difícil coyuntura y en todo caso sincera si, como afirma García Cantú, lo refirió años después. También Daniels informaba entonces sobre las dudas de Beteta. Los documentos indican que, no obstante, éste se atuvo con fidelidad e inteligencia a la política presidencial en los días de la crisis petrolera. Lo mismo puede decirse de Eduardo Suárez.

184 Robert Dallek, op. cit., p. 532, escribe que Roosevelt, "poniendo a Welles contra Hull, enviados políticos contra diplomáticos de carrera, Tesoro contra Estado, Stimson contra Morgenthau, y un conjunto de sus representantes oficiales y personales unos contra otros, en disputa por la influencia sobre la política exterior, se convirtió en el tribunal de apelación final en las cuestiones mayores y mantuvo el control en sus propias manos". Luis E. Aguilar, *Cuba 1933. Prologue to Revolution*, Ithaca, Cornell University Press, 1972, pp. 128-218, se ocupa en detalle de la mediación de Sumner Welles en ese conflicto y dice que ya entonces las relaciones entre Cordell Hull y Sumner Welles eran, según diversos testimonios, menos que cordiales. Cita por ejemplo a E. Wilder Spaulding, *Ambassador Ordinary and Extraordinary*, Washington, D. C., Public Affairs Press, 1961, p. 252: "No siempre era fácil trabajar con Cordell Hull. Hombres como el secretario de Estado adjunto Moley y el subsecretario Welles nunca lo lograron realmente… [Hull] prefería mangas de camisa y viejos amigos antes que levitas y suaves diplomáticos".

185 Salvador Novo, *La vida en México en el período presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Empresas Editoriales, 1964, p.

559. La misma proclividad al secreto había notado dos años antes el cónsul de Estados Unidos en San Luis Potosí,

Edmund B.

Montgomery. El 9 de junio de 1938, al informar el sorpresivo viaje del general Cárdenas a Ciudad del Maíz, centro de operaciones del general Cedillo durante su rebelión, el cónsul escribía: “Según su conocida costumbre, la partida del presidente Cárdenas de San Luis Potosí, aunque esperada, tuvo lugar sin previo aviso. Sus colaboradores más cercanos, que lo han acompañado en numerosas ocasiones, dicen que están siempre listos para empacar y partir al instante, pues el presidente reserva su opinión tan cuidadosamente que nunca revela cuándo ha concluido lo que pensaba hacer en un lugar dado, y que el primer aviso que sus acompañantes reciben de él es:

‘Vámonos’” (NAW, RDS, Consulado de Estados Unidos en San Luis Potosí, informe n. 194, Montgomery a Hull, 9 de junio de 1938).

Del mismo modo había partido el tren presidencial hacia San Luis Potosí, haciendo creer a todos, incluidos sus colaboradores más cercanos que lo habían ido a despedir a la Estación de Colonia, que salía para Pátzcuaro. Así lo recuerda el general Eduardo Rincón Gallardo, presente en esa ocasión, quien agrega: “pocas veces, casi nunca, el semblante del general Cárdenas reflejaba su verdadero estado de ánimo” (Fernando Benítez, *Entrevistas con un solo lema: Lázaro Cárdenas*, cit., p. 123).

186 Gonzalo N. Santos, *Memorias*, México, Grijalbo, 1984, p. 511. Dice también Santos: “ser ranchero es una honra muy grande, sobre todo ser ranchero mexicano, y el que Cárdenas haya sido aprovechado más tarde usando su limpio nombre por los simuladores que se dicen izquierdistas y los cardenistas profesionales, no quiere decir que él haya dejado de ser un ranchero de corazón” (p. 489). Es

cierto: quienes detentaron el poder real entre 1920 y 1940 y dictaron sus modos, sus costumbres y sus gustos fueron los militares convertidos en rancheros y los rancheros convertidos en generales; en otras palabras, una especie de élite del campo mexicano de esos años. Las películas y sus ficciones fueron uno de los testigos fieles de esta realidad.

187 Cárdenas expresó más de una vez en público su aprecio por Roosevelt, por ejemplo en su carta del 31 de marzo. Lo hizo también con discretos gestos mexicanos. En Hyde Park, en la Franklin D. Roosevelt Library, se conserva un sarape de vivos colores hecho a mano en Michoacán, con un gran retrato de Roosevelt finamente tejido en su centro. Fue enviado por Frank Tannenbaum al presidente de Estados Unidos. Una nota informa: "Se dice que fue dado al doctor Tannenbaum por el presidente de México, Lázaro Cárdenas, sin la expresa pero con la implícita intención de que él viera que llegara al presidente de Estados Unidos como evidencia del afecto que el pueblo mexicano tiene por él" (President's Personal Files, 9-7, 28 de septiembre de 1937).

188 Ramón G. Beteta habló ante la Conferencia de Cónsules de Estados Unidos en México el 13 de octubre de 1937 (NAW, RDS, 125.0012 Conferences/60, Daniels a Hull, 16 de octubre de 1937). Su conferencia fue publicada en el boletín del Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda (DAPP) el 14 de octubre de 1937. Un texto similar, titulado "La reforma agraria en México", fue leído por Beteta por la radio el 9 de enero de 1938 y publicado al día siguiente en *El Nacional* (NAW, RDS, 812.52/2555, Daniels a Hull, 10 de enero de 1938). La conferencia es una explicación de la revolución mexicana fundamentalmente como una revolución agraria, producto de expoliaciones e injusticias ancestrales: "La historia de México desde el principio de la conquista por los españoles ha sido la historia de una lucha

por el acaparamiento de las fuentes de producción para ser explotadas, junto con la población del país, en favor de una minoría privilegiada. [...] México reconquista su territorio. El pueblo, que vivía exiliado en su propia tierra, socialmente desadaptado, se pone en armonía con el medio y se incorpora a su propio país. Las manos morenas del indígena y del mestizo –del mexicano, en suma– se armonizan con el suelo y el concepto de patria adquiere realidad y contenido para el pueblo de México".

189 La carta de John MacVeagh reitera también que "secretarios de la embajada habían recibido preguntas verbales de oficiales del ejército mexicano inquiriendo si se permitiría que cargamentos de armas cruzaran la frontera de Estados Unidos en caso de una revolución".

190 Luis Suárez, *Cárdenas: retrato inédito*, México, Grijalbo, 1987, pp. 268-70, entrevista con Amalia Solórzano de Cárdenas.

191 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, pp. 391-92.

192 Luis Suárez, op. cit., pp. 268-70.

1 Sobre la génesis del artículo 27 y la inmediata hostilidad que encontró en las compañías petroleras, ver Lorenzo Meyer, op. cit., cap.

IV, "De Carranza y la reforma a la legislación petrolera", pp. 107-49.

2 Antonio Gómez Robledo, "Las Ordenanzas de Aranjuez", *El Nacional*, 2 de abril de 1938. Isidro Fabela, op. cit., p. 41. Wendell C.

Gordon, op. cit., pp. 56 y 143. Lorenzo Meyer, op. cit., pp. 48-49.

3 Wendel C. Gordon, op. cit., p. 74, escribe que, ya bajo el gobierno de Carranza, "las empresas petroleras se negaban a

pagar al gobierno rentas y regalías por sus tierras. Las rentas y regalías, distintas de los impuestos, habitualmente se pagan al dueño de la propiedad, mientras que los impuestos se pagan al gobierno. Las compañías temían que si pagaban esas rentas y regalías, el gobierno afirmaría más tarde que había habido una aceptación de la propiedad nacional del subsuelo".

4 Esta relación entre comunidad humana y propiedad privada es uno de los focos en torno a los cuales evoluciona el pensamiento del joven Marx. Ver Carlos Marx, *Cuadernos de París [Notas de lectura de 1844*], México, Era, 1974, pp. 136-41.

5 Después de Gertrude Stein, esta expresión suele formularse como "los principios son los principios son los principios".

6 Plutarco Elías Calles, *Pensamiento político y social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 122.

7 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, México, Siglo XXI, 1978, vol. 1, p. 227.

8 He tocado la cuestión teórica del destino de la renta agraria en el sistema ejidal en *La revolución interrumpida*, México, El Caballito, 1971, pp. 366-76, y en "La tierra, la sangre y el poder", *Coyuntura*, México, abril de 1992, n. 22. Este último escrito aparece como epílogo en la última edición, corregida y aumentada, de *La revolución interrumpida*, México, Era, 1994.

9 Cifras de la Dirección General de Estadística para 1930, en Eyler N. Simpson, *The Ejido, Mexico's Way Out*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1937, p. 587.

10 Frank Tannenbaum, "Technology and Race in Mexico", *Political Science Quarterly*, vol. 61, n. 3, septiembre de 1946, pp. 365-83.

11 Sobre estas alianzas regionales ver, entre otros: D. A.

Brading, *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. Romana Falcón y Soledad García Morales, *La semilla en el surco*, México, El Colegio de México, 1986. Heather Fowler Salamini, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, México, Siglo XXI, 1979. Gilbert Joseph, *Revolución desde afuera*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. Francisco J. Paoli y Enrique Montalvo, *El socialismo olvidado de Yucatán*, México, Siglo XXI, 1977. Romana Falcón, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí (1910-1938*), México, El Colegio de México, 1984. Luis González, *Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México, 1979. Paul Friedrich, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. Arturo Warman, … *Y venimos a contradecir (Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*), México, Casa Chata, 1972. Manuel Diego Hernández, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, Jiquilpan, CERMLC, 1982.

12 El 93.2 por ciento de los pueblos de Yucatán eran puramente mayas. Frank Tannenbaum, op. cit., p. 367.

13 Sobre este episodio de las luchas de los campesinos por la tierra y de sus caudillos rancheros por el poder, ver en especial Romana Falcón y Soledad García Morales, op. cit., cap. 6, "El ocaso", pp. 311-48. Escriben las autoras, pp. 324-25: "El último día del año [1932], el primer magistrado [Abelardo Rodríguez] dispuso la liquidación de los batallones agraristas […]. No deja de ser irónico, así como signo de la complejidad política que privaba en el 'maximato', que quien diera la orden para iniciar esta feroz batida al movimiento campesino de Veracruz fuera un agrarista, Lázaro Cárdenas, quien se había mostrado aún más fiel que Tejeda para luchar dentro de las instituciones y reglas establecidas. Cárdenas, quien tomó posesión de la Secretaría de Guerra al iniciarse

1933, argumentó que las condiciones de paz imperantes hacían innecesaria la existencia de milicias irregulares; y ello constituía, en verdad, la razón más profunda que animaba al Estado posrevolucionario a deshacerse de los cuerpos armados irregulares. Pero esa razón no explicaba por qué, en esta coyuntura, sí se dejaban con vida las guerrillas en otros estados, notablemente en el propio Michoacán y en San Luis Potosí, donde tal vez los agraristas eran todavía más numerosos que en Veracruz. Y es que, como acabó por reconocer oficialmente el mismo Cárdenas, la medida no perseguía 'más fin inmediato que el aseguramiento de la tranquilidad de los campesinos [...] y liberarlos de las maniobras de los agitadores profesionales'". Más adelante (pp. 327-29), las autoras agregan: "Los enfrentamientos se sucedieron a lo largo de todo 1933.

Es prácticamente imposible saber cuántos cayeron en este largo y dramático fin de las guerrillas veracruzanas. Según algunos fueron cientos, tal vez miles los campesinos muertos. [...] Como a lo largo de 1933 se desmanteló también la maquinaria política que con tantos trabajos había ensamblado el agrarismo tejedista, se provocó un vacío de poder que propició el dominio de las guardias blancas sobre extensas regiones de Veracruz. El fin de las milicias trajo aparejado, como la otra cara de la moneda, el aumento en el poder armado de los terratenientes, así como las arbitrariedades y venganzas ejercidas por quienes empezaban a sustituir a los tejedistas. Estos conflictos, teñidos de terror y violencia, se exacerbaron en tanto que algunos reductos tejedistas se empeñaban en secundar la campaña presidencial del coronel [Tejeda] y, sobre todo, de usar su pasada gloria para mantenerse en el poder dentro de sus pueblos y regiones". En otras palabras, tierra, sangre y poder volvían a mezclarse en una sola masa y el camino de uno de los caudillos agrarios

hacia la presidencia implicaba el desplazamiento o la derrota de los otros y de sus alianzas regionales. En su incansable tarea de composición y recomposición, el presidente Lázaro Cárdenas nombró a Tejeda en julio de 1936 ministro plenipotenciario en Francia, desde donde ayudó a la República Española con envíos de armas abiertos y encubiertos, y a fines de 1937 embajador en España. Las ideas políticas de ambos coincidían naturalmente en torno a la guerra de España.

14 CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica, vol. 16, doc. 432, Ernesto Soto Reyes a Francisco J. Múgica, 12 de agosto de 1931. La carta agrega que el gobernador Cárdenas "aceptó de plano el cambio de táctica de lucha de la Confederación".

15 CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica, vol. 16, doc. 439, Francisco J. Múgica a Ernesto Soto Reyes, 26 de septiembre de 1931.

16 La bibliografía es muy extensa. Ver, entre otros, Thomas Benjamin y Mark Wasserman, *Provinces of the Revolution*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990. Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución*, México, Era, 1988.

Daniela Spenser, *El Partido Socialista chiapaneco*, México, Casa Chata, 1988. Rogelio Vizcaíno y Paco Ignacio Taibo II, *El socialismo en un solo puerto (Acapulco 1919-1923*), México, Extemporáneos, 1983. Jean Meyer, *La cristiada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974. Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada*, México, Siglo XXI, 1974, y *Saldos de la Revolución*, México, Océano, 1984. Carlos Martínez Assad (comp.), *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1988.

17 Según la prensa nacional y fuentes de la Secretaría de Guerra, en junio de 1936 operaban 286 alzados en Colima,

277 en Jalisco, 190 en Durango, 139 en el norte de Guanajuato, 97 en Zacatecas (USMIR, rollo 2, folio 741). Es posible que las cifras fueran mayores y, en todo caso, no confinadas sólo a esos estados. Ver también informes de los agregados militares de Estados Unidos sobre violencia agraria entre 1935 y 1937 en USMIR, rollo 2, fs. 728, 730, 731, 733, 738, 740, 744, 745, 746, 747, 751, 754, 757,759.

18 USMIR, rollo 2, f. 757, H. E. Marshburn a G-2, 6 de noviembre de 1936.

19 USMIR, rollo 2, f. 757, H. E. Marshburn a G-2, 12 de marzo de 1937.

20 "El 15 de marzo de 1937, algunos ingenieros del Departamento Agrario llegaron a San Pedro el Chico, estado de México y municipio de Ixtlahuaca, unos 30 kilómetros al norte de Toluca, para inspeccionar tierras pertenecientes al rancho La Palma. Los

acompañaba un pequeño destacamento de tropas federales. Parece que los locales habían invadido esas tierras y las reclamaban como propias. Temiendo que fuera intención de los ingenieros arrebatárselas, atacaron a su escolta y mataron un sargento y un cabo. Con llegada de refuerzos, se entabló una batalla campal entre las tropas y los campesinos de ambos sexos. Cuatro mujeres y ocho hombres, incluido el presidente del comisariado ejidal, fueron muertos por los soldados" (USMIR, rollo 2, f. 759, H. E. Marshburn a G-2, 16 de marzo de 1937).

21 El 11 de diciembre de 1936, tropas federales fueron enviadas a Ixtenco, Tlaxcala, donde los habitantes de ese pueblo habían chocado con los del pueblo de Máximo Serdán por una disputa de tierras. Del choque entre tropas y campesinos resultaron muertos, según el informe oficial, tres oficiales y nueve soldados, así como siete campesinos. Los

ejidatarios de Ixtenco, por su parte, en número de 500 a 600 habían atacado y borrado prácticamente del mapa al pueblo de Máximo Serdán, obligando a los que escaparon a refugiarse en la ciudad de Puebla (USMIR, rollo 2, f. 762, H. E. Marshburn a G-2, 11 de diciembre de 1936).

22 *Excélsior*, 27 de mayo de 1936.

23 USMIR, rollo 2, f. 747, H. E. Marshburn a G-2, 6 de octubre de 1936.

24 Aparece este enfoque, por ejemplo, en D. A. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

25 Un exponente de esta visión es Marjorie Becker, *Lázaro Cárdenas and the Mexican Counter-Revolution: The Struggle over Culture in Michoacán, 1934-1940*, Yale University, 1988 (tesis de doctorado).

26 Gonzalo N. Santos, *Memorias*, cit., p. 489.

27 Sobre las formas complejas de esta conflictividad y su entrelazamiento con las ambiciones locales o personales de poder, ver entre otros Paul Friedrich, *Los príncipes de Naranja. Un ensayo de método antropohistórico*, México, Grijalbo, 1991.

28 Sobre la recuperación económica a partir de 1932-1933, ver Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, México, El Colegio de México, 1987, y Stephen Haber, *Industry and Undevelopment. The Industrialization of Mexico, 1890-1940*, Stanford, California, Stanford University Press, 1989.

29 Sobre los cuatro generales de división y la política militar de Cárdenas, ver Alicia Hernández Chávez, *La mecánica cardenista.*

Historia de la Revolución Mexicana, México, El Colegio de

México, 1979, vol. 16, cap. III, "El ejército y el régimen cardenista", pp.

77-118. Ver también Luis González, *Los artífices del cardenismo. Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 1979, vol. 14, pp. 73-74. Edwin Lieuwen, *Mexican Militarism*, Albuquerque, The University of New Mexico Press, 1968, pp.

113-18.

30 USMIR, rollo 4, fs. 653-655, Marshburn a G-2, 16 de septiembre de 1936. Cuarenta años después, en sus *Memorias*, pp. 458-66, el general Alamillo refiere en forma totalmente diferente –y confusa o inexacta en lugares y fechas– el incidente de su designación como agregado militar en Francia. Es posible, sin embargo, que en la decisión de Cárdenas estuviera también el propósito de alejar del país y salvar del clima conspirativo a un oficial que sabía preparado y valioso para el ejército. Alamillo regresó a México en 1940, después de la rendición de Francia ante Alemania. En 1942 fue designado subjefe de Estado Mayor del general Lázaro Cárdenas cuando éste fue nombrado comandante de la Región Militar del Pacífico y colaboró en su resolución de impedir la entrada de tropas estadounidenses en territorio mexicano para instalar estaciones de radar. Después de una recepción fría por parte de Cárdenas, las relaciones con Alamillo tomaron un carácter profesional y finalmente amistoso, según surge de confrontar en este punto las *Memorias* de Alamillo con los *Apuntes* de Lázaro Cárdenas, vol. II, pp. 568-69, y vol. IV, p. 239.

31 En varias conversaciones la esposa de Lázaro Cárdenas, Amalia Solórzano de Cárdenas, me refirió el carácter imborrable de esa experiencia para el general y cómo influyó en su conducta posterior frente a intrigas parecidas.

Conversaciones con Amalia Solórzano de Cárdenas, 7 y 16 de noviembre de 1992.

32 NAW, RDS, 812.5045/294, Daniels a Hull, 14 de julio de 1936.

33 Anatoli Shulgovski, *México en la encrucijada de su historia*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1968, pp. 248-49.

34 Sobre el desarrollo del capitalismo agrario en La Laguna, William K. Meyers, *Forja del progreso, crisol de la revuelta. Los orígenes de la revolución mexicana en la Comarca Lagunera, 1880-1911*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), México, 1996.

35 Ibid. William K. Meyers, "La Comarca Lagunera: Work, Protest, and Popular Mobilization in North Central Mexico", en Thomas Benjamin y William McNellie (comps.), *Other Mexicos: Essays on Regional Mexican History, 1876-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984; William K. Meyers, "La segunda División del Norte: formación y fragmentación del movimiento popular de La Laguna, 1910-1911", en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución*, cit., vol. 2, pp. 113-48; David W. Walker,

"Homegrown Revolution: The Hacienda Santa Catalina del Alamo y Anexas and Agrarian Protest in Eastern Durango, Mexico, 1897-1913", *Hispanic American Historical Review*, vol. 27, n. 2, mayo de 1992, pp. 239-73.

36 "La mayoría de las dotaciones se dieron al calor de la violencia, y se consiguió el objetivo: evitar los choques entre propietarios y solicitantes, considerando que en siguientes administraciones se organizaría el ejido con los elementos necesarios" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. IV, p. 198, 6 de julio de 1970). Iván Restrepo y Salomón Eckstein, *La*

agricultura colectiva en México. La experiencia de La Laguna, México, Siglo XXI, 1975, pp. 22-28. Everardo Escárcega López, "El principio de la reforma agraria", en Everardo Escárcega López y Saúl Escobar Toledo, *Historia de la cuestión agraria mexicana. El cardenismo, un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional, 1934-1940*, México, Siglo XXI, 1990, vol. 5, pp. 139-46.

37 El decreto del 6 de octubre de 1936 expropió las tres cuartas partes de las tierras de riego y una cuarta parte de las sin riego de la región, entregadas a 30 mil campesinos organizados en unos 300 ejidos. Iván Restrepo y Salomón Eckstein, op. cit., p. 29. En el último año de su vida, Cárdenas volvió en sus *Apuntes* sobre las razones del reparto lagunero: "Se repartieron las tierras que se irrigaban en las avenidas de los ríos Nazas y Aguanaval, según lo hacían los hacendados que disponían a su arbitrio de las aguas. Hoy regaban un área, al año siguiente cambiaban a otras zonas de su propiedad, y así fue como se creyó o estimó al darse las dotaciones que se repartieron, respetándose la extensión que entonces fijaba el Código Agrario para la pequeña propiedad. Esto fue en 1936, en que el gobierno apremiado por los conflictos locales de la región lagunera apresuró el reparto de los latifundios" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. IV, pp. 184-85).

38 Como señala Everardo Escárcega López, op. cit., pp. 139-41, el conflicto lagunero pudo haber sido resuelto con formas de reparto ejidal más afines a los terratenientes, que Cárdenas rechazó guiado por un programa mucho más amplio para el país. Pudo también resolverse con el contrato colectivo y los aumentos de salarios que pedían los sindicatos, pero tampoco esta solución fue aceptada por el presidente: "Tierras como La Laguna y otras zonas se dieron aun sin el deseo de los dirigentes de los propios campesinos, que preferían seguir la lucha manteniendo el sindicato en las

haciendas agrícolas. Sindicalización que no resolvía el problema de miseria de los campesinos que año con año, después de cada zafra de algodón, el gobierno tenía que expedirles pasajes para que volvieran a sus lugares de origen, porque ni el latifundista ni el sindicato les resolvían su problema, siquiera para regresar a sus pueblos" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. III, p. 227, 28 de mayo de 1961).

39 En Tixkokob el presidente Cárdenas dirigió un discurso a los campesinos que fue informado al día siguiente en la prensa nacional.

Sobre este discurso, el vicecónsul de Estados Unidos en Guaymas, extremadamente activo en esos días para oponerse a la próxima

expropiación agraria en el valle del Yaqui, escribió al Departamento de Estado: "Que el presidente Cárdenas reconoce la falta de fondos ya informada, y la extremada pereza de los agraristas, parece ser indiscutible, ya que el 12 de agosto de 1937 habló a los agraristas en Tixkokob, Yucatán [...] y los llamó a dedicar todas sus energías a cultivar las tierras que se les daban y, en modo velado, a no despilfarrar los 35 millones de pesos entregados para ayuda financiera a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal" (NAW, RDS, 812.52/2270, A. F. Yepis a Cordell Hull, 19 de agosto de 1937). La interpretación del vicecónsul es muy sesgada. Es difícil imaginar un contraste de mentalidades mayor si se compara su carta con la que Cárdenas estaba enviando a Múgica por las mismas fechas y sobre un mismo hecho. Así se tejieron los desencuentros, los conflictos y los enfrentamientos. Treinta años después, en 1967, el general Cárdenas, tenaz en sus ideas, escribía que las tierras de Yucatán "cuentan con una población campesina que se distingue por su laboriosidad muy tradicional y ejemplar,

como lo demuestra el hecho de contar con mayor número de árboles frutales que han logrado a base de un empeño y laboriosidad dignos de imitarse" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. IV, p. 54, 30 de septiembre de 1967).

40 CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica, Jiquilpan, vol. 179, 1937-1939, doc. 88, Cárdenas a Múgica, Mérida, 14 de agosto de 1937.

Una alusión singular tiene esta carta: la del nombre de Cházaro. El general Rafael Cházaro Pérez, yucateco, había sido jefe de la zona militar de Yucatán y Director de Educación Militar en el gobierno de Cárdenas. Murió en un accidente de aviación en enero de 1936.

Cházaro había sido también jefe de Estado Mayor del general Lázaro Cárdenas entre 1925 y 1927, cuando éste era jefe de operaciones militares en la Huasteca veracruzana y había tenido sus primeras y fuertes fricciones con las compañías petroleras (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 342). En la tierra de Cházaro, mientras realiza el reparto agrario y en los días en que el conflicto entre empresa y trabajadores petroleros está en su apogeo, Cárdenas recuerda al compañero de armas desaparecido al escribir al general Múgica, su otro compañero de las Huastecas. No es frecuente que los procesos mentales en los cuales se van forjando las decisiones aparezcan con esta involuntaria transparencia. Por otra parte, según testimonio de Amalia Solórzano de Cárdenas, el general Cházaro era muy afín a Cárdenas por sus ideas y éste alguna vez dijo a ella que de no haber muerto, "bien habría podido ser el siguiente presidente de México".

Sobré el apoyo del general Rafael Cházaro como jefe de la zona militar a los maestros rurales durante el año 1935 contra la intimidación y los asesinatos de los latifundistas yucatecos y sus guardias blancas, ver un interesante relato en Martín

Luis Guzmán, “Kinchil”, *Ruta*, n. 3, Revista Mensual de Literatura, México, 15 de agosto de 1938.

41 Aun personas muy cercanas al presidente tenían grandes reservas sobre esta política. En agosto y septiembre de 1937, el embajador Francisco Castillo Nájera estuvo acompañando a Cárdenas en sus giras por la república. A su regreso a Washington el 1° de octubre, se entrevistó de inmediato con Sumner Welles. Le dijo que “el gobierno mexicano estaba en una situación financiera desesperada” y se mostró “profundamente desalentado” por no haber podido convencer al presidente de que era “imperativo para el gobierno de México restablecer su crédito nacional en Estados Unidos, pues de lo contrario no llegaría más capital estadounidense a México”. El embajador explicó al subsecretario que “era imposible convencer al presidente Cárdenas de la necesidad de mantenerse dentro del presupuesto y que, en su reciente gira, en cada lugar donde se detenían y donde se requerían más escuelas, mejoras sanitarias u obras públicas (y en vista de la situación de México, dijo el embajador, estas mejoras se necesitan por todas partes), el presidente daba instrucciones de que se destinaran las partidas necesarias y que, aun cuando cada partida individual era relativamente pequeña, el total era enorme. El embajador dijo que hacia el fin de este año [1937] el gobierno estaría en una situación en que las obras públicas en curso tendrían que ser suspendidas y las construcciones a medio terminar deberían ser abandonadas porque la Secretaría de Hacienda estaba tocando fondo. Dijo que tal vez algo bueno saldría de esa situación, porque mostraría al presidente Cárdenas que no podía seguir su actual política” (NAW, RDS, 812.6363/3020, memorándum de conversación entre Francisco Castillo Nájera y Sumner Welles, 1° de octubre de 1937). Es un mundo de diferencia con las ideas y

las palabras públicas y privadas de Cárdenas en esos días. Como el embajador no era un aventurero solitario, una crítica tan abierta a la política de su gobierno ante el Departamento de Estado sólo se explica si su posición era compartida en los círculos oficiales que frecuentaba. Las mismas opiniones recogía entre sus contactos el agregado militar de Estados Unidos.

42 Betty Kirk, *Covering the Mexican Front*, cit., pp. 37-38.

43 Recordando el reparto agrario en Yucatán, Cárdenas escribía el 30 de septiembre de 1967: "¿Se dieron las dotaciones simplemente por darse, por afectar a los hacendados? No, fue para evitar la explosión violenta que se sentía en los centros campesinos por la explotación de latifundistas" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. IV, p. 54). "Generales ambiciosos de poder y campesinos carentes de tierra formaban un explosivo binomio que era necesario desactivar", dice Everardo Escárcega López, op. cit., p. 244.

44 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 374. En esas semanas, el agregado militar de Estados Unidos informaba al Departamento de Inteligencia Militar en Washington: "Desde muchas fuentes diferentes, algunas de las cuales son totalmente confiables, esta oficina escucha asombrosos rumores. No hay duda de que debido a la política agraria del actual gobierno México ya no puede alimentarse a sí mismo. […] Muchos mexicanos bien informados son honestamente del parecer que se aproxima rápidamente una revolución, incruenta según todas las probabilidades". "Hay muchos rumores de que estos tres hombres [los generales Almazán y Cedillo y el gobernador de Sonora, general Yocupicio] en el futuro próximo pueden tratar de forzar la renuncia del presidente Cárdenas. […] Sin excepción, mis informantes opinan que el presidente Cárdenas no está enterado de las

condiciones reales en México o de los peligros que amenazan a su gobierno. El presidente Cárdenas parece no tener temores de ninguna especie. Por el contrario, aparentemente está convencido de que su régimen es un inmenso éxito y continúa en sus largas ausencias de la capital. En este momento está en un extenso viaje por el sudeste de la República" (USMIR, rollo 4, fs. 136-37, H. E. Marshburn, teniente coronel de infantería, a G-2, 27 de julio de 1937). "Las compañías petroleras en México parecen resueltas a mantenerse firmes en su negativa a aceptar las demandas obreras y en apariencia

es seria su decisión de retirarse de México si no se pueden resolver sus problemas laborales. [...] Quien esto escribe siente que el actual gobierno se encuentra en una situación sumamente precaria y que las compañías petroleras podrían sin gran dificultad provocar su caída"

(USMIR, rollo 4, fs. 141-42, Marshburn a G-2, 24 de agosto de 1937). Sin embargo, el agregado militar no esperaba en lo inmediato una actitud de rebeldía abierta de Cedillo, "al menos hasta que las cosas se pongan mucho peor", a pesar de que "mucha gente [se lo] está rogando". La Secretaría de Guerra lo sabe y "se muestra totalmente despreocupada". Mientras tanto Cedillo permanece en su rancho de San Luis Potosí, "donde cada uno de sus movimientos es vigilado cuidadosamente por la policía secreta del gobierno" (USMIR, rollo 4, f.

142, cit.).

45 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, vol. I, cit., pp. 376-77, 29 de octubre de 1937. Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, México, Siglo XXI, 1974, vol. 1, pp. 309-11 (carta a Francisco Castillo Nájera, 29 de octubre de 1937). NAW, RDS, 812.52/2535, memorándum de conversación entre Castillo Nájera, Suárez,

Welles, Feis y Duggan, 14 de diciembre de 1937, publicado en *Foreign Relations*, 1938, vol. V, pp. 657-60.

46 Esta doctrina fue afirmada enérgicamente en nota del Departamento de Estado del 21 de julio de 1938 y fue cuestionada y refutada con argumentos contrarios en la respuesta del 3 de agosto de la cancillería mexicana. *Foreign Relations*, 1938, vol. V, pp. 657-719,

"*Representations against further expropiation by the Mexican government of lands owned by American citizens until authorization for payment be made and exchange of notes providing for the settlement of claims arising therefrom*", en especial notas de Cordell Hull del 21 de julio y 22 de agosto de 1938 y respuestas de Eduardo Hay del 3 de agosto y 1° de septiembre de 1938.

Ver infra, capítulo 18, “Dos derechos”.

47 Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, p. 330.

48 Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, p. 332.

49 Frank Klukhohn, *The Mexican Challenge*, Nueva York, Doubleday, Doran & Company, 1939, p. 95, resumió así este conflicto:

“La controversia tiene tantas facetas como un diamante. Está la cuestión moral, la cuestión legal y el uso de la pura fuerza. México tiene una base (*a background*) de derecho hispánico, con su laxa concepción de derechos de propiedad fijos, y de usos indígenas. En el terreno del derecho internacional, esto va contra los conceptos anglosajones dominantes sobre derechos de propiedad”.

50 Alan Knight, *U. S.-Mexican Relations, 1910-1940*, cit., pp. 81-87, describe los términos de esta extraterritorialidad.

51 CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica, vol. 8, doc. 203, Francisco J. Múgica al diputado J. Jesús Corral (Xalapa, Veracruz), 26 de octubre de 1926.

52 CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica, vol. 8, doc. 204, Corral a Múgica, 10 de noviembre de 1926. Muchos testimonios se han publicado sobre los métodos ilegales usados por las compañías. Ver, entre otros, Ángel J. Hermida Ruiz, *La batalla por el petróleo en Veracruz*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1991, pp. 51-60. Sobre la relación entre el entonces gobernador de Veracruz, general Heriberto Jara, y el general Cárdenas durante la estadía de éste en la Huasteca, ver pp. 161-64.

53 Mucho después, el 23 de abril de 1970 a las 23 horas, en el último año de su vida, el general Cárdenas anotaba en su diario: “Operé militarmente en la región petrolera de Veracruz durante los años 1918-19 y 20 y 1925-26 y 27, y en

el istmo de Tehuantepec, región petrolera, los años 1921 y 1922. Se llegó a sorprender a las compañías cargando petróleo a través de oleoductos, a sus barcos alejados de la costa. Ello más me dio elementos legales y morales para decretar la expropiación el 18 de marzo de 1938, que contó con el apoyo del pueblo mexicano” (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. IV, p. 182).

54 Diversos autores, William Townsend entre ellos, han escrito sobre los intentos de soborno al general Cárdenas. El general Luis Alamillo Flores, *Memorias*, cit., p. 284, recuerda las palabras de uno de los miembros del Estado Mayor del general Cárdenas en la Huasteca: “Aquí la cosa es dura, Luis. Todos se imaginan que en esta jefatura estamos en Jauja, ganando mucho dinero, lo cual no es cierto… Antes de que viniéramos nosotros probablemente así sucedería, porque las compañías petroleras daban fuertes subsidios que recibían desde el jefe de operaciones hasta los comandantes de destacamento. Ahora todo cambió. Nadie recibe un centavo, el general todo lo rechaza y ya procesó a varios comandantes por desobedecer estas disposiciones”. Se lo confirmó días después el capitán Ignacio Beteta: “Aquí, como usted sabe, ha puesto a raya a las compañías, no les acepta ningún dinero ni permite que el ejército reciba dádivas.

Acabó con los guardias blancas, con los contrabandos y con muchos abusos que autoridades anteriores toleraban” (p. 287).

55 Luis González, *Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México, 1979, p. 220.

56 Leif Adleson, “Coyuntura y conciencia: factores convergentes en la fundación de los sindicatos petroleros de Tampico durante la década de 1920”, en Elsa Cecilia Frost, Michael C. Meyer y Josefina Zoraida Vázquez, *El trabajo y los*

trabajadores en la historia de México, México, El Colegio de México / University of Arizona Press, 1979, pp. 644-51.

57 Ibid., pp. 653-61; Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México*, México, Avante, 1938, vol. 1 (1923-1929), pp.

127-46.

58 Rosendo Salazar, op. cit., pp. 158-62.

59 Mirna A. Benítez Juárez, "La organización sindical de los trabajadores petroleros en la Huasteca veracruzana, 1917-1931", *en Anuario V*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana, 1988, pp. 30-32.

60 Sobre el proceso de implantación de las compañías petroleras en México, ver Jonathan C. Brown, *Oil and Revolution in Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1993.

61 Sobre deferencia y resistencia, ver los estudios de James C. Scott, *Domination and the Arts of Resistance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991 (en español: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México, 2000); y *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985.

62 Enrique Krauze, *Lázaro Cárdenas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 25-32.

63 Luis Alamillo Flores, *Memorias*, México, Extemporáneos, 1976, pp. 283-85.

64 Francisco J. Múgica, "De San Luis a Tampico", apuntes transcritos por Luis Prieto Reyes, *Desdeldiez*, Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A. C., septiembre de 1984, p. 78. (Reproducido también en Francisco J. Múgica, *Estos mis apuntes*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1997, pp. 84-85.)

65 Rosendo Salazar, op. cit., p. 180.

66 Jonathan C. Brown, “Foreign Oil Companies, Oil Workers, and the Mexican Revolutionary State in the 1920’s”, en A. Teichova, M.

Levy-Leboyer y H. Nussbaum (comps.), *Multinational Enterprise in Historical Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 265-66.

67 Francisco J. Múgica, “De San Luis a Tampico”, cit., pp. 80-86, contiene un diario del desarrollo de esta huelga. También en Francisco J. Múgica, *Estos mis apuntes*, cit., pp. 87-92.

68 Rosendo Salazar, op. cit., pp. 190-92; Francisco J. Múgica, “De San Luis a Tampico”, cit., pp. 81-82. La CGT y el sindicato de obreros del petróleo denunciaron en un manifiesto la falsedad de este argumento, pues el sindicato patronal era una creación y una pantalla de la empresa para destruir la organización de los trabajadores.

69 Francisco J. Múgica, “De San Luis a Tampico”, cit., p. 82.

70 Informe del inspector Araujo al Departamento del Trabajo, 16 de mayo de 1925 (archivo Paco Ignacio Taibo II).

71 *El Universal*, 20 de mayo de 1925 (archivo Paco Ignacio Taibo II).

72 Francisco J. Múgica, “De San Luis a Tampico”, cit., pp. 85-84.

73 Ibid., pp. 84-86.

74 Informe del inspector Araujo al Departamento del Trabajo, 12 de junio de 1925 (archivo Paco Ignacio Taibo II).

75 Francisco J. Múgica, “De San Luis a Tampico”, cit., p. 86; Enrique Krauze, op. cit., p. 31; Jonathan C. Brown, “Labor and State in the Mexican Oil Expropiation”, Austin, Institute

of Latin American Studies, University of Texas at Austin, 1990, pp. 3-4.

76 José C. Valadés, *Memorias de un joven rebelde*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986, vol. II, pp. 150-51. Al informar que el PNR había designado como su candidato presidencial al general Lázaro Cárdenas, *El Machete*, órgano central del Partido Comunista de México, 10 de diciembre de 1933, n. 278, p. 1, lo llamaba "soldadón asesino, ametrallador de huelguistas en la Huasteca, desarmador y masacrador de campesinos, responsable de la ruptura de las huelgas de peones de Michoacán, etcétera".

77 La insuperada crónica literaria de estas ambiciones sigue siendo Martín Luis Guzmán, *El águila y la serpiente*.

78 Ver, al respecto, Adolfo Gilly, "Felipe Angeles camina hacia su muerte", prólogo a Odile Guilpain, *Felipe Angeles y los destinos de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

79 El cuaderno tiene impresos en su tapa la fecha 1911, un escudo mexicano y el sello del editor: "Librería de la Vda. de Ch. Bouret –

Paris, 23, Rue Visconti, 23 / México, 14, Cinco de Mayo, 14", y a mano este título: "Cuaderno de Memorias perteneciente a Lázaro Cárdenas del Río". En su página inicial se lee: "Nací el 21 de mayo de 1895. Con esta fecha doy principio al presente diario con objeto de que me sirva de recuerdo en el transcurso de los años. Jiquilpan, mayo 12 de 1911. J. L. Cárdenas". La entrada del 16 de junio de 1911 está tachada con varias líneas que la cruzan, como si su autor se hubiera arrepentido de la osadía del texto, pero éste puede leerse con toda claridad. El cuaderno está en los papeles de familia de Amalia Solórzano de Cárdenas.

80 Lázaro Cárdenas, *Apuntes 1913-1940*, cit., pp. 16-21.

81 Ibid., pp. 16-17.

82 Francisco J. Múgica, *Estos mis apuntes*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1997, cap. II, "Diario de campaña, 1913", p. 78.

83 Francisco J. Múgica, "De San Luis a Tampico", cit., p. 86; *Estos mis apuntes*, cit., p. 92.

84 Cuando la dirección nacional del sindicato acordó el 7 de junio levantar la huelga y aceptar la propuesta presidencial de trasformarla en un "conflicto de orden económico", en las secciones hubo descontento y rebeliones hasta que se aclaró el sentido de esa propuesta. "Lo inusitado de las declaraciones presidenciales del domingo, de donde se desprendía algo así como una 'orden dictatorial' en contra de la huelga, causó una confusión y desconcierto general en todas las secciones alejadas del centro de la República [...] los mensajes y telefonemas cruzados con las secciones [...] carecieron de la orientación suficiente para convencer a los huelguistas", CERMLC, Fondo F. J. Múgica, vol. 136, doc. 60, A. Rendón (miembro del Partido Comunista) a J. E. Zermeño (funcionario de la Secretaría de Comunicaciones), 9 de junio de 1937. "Las secciones disgustadas suspendieron totalmente su comunicación con el propio Comité Ejecutivo [...] Después de tormentosas sesiones celebradas por los huelguistas [de Tampico] y mediante una atinada intervención de los comunistas, se logró que las secciones levantaran el estado de huelga; pero hasta las 0 horas del día siguiente al que ordenó el Sindicato, como protesta contra éste y contra el Comité Ejecutivo de la CTM, principalmente contra el Lic. Lombardo Toledano. Igualmente estuvieron en constante comunicación entre sí el resto de las secciones huelguistas del sur y del norte, pues además de las señaladas con los números 1, 2 y 3, se unieron al descontento y a la

protesta las secciones de las Choapas y Nanchital. La situación se ha hecho muy tirante entre el Comité Ejecutivo y sus secciones", CERMLC, Fondo F. J. Múgica, vol. 36, doc. 161, Rendón a Zermeño, 11 de junio de 1937. "El descontento entre los obreros petroleros por la forma en que solucionó el sindicato la última huelga sigue latente en Tampico", *Excélsior*, 13 de junio de 1937. "La decisión de levantar la huelga causó mucho descontento entre los trabajadores petroleros. Muchos de ellos dijeron que no se los había mantenido informados de las discusiones en ciudad de México y que la decisión de levantar la huelga se tomó sin consultar su opinión. Se informa que hay muchas críticas de los obreros hacia el presidente Cárdenas, por obligarlos a regresar al trabajo antes de que se obtuviera un arreglo definitivo con las compañías petroleras" (NAW, RDS, 812.5045/420, memorándum de Duggan a Sumner Welles, 22 de junio de 1937). Otros ejemplos en el mismo sentido en Mario A. Román del Valle y Rosario Segura Portilla, "La huelga de 57 días en Poza Rica", y Alberto J. Olvera, "Los trabajadores ante la nacionalización petrolera: el caso de Poza Rica", en *Los trabajadores ante la nacionalización petrolera, Anuario V*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana, 1988.

85 Las secciones del sindicato petrolero acostumbraban realizar asambleas semanales regulares. En vísperas del 1° de mayo de 1938, en las asambleas de la sección 1 (El Águila) y la sección 21 (Pierce), cuando se leyó la circular de la CTM indicando que los petroleros deberían marchar el 1° de mayo con uniformes y en orden militar, hubo airadas protestas y la mayoría de los obreros abandonó las asambleas. En consecuencia, el 24 de abril los dirigentes de dichas secciones y de la sección 2 (Mata Redonda) recomendaron a Lombardo Toledano que por el momento era mejor no insistir en la idea

(NAW, RDS, 812.6363/3763, informe de E. R. Borrego, 25 de abril de 1938; y 812.6363/3893, T. R. Armstrong, Standard Oil, a Laurence Duggan, 5 de mayo de 1938). Ejemplos de autonomía y descontento como éste pueden multiplicarse en el ambiente democrático de las asambleas semanales de esos días. El vicecónsul estadounidense en Tampico escribía que la terminal de Árbol Grande, a pocos minutos del centro de Tampico, "está rodeada por el vivero de obreros petroleros que tomaron la parte más activa contra las compañías petroleras" (NAW, RDS, 812.6363/4429, Jack D. Neal a Cordell Hull, 19 dejulio de 1938).

86 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, México, Siglo XXI, 1978, vol. 1, p. 266, Mensaje al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Petróleo, 12 de septiembre de 1937.

87 NAW, RDS, 812.6363/3025, Daniels a Hull, 22 de octubre de 1937, anexo II.

88 Ibid., anexo 1. Según este mismo informe, los representantes de las compañías dijeron también al general Cárdenas que si la justicia apoyaba las recomendaciones de la Comisión de Expertos, las compañías se verían obligadas a cesar sus operaciones en México. "Ésta es la primera vez que se hace definidamente tal declaración al presidente. El presidente no respondió nada", informaron aquellos representantes a la embajada.

89 Ibid., anexo 4.

90 En vísperas de la toma de posesión de Franklin Delano Roosevelt en 1933, estalló en Detroit una huelga del automóvil "por dos demandas que serían centrales en la mayoría de las huelgas en los comienzos del New Deal: el reconocimiento por la empresa de comités de departamento controlados por la base y la limitación de la autoridad de los

capataces y supervisores" (Mike Davis, *Prisoners of the American Dream*, cit., p. 52). Agrega Davis, p. 55: "Hay que recordar que en 1933 la fábrica estadounidense típica era un estado feudal en miniatura donde tecnologías perfecccionadas se combinaban con una desnuda brutalidad que daba envidia a los secretarios del trabajo fascistas. En las inmensas cindadelas de Dearborn y River Rouge, por ejemplo, los guardias del jefe Harry Bennett aterrorizaban abiertamente y golpeaban a los trabajadores de la ensambladora por trasgresiones de las reglas de trabajo tales como hablar entre sí en la línea de montaje. En el enorme complejo Goodyear en Akron la mayoría de los trabajadores tenían que enfrentarse contra un 'escuadrón volante' paramilitar de protegidos y rompehuelgas de la empresa. [...] No es de sorprender que el impulso más profundo de las tempranas huelgas industriales fuera la lucha por la democratización del lugar de trabajo y los derechos civiles en los distritos obreros (*company towns*)". Así, las quejas de los patrones petroleros contra los obreros mexicanos no distaban mucho de las de sus colegas estadounidenses contra sus propios trabajadores.

91 Enrique Krauze, *Lázaro Cárdenas*, cit., siempre reticente hacia su biografiado, de quien dice que "carecía de sensibilidad y gusto por las ideas de cualquier índole" (p. 37), anota sin embargo: "Dos michoacanos típicos, un ideólogo y un político, transformaron revuelta y rebelión en Revolución: Francisco J. Múgica y Lázaro Cárdenas. Del primero fue la idea, la crítica, la filosofía, la luz y la lucidez. Del segundo, los actos plenos e irreversibles" (p. 33). Ambos juicios se contradicen. Como sabe cualquiera que tenga experiencia de una

colaboración intelectual, aun una división de tareas como la que Krauze imagina sólo es posible si una similar pasión por las ideas, expresada por modos diferentes, une a ambos

personajes. Esta pasión, visible en los escritos de Cárdenas no menos que en los de Múgica, Krauze no alcanza a percibirla cada vez que no se manifiesta en los términos que su propia educación académica reconoce como válidos, sobre todo si esas ideas contradicen las suyas propias. A su pluma de escritor no escapa, sin embargo, el significado de aquella amistad.

92 Esta sustancia la percibe Jan Bazant, *A Concise History of Mexico. From Hidalgo to Cárdenas, 1805-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977, p. 189. En sus líneas finales, esta obra notable dice: "La expropiación petrolera de Cárdenas lo hizo popular entre todas las clases y le dio la estatura de un héroe nacional, y sin embargo, en realidad, fue su programa de reforma agraria el que tuvo el impacto más profundo sobre la estructura social tradicional de México y el que, más que cualquier otra medida, llevó a su realización, después de casi de dos décadas de retrocesos, los objetivos sociales de la revolución y de la Constitución de 1917".

93 Ver artículos de Luis Cabrera en *Hoy*, 2, 9, 16, 23, 30 de julio y 6 de agosto de 1938. Cabrera mantuvo aquí la misma coherencia de ideas expuesta desde sus tiempos de crítico de Porfirio Díaz y de secretario de Hacienda de Venustiano Carranza. Para el pago de la indemnización, propuso la formación de una "corporación mixta", formada con acciones del gobierno y de las compañías, con una administración central mixta, y en la cual "las utilidades correspondientes al gobierno se destinen anualmente a rescatar las acciones de las compañías. Al acabar de rescatarse las acciones, se disolvería la corporación, quedando ya francamente el gobierno como único dueño y administrador de la industria". Proponía además una reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución, por la cual "la industria petrolera, ya no sólo el subsuelo petrolífero, sea propiedad de la nación, aboliéndose el sistema

de concesiones a particulares, y estableciéndose el de explotación del subsuelo por cuenta del gobierno, declarando el petróleo monopolio del Estado como son ahora la moneda, los telégrafos, los correos, etcétera.”

La propuesta de formar una” corporación mixta” hecha por Luis Cabrera, para quien la expropiación había sido “una medida innecesaria e inconsulta, tomada sin la suficiente reflexión y sin ninguna preparación respecto a los medios prácticos de llevarla a cabo”, buscaba sobre el hecho consumado una posición intermedia entre las compañías y el gobierno “para salir de la ciénaga de chapopote en que nos hemos atascado”. Su inaceptabilidad para el gobierno era obvia: volvía a introducir por la ventana a las compañías en la administración y el control del petróleo mexicano, que era precisamente lo que Cárdenas estaba resuelto a impedir a cualquier costo. Luis Cabrera, ante todo hombre inteligente y además siempre bien informado, no podía ignorar esta circunstancia cuando publicó su propuesta en *Hoy* el 6 de agosto de 1938. Pero, al igual que en su famoso balance de la revolución en 1931, estaba haciendo política, preparando a su modo el futuro y siendo portavoz, como siempre lo hizo desde 1910 en adelante, de lo que pensaban pero no decían algunos sectores dentro de la misma administración del Estado. El 17 de julio, Cárdenas en sus apuntes critica con palabras muy fuertes a Luis Cabrera.

El 17 de agosto, sin embargo, anota que ese día, en reunión con varios de sus secretarios de Estado y colaboradores, “resolvimos presentar ante las Cámaras proyecto de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución General para nacionalizar las concesiones petroleras y anunciar la cancelación de las concesiones ordinarias de las compañías expropiadas” (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, pp. 397 y 98).

Luis Cabrera, como asesor jurídico de las compañías petroleras, ya en agosto de 1937 había criticado severamente el dictamen de la Comisión de Expertos y manifestado su acuerdo con la respuesta de las compañías a dicho dictamen, a la cual estimaba hecha “con una gran claridad y precisión y con un espíritu de conciliación que revela el propósito de las empresas de ceder en favor de los trabajadores hasta el límite de sus posibilidades” (NAW, RDS, 812.5045/506 1/2, memorándum a las compañías del abogado Luis Cabrera sobre el conflicto económico entre las empresas petroleras y sus trabajadores, 13 de agosto de 1937).

94 Desde su exilio en San Diego, California, el general Plutarco Elias Calles escribió a Luis L. León: “Juzgo que un estado de intransigencia y desorientación debe existir con la difícil situación económica por la que atraviesa el país y el Gobierno, así como por la complicada crisis de carácter internacional que se ha creado con motivo de la ruptura de relaciones con Inglaterra. No podemos predecir con exactitud los resultados de este inquietante estado de cosas, pero sí puedo asegurarle que cualesquiera éstos sean, no serán nada halagadores” (CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica, vol. 141, doc. 16, Plutarco Elias Calles a Luis L. León, San Diego, California, 17

de mayo de 1938).

95 Ricardo Pérez Montfort, “El 18 de marzo de 1938”, en *La Jornada Semanal*, México, 14 de marzo de 1993, presenta un documentado ensayo sobre esta actividad oficial.

96 Graham Greene, *The Lawless Roads*, cit., p. 116.

97 Ibid., pp. 212-13.

98 *La Prensa*, 30 de marzo de 1930. El arzobispo de Guadalajara, José Garibi y Rivera, hizo leer en los templos el 3 de abril una pastoral en los mismos términos, invitando a “los

católicos, que profesan el patriotismo como una de las enseñanzas de nuestra religión", a ofrecer una "cooperación generosa" al fondo para el pago (NAW, RDS, 812.6363/3383, George H. Winters, cónsul en Guadalajara, a Cordell Hull, 4 de abril de 1938). El 3 de mayo se pronunció en el mismo sentido el arzobispo de Bija, Luis M. Altamirano, en nombre del Comité Episcopal Mexicano integrado por todos los obispos y arzobispos del país. Un agudo examen de la distinción entre nacionalismo económico y patriotismo político en Alan Knight, *U.S.-Mexican Relations, 1910-1940*, San Diego, Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California, 1987, capítulos III, IV y V.

99 *La Prensa*, 23 de marzo de 1938.

100 NAW, RDS, 812.6363/3357, cónsul L. S. Armstrong, Tampico, a Daniels, 4 de abril de 1938.

101 NAW, RDS, 812.6363/3381, vicecónsul A. F. Yepis, Guaymas, a Cordell Hull, 31 de marzo de 1938.

102 NAW, RDS, 812.6363/3366, cónsul George H. Winters, Guadalajara, a Daniels, 21 y 22 de marzo de 1938; y NAW, RDS, 812.6363/3409, cónsul George H. Winters, Guadalajara, a Daniels, 29 de marzo de 1938.

103 NAW, RDS, 812.6363/3338, cónsul William P. Blocker, Monterrey, a Cordell Hull, 18 de abril de 1938.

104 NAW, RDS, 812.6363/3743, cónsul William P. Blocker, Monterrey, a Cordell Hull, 25 de abril de 1938.

105 NAW, RDS, 812.6363/3734, vicecónsul Thomas M. Powell, Nogales, a Daniels, 16 de abril de 1938.

106 NAW, RDS, 812.6363/3505, cónsul Herndon W. Goforth, Matamoros, a Cordell Hull, 14 de abril de 1938.

107 NAW, RDS, 812.6363/3356, cónsul George H. Winters a Cordell Hull, 2 de abril de 1938.

108 NAW, RDS, 812.6363/3107, Daniels a Hull, 19 de marzo de 1938. Los informes de los cónsules estadounidenses en las capitales de provincia, como se ha visto, registran una oposición extensa y casi unánime entre los sectores que controlaban mayores recursos, propiedades y canales financieros. Su organización no era tan débil como Daniels quería verla, porque se tejía en redes económicas y sociales más laxas y sutiles pero no menos fuertes que las de la política. Esas fuerzas se reagruparían a la luz pública en el apoyo al general Almazán, y en otras corrientes, al abrirse la sucesión presidencial.

109 Victoriano Anguiano Equihua, op. cit., p. 277.

110 José Vasconcelos, prólogo a ibid., pp. 11-12.

111 José Fuentes Mares, *La revolución mexicana. Memorias de un espectador*, México, Grijalbo, 1986, pp. 185-86.

112 Aun gente cercana a Cárdenas por sus ideas, como su amigo estadounidense Frank Tannenbaum, profesor de la Universidad de Columbia, no estaba de acuerdo con la expropiación. En abril de 1938 habló con Laurence Duggan y le dijo que se sentía "muy perturbado por el paso dado por el presidente Cárdenas al expropiar a las compañías petroleras, porque sentía que México no podría tener éxito y semejante paso, a la larga, podría retrasar el progreso de otras reformas sociales". Temía además que "si México retiene las propiedades sin pagar una compensación real, otros países seguirán el ejemplo" (NAW, RDS, 812.6363/3535, conversación teléfonica entre Frank Tannenbaum y Laurence Duggan, 13 de abril de 1938).

113 Alan Knight, *U.S.-Mexican Relations, 1910-1940*, cit., p. 93, anota: "Los intereses estadounidenses en las minas de plata rechazaron la beligerancia de las empresas petroleras y los llamados a un boicot económico como consecuencia de la

expropiación petrolera. Entonces más que nunca, los intentos de las compañías petroleras para determinar la política de Estados Unidos equivalían a la cola moviendo al perro: los intereses de la plata por sí solos superaban considerablemente a los intereses petroleros, no sólo en términos de exportaciones mexicanas, ingreso y empleos, sino también en importaciones y ganancias estadounidenses y –hasta donde se puede medir– interés nacional económico colectivo".

114 Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, cit., pp. 324-27. "La empresa El Águila acaba de recibir concesiones en Poza Rica. Parece que esta empresa ha estado negociando con el presidente Cárdenas durante seis meses tratando de que se le confirmen todas sus solicitudes pendientes para el campo de Poza Rica. El presidente Cárdenas firmó estas concesiones el 11 de noviembre" (NAW, RDS, 812.6363/3043, memorándum de R. C. Tanis de la División de Estados Americanos, 19 de noviembre de 1937). El 15 de noviembre de 1937, el editorial de *El Universal* informaba que, conforme al acuerdo: "El Estado reconoce como firmes las concesiones ya otorgadas a la empresa en cuestión, así como las confirmatorias de los superficiarios, y al mismo tiempo autoriza los traspasos que éstos han hecho en favor de El Águila. A cambio de ello obtiene el Estado, de la empresa, una participación de treinta y cinco por ciento de la producción bruta de sesenta y seis pozos y el quince de la de treinta y cinco".

115 *Excélsior*, en su editorial del 22 de noviembre de 1937, destacaba que el contrato había definido más claramente que antes la nacionalización del petróleo en los términos del artículo 27 constitucional, que esa nacionalización "debía evidenciarse por el cobro de una regalía en favor del Estado" y que la participación que el Estado recibiría en la explotación de los nuevos pozos era una "regalía […] muy satisfactoria

para el erario nacional". Sin embargo, un memorándum de E. E. Branch, representante de los Productores de Petróleo en México, entregado a Daniels el 8 de enero de 1938, especificaba que "la compañía El Águila no reconoció ningún derecho del gobierno mexicano a cobrar regalías".

116 El 17 de noviembre, Daniels informaba a su gobierno que, según las compañías estadounidenses, El Águila y el gobierno británicos conocían desde meses antes los tratos separados entre grupos independientes británicos y el gobierno mexicano, y por lo tanto pensaban que "probablemente se ha roto el frente único de las compañías petroleras con respecto a las dificultades laborales. [...] Como resultado del acuerdo con El Águila, la actitud del gobierno para lograr que la Junta de Conciliación confirme el informe de los expertos parece haberse endurecido" (NAW, RDS, 812.6363/3042, Daniels a Hull, 17 de noviembre de 1937). El mismo comentario sobre la ruptura del frente único, proveniente de funcionarios de las empresas, lo publicaba *Excélsior* el 18 de noviembre de 1937.

117 NAW, RDS, 812.6363/3045, Thomas H. Lockett, agregado comercial, a Josephus Daniels, 17 de noviembre de 1937: "Con referencia a las propuestas consumadas entre el gobierno y el grupo petrolero independiente [británico], parece haber ya pocas dudas de que el gobierno de Londres y la oficina de la Shell en Londres estaban completamente al tanto de las negociaciones. El cónsul general británico en la ciudad de México estuvo muy activo en las negociaciones, lo que confirma la creencia de que el gobierno británico tenía pleno conocimiento de los procedimientos. [...] Hablando con franqueza, las concesiones confirmatorias otorgadas a la compañía El Águila en el campo de Poza Rica, junto con el trato del grupo británico independiente, han sacado a aquélla las castañas del fuego. [...]

La ya predominante posición de El Águila en la industria petrolera de México se ha visto grandemente fortalecida, así como la muy probable cooperación más estrecha entre el gobierno y los. intereses británicos para desarrollar las reservas petroleras gubernamentales.

Parece reinar una impresión muy definida entre las compañías estadounidenses de que el gobierno ha logrado meter una cuña en el frente unido presentado hasta ahora por las compañías petroleras con respecto a la prevista decisión económica de la Junta de Arbitraje.

[…]. Es difícil creer que la compañía El Águila habría dado tales garantías si pensara apoyar a las compañías estadounidenses en su determinación de cesar sus operaciones si hay una decisión desfavorable del tribunal de arbitraje. Tal cese de operaciones probablemente implicaría una inactividad de varios meses y, por lo tanto, un retraso similar en las operaciones bajo las nuevas concesiones. Tal como se presenta ahora, todo el asunto muestra astucia de parte del gobierno y de la Compañía de Petróleos El Águila. El gobierno mexicano tendrá ahora un interés sustancial en las regalías de la producción en el campo de Poza Rica y, por consiguiente, tratará sin duda de mantener ese sector en operación ininterrumpida. Esto tenderá hacia un efectivo esfuerzo para contener en niveles mínimos las dificultades laborales. La cuña metida por el gobierno en el frente único de las compañías petroleras indica una decisión más rígida por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje".

Si los informes del agregado comercial son correctos, ellos arrojan una luz especial sobre la molestia con que el presidente Cárdenas había reaccionado semanas antes, en septiembre, frente a los paros de la sección 30 del sindicato petrolero en Poza Rica.

118 NAW, RDS, 812.5045/601, Daniels a Hull, 20 de diciembre de 1937. La carta dirigida al embajador estaba firmada por L. L.

Anderson, de la Huasteca Petroleum, T. B. Vanhasselt, de El Águila, Palmer Beckurt, de la Richmond Petroleum, W. W. Wilkinson, de la Standard Oil, y W. G. Tschudin, de la Sinclair-Pierce. Dos días después W. G. Tschudin, gerente de producción de la Sinclair Oil Company en México, residente en Tampico durante muchos años, tuvo una entrevista con Josephus Daniels. Dijo al embajador que "las compañías petroleras no sólo no pueden permitirse pagar la suma fijada en el fallo, sino que no la pagarán, y que parece no haber salida al *impasse*, a menos que el gobierno de Washington, a través de su presión, pueda obligar al gobierno mexicano a retroceder en su fallo".

Informó además que los representantes de las compañías británicas habían ido a San Antonio, Texas, para telefonear a las sedes de sus empresas en Londres, no queriendo hacerlo desde México (NAW, RDS, 812.5045/610, Daniels a Hull, 23 de diciembre de 1937).

119 Alan Knight, op. cit., pp. 80-85 y 133-34, resume el conflicto de los enclaves y sugiere un paralelismo con los conflictos de poderes con la Iglesia y con la gran hacienda. Puede agregarse que en los tres casos –hacienda, Iglesia, petróleo– el trasfondo último es la disputa de la renta de la tierra (y por ende la minera) como propiedad de la nación o como propiedad de los particulares. En los tres también aparece la antigua ecuación española y mexicana: tierra = poder.

120 Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, cit., pp. 277-78.

121 Alan Knight, op. cit., p. 87, constata la relativa

importancia del petróleo mexicano en las cuentas totales de las empresas y escribe:

"Lo sucedido en México contaba menos en términos de barriles que de ejemplos. Mantener la línea en México –contra las demandas laborales y las presiones nacionalistas– era económicamente barato y, así lo parecía, políticamente inteligente. Los estadounidenses

querían impresionar a otros Estados latinoamericanos y los británicos se preocupaban por el efecto demostrativo sobre Medio Oriente.

Irónicamente, el resultado del extremismo de las compañías fue el peor de los ejemplos posibles: nacionalización seguida por la creación de una empresa petrolera estatal viable por parte de un régimen del Tercer Mundo".

122 En diciembre de 1959, en respuesta a las afirmaciones de José Vasconcelos en *La flama* sobre un supuesto acuerdo previo entre los gobiernos de México y Estados Unidos acerca del derecho de expropiación petrolera, Lázaro Cárdenas anota en una extensa entrada de sus apuntes: "El gobierno del presidente Roosevelt, por más amigo que pudiera ser del gobierno de México, estaba más ligado a intereses financieros e intereses de sangre y de raza con Inglaterra y no con México. Por lo tanto no podía el presidente Roosevelt, como dice Vasconcelos, auspiciar la expropiación petrolera, por el hecho de afectar los intereses ingleses". Señala también que el decreto de expropiación, que según Vasconcelos había sido conocido con antelación en Washington, fue escrito después de la lectura del mensaje a la nación del 18 de marzo y que antes de esa lectura "sólo supo del propósito de expropiación el señor general Múgica, a quien encargué redactar el mensaje". Las notas de Cárdenas recuerdan también "el

asombro y dudas de algunos mexicanos y aun de funcionarios del gobierno, que temían conflictos que pudiera suscitar la expropiación".

Como prueba de sus afirmaciones, Cárdenas pide que se investigue si existe o no tal documento de acuerdo previo, y agrega: "Que se vean las notas cambiadas entre México y Estados Unidos en el conflicto petrolero, en las afectaciones agrarias a extranjeros, y se verá si puede ser posible por la altanería en las propias notas firmadas por el jefe del Departamento de Estado Norteamericano, si se podía haber consultado o acordado, entre el gobierno de México y el gobierno norteamericano, la expropiación de la riqueza petrolera, que detentaban norteamericanos, ingleses y holandeses" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. III, pp. 127-29). Es lo que se ha hecho en la primera parte de este libro: la prueba es concluyente.

123 *La Prensa*, 13 de mayo de 1938.

124 *El Nacional*, 14 de mayo de 1938.

125 FDR Library, Morgenthau Diary, caja 124, fs. 346-47.

126 NAW, RDS, 812.6363/3325, cit., 1° de abril de 1938.

127 NAW, RDS, 812.6363/3427, memorándum de conversación entre Sir Rodney Lindsay y Sumner Welles, 7 de abril de 1938. En la conversación, el embajador insistió en que "misiones especiales mexicanas" habían ido a Colombia y Venezuela a exhortar a ambos gobiernos a tomar medidas expropiatorias similares. Ya había usado este argumento para tratar de convencer al subsecretario de Estado tres semanas antes, el 14 de marzo de 1938 (NAW, RDS, 812.5045/695). Sumner Welles, más enfáticamente que la vez anterior, desestimó esa información y dijo que estaba seguro de que ninguno de esos dos gobiernos adoptaría una política expropiatoria: "Mi suposición era, le dije, que si

representantes del gobierno mexicano habían ido a las otras Repúblicas americanas, había sido más con el fin de hacer propaganda para tratar de ganar la buena voluntad y el apoyo de los otros gobiernos americanos en el caso de que hubiera surgido una violenta controversia entre Estados Unidos y México, antes que con el propósito de persuadir a los otros gobiernos, en este momento, de expropiar las propiedades petroleras". Pero al mismo tiempo el Departamento de Estado enviaba instrucciones a sus embajadores en Colombia, Venezuela y México para verificar qué había de cierto en la información, proveniente de Panamá, de que habían viajado a esos países "agitadores obreros mexicanos" para "crear dificultades que podrían llevar a los respectivos gobiernos a expropiar las propiedades petroleras extranjeras". De esto, sin embargo, nada dijo Sumner Welles a Sir Rodney Lindsay.

128 *Manchester Guardian*, 13 de abril de 1938, editorial.

129 Carroll Kilpatrick, op. cit., conversación de Roosevelt con Daniels el 13 de enero de 1939 en la Casa Blanca, pp. 181-83. En esta conversación, Roosevelt dijo a Daniels que una orden alemana interceptada, dirigida a Ribbentrop, "contenía planes concretos para un ataque aéreo alemán sobre Londres antes de la reunión de Múnich. Alemania e Italia tenían 13 000 aviones de combate efectivos. Gran Bretaña y Francia juntas sólo tenían 1 900 aviones preparados. El plan alemán era comenzar el ataque a las 11 de la noche con 100

aviones y enviar 100 aviones adicionales cada hora para bombardear Londres". No contando con armas y municiones para resistir más allá de los primeros 500 bombarderos, Chamberlain tomó la decisión de "capitular en Munich", anota Daniels. A sus dudas sobre la veracidad de los informes interceptados, Roosevelt respondió que estaba tan convencido de ella que "si hubiera estado en el lugar de Chamberlain se

habría sentido obligado a llegar a arreglos para evitar la guerra para la cual Alemania estaba totalmente preparada.

Insistió en que no podía comprender cómo Gran Bretaña y Francia podían haber permitido quedarse en posiciones comparativamente tan débiles".

130 Carroll Kilpatrick, op. cit., carta de Roosevelt a Daniels, 31 de octubre de 1941, p. 205.

131 Numerosos estudios han sido escritos sobre estos aspectos del New Deal. Mencionaré sólo cinco: Sergio Bologna (comp.), *Operai e Stato*, Milán, Feltrinelli, 1977 (4a. ed.); Ernest Mandel, *El capitalismo tardío*, México, Era, 1977; Mike Davis, *Prisoners of the American Dream: Politics and Economy in the History of the U.S. Working Class*, Londres, Verso, 1986; Benjamin Coriat, *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI, 1984; Alain Lipietz, *Choisir l'audace*, París, La Découverte, 1989.

132 Antonio Negri, "John M. Keynes e la teoria capitalistica dello stato nel '29", en Sergio Bologna, op. cit., pp. 69-100. Alain Lipietz, op. cit., pp. 21-22.

133 Entre la abundante literatura sobre las huelgas de los años treinta en Estados Unidos, además de Mike Davis, cit., es útil consultar Richard O. Boyer y Herbert Moráis, *Labor's Untold Story*, Nueva York, United Electrical, Radio & Machine Workers of America,

1955.

134 Según una información confidencial recibida desde México por el Departamento de Inteligencia Militar de Washington, las dos principales preocupaciones externas del gobierno mexicano en agosto de 1936 eran el resultado de las elecciones en Estados Unidos en noviembre, donde esperaba un triunfo de Roosevelt, y el curso de la guerra civil en España (USMIR, rollo 4, f. 650, mayor Joe N. Dalton a teniente

coronel John B. Coulter, 2 de septiembre de 1936).

135 Sin embargo, la idea no le era extraña. El 1° de enero de 1938 Cárdenas anotaba en sus *Apuntes:* “Problema del petróleo.

Inquietud nacional. Compañías extranjeras apoyadas por los gobiernos de donde son originarias: rebeldes siempre a someterse a las leyes del país. Veremos. Explotación actual de la minería. Reglamentarla. Reintegrar al dominio completo de la nación todos los yacimientos concesionados que mantienen como simples reservas, retrasando el progreso del país. Nacionalización de la industria eléctrica.

Socialización de la banca” (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. IV, p. 381).

136 Gonzalo N. Santos, *Memorias*, México, Grijalbo, 1986, pp. 506 y 508.

137 Fernando Benítez, *Entrevistas*…, cit., p. 26.

138 “Tiene fama de ser, personalmente, honesto en extremo”, escribía en 1936 Daniels al Departamento de Estado (NAW, RDS, 812.5045/294, Daniels a Hull, 14 de julio de 1936).

139 Fernando Benítez, op. cit., p. 101.

140 Frank Tannenbaum, *Mexico: The Struggle for Peace and Bread*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1950, p. 75.

141 Citado en Enrique Krauze, *Lázaro Cárdenas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 173. Estos juicios están tomados de una serie de entrevistas realizadas por el autor a Cosío Villegas. Krauze, discípulo inteligente de Cosío Villegas, asume esos juicios como propios: “equilibradas opiniones”, dice de ellos, de un “observador mesurado e inteligente”. Es casi la línea de pensamiento que guía y define su biografía de Lázaro Cárdenas. Queda atrapado, como su

maestro pero sin sus vivencias de la época, en lo que llama las

"paradojas de Cárdenas": atraído y rechazado, o más bien fascinado, como otros hombres de formación universitaria ante los enigmas de modos de pensar y de hacer diversos de los legitimados por su educación, como Martín Luis Guzmán ante los Zapatistas en Palacio o como Evelyn Waugh ante México mismo.

No muy distante estaba la opinión de Narciso Bassols, según me la recordó Julio Scherer en conversación personal (5 de marzo de 1993). A la pregunta de éste de si Cárdenas era muy inteligente, Bassols respondió: "No tanto". Y si era culto: "Tampoco". Pero de inmediato agregó: "Tenía algo que valía mucho más que todo eso. Tenía el instinto político en la yema de los dedos". Bassols, hombre culto e inteligente, agregó Scherer, quería así trasmitir su convicción de que el pensamiento de su admirado presidente llegaba en esos territorios a distancias más lejanas que el suyo propio. En general las "gentes refinadas, delicadísimas", como diría en una de sus últimas cartas el general Felipe Angeles, y en particular las gentes cuyo intelecto se ha formado en el específico rigor de la academia, tienden a llamar instinto o intuición aquellas formas de la inteligencia que no pueden menos que imponérseles como una evidencia, pero que proceden y discurren por caminos y modos diferentes a los que ellas reconocen y aceptan como únicos y universales. Una de las más lúcidas reflexiones sobre este desencuentro está en Cario Ginzburg, "Spie. Radici di un paradigma indiziario", en Aldo Gargani (comp.), *Crisi della ragione*, Turin, Einaudi, 1979, pp. 57-106 (en español, *Crisis de la razón*, México, Siglo XXI, 1983, pp. 55-99).

142 Ver Daniel Cosío Villegas, "Adiós, mi general, adiós", 23 de octubre de 1971, en Luis González y González, *Daniel*

Cosío Villegas (antología), México, CREA-Terranova, 1985, pp. 118-19.

143 Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano, *Idealismo versus materialismo dialéctico*, México, Universidad Obrera de México, 1975 (3a. ed.).

144 Lázaro Cárdenas tenía presente, por supuesto, esta situación. En una de sus recapitulaciones de su actuación pasada, escribió el 30 de diciembre de 1952: "¿El licenciado Luis Cabrera? Ha sido un enemigo que sólo él mismo se ha explicado las causas de su enemistad. Si él participó en la expedición de la ley del 6 de enero de 1915, por mi parte apresuré el reparto agrario y esto para una mente sana, desapasionada y revolucionaria, podría merecer simpatías y no odio político. Si el licenciado Cabrera hizo algo en defensa de nuestros recursos naturales, el gobierno que presidí llegó a la expropiación de los intereses petroleros que detentaban compañías extranjeras. […] El licenciado Cabrera escribió o más bien publicó inmediatamente después de mi salida del gobierno un libreto con juicios personales. […] Respeto moralmente lo suficiente al señor licenciado Cabrera para considerar que haya escrito su libreto para halagar a sus paisanos de Puebla que llegaban al poder. No, más bien pudo haberse inspirado en su propia apreciación personal, considerando que en el gobierno de la República era indispensable otro tipo de Gabinete más cercano a su mentalidad y preparación universitaria" (Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. il, p. 497). Era el mismo reproche que a ese gobierno hacían Cosío Villegas y no pocos otros.

145 Daniel Cosío Villegas, "Sobre el general Múgica", en Luis González y González, *Daniel Cosío Villegas* (antología), cit., p. 110.

146 En la conclusión de su ensayo "Señales. Raíces de un

paradigma indiciario”, cit., Carlo Ginzburg define estas formas del saber milenario del cazador y de otros antiguos oficios de los seres humanos:

“Se trata de formas de saber tendencialmente mudas –en el sentido de que, como ya lo hemos dicho, sus reglas no se prestan a ser formalizadas y ni siquiera dichas. Nadie aprende el oficio de conocedor [de obras de arte o de vinos] o del diagnosticador limitándose a poner en práctica reglas preexistentes. En estos tipos de conocimiento entran enjuego (se dice habitualmente) elementos imponderables:

olfato, golpe de vista, intuición.

“Nos hemos cuidado escrupulosamente hasta aquí de utilizar este término minado. Pero si de todos modos se lo quiere usar, como sinónimo de recapitulación fulmínea de procesos racionales, será preciso distinguir una intuición *baja* de una intuición *alta*.

“La antigua fisiognómica árabe se basaba en la *firãsa:* noción compleja, que designaba en general la capacidad de pasar en forma inmediata de lo conocido a lo desconocido, sobre la base de indicios. El término, tomado del vocabulario de los *sufi*, era usado para designar tanto las intuiciones místicas como formas de penetración y de sagacidad como las atribuidas a los hijos del rey de Serendippo.

En esta segunda acepción la *firãsa* no es sino el órgano del saber indiciario.

“Esta ‘intuición baja’ radica en los sentidos (aunque los supera), y en cuanto tal nada tiene que ver con la intuición suprasensitiva de los diversos irracionalismos del siglo XIX y del siglo XX. Está difundida por todo el mundo, sin límites geográficos, históricos, étnicos, sexuales o de clase, y por lo tanto está muy lejana de cualquier forma de conocimiento superior, privilegio de unos pocos elegidos. Es patrimonio de

los bengalíes expropiados de su saber por Sir William Herschel; de los cazadores; de los marineros; de las mujeres. Une estrechamente al animal humano con las otras especies animales.”

Es significativo que estos mismos rasgos del saber indiciario (o conocimiento por indicios), esta “recapitulación fulmínea de procesos racionales”, sean considerados por Von Clausewitz como atributos indispensables de la visión y de la inteligencia del jefe militar.

147 Fernando Benítez, op. cit., entrevista con Raúl Castellano, p. 57, y testimonio del general Eduardo Rincón Gallardo, “La carta que no tuvo respuesta”, pp. 119-24. Conversación del autor con Amalia Solórzano de Cárdenas, 22 de enero de 1993.

148 Fernando Benítez, op. cit., entrevista con Eduardo Suárez, p. 22.

149 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, pp. 313, 334 y 431.

150 Frank Tannenbaum, op. cit., p. 71.

151 Desde una tradición cultural muy diferente, coincide con los recuerdos de Tannenbaum el juicio de Luis González: Lázaro Cárdenas era “un hombre cuya gran cualidad consistía en tener el tipo de pensamiento que tiene la gran mayoría de los mexicanos y sobre todo los mexicanos que viven en el campo, que es el pensamiento concreto, que es el mejor para resolver a su vez los problemas concretos de un lugar y de un tiempo” (Luis González, “Comentario”, en Cecilia Noriega Elío [comp.], *El nacionalismo en México*, VIII Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, p. 374).

152 Frank Tannenbaum, op. cit., p. 75.

153 León Trotsky, *Oeuvres*, París, Institut Léon Trotsky,

1983, vol. 18, p. 73.

154 León Trotsky, Alfred y Marguerite Rosmer, *Correspondance (1929-1939)*, París, Gallimard, 1982, p. 240.

1 André Breton, *Antología (1913-1966)*, selección y prólogo de Marguerite Bonnet, México, Siglo XXI, 1973, "Recuerdo de México", pp. 162-64, y "Frida Kahlo", pp. 140-43.

2 Evelyn Waugh, *Robbery Under Law: The Mexican Object-Lesson*, Londres, Chapman & Hall., 1939, p. 272.

3 Graham Green, *The Lawless Roads*, Londres, Longmans, Green and Co., 1939, p. 230.

4 Jacques Lafaye, *Mesías, cruzadas, utopías*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 10.

5 Ibid., p. 8.

6 NAW, RDS, 812.52/2075, Daniels a Hull, 16 de diciembre de 1936. El detallado informe de la reunión está en un memorándum anexo de Pierre de L. Boal, consejero de la embajada, presente en la entrevista.

7 Semanas antes, por una vía más personal, Cárdenas había transmitido similar saludo. El 20 de noviembre de 1936 desde San Pedro de las Colonias, donde se ocupaba del reparto agrario en La Laguna, envió a Tannenbaum una carta manuscrita invitándolo a visitar México a fines de diciembre y a recorrer juntos Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. "Estimado y gran amigo", decía el encabezamiento y líneas después agregaba: "Lo felicito muy cordialmente por el triunfo del Excmo. Sr. Presidente Roosevelt. La alegría de Uds. la sentimos también nosotros" (Columbia University Library, Collection Tannenbaum, Lázaro Cárdenas a Frank Tannenbaum, 20 de noviembre de 1936).

8 Sin embargo, por extraño que parezca, un eco de esta distinción entre unos y otros apareció después en las

declaraciones de Roosevelt en la conferencia de prensa de Warm Springs, el 1° de abril de 1938, con que cerró la crisis de la nota del 27 de marzo. Ver supra, capítulo 8, pp. 95-127.

9 NAW, RDS, 812.52/2075, R. C. Tanis, jefe interino de la División de Estados Americanos, al juez Moore, secretario adjunto de Estado (Assistant Secretary), 30 de diciembre de 1936.

10 El texto en inglés dice: "In the matter of expropriation of American owned property of any kind in any foreign country the United States expects prompt and effective compensation to be paid to the owners on not less than the same basis that payments are made to the nationals of the country making the expropriation".

11 NAW, RDS, FW 812.52/2075, Roosevelt a Moore, 16 de enero de 1937.

12 NAW, RDS, FW 812.52/2075, Hull a Roosevelt, 26 de marzo de 1937, 7 páginas.

13 NAW, RDS, 812.5045/587, Daniels a Hull, 29 de octubre de 1937.

14 NAW, RDS, 812.5045/587, Hull a Daniels, 17 de noviembre de 1937.

15 NAW, RDS, 812.52/2766, A. F. Yepis (Guaymas) a Cordell Hull, 12 de mayo de 1938, 9 páginas. Una nota adjunta de la División de Estados Americanos comenta: "Éste es un informe muy bueno, desgraciadamente perjudicado por la indignación del autor".

Recomienda felicitarlo. Sumner Welles así lo hizo.

16 NAW, RDS, 812.52/2927, Daniels a Hull, estrictamente confidencial, 12 de julio de 1938 y Tannenbaum a Daniels, 6 de julio de 1938. Notas de Tanis a Duggan, 20 de julio de 1938; Duggan a Berle, Welles y Hull, 22 de julio de 1938:

“Recomiendo una lectura completa de la carta del doctor Tannenbaum”; Welles a MacBride, estrictamente confidencial, 23 de julio de 1938: “Recomiendo que el secretario [Hull] lea este texto. No cabe duda de que tendrá un efecto muy considerable sobre el señor Daniels”. La lectura del texto de la carta de Tannenbaum explica por sí misma esta última, aguda y levemente sarcástica observación de Welles. Además del ejemplar en los archivos del Departamento de Estado, existen copias de la carta en los archivos de Franklin Delano Roosevelt (Roosevelt Library), de Josephus Daniels (Library of Congress) y de Frank Tannenbaum (Universidad de Columbia). Una nota al final del texto dice: “Dictado pero no leído por el señor Tannenbaum, pues partía en el avión de mediodía”.

17 Recuérdese que Tannenbaum había telefoneado a Laurence Duggan el 13 de abril de 1938 sus dudas y reservas sobre la expropiación petrolera y la capacidad de los mexicanos para administrar la industria, NAW, RDS, 812.6363/3535.

18 El memorándum de esta conversación del 9 de mayo de 1938, redactado por Sumner Welles, está en *Foreign Relations*, 1938, vol.

V, cit., pp. 749-52.

19 Esta carta es del 29 de junio de 1938. Después de criticar la política de reparto agrario en México, la carta de Sumner Welles decía: “Las anteriores consideraciones nos llevan a la conclusión de que ninguna expropiación adicional de propiedad de dueños estadounidenses podría hacerse legalmente a menos que se pague compensación efectiva en el momento de tomar esa propiedad”.

Después de esta especie de ultimátum, Welles abordaba la cuestión de las tierras del valle del Yaqui y concluía: “Como

ya se lo he dicho verbalmente, mi gobierno no puede admitir la aplicación de ningún principio discriminatorio en esta materia, y en consecuencia no está en condiciones de aceptar la diferenciación sugerida en su carta, también contenida en el memorándum del 19 de abril, con relación a grandes propiedades, o cualquier diferenciación que dé a un grupo de ciudadanos estadounidenses un trato menos satisfactorio que a otro grupo. La indemnización sobre una base de igualdad equitativa es lo que se requiere para todas las propiedades de estadounidenses expropiadas" (*Foreign Relations*, 1938, vol. V, pp. 667-72). Ver además infra, capítulo 18.

20 Es notable la percepción de Tannenbaum, puesto a razonar desde el punto de vista de los intereses del Estado de su país: pocos años después, la reforma agraria modernizadora de la ocupación estadounidense en Taiwán fue la contrapartida de la revolución agraria maoísta en China continental.

21 Mike Davis, *Prisoners of the American Dream*…, cit., p. 53.

22 Alan Knight, "The United States and the Mexican Peasantry c. 1880-1940", en Daniel Nugent (comp.), *Rural Revolt in Mexico and U.S. Intewention*, San Diego, Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California, 1988, p. 39.

23 Aparte de la abundante propaganda promovida por las empresas petroleras bajo la forma de artículos y caricaturas en la prensa de Estados Unidos (ver Burt M. McConnell, *Mexico at the Bar of Public Opinion*, Nueva York, Mail and Express Publishing Company, 1939, publicado por la Standard Oil), vale la pena mencionar dos ejemplos de estas presiones.

El 31 de marzo de 1938, James V. Alien, gobernador del estado de Texas, después de dos visitas a México el año precedente, escribía al presidente Roosevelt como

“gobernador de este gran estado fronterizo, con sus más de 700 mil ciudadanos mexicanos”: “Todas las tierras cultivables han sido confiscadas y entregadas a los peones”. Pero “éstos no han trabajado las tierras ni lo harán sin alguien que los dirija o los obligue”. “El sistema está postulado a partir de bases falsas, especialmente con gente que en gran medida tiene un estatus comparable a los esclavos liberados después de la Guerra Civil”. En cuanto al gobierno mexicano, “todas las concesiones que se le hagan no sólo no son apreciadas, sino que en sus mentes muestran debilidad de parte nuestra. Nuestro gobierno debe ir aún más lejos en la aplicación de medidas pacíficas que afecten la situación económica”. El gobernador, que se había encontrado con Cedillo, informa que “el general Cedillo es allá el hombre de mente más honesta, sincera y práctica; tal vez el carácter más fuerte de México”.

Después de proponer una mayor presión “en diversos aspectos”, el gobernador concluía: “El pueblo mexicano entiende y respeta la firmeza más que la amabilidad” (NAW, RDS, 812.52/2684, Allen a Roosevelt, 31 de marzo de 1938).

Pocos meses antes O. M. Fitzhugh, abogado de compañías estadounidenses en México durante dos décadas, escribía desde San Antonio, Texas, a Cordell Hull: “Bajo la consigna ‘México para los mexicanos’ ese país está comprometido con un programa de socialismo comunista radical […] Una simple promesa de México de pagar significa que no habrá pago, pues México nunca paga hasta que se le obliga”. Como conclusión de su extenso alegato, el abogado texano proponía a su gobierno este curso de acción: “1) Una dura declaración contra las confiscaciones. 2) Reforzar esa posición con medidas económicas como el cese de las compras de plata, elevación de tarifas o embargo de las exportaciones de México a Estados Unidos. 3) Embargo de las exportaciones de este

país a México.

4) Ruptura de relaciones diplomáticas. 5) Levantar el embargo para el envío de armas, si es preciso, y retirar todo apoyo al gobierno mexicano. Finalmente, como último recurso, trasmitir la idea de que Estados Unidos no sólo puede combatir sino que combatirá, si es necesario, para preservar los ideales y principios de este país" (NAW, RDS, 812.52/2325, O. M. Fitzhugh a Cordell Hull, 10 de diciembre de 1937, 22 pp.; y 812.52/2507 1/2, resumen del memorándum de Fitzhugh, 14 de diciembre de 1937). Que el abogado de Texas era extremista pero no loco, lo prueba el hecho de que su propuesta parecería anticipar en poco más de dos décadas el curso seguido por Estados Unidos con respecto a Cuba a partir de 1959.

24 Rick Waddell, "U.S. Considerations of Force in the Mexican Oil Crisis: An Organizational Viewpoint", diciembre de 1989, original no publicado, pp. 13-14.

25 *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., pp. 667-72. La carta comienza con una fórmula más personal que oficial: "Mi querido señor embajador", que puede suponerse dirigida a ubicarla dentro del carácter informal de las relaciones entre ambos funcionarios. A continuación, Welles agradece "profundamente" a Castillo Nájera el "haberse tomado la molestia de ir a la ciudad de México para presentar personalmente al presidente y explicarle mi carta a usted del 9 de mayo de 1938". Aquí el subsecretario de Estado, al tratar al embajador como su mensajero, cometió un desliz imperdonable y no perdonado. La soberbia del poderoso, siempre visible en los resúmenes que Welles hace de sus conversaciones, tanto cuando estuvo en Cuba como cuando trató con Castillo Nájera en Washington, no es buena consejera. Con seca cortesía ("empiezo por manifestarle que

el agradecimiento con el que su bondad me favorece es en realidad inmotivado”), el embajador mexicano le respondió que había ido a México por llamado de su gobierno y que, de paso, había llevado esa carta (NAW, RDS, 812.52/2982, Francisco Castillo Nájera a Sumner Welles, 1° de julio de 1938). Desde entonces (y no sólo por esta razón, como podrá verse por las instrucciones de Cárdenas al embajador) sus relaciones parecen haberse enfriado, a juzgar por sus conversaciones y comunicaciones posteriores, mientras se endurecía la actitud del Departamento de Estado hacia México.

26 Esta posición ya había sido adelantada por el subsecretario en una conversación con Castillo Nájera el 9 de mayo de 1938: “Quise dejar establecida la opinión muy terminante de que, en la medida en que sus nacionales estaban involucrados, este gobierno no podía estar de acuerdo con que se estableciera ninguna distinción entre un grupo de estadounidenses cuyas propiedades han sido expropiadas en México y otro grupo sólo porque un grupo pudiera tener mayores porciones de tierras que el otro” (*Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., p. 751).

27 Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, pp. 329-31.

28 La nueva carta del embajador conforme a estas instrucciones está en NAW, RDS, 812.52/2983, Francisco Castillo Nájera a Sumner Welles, 15 de julio de 1938.

29 E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, cit., p. 216.

30 Esta definición fue precedida por algunas divergencias con el Departamento de Estado. Por ejemplo, el 31 de mayo tres altos directivos de la Standard Oil habían tenido una reunión con Cordell Hull, Welles, Berle, Duggan y otros funcionarios. Hull les dijo que

“deseaba discutir un asunto con ellos en el mayor secreto” y que “si cualquier información se filtraba a la prensa podría hacer más difícil el arreglo de la controversia petrolera” (posible alusión a las filtraciones sobre la nota del 27 de marzo). A continuación Berle les informó los términos de la última propuesta de pago mexicana y les entregó un memorándum al respecto. W. S. Farish, en nombre de los directivos de la compañía, dijo que la Standard Oil tenía “inversiones en prácticamente todos los países del mundo” y en todos ellos

“trataba de cumplir en cada detalle la ley local”. Pero que esperaba apoyo del gobierno de Estados Unidos cuando se violaba la ley internacional. Citó expropiaciones con pago inmediato en Japón, Manchuria y España: “hasta ahora, con excepción de las tomadas por la Unión Soviética, las propiedades expropiadas a la compañía fueron pagadas de acuerdo con los principios generalmente aceptados de derecho internacional”. Acto seguido declaró: “La compañía da importancia a la expropiación de sus propiedades en México no debido al aspecto puramente mexicano del asunto sino debido a su efecto en otros países. En consecuencia, al considerar cualquier propuesta de indemnización por parte del gobierno mexicano, la compañía debe verla desde el punto de vista de sus otras inversiones extranjeras. Si la compañía aceptara algún arreglo que, en efecto, se basara sobre algún compromiso en cuanto a los principios del derecho internacional, entonces la compañía considera que se trataría de una pérdida porque se habría sentado un precedente. Otros países seguirán y la compañía no podría en estos casos mantenerse sobre el principio de que si son expropiadas sus propiedades, se las debe pagar en efectivo en el momento de tomarlas”. El Secretario de Estado declaró su acuerdo con esos criterios, pero agregó que “veía pocas posibilidades de

restitución de las propiedades a menos que Estados Unidos recurra a acciones militares”. Farish declaró que no pedían ninguna acción agresiva y que “habían prestado oídos sordos a las muchas personas que habían tratado de lograr el interés y el apoyo financiero de la compañía para revoluciones, etcétera, en México”. Ante nueva insistencia de Hull sobre la sugerencia de proponer un acuerdo al gobierno mexicano mediante una especie de “fideicomiso internacional”, Farish insistió en que ese acuerdo no garantizaba otras posiciones extranjeras de la Standard Oil. “El secretario replicó que con las relaciones internacionales en su presente estado de caos no había modo de impedir, excepto por la fuerza, que gobiernos inestables se apoderaran de propiedades. Propuso entonces dos alternativas: negociar algún acuerdo con el gobierno mexicano o dejar las cosas como estaban con la esperanza de que en algún futuro se pudieran arreglar satisfactoriamente”. A título personal, Farish concluyó que “la compañía preferiría dejar las cosas como están antes que aceptar una propuesta que comprometiera la doctrina de la indemnización”. Esa posición fue confirmada por las compañías, que mantuvieron sus diferencias con el Departamento de Estado (NAW, RDS, 812.6363/4123, memorándum de conversación entre W. S.

Farish, T. R. Armstrong y Donald Richberg, por la Standard Oil de Nueva Jersey, y Cordell Hull, Sumner Welles, Adolf A. Berle, Laurence Duggan y Hackworth, por el Departamento de Estado, 31 de mayo de 1938). Copia de este memorándum fue enviada a la embajada en México, lo cual debe de haber reforzado la aversión de Josephus Daniels hacia las compañías petroleras.

31 “Various Aspects of the Mexican Oil Confiscation”, conferencia de T. R. Armstrong, ejecutivo de la Standard Oil Company de Nueva Jersey, en la sesión anual del Institute of Public Affairs, Universidad de Virginia, Charlottesville,

Virginia, 8 de julio de 1938, publicado y distribuido por el Committee on Mexican Relations, 30 Rockefeller Plaza, Nueva York (sede de la Standard Oil).

32 *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., pp. 674-78; *Boletín de Información*, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, México, 22 de julio de 1938.

33 NAW, RDS, 812.6363/4413A, telegrama de Hull a Daniels, 20 de julio de 1938, 2 p.m.

34 Un excelente resumen de este incidente entre Daniels y Hull se puede apreciar en Bryce Woods, *The Making of the Good Neighbor Policy*, cit., pp. 214-18: "the air around Hull was probably blue in July when he learned the full details about Daniels's envoyship", escribe Wood: "En su modo único y heterodoxo, Daniels había impuesto sobre el Departamento de Estado su propio juicio sobre la forma en que Estados Unidos, como buen vecino, debía tratar a México". Ver también *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., pp.

755-57: telegrama de Hull a Daniels, 20 de julio de 1938, 2 p.m.; telegrama de Daniels a Hull, 21 de julio de 1938, mediodía; telegrama de Hull a Daniels, 21 de julio de 1938, 6 p.m. Los testimonios archívales del incidente están en NAW, RDS, 812.6363/4431A, 812.6363/4414, 812.6363/4415, 812.6363/4441, 812.6363/4442, 812.6363/4604, 812.52/2942, 812.6363/4490, 812.6363/4491, 812.52/2968.

35 NAW, RDS, 812.6363/4490 y 4491, conversación telefónica de Laurence Duggan con Daniels, 21 de julio de 1938; y 812.6363/2968, conversación telefónica de Hull con Daniels, 21 de julio de 1938.

36 Las compañías, por su parte, reaccionaron esta vez el 21 de julio con una extensa carta que comenzaba: "A la luz de la declaración del presidente Cárdenas en su conferencia de prensa del 19 de de junio de [sic] de que no ha recibido

protesta alguna de Estados Unidos, parece especialmente importante que el Departamento de Estado clarifique ahora la situación” (NAW, RDS, 812.6363/4604, T. R.

Armstrong a Cordell Hull, 21 de julio de 1938).

37 E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, cit., p. 218. Cronon agrega: “Hull no quería correr riesgos de que México considerara a *esta* nota como suspendida, retirada o no recibida”. Cuando salió de su confusión sobre el destino de aquella nota, Hull se indignó sobremanera. En lo sucesivo, a partir de la nota del 21 de julio, las comunicaciones del Departamento de Estado al gobierno de México fueron entregadas a través del embajador mexicano en Washington y no del embajador estadounidense en México, como habría sido normal.

38 E. David Cronon, op. cit., p. 218. La Standard Oil informó a Hull en detalle de las reacciones y los comentarios de la prensa de América Latina recogidos por sus agentes (NAW, RDS, 812.52/2985, Armstrong a Hull, 28 dejulio de 1938). Lo mismo hicieron las embajadas de Estados Unidos en las capitales latinoamericanas, en respuesta a una circular de Washington pidiendo esos informes (NAW, RDS, 812/52/2974, 812.52/2975, 812.52/2977, 812.52/2978, 812.52/2981). El embajador en Río de Janeiro informó que el ministro de Relaciones Exteriores, Aranha, le había comunicado en privado su acuerdo con la nota de Hull, la posibilidad de transferir al embajador en México dejando sólo al encargado de negocios y el hecho de que las relaciones entre Brasil y México no eran cordiales desde hacía cierto tiempo (NAW, RDS, 812.52/2990, telegrama de Caffery a Hull, 29 de julio de 1938). El embajador en Santiago de Chile informó que el presidente de la República, en conversación privada, se había declarado “totalmente de acuerdo con el

principio establecido en nuestra nota y nuevamente aprovechó la ocasión para expresar su desaprobación hacia toda la actitud del gobierno mexicano en esta cuestión así como hacia su actitud general hacia el capital extranjero" (NAW, RDS, 812.52/3013, Norman Armour a Cordell Hull, 27 de julio de 1938).

39 NAW, RDS, 812.6363/4488, T. R. Armstrong a Cordell Hull, 25 de julio de 1938. Armstrong pedía además que se publicara la nota del 27 de marzo.

40 *New York Times*, 23 de julio de 1938. Los comentarios editoriales de periódicos latinoamericanos trasmitidos a Washington por las compañías y las embajadas, salvo notorias excepciones, no eran tan agresivos hacia el gobierno mexicano, tal vez porque tenían que hacer cuentas con su propio público. La gran mayoría, sin embargo, al tiempo que defendían expresamente el derecho de propiedad, aconsejaban a México aceptar el arbitraje propuesto por Estados Unidos. Típico de esta posición es el comentario del *Diario de la Marina*, La Habana, 30 de julio de 1938, en el cual se advierte un cierto contrapunto con el del *New York Times*. Dice que, al proponer resolver las diferencias por la vía del arbitraje y no por medidas de fuerza, "los Estados Unidos ofrecen un buen ejemplo, y México contribuiría muy eficazmente a la seguridad de todos nuestros países y a la prevención de peligrosos conflictos y de guerras en América si el gobierno del presidente Cárdenas entendiese que es posible aceptar el procedimiento arbitral y resolver por ese medio la cuestión planteada con el gobierno norteamericano". Por su parte, *La Esfera*, de Caracas, 26 de julio de 1938, también apoyaba el arbitraje internacional, pero agregaba que era obvio para cualquiera que, una vez aceptado, ese mismo procedimiento debería aplicarse en el caso de las propiedades petroleras expropiadas. Era la

conclusión que se empeñaban en subrayar las compañías.

41 NAW, RDS, 812.52/2979, Daniels a Hull, 28 de julio de 1938, y 812.52/2987, Edmund B. Montgomery, cónsul en San Luis Potosí, a Hull, 25 de julio de 1938.

42 Federico Gamboa, *Diario* (selección, prólogo y notas de José Emilio Pacheco), México, Siglo XXI, 1977, p. 270.

43 Nota entregada el 3 de agosto de 1938 por el secretario de Relaciones Exteriores de México, Eduardo Hay, al embajador de Estados Unidos, Josephus Daniels; *El Universal*, 4 de agosto de 1938. *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., pp. 679-84.

44 Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, p. 332, carta de Cárdenas a Castillo Nájera, 4 de agosto de 1938.

45 Ver, entre otros, NAW, RDS, 812.6363/4779, T. R. Armstrong (Standard Oil) a Laurence Duggan, 2 de septiembre de 1938, sobre negociaciones entre México e Italia y sobre posible convenio de trueque de petróleo por maquinaria entre México y empresarios suizos; NAW, RDS, 812.6363/4779, A. A. Berle a William Philips, embajador en Roma, 20 de septiembre de 1938, trasmitiendo copia de la carta de Armstrong y pidiendo informes; NAW, RDS, 812.6363/4849, Sumner Welles al embajador en Suiza, Leland Harrison, 3 de noviembre de 1938, sugiriendo "discusiones informales" sobre el tema con funcionarios suizos, pero "sin crear la impresión de que este gobierno está tratando de sugerir la política que el gobierno suizo debería seguir en este asunto"; NAW, RDS, 812.6363/4876, memorándum de conversación entre Laurence Duggan y Jacques Truelle, consejero de la embajada de Francia, 3 de octubre de 1938, sobre ventas de

petróleo mexicano a Alemania; NAW, RDS, 812.6363/4780, Jefferson Caffery, embajador en Río de

Janeiro, a Cordell Hull, 13 de septiembre de 1938, sobre los esfuerzos del Ministro de Relaciones Exteriores brasileño, Manuel Aranha, para impedir la venta de petróleo mexicano en Brasil y contrarrestar la misión al respecto de Alfonso Reyes; NAW, RDS, 812.6363/4820, 20 de septiembre de 1938, sobre el mismo tema. Ver en especial NAW, RDS, 812.6363/4825 y 812.6363/4903, División de Estados Americanos, informe resumido sobre las negociaciones de trueque de petróleo mexicano por mercancías de varias naciones (Italia, Alemania, Japón, Francia, Gran Bretaña, Suecia, Suiza, Centroamérica, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y dos empresas de Estados Unidos: W. R. Davis and Company y The Eastern States Petroleum Company), 24 de septiembre de 1938. Este informe, "estrictamente confidencial", fue enviado a las representaciones diplomáticas de Estados Unidos en Lima, La Paz, Ciudad Trujillo, Quito, Bogotá, Tegucigalpa, San Salvador, La Habana, Caracas, México, Río de Janeiro, Buenos Aires, Santiago, Montevideo, Port-au-Prince, Asunción, Panamá, Guatemala, Managua, San José, Londres, París, Berlín, Hamburgo, Roma, Zurich, Estocolmo y Tokio. Visto desde otro ángulo, constituye un buen resumen de cómo México se las arregló para burlar el bloqueo informal contra su petróleo. Sin embargo, las ambivalencias existentes en el gobierno de Estados Unidos pueden verse en que el Secretario de Estado no quiso ir más allá de las "presiones" sobre otros gobiernos, sin llegar a invocar razones legales contra la compra de petróleo mexicano. Un buen ejemplo de este estado de ánimo está en la siguiente nota de A. A. Berle a Laurence Duggan: "Estoy de acuerdo en que el Departamento no debería tratar de bloquear la venta de petróleo mexicano en países extranjeros. Hacerlo nos metería en disputas con el mundo entero. La Standard Oil Company formuló una política sobre la base de que ningún petróleo mexicano podría

ser trasportado o vendido; no estuvimos de acuerdo y se lo dijimos. Ahora ellos quieren que el gobierno de Estados Unidos respalde su irremediablemente errónea apreciación de la situación" (NAW, RDS, 812.6363/4779, Berle, secretario de Estado adjunto, a Duggan, jefe de la División de Repúblicas Americanas, 12 de septiembre de 1938).

46 El 23 de septiembre de 1938, Laurence Duggan escribía a Hull que "antes de la expropiación la Standard Oil Company estaba vendiendo petróleo de México a los tres países mencionados [Italia, Alemania y Japón] y continúa vendiendo a esos tres países petróleo producido en el continente americano" (NAW, RDS, 812.6363/4879, cit.). El 6 de septiembre de 1938, representantes de la British Oil Development Company, socia de la Shell, se reunieron en Berlín con funcionarios del Ministerio de Asuntos Económicos. Dicha empresa debía construir un oleoducto desde Irak hasta el puerto de Haifa. Los alemanes, meses antes, habían dicho a la Shell que estaban dispuestos a recortar sus futuras compras de petróleo mexicano si se le permitía al Reich proveer todo el material necesario para el oleoducto y accesorios, con pago en petróleo y/o en divisas. En la reunión del 6 de septiembre, donde estaban presentes representantes de la Shell y de la Standard Oil, los funcionarios alemanes reiteraron y precisaron la oferta. Ciertas cantidades de petróleo mexicano, sin embargo, seguirían siendo adquiridas, por la falta de divisas que obligaba al trueque y por las necesidades de la armada alemana (obviamente, ésta no quería depender de un solo e inseguro proveedor). Pero, ofrecieron los funcionarios del Tercer Reich, "en la medida en que las organizaciones de la Standard Oil y Shell suministren petróleo a Alemania, mediante las compras para Irak o de otra manera, el gobierno alemán estaría de acuerdo en limitar sus compras de petróleo

mexicano a un máximo requerido para mantener las exportaciones alemanas a México en un volumen igual al año base de 1937". Los representantes de las compañías, a su vez, subrayaron las dificultades para comprar en Alemania un volumen grande de suministros para el proyectado oleoducto en Irak y "declararon categóricamente que un acuerdo de ese tipo sólo se consideraría en conexión con una limitación muy definida de las compras alemanas de petróleo mexicano". (NAW, RDS, 812.6363/4800, Herschel V. Johnson, consejero de la embajada de Estados Unidos en Londres a Cordell Hull, 15 de septiembre de 1938, estrictamente confidencial). Mientras estos tratos entre las compañías inglesas y estadounidenses y el gobierno de Hitler tenían lugar en Berlín, Cárdenas persistía en ofrecer a Roosevelt, sin lograr respuesta favorable, un acuerdo por el cual México, vistos los preparativos de guerra mundial, vendería todo su petróleo a Estados Unidos, con exclusión de los países del Eje nazifascista, Italia, Alemania y Japón. En 1941, Wendell C. Gordon, *The Expropriation of Foreign-Owned Property in Mexico*, cit., p.

91, escribía: "El embargo resultó ser un arma poderosa porque las dos mayores compañías expropiadas, Standard Oil de New Jersey y Dutch Shell, tenían tanta importancia en el mercado internacional que el comerciante normal no podía permitirse desafiarlas comprando petróleo mexicano. México se vio obligado a dirigirse a los países totalitarios: Alemania, Italia yjapón. Las compañías denunciaron esta medida como una traición a la democracia; pero si eso fuera verdad, esas mismas compañías estaban también traicionando a la democracia pues estaban vendiendo a Alemania el 68 por ciento del total de sus compras de petróleo". Gordon (pp. 91-94) ofrece, ya en 1941, un buen resumen de las negociaciones entre México y los países del Eje, su volumen, sus razones y

sus límites.

47 NAW, RDS, 812.6363/4348, T. R. Armstrong (Standard Oil) a Cordell Hull, 6 de agosto de 1938.

48 *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., pp. 685-96.

Dije que el gobierno de Estados Unidos no puede admitir que un gobierno extranjero pueda tomar la propiedad de los ciudadanos estadounidenses ignorando la norma de indemnización universalmente reconocida por el derecho internacional o admitir que la norma de compensación pueda ser anulada por cualquier país bajo su legislación interna.

49 A esta altura, al narrador le resulta imposible resistir la tentación de citar al joven Marx, que en 1844 escribía: “Por cuanto el *verdadero ser comunitario* es la esencia *humana*, los hombres, al poner en acción su esencia, *crean*, producen la *comunidad humana*, la entidad social […]. Ahora bien, la economía política concibe a la *comunidad de los hombres* –es decir, a su esencia *humana* en acción, a su complementación en la vida genérica, en la verdadera vida humana– bajo la forma del *intercambio* y el *comercio*. La *sociedad*, dice Destutt de Tracy […], es una *serie de intercambios recíprocos*. La *sociedad*, dice Adam Smith […], es una *sociedad*

de actividades comerciales. Cada uno de sus miembros es un *comerciante*. […] La economía política, siguiendo el movimiento real, parte de la *relación del hombre con el hombre* como relación de *propietario privado* con *propietario privado*. Si se presupone al hombre como *propietario privado*, es decir, como poseedor exclusivo que afirma su personalidad, se diferencia de los otros hombres y está en referencia a ellos en virtud de esa posesión exclusiva –la propiedad privada es su existencia personal, distintiva, y por tanto esencial-, resulta entonces que la *pérdida* de la propiedad privada o la *renuncia* a ella es una *enajenación del*

hombre en tanto que *propiedad privada*" (Carlos Marx, *Cuadernos de París [Notas de lectura de 1844*], México, Era, 1974, pp. 137-39). Casi un siglo antes, los apuntes de Marx en París explicaban las razones teóricas del discurso histórico-jurídico de Cordell Hull, seguramente ignoradas por éste, y sobre todo, *las razones profundas de su sentimiento de indignación moral* frente a los argumentos del derecho mexicano.

50 Josephus Daniels, al conocer la nota del 22 de agosto, persistió en su política de empujar tenazmente hacia esta última salida, la negociación y el acuerdo. El 27 de agosto escribió a Roosevelt: "Estoy muy contento de que hayas declinado comentar la última nota de Cordell. Más allá de su posición, era indebidamente severa. Dar cachetadas en público por sus deudas a una nación desesperadamente pobre, cuando no hay siquiera un golpecito en la mano para grandes naciones que ignoran sus obligaciones, es una severa distorsión de la política del Buen Vecino". Y el 31 de agosto insistió: "Con un mundo al borde de la guerra, y de hecho con partes de ese mundo ya en guerra, siento que el éxito de tu política exterior y el bien de nuestro país dependen de la unidad y la amistad de los países panamericanos. […] Hoy las masas mexicanas en su conjunto están viendo la luz del día como nunca antes. Si se mantienen libres de revolución y explotación, los mexicanos de la próxima generación serán nuestros mejores vecinos y nuestros mejores compradores (*customers*). Con paciencia y devoción a la política del Buen Vecino, aun cuando duele, preservaremos en este hemisferio la esperanza en un mundo a la deriva" (E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, cit., p. 223). El *New York Times*, por su parte, saludó el 27 de agosto de 1938 la "lógica arrasadora" de la nota estadounidense y sugirió que había llegado el momento de pedir la devolución de las propiedades

petroleras.

51 Bryce Wood, op. cit., p. 237. La serie de cuatro notas (más el antecedente de la carta informal de Sumner Welles a Castillo Nájera del 29 de junio de 1938) es la siguiente: Estados Unidos, 21 de julio de 1938; México, 3 de agosto de 1938; Estados Unidos, 22 de agosto de 1938; México, 1° de septiembre de 1938. Esta última ya no fue respondida por Estados Unidos.

52 Cárdenas subrayó este hecho en carta a Francisco Castillo Nájera del 23 de septiembre de 1938; Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, p. 334.

53 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, México, Siglo XXI, 1978, vol. 2, pp. 122-47, "Informe del general de división Lázaro Cárdenas, presidente de la República Mexicana, ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1937 y el 31 de agosto de 1938. México, D. F., 1 de septiembre de 1938". En esa ocasión el presidente informó también al Congreso sobre los motivos y las formas de la expropiación petrolera del 18 de marzo de ese año, a cuyo respecto dijo: "La expropiación de los intereses que representan las compañías petroleras no puede dar origen al pago de ninguna compensación o indemnización por el petróleo ni por los demás carburos de hidrógeno que haya en el subsuelo, puesto que pertenecen al dominio directo de la nación, conforme al párrafo IV del artículo 27 constitucional, y siempre han pertenecido según nuestra tradición jurídica. Tampoco puede originar un derecho de compensación o indemnización por cuanto a los perjuicios que aleguen los concesionarios, es decir, por la privación de las ganancias que hubieren podido obtener al seguir en el disfrute de las concesiones, porque al otorgarse éstas la única causa tenida

en cuenta por la nación, fue la de que hubiera una inversión de los concesionarios que hiciera posible la explotación de la riqueza petrolera, que siempre ha sido considerada como de utilidad pública. Las concesiones se otorgan por un largo plazo justamente para que los concesionarios puedan recuperar sus inversiones y el importe de éstas es lo línico que el Estado se encuentra obligado a garantizar. […] Y para evitar en lo posible que México se pueda ver en el futuro con problemas provocados por intereses particulares extraños a las necesidades interiores del país, se pondrá a la consideración de Vuestra Soberanía que no vuelvan a darse concesiones del subsuelo en lo que se refiere al petróleo y que sea el Estado el que tenga el control absoluto de la explotación petrolífera".

54 Una selección de estos artículos y caricaturas aparece en el volumen *Mexico at the Bar of Public Opinion*, cit., editado por las compañías. Otros ejemplos de esta campaña fueron *The Lamp*, un periódico publicado por la Standard Oil con el solo fin de atacar al gobierno mexicano; y un número especial de *Atlantic Monthly*, precisamente de julio de 1938, en el cual, como diría después Josephus Daniels en *Shirt-Sleeve Diplomat*, cit., p. 258, "cada página olía a petróleo" y "México era presentado como una nación de bandidos, comunistas y ladrones", afectada de "degeneración racial". Ilustres firmas sumaron sus capacidades literarias y su estilo –mucho más perdurable, sin duda, que el de los periodistas de las compañías– a esta campaña de proscripción del México de Cárdenas como un país sin ley, en libros que, en otros respectos, no carecen de interés y aun de cierto encanto.

55 Ver los argumentos de Pastor Rouaix y de Andrés Molina Enríquez en Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana*, México, Era, 1973, pp. 224-27. El diputado constituyente Pastor Rouaix, uno de los redactores

del artículo 27, escribía en 1918: “El Monarca español quedó investido con los derechos de propiedad de las tierras, de las aguas, de los minerales y de los jugos de la tierra y por eso fue el único que estaba autorizado para ceder el usufructo de las riquezas y la propiedad de las tierras a sus vasallos.

Éste es el principio fundamental de la propiedad de la nación. Al consumarse la Independencia, los derechos de la Corona de España sobre el territorio del país, así como también las cargas de éste, pasaron a corresponder a la nación, en sucesión de la Real Corona española, y por lo mismo la nación es la que ha seguido titulando las tierras que no habían sido cedidas y concediendo las minas que no habían sido denunciadas. Así pues, el principio de propiedad radica originaria y primitivamente en los reyes de España y posteriormente en la nación”.

56 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, cit., vol. 1, p. 312, discurso agradeciendo la solidaridad del pueblo cubano, Tampico, 12 de junio de 1938.

57 En 1941, argumentando sobre el caso, Samuel Guy Inman, profesor de la Universidad de Pensilvania, escribía: “Una de las cosas extrañas de todo lo que se dice en Estados Unidos en torno de la expropiación por México de propiedades extranjeras es que, aun cuando nosotros los estadounidenses nos hemos tomado bastantes libertades con la propiedad privada en nuestro país cuando tal actitud ha convenido a nuestros propósitos, hemos sido tan ingenuos como para aceptar la idea de que en México la propiedad privada es sagrada. Parecemos haber optado por olvidar ciertos hechos de nuestra propia historia. No indemnizamos a los dueños de esclavos cuando los negros fueron emancipados. No rembolsamos a los propietarios de dólares de oro cuando se devaluó el dólar, ni a los japoneses en

California cuando por ley se les privó de sus propiedades. No protegimos a los dueños de cantinas y de fábricas de licor contra sus pérdidas cuando la prohibición destruyó su propiedad. […] Quiero aclarar que no me interesa aquí si tales acciones eran justas o erróneas. El punto que quiero subrayar es que, si el pueblo de Estados Unidos ha mostrado que se niega a sacralizar instituciones que se alzaban en la vía de su progreso nacional, es hora de que comprenda que México tiene pleno derecho a labrar del mismo modo su destino". Wendell C. Gordon, *The Expropiation of Foreign-Owned Property in Mexico*, cit, introducción, pp. vii-viii. Samuel Guy Inman desde la presidencia de Carranza había defendido las medidas mexicanas sobre el petróleo. En 1938 llegó a proponer que el gobierno estadounidense indemnizara a las compañías por la suma de 200 millones de dólares (citado en Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, cit., p. 440, nota).

58 *Foreign'Affairs*, 1938, vol. V, cit., pp. 702-05, memorándum de conversación entre Cordell Hull y Francisco Castillo Nájera, 6 de septiembre de 1938.

59 *Foreign Affairs*, 1938, vol. V, cit, pp. 705-707, memorándum de conversación entre Cordell Hull y Francisco Castillo Nájera, 10 de septiembre de 1938.

60 El 16 de septiembre de 1933, Welles escribía desde La Habana a Hull que "la ola comunista se extiende con las mayores rapidez y facilidad a lo largo del país" (*Foreign Relations of the United States*, Diplomatic Papers, 1933, vol. V, The American Republics, United States, Washington, Government and Printing Office, 1952, p. 441, Sumner Welles a Cordell Hull, 16 de septiembre de 1933). El 4 de octubre, en la misma línea, tuvo una conversación con Fulgencio Batista alentándolo a dar un golpe contra el

gobierno de Grau San Martín: “Concluí diciendo […] que lo único que impedía a esa altura un acuerdo equitativo por parte de todos los factores importantes del país (casi todos los cuales apoyaban un programa idéntico para el gobierno provisional) era la antipatriótica y fútil obstinación de un pequeño grupo de jóvenes [el Directorio Estudiantil, apoyo de Grau en ese momento] que deberían estar estudiando en la universidad en lugar de jugar a la política, y de unos cuantos individuos que se habían unido a ellos por motivos egoístas” (ibid., pp. 471-96, telegrama de Welles a Hull, 4 de octubre de 1933). Y el 4 de noviembre telegrafió a Washington: “El doctor Antonio Guiteras, el secretario de Gobernación comunista, presentó su renuncia esta mañana. La fundó en que, a su juicio, el fracaso del gobierno se debía a que no viraba resueltamente hacia la izquierda, y anunció su intención de trabajar por un gobierno integrado por soldados, marineros, pequeños comerciantes y trabajadores. Hizo visible una ruptura definitiva entre él y Batista, porque Batista se oponía decididamente al comunismo y a los desórdenes promovidos por los agitadores obreros, y amenazó con eliminar a Batista en el futuro cercano” (ibid., p. 512, telegrama de Welles a Hull, 4 de noviembre de 1933, 5 p.m.). Luis F. Aguilar, *Cuba 1933. Prologue to Revolution*, cit., cap. 10, “The Mediation of Sumner Welles”, pp. 128-44, resume cómo, a partir de esos supuestos sobre el “comunismo” en Cuba (a cuyo respecto, como hemos visto, Daniels ya entonces se mostraba escéptico), Welles desarrolló una abierta política de intervención y presionó a Roosevelt para un desembarco en la isla. El 24 de noviembre de 1933 Welles fue sustituido en su misión cubana por Jefferson Caffery.

Ver en Enrique de la Osa, *Crónica del año 1933*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989, pp. 26-109, una visión cubana de esa política de Sumner Welles.

61 E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, cit., pp. 224-25.

62 Ibid., pp. 225-26.

63 *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., memorándum de conversación entre el secretario de Estado y el embajador de México, 20 de septiembre de 1938, pp. 707-709.

64 Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, pp. 333-36, carta de Lázaro Cárdenas a Francisco Castillo Nájera, 23 de septiembre de 1938.

65 *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., pp. 709-10, memorándum de conversación entre el secretario de Estado y el embajador de México, 26 de septiembre de 1938. En este memorándum, Cordell Hull anota: "El embajador no tuvo ninguna expresión de aliento sobre la cuestión de las notas, sino que sugirió que su gobierno estaba dispuesto a considerar la posibilidad de hacer una respuesta. […] El embajador dijo que su gobierno no podía estar de acuerdo en cesar nuevas afectaciones de tierras, aunque en su última visita me había dicho que podía aceptarlo verbalmente con excepción de tres pequeñas extensiones y una gran extensión que ya estaban en proceso de ser afectadas".

66 *Foreign Relations*, 1938, vol. V, cit., pp. 714-16.

67 *Foreign Relations*, 1938, vol. V. cit., pp. 717-19, nota de Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores de México, a Josephus Daniels, embajador de Estados Unidos en México, 12 de noviembre de 1938.

68 E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, cit., pp. 227-29; Bryce Wood, *The Making of the Good Neighbor Policy*, cit., p.

238.

69 Ver ibid., pp. 234-47. A mediados de 1940, dice Wood,

silenciosamente “la cuestión del arbitraje se desvaneció”: “Fue también en la primavera de 1940 que la propuesta de arbitraje en la controversia petrolera con Bolivia fue rechazada finalmente por La Paz. También en este caso el rechazo fue aceptado por Estados Unidos. […] Bolivia y México sentían que el arbitraje, bajo los principios existentes de derecho internacional, conduciría a decisiones perjudiciales para sus intereses. En ambos casos, Estados Unidos no quiso ir más allá de insistir fuertemente en el recurso al arbitraje, nivel de exigencia que Washington sabía perfectamente que no sería tomado en cuenta”

(pp. 245-46).

70 Un excelente resumen de este proceso en Bryce Wood, op. cit., cap. IX, “The Principle of Accomodation: Mexico n”, pp. 234-59.

Wood dice que en la disputa sobre el petróleo mexicano, “como en el caso de la controversia petrolera boliviana, el Departamento de Estado finalmente consideró el interés nacional como diferente del de las compañías petroleras y superior a él”. Cita al efecto, p. 249, esta opinión de un funcionario del Departamento de Estado en febrero de 1941: “En el caso de que Estados Unidos sea atacado y deba entrar en guerra, los recursos petroleros mexicanos pueden ser de importancia desde el punto de vista de la defensa nacional e incluso de la defensa del hemisferio. Por esta razón, parece deseable no sólo que la controversia se resuelva sino que se tomen medidas prontas con vistas a asegurar que la industria en México está suficientemente equipada para producir, sin peligro de ruptura, cuando menos la cantidad mínima de petróleo que sería necesario comprar para los fines de la defensa”. Ver también el documentado estudio de Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*,

cit., cap. IX, "De la nacionalización a la segunda guerra mundial", pp.

347-442, y cap. x, "La segunda guerra mundial y la solución del conflicto petrolero", pp. 443-65.

71 Cordell Hull, *Memoirs*, New York, Macmillan, 1948, vol. II, p. 1140.

72 Bryce Wood, *The Making of the Good Neighbor Policy*, cit., p. 253: "La urgencia del deseo del Departamento de Estado de asegurar el uso de bases aéreas en México en la primavera de 1941 parece haber sido el factor crucial y definitivo para la aceptación por Washington de la demanda mexicana de que la compensación para las compañías petroleras fuera fijada por una comisión y no por un tribunal arbitral".

73 Cordell Hull, op. cit., vol. II, p. 1141.

74 "Por virtud de este acuerdo se convino en la liquidación del conjunto de reclamaciones generales aún pendientes mediante el pago de una indemnización global que ascendía a 40 millones de dólares; en el otorgamiento de un crédito a México de igual magnitud para estabilizar el peso mexicano; en la firma de un nuevo contrato conforme al cual el gobierno de los Estados Unidos haría compras mensuales de seis millones de onzas de plata mexicana, y en la concesión de un crédito hasta por 20 millones de dólares para rehabilitar el sistema de comunicaciones del país". (Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, cit., p. 448). "En cuanto a las propiedades petroleras, los dos gobiernos acordaron designar cada uno un experto para determinar la justa compensación a ser pagada a los propietarios estadounidenses y México depositó nueve millones de dólares como primer pago. […] El advenimiento de Pearl Harbor colocó la disputa simplemente como uno de los elementos en

una situación mundial peligrosa y eventualmente las compañías aceptaron un arreglo. Los expertos llegaron a una cifra de 29 137 700.84 dólares como compensación, incluyendo principal e intereses, y los dos gobiernos aceptaron esta suma el 29 de septiembre de 1943" (Cordell Hull, op. cit., vol. II, pp. 1141-42). Ver también E. David Cronon, op. cit., pp. 263-69, quien concluye: "Los acuerdos mostraban que Washington estaba dispuesto ahora a pagar un precio considerable por un acercamiento con México, pues era evidente que Estados Unidos, en efecto, estaba respaldando los pagos mexicanos. Eso, al menos, pensaban los indignados dirigentes de las compañías petroleras".

75 Los términos de este acuerdo aparecen también consignados, en forma de condiciones generales para un arreglo, en una larga entrada inicial del volumen II (1941-1956) de los *Apuntes* de Lázaro Cárdenas, pp. 9-14, que sólo lleva como fecha "México, 1941". El texto sugiere que dichos términos ya estaban fijados, como "sistema de negociación", bajo el gobierno de Cárdenas y, luego de señalar los inconvenientes de los reclamos particulares y los arreglos parciales en los tratos diplomáticos con Estados Unidos, concluye: "Fue siempre instruido el embajador en Washington de que los diversos asuntos pendientes entre los gobiernos de Estados Unidos y México debían ser tratados y resueltos en conjunto. La conveniencia de tal procedimiento es obvia si se observan los antecedentes de nuestras relaciones con el gobierno norteamericano y la oportunidad de dejar finiquitados nuestros problemas en ocasión de un mutuo interés para ello". E. David Cronon, op. cit., pp. 267-68. Cronon cita una carta de Laurence Duggan a Daniels del 25 de noviembre: "Sospecho que las palabras que usted trajo de la Casa Blanca tuvieron mucha influencia en el Secretario. Cuando lo vi alrededor de las 4:30 el martes a la tarde [18 de

noviembre] aparentemente el Secretario ya había tomado una decisión. Sé que la cita de usted con él era a las 4 en punto.

Tal vez su decisión había sido alcanzada con total independencia de cualquier cosa que usted pueda haberle dicho, pero en todo caso, fue una coincidencia que el Secretario nos informara de su decisión tan poco después de su conversación con usted".

76 Josephus Daniels, *Shirt-Sleeve Diplomat*, cit., p. 266. Daniels también refiere, pp. 267-68, sus entrevistas sucesivas con Roosevelt y con Hull el 18 de noviembre de 1941. Dice que insistió al presidente que no se podía postergar más un acuerdo con México con estas palabras: "A menos que la cuestión petrolera se resuelva ahora (y si esperamos que las compañías petroleras acepten negociar, se postergará indefinidamente), México y toda Panamérica perderán fe en la política del Buen Vecino. Ya hemos perdido mucho tiempo en dilaciones. Debemos actuar ahora". A lo cual, continúa, Roosevelt respondió: "Tienes razón. Ve a Hull. Estoy seguro de que siente tan intensamente como nosotros que ha llegado el momento de la acción".

77 Citado en E. David Cronon, op. cit., p. 269.

78 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. II, p. 52.

79 Ibid., vol. II, p. 99, 1° de enero de 1943.

80 Ibid., vol. II, p. 109, 1° de mayo de 1943.

81 Ibid., vol. IV, p. 232.

82 Ibid., vol. IV, p. 233.

83 CERMLC, Fondo Francisco J. Múgica (FJM), vol. 16, doc. 8, carta nocturna de Francisco J. Múgica a Juan de Dios Bojórquez, 19

de abril de 1931.

84 CERMLC, FJM, vol. 16, doc. 214, carta de Francisco J.

Múgica a Carlos León, Isla María Madre, 10 de agosto de 1931, acompañando envío de ayuda material para la expedición; vol. 16, doc. 213, respuesta de Carlos León a Francisco J. Múgica agradeciendo "su generosa cooperación", México D.F., 21 de agosto de 1931.

85 *Últimas Noticias*, suplemento cultural, Caracas, 6 de diciembre de 1987, n. 1023, principios enunciados por el Partido Revolucionario Venezolano en México el 5 de julio de 1926. Ver también en dicho suplemento Federico Brito Figueroa, "¿Socialista el ideario de Carlos León?"; Aura Ruzza,"Carlos León: ¿socialismo o cooperativismo?" y una carta de Augusto César Sandino a Carlos León del 6 de febrero de 1928.

86 CERMLC, FJM, vol. 16, doc. 215, carta de Carlos León a Francisco J. Múgica, México, D. F., 7 de julio de 1931.

87 CERMLC, FJM, vol. 16, doc. 60, carta de Francisco J. Múgica a José Ángel Cano, 10 de agosto de 1931, 4 páginas. La carta terminaba con un mensaje al "núcleo mexicano que va con ustedes en la campaña": "Quiero que piensen que no van a una aventura de filibusterismo y en pos de riquezas y de poder sino que el estado de abatimiento de una Nación hermana los inspiró a ofrecerle su energía, su actividad libertaria y si es necesario su sangre. Quiero que recuerden que al abandonar su tierra natal para luchar por la libertad venezolana adoptan una Patria latina, fértil, fogosa y llena de lirismos como la nuestra y por consiguiente se pertenecen a aquella sociedad en quien deben ver la continuación de la que aquí queda; pero no deben olvidar que la bandera tricolor con el águila al centro necesita que la honren con su conducta mesurada, honesta y virtuosa. De esa manera Venezuela reconocerá en ellos sinceros libertadores, honorables idealistas y paladines de la libertad de aquella Patria que tiene

como orgullo y legítimo timbre de honor, haber dado al Continente Americano el Caudillo más noble y más generoso".

88 CERMLC, FJM, vol. 16, doc. 211, carta de Carlos León a Francisco J. Múgica, México, D. F., 1° de octubre de 1931. Las cifras de León eran muy exageradas, como se ve en los posteriores partes de guerra.

89 CERMLC, FJM, vol. 16, doc. 61, carta de José Ángel Cano a Francisco J. Múgica, Veracruz, 30 de septiembre de 1931; vol. 16, doc. 63, boletín del Partido Revolucionario Venezolano, 19 de octubre de 1931, informando sobre los triunfos de la revolución; vol. 16, doc. 64, copia del acta de defunción de José Ángel Cano, 8 de noviembre de 1932; caja 2, tomo XXII, doc. 2, informe sobre el desembarco, los primeros combates y la derrota, "original dedicado al pundonoroso general Francisco J. Múgica", s/f., firma ilegible, 6

páginas.

90 CERMLC, FJM, vol. 16, doc. 210, carta de Carlos León a Francisco J. Múgica, México D. F., 5 de enero de 1932; vol. 16, doc.

209, carta de Francisco J. Múgica a Carlos León, Isla María Madre, 16 de enero de 1932.

91 José Carlos Mariátegui, *Invitación a la vida heroica (Antología)*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989, presenta una síntesis del pensamiento de Mariátegui a través de una selección de sus textos. Puede encontrarse allí en qué y en dónde se distanciaba, en 1930, el socialismo marxista de Mariátegui de los socialismos nacionalistas o agrarios de otras corrientes mexicanas y latinoamericanas. En 1929, declaraba en una entrevista: "El advenimiento político del socialismo no presupone el cumplimiento perfecto y exacto de la etapa

económica liberal, según un itinerario universal. Ya he dicho en otra parte que es muy posible que el destino del socialismo en Perú sea en parte el de realizar, según el ritmo histórico a que se acompase, ciertas tareas teóricamente capitalistas" (p. 407).

92 José Carlos Mariátegui, "Al margen del nuevo curso de la política mexicana", 19 de marzo de 1930, en José Carlos Mariátegui, *Obra política*, México, Era, 1979. Acerca del pensamiento de Mariátegui sobre México, ver Adolfo Gilly, "Mariátegui y la revolución mexicana", *Viento del Sur*, n. 1, México, abril de 1994, pp. 29-45.

93 Manuel Moreno Sánchez (selección y notas), *José Carlos Mariátegui*, México, Universidad Nacional, 1937.

94 Antonio Guiteras, *Pensamiento revolucionario*, selección y estudio introductorio de Olga Cabrera, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974, p. 184, Programa de Joven Cuba, publicado en *Ahora*, 24 de octubre de 1934. Para una biografía de Guiteras, ver Olga Cabrera, *Guiteras, la época, el hombre*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1974.

95 Frank Tannenbaum, *Peace by Revolution*, Nueva York, Columbia University Press, 1933, pp. 166-67.

96 Martín Luis Guzmán, *El águila y la serpiente*, México, Porrúa, 1987, p. 395.

97 Francisco J. Múgica, "Península de Yucatán (1934)", trascripción de Luis Prieto Reyes, en *Desdeldiez*, boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A. C., septiembre de 1984, pp. 87-99.

98 Ibid., p. 93.

99 Frank Tannenbaum, *Peace by Revolution*, cit., pp. 223-24.

100 José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación*

de la realidad peruana, Lima, Amauta, 1957, p. 43.

101 Sobre el resurgimiento y la recreación de las ideas de los populistas rusos en los países agrarios y coloniales y en las naciones emergentes en la segunda mitad del siglo XX, ver en especial Peter Worsley, *The Third World*, Chicago, The University of Chicago Press, 2a. ed., 1970. Sobre el populismo ruso ver, entre otros, Karl Marx y Friedrich Engels, *Escritos sobre Rusia*, vol. II, "El porvenir de la comuna rural rusa", Cuadernos de Pasado y Presente, número 90, México, Siglo XXI, 1980; Franco Venturi, *El populismo ruso*, Madrid, Alianza, 1975; Andrzej Walicki, *Marxismo y populismo en Rusia*, Barcelona, Estela, 1971; Andrzej Walicki, "Socialismo ruso y

populismo", y Vittorio Strada, "El 'marxismo legal' en Rusia", en *Historia del marxismo*, vol. 5, Barcelona, Bruguera, 1981; Alexandr I.

Herzen, *A un vecchio compagno* (cartas de Herzen, precedidas de un estudio introductorio de Vittorio Strada y seguidas de escritos de Bakunin, Dostoievski, Engels, N. A. Herzen, Lopatin, Marx, Nechaev, Ogarev y Tkachev), Turín, Einaudi, 1977; Isaiah Berlin, *Pensadores rusos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979; Alexandr I. Herzen, *El desarrollo de las ideas revolucionarias en Rusia*, con una introducción de Franco Venturi, México, Siglo XXI, 1979. Ver también K. Marx, N. Danielson, F. Engels, *Correspondencia 1868-1895* (prólogo de José Aricó), México, Siglo XXI, 1981, y en especial Teodor Shanin (comp.), *Late Marx and the Russian Road. Marx and "the peripheries of capitalism"*, Nueva York, Monthly Review Press, 1983. Sobre el sindicalismo revolucionario, Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia* (Prefacio de Isaiah Berlin), Madrid, Alianza, 1976; Georges Sorel y otros, *El sindicalismo revolucionario*,

México, Juan Pablos, 1975.

102 Ramón Beteta, *Programa económico y social de México (una controversia)*, México, noviembre de 1935, pp. 43-44, conferencia en la Sección Latinoamericana del Institute of Public Affairs, Universidad de Virginia, julio de 1935.

103 Ramón Beteta, *La palacracia mexicana*, México, PNR, 1936, pp. 75-76.

104 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, cit., vol. I, p. 340, "Mensaje del Presidente de la República a la Nación", 9

de diciembre de 1938.

105 Uno de los testimonios de primera mano sobre la persistencia de la corrupción entre los altos dirigentes políticos bajo el régimen de Cárdenas lo da Gonzalo N. Santos, entonces uno de los líderes de la Cámara de Senadores, cuando refiere sus arreglos con Ernesto Soto Reyes, líder del ala izquierda de la misma Cámara. Cuando Cárdenas los invitó a llegar a un acuerdo de unidad, se reunieron a solas y acordaron "partirse la polla": "Tú dispondrás de la mitad del presupuesto global y lo distribuirás entre tu grupo como mejor les parezca y yo dispondré de la otra mitad del presupuesto con mi grupo y como mejor nos parezca". Soto Reyes, que según Santos "estaba haciendo un palacete de gustos grotescos y rastacuero en la colonia Polanco", aceptó el trato. A continuación Santos se entrevistó uno a uno con los senadores de su grupo y a cada uno le asignó, además de su sueldo (mil pesos oro), un "riego" (cinco mil pesos oro) y un

"sobrerriego" (cinco mil pesos oro). Así, la derecha y la izquierda unidas (en el reparto del presupuesto) jamás serían vencidas (Gonzalo N. Santos, *Memorias*, cit., pp. 576-80). Las mismas prácticas corruptas permeaban otras dependencias

oficiales, desde los créditos a los ejidos hasta la construcción de carreteras y la asignación de sueldos y casas de los ex gerentes extranjeros de las compañías petroleras a los flamantes dirigentes sindicales después de la expropiación. Más allá de la honestidad personal de Cárdenas, Múgica y algunos de sus cercanos colaboradores, que nadie ponía en duda, no era ese aparato estatal el que podía conducir al país hacia nada que se pareciera al socialismo.

106 CERMLC, FJM, vol. 142, 1937, doc. 38, Moisés T. de la Peña, "La expropiación de los Ferrocarriles Nacionales de México", memorándum de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 30 de julio de 1937, 51 páginas. El autor, después de estudiar la situación desastrosa del sistema ferroviario por las fallas estructurales heredadas desde sus orígenes y por los errores de las precedentes administraciones, se inclinaba por la administración obrera pero también señalaba: "Hay que tener presente que se trata aquí de un ensayo en el que está comprometido no sólo el interés de los trabajadores ferrocarrileros sino el de toda la Nación y aún más, está comprometido el porvenir del movimiento obrero. Porque si éste es el primer ensayo de gran magnitud que valerosamente se atreve el actual gobierno a emprender como punto de partida para la futura colectivización de los medios de producción, prácticamente se pone en manos de los trabajadores ferrocarrileros el porvenir de tal movimiento. Se piensa, y con razón, que este Sindicato es el mejor organizado, donde hay mayor conciencia de clase y es el más indicado para tomar a su cargo tan magno ensayo, y esta circunstancia obliga a los dirigentes del Sindicato a pensar en igualdad de razón, tanto en los intereses de su gremio como en los más altos intereses del proletariado nacional en su conjunto. Tomar resoluciones egoístas o irreflexivas cuando en tan delicada posición se halla colocado

el Sindicato, equivaldría no sólo a traicionarse a sí mismo sino a traicionar el futuro del movimiento obrero, y de aquí la necesidad de ponderación".

El Director General de Ferrocarriles, de Tránsito y de Tarifas, Ulises Irigoyen, veía los mismos inconvenientes (estado deplorable de los ferrocarriles, limitación de recursos) y, sin negar del todo la posibilidad de una administración obrera (a la cual llamaba

"obrerocracia"), decía que "desgraciadamente, el movimiento obrero de México no está todavía suficientemente preparado para llevar adelante una empresa de la magnitud de la que se propone. No, por cierto, porque entre sus elementos no haya personas suficientemente preparadas desde un punto de vista técnico, sino porque la unificación obrera no es todavía un hecho indisputable. Entre los ferrocarrileros, que constituyen sin duda el sindicato mejor organizado de la República, existe todavía la lucha intergremial: maquinistas, conductores, fogoneros, mecánicos, caldereros, etcétera, se sienten todavía un poco identificados con su gremio" (CERMLC, FJM, vol.

142, 1937, doc. 3, memorándum de Ulises Irigoyen, "Nueva política económico-social en ferrocarriles", 28 de junio de 1937, 9 páginas).

El 25 de junio de 1937, dos días después del decreto presidencial de nacionalización de los ferrocarriles, Juan Gutiérrez, secretario general del sindicato ferrocarrilero, leyó ante Cárdenas una declaración en apoyo de la expropiación en la cual se decía que "es el momento propicio para realizar el programa revolucionario de su gobierno que, de acuerdo con el Plan Sexenal, tiende a socializar todas las actividades de producción económica como el único medio de ir logrando la transformación del sistema capitalista imperante. Con toda

responsabilidad y plenamente capacitados para cooperar en esta trascendental obra social, los trabajadores ferrocarrileros están dispuestos a encargarse de la administración del sistema nacional de ferrocarriles" (citado en Marcelo N. Rodea, *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero en México (1890-1943*), México, 1944, p. 599). La realidad confirmó las prevenciones de los críticos, no las expectativas de Juan Gutiérrez.

107 Moisés T. de la Peña, "Reorganización de los ferrocarriles en materia de estudio", 14 de junio de 1938 (mecanografiado).

108 Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Era, 1975, parece ser, desde un punto de vista marxista, el expositor más coherente de esta interpretación. Ha sido por mucho tiempo, con diversos matices, la dominante en la izquierda socialista mexicana, antes de que ésta se dedicara a idealizar el periodo cardenista sin hacerse problemas y sin el menor sentido crítico (y a ocultar entonces sus propias contradicciones en esos años).

109 Sobre la educación socialista puede verse, entre una abundante bibliografía, Jorge Cuesta, *Crítica de la reforma del Artículo Tercero*, México, 1934; Ignacio García Téllez, *Socialización de la cultura*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1935; Sebastián Mayo, *La educación socialista en México*, Rosario (Argentina), Bear, 1964; David L. Raby, *Educación y revolución social en México*, México, Sepsetentas, 1974; John A. Britton, *Educación y radicalismo en México*, México, Sepsetentas, 1976 (2 vols.); Victoria Lerner, *La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1979; Francisco Arce Gurza, "En busca de una educación revolucionaria: 1924-1934", en Josefina Zoraida Vázquez et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México,

El Colegio de México, 1981; Jesús Sotelo Inclán, “La educación socialista”, en Fernando Solana et al., *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

110 Jorge Cuesta, op. cit.

111 Ignacio García Téllez, op. cit.

112 Rafael Ramírez, *La escuela rural mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

113 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, cit., vol. I, p. 136, declaraciones del presidente electo de la República a la agencia informativa United Press sobre la reforma educativa. Hacienda de Cumuato, Jalisco, 15 de octubre de 1934.

114 Ibid., vol. I, pp. 136-37, mensaje del presidente electo de la República sobre la escuela socialista, México, D. F., 28 de octubre de 1934.

115 Moisés Sáenz, *México íntegro*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 98-101. Edición original: Lima, Perú, Imprenta Torres Aguirre, 1939. El ensayo aquí citado se titula “La escuela y la cultura” y fue escrito por el autor en 1933. Gonzalo Aguirre Beltrán, “El indio y la reinterpretación de la cultura”, prólogo a *Antología de Moisés Sáenz*, México, Ediciones Oasis, 1970, pp. XLIII-XLVIII, ubica a Moisés Sáenz en la corriente del populismo agrario de la revolución mexicana, a la cual emparenta con el populismo ruso. Define esa ideología populista agraria, siguiendo a Peter Worsley, en cinco rasgos: unidad esencial de la nación, desestimando las divisiones de clase y la heterogeneidad étnica; valores comunitarios asignados a la sociedad rural; preferencia por las formas cooperativas en la economía; poder local y nuevo orden social en torno a la comunidad rural; partido único nacional, suficiente para expresar los intereses comunes. Peter

Worsley, *The Third World*, cit., pp. 164-67, llama a este populismo "idioma rural en un mundo moderno". (Traducción al español: Peter Worsley, *El Tercer Mundo: Una fuerza vital en los asuntos internacionales*, México, Siglo XXI, 1966.)

116 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, cit., vol. 1, p. 132, Discurso del candidato del PNR a la presidencia de la República en víspera de las elecciones para la renovación de los poderes federales. Durango, Dgo., 30 de junio de 1934.

117 Ibid., vol. 1, pp. 402-405. Discurso del presidente de la República en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, Mich., 14 de abril de 1940.

118 José Carlos Mariátegui, "El hombre y el mito", 16 de enero de 1925, reproducido en José Carlos Mariátegui, *Obra política*, México, Era, 1979, pp. 308-12.

119 *Libro de lectura para uso de las escuelas nocturnas para trabajadores*, Primer Grado, Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública, México, 1938 (edición facsimilar de Ediciones Toledo, México, 1990, pp. 33, 59 y 91). Por acuerdo presidencial del 29 de noviembre de 1937, de este libro se imprimió una primera edición de un millón de ejemplares.

120 Jesús Silva Herzog, *El pensamiento socialista. Esquema histórico*, México, Universidad Obrera de México, 1937, p. 139.

121 León Trotsky, "México y el imperialismo británico", *El Universal*, 7 de junio de 1938. Recopilado en León Trotsky, *Sobre la liberación nacional*, Bogotá, Pluma, 1980.

122 Arthur Koestler, "La historia de Koestler", en *Reportaje*, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, Editores Mexicanos Unidos, 1985, p. 60. El 28 de enero de 1937, testigo inteligente, Koestler registraba esta anécdota

reveladora: “Me levanté deprimido aún por la conversación de ayer con K. S. T. (un oficial voluntario en las Brigadas Internacionales) en Murcia. Dijo que durante el ataque de tanques italianos en el frente de Pardo, cuarenta y dos alemanes voluntarios republicanos (algunos de ellos amistades comunes) fueron masacrados en una zanja al no recibir a tiempo la orden de replegarse. Una hecatombe inútil y sin sentido. En todas partes se nota la burocracia y la negligencia” (ibid., pp. 58-59). Entre los innumerables testimonios sobre la tragedia española, tal vez el de George Orwell, *Homenaje a Cataluña*, siga siendo uno de los más lúcidos. Entre las abundantes historias de esa guerra y de sus antecedentes, sigue destacando el clásico Gerald Brenan, *The Spanish Labyrinth*, Cambridge University Press, 1943.

123 En dos documentos no publicados entonces, León Trotsky tomó una posición fuertemente hostil a los fines perseguidos en este Congreso por Vicente Lombardo Toledano, el gobierno soviético, su policía política (GPU) y dirigentes sindicales como el francés Léon Jouhaux, defensor del imperio colonial de su país, quien declaró en el Congreso: “Estamos reunidos para luchar contra el fascismo, no

contra el imperialismo”. Por el contrario, Trotsky insistía en la necesidad de plantear ante todo, no el conflicto entre las potencias

“democráticas” y las potencias “fascistas”, sino el antagonismo entre las potencias colonialistas y los países coloniales y oprimidos: “La tarea de los genuinos revolucionarios es librarse de los regímenes coloniales opresores. Nuestra consigna: *el derecho de todas las naciones a la autodeterminación, no en palabras, sino en los hechos; la total y genuina liberación de todas las colonias*! El futuro de la humanidad está inseparablemente unido con el destino de

India, China, Indochina, Latinoamérica y África. […] Quienes activa o aun pasivamente apoyan a un régimen colonial so pretexto de defender su propia 'democracia' son los peores enemigos de las clases trabajadoras y los pueblos oprimidos". León Trotsky, *Writings (1937-1938*), cit., "The Congress Against War and Fascism", agosto de 1938, pp. 429-32, y "Fascism and the Colonial World", agosto de 1938, pp. 433-34.

124 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, cit., vol. I, pp. 322-26, discurso del presidente de la República en el acto de inauguración del Congreso Internacional contra la Guerra, México, D. F., 10 de septiembre de 1938.

125 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, pp. 398-99, 28 de septiembre de 1938. El texto de la carta, del mismo día, en Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. I. pp. 336-37.

126 Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, cit., vol. 1, p. 337, carta de Roosevelt a Cárdenas, 10 de octubre de 1938. Sobre la propuesta de Cárdenas, Roosevelt respondió que "en atención al hecho de que el peligro inmediato de la declaración de guerra en Europa parece haberse evitado", no hay motivo para tomar una decisión al respecto.

127 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. 1, p. 399, 29 de septiembre de 1938.

128 Ibid., 2 de octubre de 1938.

129 León Trotsky, *Writings (1938-1939*), Nueva York, Pathfinder, 1974, p. 29.

130 NAW, RDS, 812.52/2529, memorándum de conversación entre Laurence Duggan y Frank Tannenbaum, 13 de diciembre de 1937.

131 NAW, RDS, 812.52/2542, memorándum de conversación de Frank Tannenbaum con Laurence Duggan, 5 de enero de 1938.

132 NAW, RDS, 812.52/2729, memorándum de conversación de Frank Tannenbaum con Laurence Duggan, 18 de abril de 1938.

133 USMIR, rollo 4, f. 796, teniente coronel Wm. F. Freehof al G-2, 28 de febrero de 1939.

134 León Trotsky, *Writings (1939-1940*), Nueva York, Pathfinder, 1974, "Stalin: Hitler's Quartermaster", 2 de septiembre de 1939, p.

76: "Desde 1933 en adelante he declarado continuamente en la prensa mundial que el objetivo fundamental de la política exterior de Stalin era alcanzar un acuerdo con Hitler. Pero mi voz era demasiado modesta para convencer a los señores del destino". Ver también, en el mismo volumen, "The German-Soviet Alliance", 4 de septiembre de 1939, pp. 81-83 y, sobre todo, "The Twin Stars: Hitler-Stalin", 4

de diciembre de 1939, pp. 113-24.

135 Luis Cernuda, *Antología*, Madrid, Cátedra, 1985, "Lamento y esperanza", p. 169.

136 César Vallejo, *Poemas humanos*, Buenos Aires, Losada, 1961, "España, aparta de mí este cáliz", p. 160. Sobre las últimas horas de Vallejo, Juan Larrea, *Al amor de Vallejo*, Valencia, PreTextos, 1980.

137 *El Nacional*, 25 de julio de 1940.

138 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, cit., vol. 1, pp. 434-36, "Mensaje del Presidente de la República a las organizaciones obreras", Querétaro, 28 de julio de 1940.

139 *El Nacional*, 30 de julio de 1940.

140 J. Ignacio Padilla, uno de los ideólogos de la Unión Nacional Sinarquista (fundada en León, Guanajuato, en mayo de 1937), escribía: "El culto a la muerte, a la sangre, al sacrificio, a las privaciones y al cumplimiento del deber, todo

por Dios y por México, fue –

difícil es creerlo– la palanca poderosa que movió a cientos de millares a abrazar la causa sinarquista, ante la estupefacción de los revolucionarios, acostumbrados a arrastrar a chusmas con el señuelo de un botín o de un grado militar". Sobre el sinarquismo, ver Hugh C. Campbell, *La derecha radical en México, 1929-1949*, México, Sepsetentas, 1976, y Jean Meyer, *El sinarquismo, ¿un fascismo mexicano*?, México, Joaquín Mortiz, 1986. Sobre la fundación de la Unión Nacional Sinarquista, Salvador Abascal, *Mis recuerdos*, México, Tradición, 1980, pp. 147-53.

141 Sobre el asilo de Trotsky, sus ideas en México, la campaña comunista y lombardista en su contra y su asesinato, ver Olivia Gall, *Trotsky en México*, México, Era, 1991. Escribe Olivia Gall en sus conclusiones, p. 344: "Revelador de la vida política mexicana del cardenismo, Trotsky lo fue en dos sentidos: por su presencia dentro del contexto mexicano específico de la época y por su participación indirecta, es decir, su reflexión política acerca de este contexto".

142 Esta campaña se inició, en cuanto se supo la disposición de Cárdenas de conceder el asilo, con un texto memorable. El 7 de diciembre de 1936 el Comité Central del Partido Comunista de México envió al presidente Lázaro Cárdenas un telegrama firmado por Hernán Laborde, secretario general, en el cual se decía: "Proceso reciente grupo terrorista Zinovief-Kamenef ha probado ese grupo organizó asesinato Sergio Kírov miembro Comité Central Partido Comunista y Comité Central Ejecutivo Soviets y planeaba asesinato otros jefes gobierno, todo bajo dirección Trotsky conducto sus agentes. Este hecho basta demostrar papel contrarrevolucionario Trotsky que fomenta y dirige

conspiración terrorista contra gobierno proletariado URSS". Luego de otras consideraciones parecidas, el telegrama exponía su criterio sobre el derecho de asilo: "Creemos debe aplicarse este caso criterio revolucionario intereses populares y no criterio legalista basado consideraciones abstractas sobre derecho gentes. Nosotros reclamamos derecho asilo elementos revolucionarios

víctimas reacción internacional y oponémonos concédase ese derecho representativos contrarrevolucionarios y aliados fachismo. Por mismas razones estamos seguros gobierno URSS negaría derecho asilo Calles". Sin temor a exagerar, puede afirmarse que si algún argumento necesitaba Cárdenas para terminar de convencerse de que el asilo era lo correcto, era precisamente este último, él, que había buscado que Calles encontrara asilo en Estados Unidos en lugar de eliminarlo como era la costumbre entre quienes lo precedieron. Según toda evidencia, los autores del telegrama tenían escasa noción de las ideas y los sentimientos del presidente con quien estaban tratando y lo daban por partícipe de su propio, fanático y fantástico mundo imaginario. También aquí, el asunto Trotsky fue un revelador.

143 En España, y en particular en Barcelona, Jos miembros del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) –que no eran trotskistas–, los anarquistas, los socialistas de izquierda y los trotskistas fueron sistemáticamente eliminados por el aparato montado por los servicios secretos soviéticos, uno de cuyos brazos militares era el mando del Quinto Regimiento, a cargo del comandante Carlos Contreras (Vittorio Vidali), compañero de Tina Modotti, ella misma integrante de esos servicios. La dirección política de esas operaciones estaba a cargo, entre otros, del italiano Palmiro Togliatti, representante de la Comintern, y el argentino Vittorio Codovilla, en 1940 ejecutor de la purga contra la dirección del

Partido Comunista de México. Momentos culminantes de esa represión fueron el *putsch* contra anarquistas y poumistas en Barcelona en mayo de 1937 y el secuestro, tortura y asesinato del dirigente del POUM, Andrés Nin, en junio de ese año, en el cual estuvo involucrado, entre otros, Vittorio Vidali. Ver al respecto, entre varios y coincidentes testimonios, el de Jesús Hernández, *Yo fui un ministro de Stalin*, México, América, 1953. Sobre Vittorio Vidali, Tina Modotti y la represión stalinista en España, Pino Cacucci, *Tina*, Milán, Interno Giallo, 1991. La versión de Vittorio Vidali, asumida por la autora, está en la novela de Elena Poniatowska, *Tinísima*, México, Era, 1992.

144 "Así escribe la gente que se dispone a cambiar la pluma por una ametralladora", apuntaba Trotsky después de citar algunos de los más extremos artículos en su contra publicados poco antes del primer atentado contra su vida en *La Voz de México*, órgano del Partido Comunista de México. Ver su documento sobre la Comintern y la GPU presentado ante la justicia mexicana el 17 de agosto de 1940

(tres días antes del atentado final), en *Writings (1939-1940)*, cit., pp. 348-91. En este escrito, Trotsky argumenta la muy probable participación de Vittorio Vidali en la organización del atentado efectuado por David Alfaro Siqueiros y describe así al "comandante Carlos": "Contreras ganó primero una siniestra fama durante la guerra civil española, donde como comisario y comandante del Quinto Regimiento fue uno de los agentes más crueles de la GPU. Lister, Contreras y El Campesino condujeron una 'guerra civil' privada dentro del campo republicano, destruyendo físicamente a los opositores de Stalin en las filas de los anarquistas, socialistas, poumistas y trotskistas. Esto puede ser corroborado por despachos de prensa y por el testimonio de muchos refugiados españoles" (pp. 356-57).

145 Ver, entre otros muchos, Víctor Serge, *Vida y muerte de Trotsky*, México, Juan Pablos, 1971; y Pierre Broué, *L'assassinat de Trotsky*, París, Complexe, 1980.

146 Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, cit., vol. I, p. 362.

147 Ibid., p. 440.

148 Ibid., p. 441.

149 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos*, cit., vol. 1, pp. 438-40, Mensaje del Presidente de la República a los trabajadores en relación con el asesinato de León Trotsky, México, D. F., 29 de agosto de 1940.

150 Conversación con Amalia Solórzano de Cárdenas, enero de 1993.

151 Natalia Sedova Trotsky a Lázaro Cárdenas, México, D. F., 11 de septiembre de 1940. Una copia autografiada de esta carta, encontrada en 1990 en los archivos de Natalia Sedova por los investigadores Rosario Bravo, Ricardo Bueno y Carlos Merigo cuando restauraban la casa de Trotsky en Coyoacán, me fue entregada en agosto de ese año por Alejandra Moreno Toscano.

152 Debo agradecer a Héctor Aguilar Camín el haber inscrito a tiempo a mi nombre en 1981, en el impalpable registro de las ideas invisibles, doce años antes de que este libro estuviera concluido, la de la existencia de una utopía mexicana en torno al cardenismo. Cito:

"Como todos los mitos que segrega el movimiento profundo de la imaginación colectiva, el que la sociedad mexicana ha construido en torno a Lázaro Cárdenas tiene ya tantas conexiones con el presente y el futuro deseado por los mexicanos como con la historia específica del personaje y su periodo histórico. Cárdenas es menos un pasado conocido e incorporado que una continua tentación del porvenir mexicano. La idea le pertenece a Adolfo Gilly: el cardenismo

es algo más intenso y duradero que el gobierno populista posrevolucionario que entre 1934 y 1938 repartió masivamente la tierra, coordinó desde arriba la organización de los grandes sectores multitudinarios del sistema político, definió la nueva era institucional del presidencialismo mexicano, expropió el petróleo y sacó a flote en toda su descarnada virulencia el subsuelo profundamente conservador de la familia revolucionaria, las clases medias y el establecimiento ideológico vigente en el México de su época. Cárdenas y el cardenismo fueron sobre todo una *utopía*, la rápida y vertiginosa aparición de un país posible atento a las pulsaciones más hondas de su historia real e imaginada, y a sus necesidades largamente aplazadas y oprimidas, pero nunca extirpadas" (Héctor Aguilar Camín, *Saldos de la revolución*, México, Nueva Imagen, 1982, "La utopía cardenista", abril de 1981, pp. 273-75).

Document Outline

ÍNDICE